



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Auditoría financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg:
periodo: 2017”

Trabajo de titulación previo la obtención del
Título de Contador Público Auditor.

Modalidad: Proyecto Integrador

Autores:

Paúl Andrés Orellana Guzhñay
C.I.: 0105749881

Edisson Esteban Vega Guzhñay
C.I.: 0105749873

Directora:

Ing. Miriam Elizabeth López Córdova
C.I.: 0104380654

Cuenca - Ecuador

Julio - 2019



RESUMEN

El presente proyecto aborda el estudio acerca de la razonabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, periodo: 2017, utilizando como herramienta primordial la auditoría financiera gubernamental.

En el **capítulo I**, se detallan aspectos generales del objeto de estudio, que permiten obtener un conocimiento básico de la entidad donde se realizó el presente proyecto.

En el **capítulo II**, se describen las principales concepciones teóricas de la auditoría de forma general, hasta abordar temas específicos de la auditoría financiera gubernamental a ser aplicados en el proyecto.

En el **capítulo III**, se desarrolla el proceso de auditoría financiera gubernamental en sus respectivas fases; siendo primera la planificación, donde se obtuvieron los conocimientos necesarios acerca de la entidad y se evaluó el control interno, con el fin de definir las tareas adecuadas a ejecutarse. La segunda fase corresponde a la ejecución, donde se realizaron los procedimientos o tareas descritos en los programas de auditoría, obteniendo evidencias suficientes y pertinentes que ayudan a respaldar el contenido del informe de auditoría, el cual es presentado en la última fase correspondiente a la comunicación de resultados.

Por último, en el **capítulo IV**, se establecen las conclusiones que se generaron producto del desarrollo del presente proyecto, además de describir recomendaciones dirigidas a subsanar deficiencias de la entidad.

Palabras Clave: Auditoría financiera. Auditoría financiera gubernamental. Informe de auditoría. Control interno. Sector público. Gobierno Autónomo Descentralizado. Municipal. Déleg.



ABSTRACT

The present project deals with the study about the reasonableness of the financial statements of the Déleg Municipal Decentralized Autonomous Government, period: 2017, using as a fundamental tool the government financial audit.

In **chapter I**, general aspects of the object of study are detailed, which allow obtaining a basic knowledge of the entity where the present project is carried out.

In **chapter II**, the main theoretical conceptions of the audit are described in a general way, until addressing specific issues of the government financial audit to be applied in the project.

In **chapter III**, the process of government financial audit is developed in its respective phases; being the first planning, where the necessary knowledge about the entity was obtained and internal control was evaluated, in order to define the appropriate tasks to be executed. The second phase corresponds to the execution, where the procedures or tasks described in the audit programs were performed, obtaining sufficient and pertinent evidence that helps to support the content of the audit report, which is presented in the last phase corresponding to the communication of results.

Finally, **chapter IV** establishes the conclusions that were generated as a result of the development of this project, as well as describing recommendations aimed at correcting deficiencies of the entity.

Key Words: Financial audit. Government financial audit. Audit report. Internal control. Public sector, Decentralized Autonomous Government. Municipal. Déleg.



ÍNDICE

RESUMEN	II
ABSTRACT	III
ÍNDICE	IV
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR	XII
RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD	XIV
AGRADECIMIENTO	XVI
DEDICATORIA	XVII
INTRODUCCIÓN	1
JUSTIFICACIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
OBJETIVOS	3
DISEÑO METODOLÓGICO	4
CAPÍTULO I	1
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	1
1.1.1. Sector Público	1
1.1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	2
1.1.2.1. Clasificación de los GAD´s.....	2
1.1.2.2. GAD Municipal	3
1.1.2.3. Funciones de los GAD Municipales	3
1.2. GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG	6
1.2.1. Antecedentes	6
1.2.2. Reseña Histórica	7
1.2.3. Ubicación Geográfica	9
1.2.4. División Política	9
1.2.5. Principales Autoridades	9
1.2.6. Estructura Orgánica.....	10
1.2.7. Plan Estratégico	11
1.2.7.1. Misión	11
1.2.7.2. Visión.....	12
1.2.7.3. Principios y valores	13
1.2.7.4. Políticas Institucionales	14
1.2.7.5. Objetivos Institucionales	15
CAPÍTULO II	17
2. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE LA AUDITORÍA	17
2.1. AUDITORÍA	17
2.1.1. Clases de Auditoría	17
2.1.2. Auditoría Financiera	18



2.1.3.	Auditoría Gubernamental.....	18
2.1.3.1.	Contraloría General del Estado.....	18
2.1.3.2.	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental	19
2.1.3.3.	Modalidades de la Auditoría Gubernamental.....	21
2.2.	AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL.....	22
2.2.1.	Definición.....	22
2.2.2.	Características.....	22
2.2.3.	Objetivos	23
2.2.3.1.	Objetivo General	23
2.2.3.2.	Objetivos Específicos.....	23
2.2.4.	Proceso de la Auditoría Financiera Gubernamental.....	24
2.2.4.1.	Planificación	25
2.2.4.2.	Ejecución del Trabajo.....	27
2.2.4.3.	Comunicación de Resultados	28
2.3.	MATERIALIDAD Y CUENTAS SIGNIFICATIVAS	28
2.3.1.	Determinación de Materialidad	28
2.3.2.	Error Tolerable.....	29
2.3.3.	Identificación de Cuentas Significativas.....	29
2.4.	AFIRMACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	29
2.4.1.	Veracidad	30
2.4.2.	Contabilizado y Acumulado	30
2.4.3.	Cálculo y Valuación	30
2.5.	CONTROL INTERNO	30
2.5.1.	Objetivos	31
2.5.2.	Componentes	31
2.5.3.	Normas de Control Interno de la CGE	32
2.5.4.	Evaluación del Control Interno.....	33
2.5.4.1.	Cuestionarios Especiales	33
2.5.4.2.	Método de Diagrama de Flujo.....	34
2.5.4.3.	Método de Descripciones Narrativas	34
2.6.	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA	34
2.6.1.	Riesgo en Auditoría	34
2.6.1.1.	Riesgo Inherente	35
2.6.1.2.	Riesgo de Control.....	35
2.6.1.3.	Riesgo de Detección	35
2.7.	PROGRAMAS DE AUDITORÍA	35
2.8.	PRUEBAS DE AUDITORÍA	36
2.8.1.	Pruebas de Control.....	36
2.8.2.	Pruebas Sustantivas.....	36
2.9.	TÉCNICAS DE AUDITORÍA.....	37
2.9.1.	Técnica de Verificación Ocular	37
2.9.2.	Técnica de Verificación Verbal	37
2.9.3.	Técnica de Verificación Escrita.....	37
2.9.4.	Técnica de Verificación Documental.....	38
2.9.5.	Técnica de Verificación Física	38



2.10. MUESTREO	38
2.10.1. Muestreo Estadístico.....	39
2.10.2. Muestreo no Estadístico.....	39
2.11. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	39
2.11.1. Estructura de los comentarios.....	40
2.12. PAPELES DE TRABAJO.....	40
2.12.1. Archivo de Papeles de Trabajo	41
2.12.1.1. Archivo Permanente.....	41
2.12.1.2. Archivo de Planificación	41
2.12.1.3. Archivo Corriente.....	42
2.12.2. Marcas de Auditoria	42
2.12.2.1. Marcas con Significado Uniforme	42
2.12.2.2. Marcas con Significado a Criterio del Auditor	43
2.12.3. Referencia Cruzada	43
2.12.4. Índices de los Papeles de Trabajo	43
2.13. INFORME DE AUDITORÍA	43
2.13.1. Dictamen.....	44
2.13.2. Tipos de Opinión.....	45
2.13.2.1. Opinión Limpia	45
2.13.2.2. Opinión con salvedades.....	45
2.13.2.3. Abstención de emitir una opinión	45
2.13.2.4. Opinión adversa o negativa	45
CAPÍTULO III.....	47
3. AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017.....	47
3.1. PLANIFICACIÓN.....	47
3.1.1. Orden de Trabajo	47
3.1.2. Memorando de Planificación Preliminar.....	49
3.1.3. Memorando de Planificación Específica	59
3.2. EJECUCIÓN.....	62
3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	63
CAPÍTULO IV.....	132
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	132
4.1. CONCLUSIONES.....	132
4.2. RECOMENDACIONES.....	133
Bibliografía	134
ANEXOS.....	137



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 - Principales autoridades del cantón Déleg.....	10
Cuadro 2 - Organigrama del GAD de Déleg.....	11
Cuadro 3 - Clases de Auditoría.....	17
Cuadro 4 - Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.....	20
Cuadro 5 - Modalidades de la Auditoría Gubernamental.....	21
Cuadro 6 - Grupo de Normas de Control Interno.....	32
Cuadro 7 - Marcas con significado uniforme.....	42
Cuadro 8 - Guía de Papeles de Trabajo de la Ejecución.....	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Estructura Financiera Comparativa.....	205
Gráfico 2 - Nivel de Confianza por Componente del C.I.	216
Gráfico 3 - Nivel de Confianza y Riesgo (Disponibilidades).....	296
Gráfico 4 - Nivel de Confianza y Riesgo (Anticipo de Fondos).....	297
Gráfico 5 - Nivel de Confianza y Riesgo (Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros).....	297
Gráfico 6 - Nivel de Confianza y Riesgo (Bienes de Administración).....	298
Gráfico 7 - Nivel de Confianza y Riesgo (Inversiones en Obras en Proceso).....	298
Gráfico 8 - Nivel de Confianza y Riesgo (Cuentas por Pagar - Financieros).....	299
Gráfico 9 - Nivel de Confianza y Riesgo (Ingresos).....	299
Gráfico 10 - Nivel de Confianza y Riesgo (Gastos).....	300

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Escudo y bandera del cantón Déleg.....	7
Ilustración 2 - Ubicación Geográfica del cantón Déleg.....	9
Ilustración 3 - Proceso de Auditoría Financiera.....	25
Ilustración 4 - Estructura del Informe de Auditoría.....	44

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 - Notificación de Inicio de Auditoría.....	137
Imagen 2 - Respuesta a Notificación de Inicio de Auditoría.....	138
Imagen 3 - Aceptación de Agenda para Entrevistas.....	144
Imagen 4 - Oficio para agendar cita con el Alcalde.....	145
Imagen 5 - Oficio para agendar cita con la Directora Financiera.....	146
Imagen 6 - Oficio para agendar cita con la Jefa de Contabilidad.....	147
Imagen 7 - Oficio para agendar cita con el Secretario General.....	148
Imagen 8 - Oficio para agendar cita con la Jefa de Talento Humano.....	149
Imagen 9 - Ley de Creación del Cantón Déleg.....	163
Imagen 10 - Fragmento de Ordenanza de Cambio de Denominación.....	164
Imagen 11 - Fragmento de Ordenanza de Actualización del Código de Ética.....	170
Imagen 12 - Orgánico Estructural del GAD Municipal de Déleg.....	175
Imagen 13 - Formato de Evaluación al Desempeño.....	179
Imagen 14 - Plan Operativo Anual 2017.....	180
Imagen 15 - Fragmento de Ordenanza de Aprobación del Presupuesto 2017.....	182
Imagen 16 - Portada del Informe de Ejecución Presupuestaria.....	190
Imagen 17 - Cédulas Presupuestarias de Ingresos.....	192



Imagen 18 - Cédulas Presupuestarias de Egresos.....	195
Imagen 19 - Fragmento de Informe (Seguimiento a recomendaciones)	207
Imagen 20 - Interfaz del Sistema de Información Municipal (SIM).....	208

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Recursos Financieros.....	53
Tabla 2 - Transacciones Importantes.....	55
Tabla 3 - Distribución del tiempo para la ejecución	60
Tabla 4 - Financiamiento de la Entidad.....	84
Tabla 5 - Balance Proforma.....	95
Tabla 6 - Registros contables inoportunos	100
Tabla 7 - Registro de error bancario	103
Tabla 8 - Diferencias entre monto transferido y registrado de la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador	103
Tabla 9 - Registros omitidos del 2016.....	104
Tabla 10 - Antigüedad de saldos de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por pagar de años anteriores	113
Tabla 11 - IVA disponible para la devolución.....	116
Tabla 12 - Bienes Obsoletos	118
Tabla 13 - Ejemplo de registro contable de baja de bien obsoleto.....	119
Tabla 14 - Diferencias de Bienes de administración	122
Tabla 15 - Inversiones en Programas en Ejecución	126
Tabla 16 - Pago de Viáticos.....	128
Tabla 17 - Cronograma General de Auditoría.....	139
Tabla 18 - Programa General para la Planificación Preliminar	140
Tabla 19 - Cronograma de Entrevistas	144
Tabla 20 - Detalle de Funcionarios.....	176
Tabla 21 - Presupuesto del GAD Municipal de Déleg 2017.....	183
Tabla 22 - Lista de Reformas Presupuestarias del GAD Municipal de Déleg 2017	184
Tabla 23 - Análisis de las Reformas al Presupuesto 2017 (Ingresos)	184
Tabla 24 - Análisis de las Reformas al Presupuesto 2017 (Egresos).....	186
Tabla 25 - Programas y Proyectos 2017	202
Tabla 26 - Estructura Financiera	205
Tabla 27 - Estructura Presupuestaria 2017	206
Tabla 28 - Cuestionario de Control Interno (General)	209
Tabla 29 - Resumen de la Evaluación al C.I.	216
Tabla 30 - Determinación de la Materialidad Preliminar y el Error Tolerable	220
Tabla 31 - Análisis del Estado de Situación Financiera del GAD Municipal de Déleg	221
Tabla 32 - Análisis del Estado de Resultados del GAD Municipal de Déleg.....	225
Tabla 33 - Programa General para la Planificación Específica	237
Tabla 34 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Disponibilidades).....	272
Tabla 35 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Anticipo de Fondos).....	276
Tabla 36 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros).....	279
Tabla 37 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Bienes de Administración) ...	282
Tabla 38 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Inversiones en Obras en Proceso).....	285
Tabla 39 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Pagar - Financieros).....	288
Tabla 40 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Ingresos).....	290
Tabla 41 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Gastos)	293



Tabla 42 - Resumen de Evaluación C.I. (Disponibilidades)	296
Tabla 43 - Resumen de Evaluación C.I. (Anticipo de Fondos)	297
Tabla 44 - Resumen de Evaluación C.I. (Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros)	297
Tabla 45 - Resumen de Evaluación C.I. (Bienes de Administración)	298
Tabla 46 - Resumen de Evaluación C.I. (Inversiones en Obras en Proceso)	298
Tabla 47 - Resumen de Evaluación C.I. (Cuentas por Pagar - Financieros)	299
Tabla 48 - Resumen de Evaluación C.I. (Ingresos)	299
Tabla 49 - Resumen de Evaluación C.I. (Gastos)	300

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 - Notificación de Inicio de Auditoría	137
ANEXO 2 - Respuesta a Notificación de Inicio de Auditoría	138
ANEXO 3 - Cronograma General de la Auditoría, referencias y marcas	139
ANEXO 4 - Programa de Planificación Preliminar	140
ANEXO 5 - Cronograma de Entrevistas	144
ANEXO 6 - Agendamiento de Entrevistas	145
ANEXO 7 - Puntos Clave para las Entrevistas	150
ANEXO 8 - Resumen de Entrevista al Alcalde	153
ANEXO 9 - Resumen de Entrevista a la Directora Financiera	156
ANEXO 10 - Resumen de Entrevista a la Jefa de Contabilidad	159
ANEXO 11 - Resumen de Entrevista al Secretario General.....	160
ANEXO 12 - Resumen de Entrevista a la Jefa de Talento Humano	162
ANEXO 13 - Base Legal	163
ANEXO 14 - Objetivos, Políticas y Estrategias Institucionales	165
ANEXO 15 - Código de Ética	170
ANEXO 16 - Estructura Organizacional	172
ANEXO 17 - Detalle de Funcionarios	176
ANEXO 18 - Evaluación del Desempeño	179
ANEXO 19 - Plan Operativo Anual (POA)	180
ANEXO 20 - Presupuesto Institucional 2017	182
ANEXO 21 - Reformas Presupuestarias.....	184
ANEXO 22 - Análisis al Informe de Evaluación Presupuestaria	190
ANEXO 23 - Cédulas Presupuestarias de Ingresos	192
ANEXO 24 - Cédulas Presupuestarias de Egresos.....	195
ANEXO 25 - Resumen del manejo presupuestario 2017	201
ANEXO 26 - Principales Operaciones de la Entidad	202
ANEXO 27 - Estructura del Financiamiento y del Presupuesto.....	205
ANEXO 28 - Seguimiento a las Recomendaciones.....	207
ANEXO 29 - Sistema Informático	208
ANEXO 30 - Evaluación Integral del Control Interno	209
ANEXO 31 - Informe de Evaluación de Control Interno Integral	218
ANEXO 32 - Áreas de Riesgo Potencial.....	220
ANEXO 33 - Matriz de Riesgo Preliminar	232
ANEXO 34 - Programa de Planificación Específica	237
ANEXO 35 - Estrategia para la Ejecución	239
ANEXO 36 - Componentes Significativos.....	240
ANEXO 37 - Políticas y prácticas contables	242
ANEXO 38 - Cédula analítica de Disponibilidades	248
ANEXO 39 - Cédula analítica de Anticipo de Fondos	253
ANEXO 40 - Cédula analítica de Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros	256



ANEXO 41 - Cédula analítica de Bienes de Administración..... 257

ANEXO 42 - Cédula analítica de Inversiones en Obras en Proceso..... 264

ANEXO 43 - Cédula analítica de Cuentas por Pagar - Financieros 268

ANEXO 44 - Cédula analítica de Ingresos..... 269

ANEXO 45 - Cédula analítica de Gastos 270

ANEXO 46 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Disponibilidades) 272

ANEXO 47 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Anticipo de Fondos) 276

ANEXO 48 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros) 279

ANEXO 49 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Bienes de Administración)..... 282

ANEXO 50 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Inversiones en Obras en Proceso) 285

ANEXO 51 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Pagar - Financieros) 288

ANEXO 52 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Ingresos) 290

ANEXO 53 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Gastos) 293

ANEXO 54 - Resumen de Evaluación del C.I..... 296

ANEXO 55 - Comunicación provisional de C.I..... 301

ANEXO 56 - Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno por Componentes..... 302

ANEXO 57 - Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría 318

ANEXO 58 - Plan de Muestreo 322

ANEXO 59 - Programa de Auditoría – Estados Financieros 331

ANEXO 60 - Programa de Auditoría - Disponibilidades 332

ANEXO 61 - Programa de Auditoría - Anticipo de Fondos..... 334

ANEXO 62 - Programa de Auditoría - Cuentas por Cobrar / Deudores Financieros..... 336

ANEXO 63 - Programa de Auditoría – Bienes de Administración 338

ANEXO 64 - Programa de Auditoría - Inversiones en Obras en Proceso 340

ANEXO 65 - Programa de Auditoría - Cuentas por pagar - Financieros 342

ANEXO 66 - Programa de Auditoría - Ingresos 343

ANEXO 67 - Programa de Auditoría - Gastos 345

ANEXO 68 - Recursos humanos y distribución de tiempo 347

ANEXO 69 - Producto a obtener de la ejecución 348

ANEXO 70 - Verificación de formatos y cálculos (Estado de Situación Financiera) 349

ANEXO 71 - Verificación de formatos y cálculos (Estado de Resultados) 353

ANEXO 72 - Revisión de documentación de arqueo de caja recaudadora..... 356

ANEXO 73 - Verificación de ingresos por recaudación 361

ANEXO 74 - Reconciliación Bancaria BCE 371

ANEXO 75 - Coteja de saldo de Banco Corresponsal con saldo contable 389

ANEXO 76 - Verificación de montos expuestos en referencias bancarias (BCE) 390

ANEXO 77 - Verificación de documentación de soporte de la reposición de caja chica 392

ANEXO 78 - Verificación de asientos de cierre de los anticipos 399

ANEXO 79 - Análisis de saldos de Anticipos a Servidores 400

ANEXO 80 - Análisis de Anticipo a Contratistas..... 401

ANEXO 81 - Análisis de Anticipo a Proveedores 405

ANEXO 82 - Verificación de asientos de cierre de cuentas por cobrar 411

ANEXO 83 - Descomposición de cuentas por cobrar..... 413

ANEXO 84 - Análisis de cartera vencida 415

ANEXO 85 - Verificación de solicitudes de devolución del IVA..... 417

ANEXO 86 - Verificación de pólizas de seguro de bienes de administración 419

ANEXO 87 - Constatación de bienes obsoletos dados de baja 423

ANEXO 88 - Revisión de bienes de administración adquiridos en 2017..... 428

ANEXO 89 - Coteja de los saldos en libros de los bienes de administración con los saldos del custodio 432



ANEXO 90 - Análisis de la clasificación de los bienes de administración	433
ANEXO 91 - Recálculo de depreciaciones	436
ANEXO 92 - Verificación de garantías.....	458
ANEXO 93 - Constatación de cumplimiento de plazos en las recepciones de obras.	460
ANEXO 94 - Verificación de cálculos de planillas y registro contable	463
ANEXO 95 - Verificación del correcto uso de las cuentas de costo del componente 1.5.1	467
ANEXO 96 - Análisis de la Aplicación de Gastos de Gestión en Inversiones en Obras en Proceso	474
ANEXO 97 - Verificación de asientos de cierre de cuentas por pagar	480
ANEXO 98 - Verificación de documentos de soporte de las cuentas por pagar	486
ANEXO 99 - Descomposición de cuentas por pagar.....	496
ANEXO 100 - Análisis de las cuentas por pagar años anteriores	500
ANEXO 101 - Comparación de los ingresos presupuestados con los realizados	501
ANEXO 102 - Análisis de la determinación de precios del agua potable y alcantarillado...	503
ANEXO 103 - Análisis de ingresos por transferencias del Sector Público	508
ANEXO 104 - Recálculo de roles de pago del personal que involucra el gasto.....	512
ANEXO 105 - Análisis del Gasto en Viáticos.....	517
ANEXO 106 - Hoja de Hallazgos	521
ANEXO 107 - Asientos de ajustes y reclasificaciones.....	554
ANEXO 108 - Cédulas sumarias (Estado de Situación Financiera)	562
ANEXO 109 - Cédulas sumarias (Estado de Resultados).....	569
ANEXO 110 - Balance Proforma (Estado de Situación Financiera)	575
ANEXO 111 - Balance Proforma (Estado de Resultados).....	579
ANEXO 112 - Comunicación provisional de resultados	582
ANEXO 113 - Convocatoria a conferencia final.....	583
ANEXO 114 - Acta de conferencia final.....	584



RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Paúl Andrés Orellana Guzhñay, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, reading 'Paúl Andrés Orellana Guzhñay', written over a horizontal line.

Paúl Andrés Orellana Guzhñay

C.I: 0105749881



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Edison Esteban Vega Guzhñay, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edison V.", written over a horizontal line.

Edisson Esteban Vega Guzhñay

C.I: 0105749873



RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Paúl Andrés Orellana Guzhñay, autor del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paúl Andrés Orellana Guzhñay", written over a horizontal line.

Paúl Andrés Orellana Guzhñay

C.I: 0105749881



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Edison Esteban Vega Guzhñay, autor del trabajo de titulación "Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 01 de julio de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edison Vega", written over a horizontal line.

Edison Esteban Vega Guzhñay

C.I: 0105749873



AGRADECIMIENTO

Nuestro más profundo agradecimiento a Dios por darnos la vida, permitirnos cumplir con nuestras metas y por cuidar nuestros pasos para podernos realizar como profesionales y personas.

A nuestras madres, hermanos y abuelos por su amor incondicional y por el gran apoyo brindado durante este proceso y en el general transcurrir de nuestra vida.

A la Ing. Miriam López, a la Eco. Gladys Fernández y a la Ing. Mónica Duque por brindarnos sus conocimientos y paciencia en el desarrollo del presente proyecto.

A Yolita Guanquiza y Mayita Vélez, funcionarias de la Universidad de Cuenca, por el gran cariño y afecto brindado hacia nuestras personas, levantándonos el ánimo y el entusiasmo a lo largo de este arduo proceso.

Y finalmente al Dr. Darío Tito, Alcalde del GAD Municipal de Déleg, y demás funcionarios por abrirnos las puertas de su entidad y disponer las facilidades necesarias para la ejecución de este trabajo.

Paúl Orellana - Edison Vega



DEDICATORIA

Este proyecto integrador está dedicado a una gran luchadora, mi mami Sonia, como tributo a su esfuerzo, dedicación y constancia, ya que pese a las adversidades siempre me ha demostrado que, con trabajo duro y determinación, todo es posible.

A mi amada esposa Jessica, que su amor, comprensión y apoyo nunca me han faltado.

A mis hijas, Emily y María Paz, por constituirse en el motor que mueve mi vida y la principal fuente de inspiración para salir adelante.

Paúl Orellana

El presente trabajo lo dedico a mi madre por ser el pilar fundamental para poder cumplir con mis objetivos y mostrarme su amor incondicional.

A mi padre por sus consejos impartidos para ser una excelente persona y brindarme su apoyo absoluto.

A mi hermano el mejor del mundo por apoyarme y aconsejarme en los momentos más difíciles de mi vida y estar siempre presente.

A dos personas especiales en mi vida por su paciencia y apoyo brindado en este arduo trabajo de titulación.

Edisson Vega



INTRODUCCIÓN

La Auditoría Financiera Gubernamental, durante muchos años se ha constituido como una eficaz herramienta para la evaluación de la información contable de las distintas entidades que comprenden el Sector Público; sin embargo, su aplicación a lo largo de los años se ha visto disminuida en nuestro país, debido a que el órgano de control en uso de su facultad ha optado por la realización de exámenes especiales.

Tomando en cuenta la importancia de esta acción de control y que el GAD Municipal de Déleg no ha sido objeto de la misma desde el año 2007, se ha visto la necesidad de realizar este proyecto integrador encaminado a dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros tomando como periodo de análisis el año 2017, con la finalidad de proporcionar recomendaciones que ayuden a la entidad a mejorar el procesamiento y la exposición de la información contable.

Este proyecto integrador se ha desarrollado en cuatro capítulos; el Primer Capítulo contiene información general de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) hasta llegar a describir el objeto mismo de estudio; en el Segundo Capítulo se describen los conceptos teóricos que ayudarán a entender el procedimiento de la Auditoría Financiera Gubernamental; en el Tercer Capítulo se desarrollan los productos de cada fase de la Auditoría que están sustentados con sus respectivos anexos; finalmente, en el Cuarto Capítulo se presentan las conclusiones obtenidas y se ofrece recomendaciones para subsanar los principales problemas.

Durante el desarrollo del proyecto, se encontraron varias dificultades que fueron mitigadas a través de la investigación; por lo que, se pretende que el presente trabajo sirva como base de consulta para futuras investigaciones y otros fines, ya sean profesionales o académicos.



JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg al formar parte del sector público como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 225: “El sector Público comprende: [...] Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.” (Asamblea Nacional, 2008); maneja recursos públicos, por lo tanto, la entidad está sujeta al control de los mismos a través de la Contraloría General del Estado (CGE) como expresa el Art 1 de la Ley Orgánica de la CGE (Asamblea Nacional, 2002) que tiene por objeto:

Establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y su regular funcionamiento con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos (pág. 1).

Conforme a estas disposiciones legales y tomando en cuenta que no se ha realizado una auditoría financiera al año 2017, la Administración vigente (2014-2019) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, el cual dispuso en 2017 de una asignación presupuestaria inicial de 3´003.361,48 de USD; encuentra la necesidad de ejecutar una Auditoría Financiera al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de dictaminar la razonabilidad de sus Estados Financieros; permitiendo así prepararse para futuras acciones de control, además de asegurarse de tener una herramienta correcta para la toma de decisiones y el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Para realizar el respectivo proceso se aplicará la normativa que proporciona la Contraloría General del Estado, así como las normas y leyes dedicadas al sector público de acuerdo a la necesidad.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg no ha sido objeto de una auditoría financiera durante el periodo 2017, que permita determinar la certeza de la información financiera, evaluar el manejo del control interno y el cumplimiento de la normativa vigente; por ende, identificar la presencia de errores materiales, ya sea debido a fraude, errores u omisiones. En consecuencia, que la información financiera constituya una herramienta efectiva para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg correspondiente al periodo: 2017; que permita dar un dictamen acerca de la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituir una mejor herramienta para la toma de decisiones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer aspectos relevantes de la entidad para lograr el entendimiento de la misma.
- Identificar el marco conceptual que rige el proceso de auditoría financiera en base a la normativa establecida para el sector público.
- Instrumentalizar la Auditoría Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa durante el proceso contable y emitir un dictamen acerca de la razonabilidad en la preparación de los estados financieros
- Establecer recomendaciones que permitan al GAD Municipal de Déleg corregir deficiencias en la información contable y el control



interno; y así evidenciar Estados Financieros más apegados a la realidad.

DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto se aplicarán los siguientes tipos de investigación:

- **Documental:** en el proceso de Auditoría se revisará tanto documentación obtenida de la entidad como: estados financieros, políticas, entre otros; como documentación externa ya sea leyes, normas, reglamentos o manuales.
- **De campo:** debido a que la entidad proporcionará información convirtiéndose en fuente de ella.
- **Descriptiva:** ya que la auditoría busca describir el estado de la información financiera y el control interno
- **Aplicativa:** mediante el análisis de la información recolectada se pueden establecer conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la información contable y el control interno

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

En el presente Proyecto Integrador al tratarse de una Auditoría Financiera se tomará en cuenta el método mixto, ya que la misma por su naturaleza requiere la utilización tanto del enfoque cualitativo como el cuantitativo; el primero nos ayudará a analizar las realidades subjetivas, y el otro la realidad objetiva. Primará el enfoque cualitativo ya que este nos permitirá establecer ciertos principios y a partir de los mismos se podrá aplicar el método cuantitativo



CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Para el entendimiento general de la entidad (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg) es indispensable identificar el sector al que pertenece y sus atribuciones.

1.1.1. Sector Público

Según la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008) en su Art. 225, el sector público está compuesto por:

- Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. (pág. 142)
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (pág. 142)
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. (pág. 142)
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (pág. 143)

La entidad objeto de estudio al pertenecer al régimen autónomo descentralizado (Gobiernos Autónomos Descentralizados) por mandato



constitucional se incluye dentro del Sector Público; por lo tanto, dispone de recurso de esta naturaleza y de la misma forma se apega a la normativa emitida para este sector.

1.1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

Las características fundamentales de los GAD's se encuentran enmarcadas en el primer párrafo del Art. 238 de la Constitución del Ecuador:

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. (Asamblea Nacional, 2008)

Además, el mismo artículo en el segundo párrafo establece que los GAD están conformados por "...las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales." (Asamblea Nacional, 2008)

1.1.2.1. Clasificación de los GAD's

De acuerdo al Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados se clasifican en:

- Regionales
- Provinciales
- Cantonales (Municipales) o de Distritos Metropolitanos
- Parroquiales (rurales)



En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (Asamblea Nacional, 2010)

1.1.2.2. GAD Municipal

El COOTAD en su Art. 53 establece que “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...” (Asamblea Nacional, 2010). También designa a la cabecera cantonal dictaminada en la ley de creación del municipio o cantón como sede del GAD.

1.1.2.3. Funciones de los GAD Municipales

Son funciones de los GAD Municipales las establecidas en el Art. 54 del COOTAD (Asamblea Nacional, 2010):

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 27)
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 27)
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (pág. 27)



- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; (pág. 27)
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (pág. 27)
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; (pág. 27)
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; (pág. 27)
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (pág. 27)
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; (pág. 27)
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de



- atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; (pág. 27)
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; (pág. 27)
 - l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; (pág. 27)
 - m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; (pág. 27)
 - n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; (pág. 27)
 - o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; (pág. 27)
 - p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; (pág. 27)
 - q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; (pág. 28)



- r) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, (pág. 28)
- s) Las demás establecidas en la ley. (pág. 28)

1.2. GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG

1.2.1. Antecedentes

La palabra Déleg pertenece a un vocablo cañari cuyo significado es “llanura” lugar extenso de acuerdo a M. Moreno Mora y varios autores que concuerdan con él, según la historia es uno de los asentamientos españoles más antiguos.

De acuerdo a datos históricos se menciona que los cañaris se proclamaron dueños absolutos de todo el suelo azuayo, que en esa época lo conformaba el territorio correspondiente a los cantones Azuay y Cañar. Los primeros que habitaron estas tierras fueron de diferentes razas e idiomas relacionados con la palabra cañari Déleg que se interpretaba como una palabra equivalente a pluralidad de pueblos e idiomas según el Dr. Julio María Matovelle.

El cantón Déleg en la actualidad pertenece a la Provincia del Cañar y además se suscribe como parte del régimen autónomo descentralizado conformando así el GAD Municipal de Déleg, el mismo que cuenta con una población de 6.200 habitantes según el último Censo Poblacional (INEC, 2010). En la ilustración 1 se puede identificar el escudo y la bandera perteneciente a este cantón.

Ilustración 1 - Escudo y bandera del cantón Déleg



Fuente: (GAD Provincial del Cañar, s.f.)

1.2.2. Reseña Histórica

Durante la llegada de los españoles al actual Cantón Déleg se encuentra habitado por mitimaes de acuerdo al archivo de inscripciones cuyos datos son aproximadamente de los años 1600. Los mitimaes son indígenas enviados a zonas transcendentales a cumplir funciones específicas con los cuales se los reconoce así por los apellidos idénticos de los indígenas que constan en el Norte de nuestra nación junto a los Países de Perú y Bolivia.

Los Padres Franciscanos llegaban cada cierto tiempo a estas tierras de misiones en los que fueron de gran importancia para que se dé el primer acercamiento entre indígenas y blancos a finales del siglo XVI. Estos empezaron a educar y enseñar a los indígenas a tal punto que a inicios del siglo XVII comienzan a llegar personas españolas llamadas encomenderos que se encargan de cuidar, enseñar nuevos hábitos como el de la cría de animales y sobre todo la enseñanza de la religión por tal motivo exigían a los indígenas a pagar impuestos equivalentes a dinero, animales o cosas materiales que ellos poseían.

La primera persona en llegar a Déleg fue Don Gaspar Alvear en el año 1600 según los registros inscritos en Cuenca, cuyas firmas fueron realizadas por los indígenas de Cumbe. Don Gaspar Alvear comenzó a darle vida aquellas tierras entre españoles e indígenas emprendiendo a realizar cultivos de



maíz, trigo, cebada y a la cría de animales como vacas, cerdos, gallinas, ovejas. El centro de atención para todas las actividades sociales y culturales de este pueblo fue la iglesia ya que se enfocaron únicamente en fiestas religiosas, llegando a construirse la primera iglesia en los años 1630.

Estas tierras se declaran como pueblo el 1 de junio de 1699 en el libro de bautismos y casados del pueblo San Bartolomé de Déleg por el Muy Reverendo Sebastián Ponce el cual en aquellos tiempos fue ministro provincial del recinto de San Miguel de Cojitambo el cual se tiene entendido que este actualmente no se encuentra ubicado de cara al valle de Burgay como lo describe su historia sino al otro lado de Cojitambo es decir de cara al valle de Déleg. En el año de 1790 se mudan a Déleg la familia Cordero Don Ramón Miguel Cordero y Doña Jerónima Carrión originarios de Cuenca llegando a ser abuelos del Presidente Luis cordero, de allí el origen de los blancos en Déleg.

El pueblo de Déleg no tiene exactamente datos históricos de su independización de San Miguel de Cojitambo y menos aun cuando es declarado Parroquia, es muy probable que haya sido declarado Parroquia el 23 de mayo de 1771 fecha en la que Cuenca obtiene la categoría de Gobernación con el Distrito de Cuenca y la Tenencia de Alausi, teniendo en cuenta que en el Distrito de Cuenca en ese entonces se encuentran las siguientes Parroquias: Cuenca, Azogues, Cañar, Déleg, Cañaribamba, E. Santo (Baños), Paccha, San Blas, San Sebastián, Gualaceo, Girón y Molleturo. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

En el año de 1825 tras la aparición del cantón Azogues, Déleg se suscribe como parte de este, para posteriormente en el año de 1992 con Decreto de Ley del 27 de febrero deja de ser parroquia y se convierte en un cantón más de la provincia del Cañar.

1.2.3. Ubicación Geográfica

Déleg se encuentra ubicado al sur de la provincia del Cañar, en el límite con Cuenca, este cantón se encuentra atravesado por el Río que lleva su mismo nombre. Limita al norte con la parroquia Turupamba y Nazón, pertenecientes al cantón Biblián de la Provincia de Cañar; al sur las parroquias Llaoco y Sidcay del cantón Cuenca, Provincia del Azuay; al este con las parroquias de Cojitambo y Javier Loyola del cantón Azogues; y al oeste limita con la Parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca. El Cantón Déleg cuenta con una extensión territorial de 84.0 km² (8.400 ha).

Ilustración 2 - Ubicación Geográfica del cantón Déleg



Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

1.2.4. División Política

Cuenta tan solo con su cabecera cantonal denominada San Bartolomé de Déleg y con la parroquia rural que lleva el nombre de Solano.

1.2.5. Principales Autoridades

**Cuadro 1 - Principales autoridades del cantón Déleg**

NOMBRE	CARGO
Dr. Rubén Darío Tito Quizhpi	Alcalde
Sr. Tobías Cabrera	Vicealcalde
Sra. Miriam Cabrera	Concejal
Dra. Diana Delgado	Concejal
Sr. Luis Saldaña	Concejal
Sr. Manuel Zumba	Concejal

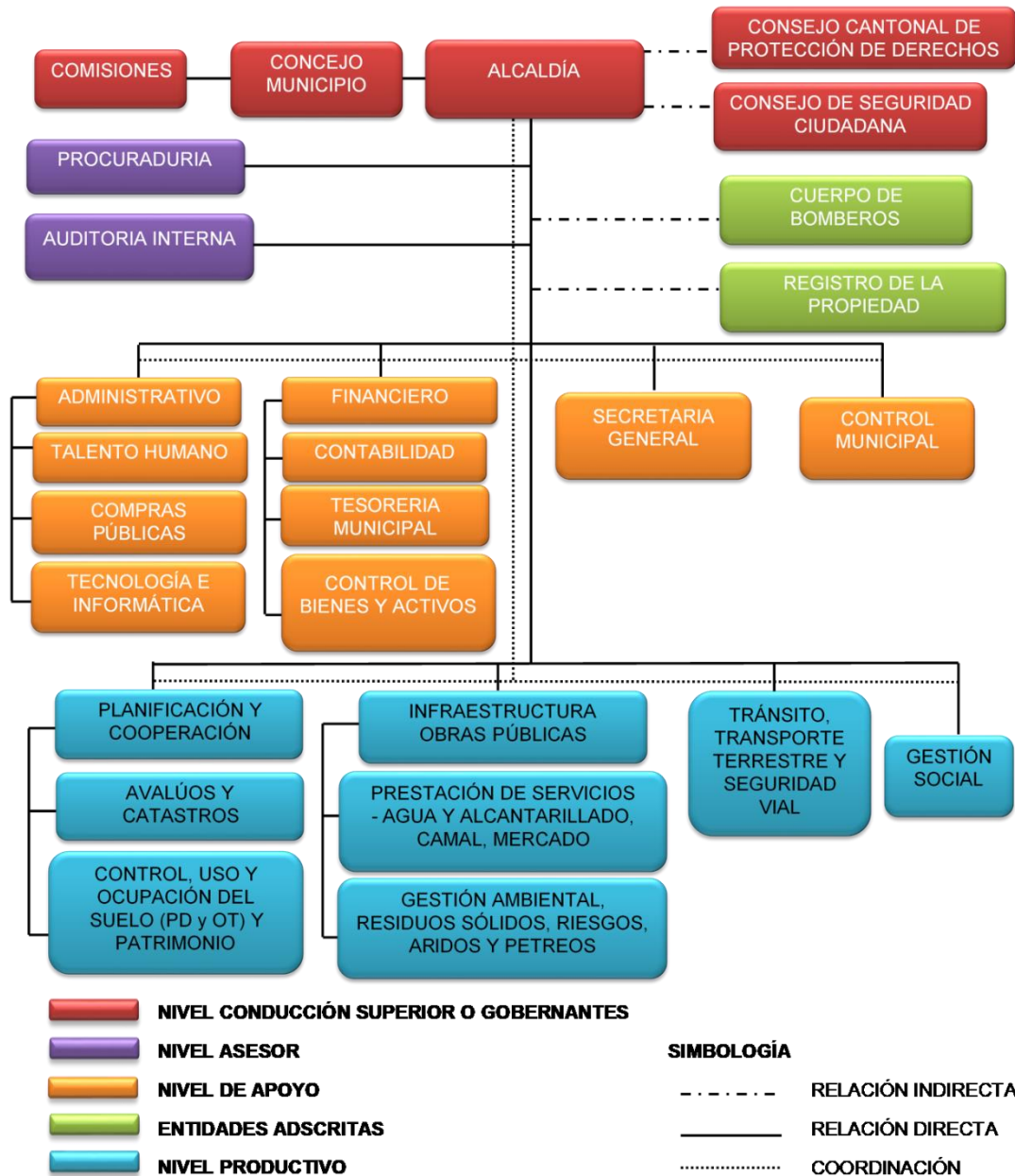
Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Elaborado por: Los Autores

1.2.6. Estructura Orgánica

La estructura orgánica que presenta el GAD Municipal de Déleg se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 2 - Organigrama del GAD de Déleg



Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Elaborado por: Los Autores

1.2.7. Plan Estratégico

1.2.7.1. Misión



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg es un organismo autónomo, desconcentrado y descentralizado que impulsa el desarrollo social, étnico, cultural, económico y ético del cantón, que coordina y facilita los esfuerzos y talentos humanos, mediante la planificación, organización, dirección y control de los procesos político administrativos orientados a satisfacer las aspiraciones y necesidades ciudadanas. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Ser actores sociales con el cambio del cantón, generando junto al pueblo propuestas, proyectos y programas que mejoren su calidad de vida sobre el respeto y fortalecimiento de la identidad cultural. Promover e incentivar los espacios de participación ciudadana y sus organizaciones de manera positiva, cuidando su ambiente, en procura de satisfacer las necesidades del cantón.. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

1.2.7.2. Visión

Hacer de Déleg una comunidad socialmente equitativa, eficiente y descentralizada, democrática y participativa, de gente digna y solidaria, que se posicione competitivamente en el escenario nacional e internacional y recupere su identidad y heredad histórica cultural. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Déleg, es un cantón, socialmente equitativo, solidario, cuenta con servicios que promueven la calidad de vida de sus habitantes, protege y ejecuta los derechos de toda la población en especial de los grupos prioritarios, dispone de un sistema de tránsito y transporte eficiente para la movilidad y conectividad que impulsa el desarrollo integral de su área urbana y rural y la relación con los territorios circunvecinos, salvaguarda la protección y conservación de los recursos naturales así como de su patrimonio tangible e intangible, se orienta competitivamente en el ámbito nacional considerando su vocación productiva, artesanal y turística, aplica un modelo participativo



en la cogestión y corresponsabilidad para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable que mejoren la calidad de vida de la población. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

1.2.7.3. Principios y valores

El GAD Municipal de Déleg dentro de su orgánico funcional describe los siguientes principios y valores:

- “Voluntad política y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y operativo;
- Trabajo en equipo, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
- Eficacia.- La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios y establecerá procesos de sistemas de rendición de cuentas y mecanismos de evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.
- Eficiencia.- Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de



Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.

- **Transparencia.**- Todos los datos de la Administración Municipal serán públicos y la Municipalidad facilitara el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- **Honestidad.**- Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.
- **Equidad.**- El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

1.2.7.4. Políticas Institucionales

- “Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón;
- Movilización de esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Municipal, en base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos, para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc., que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de Gerencia Municipal;
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de efectividad, a efectos de



satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes niveles de actividad: Directivo, Ejecutivo, Asesor, Apoyo y Operativo/Productivo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores públicos para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;

- Precautelar la seguridad de trabajadores y empleados y fomentar el bienestar de los mismos;
- Identificación y priorizar los problemas de la ciudadanía y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio;
- Concentrar los esfuerzos del Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg hacia una Administración por procesos y una cultura por resultados;
- Asegurar la paz y la seguridad a los habitantes del Cantón Déleg;
- Propiciar un sistema económico, social y solidario justo, democrático, productivo y sostenible basado en la distribución equitativa de recursos, generación de trabajo y empleo digno;
- Prestar servicios públicos de calidad de forma universal permanente, oportuna, eficiente y eficaz; y,
- Garantizar la transparencia en la administración pública local, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar que la inversión de los recursos públicos esté basada en principios de equidad, eficiencia, transparencia, racionalidad.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

1.2.7.5. Objetivos Institucionales

- a) **“Desarrollo integral, equilibrado y en términos de calidad de vida:** Efectivamente, el objetivo último de esta disciplina –la



ordenación del territorio- es el desarrollo de las unidades territoriales en la que se aplica, entendido en términos de calidad de vida y plasmado en el sistema territorial. Se pretende entonces el desarrollo de este sistema en su conjunto –y no solamente de uno más factores o elementos que lo componen –a fin de alcanzar efectivamente el mejoramiento de la calidad de vida;

- b) **Utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales:** Lo cual supone conservar los procesos ecológicos esenciales, respetar los criterios ecológicos para la sostenibilidad y evitar la localización de actividades en zonas de riesgo;
- c) **Calidad Ambiental:** Este objetivo busca la calidad de factores ambientales como el aire, el agua y el suelo, la conservación de los ecosistemas y procesos ecológicos esenciales, del paisaje, del patrimonio cultural tangible e intangible; pero entendiendo que el medio ambiente también es, entre otros: fuente de empleo, nicho de mercado, factor de localización y competitividad y componente de la calidad de vida; y,
- d) **Calidad de la gestión pública y coordinación administrativa:** La consecución de los objetivos anteriores demanda planteamientos integrados, contrarios en general con la compartimentalización que ha experimentado la ciencia y la técnica y sobre todo la estructura y organización del sector público. En este sentido, se vuelve indispensable la coordinación horizontal y vertical entre organismos públicos y la concertación con los sectores privado y comunitario, cuya consecución demanda un plan como condición necesaria, aunque no suficiente.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

CAPÍTULO II

2. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE LA AUDITORÍA

2.1. AUDITORÍA

La palabra auditoría se origina del latín *audire* cuyo significado es ‘oír’; tiene sus inicios con los primeros auditores que corroboraban la autenticidad o falsedad del objeto auditado, utilizando principalmente la técnica de la observación. El origen de esta palabra también se relaciona con el verbo inglés *to audit* la cual traducida al español significa ‘revisar o intervenir’.

En términos generales se cataloga a la auditoría como la revisión que pone en contraste la realidad de un hecho o circunstancia con lo planeado o especificado.

2.1.1. Clases de Auditoría

Tanto la academia como la literatura proponen una serie de clasificaciones de la auditoría, Sánchez & Alvarado (2016) en su libro “*Teoría y Práctica de la Auditoría I*” proponen diferentes clases, tomando en cuenta que estas se pueden acoplar unas con otras y a la vez tomar peculiaridades entre sí.

Cuadro 3 - Clases de Auditoría

En Función del Sujeto	En Función del Objeto	En Función del Sector Económico	En Función del Alcance	En Función del origen del Mandato
<ul style="list-style-type: none">• Auditoría Interna y Auditoría Externa o Financiera• Auditoría Gubernamental y Auditoría Privada	<ul style="list-style-type: none">• Auditoría Operativa• Auditoría de Cumplimiento• Auditoría de Estados Financieros	<ul style="list-style-type: none">• Función del tipo de empresa auditada	<ul style="list-style-type: none">• Auditorías Totales o Completas• Auditorías Parciales o de Alcance Limitado	<ul style="list-style-type: none">• Auditorías Obligatorias• Auditorías Voluntarias

Fuente: (Sánchez Fernandez de Valderrama & Alvarado Riquelme , 2016)

Elaborado por: Los Autores



2.1.2. Auditoría Financiera

Es un proceso sistemático que sirve para evaluar la estructura, transacciones y desempeño de una entidad económica con la única finalidad de brindar mayor seguridad a la administración en la toma de decisiones, afrontar los riesgos con acciones correctivas que le permitan alcanzar sus objetivos en pro del progreso de la entidad y la garantía de mantenerse como una organización competitiva. (Acosta Padilla, Benavides Echeverría, & Lozada Orejuela, 2015, pág. 5)

2.1.3. Auditoría Gubernamental

Tapia Iturriaga, Guevara Rojas, Castillo Prieto, Rojas Tamayo, & Salomón Doroteo (2016) definen a la Auditoría Gubernamental como:

Un proceso mediante el cual la autoridad vigila el uso de los recursos públicos (económicos, humanos y materiales), con objeto de revisar la eficacia, eficiencia y economía de la planeación, organización y ejecución de la Administración pública. (pág. 21)

2.1.3.1. Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estado (CGE) según la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008) proporciona control a modo de organismo técnico, el cual vela por los recursos públicos ya sean utilizados por entidades del estado como por personas jurídicas de derecho privado.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) al pertenecer al sector público disponen de recursos del estado; en consecuencia, están sujetos al control por parte de la CGE.



Son funciones del CGE las presentadas en el Art. 212 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008):

- Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos. (pág. 137)
- Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. (pág. 137)
- Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones. (pág. 137)
- Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite. (pág. 137)

La CGE al dirigir el control administrativo tiene bajo su dirección la Auditoría Gubernamental que es una herramienta tanto del control externo como del interno.

2.1.3.2. Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental

Las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG) se definen como lineamientos para el proceso de la auditoría en el sector público, tanto los auditores externos e internos como los pertenecientes a firmas privadas que han sido contratadas por la CGE, deben acogerse a esta normativa para poder ejecutar la auditoría.

Las NEAG se encuentran estructuradas en cuatro grupos principales, los cuales a su vez se dividen en varios códigos con su respectivo título como se muestra a continuación:

Cuadro 4 - Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental

GRUPO	CÓDIGO	TÍTULO
I. Relacionadas con el Auditor Gubernamental (AG)	AG-01	Requisitos mínimos del auditor.
	AG-02	Cuidado y esmero profesional del auditor gubernamental.
	AG-03	Responsabilidad de la función del auditor gubernamental.
	AG-04	Relacionamiento técnico y continuo del auditor
	AG-05	Participación de profesionales y/o especialistas
	AG-06	Independencia del Auditor
	AG-07	Confidencialidad del trabajo de auditoría
	AG-08	Control de calidad de la auditoría gubernamental
II. Relacionadas con la Planificación de la Auditoría Gubernamental (PAG)	PAG-01	Planificación anual de la Auditoría Gubernamental
	PAG-02	Planificación de la Auditoría
	PAG-03	Designación del equipo de auditoría
	PAG-04	Planificación Preliminar de la Auditoría Gubernamental
	PAG-05	Planificación Específica de la Auditoría Gubernamental
	PAG-06	Evaluación del Riesgo
	PAG-07	Estudio y evaluación del Control Interno
	PAG-08	Memorando de planeamiento de la Auditoría Gubernamental
	PAG-09	Comprensión global de los Sistemas de Información Computarizados (SIC's)
III. Relativas con la Ejecución de la Auditoría Gubernamental (EAG)	EAG-01	Programas de Auditoría Gubernamental
	EAG-02	Materialidad en Auditoría Gubernamental
	EAG-03	Evaluación del Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias
	EAG-04	Papeles de trabajo en la Auditoría Gubernamental
	EAG-05	Evidencia suficiente, competente y relevante
	EAG-06	El muestreo en la Auditoría Gubernamental
	EAG-07	Fraude y error

	EAG-08	Verificación de eventos subsecuentes en la Auditoría Gubernamental
	EAG-09	Comunicación de hallazgos de auditoría
	EAG-10	Supervisión del trabajo de Auditoría Gubernamental
IV. Normas relativas al Informe de la Auditoría Gubernamental	IAG-01	Informe de Auditoría Gubernamental
	IAG-02	Contenido y estructura del informe de Auditoría Gubernamental
	IAG-03	Convocatoria a la conferencia final
	IAG-04	Oportunidad en la comunicación de resultados
	IAG-05	Presentación del Informe de Auditoría Gubernamental
	IAG-06	Implantación de Recomendaciones

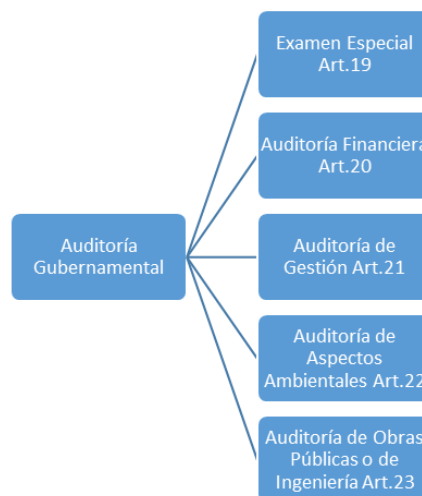
Fuente: (CGE, 2002)

Elaborado por: Los Autores

2.1.3.3. Modalidades de la Auditoría Gubernamental

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) en el capítulo 3, sección 1 establece las modalidades de Auditoría Gubernamental que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 5 - Modalidades de la Auditoría Gubernamental



Fuente: (Asamblea Nacional, 2002)

Elaborado por: Los Autores



2.2. AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

2.2.1. Definición

La CGE (2001) en el “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” señala que la Auditoría Financiera Gubernamental:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno. (pág. 17)

En resumen, la Auditoría Financiera verifica el cumplimiento de la normativa legal en la elaboración de los estados financieros y ayuda a identificar deficiencias en el control interno, además busca subsanar dichas falencias a través de las recomendaciones. El informe de auditoría detalla el resultado del análisis de los estados financieros de un ente público, el mismo contendrá un dictamen que debe estar sustentado en papeles de trabajo.

2.2.2. Características

La Auditoría Financiera Gubernamental según la CGE (2001) se compone de las siguientes características:

- **Objetiva:** ya que la misma se basa en la revisión de sucesos reales que fácilmente se sustentan en evidencias comprobables.



- **Específica:** porque abarca el estudio de las operaciones de índole financiero incluyendo diagnósticos, evaluaciones, verificaciones entre otros tipos de revisiones.
- **Sistemática:** debido a que cada paso de la auditoría está planificado de manera minuciosa y adecuada.
- **Normativa:** en razón de que permite una verificación del cumplimiento de la normativa en las operaciones observadas además de ayudar a hacer una evaluación del control interno.
- **Profesional:** puesto que la auditoría es ejecutada por un equipo de profesionales que gozan de las actitudes y aptitudes requeridas para la misma.
- **Decisoria:** porque la Auditoría Financiera Gubernamental presenta como producto final el informe de auditoría donde consta el dictamen en relación a la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados Financieros, además de los respectivos comentarios respecto a los hallazgos detectados en el proceso.

2.2.3. Objetivos

2.2.3.1. *Objetivo General*

El objetivo general de la Auditoría Gubernamental se centra en dictaminar la razonabilidad de las cifras que se muestran en los Estados Financieros proporcionados y elaborados por la administración de la entidad examinada. (CGE, 2001, pág. 24)

2.2.3.2. *Objetivos Específicos*

El “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” (CGE, 2001) presenta los siguientes objetivos específicos:

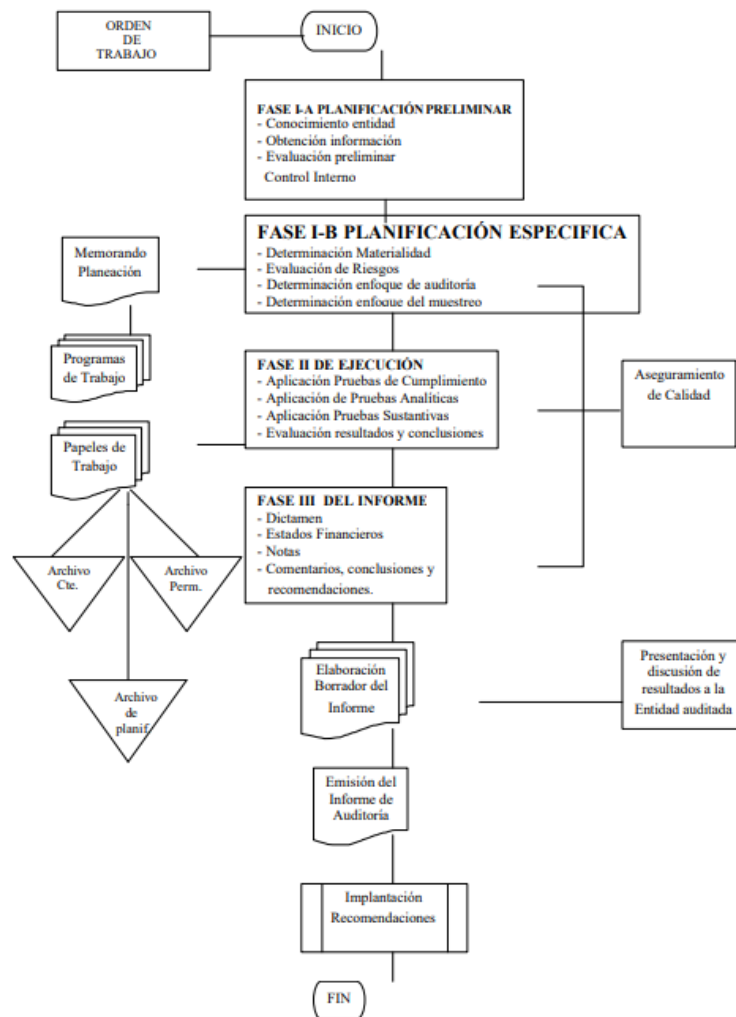


1. Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable. (pág. 24)
2. Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública. (pág. 24)
3. Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos. (pág. 24)
4. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos. (pág. 24)
5. Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría. (pág. 24)
6. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa. (pág. 24)

2.2.4. Proceso de la Auditoría Financiera Gubernamental

El proceso de auditoría, dicho de manera resumida, comienza con la emisión de la orden de trabajo y termina con la elaboración del informe final, ya que para llegar al punto finiquito se requiere seguir una serie de pasos enmarcados en tres grandes procesos que se representan en la siguiente ilustración:

Ilustración 3 - Proceso de Auditoría Financiera



Fuente: (CGE, 2001, pág. 28)

2.2.4.1. Planificación

La planificación constituye la primera fase de la auditoría, requiere un trabajo de las personas más experimentadas dentro del equipo de auditoría ya que demanda de cuidado y creatividad para poder establecer los procedimientos adecuados dirigidos a la ejecución de tareas. De esta fase depende la eficiencia y la efectividad en la consecución de los objetivos de la auditoría, la misma se divide en dos etapas que se realizaran en forma conjunta o por separado dependiendo del tamaño de la entidad. (CGE, 2001)



Planificación Preliminar: es la primera etapa de la planificación, ayuda en la recopilación y actualización de la información general de la entidad, además de sus procesos o actividades con la finalidad de tener una visión clara de las condiciones en la que se encuentra para la ejecución del examen. (CGE, 2001)

Esta etapa ayuda a identificar factores externos que pueden llegar a afectar el funcionamiento de la institución; empieza con un programa de trabajo y tiene como producto final el reporte de planificación preliminar, el cual de forma básica según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (CGE, 2001) debe contar con los siguientes puntos:

- Antecedentes.
- Motivo de la auditoría.
- Objetivos de la auditoría.
- Alcance de la auditoría.
- Conocimiento de la entidad y su base legal.
- Principales políticas contables.
- Grado de confiabilidad de la información financiera.
- Sistemas de información computarizados.
- Puntos de interés para el examen.
- Transacciones importantes identificadas.
- Estado actual de los problemas observados en exámenes anteriores.
- Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase.
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas.
- Identificación específica de las actividades sustantivas no tomadas en cuenta para ser evaluadas en la siguiente fase. (pág. 37)



Planificación Específica: la segunda etapa de la planificación tiene como base la información procesada en la planificación preliminar, se centrará en examinar el control interno y establecer o calificar los riesgos, para finalmente a través del programa de auditoría definir los procesos a ejecutarse posteriormente. A diferencia de la etapa anterior, esta se concentra en analizar la entidad por componente particular, tomando en cuenta las áreas de riesgo. (CGE, 2001)

La planificación específica culmina proporcionando tres productos: el informe de planificación específica y los papeles de trabajo, de uso del auditor; y el informe de la evaluación del control interno, para uso institucional. El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (CGE, 2001) indica que los puntos a considerarse para el informe de la planificación específica son los siguientes:

- Referencias de la planificación preliminar.
- Objetivos específicos por áreas o componentes.
- Resumen de los resultados de la evaluación de control interno.
- Matriz de evaluación y calificación del riesgo de auditoría.
- Plan de muestreo de la auditoría.
- Programas detallados de la auditoría.
- Recursos humanos necesarios.
- Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría.
Recursos financieros.
- Productos a obtenerse. (pág. 89)

2.2.4.2. Ejecución del Trabajo

En esta fase se aplican los procedimientos establecidos en el programa de auditoría que se definió en la planificación con el fin de identificar los hallazgos significativos en las áreas críticas, los cuales deben estar sustentados en evidencia con características de competente y suficiente,



plasmada en papeles de trabajo. La ejecución demanda una comunicación constante del equipo de auditoría con el personal de la entidad relacionado al examen, a fin de permitir el conocimiento oportuno de las desviaciones y de las acciones correctivas. (CGE, 2001)

2.2.4.3. Comunicación de Resultados

Pese a ser la última fase de la auditoría la misma se aplica durante todo el examen, ya que esta permite que se cumpla el debido proceso al comunicar a los servidores y autoridades acerca de las observaciones, para que los mismo puedan adjutor información ya sea de forma verbal o por escrito. Dentro de esta fase se realiza la redacción, revisión y comunicación del borrador del informe de auditoría, el cual deberá contar con la opinión del auditor, además de los respectivos comentarios, conclusiones y recomendaciones acerca de los hallazgos. (CGE, 2001)

La lectura del borrador del informe de auditoría constituye el último trabajo de campo del equipo de auditoría y es la comunicación final de los resultados; por lo que requiere previa convocatoria a las máximas autoridades y a las partes involucradas en los hallazgos.

2.3. MATERIALIDAD Y CUENTAS SIGNIFICATIVAS

2.3.1. Determinación de Materialidad

La Materialidad se trata de una estimación que ayuda a establecer un importe que se considera significativo dentro los estados financieros examinados con el fin de determinar la naturaleza y el alcance que tendrán los procedimientos de auditoría a ser ejecutados, su modificación debe ser considerada durante todo el proceso de auditoría ya que no se puede prevenir los factores que durante el examen pueden influir en el juicio de



materialidad. La determinación de la materialidad requiere establecer aspectos cuantitativos y cualitativos, y depende del juicio profesional del auditor para determinar la base de la misma. (CGE, 2001)

2.3.2. Error Tolerable

El error tolerable lo definimos como el máximo valor en términos monetarios en los que se puede incurrir en un error tanto en una cuenta como en un grupo de transacciones sin provocar errores significativos en los estados financieros, esta estimación monetaria generalmente es un porcentaje del importe de materialidad. (CGE, 2001)

2.3.3. Identificación de Cuentas Significativas

Las cuentas significativas representan un conjunto de cuentas que individualmente o en grupo pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros. El error tolerable es punto de partida para la determinación de significancia de una o un grupo de cuentas, aunque no el único, ya que para las cuentas que estén por debajo de este se tomaran en cuenta los riesgos inherentes y las que estén por encima se les considerara significativas. (CGE, 2001)

2.4. AFIRMACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las afirmaciones de los estados financieros representan aseveraciones que tienen que ver con los principios contables correctamente utilizados en la entidad, esto de forma general e implícita; por otro lado, las mismas también cubren aspectos explícitos e implícitos de elementos específicos de la información financiera. La auditoría debe procurar un entendimiento total de la entidad por lo que debe centrar sus objetivos hacia las afirmaciones de mayor incidencia, es decir, con alto riesgo de control e inherente. Para lograr



esto podemos clasificar las aseveraciones en tres grupos: Veracidad; Contabilizado y Acumulado; y por último Cálculo y Valuación. (CGE, 2001)

2.4.1. Veracidad

Se trata de determinar si el ente es propietario o posee derechos respecto de los activos registrados y si efectivamente ha contraído los pasivos contabilizados; si los activos existen y las transacciones están debidamente registradas o si la actividad administrativa se ha cumplido conforme a lo expresado. (CGE, 2001, pág. 112)

2.4.2. Contabilizado y Acumulado

Analiza que todas las transacciones estén contabilizadas, se reflejen en los estados financieros, sean correctas y correspondan al período contable, que los sistemas y procesos administrativos descritos cubran todos sus aspectos. (CGE, 2001, pág. 112)

2.4.3. Cálculo y Valuación

Se analiza si cada transacción está correctamente calculada y reflejada en su monto exacto; si los activos y pasivos están correctamente valuados, si reflejan los hechos y circunstancias que afectan su valuación, o si la gestión administrativa y sus resultados son comprensibles y se presentan en su real dimensión. (CGE, 2001, pág. 112)

2.5. CONTROL INTERNO

El control Interno como término general, se expresa como el conjunto de herramientas que la entidad implementa para la consecución de sus

2.5.3. Normas de Control Interno de la CGE

La Contraloría General del Estado en acto de sus funciones durante el año 2009 realizó una actualización de las Normas de Control Interno, esto se debió a la presentación de la nueva Constitución y las reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, entre otras disposiciones de ámbito legal y normativo; quedando vigentes los siguientes grupos de normas que se basan en el Informe COSO I.

Cuadro 6 - Grupo de Normas de Control Interno

GRUPO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
100	Normas Generales	Generalidades del Control Interno (pág. 3)
200	Ambiente de Control	Conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. (pág. 3)
300	Evaluación del Riesgo	Mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. (pág. 3)
400	Actividades de Control	Políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información. (pág. 3)
500	Información y Comunicación	Métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. (pág. 3)
600	Seguimiento	Proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo



		requieran. (pág. 3)
--	--	---------------------

Fuente: (CGE, 2009)

Elaborado por: Los Autores

2.5.4. Evaluación del Control Interno

La evaluación del control interno dentro de la auditoría se considera como una práctica, la cual utiliza varias técnicas con la finalidad de proporcionar al auditor un conocimiento de cada uno de los componentes; para determinar los factores de riesgo presentes y evaluar la validez o invalidez de los controles aplicados. Los resultados de esta evaluación deben darse a conocer como parte del procedimiento de la auditoría. (CGE, 2001)

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental presenta tres métodos principales para la evaluación del control interno: cuestionarios especiales, el método de diagrama de flujo y el método de descripciones narrativas. Estos procesos se pueden emplear de forma individual o en combinación según las circunstancias con el fin de evidenciar la evaluación del control interno.

2.5.4.1. Cuestionarios Especiales

Conocido también como cuestionario de control interno, este método consiste en preparar una serie de preguntas estándar acerca de cada uno de los componentes siguiendo la secuencia de las operaciones de este. Este cuestionario se puede elaborar de dos formas: la primera consiste en que las preguntas (relativas a la existencia de un control) presentadas deberán poderse responder con “sí”, “no” y en algunos casos “no aplica”; por otro lado, la segunda forma no es tan simple, esta requiere una descripción de la manera en que se aplica el control al que hace referencia la pregunta. (CGE, 2001)



2.5.4.2. Método de Diagrama de Flujo

Este método proporciona una herramienta gráfica para visualizar las operaciones presentadas en el componente analizado mediante simbología que muestran los procesos de manera secuencial y cronológica según se presenten. Esta técnica de evaluación requiere un conocimiento sólido por parte del auditor. (CGE, 2001)

2.5.4.3. Método de Descripciones Narrativas

Esta técnica se basa en describir a manera de relato los procesos de la entidad, la secuencia de los mismos, además de las personas involucradas y los informes resultantes de la actividad; para lo cual toda la información se debe presentar en una descripción lo más simplificada posible, con lenguaje claro y sin presencia de gráficos. Para alcanzar lo antes mencionado se utilizan cuestionarios con preguntas que buscan la descripción significativa de los controles aplicados. (CGE, 2001)

2.6. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

Es un proceso que se realiza a partir del estudio de la realidad hacia la magnitud de los factores de riesgo, en el que son medidos a través de los diferentes niveles de acuerdo a cada caso que se presente.

2.6.1. Riesgo en Auditoría

Se define como la posibilidad de que el auditor incurra en la no detección de errores o fallas que existan en los estados financieros o las áreas examinadas, aun cuando la auditoría se ha dado por terminada. Este riesgo es asumido por el auditor y se ve plasmado en la opinión descrita en el informe final, el riesgo de auditoría según el Manual de Auditoría Financiera



Gubernamental (CGE, 2001) se compone de tres factores: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

2.6.1.1. Riesgo Inherente

Hace referencia al riesgo propio de los procesos financieros, administrativos u operacionales que por su naturaleza están presentes antes de tomar en cuenta los controles establecidos por la entidad. (CGE, 2001)

2.6.1.2. Riesgo de Control

Consiste en que los controles establecidos por la entidad pueden ser inadecuados o insuficientes provocando que no se pueda revelar y prevenir errores o anomalías a tiempo. (CGE, 2001)

2.6.1.3. Riesgo de Detección

Es la probabilidad de que los programas de auditoría no ejecuten procesos suficientes o efectivos para detectar errores o anomalías significativas, este riesgo constituye una relación directa con el auditor. (CGE, 2001)

2.7. PROGRAMAS DE AUDITORÍA

Son documentos en los que se encuentran los procedimientos puntualizados que van a ser aplicados a criterio del auditor durante la ejecución del examen, los cuales sirven de guía para ir verificando el trabajo planteado en la entidad. Estos son de gran utilidad para el auditor ya que ayudan a llevar una secuencia cronológica de los procedimientos o actividades a efectuarse en las áreas correspondientes, logrando así la omisión de operaciones básicas que eviten desviaciones de la naturaleza del trabajo realizado. (CGE, 2001)



Para su preparación se recurre a personas con experiencia, al jefe de equipo y al supervisor cuyos programas serán revisados por parte del jefe de equipo de no ser elaborado por el mismo.

2.8. PRUEBAS DE AUDITORÍA

En auditoria para la obtención de evidencia eficaz y relevante existen dos tipos de pruebas que son aplicadas por el auditor; las cuales se clasifican de la siguiente manera:

2.8.1. Pruebas de Control

Estas pruebas nos llevan a obtener la certeza sobre si los controles llevados a cabo por la entidad han sido ejecutados correctamente. (CGE, 2001)

Las pruebas de control se dividen en:

- Pruebas de cumplimiento: nos permite evidenciar si las funciones realizadas por los controles de la entidad se encuentran correctamente establecidas, son efectivas y aseguran la comprensión sobre los mismos. (CGE, 2001)
- Pruebas de observación: ayuda a constatar los procedimientos de aquellos controles que necesitan de evidencia documental. (CGE, 2001)

2.8.2. Pruebas Sustantivas

Consiste en obtener evidencia sobre la validez de transacciones, valores, registros contables que se ven reflejados en los estados financieros de la entidad auditada. (CGE, 2001)



2.9. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son pruebas o herramientas prácticas ejecutadas por el auditor de acuerdo a su criterio con el propósito de obtener una certeza razonable para realizar su dictamen profesional en el informe final. Estas se clasifican en técnicas de verificación: ocular, verbal, escrita, documental y física. (CGE, 2001)

2.9.1. Técnica de Verificación Ocular

- **Observación:** se realiza a través de la verificación física en la que consiste en observar procedimientos y aplicaciones ejecutadas por los funcionarios de la entidad. (CGE, 2001)
- **Comparación:** permite establecer diferencias o similitudes entre los documentos u operaciones de la entidad para observar los cambios determinados que existen. (CGE, 2001)
- **Rastreo:** consiste en realizar un seguimiento de los procedimientos efectuados de un punto a otro. (CGE, 2001)
- **Revisión Selectiva:** esta técnica trata de una revisión y análisis vertiginoso de datos, realizados visualmente. (CGE, 2001)

2.9.2. Técnica de Verificación Verbal

- **Indagación:** consiste en investigar y obtener información relevante mediante el dialogo para establecer una certeza razonable de la entidad. (CGE, 2001)

2.9.3. Técnica de Verificación Escrita



- **Análisis:** es establecer una relación del contenido de las cuentas en las que se clasifican y ordena por grupos. (CGE, 2001)
- **Conciliación:** es llegar a un acuerdo entre un conjunto de datos vinculados, separados e independientes a través de diferentes unidades administrativas. (CGE, 2001)
- **Confirmación:** consiste en autenticar la información y operaciones reveladas por la entidad. (CGE, 2001)

2.9.4. Técnica de Verificación Documental

- **Comprobación:** es constatar que todos los documentos, operaciones, transacciones se encuentren en regla con gran seguridad razonable. (CGE, 2001)
- **Computación:** se la realiza a través de cálculos matemáticos para obtener evidencia numérica y confiable en sus documentos de registro. (CGE, 2001)

2.9.5. Técnica de Verificación Física

- **Inspección:** se refiere a la verificación física de los bienes, documentos, valores que se relacionan con la entidad; con el fin de demostrar que estos se encuentran en el lugar establecido por la misma. (CGE, 2001)

2.10. MUESTREO

Muestreo es el procedimiento para deducir conclusiones cuando existe numerosa información por revisar en base a un fragmento llamado muestra. Estas pueden ser aplicadas en:

- Pruebas de cumplimiento de controles:
- Pruebas sustantivas.



- Pruebas de doble propósito. (CGE, 2001)

El muestreo estadístico y el no estadístico son los métodos a utilizar por los auditores y estos además de depender de manera significativa del juicio profesional del auditor, acatan los objetivos de la auditoría, tamaño y naturaleza de la población, y ventajas y desventajas de cada método.

2.10.1. Muestreo Estadístico

Se utiliza las leyes de las probabilidades para obtener:

1. El tamaño representativo de la muestra.
2. Selección de la muestra.
3. Evaluación de los resultados que dependerá además del buen criterio profesional del auditor. (CGE, 2001)

2.10.2. Muestreo no Estadístico

Se basa en el buen criterio y experiencia profesional del auditor, no son necesarias las evaluaciones a una muestra de la población. (CGE, 2001)

2.11. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Los hallazgos en auditoría hacen referencia a la búsqueda de información o hechos relevantes e importantes en los procesos, actividades o áreas evaluadas por el auditor, cuyos efectos sean de gran provecho para la entidad auditada al momento de comunicar y establecer las debidas conclusiones en el informe de auditoría para las respectivas acciones de cambio. (CGE, 2001)



Los hallazgos posteriormente se plasman en comentarios de auditoría, los cuales están expresados en el informe final como descripciones de estos.

2.11.1. Estructura de los comentarios

Título: Es la descripción concisa del tema a tratarse en el hallazgo.

Atributos: Es el contenido que deben llevar los hallazgos realizados por el auditor.

- **Condición:** Es la situación real en la que se encuentra la entidad sobre las actividades encontradas que el auditor ha examinado.
- **Criterio:** Es la norma, reglamento o ley que debe o debió ser frente a la condición actual.
- **Causa:** Es el motivo del por qué se originó la condición.
- **Efecto:** Es la diferencia entre lo que es y lo que debió ser, es decir el resultado que ha provocado la condición y el criterio. (CGE, 2001)

Conclusión: Es el juicio profesional del auditor, el cual trata de la redacción de resultados obtenidos en base a las actividades o áreas evaluadas por él; cuyos resultados pueden presentarse de manera favorable o desfavorable. (CGE, 2001)

Recomendación: Hace referencia a sugerencias emitidas por parte del auditor en anomalías encontradas durante el examen realizado que necesiten acciones de cambio cuyo fin es alcanzar las metas y objetivos propuestos por la entidad. (CGE, 2001)

2.12. PAPELES DE TRABAJO



Son documentos realizados por el auditor con el propósito de evidenciar el examen que se está llevando a cabo en la entidad, desde el inicio hasta la emisión del informe; los cuales garantizan su dictamen de auditoría al momento de evidenciar los hallazgos, y presentar sus conclusiones y recomendaciones en los respectivos informes, además estos deben ser claros, precisos y concisos con el fin de facilitar la comprensión del trabajo realizado. (CGE, 2001)

Los papeles de trabajo no solamente pueden estar respaldados por medio de documentos, también se lo puedo hacer a través de: videos, archivos de audio, discos de archivos de computo etc., con la condición de que constituyan evidencia suficiente.

2.12.1. Archivo de Papeles de Trabajo

Para facilitar la documentación de los papeles de trabajo se utilizan los siguientes archivos:

2.12.1.1. Archivo Permanente

Son archivos de información general acerca del conocimiento de la entidad, la cual se puede utilizar en auditorías futuras como, por ejemplo: acta de constitución de la entidad, estructura organizacional, manual de funciones, código de ética, etc. (CGE, 2001)

2.12.1.2. Archivo de Planificación

Este archivo hace referencia a documentar información de la etapa de planificación preliminar y específica de cada auditoría que se está realizando, en donde se establezca de una manera clara y puntual sobre su alcance, objetivo y naturaleza que se está desarrollando. (CGE, 2001)



2.12.1.3. Archivo Corriente

Se refiere a documentar y recolectar información propia de la auditoria que se está llevando a cabo, para sustentar el dictamen a través de la evidencia.

2.12.2. Marcas de Auditoria

“Las marcas de auditoria son símbolos que utiliza el auditor para señalar los papeles de trabajo, el tipo de revisión y prueba efectuados” (Sandoval Morales, 2012, pág. 55)

Se clasifican en dos grupos llamados: marcas con significado uniforme y marcas con significado a criterio del auditor

2.12.2.1. Marcas con Significado Uniforme

Estas marcas están incluidas en los papeles de trabajo las cuales representan pruebas que se están aplicando sobre las transacciones u operaciones realizadas por la entidad en la auditoria. Son registradas en la parte derecha de la información constatada y en el caso de que esta se presente de una manera muy extensa se utilizará un paréntesis de forma rectangular para reconocer la información que necesitará ser revisada cuya marca será registrada en el centro. (CGE, 2001)

Cuadro 7 - Marcas con significado uniforme

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
Λ	Transacción Rastreada
S	Documentación Sustentatoria
a	Verificación Posterior
V	Tomado de y/o chequeado con
?	Comprobado Sumas
?	Rejecución de Cálculos
C	Circularizado



C	Confirmado
N	No Autorizado
Ø	Inspección Física

Fuente: (CGE, 2001)

Elaborado por: Los Autores

2.12.2.2. Marcas con Significado a Criterio del Auditor

Las marcas o símbolos con significado a criterio del auditor son utilizadas para explicar de manera resumida los procedimientos o tareas que han sido aplicados a la información de la actividad que se ha realizado en la auditoría. (CGE, 2001)

2.12.3. Referencia Cruzada

La referencia cruzada se realizará en el transcurso del trabajo de auditoría ya que tiene como objetivo relacionar información importante de un papel de trabajo hacia otro, para garantizar el respaldo de los procedimientos contenidos en los papeles de trabajo que se han realizado; siendo de mucha utilidad en la exactitud al momento de preparar estos. (CGE, 2001)

2.12.4. Índices de los Papeles de Trabajo

Los índices son de gran importancia para desarrollar el trabajo de auditoría ya que sirven para ordenar correctamente los papeles de trabajo que serán archivados, el cual permitirá una fácil localización de la información presentándose a través de codificaciones ya sea solo numéricas, alfabéticas o alfanuméricas; estos estarán descritos en la esquina superior derecha de del papel de trabajo. (CGE, 2001)

2.13. INFORME DE AUDITORÍA

El informe de auditoría contiene el resultado del examen aplicado, es el último producto del proceso de auditoría y su elaboración es responsabilidad del equipo de auditoría, principalmente del jefe de equipo. El informe final debe ser escrito con claridad, con un vocablo puntual y sencillo, además el contenido del mismo debe estar respaldado en papeles de trabajo que se constituyen en evidencia. (CGE, 2001)

Ilustración 4 - Estructura del Informe de Auditoría

NUMERO	DETALLE
1	Carátula
2	Detalle de abreviaturas utilizadas
3	Indice
	SECCION I
4	Dictamen Profesional a los estados financieros y a la Información Financiera Complementaria
5	Estados financieros De Situación Financiera De Resultados De Flujo de Efectivo Estado de Ejecución Presupuestaria Estado de Ejecución del Programa de Caja
6	Notas a los estados financieros
	SECCION II
7	Detalle de la Información Financiera Complementaria
	SECCION III
8	Resultados de la Auditoría
	Capítulo I Seguimiento al Cumplimiento de las recomendaciones
	Capítulo II Rubros examinados
9	Anexos: Detalle de los funcionarios Cronograma de implantación de las recomendaciones

Fuente: (CGE, 2015)

2.13.1. Dictamen

En el libro Elementos de Auditoría (Mendivil Escalante, 2016) se define al dictamen como "...la opinión del contador público en torno a la corrección contable de las cifras de los estados financieros auditados..." (pág. 2)



El Dictamen del auditor, es una expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto, previa a la emisión de la opinión, el auditor, deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros. (CGE, 2001)

2.13.2. Tipos de Opinión

2.13.2.1. Opinión Limpia

“Opinión que emite el auditor cuando ha tenido suficiente evidencia de que los estados financieros están razonablemente presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.” (CGE, 2001)

2.13.2.2. Opinión con salvedades

Debe expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión estándar o limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, limitación al alcance, desviación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incertidumbres, no son tan importantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión. (CGE, 2001)

2.13.2.3. Abstención de emitir una opinión

La abstención de opinión se justifica, cuando el auditor no ha ejecutado el examen con el alcance suficiente que le permita formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. (CGE, 2001)

2.13.2.4. Opinión adversa o negativa



El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros. (IAASB, 2013, pág. 866) NIA 705



CAPÍTULO III

3. AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017

3.1. PLANIFICACIÓN

3.1.1. Orden de Trabajo

Oficio: DR2-DPCÑ-AE-001-2018
Sección: Delegación Provincial del Cañar
Asunto: Orden de Trabajo N° 001-2018-DPCÑ

Azogues, 4 de agosto de 2018

Señor.

Paúl Andrés Orellana Guzhñay

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA

O&V ASOCIADOS

Presente.

En cumplimiento de los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador; 28, 31 números 1) y 8) y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 47 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; 1 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas; y, el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría DPCÑ-CTR-001-2018, suscrito con la compañía O&V Asociados celebrado el 03 de septiembre de 2018; y, una vez que se ha suscrito el acta de entrega recepción de la información y documentación, autorizo a usted para que dé inicio a la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, situado en el Cantón Déleg, Provincia del Cañar, por el ejercicio económico: 2017.

Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Edisson Esteban Vega Guzhñay



El objetivo general de la acción de control es:

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

El equipo de Auditoría estará integrado por: Edison Esteban Vega Guzhñay con C.I.: 0105749873, en función de Auditor Operativo; Paúl Andrés Orellana Guzhñay con C.I.: 0105749881, en calidad de Jefe de Auditoría; y la Ing. Miriam Elizabeth López Córdova con C.I.: 0104380654, como Supervisor de Auditoría según lo establece el Artículo 8 del Reglamento para Contratación de Servicios de Auditoría con Compañías Privadas

El tiempo estipulado para la ejecución de esta actividad de control, será de 100 días.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Por el Contralor General del Estado

Ing. Anna Saquinula

DELEGADA PROVINCIAL DEL CAÑAR



3.1.2. Memorando de Planificación Preliminar

Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017

Antecedentes

La última acción de control aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, según la Contraloría General del Estado fue el denominado “Examen Especial a los procedimientos para la aplicación de los Subsistemas de Administración de Talento Humano, en la Sección de Recursos Humanos y Administración y demás unidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016” (CGE, s.f.); cuyo informe fue aprobado en 2017 y posee la numeración: DR2-DPCÑ-GADMD-AI-0010-2017.

Motivo de la auditoría

La Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg por el periodo: 2017; se ejecuta para dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de trabajo N° 001-2018-DPCÑ, la misma que fecha al 04 de agosto de 2018.

Objetivos de la auditoría

El objetivo de la Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg por el periodo correspondiente al 2017 es:

- Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así



constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Alcance de la auditoría

La Auditoría establecida se realizará a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg correspondientes al periodo 2017.

Conocimiento de la entidad y su base legal

Base legal

El cantón Déleg, como tal, fue creado con la denominada “LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN DÉLEG” publicada en el Registro Oficial N° 884 de 27 de febrero de 1992 y con este aparece el Ilustre Municipio del Cantón Déleg.

Posteriormente, con la expedición de la Constitución de la República del Ecuador, se establece un nuevo método de organización del país; denotando en el primer párrafo del Art. 238, la constitución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Asamblea Nacional, 2008)

Es así que conforme a la ley se expide la “ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DÉLEG A GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG” (GAD Municipal de Déleg, s.f.), que fue aprobada el 23 de diciembre de 2009; constituyéndose así legalmente la entidad.

Principales disposiciones legales



Las principales disposiciones a las cuales se rige la entidad son:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código Monetario Financiero.
- Código del Trabajo.
- Normativa de Contabilidad Gubernamental.
- Normas de Control Interno del Sector Público
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Estructura orgánica

1) Nivel Ejecutivo, Legislativo y Gobernante

Concejales o Concejales

Alcalde o Alcaldesa

Consejos Cantonales o Consejos Ciudadanos

Consejo de Seguridad Ciudadana

2) Nivel Asesor

Procurador Síndico



Auditor General Interno

3) Nivel Productivo o Generador de Valor

Gestión de Infraestructura Obras Públicas

Gestión de Planificación y Cooperación

Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Gestión Social

4) Nivel de Apoyo o Habilitante

Gestión Financiera

Secretaría General

Gestión Administrativa

Jefatura de Control Municipal

5) Entidades Adscritas

Cuerpo de Bomberos (Prevención y Extinción de Incendios)

Registraduría de la Propiedad y Mercantil

Objetivos institucionales

Véase ANEXO 14.

Principales actividades, operaciones e instalaciones

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg centra sus operaciones en las siguientes competencias:

- Administración General
- Administración Financiera
- Tránsito, Transporte y Seguridad Vial



- Registro de la Propiedad
- Justicia, Policía y Vigilancia
- Planificación
- Medio Ambiente y Residuos Sólidos
- Camal
- Agua Potable y Alcantarillado
- Obras Públicas
- Consejo de Protección de Derechos

Existen tres instalaciones afectadas al servicio público; dos pertenecen al GAD Municipal de Déleg, la primera donde funciona el GAD Municipal y la segunda está al servicio de la Registraduría de la Propiedad del cantón Déleg; la tercera instalación se trata de un parqueadero, el cual es arrendado por la entidad. Todas están situadas en la calle Simón Bolívar y Av. 24 de mayo de la ciudad de Déleg.

Principales políticas y estrategias institucionales

Véase ANEXO 14.

Recursos financieros

Tabla 1 - Recursos Financieros

FUENTE	RUBRO	MONTO USD	TOTAL USD
Ingresos Propios	Impuestos	395 779,77	410 412,20
	Tasas y Contribuciones	174 742,37	
	Venta de Bienes y Servicios	158 894,70	
	Rentas de Inversiones y Otros	248 096,63	
	Actualizaciones y Ajustes	14 632,43	
Asignaciones Fiscales	Transferencias Recibidas	2 798 199,71	2 798 199,71
TOTAL			3 790 345,61

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)



Elaborado por: Los Autores

Funcionarios principales

Véase ANEXO 17.

Principales políticas contables

El sistema contable utilizado por el GAD Municipal de Déleg se basa en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental publicados en el Acuerdo No. 0067, el cual fue emitido el 16 de mayo de 2016 por el Ministerio de Finanzas del Ecuador. Se utiliza el método del devengado en el cual se registran los hechos económicos en el momento que ocurran haya o no movimiento de dinero.

Grado de confiabilidad de la información

Las funciones de los servidores del área financiera se encuentran estipuladas en el orgánico funcional de la entidad, además la distribución de personal dentro de las unidades es apropiada.

La entidad genera un promedio de 460 transacciones por mes, mismas que son procesadas en un sistema informático que genera diariamente: estado de situación financiera, estado de resultados, flujos de efectivo, balance de comprobación, cédulas presupuestarias, estado de ejecución presupuestaria y estado de evolución del patrimonio.

Sistema de información computarizado

Véase ANEXO 29.

Puntos de interés para la auditoría



Durante el conocimiento preliminar se han determinado aspectos importantes que tiene que ser considerados posteriormente:

- Control y registro de Disponibilidades
- Cálculo, control y registro de Anticipos
- Control y registro de Cuentas por Pagar y Cobrar
- Control y registro de Bienes de Administración
- Cálculo y registro de Depreciaciones
- Control y registro de Inversiones en Obras y Proyectos
- Cálculo, control y registro de ingresos y egresos

Transacciones importantes identificadas

Tabla 2 - Transacciones Importantes

TRANSACCIÓN	MONTO USD
PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR	609 658,55
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL CHINI, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR	600 000,00
ADOQUINADO DE LA CALLE 13 DE JULIO, ASFALTADO DEL PUENTE DE LA VÍA SOLANO - PUENTE DE JACARÍN; Y CALLE SALVADOR MACÍAS DE LA PARROQUIA SOLANO	500 000,00
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SOLANO TRAMO: TERMINAL-CAMAL	267 200,51
ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIAR DEL CICLO DE VIDA AL ADULTO MAYOR	101 511,00

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Estado actual de los problemas observados en auditorías anteriores

El GAD Municipal del Cantón Déleg fue objeto de una acción de control realizado por la Unidad de Auditoría Interna, denominada “Examen Especial al seguimiento de recomendaciones en los informes de Auditoría Interna y



Externa, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”, del cual se desprende un informe que fue aprobado el 19 de septiembre de 2018; en el cual se manifiesta el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas durante el periodo de análisis.

Identificación de los componentes a ser examinados en la planificación específica

A continuación, se detalla los componentes que se han seleccionado en el proceso conocimiento preliminar para ser evaluados en la planificación específica.

- **Disponibilidades:** representa el 16,71% del Activo, siendo su saldo significativo. Está compuesto por: Cajas recaudadoras, Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal y Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal.
- **Anticipo de Fondos:** El año 2017 presenta una variación de -44% respecto al 2016, además posee un saldo significativo que representa el 10,51% del total de Activos. Este componente está integrado por: Anticipo a Servidores, Anticipo a Contratistas, Anticipo a Proveedores y Fondos de Reposición.
- **Cuentas por Cobrar:** Dentro de este componente se encuentra Cuentas por Cobrar Impuestos, Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones, Cuentas por Cobrar Ventas de Bienes y Servicios, Cuentas por Cobrar, Inversiones y multas. Las cuentas del componente presentan variaciones significativas y el saldo del mismo es relevante.
- **Deudores Financieros:** El saldo del componente representa el 9,89% de los Activos, además posee una variación significativa respecto al año base. Este componente posee una sola cuenta denominada Cuentas por Cobrar años anteriores, esta representa su totalidad.



- **Bienes de Administración:** Integrado por: Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Depreciación Acumulada. Este componente dispone de un saldo significativo que representa el 56,16% del total de Activos.
- **Inversiones en Obras en Proceso:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.
- **Cuentas por Pagar:** Pese a que representa el 1,01% de los Pasivos, posee un saldo significativo y una variación de -85% respecto al año base.
- **Financieros:** Integrado por una única cuenta denominada Cuentas por Pagar de Años Anteriores, representa el 34,96% del total de Pasivos, por lo que su saldo es significativo.
- **Ingresos:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.
- **Gastos:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.

Matriz de evaluación preliminar de riesgos de auditoría

Véase ANEXO 33.

Determinación de materialidad

Con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la detección de afirmaciones equivocadas de mayor relevancia y tomando en cuenta los objetivos de la entidad, se ha establecido una Materialidad de 2,5% del Total de Activos y un Error Tolerable del 50% de la Materialidad; que en términos monetarios representan 76.600,93 dólares y 38.300,46 dólares, respectivamente. En base a lo expuesto anteriormente se ha establecido como cuentas significativas: Bancos; Anticipos a Contratistas; Cuentas por Cobrar; Cuentas por Cobrar Años Anteriores; Bienes Muebles; Bienes Inmuebles; Depreciación Acumulada; Obras de Infraestructura; Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras; Cuentas por pagar;



Cuentas por Pagar de Años Anteriores; Ingreso de Ventas no Industriales; Ingreso de Impuestos sobre la Propiedad; Ingresos de Impuestos Diversos; Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público; Ingresos de Tasas Generales; Gasto en Remuneraciones Básicas; Gasto en Aportes Patronales a la Seguridad Social; Gasto en Seguros, Ingreso por Transferencias; y Gasto en Depreciación de Bienes de Administración.

Cuenca, jueves 16 de agosto de 2018

Elaborado por:

Revisado por:

Sr. Paúl Orellana

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Ing. Miriam López

SUPERVISOR DE AUDITORÍA



3.1.3. Memorando de Planificación Específica

Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017

Referencia de la planificación preliminar

El 16 de agosto de 2018, se presentó el memorando de planificación preliminar de auditoría a los estados financieros del GAD Municipal de Déleg correspondiente al periodo 2017, en el cual se determinó un enfoque de auditoría preliminar de pruebas sustantivas y de cumplimiento, al respecto se acogieron las instrucciones detalladas y se evaluaron los controles respecto de los componentes determinados

Objetivos específicos por áreas o componentes

Los objetivos específicos están descritos en los programas de auditoría de cada componente, debido a que los mismos corresponden a los rubros de los estados financieros.

Resultados de la Evaluación del Control Interno

Véase ANEXO 56

Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría

Véase ANEXO 57

Plan de Muestreo

Véase ANEXO 58

Programas de auditoría

Véase ANEXO 59; ANEXO 60; ANEXO 61; ANEXO 62; ANEXO 63; ANEXO 64; ANEXO 65; ANEXO 66; y ANEXO 67

Recursos humanos y distribución del tiempo

Para la ejecución de la auditoría financiera se requiere de 60 días laborables en la que participará un supervisor, un jefe de equipo y un auditor operativo.

Tabla 3 - Distribución del tiempo para la ejecución

COMPONENTES	TIEMPO ESTIMADO												
	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra
Estados financieros	X												
Disponibilidades		X	X										
Anticipo de fondos			X	X									
Cuentas por cobrar-deudores financieros				X	X								
Bienes de administración					X	X	X						
Inversiones en obras en proceso							X	X	X				
Cuentas por pagar-financieros									X	X			
Ingresos										X	X		
Gastos											X	X	X

Elaborado por: Los Autores

Productos a obtener

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe que contenga:



SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Dictamen de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Ejecución Presupuestaria

Notas a los Estados Financieros

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Detalle de la Información Financiera Complementaria

SECCIÓN III: RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

Capítulo II Rubros examinados

ANEXOS (CGE, 2015)

Cuenca, jueves 20 de septiembre de 2018

Elaborado por:

Revisado por:

Sr. Paúl Orellana

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Ing. Miriam López

SUPERVISOR DE AUDITORÍA

3.2. EJECUCIÓN

La etapa de ejecución se realizó en base a los programas establecidos en la Planificación Específica, donde se detallan los procedimientos que fueron ejecutados y plasmados en los respectivos papeles de trabajo como se detalla a continuación:

Cuadro 8 - Guía de Papeles de Trabajo de la Ejecución

Componente	Papeles de Trabajo
Estados Financieros	Véase ANEXO 70 y ANEXO 71 ANEXO 70 - Verificación de formatos y cálculos (Estado de Situación Financiera)
Disponibilidades	Véase ANEXO 72; ANEXO 73; ANEXO 74 ANEXO 75 y ANEXO 76
Anticipo de Fondos	Véase ANEXO 77; ANEXO 78; ANEXO 79; ANEXO 80 y ANEXO 81
Cuentas por Pagar / Deudores Financieros	Véase ANEXO 82 ANEXO 83 ANEXO 84 ANEXO 85
Bienes de Administración	Véase ANEXO 86; ANEXO 87; ANEXO 88; ANEXO 89; ANEXO 90 y ANEXO 91
Inversiones en Obras en Proceso	Véase ANEXO 92; ANEXO 93; ANEXO 94; ANEXO 95 y ANEXO 96
Cuentas por Pagar / Financieros	Véase ANEXO 97; ANEXO 98; ANEXO 99 y ANEXO 100
Ingresos	Véase ANEXO 101; ANEXO 102 y ANEXO 103
Gastos	Véase ANEXO 104 y ANEXO 105

Elaborado por: Los Autores

De la ejecución de los programas se desprendió la siguiente información:

- Hoja de hallazgos, véase ANEXO 106
- Diario de Ajustes, véase ANEXO 107
- Cédulas sumarias, véase ANEXO 108 y ANEXO 109
- Balances Proforma, véase ANEXO 110 y ANEXO 111

3.3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



AUDITORES INDEPENDIENTES

AUDITORÍA EXTERNA

DR2-DPCÑ-GADMD-AE-0008-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG

INFORME GENERAL

Informe de Auditoría Financiera al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: periodo: 2017

TIPO DE EXAMEN: AF

PERIODO DESDE: 2017-01-01

HASTA: 2017-12-31



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG

Informe de Auditoría Financiera al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: periodo: 2017

**AUDITORÍA EXTERNA
CUENCA - ECUADOR**



RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	Artículo
CGE	Contraloría General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMD	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
N.T.C.G.	Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental
NCI	Norma de Control Interno
Nro.	Número
R.O.	Registro Oficial
RMU	Remuneración Mensual Unificada
SENRES	Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público
SPI	Sistema de Pago Interbancario
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de los Estados Unidos



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	
Dictamen de los Auditores Independientes	66
Estado de Situación Financiera	70
Estado de Resultados	72
Estado de Flujo del Efectivo	74
Estado de Ejecución Presupuestaria	76
Notas a los Estados Financieros	79
SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Análisis de la Ejecución Presupuestaria	90
Principales Índices Financieros	92
Balance Proforma	93
SECCIÓN III: RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones	97
Capítulo II Rubros examinados	
Registros Contables Inoportunos	98
Deficiencias en registros contables de la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador	100
Reposición de caja chica sin documentación de sustento	104
Reglamento del fondo de caja chica desactualizado	106
Asignación incorrecta de cuentas de anticipo de fondos	108
Cuentas por cobrar de años anteriores y anticipo a servidores pendientes de cobro	111
Derecho de cobro por reintegro del IVA no registrado	114
Baja de bienes obsoletos	116
Deficiencias en el registro y depreciación de bienes de administración	119
Incorrecto uso de las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso	123
Liquidación de viáticos	126
ANEXOS	
Anexo 1. Nómina de Servidores relacionados con el Exámen	169



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG

Informe de Auditoría Financiera al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: periodo: 2017

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

SECCIÓN I**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

Cuenca, 27 de diciembre de 2017

Dr.

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg

Déleg, Provincia del Cañar.

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Ejecución Presupuestaria, así como la información financiera complementaria por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Entidad, la nuestra a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas aplicables en el Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen



errores u omisiones importantes. La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa en el párrafo 12.

3. Se realizó un registro innecesario en la cuenta 1.1.1.03.01 Banco Central 19220005 de 8 797,42 USD; del cual 2 001,82 USD corresponden a depósitos por recaudación que ya fueron registrados y 6 795,50 USD responden a un error Bancario, además existen registros de transferencias realizadas por el GAD con errores en cuanto al monto, provocando una diferencia entre lo transferido y lo registrado de 64.83 USD y en el año 2016 no se realizó el registro contable de pagos por un monto total de 289 866,75 USD, provocando que la cuenta provocó que la cuenta 1.1.1.03.01 Banco Central 19220005 esté sobrestimada por un monto de 298 599,34 USD.
4. Se realizaron asignaciones incorrectas de cuentas de anticipo de fondos, generando sobrestimación de la cuenta de 1.1.2.03 Anticipos a Contratistas de Obras Públicas por un monto de 26 612,43 USD, y de la cuenta 1.1.2.05 Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios por 3 902,35 USD.



5. No se registró el derecho de cobro del reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017, provocando que la cuenta por cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté registrada en menos 113 024.01 USD.
6. No se realizó la baja de bienes de administración obsoletos generando una sobrestimación de la cuenta 1.4.1.01 “Bienes muebles” por 7 050,40 USD; de la cuenta 1.4.1.99 “(-) Depreciación acumulada” por 2 105,42 USD.
7. Se identificaron deficiencias en el sistema de registro contable y depreciación de bienes administración que provocaron que la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles esté sobrestimada por 17 173,03 USD, que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre subestimada por 19 930,34 USD, y que la cuenta 6.1.8.03 Resultado del Ejercicio Vigente se encuentre sobrestimada por 13 457,67 USD.
8. En las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso se pudo evidenciar que se registraron rubros correspondientes al subgrupo 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución por un monto de 295 554,65 USD.
9. El Activo presentado por la entidad se encuentra sobrestimado por un total de 222 871,84 USD.
10. El Pasivo presentado en los estados financieros de la entidad se encuentra sobrevalorado por un total de 298 827,66 USD.
11. El Patrimonio que la entidad presenta en los estados financieros se encuentra subestimado por el valor de 75 955,82 USD



12. En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, al 31 de diciembre de 2017, ni el resultado de sus operaciones, los flujos del efectivo, la ejecución presupuestaria, la ejecución del programa de caja y la Información Financiera Complementaria, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad, en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Atentamente,

Sr. Paúl Orellana
Jefe de Equipo

Ing. Miriam López
Supervisor de Auditoría



ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPIO DEL CANTON DELEG

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESDE: 01/01/2017
HASTA: 12/31/2017

Código	Descripción	Año 2017	Año Anterior 2016
1	ACTIVOS	3,064,037.06	3,166,742.90
1.1	OPERACIONALES	887,669.35	497,321.78
1.1.1	DISPONIBILIDADES	512,044.85	492,947.43
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547.45	6,484.01
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO	504,129.22	463,774.40
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	7,368.18	22,689.02
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	322,083.59	4,374.35
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PBLICOS	4,296.14	4,054.35
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	313,564.07	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	3,903.38	0.00
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIN	320.00	320.00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	53,540.91	0.00
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25,432.91	0.00
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18,272.72	0.00
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,842.05	0.00
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,993.23	0.00
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	455,017.02	947,249.19
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	152,134.00	152,134.00
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152,134.00	152,134.00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	302,883.02	795,115.19
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	302,883.02	795,115.19
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	706.49	429.53
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN	706.49	429.53
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706.49	429.53
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	1,720,644.20	1,721,742.40
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION	1,720,644.20	1,721,742.40
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,206,030.45	1,182,812.80
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1,509,169.07	1,467,310.24
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION ACUMULADA	994,555.32	928,380.64
1.5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	0.00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	0.00
1.5.1.11	REMUNERACIONES BASICAS	388,568.67	0.00
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50,055.03	0.00
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25,056.00	0.00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7,498.28	0.00
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4,429.85	0.00
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69,624.82	0.00
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13,438.41	0.00
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29,275.52	0.00
1.5.1.34	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,520.50	0.00
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38,037.27	0.00
1.5.1.36	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION	48,491.20	0.00
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSION	323,859.35	15,789.34
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,609,364.82	0.00
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238,882.82	0.00
1.5.1.92	ACUMULACION DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10,759,413.60	10,759,413.60
1.5.1.98	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION	13,653,516.14	10,775,202.94

GAD. MUNICIPAL DE

Deleg

Vuelve a vivir lo nuestro

CERTIFICACION

La suscrita Jefe de Contabilidad del GAD Municipal del Canton Deleg
Certifica que el presente es fiel copia de su original
Que reposa en los Archivos de esa Sección

Jefe de Contabilidad GAD Municipal del Canton Deleg



2	PASIVOS	1,078,553.21	1,310,885.81
2.1	DEUDA FLOTANTE	60,261.64	6,423.55
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	12,343.97	6,423.55
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION	1,454.70	2,474.48
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10,889.27	3,949.07
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47,917.67	0.00
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9,111.64	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603.38	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121.49	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10,977.94	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8,125.57	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18,952.63	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	25.02	0.00
2.2	DEUDA PÚBLICA	1,018,291.57	1,304,462.26
2.2.3	EMPRÉSTITOS	641,269.83	625,749.43
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	641,269.83	625,749.43
2.2.4	FINANCIEROS	377,021.74	678,712.83
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377,021.74	678,712.83
6	PATRIMONIO	1,985,483.85	1,855,857.09
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1,985,483.85	1,855,857.09
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	1,855,857.09	2,759,252.79
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	1,855,857.09	2,759,252.79
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129,626.76	-903,395.70
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129,626.76	-903,395.70
	TOTAL ACTIVO =	3,064,037.06	3,166,742.90
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =	3,064,037.06	3,166,742.90

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIER(A)

JEFA DE CONTABILIDAD





MUNICIPIO DEL CANTON DELEG

ESTADO DE RESULTADOS

DESDE: 01/01/2017
HASTA: 12/31/2017

Código	Descripción	Totales
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	158,894.70
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	158,894.70
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	158,894.70
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-2,912,769.64
6.2.1	IMPUESTOS	395,779.77
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	269,804.39
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	125,975.38
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	174,742.37
6.2.3.01	TASAS GENERALES	161,938.12
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	12,804.25
6.3.1	(-) INVERSIONES PÚBLICAS	2,878,313.21
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2,878,313.20
6.3.3	(-) REMUNERACIONES	446,128.30
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS (sic)	321,925.68
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35,050.19
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,844.00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	661.48
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,667.99
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,967.02
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	25,011.94
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119,741.47
6.3.4.01	SERVICIOS BASICOS (sic)	14,631.27
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	69,402.03
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	5,794.63
6.3.4.04	INSTALACION (sic), MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,709.56
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6,206.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21,997.98
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	39,108.81
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39,108.81
	TRANSFERENCIAS NETAS	2,751,360.12
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,798,199.71
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION (sic) DEL	394,890.98
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PBLICO (sic)	131,116.93
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIME (sic)	1,825,651.40
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	446,540.40
6.3.6	(-) TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	46,839.59
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PBLICO (sic)	26,663.64
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	20,175.95
	RESULTADO FINANCIERO	-5,889.03
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	43,210.63
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	0

G.A.D. MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelve a vivir lo nuestro

CERTIFICACION
La suscrita Jefa de Comptabilidad del G.A.D. Municipal del Cantón Déleg
Certifica que la presente es fiel copia de su original
Que reposa en los Archivos de esta Sección.

[Firma]
Jefa de Comptabilidad del G.A.D. Municipal del Cantón Déleg



6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	18,577.50
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12,270.51
6.2.5.04	MULTAS	12,362.62
6.3.5	(-) GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	49,099.66
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PBLICA (sic) INTERNA	49,099.66
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	138,030.61
6.3.8	(-) COSTO DE VENTAS Y OTROS	73,250.82
6.3.8.51	DEPRECIACION (sic) BIENES DE ADMINISTRACION (sic)	73,250.82
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	204,886.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	204,886.00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	14,632.43
6.2.9.51	ACTUALIZACION (sic) DE ACTIVOS	14,632.43
6.3.9	(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8,237.00
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,237.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129,626.76

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTORA FINANCIERA

JEFA DE CONTABILIDAD

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelvo a unir lo nuestro
CERTIFICACION
La suscrita Jefa de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Déleg
Certifica que la presente es fiel copia de su original
Que reposa en los Archivos de esta Sección.
[Firma]
Jefa de Contabilidad GAD Municipal del Cantón Déleg



MUNICIPIO DEL CANTON DELEG

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DESDE: 01/01/2017
HASTA: 12/31/2017

PARTIDA	CONCEPTOS	VALORES
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	370,346.86
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	156,469.65
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	157,052.65
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	35,217.40
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	204,886.00
	FUENTES CORRIENTES	923,972.56
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	437,016.66
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119,415.05
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS FINANCIEROS	49,099.66
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	38,987.32
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,663.64
	USOS CORRIENTES	671,182.33
	SUPERAVIT CORRIENTE	252,790.23
1.1.3.24	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,798,199.71
	FUENTES DE CAPITAL	2,798,199.71
2.1.3.61	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA	
2.1.3.63	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA	
2.1.3.67	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE PRODUCCIN	
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA	547,693.12
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA	463,268.92
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS	1,829,295.02
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	20,175.95
1.1.3.27	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	
2.1.3.80	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL ATEN.	
2.1.3.82	Ctas por Pagar Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteri	
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA	57,495.17
2.1.3.85	CUENTAS POR PAGAR APORTE FISCAL DE CAPITAL	
2.1.3.87	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES FINANCIERAS	
2.1.3.88	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	USOS DE PRODUCCION, INVERSION, CAPITAL	2,917,928.18
	DEFICIT DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL	-119,728.47
	SUPERAVIT BRUTO	133,061.76
	APLICACION DE SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL	
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR FINANCIAMIENTO PBLICO	110,840.84
1.1.3.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS	
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AOS ANTERIORES	483,995.17
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	594,836.01
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACION DE LA DEUDA PBLICA	95,320.44

O.A.D. MUNICIPAL DE
Deleg
CERTIFICACION
La suscrita Jefe de Contabilidad del O.A.D. Municipal del Cantón Deleg
certifica que la presente es fiel copia de su original
que reposa en los Archivos de esta Sección.
[Firma]
Jefe de Contabilidad del O.A.D. Municipal del Cantón Deleg



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

DESDE: 01/01/2017

HASTA: 12/31/2017

<u>Código</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Desviación</u>	<u>%</u>
1	INGRESOS CORRIENTES	1,251,184.62	977,513.47	273,671.15	78.13
1.1	IMPUESTOS	400,741.08	395,779.77	4,961.31	98.76
1.1.1	INGRESO PRESUPUESTO GENERAL	400,741.08	395,779.77	4,961.31	98.76
1.1.1.1	PRESUPUESTO GENERAL	171,920.51	166,959.20	4,961.31	97.11
1.1.1.2	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	228,820.57	228,820.57	0.00	100.00
1.3	TASAS GENERALES	291,578.78	174,742.37	116,836.41	59.93
1.3.1	PRESUPUESTO GENERAL	207,817.81	101,949.94	105,867.87	49.06
1.3.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	83,760.97	72,792.43	10,968.54	86.90
1.3.3.2	TASAS Y CONTRIBUCIONES	44,000.00	33,031.46	10,968.54	75.07
1.3.3.3	DE AGUA POTABLE	39,760.97	39,760.97	0.00	100.00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	159,551.79	158,894.70	657.09	99.59
1.4.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	94,695.34	94,695.34	0.00	100.00
1.4.1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	94,695.34	94,695.34	0.00	100.00
1.4.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	64,856.45	64,199.36	657.09	98.99
1.4.3.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	64,856.45	64,199.36	657.09	98.99
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y	48,077.50	43,210.63	4,866.87	89.88
1.7.1	RENTAS DE INVERSIONES Y	40,577.50	36,624.16	3,953.34	90.26
1.7.1.1	RENTAS DE INVERSIONES Y	40,577.50	36,624.16	3,953.34	90.26
1.7.3	RENTAS DE INVERSIONES Y	7,500.00	6,586.47	913.53	87.82
1.9	OTROS INGRESOS	351,235.47	204,886.00	146,349.47	58.33
1.9.1	OTROS INGRESOS	51,235.47	54,886.00	-3,650.53	107.13
1.9.1.1	OTROS INGRESOS	51,235.47	54,886.00	-3,650.53	107.13
1.9.3	OTROS INGRESOS	300,000.00	150,000.00	150,000.00	50.00
1.9.3.3	OTROS INGRESOS	300,000.00	150,000.00	150,000.00	50.00
5	GASTOS CORRIENTES	792,443.38	681,018.84	111,424.54	85.94
5.1	GASTOS EN PERSONAL	466,718.50	446,128.30	20,590.20	95.59
5.1.1	SERVICIOS GENERALES	466,718.50	446,128.30	20,590.20	95.59
5.1.1.1	SERVICIOS GENERALES	231,110.90	227,763.77	3,347.13	98.55
5.1.1.2	ADMINISTRACION FINANCIERA	235,607.60	218,364.53	17,243.07	92.68
5.3	Bienes Y Servicios De Consumo	180,978.50	120,018.43	60,960.07	66.32
5.3.1	SERVICIOS GENERALES	180,978.50	120,018.43	60,960.07	66.32
5.3.1.2	ASDMINISTRACION FINANCIERA	71,093.58	27,102.25	43,991.33	38.12
5.6	GASTOS FINANCIEROS	51,005.62	49,099.66	1,905.96	96.26
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	48,740.76	39,108.81	9,631.95	80.24
5.7.1	SERVICIOS GENERALES	48,740.76	39,108.81	9,631.95	80.24
5.7.1.2	ADMINISTRACION FINANCIERA	48,740.76	39,108.81	9,631.95	80.24
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	45,000.00	26,663.64	18,336.36	59.25
5.8.5	SERVICIOS INCLASIFICADOS	45,000.00	26,663.64	18,336.36	59.25
5.8.5.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	45,000.00	26,663.64	18,336.36	59.25

GOBIERNO MUNICIPAL DE
Déleg
Venice a vivir lo nuestro

CERTIFICACION
La suscrita Jefe de Contabilidad del GAD Municipal de Déleg
Certifica que la presente es fiel copia de su original
Que reposa en los Archivos de esta Sección.

[Firma]
Jefa de Contabilidad GAD Municipal del Canton Déleg



2	INGRESOS DE CAPITAL	3,281,802.81	2,798,199.71	483,603.10	85.26
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3,281,802.81	2,798,199.71	483,603.10	85.26
2.8.1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,571,618.11	2,303,340.17	268,277.94	89.57
2.8.1.1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,509,806.80	2,243,263.75	266,543.05	89.38
2.8.1.2	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	61,811.31	60,076.42	1,734.89	97.19
2.8.3	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	710,184.70	494,859.54	215,325.16	69.68
2.8.3.2	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	82,398.62	82,398.62	0.00	100.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,500,492.63	2,898,489.15	1,602,003.48	64.40
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA	638,124.54	558,671.06	79,453.48	87.55
7.1.3	GASTOS EN EL PERSONAL	638,124.54	558,671.06	79,453.48	87.55
7.1.3.1	GASTOS EN EL PERSONAL PARA	66,330.45	60,328.19	6,002.26	90.95
7.1.3.2	GASTOS EN EL PERSONAL PARA	76,249.22	65,032.47	11,216.75	85.29
7.1.3.7	GASTOS EN EL PERSONAL PARA	17,141.39	15,597.96	1,543.43	91.00
7.1.3.8	PROGRAMAS Y PROYECTOS	103,670.60	100,259.99	3,410.61	96.71
7.3	Bienes Y Servicios Para Inversión	749,470.86	471,394.49	278,076.37	62.90
7.3.3	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y	749,470.86	471,394.49	278,076.37	62.90
7.3.3.2	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y	40348.00	31,085.63	9,262.37	77.04
7.3.3.7	Bienes Y Servicios Para Inversión	22,096.00	20,769.66	1,326.34	94.00
7.3.3.8	Otros Servicios Comunales	142,792.94	114,136.51	28,656.43	79.93
7.5	OBRAS PUBLICAS	3,087,386.03	1,848,247.65	1,239,138.38	59.86
7.5.3	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,087,386.03	1,848,247.65	1,239,138.38	59.86
7.5.3.3	OBRAS PUBLICAS	1,079,364.34	459,265.02	620,099.32	42.55
7.5.3.6	OBRAS PUBLICAS	200,802.169	1,388,982.63	619,039.06	69.17
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	25,511.20	20,175.95	5,335.25	79.09
8	GASTOS DE CAPITAL	90,898.53	57,520.19	33,378.34	63.28
8.4	Bienes De Larga Duracion	90,898.53	57,520.19	33,378.34	63.28
8.4.1	SERVICIOS GENERALES	18,720.00	12,759.18	5,960.82	68.16
8.4.1.2	ADMINISTRACION FINANCIERA	17,600.00	11,677.58	5,922.42	66.35
	DEFICIT DE INVERSION		-157,809.63		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,248,908.40	651,307.97	597,600.43	52.15
3.6	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	245,999.04	110,840.84	135,158.20	45.06
3.6.1	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	46,545.87	0.00	46,545.87	0.00
3.6.1.1	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	46,545.87	0.00	46,545.87	0.00
3.6.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	199,453.17	110,840.84	88,612.33	55.57
3.6.3.3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	199,453.17	110,840.84	88,612.33	55.57
3.7	SALDOS DISPONIBLES	471,652.97	56,471.96	415,181.01	11.97
3.7.1	SALDOS DISPONIBLES	415,181.01	0.00	415,181.01	0.00
3.7.1.1	SALDOS DISPONIBLES	410,842.25	0.00	410,842.25	0.00
3.7.1.2	SALDOS DISPONIBLES	4,338.76	0.00	4,338.76	0.00
3.7.3	SALDOS DISPONIBLES	56,471.96	56,471.96	0.00	100.00
3.7.3.3	SALDOS DISPONIBLES	56,471.96	56,471.96	0.00	100.00
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	531,256.39	483,995.17	47,261.22	91.10
3.8.1	Cuentas Pendientes Por Cobrar	499,395.62	476,335.35	23,060.27	95.38
3.8.1.1	Cuentas Pendientes Por Cobrar	499,395.62	476,335.35	23,060.27	95.38
3.8.3	Cuentas Pendientes Por Cobrar	31,860.77	7,659.82	24,200.95	24.04
3.8.3.3	Cuentas Pendientes Por Cobrar	31,860.77	7,659.82	24,200.95	24.04

GAD MUNICIPAL DE
Délog
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE CUENCA
CERTIFICACION
 La Jefe de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Délog
 verifica que la presente es el copia de su original
 que reposa en los Archivos de esta Sección.
Alfonso Alvarado
 Jefe de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Délog



9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	398,061.29	397,011.53	1,049.76	99.74
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA	95,320.44	95,320.44	0.00	100.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	302,740.85	301,691.09	1,049.76	99.65
9.7.1	PASIVO CIRCULANTE	4,338.76	3,887.07	451.69	89.59
9.7.1.2	PASIVO CIRCULANTE	4,338.76	3,887.07	451.69	89.59
9.7.3	PASIVO CIRCULANTE	298,402.09	297,804.02	598.07	99.80
9.7.3.3	PASIVO CIRCULANTE	102,793.17	102,221.40	571.77	99.44
	SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO		254,296.44		
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				392,981.44

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTORA FINANCIERA

JEFA DE CONTABILIDAD

CANTON MUNICIPAL DE
Deleg
CERTIFICACION
La Jefa de Contabilidad del C.A.D. Municipal del Canton Deleg
certifica que la presente es fiel copia de su original
que reposa en los Archivos de esta Seccion.
[Firma]
Jefa de Contabilidad C.A.D. Municipal del Canton Deleg



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2017

Nota 1 - Antecedentes

Base legal

El cantón Déleg, como tal, fue creado con la denominada “LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN DÉLEG” publicada en el Registro Oficial N° 884 de 27 de febrero de 1992 y con este aparece el Ilustre Municipio del Cantón Déleg.

Posteriormente, con la expedición de la Constitución de la República del Ecuador, se establece un nuevo método de organización del país; denotando en el primer párrafo del Art. 238, la constitución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Asamblea Nacional, 2008)

Es así que conforme a la ley se expide la “ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DÉLEG A GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG” (GAD Municipal de Déleg, s.f.), que fue aprobada el 23 de diciembre de 2009; constituyéndose así legalmente la entidad.

Estructura orgánica

- 1) Nivel Ejecutivo, Legislativo y Gobernante

Concejales o Concejalas

Alcalde o Alcaldesa

Consejos Cantonales o Consejos Ciudadanos



Consejo de Seguridad Ciudadana

2) Nivel Asesor

Procurador Síndico

Auditor General Interno

3) Nivel Productivo o Generador de Valor

Gestión de Infraestructura Obras Públicas

Gestión de Planificación y Cooperación

Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Gestión Social

4) Nivel de Apoyo o Habilitante

Gestión Financiera

Secretaría General

Gestión Administrativa

Jefatura de Control Municipal

5) Entidades Adscritas

Cuerpo de Bomberos (Prevención y Extinción de Incendios)

Registraduría de la Propiedad y Mercantil

Objetivos Institucionales

- a) “Desarrollo integral, equilibrado y en términos de calidad de vida: Efectivamente, el objetivo último de esta disciplina –la ordenación del territorio- es el desarrollo de las unidades territoriales en la que se aplica, entendido en términos de calidad de vida y plasmado en el



sistema territorial. Se pretende entonces el desarrollo de este sistema en su conjunto –y no solamente de uno más factores o elementos que lo componen –a fin de alcanzar efectivamente el mejoramiento de la calidad de vida;

- b) Utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales: Lo cual supone conservar los procesos ecológicos esenciales, respetar los criterios ecológicos para la sostenibilidad y evitar la localización de actividades en zonas de riesgo;
- c) Calidad Ambiental: Este objetivo busca la calidad de factores ambientales como el aire, el agua y el suelo, la conservación de los ecosistemas y procesos ecológicos esenciales, del paisaje, del patrimonio cultural tangible e intangible; pero entendiendo que el medio ambiente también es, entre otros: fuente de empleo, nicho de mercado, factor de localización y competitividad y componente de la calidad de vida; y,
- d) Calidad de la gestión pública y coordinación administrativa: La consecución de los objetivos anteriores demanda planteamientos integrados, contrarios en general con la compartimentalización que ha experimentado la ciencia y la técnica y sobre todo la estructura y organización del sector público. En este sentido, se vuelve indispensable la coordinación horizontal y vertical entre organismos públicos y la concertación con los sectores privado y comunitario, cuya consecución demanda un plan como condición necesaria, aunque no suficiente.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Financiamiento de la entidad

El GAD Municipal de Déleg para el cumplimiento de sus operaciones en el 2017 hizo uso de los siguientes recursos:



Tabla 4 - Financiamiento de la Entidad

INGRESOS	MONTO USD	%
CORRIENTE	977 513,47	22,08%
DE CAPITAL	2 798 199,71	63,21%
DE FINANCIAMIENTO	651 307,97	14,71%
TOTAL	4 427 021,15	100,00%

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

a) Sistema de contabilidad

El sistema contable se realiza en base al acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas, en el cual se expide las Normas de Contabilidad Gubernamental.

b) Método contable

En el año 2017 se utilizó el método del devengado en el cual se registran los hechos económicos en el momento que ocurran haya o no movimiento de dinero.

c) Cajas recaudadoras

Se procedió a depositar las recaudaciones de los últimos días de diciembre en el siguiente ejercicio económico, de dicha cuenta.

d) Bancos

Banco Central del Ecuador

Se procedió a contabilizar de acuerdo a las cuentas que maneja la Municipal las mismas que detallo a continuación:



La cuenta 19220005 del banco Central sirve como cuenta T de la Municipalidad; a través del SPI se realizan los pagos; al igual que se transfiere por parte del Banco corresponsal los ingresos de recaudaciones y las transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y otros entes, a la cual se le debe realizar ajustes con la cuenta Cajas Recaudadoras por ello se modificará los saldos.

La cuenta 19220187 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos de convenios entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el Banco del Estado.

La cuenta 19220207 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos como donación de créditos, convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el Banco del Estado.

La cuenta 19220208 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el MIES transfiera fondos, convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el MIES.

La cuenta 19220206 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos del crédito Reembolsables convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el Banco del Estado.

Bancos Comerciales Monedas Nacionales

La cuenta 100020465-6 del Banco del Austro que funciona como cuenta de ingresos en donde se realizan los depósitos de las recaudaciones diarias, mismos que el Banco corresponsal transfiera a la cuenta del Banco Central.

e) Anticipos de fondos



La cuenta de anticipos de fondos se le subdivide en; anticipos de viáticos, anticipos de subsistencias y anticipo a contratistas las cuales se mantiene a nivel de cuentas de mayor.

Anticipo de sueldos

Se procede a entregar a los anticipos mediante solicitud autorizada por el Alcalde, los anticipos de sueldos se contabilizan a nivel de auxiliar de acuerdo al nombre cada empleado o trabajador, y se procede a devengar mensualmente; el saldo existente se procederá a descontar en el siguiente ejercicio económico.

Anticipo de viáticos y subsistencias

Los anticipos de viáticos, subsistencias y pasajes se lo realizan en base a la autorización de comisión de servicios declarada por el Alcalde a los funcionarios y empleados; de igual manera la autorización de que se le entregue el anticipo a él se procede a liquidar los mismos de acuerdo al informe presentado al Alcalde, si por alguna situación no se procede a devengar el anticipo entregado, se los transfiere al siguiente ejercicio económico para proceder a devengar.

Anticipo a contratistas

Previa la entrega del contrato, las garantías y con la debida autorización de la máxima autoridad y Dirección Financiera se procede a entregar el anticipo a los contratistas; y al receiptar las planillas de avance de obra o de liquidación con su respectiva factura y documentación se procede a realizar la amortización del anticipo.

Fondos de reposición



Caja chica se procedió a la apertura con un monto de 320.00 USD de acuerdo a Ordenanza de la Municipalidad; el custodio de caja Chica es el secretario del concejo.

f) Cuentas por cobrar

Para realizar la contabilización de las cuentas por cobrar la entidad se basa en las actas de emisión de títulos de crédito que se entrega a contabilidad registrando en una de las siguientes cuentas, según corresponda:

- Cuentas por cobrar Impuestos
- Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones
- Cuentas por cobrar Venta de Bienes y servicios
- Cuentas por cobrar Rentas de Inversiones y Multas
- Cuentas por cobrar Otros Ingresos
- Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado

Se traslada sus saldos mediante asientos de cierres a las cuentas 1.2.4.98.01, Cuentas por cobrar de años anteriores.

g) Deudores financieros

En estas cuentas se hacen constar los anticipos de años de contratistas y proveedores, en lo referente a anticipos a contratistas los cuales se amortización en el pago de las respectivas planillas a nivel presupuestario se afectan las Cuentas por cobrar de años anteriores y en lo referente a los proveedores de los cuales el pago se realiza en el siguiente ejercicio económico se afectan las Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de años anteriores respectivamente.

h) Inventarios o existencias



Las cuales se subdividen en:

Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente

Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión

Se proceden a registrar las cuentas que se encuentra con afectación a las partidas 5.3.08 y 7.3.08 mediante las facturas de compra, en cuanto a obras no se realiza, ya que se compra material específico para cada obra, no existen compras para stock; se procede a realizar los descargos en base a los egresos de bodega que presenta el Guardalmacén Municipal.

i) Activos fijos

Los activos fijos se registraron de acuerdo al costo histórico en el momento en que se realizaron los mismos, y se llevan a nivel de mayor auxiliar; los que han sido afectados a través de una partida y cuenta para un proyecto, se les procede a ingresar al inventario a fin de cada año.

j) Inversiones en proyectos y programas

Está conformado por todas las Obras que se realización por contrato y Administración directa al contar con el Contrato y las pólizas se procede a entregar el anticipo que se encuentra estipulado en el mismo; y para realizar las compras para los Obras por Administración Directa se las realiza a través de convenios en el caso que amerite y las demás compras en base a las solicitudes y facturas debidamente autorizadas con su respectivo ingreso a bodega.

Para proceder al descargo de estas cuentas se traslada a Acumulación de Inversiones cuando se cuenta con el acta provisional en el caso de no tenerla al final del ejercicio económico mediante asiento de cierre se le



traslada todas las cuentas de inversiones a la 1.5.1.92 acumulación de inversiones.

Cabe aclarar que existen varias Obras que por no contar con las respectivas actas definitivas se encuentra todavía con saldos tanto en Acumulación de Inversiones como en la 1.5.1.98 Aplicación simultánea a gastos de Gestión.

k) Cuentas por pagar

Con respecto a las cuentas por pagar se cuenta con la de años actuales y la de años anteriores que se subdivide en:

- Cuentas por pagar gastos en el Personal
- Cuentas por pagar Bienes y servicios de Consumo
- Cuentas por Pagar gastos en el Personal de Inversión
- Cuentas por Pagar Bienes y servicios de Inversión
- Cuentas por pagar Obras Públicas

Al final del ejercicio económico se procede a trasladar a la cuenta 2.2.4.98.01.

l) Empréstitos

Con un monto en la cual constan los préstamos recibidos del Banco del Estado al igual que los pagos los cuales se van cancelando de acuerdo a las tablas de amortización de los respectivos créditos que mantiene el GAD Municipal del Cantón Déleg.

El ajuste a la cuenta 2.2.3.01.01 se le procederá a realizar en el momento de los cierres.

m) Patrimonio



Dentro del Patrimonio tenemos a:

Patrimonio Gobiernos Seccionales

Resultado del ejercicio Vigente

Resultados de Ejercicios Anteriores

Disminución de Disponibilidades

Disminución de existencias

El patrimonio se modifica por ejemplo si existen bajas de Bienes Muebles de Existencias etc.; en el caso de que existan donaciones, o en su defecto ajustes de algunas cuentas.

En lo referente al resultado del Ejercicio Vigente se puede obtenerlo mensual, trimestre, semestral o anual, y al cierre del ejercicio económico se traslada a Resultado de ejercicios anteriores, mismo que a través de un asiento contable se procede a afectar al Patrimonio y eliminar los saldos de Resultados de Ejercicios Anteriores.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG

Informe de Auditoría Financiera al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: periodo: 2017

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

SECCIÓN II

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Análisis de la ejecución presupuestaria

Indicador de eficiencia

- Indicador de eficiencia de los ingresos

$$\text{IEI} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto Estimado de Ingresos}}$$

$$\text{IEI} = \frac{4\,427\,021,15}{5\,781\,895,83}$$

$$\text{IEI} = 0,7657$$

Óptimo: Tendencia del coeficiente hacia la unidad

Los montos presupuestados de ingresos iniciales fueron sobreestimados, sin embargo, el coeficiente tiene tendencia a la unidad; lo que demuestra una gestión en la obtención de recursos regular, ya que la entidad ha obtenido un 76,57% de los ingresos presupuestados.

- Indicador de eficiencia de los gastos

$$\text{IEG} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos}}$$

$$\text{IEG} = \frac{4\,034\,039,71}{5\,781\,895,83}$$

$$\text{IEG} = 0,6977$$

**Óptimo: Tendencia del coeficiente hacia la unidad**

Los montos presupuestados de egresos no fueron ejecutados en su totalidad, tan solo un 69,77% de lo presupuestado; lo que demuestra la falta de gestión de la máxima autoridad en el cumplimiento de objetivos.

Índices Financieros - Presupuestarios

- Solvencia Financiera

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$SF = \frac{977\,513,47}{681\,018,84}$$

$$SF = 1,44$$

Óptimo: Indicador superior a 1

Los ingresos corrientes son capaces de cubrir los gastos corrientes 1,44 veces, siendo aceptable y considerándose una solvencia óptima para sustentar las obligaciones con periodos menores a un año.

- Autonomía Financiera

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$AF = \frac{977\,513,47}{4\,427\,021,15}$$

$$AF = 0.2208$$

**Óptimo: Índice tenderá a la unidad**

Los ingresos propios cubren tan solo el 22,08% de los Gastos Corrientes; sin embargo, la tendencia del índice es hacia la unidad, lo que demuestra que la entidad genera fondos por autogestión, pero no suficientes para cubrir las necesidades corrientes.

Principales Índices Financieros**Liquidez y solvencia**

- Corriente

$$\text{CORRIENTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{CORRIENTE} = \frac{1\,040\,509,84}{60\,261,64}$$

$$\text{CORRIENTE} = 17,27$$

Óptimo: Índice superior a la unidad

En base al análisis se puede determinar que el activo corriente cubre 17,27 veces el pasivo corriente, demostrando una liquidez óptima en 2017.

- Capital neto de trabajo

$$\text{CAPITAL NETO DE TRABAJO} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$\text{CAPITAL NETO DE TRABAJO} = 1\,040\,509,84 - 60\,261,64$$

$$\text{CAPITAL NETO DE TRABAJO} = 980\,248,20$$



En el 2017 el capital neto de trabajo fue de 980 248,00 USD, valor positivo, que le permite al GAD Municipal del Cantón Déleg continuar con el desarrollo normal de sus actividades en el corto plazo.

Endeudamiento o Apalancamiento

- Endeudamiento

$$\text{CORRIENTE} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

$$\text{CORRIENTE} = \frac{1\,078\,553,21}{3\,064\,037,06}$$

$$\text{CORRIENTE} = 0,3520$$

La entidad cuenta con un nivel óptimo de endeudamiento, siendo que por cada dólar que posee la entidad, 35 centavos son financiados por endeudamiento.

Balance Proforma

Tabla 5 - Balance Proforma

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 2017 USD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA USD
			DEBE USD	HABER USD	
1	ACTIVOS	3 064 037,06			2 841 165,22
1.1	OPERACIONALES	887 669,35			701 900,89
1.1.1	DISPONIBILIDADES	512 044,85	-8 732,59	289 866,75	213 445,51
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547,45			547,45
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	504 129,22	-8 732,59	289 866,75	205 529,88
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	364 574,39	-8 732,59	289 866,75	65 975,05
1.1.1.03.16	BANCO CENTRAL 19220207 (DÉLEG / BEDE DONACIÓN)	86 814,24			86 814,24
1.1.1.03.18	BANCO CENTRAL 19220206 (BEDE CRÉDITO 50097)	52 740,59			52 740,59
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL-CUENTA DE RECAUDACIÓN	7 368,18			7 368,18
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	322 083,59	30 349,02	30 542,15	321 890,46



1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4 296,14	3 736,59	27,37	8 005,36
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	313 564,07		26 612,43	286 951,64
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	3 903,38	26 612,43	3 902,35	26 613,46
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	320,00			320,00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	53 540,91	113 024,01	0,00	166 564,92
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25 432,91			25 432,91
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18 272,72			18 272,72
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 842,05			1 842,05
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7 993,23			7 993,23
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	113 024,01		113 024,01
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	455 017,02			455 017,02
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	152 134,00			152 134,00
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152 134,00			152 134,00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	302 883,02			302 883,02
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	302 883,02			302 883,02
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	706,49			706,49
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	706,49			706,49
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706,49			706,49
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1 720 644,20			1 683 540,82
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	1 720 644,20	521 461,65	558 565,03	1 683 540,82
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1 206 030,45	196 620,16	213 793,19	1 188 857,42
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1 509 169,07			1 509 169,07
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	994 555,32	324 841,49	344 771,84	1 014 485,67
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0,00			0,00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0,00	296 174,81	296 174,81	0,00
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	388 568,67		114 086,05	274 482,62
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50 055,03		13 859,19	36 195,84
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25 056,00		2 772,00	22 284,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7 498,28		822,15	6 676,13
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4 429,85			4 429,85
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69 624,82		18 461,58	51 163,24
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13 438,41			13 438,41
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29 275,52		29 275,52	0,00
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47 520,50		620,16	46 900,34
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38 037,27		17 132,40	20 904,87
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	48 491,20		16 200,00	32 291,20
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	323 859,35		82 945,76	240 913,59
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1 609 364,82			1 609 364,82
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238 882,82			238 882,82
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10 759 413,60			10 759 413,60



1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	13 653 516,14	296 174,81		13 357 341,33
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0,00	295 554,65	295 554,65	0,00
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	114 086,05		114 086,05
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	13 859,19		13 859,19
1.5.2.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	2 772,00		2 772,00
1.5.2.14	SUBSIDIOS	0,00	822,15		822,15
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	18 461,58		18 461,58
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0,00	29 275,52		29 275,52
1.5.2.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	17 132,40		17 132,40
1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0,00	16 200,00		16 200,00
1.5.2.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0,00	82 945,76		82 945,76
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	0,00		295 554,65	295 554,65
2	PASIVOS	1 078 553,21			779 725,55
2.1	DEUDA FLOTANTE	60 261,64			51 466,49
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	12 343,97	0,00	-8 797,42	3 546,55
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1 454,70			1 454,70
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10 889,27		-8 797,42	2 091,85
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47 917,67	0,00	2,27	47 919,94
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9 111,64		0,04	9 111,68
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,38		1,89	605,27
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121,49			121,49
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10 977,94			10 977,94
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8 125,57			8 125,57
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18 952,63		0,34	18 952,97
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,02			25,02
2.2	DEUDA PÚBLICA	1 018 291,57			728 259,06
2.2.3	EMPRÉSTITOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07
2.2.4	FINANCIEROS	377 021,74	289 866,75	0,00	87 154,99
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377 021,74	289 866,75	0,00	87 154,99
6	PATRIMONIO	1 985 483,85			2 061 439,67
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1 985 483,85			2 061 439,67
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129 626,76	0,00	98 116,27	227 743,03
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129 626,76		98 116,27	227 743,03
	TOTAL ACTIVO	3 064 037,06			2 841 165,22
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3 064 037,06			2 841 165,22

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG

Informe de Auditoría Financiera al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: periodo: 2017

SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

El GAD Municipal del Cantón Déleg fue objeto de una acción de control realizado por la Unidad de Auditoría Interna, denominada “Examen Especial al seguimiento de recomendaciones en los informes de Auditoría Interna y Externa, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”, del cual se desprende un informe que fue aprobado el 19 de septiembre de 2018; en el cual se manifiesta el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas durante el periodo de análisis, motivo por el cual no existen recomendaciones que puedan ser objeto de revisión.

Capítulo II Rubros Examinados

Registros Contables Inoportunos

En el GAD Municipal de Déleg se evidencian registros contables realizados en fechas posteriores a las que ocurrieron las operaciones, un ejemplo de lo descrito se expresa a continuación:

Tabla 6 - Registros contables inoportunos

DETALLE	DEBE USD	HABER USD	FECHA DE LA OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	
				SEGÚN SERVIDOR	SEGÚN AUDITORÍA
Pago por error a Servicios y Comercios Shishita	0,00	173,45	2017-10-04	2017-10-04	2017-12-05
Pago del Agua del MAGAP del mes de octubre de 2017	4,46	0,00	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0,00	0,20	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	1 707,39	0,00	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2 159,55	0,00	2017-11-16	2017-11-16	2017-12-06
Por transferencia de fondos de la ANT	3 162,77	0,00	2017-11-17	2017-11-17	2017-12-06
Pago al BDE del crédito Nro.50288 cuota del mes de noviembre de 2017	0,00	3 094,02	2017-11-20	2017-11-20	2017-12-06
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	3 849,61	0,00	2017-11-21	2017-11-21	2017-12-06
Transferencia del egreso Nro. 13301	0,00	47,32	2017-04-27	2017-04-27	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 13605	0,00	0,86	2017-06-01	2017-06-01	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 14336	0,00	4,30	2017-08-29	2017-08-29	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 14818	0,00	1 139,94	2017-11-13	2017-11-13	2017-12-29

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Inobservando lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.1.9 Periodos de Contabilización que en la parte pertinente menciona:

“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las



disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

“...En el período mensual que se encuentre con cierre, no se podrán alterar o modificar los datos; los ajustes por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto.

Las transacciones cuya documentación de respaldo se reciba con posterioridad al término de un período mensual o al cierre de un ejercicio fiscal, según el caso, se registrarán en el mes o en el año siguiente, en la fecha de su recepción.” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera:

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información...” (CGE, 2009)

Esto se debe a que la Jefa de Contabilidad y la Contadora no registran los hechos económicos inmediatamente, porque aprovechan una deficiencia del sistema para realizar los registros contables al final del año, que por error u omisión no realizaron durante los meses anteriores, sin que de vele la fecha real del registro, provocando que previo a estos registros no se cuente con información financiera oportuna, veraz y relevante para la toma de decisiones, por lo que las servidoras antes mencionadas incumplieron con lo establecido en el Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra i) y j).

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con



fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

En el GAD Municipal de Déleg se realizan registros contables de forma inoportuna, debido a que la Jefa de Contabilidad y la Contadora aprovechando una deficiencia del sistema contable, dejan los registros que por error u omisión no los realizaron durante los meses anteriores, para realizarlos al final del año, provocando que previo a estos asientos contables no se cuente con información financiera veraz y relevante para la toma de decisiones, por lo que inobservaron dispuesto en las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Jefa de Contabilidad y a la Contadora

1. Realizarán el registro de las operaciones en el momento en el que ocurren y por ningún motivo postergarán el registro de los hechos económicos.

Al Jefe de Tecnología e Informática

2. Revisará y solucionará las deficiencias del sistema en cuanto a restricciones para modificación de fechas en los registros contables.

Deficiencias en registros contables de la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador



El GADMD para realizar sus operaciones financieras mantiene en funcionamiento la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador, en la cual después de realizar la reconciliación bancaria se detectaron las siguientes deficiencias:

1. El 20 de diciembre de 2017 el Banco del Austro realizó una transferencia a la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador por un monto de 8 797,42 USD; del cual 2 001,82 USD corresponden a depósitos por recaudación y 6 795,50 USD responden a un error Bancario. En base a esta situación la Contadora realizó el siguiente asiento contable:

Tabla 7 - Registro de error bancario

FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE USD	HABER USD
20/12/2017	1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	8 797,42	0,00
	2.1.2.05.99	COBROS DE RUBROS VARIOS	0,00	8 797,42

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Registra el valor total de 8 797,42 USD por concepto de error bancario sin tomar en consideración que 2 001,82 USD correspondían a depósitos por recaudación, transacción que ya fue registrada el mismo día; tampoco se consideró que tal concepto no ameritaba registro, ya que el Banco del Austro, como procedimiento habitual en estos casos, descuenta los valores en las próximas transferencias.

2. Se observan registros de transferencias realizadas por el GAD con errores en cuanto al monto provocando una diferencia entre lo transferido y lo registrado de 64.83 USD como se detalla a continuación:

Tabla 8 - Diferencias entre monto transferido y registrado de la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador

FECHA	DETALLE	MONTO TRANSFERIDO USD	MONTO REGISTRADO USD	DIFERENCIA USD
2017-12-06	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO)	2 729,19	2 719,19	10,00



	MAYOR DOMICILIAR) pago del décimo tercer sueldo.			
2017-12-14	Transferencia del egreso Nro. 15031	19,73	21,96	-2,23
2017-12-22	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA, pago por diferencia en los pagos realizados en el mes de febrero y octubre de 2016.	24,03	11,22	12,81
2017-12-14	Señores Trabajadores, pago de la quincena del mes de diciembre de 2017.	4 889,63	4 917,00	-27,37
2017-12-26	Sra. Nube Marín (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo del mes de diciembre de 2017.	438,41	442,65	-4,24
2017-12-26	Señores Trabajadores (ADMINISTRACIÓN GENERAL) pago de sueldo mes de diciembre de 2017. Adjunto: Rol.	533,08	569,87	-36,79
2017-12-26	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo mes de diciembre de 2017	2 762,34	2 779,30	-16,96
2017-12-22	SRI, por retenciones de la fuente del mes de noviembre de 2017.	3 108,74	3 108,78	-0,04
2017-12-29	Sr. Jonathan Molina, pago de liquidación por término de contrato.	505,96	505,97	-0,01
	TOTAL	15 011,11	15 075,94	-64,83

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

3. Además, se evidencia que en el año 2016 se omitió el registro contable de los siguientes pagos:

Tabla 9 - Registros omitidos del 2016

FECHA	DETALLE	MONTO USD
2016-04-27	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 4	27 545,10
2016-05-26	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 5	29 680,80
2016-08-31	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 6	28 651,70
2016-09-27	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 7	29 940,27
2016-10-26	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 8	30 486,54
2016-11-09	CUERPO DE BOMBEROS DÉLEG, por transferencia de fondos	93 860,12
2016-12-06	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 9	29 593,38
2016-12-09	Ing. Jorge Sarmiento (JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	35,11
2016-12-30	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 10	20 073,73
	TOTAL	289 866,75

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)



Elaborado por: Los Autores

Situación que se genera por la falta de revisión y la incorrecta aplicación de las conciliaciones bancarias por parte de la Directora Financiera y la Oficinista I, respectivamente; ya que no se toma en cuenta el saldo inicial y final de los estados de cuentas del Banco Central al momento de la comparación con el mayor auxiliar, realizando únicamente una verificación de lo registrado, no permitiendo así la detección de diferencias entre saldos, inobservado lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.32.5 Elaboración de la conciliación bancaria, y la NCI 403-07 Conciliaciones bancarias que su parte pertinente describe:

“Las conciliaciones bancarias se realizan comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado...” (CGE, 2009)

Por lo que la Directora Financiera y la Oficinista I incumplieron con lo establecido en el Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE., número 3, letra i) y j)

El hecho antes explicado provocó que la cuenta 1.1.1.03.01 BANCO CENTRAL 19220005 esté sobrestimada por un monto de 298 599,34 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

No se detectan deficiencias en los registros contables correspondientes a la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador debido a que la Directora



Financiera no revisa si las conciliaciones están realizadas conforme a la norma vigente y la Oficinista I elabora las conciliaciones Bancarias sin tomar en cuenta los saldos inicial y final de los estados de cuenta, provocando que las cuentas 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador Monde de Curso Legal se encuentre sobrestimada; inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

3. Revisará y analizará que las conciliaciones bancarias estén elaboradas en conformidad con las normas vigentes.

A la Oficinista I

4. Realizará las conciliaciones bancarias comparando los movimientos presentados en el libro de bancos con los registros y saldos descritos en los estados de cuenta bancaria.

Reposición de caja chica sin documentación de sustento

El 30 de noviembre de 2016 se registró contablemente la reposición de caja chica del mes noviembre de 2017 por el monto de 21,96 USD, valor que coincide con el informe de transferencias del SPI a favor del Secretario General, al revisar dicha transacción no se evidencia ningún documento de soporte que sustente la reposición, provocando que no se tenga una razonabilidad acerca de su propiedad, legalidad y veracidad; por ende la Jefa de Contabilidad y la Contadora inobservaron lo estipulado en la N.T.C.G. 3.1.23.1 Mantenimiento de Documentos y Registros que en su parte pertinente menciona:



“Los documentos que contienen cifras, formularios y registros del Sistema de Contabilidad en las instituciones del Sector Público, se los mantendrá y conservará debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que permitan su clara e inmediata ubicación e identificación, durante al menos 7 años. Los documentos relativos a cada transacción, serán archivados juntos, o debidamente referenciados...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La Directora Financiera, la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que describe:

“...Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales...” (CGE, 2009)

Lo antes mencionado se generó debido al incorrecto manejo de documentación por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, además de la falta de establecimiento de procedimientos de control por parte de la Directora Financiera para la custodia de la documentación de soporte, ya que los mismos son entregados sin ningún tipo de registro.

Por lo que la Directora Financiera incumplió lo establecido en el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), b), c), i) y j); la Jefa de Contabilidad y la Contadora la letra i) y j)

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión



La reposición de fondos de caja chica del mes de enero no se encuentra sustentada en documentación de soporte, debido a la pérdida de los mismos ya que no se establecieron procedimientos de control por parte de la Directora Financiera y no se realiza un correcto manejo de la documentación por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, provocando que no se tenga una razonabilidad acerca de la propiedad, legalidad y veracidad de dicha transacción, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

5. Establecerá y revisará el cumplimiento de procedimientos que permitan tener un control adecuado de la conservación y custodia de la documentación de soporte.

A la Jefa de Contabilidad y Contadora

6. Determinarán los documentos de soporte faltantes con el fin de establecer su ubicación, para su posterior archivo.

Reglamento del fondo de caja chica desactualizado

El reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg fue aprobado el 25 de junio de 2001; posterior, mediante ordenanza aprobada el 06 de julio de 2006, se procede a la reforma del Art. 2 el cual expresa el valor de la cuantía del fondo de caja chica, quedando la misma como el equivalente a dos remuneraciones mensuales unificadas, lo que en el año 2017 representó un monto de 750,00 USD. Por otro, lado la Jefa de Contabilidad mantuvo el fondo en 320,00 USD correspondiente a 2 RMU de 2006 por errores de interpretación.



Además, el reglamento del fondo de caja chica contempla al Secretario General como el único responsable de su manejo; en cuanto al uso de los fondos, se observa adquisiciones de bienes y servicios dirigidos para la parte administrativa. Respecto a lo antes mencionado, el acuerdo Nro. 086 del Ministerio de Finanzas emitido el 09 de abril de 2012, en su parte pertinente menciona lo siguiente:

“Se establece como límites de caja chica (...) y para las unidades administrativas en general y aquellas que prestan servicios institucionales a la ciudadanía a nivel territorial, hasta doscientos dólares (USD 200.00).” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Por lo que se evidencia una clara desactualización del reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg, quedando la normativa interna en contradicción con la normativa de orden jerárquico superior, provocando sobrevaloración de los gastos por este concepto.

Situación suscitada debido a que el Alcalde no dispuso la actualización de reglamentos mediante proyectos de ordenanzas, la Directora Financiera no verificó el cumplimiento de la normativa actualizada respecto al manejo de caja chica, el Procurador Síndico no realizó la propuesta de actualización en base a la normativa vigente, inobservando la NCI 408-03 letra c) Caja chica institucional y proyectos programados; y las funciones establecidas en el Art. 20 punto 1.2.1 para el Alcalde, punto 2.1.1 para el Procurador Síndico y el punto 4.1.1 para la Directora Financiera, de la Ordenanza que Regula la Estructura Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg.

Conclusión

El reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg se encuentra desactualizado, provocando sobrevaloración de los gastos



referentes al mismo; situación generada debido a que el Alcalde no dispuso la actualización de reglamentos mediante proyectos de ordenanzas, la Directora Financiera no verificó el cumplimiento de la normativa actualizada respecto al manejo de caja chica, el Procurador Síndico no realizó la propuesta de actualización en base a la normativa vigente, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

Al Alcalde

7. Dispondrá al Procurador Síndico y a la Directora Financiera que en base a la normativa vigente elaboren el proyecto de ordenanza para la actualización del reglamento de caja chica.

Asignación incorrecta de cuentas de anticipo de fondos

La Jefa de Contabilidad durante el periodo analizado realizó de forma incorrecta las siguientes asignaciones contables que respectan a anticipo de fondos:

1. En la cuenta de Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura se registraron anticipos correspondientes a los contratos de consultoría denominados: "DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN DÉLEG.", "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE: DUBLIAY, PASAVALLE, LA PLAZUELA, HORNAPALA; Y ENTRADA DE HORNAPALA CANTÓN DÉLEG PROVINCIA DEL CAÑAR", y "REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE



CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN DÉLEG.”; incumpliendo la naturaleza de la cuenta; debiendo registrarse como un Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios en la cuenta 1.1.2.05.

2. Existen registros contables que evidencian un incorrecto uso de la cuenta Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios, ya que en la misma se encuentran registrados rubros correspondientes a la cuenta Anticipo a Servidores Públicos; estos montos forman parte del proceso de pago de nómina a funcionarios de la Registraduría de la Propiedad, la cual solamente posee autonomía administrativa y registral, ocupándose el GAD Municipal de las competencias financieras, por tanto, dichos servidores forman parte del mismo. Además, se observan registros que evidencian el pago de cuotas correspondientes a préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, las cuales tuvieron que ser registrados como anticipo a proveedores ya que no se contaba con la disponibilidad presupuestaría para ser contabilizadas en la cuenta correspondiente; a lo cual la Jefa de Contabilidad menciona que los valores se descuentan automáticamente de la cuenta del Banco Central y por tanto era necesario registrar esta disminución hasta poder devengar con la partida correcta, por lo que decidió utilizar la cuenta Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios. En la misma situación se encuentran registros realizados por el pago de las retenciones de impuestos, los cuales ya fueron devengados en su totalidad.

Situación generada por la falta de conocimiento de la Jefa de Contabilidad sobre el manejo de cuentas de anticipos de fondos; por lo que la servidora antes mencionado inobservó lo estipulado en la NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad que su parte pertinente menciona:



“...- Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente...”

E incumplió el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra i) y j)

Lo antes mencionado generó sobrestimación de la cuenta de 1.1.2.03 Anticipos a Contratistas de Obras Públicas por un monto de 26 612,43 USD, y de la cuenta 1.1.2.05 Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios por 3 902,35 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

En la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura se registraron rubros pertenecientes a Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios; por otro lado, en la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios se registraron rubros pertenecientes Anticipos de Servidores Públicos, préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador y pago de retenciones del IVA. Situación generada debido a la falta de conocimiento de la Directora Financiera en la asignación de cuentas, lo que provocó sobrestimación en la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura y Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendaciones

Al Alcalde



8. Dispondrá a la Jefa de Talento Humano la programación de capacitaciones para la actualización de conocimientos del personal de la Administración Financiera.

A la Jefa de Contabilidad

9. Analizará y procederá a realizar los ajustes respectivos para regular los saldos de las cuentas con asignaciones incorrectas.

Cuentas por cobrar de años anteriores y anticipo a servidores pendientes de cobro

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 correspondiente a Cuentas por Cobrar de años anteriores asciende a 302 883,02 USD al 31 de diciembre de 2017; montos que se arrastran desde años anteriores al 2013 por 7 5836,98 USD; desde el 2013 por 15 238,62 USD; desde el 2014 por 25 036,48 USD; desde el 2015 por 24 772,70 USD; y desde el 2016 por 161 998,24 USD. Los saldos corresponden a los siguientes rubros:

Tabla 10 - Antigüedad de saldos de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por pagar de años anteriores

CONCEPTO	Años anteriores USD	2013 USD	2014 USD	2015 USD	2016 USD	CARTERA AL 31/01/2017 USD
ANTICIPO A CONTRATISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	106 601,06	106 601,06
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 767,49	15 767,49
PREDIOS URBANOS	1 281,49	730,75	763,61	2 475,97	0,00	5 251,82
PREDIOS RÚSTICOS	39 656,53	6 901,33	6 293,02	7 182,73	14 650,35	74 683,96
PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES Y SERVICIOS	184,00	136,00	127,50	148,50	315,00	911,00
SOLARES NO EDIFICADOS	1 728,39	342,29	399,34	1 013,55	0,00	3 483,57



OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	0,00	8,00	16,00	0,00	54,90	78,90
MEJORAS URBANAS Y RURALES	74,86	1 844,49	1 993,69	2 168,46	2 781,62	8 863,12
CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	23 189,70	4 020,00	4 330,00	4 905,00	5 569,69	42 014,39
TASA RECOLECCIÓN DE BASURA	273,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,00
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	600,00	0,00	0,00	9 825,00	10 425,00
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	147,93	23,00	0,00	28,80	0,00	199,73
TASA PATRIMONIAL	0,00	0,00	2 498,91	2 816,74	4 192,44	9 508,09
SERVICIO DE AGUA	256,20	54,00	27,00	101,14	90,65	528,99
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25,47	0,00	0,00	109,93	928,56	1 063,96
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (TERRENOS)	1 889,67	578,76	378,68	785,88	1 221,48	4 854,47
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (OTRAS MULTAS)	7 129,74	0,00	8 208,73	3 036,00	0,00	18 374,47
TOTAL USD	75 836,98	15 238,62	25 036,48	24 772,70	161 998,24	302 883,02

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Por otro lado, la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos presenta un saldo correspondiente a la Tesorera actuante del 2009 al 2014 de 3 620,14 USD, monto que data del 2011 por 1 135,35 USD y de 2012 por 2 484,00 USD.

Situación generada debido a que la Directora Financiera, la Tesorera y la Jefa de Contabilidad no consideraron el año de origen de los saldos para conciliar las cuentas, provocando que no se pueda realizar la depuración de las mismas; y por tanto no se logre determinar la exigibilidad de cobro y el grado de recuperación.



Por lo que, las servidoras antes mencionadas inobservaron la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, que en su parte pertinente menciona:

“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas...” (CGE, 2009)

La NCI 405-11 Conciliación y constatación:

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad...” (CGE, 2009)

Además, incumplieron con sus deberes y atribuciones enmarcadas en el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), b) y c)

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 correspondiente a “Cuentas por cobrar de años anteriores” asciende a 302 883,02 USD al 31 de diciembre de 2017; montos que se arrastran desde años anteriores al 2013 por 7 5836,98 USD; desde el 2013 por 15 238,62 USD; desde el 2014 por 25 036,48 USD; desde el 2015 por 24 772,70 USD; y desde el 2016 por 161 998,24 USD. Además existe un saldo de la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos,



correspondiente a la Tesorera actuante del 2009 al 2014 de 3 620,14 USD, que procede del 2011 por 1 135,35 USD y de 2012 por 2 484,00 USD; situaciones que se presentan debido a que la Directora Financiera, la Tesorera y la Jefa de Contabilidad no determinan la antigüedad de los saldos durante la conciliación de las cuentas, ni proceden a la depuración de las mismas, provocando que no se pueda determinar la exigibilidad, ni el grado de recuperación, inobservando las normas antes mencionadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

10. En conjunto con la Tesorera y la Jefa de Contabilidad procederán a la depuración de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por cobrar de años anteriores, y del saldo de la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos correspondiente a la Tesorera actuante desde el 2009 al 2014, con el fin de que la cuenta refleje saldos razonables y derechos de cobro reales.

Derecho de cobro por reintegro del IVA no registrado

Las solicitudes de devolución del IVA fueron enviadas dentro del periodo establecido por el SRI, pero una vez obtenido las resoluciones emitidas en 2017, la Jefa de Contabilidad no reconoció contablemente el derecho de reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, y julio de 2017 como se detalla a continuación:

Tabla 11 - IVA disponible para la devolución



MES	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RESOLUCIÓN	IVA DISPONIBLE PARA LA DEVOLUCIÓN USD
FEBRERO	2017-09-19	2017-11-17	24 589,51
MARZO	2017-09-19	2017-11-17	46 806,35
ABRIL	2017-10-20	2017-12-22	11 404,50
MAYO	2017-09-19	2017-10-31	4 523,81
JUNIO	2017-10-20	2017-12-22	11 892,14
JULIO	2017-10-20	2017-12-22	13 807,70
SUMAN USD			113 024,01

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Inobservando lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.1.9 Periodos de Contabilización, la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos, e incumpliendo con los deberes y atribuciones detalladas en el 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), j) e i).

Situación generada debido a que la Jefa de Contabilidad registra el derecho de cobro del reintegro del IVA una vez este sea transferido, provocando que la cuenta por cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté registrada en menos 113 024.01 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

La Jefa de Contabilidad no registra de manera oportuna el derecho de cobro del reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017, debido a que espera que se realice la transferencia de estos fondos para proceder con el registro contable, provocando que la cuenta por



cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté subestimada en 113 024.01 USD, inobservado la normativa antes citada.

Recomendación:

A la Jefa de Contabilidad

11. Registrará oportunamente el derecho de cobro del reintegro del IVA, por el monto y apenas se cuente con la resolución emitida por el SRI.
12. Realizará el respectivo asiento de ajuste para que se refleje en los estados financieros la información real y oportuna acerca de los derechos de cobro por concepto de reintegro del IVA.

Baja de bienes obsoletos

El 29 de diciembre de 2017 se realizó la constatación física de los bienes de administración, realizada por una comisión delegada en el oficio N° 02-CD-2017, de la cual se desprendió una lista de bienes categorizados como obsoletos; a lo cual auditoría realizó una verificación física y documental del proceso respectivo para la baja de dichos bienes, encontrando las siguientes deficiencias:

1. No se realizó el proceso de la baja de algunos bienes, pese a que en el informe se describen los mismos como obsoletos y mediante constatación física realizado por auditoría se ratifica dicha condición; siendo los bienes los que se describen a continuación:

Tabla 12 - Bienes Obsoletos

DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR CONTABLE USD	DEPRECIACIÓN ACUMULADA USD	VALOR EN LIBROS USD
-------------	--------	--------------------	----------------------------	---------------------



RELOJ BIOMÉTRICO	OBSOLETO	1 200,00	1 080,00	120,00
DISKJOKER	OBSOLETO	3 576,79	2 011,05	1 565,74
MESA OVALADA	OBSOLETO	122,00	109,80	12,20
RELOJ LECTOR BIOMÉTRICO	OBSOLETO	430,00	194,68	235,32
COMPUTADOR PORTÁTIL	OBSOLETO	700,00	630,00	70,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
IMPRESORA LEXMARK X73-	OBSOLETO	30,00	27,00	3,00
COMPUTADOR COMPAQ	OBSOLETO	100,00	90,00	10,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	211,61	190,45	21,16
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	230,00	207,00	23,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
TOTAL USD		7 050,40	4 944,98	2 105,42

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

- De los bienes que, si fueron dados de baja, se registra la diferencia entre el valor contable y la depreciación acumulada en la cuenta 6.2.9.51 correspondiente al rubro “Actualización del activo” como se puede observar en el siguiente ejemplo:

Tabla 13 - Ejemplo de registro contable de baja de bien obsoleto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR USD	DEBE USD	HABER USD
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		78,34	
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES	78,34		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		24,34	
6.2.9.51.14.001.01.007	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	24,34		
1.4.1.01	BIENES DE ADMINISTRACIÓN			102,68
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	102,68		

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores



Situación presentada debido a que la Directora Financiera, La Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no procedieron con las acciones administrativas pertinentes para la baja de bienes, generando una sobrestimación de la cuenta 1.4.1.01 “Bienes muebles” por 7 050,40 USD; de la cuenta 1.4.1.99 “(-) Depreciación acumulada” por 2 105,42 USD; y de la cuenta 6.2.9.51 “Actualización de activos” por 2 848,66 USD.

Por lo que, la Jefa de Contabilidad inobservó la N.T.C.G. 3.1.5.7 Disminución y Baja que menciona:

“...La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La Directora Financiera, La Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén la NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto, e incumplieron el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra a), b), c) y d).

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

No se realizó el proceso de baja de algunos bienes de administración, y de los que si se lo realizó se detectó el uso de la cuenta “Actualización de Activos” para registrar la diferencia entre el valor contable de los bienes y la depreciación acumulada; provocando una sobrestimación de la cuenta 1.4.1.01 “Bienes muebles”; de la cuenta 1.4.1.99 “(-) Depreciación



acumulada”; y de la cuenta 6.2.9.51 “Actualización de activos” por 2 848,66 USD. Situación generada por la falta de acciones administrativas para la baja de bienes por parte de la Directora Financiera, la Contadora y el Guardalmacén, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendaciones

A la Directora Financiera

13. Realizará en conjunto con el Guardalmacén, el proceso de baja de los bienes de administración obsoletos conforme a la norma pertinente para el caso.

A la Jefa de Contabilidad

14. Procederá con el registro contable de la baja de los bienes de administración obsoletos, observando la normativa pertinente para el caso.

Deficiencias en el registro y depreciación de bienes de administración

Durante el periodo de análisis se identificaron deficiencias en el sistema de registro contable y depreciación de bienes administración, los cuales se detallan a continuación:

1. El 30 de marzo de 2017 se adquirió un citófono destinado a la ventanilla de Recaudación, con comprobante de ingreso Nro. 13346, factura Nro. 3555 por 620,16 USD; monto que inicialmente fue registrado en la cuenta 1.5.1.34 Instalación, mantenimiento y reparaciones, para posteriormente ser trasladado a la cuenta 6.3.1.53 Inversiones en bienes nacionales de uso público como tratamiento contable de un costo de



inversión a pesar de que el bien adquirido cumplía con las características para ser considerado bien de larga duración, y por su destino se debió registrar como un “Bien de Administración” en la cuenta 1.4.1.01.04 Maquinaria y Equipo.

2. Al analizar la clasificación de los “Bienes de Administración” se detectaron asignaciones incorrectas entre cuentas del grupo, además de registros de bienes que no cumplían con las características para ser considerados bienes de larga duración.
3. Mediante el recálculo de la depreciación de los bienes de administración se determinaron diferencias ocasionadas por la asignación incorrecta de vida útil, además de que en algunos casos no se toma en cuenta el día en que el bien ya está disponible para su uso para empezar a depreciar el bien, se lo realiza desde el siguiente día.

Las deficiencias antes mencionadas se resumen en los montos determinados por auditoría presentados en el siguiente cuadro:

Tabla 14 - Diferencias de Bienes de administración

CÓDIGO	DETALLE	SALDO SEGÚN GAD			SALDO SEGÚN AUDITORÍA		
		MONTO USD	DEPRE. ACUMU. USD	GASTO DEPRE. 2017 USD	MONTO USD	DEPRE. ACUMU. USD	GASTO DEPRE. 2017 USD
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1 206 030,45	951 232,74	69 643,02	1 188 857,42	970 311,25	83 100,66
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	66 835,65	205 258,99	3 212,10	52 888,26	30 961,53	2 490,54
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	821 220,00	518 379,02	49 671,00	637 250,49	542 989,95	32 904,72
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	201 677,26	170 049,13	4 985,84	397 677,26	346 927,02	40 265,84
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	5 059,99	3 035,81	352,08	3 751,62	2 085,24	307,98
1.4.1.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	89 609,99	54 509,79	11 422,00	75 662,23	47 347,52	7 131,58



1.4.1.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	21 627,56	0,00	0,00	21 627,56	0,00	0,00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1 509 169,07	43 322,58	3 607,80	1 509 169,07	44 174,41	3 607,83
1.4.1.03.01	TERRENOS	1 348 821,01	0,00	0,00	1 348 821,01	0,00	0,00
1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	160 348,06	43 322,58	3 607,80	160 348,06	44 174,41	3 607,83

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Situación generada debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no observaron la normativa vigente para la clasificación de bienes y la aplicación de la depreciación. Por lo que los servidores antes mencionados inobservaron la N.T.C.G. 3.1.5.2 Reconocimiento, la cual señala que para que un bien sea considerado de larga duración debe cumplir las siguientes características:

“...Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativo (...) Puedan ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal (...) Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido (...) Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00.” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La N.T.C.G 3.1.5.9 Depreciación, que menciona:

“...La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La N.T.C.G 3.1.26.1.2 Obligatoriedad, la cual señala:

“El catálogo es de aplicación obligatoria y estándar para todo el sector público, por lo que las máximas autoridades, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas velarán por su correcta aplicación y cumplimiento.”

En el catálogo se han incluido todos aquellos conceptos que serán utilizados por las entidades para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo y bienes de control administrativo; por tanto, se mantendrá la



estandarización de los niveles que permitan la gestión institucional para facilitar el registro e identificación del bien, con la finalidad de proporcionar información útil y oportuna para la toma de decisiones y la adopción de acciones correctivas cuando fuere necesario...”
(Ministerio de Finanzas, 2016)

Además, inobservaron el Art 6 del Reglamento, Administración y Control de Bienes del Sector Público, la NCI 406-05 Sistema de registro, e incumplieron con los deberes y atribuciones mencionado en el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra i) y j)

Lo antes mencionado provocó que la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles esté sobrestimada por 17 173,03 USD, que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre subestimada por 19 930,34 USD, y que la cuenta 6.1.8.03 Resultado del Ejercicio Vigente se encuentre sobrestimada por 13 457,67 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

Se presentaron deficiencias en el registro contable de bienes de administración y en el cálculo de la depreciación, debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no realizaron la clasificación de bienes y el cálculo de la depreciación conforme a la normativa vigente, provocando que la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles esté sobrestimada por 17 173,03 USD, que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre subestimada por 19 930,34 USD, y que la cuenta 6.1.8.03 Resultado del Ejercicio Vigente se encuentre sobrestimada por 130 457,67 USD, inobservando la normativa citada en el comentario.



Recomendaciones

A la Directora Financiera

15. Dispondrá y supervisará a la Jefa de Contabilidad y al Guardalmacén la depuración de los registros de Bienes de Administración y la depreciación respectiva.
16. Verificará que la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén procedan con los registros de bienes guardando conformidad con la normativa vigente.

A la Jefa de Contabilidad

17. Procederá con los respectivos registros contables para regular las cuentas de Bienes de Administración.

A la Jefa de Contabilidad y al Guardalmacén

18. Registrarán los bienes en concordancia con la normativa vigente para tal efecto.

Incorrecto uso de las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso

En las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso se pudo evidenciar que la Jefa de Contabilidad y la Contadora registraron rubros por un monto de 295 554,65 USD, correspondientes a los siguientes destinos: "Programa del Adulto Mayor - Atención Diurna", "Programa del Adulto Mayor



- Atención Domiciliar”; “Camal Municipal”; “Concejo de Protección de Derechos”; y “Programa de Discapacidad”, como se detalla a continuación:

Tabla 15 - Inversiones en Programas en Ejecución

CÓDIGO	DETALLE	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA USD	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR USD	CAMAL USD	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS USD	DISCAPACIDAD USD	TOTAL USD
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 362,93	45 671,93	23 916,00	12 440,93	19 694,26	114 086,05
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1 776,08	5 870,62	2 718,00	1 290,81	2 203,68	13 859,19
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	0,00	2 772,00	0,00	0,00	2 772,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	0,00	0,00	822,15	0,00	0,00	822,15
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2 470,19	6 721,74	3 914,87	1 866,22	3 488,56	18 461,58
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0,00	4 978,20	0,00	20 591,68	3 705,64	29 275,52
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	17 132,40	0,00	0,00	0,00	0,00	17 132,40
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	16 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 200,00
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	28 825,68	32 184,99	10 647,51	177,98	11 109,60	82 945,76
TOTAL USD		78 767,28	95 427,48	44 790,53	36 367,62	40 201,74	295 554,65

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Mismos que no cumplen con la descripción del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso del “Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero” que menciona:

“1.5.1 Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adicciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.” (Ministerio de Finanzas, 2017)



Se debió utilizar las cuentas del subgrupo 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución que se describe como el que:

“Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.” (Ministerio de Finanzas, 2017)

Inobservando la NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad que su parte pertinente menciona:

“...- Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente...”

La Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y la Contadora incumplieron el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra a), i) y j).

Situación generada por el desconocimiento del uso de los subgrupos antes mencionados por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, y por la falta de control de la Directora Financiera, lo que provocó que los costos y el gasto de gestión no se encuentren determinados en los estados financieros de acuerdo al destino de la inversión.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

En las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso se pudo evidenciar que se registraron rubros correspondientes al subgrupo 1.5.2



Inversiones en Programas en Ejecución por un monto de 295 554,65 USD, situación generada debido al desconocimiento del uso de los subgrupos por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora y a la falta de control de Directora Financiera, lo que provocó que los costos y el gasto de gestión no se encuentren determinados en los estados financieros de acuerdo al destino de la inversión, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación:

A la Directora Financiera

19. Dispondrá y supervisará a la Jefa de Contabilidad el registro de los costos y el gasto de gestión de Inversiones en Obras en Proceso y Programas en Ejecución en las respectivas cuentas de acuerdo a su naturaleza.

A la Jefa de Contabilidad y Contadora

20. Realizarán los respectivos asientos de reclasificación para depurar las cuentas del grupo de Inversiones en Obras en Proceso.

Liquidación de viáticos

La liquidación de viáticos presenta las siguientes variaciones respecto al cálculo realizado por el equipo de auditoría:

Tabla 16 - Pago de Viáticos

FECHA DE REGISTRO CONTABLE	COMP. E. N°	DETALLE	VALOR REGISTRADO SEGÚN GAD USD	VALOR SEGÚN AUDITORÍA USD	DIFERENCIA USD
2017-04-19	13412	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	280,00	202,50	77,50



2017-04-27	13455	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA CONTADORA MUNICIPAL	280,00	218,85	61,15
2017-04-27	13490	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	120,00	65,48	54,52
2017-04-27	13491	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	120,00	46,50	73,50
2017-04-28	13551	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	195,00	92,19	102,81
2017-05-31	13713	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA JEFA DE TALENTO HUMANO	80,00	75,49	4,51
2017-06-12	13816	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	195,00	83,30	111,70
2017-09-08	14430	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL VICEALCALDE	120,00	67,71	52,29
2017-09-25	14505	PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD	120,00	57,50	62,50
2017-09-25	14506	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA SECRETARIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	120,00	57,50	62,50
2017-11-14	14847	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	62,52	45,00	17,52
2017-12-06	15062	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	130,00	39,00	91,00
TOTAL			1 822,52	1 051,02	771,50

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

En el 2017 la liquidación de viáticos se realizó bajo las siguientes consideraciones:

- Se entregó el total del viático sin considerar justificativos como facturas, recibos o cualquier documento soporte.
- Se incluye el valor de subsistencia que es equivalente a la mitad del viático, pese a estar derogada su aplicación.



Inobservando lo dispuesto en la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO publicada en el Suplemento del R.O. 326 publicado el 04 de septiembre de 2014, que en su Art. 15 menciona:

Respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada.

La Directora Financiera y la Jefa de Contabilidad, incumplieron con el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra a), b), c) y j)

La situación antes explicada se genera debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y la Tesorera realizaron la liquidación de viáticos tomando en cuenta el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES expedido mediante resolución de la SENRES 80 y publicado en el R.O. 575 de 22 de abril de 2009, mismo que no se encontraba vigente para el 2017. Provocando un perjuicio económico a la entidad de 771,50 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con



fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

En 2017 se realizaron liquidaciones de viáticos tomando en cuenta consideraciones que fueron derogadas, situación que se genera debido a que la Directora Financiera y la Jefa de Contabilidad realizan la liquidación en base a normativa no actualizada, provocando un perjuicio económico a la entidad por 771,50 USD, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

21. En conjunto con la Tesorera, gestionará la recuperación inmediata de los valores pagados en exceso.
22. Analizará y supervisará que el proceso de liquidación de viáticos este conforme a la normativa vigente.

A la Jefa de Contabilidad

23. Realizará el proceso de liquidación de viáticos observando la normativa vigente para tal efecto.

Sr. Paúl Orellana
Jefe de Equipo



CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Mediante el desarrollo del proyecto integrador denominado “Auditoría Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo: 2017” se pudo determinar las siguientes conclusiones:

1. El GAD Municipal de Déleg presenta deficiencias en el control interno debido a que no se realiza una correcta gestión del riesgo y que la mayoría de funcionarios desconocen las Normas de Control Interno, por lo que no se asumen la importancia de las mismas.
2. Los funcionarios de la Administración Financiera del GAD Municipal realizan su trabajo con conocimientos desactualizados, lo que ocasiona que se presenten deficiencias en el procesamiento de la información contable y en el establecimiento de controles.
3. La información expuesta en los estados financieros del GAD Municipal de Déleg no está presentada de forma razonable debido a que se presentan las siguientes variaciones:
 - El Activo presentado por la entidad se encuentra sobrestimado por un total de 222 871,84 USD.



- El Pasivo presentado en los estados financieros de la entidad se encuentra sobrevalorado por un total de 298 827,66 USD.
- El Patrimonio que la entidad presenta en los estados financieros se encuentra subestimado por el valor de 75 955,82 USD.

4.2. RECOMENDACIONES

Para que el GAD Municipal de Déleg goce de un correcto funcionamiento tanto en sus niveles administrativos como económicos se recomienda lo siguiente:

1. Establecer indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la eficiencia en la gestión realizada.
2. Actualizar constantemente a los funcionarios de la entidad sobre las normas vigentes que aplicables a sus funciones.
3. Analizar las vulnerabilidades del sistema contable para garantizar que la información expuesta sea veraz, confiable y oportuna a sus usuarios.
4. Aplicar las recomendaciones establecidas en el control interno y en el informe de auditoría para depurar las deficiencias encontradas



Bibliografía

- Acosta Padilla, C. P., Benavides Echeverría, I. E., & Lozada Orejuela, M. (2015). *AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO*. Sangolquí: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Asamblea Nacional. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (04 de Agosto de 2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito, Pichincha, Ecuador: Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto de 2017. Última modificación: 20 de marzo de 2017.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Quito.
- CGE. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Ecuador.
- CGE. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental NEAG*. Quito.
- CGE. (2009). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito.
- CGE. (03 de agosto de 2015). Acuerdo 024-CG-2015. *Reformas a normativa que hace referencia a la presentación del Informe o Carta de Control Interno y disposición de dar a conocer evaluación de control interno mediante comunicación de resultados provisionales*. Quito, Pichincha, Ecuador: Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015.
- CGE. (17 de Noviembre de 2016). Acuerdo 041-CG-2017. *Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público*. Quito, Pichincha, Quito: Publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 888 del 23 de noviembre de 2016.
- CGE. (s.f.). *Consulta de Informes Aprobados*. Recuperado el 4 de agosto de 2018, de Contraloría General del Estado: <http://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>
- GAD Municipal de Déleg. (s.f.). *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg*. Recuperado el 09 de junio de 2018, de Gobierno



Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg:
<http://www.gadmunicipaldeleg.gob.ec>

GAD Provincial del Cañar. (s.f.). *Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar*. Recuperado el 09 de junio de 2018, de http://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public_html/paginas/escudo-y-bandera-deleg.47

González Colcerasa , L. H. (2013). *Compendio de Auditoría*. (Tercera ed.). Buenos Aires: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

IAASB. (2013). *Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad* (Décima tercera ed., Vol. I). Mexico, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

INEC. (2010). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS*. Recuperado el 09 de Junio de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>

Mendivil Escalante, V. M. (2016). *Elementos de Auditoría* (Séptima Edición ed.). México: Cengage Learning Editores.

Ministerio de Economía y Finanzas. (11 de Noviembre de 2017). Acuerdo 0126. *Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018*. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Acuerdo-Ministerial-No.-0126-1.pdf>

Ministerio de Finanzas. (06 de Abril de 2016). Acuerdo Ministerial Nro. 0067. *Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Ministerio de Finanzas. (27 de Enero de 2017). Acuerdo Ministerial Nro. 0018. *Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (09 de abril de 2012). Acuerdo Ministerial Nro. 0086. *Caja Chica, Fondos Rotativos y Fondos a Rendir Cuentas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/Acuerdo-No086CajaChicaFondosRotativosyFondosaRendirCuentas.pdf>

Ministerio de Relaciones Laborales. (04 de Septiembre de 2010). Acuerdo Ministerial Nro. 0165. *NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO*. Quito, Pichincha, Ecuador: Publicado en el Suplemento del Registro Oficial



No. 326 del 04 de septiembre de 2014. Última modificación: 19 de julio de 2016.

Normas Internacionales de Auditoría. (s.f.). Recuperado el 15 de 5 de 2018, de <https://aobauditores.com/nias/nia200.pdf>

Pallerola Comamala, J., & Monfor Aguilar, E. (2013). *Auditoría.* Bogotá: Ediciones de la U.

Presidencia de la República. (12 de Mayo de 2009). *Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito, Pichincha, Ecuador: Decreto Ejecutivo 1700 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2011. Última modificación: 08 de noviembre de 2016.

Presidencia de la República. (01 de abril de 2011). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.* Quito, Pichincha, Ecuador: Decreto Ejecutivo 710 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 418 de 01 de abril de 2011. Última modificación: 06 de abril de 2017.

Rodríguez García, F. (2014). *Auditoría de Cuentas. Una visión global teórica y práctica* (Primera Edición ed.). Madrid: Ibergaceta Publicaciones.

Sánchez Fernandez de Valderrama, J. L., & Alvarado Riquelme, M. (2016). *Teoría y Práctica de la auditoría I. Concepto y Metodología* (Sexta ed.). Madrid: Ediciones Pirámide.

Sandoval Morales, H. (2012). *Introducción a la Auditoría Financiera.* México DF: Red Tercer Milenio.

Tapia Iturriaga, C. K., Guevara Rojas, E. D., Castillo Prieto, S., Rojas Tamayo, M., & Salomón Doroteo, L. (2016). *Fundamentos de Auditoría Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Auditoría* (Primera ed.). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

ANEXOS

ANEXO 1 - Notificación de Inicio de Auditoría

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Notificación de Inicio de Auditoría

PT-PP
01/33

Imagen 1 - Notificación de Inicio de Auditoría

Oficio N°: O&V-AF-001-2018
Asunto: Notificación de Inicio de Acción de Control

Cuenca, 04 de agosto de 2018

Señor
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg
Bolívar y Av. 24 de Mayo
Déleg – Cañar

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 20 de su Reglamento, notifico a usted, que la compañía O&V Asociados, iniciará la Auditoría Financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg por el ejercicio económico: 2017.


El objetivo general de la acción de control es:


Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.


Para esta acción de control el equipo de Auditoría estará integrado por: Edison Esteban Vega Guzhñay con C.I.: 0105749873, en función de Auditor Operativo; Paúl Andrés Orellana Guzhñay con C.I.: 0105749881, en calidad de Jefe de equipo de Auditoría; y la Ing. Miriam Elizabeth López Córdova con C.I.: 0104380654, como Supervisor de Auditoría; por lo que servirá disponer se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada en la Av. Lautaro Abad y Sub Centro de Salud Ricaurte, señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono del domicilio, trabajo y celular; cargo y período de gestión y copia legible de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Jefe de Equipo de Auditoría





Elaborado por: Los autores

ANEXO 2 - Respuesta a Notificación de Inicio de Auditoría

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Oficio de respuesta a la Notificación de Inicio de Auditoría

PT-PP
02/33

Imagen 2 - Respuesta a Notificación de Inicio de Auditoría

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelve a vivir la nuestra

OFICIO NO: GADM-CD-001-2018
ASUNTO: CONTESTACIÓN A NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA

Déleg, 04 de agosto de 2018

Sr.
Paúl Andrés Orellana G.
Jefe de Auditoría
O&V Asociados
Cuenca – Azuay
Presente

En primer lugar, permítame extenderle un caluroso saludo a su persona y al equipo bajo su dirección, además de augurarle éxitos dentro de sus labores.

En segundo lugar, y en respuesta a su **OFICIO N°: O&V-AF-001-2018**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, bajo mi dirección como Alcalde del mismo; pone a disposición la información que amerite su trabajo, además de la disponibilidad de los funcionarios para proporcionar la misma.

Por último, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg dispone la oficina N° 12, ubicada a lado de la Sala de Juntas; para el desarrollo de sus funciones.

Sin más que informar, me despido y reitero nuevamente el compromiso del GAD para con ustedes.

Atentamente,


ALCALDE DEL GADM DE DÉLEG
Déleg
Vuelve a vivir la nuestra

RECIBIDO
FECHA: 04-08-2018
FIRMA: 

Elaborado por: Los autores

ANEXO 3 - Cronograma General de la Auditoría, referencias y marcas

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cronograma de aplicación de las diferentes etapas de la Auditoría

PT-PP
03/33

Para ejecutar el proceso de auditoría el equipo de trabajo se ha planteado el siguiente cronograma en base al estipulado por la Contraloría General del Estado, tomando en cuenta que el proceso durará 100 días.

Tabla 17 - Cronograma General de Auditoría

ETAPA	PORCENTAJE SEGÚN CGE	DÍAS
Planificación Preliminar	10%	10
Planificación Específica	25%	25
Ejecución	60%	60
Comunicación de Resultados	5%	5
TOTAL	100%	100

Fuente: (CGE, 2001)

Elaborado por: Los autores

Para referenciar los papeles de trabajo, producto de la auditoría, se tendrá en cuenta las siguientes abreviaturas:

- **PT:** Papel de Trabajo
- **PP:** Planificación Preliminar
- **PE:** Planificación Específica
- **EJ:** Ejecución

Además, se utilizará las siguientes marcas:

- **V:** Tomado de / Comparado con
- **S:** Documentación sustentatoria
- **Σ:** Comprobación de sumas
- **v:** Verificado con
- **?:** Ejecución de cálculo
- **^:** Transacción rastreada

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	04 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de agosto de 2018

ANEXO 4 - Programa de Planificación Preliminar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Nombre del Papel de Trabajo: Programa de Planificación Preliminar	PT-PP 04/33
--	------------------------

Tabla 18 - Programa General para la Planificación Preliminar

N°	Procedimiento	Referencia	Responsable
	Objetivos: 1) Obtener una comprensión general de la entidad y su naturaleza 2) Analizar el Control Interno para determinar los riesgos preliminares 3) Preparar el Reporte de Planificación Preliminar		
A.	CONOCIMIENTO DEL ENTE Y DE SU NATURALEZA JURÍDICA.		
A1.	Elabore un cronograma de entrevistas con los principales funcionarios de la entidad, agéndelas, prepárelas y ejecútelas con el fin de notificar el inicio de auditoría y conocer los aspectos más relevantes para esta; para esto considere lo siguiente:	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; color: red;"> PT-PP $\frac{01}{33} - \frac{06}{33}$ </div>	
A.1.a	Titular de la entidad: 1) Explique detalles acerca de los objetivos, alcance, beneficios y el proceso de la auditoría. 2) Solicitar información de los programas más relevantes que se ejecutan en la entidad. 3) Investigar acerca del cumplimiento de las recomendaciones establecidas por auditorías pasadas. 4) Aplique el cuestionario de control interno.	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; color: red;"> PT-PP $\frac{08}{33}$ </div> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; color: red;"> PT-PP $\frac{05}{33} - \frac{06}{33}$ </div> <div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; color: red;"> PT-PP $\frac{30}{33} - \frac{31}{33}$ </div>	Paúl Orellana Edison Vega
A.1.b	Jefes de las Unidades Administrativas: 1) Seleccionar a los funcionarios-y requeridos para el trabajo de auditoría. 2) Prepare los puntos a tratar con cada funcionario y entrevístelos de forma individual.	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; color: red;"> PT-PP $\frac{07}{33}$ </div>	Paúl Orellana Edison Vega



	<p>3) Explique los beneficios de la auditoría y la importancia de su colaboración en la ejecución de la misma.</p> <p>4) Solicite la documentación necesaria para la auditoría.</p> <p>5) Aplique el cuestionario de control interno.</p>	<p>PT-PP $\frac{09}{33} - \frac{12}{33}$</p> <p>PT-PP $\frac{30}{33} - \frac{31}{33}$</p>	
A2.	Arme el archivo permanente tomando en cuenta la información que dispone las dependencias relacionadas, sobre:		
A2.a.	Documentos legales (leyes, decretos, reglamentos,) y otros relacionados con la naturaleza y el accionar de la entidad de forma general;	<p>PT-PP $\frac{13}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega
A2.b.	<p>Información acerca de:</p> <p>1) Estructura Organizacional.</p> <p>2) Organigramas.</p> <p>3) Ubicación física.</p> <p>4) Detalles de cuerpos colegiados.</p> <p>5) Detalle de funcionarios.</p>	<p>PT-PP $\frac{08}{33}$</p> <p>PT-PP $\frac{14}{33} - \frac{18}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega
A2.c.	Determine la ubicación física de las dependencias relacionadas a la auditoría y su grado de descentralización o desconcentración.	<p>PT-PP $\frac{08}{33} - \frac{12}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega
A2.d.	<p>Solicite y analice información presupuestaria de la entidad con respecto al alcance de la auditoría, la misma contendrá:</p> <p>1) Acuerdo de aprobación del presupuesto.</p> <p>2) Cédulas presupuestarias.</p> <p>3) Plan Operativo Anual (POA).</p> <p>4) Informe de evaluación presupuestaria</p> <p>5) Índices financieros que se aplican a la entidad</p>	<p>PT-PP $\frac{18}{33} - \frac{25}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega
A2.e.	Realice una revisión de los últimos informes aprobados por la CGE	<p>PT-PP $\frac{28}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega
A3.	Determine las acciones tomadas respecto a recomendaciones de exámenes anteriores.	<p>PT-PP $\frac{28}{33}$</p>	Paúl Orellana Edisson Vega



B.	ENTENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y METAS DE LA ENTIDAD		
B1.	<p>Prepare un resumen de las principales actividades de la entidad tomando en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Operaciones significativas. 2) Operaciones extraordinarias o poco usuales. 3) Litigios o requerimientos financieros importantes. 4) Funcionamiento del proceso de registro, análisis y control de las actividades. 	$\frac{PT-PP}{08}$ $\frac{33}{33}$ $\frac{PT-PP}{26}$ $\frac{33}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
B2.	Realice una inspección de la entidad para determinar unidades responsables del manejo de operaciones y entreviste a sus funcionarios.	$\frac{PT-PP}{07}$ $\frac{33}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
B3.	Realice un resumen de la entrevistas evidenciando los aspectos más relevantes.	$\frac{PT-PP}{08}$ $\frac{12}{33} - \frac{12}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
B4.	Investigue y determine las áreas de riesgo potencial.	$\frac{PT-PP}{32}$ $\frac{33}{33} - \frac{33}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
C.	DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y OPERATIVAS.		
C1.	<p>Identifique las políticas y prácticas respecto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Manejo Financiero. 2) Administración de recursos. 3) Financiamiento 4) Estructura Financiera y presupuestaria 5) Gestión presupuestaria 	$\frac{PT-PP}{09}$ $\frac{33}{33}$ $\frac{PT-PP}{27}$ $\frac{33}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
D.	IDENTIFICACIÓN DEL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA		



D1.	Verifique la presencia de un jefe financiero y determine sus responsabilidades y competencias	PT-PP $\frac{16}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
D2.	Determine la existencia de responsables de las políticas y procedimientos del área financiera, y su grado de centralización o descentralización.	PT-PP $\frac{09}{33} - \frac{10}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
D3.	Identifique variaciones en la administración y en las respectivas funciones.	PT-PP $\frac{16}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
D4.	Identifique la organización de las responsabilidades de información y alcance de las siguientes funciones relacionadas: 1. Planificación y presupuestos 2. Registros contables 3. Análisis financiero de los resultados obtenidos.	PT-PP $\frac{09}{33}$	Paúl Orellana Edisson Vega
E.	ENTENDIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO		
E1.	Alcance un conocimiento general de los sistemas de información computarizados.	PT-PP $\frac{08}{33} - \frac{10}{33}$ PT-PP $\frac{29}{123}$	Paúl Orellana Edisson Vega

Fuente: (CGE, 2001)

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	04 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de agosto de 2018

ANEXO 5 - Cronograma de Entrevistas

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cronograma de Entrevistas

PT-PP
05/33

Para agendar las citas se observó el orgánico funcional de la entidad, el cual se encuentra publicado en la gaceta oficial; por lo que, de acuerdo a las funciones que desempeña cada servidor público, para una primera entrevista se ha visto competente citar a las personas que ostentan los siguientes cargos:

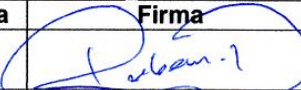



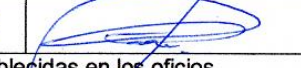
Tabla 19 - Cronograma de Entrevistas

CARGO	FECHA	HORA
Alcalde	06/08/2018	07H00
Directora Financiera	06/08/2018	09H00
Jefa de Contabilidad	06/08/2018	11H00
Secretario General	06/08/2018	15H00
Jefa de Talento Humano	06/08/2018	16H00

Elaborado por: Los Autores

Las entrevistas se realizarán en el puesto de trabajo de cada uno de los funcionarios públicos. Una vez notificado a los servidores públicos y bajo su aceptación, quedan oficialmente agendadas las citas para los días establecidos anteriormente.

Imagen 3 - Aceptación de Agenda para Entrevistas

Hoja compromiso para entrevistas			
Cargo	Oficio	Fecha de entrega	Firma
Alcalde	O&V-AF-007-2018	04/08/2018	
Jefa Financiera	O&V-AF-008-2018	04/08/2018	
Jefa de Contabilidad	O&V-AF-009-2018	04/08/2018	
Secretario General	O&V-AF-010-2018	04/08/2018	
Jefa de Talento Humano	O&V-AF-011-2018	04/08/2018	

Nota: con la firma del servidor se acepta las fechas y horas establecidas en los oficios

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	04 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de agosto de 2018

ANEXO 6 - Agendamiento de Entrevistas

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Oficios para agendar citas con los funcionarios.

PT-PP
06/33

Imagen 4 - Oficio para agendar cita con el Alcalde

OFICIO: O&V-AF-007-2018
Asunto: Agendamiento de cita para entrevista

Cuenca, 04 de agosto de 2018

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Déleg
Bolívar y Av. 24 de Mayo
Déleg-Cañar

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día **lunes, 06 de agosto de 2018 a las 07H00**; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg al periodo 2017. Considerando que el trabajo a realizarse tiene como objetivo:

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Es necesario mencionar que su ayuda será de vital importancia para la ejecución de esta acción de control; por lo que, solicito su total disposición, ya que la misma conlleva diferentes beneficios como los mencionados en el objetivo de esta auditoría.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, suscribo.




Atentamente,


Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Jefe de Equipo de Auditoría


GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelva a vivir lo nuestro
RECIBIDO 04-08-2018
FIRMA

Elaborado por: Los Autores

Imagen 5 - Oficio para agendar cita con la Directora Financiera

OFICIO: O&V-AF-008-2018	
Asunto: Agendamiento de cita para entrevista	
Cuenca, 04 de agosto de 2018	
Sra.	
Directora Financiera	
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Déleg	
Bolívar y Av. 24 de Mayo	
Déleg-Cañar	
De mi consideración:	
Mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día lunes, 06 de agosto de 2018, a las 09H30 ; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg al periodo 2017. Considerando que el trabajo a realizarse tiene como objetivo:	
Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.	
Es necesario mencionar que su ayuda será de vital importancia para la ejecución de esta acción de control; por lo que, solicito su total disposición, ya que la misma conlleva diferentes beneficios como los mencionados en el objetivo de esta auditoría.	
Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, suscribo.	
Atentamente,	
 Paúl Andrés Orellana Guzhñay Jefe de Equipo de Auditoría	

Elaborado por: Los Autores

Imagen 6 - Oficio para agendar cita con la Jefa de Contabilidad

OFICIO: O&V-AF-009-2018
Asunto: Agendamiento de cita para entrevista

Cuenca, 04 de agosto de 2018

Sra.
Jefa de Contabilidad
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Déleg
Bolívar y Av. 24 de Mayo
Déleg-Cañar

De mi consideración:


Mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día **lunes, 06 de agosto de 2018 a las 11H00**; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg al periodo 2017. Considerando que el trabajo a realizarse tiene como objetivo:



Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Es necesario mencionar que su ayuda será de vital importancia para la ejecución de esta acción de control; por lo que, solicito su total disposición, ya que la misma conlleva diferentes beneficios como los mencionados en el objetivo de esta auditoría.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, suscribo.

Atentamente,


Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Jefe de Equipo de Auditoría


GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelve a vivir lo nuestro
RECIBIDO: 04 de Agosto / 2018
FIRMA: 

Elaborado por: Los Autores

Imagen 7 - Oficio para agendar cita con el Secretario General

OFICIO: O&V-AF-010-2018
Asunto: Agendamiento de cita para entrevista

Cuenca, 04 de agosto de 2018

Sr.
Secretario General
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Déleg
Bolívar y Av. 24 de Mayo
Déleg-Cañar

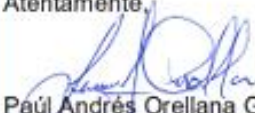
De mi consideración:


Mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día **lunes, 06 de agosto de 2018 a las 15H00**; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg al periodo 2017. Considerando que el trabajo a realizarse tiene como objetivo:


Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Es necesario mencionar que su ayuda será de vital importancia para la ejecución de esta acción de control; por lo que, solicito su total disposición, ya que la misma conlleva diferentes beneficios como los mencionados en el objetivo de esta auditoría.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, suscribo.

Atentamente,

Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Jefe de Equipo de Auditoría





Elaborado por: Los Autores

Imagen 8 - Oficio para agendar cita con la Jefa de Talento Humano

OFICIO: O&V-AF-011-2018
Asunto: Agendamiento de cita para entrevista

Cuenca, 04 de agosto de 2018

Sra.
Jefa de Talento Humano
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Déleg
Bolívar y Av. 24 de Mayo
Déleg-Cañar


De mi consideración:


Mediante la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle una entrevista para el día **lunes, 06 de agosto de 2018 a las 16H00**; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg al periodo 2017. Considerando que el trabajo a realizarse tiene como objetivo:

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones, y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Es necesario mencionar que su ayuda será de vital importancia para la ejecución de esta acción de control; por lo que, solicito su total disposición, ya que la misma conlleva diferentes beneficios como los mencionados en el objetivo de esta auditoría.

Por la favorable acogida que sepa dar a la presente, suscribo.

Atentamente,

Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Jefe de Equipo de Auditoría

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	04 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de agosto de 2018

ANEXO 7 - Puntos Clave para las Entrevistas

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Descripción de puntos clave a ser tratados en las entrevistas

PT-PP
07/33

Para preparar las entrevistas a los funcionarios seleccionados anteriormente, se ha establecido los siguientes puntos claves:

ALCALDE

- Principales programas y proyectos ejecutados
- Aplicación de Recomendaciones
- Datos de cuerpos colegiados
- Grado de autonomía
- Limitaciones Legales
- Instalaciones
- Medición de resultados
- Operaciones significativas
- Problemas técnicos
- Incertidumbres o contingencias
- Control de las actividades
- Principales actividades de la entidad
- Usuarios de la información
- Responsables de investigar, preparar y aprobar políticas y procedimientos
- Nuevas actividades

DIRECTORA FINANCIERA

- Índices financieros e indicadores de gestión
- Políticas y procedimientos
- Informes de ejecución presupuestaria
- Acciones tomadas en base a últimas auditorías
- Procedimientos de control
- Operaciones significativas de la entidad
- Problemas técnicos
- Requerimientos financieros importantes
- Últimos reportes
- Objetivos y limitaciones del presupuesto
- Sistema de información
- Cambios en la gestión del presupuesto
- Restricciones



- Condiciones económicas que afectan a la entidad
- Responsabilidades en: planificación y presupuesto, registro contable, y análisis de resultados

JEFA DE CONTABILIDAD

- Políticas y procedimientos
- Últimos reportes
- Procedimientos de control y evaluaciones
- Operaciones representativas
- Operaciones extraordinarias
- Estructura y tamaño de su unidad
- Objetivos
- Grado de centralización o descentralización de sus actividades
- Organización de responsabilidades de información y alcance de registros contables
- Funcionamiento de los mecanismos de registro, análisis y control
- Sistema de información

SECRETARIO GENERAL

- Detalle de cuerpos colegiados
- Manejo de la información
- Disposiciones legales
- Ordenanzas aprobadas
- Código de ética
- Seguimiento de trámites
- Programas ejecutados
- Entidades descentralizadas relacionadas con la entidad
- Grado de centralización o autonomía
- Restricciones legales
- Litigios a favor o en contra de la entidad

JEFA DE TALENTO HUMANO

- Misión, visión y políticas de la entidad
- Objetivos
- Estructura orgánica
- Código de ética
- Detalle de funcionarios
- Procesos de control y evaluaciones
- Programas de capacitación para los funcionarios
- Leyes y reglamentos
- Nuevas actividades



- Cambios en la organización de la entidad
- Nuevos procedimientos operativos

Además, se ha seleccionado la información que se requiere para esta etapa de la auditoría, de acuerdo al alcance de la misma:

- Ley de creación del Cantón Déleg
- Ordenanza de cambio de denominación
- Estructura Organizacional
- Detalle de Funcionarios
- Plan Operativo Anual (POA)
- Presupuesto Institucional
- Reformas al Presupuesto
- Acuerdo de aprobación del Presupuesto
- Acuerdo de liquidación presupuestaria
- Evaluaciones presupuestarias
- Balance de comprobación
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédulas Presupuestarias de ingresos y de gastos

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	04 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de agosto de 2018

**ANEXO 8 - Resumen de Entrevista al Alcalde**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la entrevista realizada al Alcalde

PT-PP
08/33

Siendo las 07H00, del día lunes 6 de agosto, se procedió con la entrevista programada con el Alcalde del GAD Municipal del Cantón Déleg, la cual se ejecutó en la oficina del mismo. Se inició denotando lo importante de la auditoría, los beneficios que esta provee a la gestión y el papel fundamental de los servidores dentro de esta, mediante la facilitación de información.

A continuación, se presenta un resumen de los puntos más importantes expuestos por el Alcalde:

- Los principales programas y proyectos que maneja el GAD Municipal de Déleg se encuentran establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra publicado en la gaceta oficial; no se ha priorizado ninguno, ya que todos son importantes.
- Hace poco el GAD fue objeto de un examen especial al seguimiento de recomendaciones, del cual se desprendió un borrador de informe donde se pudo constatar que sí se cumplieron las recomendaciones de exámenes anteriores.
- Existe un solo cuerpo colegiado dentro del GAD que es el Consejo Municipal y sus comisiones respectivas.
- La única limitación legal que se presenta en el GAD son las resoluciones establecidas por la SERCOP, debido a que plantean demasiadas modificaciones.
- Existen tres instalaciones afectadas al servicio público; dos pertenecen al GAD Municipal de Déleg, la primera donde funciona el GAD Municipal y la segunda está al servicio de la Registraduría de la Propiedad del cantón Déleg; la tercera instalación se trata de un parqueadero, el cual es arrendado por la entidad. Todas están situadas en la calle Simón Bolívar y Av. 24 de mayo de la ciudad de Déleg
- La medición de resultados se lo realiza a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), el cual se encuentra enlazado con la Secretaría Nacional de Planificación y



Desarrollo (SENPLADES).

- El GAD presenta un déficit de técnicos, el cual no se puede cubrir por falta de presupuesto.
- No se presenta ninguna incertidumbre o contingencia porque el GAD funciona bajo planificación, se sigue las pautas legales y lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se hace un control a las actividades de forma continua y permanente en base a reuniones y oficios, en los cuales se solicita un reporte detallado.
- Las principales actividades de la entidad se encuentran enmarcadas en el Art. 55 del COOTAD
- Los usuarios de la información generalmente son los órganos de control y los funcionarios de la entidad. La información del GAD Municipal se encuentra cargada en la página de la misma; por lo que la ciudadanía tiene pleno acceso.
- La responsabilidad de investigar, preparar, y aprobar políticas y procedimientos es de cada Director Departamental.
- A lo largo del tiempo se ha venido transfiriendo competencias de los titulares anteriores como es el caso del tránsito; transporte y seguridad vial; y la gestión patrimonial.

Los demás productos obtenidos de la entrevista se evidenciarán en otros papeles de trabajo.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de agosto de 2018



**ANEXO 9 - Resumen de Entrevista a la Directora Financiera**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la entrevista realizada a la Directora Financiera

PT-PP
09/33

Cumpliendo con la agenda previamente establecida, siendo las 09H00 del día lunes 6 de agosto de 2018, se da inicio a la entrevista con la Directora Financiera del GAD Municipal de Déleg. Se inició denotando lo importante de la auditoría, los beneficios que esta provee a la gestión y el papel fundamental de los servidores dentro de esta, mediante la facilitación de información.

A continuación, se presentan un resumen de los aspectos más importantes expresados por la servidora:

- Se han cumplido con todas las recomendaciones emitidas por la unidad de auditoría, ya que son de cumplimiento obligatorio.
- Los procedimientos de control establecidos en el área financiera corresponden a los planteados en las Normas Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Las operaciones significativas de la entidad se centran en las obras públicas, primando las de agua potable y alcantarillado.
- El área de Compras Públicas presenta un problema de carácter técnico, ya que los servidores no actualizan su conocimiento respecto a las leyes, normas y reglamentos que rigen sus funciones.
- Los requerimientos financieros más importantes de la entidad se concentran en los pagos de sueldos y salarios, pagos a contratistas y anticipos de obras.
- Los últimos reportes preparados en la Dirección Financiera son las reformas presupuestarias y el análisis de cartera vencida.
- El principal objetivo del presupuesto es generar los suficientes ingresos para poder cubrir los egresos requeridos por la entidad. Se presentan limitaciones en cuanto a prohibiciones a ciertas adquisiciones.
- La Dirección Financiera utiliza el sistema integrado de información denominado SIM (Sistema de Información Municipal), el cual fue



facilitado por el Municipio de Azogues mediante convenio.

- La gestión del presupuesto no se ha cambiado, se ha manejado bajo el mismo esquema, siguiendo las normas que respectan al presupuesto.
- La principal condición económica que afecta a la entidad es la recuperación de los ingresos propios, a pesar de que el presupuesto depende en mayoría de las asignaciones fiscales, estos causan una limitación en su ejecución; por el pago impuntual de los contribuyentes y en el peor de los casos, el no pago.
- La responsabilidad de la planificación empieza en las áreas operativas, principalmente la Dirección de Planificación y Obras Públicas; en cuanto al registro contable se encuentra bajo la responsabilidad de la Jefa de Contabilidad; y finalmente la evaluación o análisis de resultados está destinada a la Dirección Financiera.

Los demás productos obtenidos de la entrevista se evidenciarán en otros papeles de trabajo.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de agosto de 2018



**ANEXO 10 - Resumen de Entrevista a la Jefa de Contabilidad**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la entrevista realizada a la Jefa de Contabilidad

PT-PP
10/33

Bajo lo establecido en el cronograma de entrevistas, el día lunes 6 de agosto de 2018 a las 11H00, se llevó a cabo la cita establecida con la Jefa de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Déleg. Se inició denotando lo importante de la auditoría, los beneficios que esta provee a la gestión y el papel fundamental de los servidores dentro de esta, mediante la facilitación de información. Lo expuesto por la servidora, en forma de resumen, se expresa a continuación:

- Los últimos reportes generados por el área de contabilidad son los Estados Financieros.
- Los procesos de control son establecidos conjuntamente con la Dirección Financiera, la que además se encarga de la evaluación.
- Los principales ingresos del GAD Municipal de Déleg son por transferencias fiscales y préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador. Los egresos en gran medida se concentran en obras públicas.
- Los registros de la información contable se encuentran estipulados en el Orgánico Funcional: la Contadora se encarga de comprobantes de egresos, declaraciones de IVA fuente, anexos; la Jefa de Contabilidad se encarga de ingresos, transferencias, emisión de títulos de crédito, reportes de estados financieros, y demás información.
- En el Área de Contabilidad se utiliza el Sistema de Información Municipal (SIM), este programa puede ser modificado según las nuevas disposiciones legales, ya que la entidad posee el código fuente.

Los demás productos obtenidos de la entrevista se evidenciarán en otros papeles de trabajo.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de agosto de 2018

**ANEXO 11 - Resumen de Entrevista al Secretario General**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la entrevista realizada al Secretario General.

PT-PP
11/33

El día lunes 06 de agosto de 2018 siendo las 15H00, se realizó la presente entrevista al Sr. Secretario General de la entidad, con la finalidad de obtener información necesaria para la Auditoría Financiera del GAD Municipal de Déleg a realizarse al periodo 2017. Se inició denotando lo importante de la auditoría, los beneficios que esta provee a la gestión y el papel fundamental de los servidores dentro de esta, mediante la facilitación de información.

Lo expuesto por el servidor se resume a continuación:

- En el GAD Municipal de Déleg existe un solo cuerpo colegiado, el cual se denomina “Ilustre Consejo Municipal”.
- El manejo de la información de la entidad se realiza a través del COA (Código Orgánico Administrativo). Toda la documentación llega a secretaría, en donde el responsable de esta área se encarga de direccionar al departamento correspondiente, los cuales remiten la contestación, y a través de secretaria se notifica a la parte solicitante. La entidad cuenta con un plazo y términos para dar cumplimiento a los tramites solicitados por la ciudadanía, dicho plazo consta de 30 días para dar contestación a los documentos y no caer en el silencio administrativo.
- La Ley y la Constitución manifiestan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben gozar de autonomía, en el caso del GAD Municipal del Cantón Déleg no se cumple con lo establecido de forma total, ya que debe cumplir con las disposiciones de diferentes órganos rectores.
- EL COOTAD ha emitido varias competencias a los GAD's Municipales, sin embargo, la Constitución manifiesta que cada competencia entregada a los mismos debe ir acompañada con el presupuesto, pero esto no se ha dado en la entidad, por tal razón afectan su pleno funcionamiento.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018



	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
	Fecha:	07 de agosto de 2018

**ANEXO 12 - Resumen de Entrevista a la Jefa de Talento Humano**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la entrevista realizada a la Jefa de Talento Humano

PT-PP
12/33

La presente entrevista se llevó a cabo el día lunes 06 de agosto de 2018 a las 16H00, a la Sra. Jefa de Talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg; con la finalidad de recopilar información necesaria para la Auditoria Financiera del GAD a realizarse al periodo 2017.

Esta entrevista tuvo lugar en su oficina de trabajo en la que se recopilo la siguiente información:

- El código de ética sufrió una reestructuración en el año 2017, el cual ha sido socializado a través de reuniones a todos los funcionarios de la entidad para que posean absolutamente los conocimientos pertinentes a cerca de su manejo, ya que en este se encuentran establecidos los principios y valores tanto de la entidad como de los funcionarios.
- El GAD Municipal de Déleg cuenta con un Plan de Capacitación Anual que a principio de todos los años es comunicado mediante oficio a los funcionarios, en el que se encuentran diferentes actividades como: capacitaciones, talleres, seminarios etc., este es puesto en consideración de acuerdo al requerimiento de cada funcionario a través de un formato establecido por el Ministerio de Trabajo, el cual adjunta Talento Humano con el fin de que se ejecute el Plan de Capacitación Anual.
- En el año 2017 se ha realizado una reestructuración institucional al Orgánico funcional para que se pueda implementar la valoración y descripción de puestos en asuntos como: atribuciones, actividades, políticas, misión de puestos.

Los demás productos obtenidos de la entrevista se evidenciarán en otros papeles de trabajo.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de agosto de 2018

ANEXO 13 - Base Legal

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Base Legal del GAD Municipal de Déleg

PT-PP
13/33

El cantón Déleg, como tal, fue creado con la denominada “LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN DÉLEG” publicada en el Registro Oficial N° 884 de 27 de febrero de 1992 y con este aparece el Ilustre Municipio del Cantón Déleg.

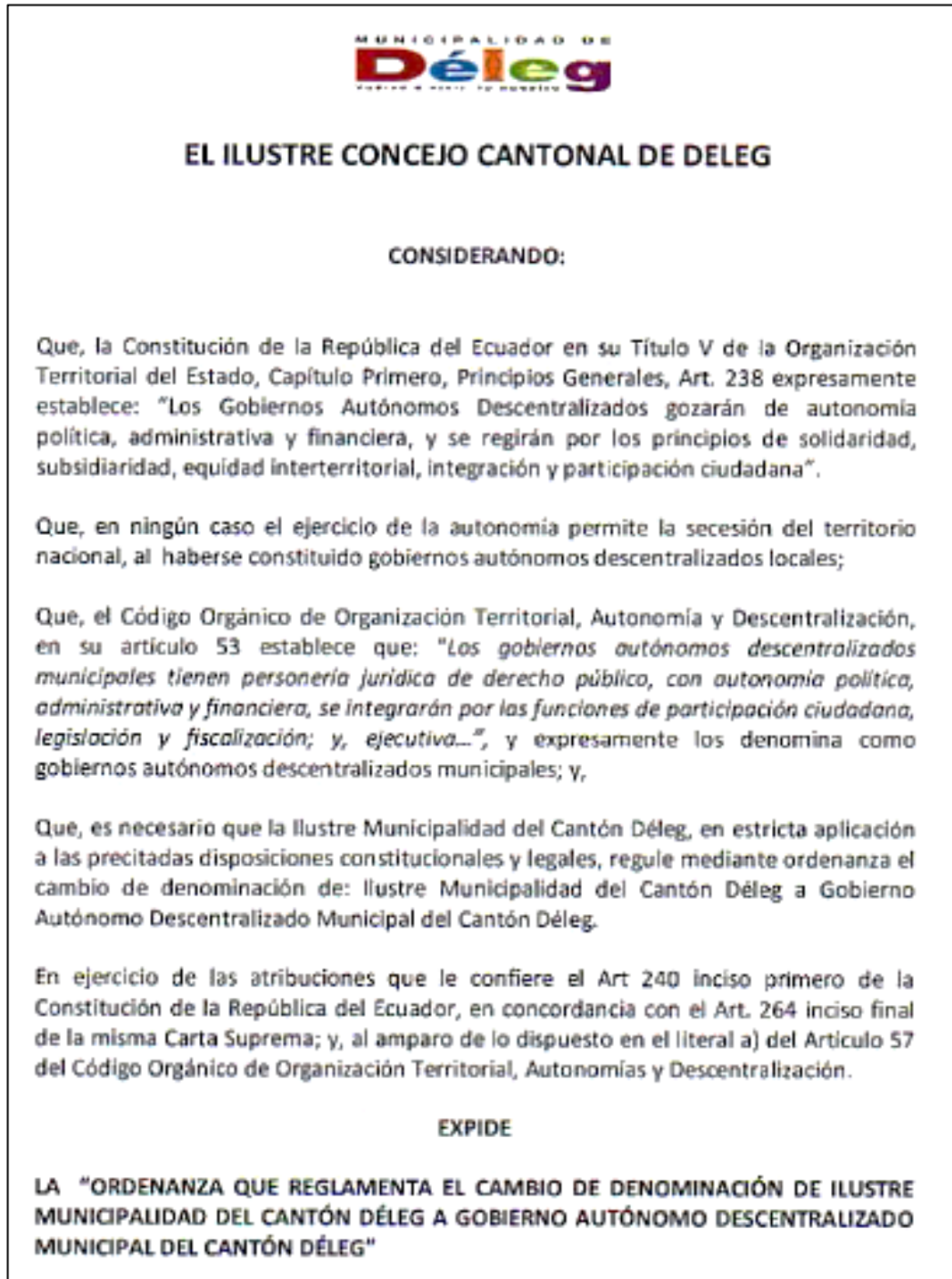
Imagen 9 - Ley de Creación del Cantón Déleg

Registro Oficial 884 de 27 de Febrero de 1992		Page 1 of 2
REGISTRO OFICIAL N° 884 - 2 - 27 DE FEBRERO DE 1992		
MINISTERIO DE SALUD:		Que es deber de la Función Legislativa, atender a las justas aspiraciones de las poblaciones como Déleg, que buscan la obtención de una nueva jerarquía administrativa; y,
13094 Apruébase el estatuto del Círculo Odontológico Ecuatorial, con sede en esta ciudad ..	17	En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente.
13101 De conformidad al Decreto Ejecutivo 2177, publicado en el Registro Oficial 622 de 14 de febrero de 1991, confórmase una Comisión Especial Interdisciplinaria	18	LEY DE CREACION DEL CANTON DELEG
13223 Apruébase el Manual de Normas Técnicas para la Atención de las Infecciones Respiratorias Agudas en el menor de cinco años, y sobre Tratamiento Ambulatorio e Intra-hospitalario	18	Art. 1.-- Créase el cantón Déleg en la provincia del Cañar, su cabecera cantonal será Déleg.
13249 Elevase al Subcentro de la parroquia Sigchos, a la categoría de Centro de Salud ...	19	Art. 2.-- La jurisdicción política-administrativa del cantón Déleg comprenderá las parroquias de Déleg, Solano y las demás que se crearen.
SUBSECRETARIA REGIONAL DE FINANZAS EN EL LITORAL:		Art. 3.-- Los límites del cantón Déleg, comprenderán a los mismos de las actuales parroquias de Déleg y Solano.
0660 Autorízase a la empresa Plastilluga S.A., instale un Depósito Industrial en la ciudad de Guayaquil	19	Art. 4.-- El nuevo Cantón percibirá las asignaciones que por Ley benefician a los cantones y las especiales que le correspondan.
RESOLUCIONES:		DISPOSICIONES TRANSITORIAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL:		
775 Refórmase el Reglamento para la Provisión		

Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Posteriormente se expide la “ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DÉLEG A GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG” (GAD Municipal de Déleg, s.f.), que fue aprobada el 23 de diciembre de 2009; constituyéndose así legalmente la entidad.

Imagen 10 - Fragmento de Ordenanza de Cambio de Denominación



Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	08 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	08 de agosto de 2018

**ANEXO 14 - Objetivos, Políticas y Estrategias Institucionales**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Plan Estratégico de la Entidad

PT-PP
14/33

Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg es un organismo autónomo, desconcentrado y descentralizado que impulsa el desarrollo social, étnico, cultural, económico y ético del cantón, que coordina y facilita los esfuerzos y talentos humanos, mediante la planificación, organización, dirección y control de los procesos político administrativos orientados a satisfacer las aspiraciones y necesidades ciudadanas. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Ser actores sociales con el cambio del cantón, generando junto al pueblo propuestas, proyectos y programas que mejoren su calidad de vida sobre el respeto y fortalecimiento de la identidad cultural. Promover e incentivar los espacios de participación ciudadana y sus organizaciones de manera positiva, cuidando su ambiente, en procura de satisfacer las necesidades del cantón.. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Visión

Hacer de Déleg una comunidad socialmente equitativa, eficiente y descentralizada, democrática y participativa, de gente digna y solidaria, que se posicione competitivamente en el escenario nacional e internacional y recupere su identidad y heredad histórica cultural. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Déleg, es un cantón, socialmente equitativo, solidario, cuenta con servicios que promueven la calidad de vida de sus habitantes, protege y ejecuta los derechos de toda la población en especial de los grupos prioritarios, dispone de un sistema de tránsito y transporte eficiente para la movilidad y conectividad que impulsa el desarrollo integral de su área urbana y rural y la relación con los territorios circunvecinos, salvaguarda la protección y conservación de los recursos naturales así como de su patrimonio tangible e intangible, se orienta competitivamente en el ámbito nacional considerando su vocación productiva, artesanal y turística, aplica un modelo participativo en la cogestión y corresponsabilidad para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable que mejoren la calidad de vida de la población. (GAD Municipal de Déleg, s.f.)



Principios y valores

El GAD Municipal de Déleg dentro de su orgánico funcional describe los siguientes principios y valores:

- “Voluntad política y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromiso de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, de Apoyo y operativo;
- Trabajo en equipo, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
- Eficacia.- La misión, visión y objetivos de cada una de las dependencias, definirán al ciudadano como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios y establecerá procesos de sistemas de rendición de cuentas y mecanismos de evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar cuan acertadamente se logran los objetivos (lo planificado versus lo ejecutado), optimizando todos y cada uno de los recursos disponibles como son: talento humano, materiales, económicos y naturales.
- Eficiencia.- Se busca el perfeccionamiento de los recursos financieros, humanos y técnicos. Cumpliendo de manera adecuada las funciones asignadas a cada una de las dependencias administrativas en el Organigrama Estructural producto del Plan de Fortalecimiento Municipal. Se crearán sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados para verificar cuan acertadamente se utilizan los recursos.
- Transparencia.- Todos los datos de la Administración Municipal serán públicos y la Municipalidad facilitara el acceso de la ciudadanía a su conocimiento.
- Honestidad.- Las respectivas autoridades municipales tendrán la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones. Las actuaciones de cada uno, no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerá para los fines previstos en la ley.
- Equidad.- El compromiso de las Autoridades y de las y los servidores municipales garantizarán los derechos de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)



Políticas Institucionales

- “Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón;
- Movilización de esfuerzos para dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización;
- Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Municipal, en base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos, para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc., que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de Gerencia Municipal;
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional;
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de efectividad, a efectos de satisfacer con oportunidad las necesidades colectivas de la ciudadanía, en base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes niveles de actividad: Directivo, Ejecutivo, Asesor, Apoyo y Operativo/Productivo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores públicos para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones;
- Precautelar la seguridad de trabajadores y empleados y fomentar el bienestar de los mismos;
- Identificación y priorizar los problemas de la ciudadanía y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio;
- Concentrar los esfuerzos del Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg hacia una Administración por procesos y una cultura por resultados;
- Asegurar la paz y la seguridad a los habitantes del Cantón Déleg;
- Propiciar un sistema económico, social y solidario justo, democrático, productivo y sostenible basado en la distribución equitativa de recursos, generación de trabajo y empleo digno;



- Prestar servicios públicos de calidad de forma universal permanente, oportuna, eficiente y eficaz; y,
- Garantizar la transparencia en la administración pública local, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar que la inversión de los recursos públicos esté basada en principios de equidad, eficiencia, transparencia, racionalidad.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Objetivos Institucionales

- a) “Desarrollo integral, equilibrado y en términos de calidad de vida: Efectivamente, el objetivo último de esta disciplina –la ordenación del territorio- es el desarrollo de las unidades territoriales en la que se aplica, entendido en términos de calidad de vida y plasmado en el sistema territorial. Se pretende entonces el desarrollo de este sistema en su conjunto –y no solamente de uno más factores o elementos que lo componen –a fin de alcanzar efectivamente el mejoramiento de la calidad de vida;
- b) Utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales: Lo cual supone conservar los procesos ecológicos esenciales, respetar los criterios ecológicos para la sostenibilidad y evitar la localización de actividades en zonas de riesgo;
- c) Calidad Ambiental: Este objetivo busca la calidad de factores ambientales como el aire, el agua y el suelo, la conservación de los ecosistemas y procesos ecológicos esenciales, del paisaje, del patrimonio cultural tangible e intangible; pero entendiendo que el medio ambiente también es, entre otros: fuente de empleo, nicho de mercado, factor de localización y competitividad y componente de la calidad de vida; y,
- d) Calidad de la gestión pública y coordinación administrativa: La consecución de los objetivos anteriores demanda planteamientos integrados, contrarios en general con la compartimentalización que ha experimentado la ciencia y la técnica y sobre todo la estructura y organización del sector público. En este sentido, se vuelve indispensable la coordinación horizontal y vertical entre organismos públicos y la concertación con los sectores privado y comunitario, cuya consecución demanda un plan como condición necesaria, aunque no suficiente.” (GAD Municipal de Déleg, s.f.)





ANEXO 15 - Código de Ética

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Oficio d

PT-PP
15/33

El Código de Ética se encuentra publicado en la Gaceta Oficial de la página web institucional, este fue actualizado en el 2016 mediante ordenanza:

Imagen 11 - Fragmento de Ordenanza de Actualización del Código de Ética

GAD MUNICIPAL DE
Déleg

jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad, así mismo, prescribe en su artículo 2.- Objetivo: "El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación"; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE

La siguiente **ACTUALIZACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG**

**SECCIÓN PRIMERA
GENERALIDADES**

Art. 1.- El presente Código de Ética es de aplicación obligatoria para el personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, bajo cualquier modalidad de vinculación.

Art. 2.- Éste Código representa un compromiso personal claro y consciente, para hacer lo que es correcto y con ello evitar prácticas nocivas relacionadas a las violaciones de las normas internas y leyes que regulan el Servicio Público, las que propician actos indebidos, conflictos de intereses y acciones deshonestas en el manejo de los fondos y recursos, trato ineficiente a los clientes y/o usuarios, y otros que afectan la imagen y buen desempeño del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg.

Art. 3.- Los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Servicio Público, Código del Trabajo, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y otras leyes orgánicas u ordinarias, reglamentos y disposiciones internas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg, se presumen conocidos por las servidoras y servidores públicos que laboran en la institución, el desconocimiento no excusa de responsabilidad alguna.

Art. 4.- Toda servidora y servidor público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg tiene la obligación de:

- a) Conocer el presente Código de Ética;
- b) Sujetarse a las normas del presente Código; y,
- c) Responsabilizarse de las acciones que transgredan estas normas.

**SECCIÓN SEGUNDA
DEFINICIONES**

Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

ANEXO 16 - Estructura Organizacional

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la Estructura Organizacional de la Entidad

PT-PP
16/33

La Estructura Organizacional de la entidad en base al cumplimiento de los objetivos se compone de:

1 Nivel Ejecutivo, Legislativo y Gobernante

1.1 Direccionamiento Estratégico Concejo

1.1.1 Concejo

1.1.1.1 Concejales o Concejales

1.2 Gestión Estratégica Alcaldía

1.2.1 Alcalde o Alcaldesa

1.3 Consejos Cantonales o Consejos Ciudadanos

1.3.1 Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Déleg

1.3.1.1 Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Déleg

1.4 Consejo de Seguridad Ciudadana

1.4.1 Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana

2 Nivel Asesor

2.1 Procuraduría Síndica

2.1.1 Procurador Síndico

2.2 Unidad de Auditoría General Interna

2.2.1 Auditor General Interno

3 Nivel Productivo o Generador de Valor

3.1 Gestión de Infraestructura Obras Públicas

3.1.1 Director de Infraestructura Obras Públicas

3.1.1.1 Oficinista de Infraestructura Obras Públicas

3.1.1.2 Trabajadores

3.1.1.3 Choferes

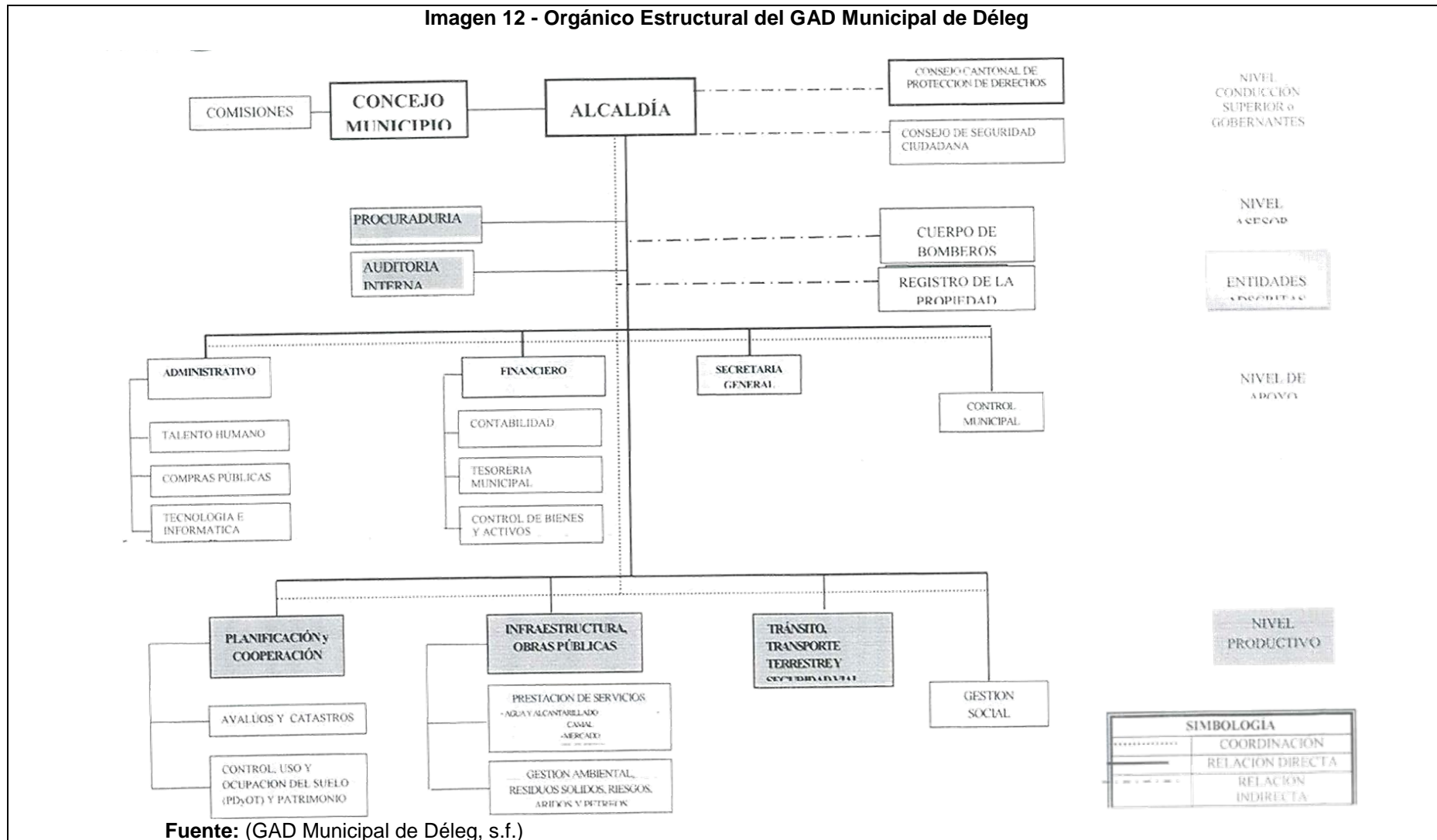


3.1.1.4	Operadores
3.1.1.5	Albañiles
3.1.1.6	Guardianes
3.1.2	Jefatura de Prestación de Servicios Básicos
3.1.2.1	Jefe de Prestación de Servicios Básicos
3.1.2.1.1	Oficinista
3.1.2.1.2	Operador de Agua Potable
3.1.2.1.3	Trabajador de Agua Potable y Alcantarillado
3.1.2.1.4	Lector de Medidores de Agua Potable
3.1.2.1.5	Médico Veterinario del Camal Municipal
3.1.2.1.6	Faenadores del Camal Municipal
3.1.2.1.7	Guardianes
3.1.3	Gestión Ambiental, Residuos Sólidos, Riesgos, Áridos y Pétreos
3.1.3.1	Técnico de Gestión Ambiental
3.1.3.1.1	Chofer
3.1.3.1.2	Trabajador Recolector de Residuos Sólidos
3.1.3.1.3	Barrenderos
3.2	Gestión de Planificación y Cooperación
3.2.1	Director Planificación y Cooperación
3.2.2	Control de Uso y Ocupación del Suelo y Patrimonio
3.2.2.1	Técnico de Control de Uso y Ocupación del Suelo y Patrimonio
3.2.3	Jefatura de Avalúos y Catastros
3.2.3.1	Jefe de Avalúos y Catastros
3.2.3.1.1	Oficinista de Avalúos y Catastros
3.3	Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
3.3.1	Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
3.3.1.1	Digitador
3.3.1.2	Revisor Vehicular
3.3.1.3	Asistente
3.4	Gestión Social
3.4.1	Coordinador de Proyectos Sociales
3.4.2	Técnico de Apoyo
4	Nivel de Apoyo o Habilitante
4.1	Gestión Financiera
4.1.1	Director Financiero



4.1.2	Jefatura de Contabilidad
4.1.2.1	Jefa de Contabilidad
4.1.2.2	Contadora
4.1.3	Tesorería Municipal
4.1.3.1	Tesorero Municipal
4.1.3.2	Recaudador Municipal
4.1.3.3	Oficinista
4.1.4	Jefatura de Control de Bienes y Activos
4.1.4.1	Jefe de Guardalmacén Municipal
4.2	Secretaría General
4.2.1	Secretario/a General y del I. Concejo Municipal
4.2.1.1	Oficinista
4.2.1.2	Conserje
4.2.1.3	Chofer
4.3	Gestión Administrativa
4.3.1	Director Administrativo
4.3.2	Jefatura de Tecnología e Informática
4.3.2.1	Jefe de Tecnología e Informática
4.3.3	Jefatura de Compras Públicas
4.3.3.1	Jefe de Compras Públicas
4.3.3.2	Oficinistas-Proveedores
4.3.4	Jefatura de la Unidad Administrativa del Talento Humano
4.3.4.1	Jefe de la Unidad Administrativa del Talento Humano
4.4	Jefatura de Control Municipal
4.4.1	Comisario Municipal
5	Entidades Adscritas
5.1	Cuerpo de Bomberos (Prevención y Extinción de Incendios)
5.2	Registraduría de la Propiedad y Mercantil
5.2.1	Registrador de la Propiedad y Mercantil
5.2.1.1	Secretaria del Registro
5.2.1.2	Jefe de Archivo

Imagen 12 - Orgánico Estructural del GAD Municipal de Déleg



ANEXO 17 - Detalle de Funcionarios

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Nomina de Funcionarios y periodo de actuación.

PT-PP
 17/33

Tabla 20 - Detalle de Funcionarios

SERVIDOR	CARGO /FUNCIÓN	PERIODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
ALTAMIRANO ORELLANA ÁNGEL RAMÓN	Chofer	06/02/2008	En funciones
ANDRADE ARIZAGA JUAN CARLOS	Ayudante de maquina	12/05/2008	En funciones
ANDRADE ARIZAGA MARÍA DOLORES	Oficinista-proveedor	01/10/1997	En funciones
ANDRADE MÉNDEZ MARIELA ROSARIO	Jefa de contabilidad	22/06/2002	En funciones
AUCAQUIZHPI JULIA MERCEDES	Jornalero	01/09/2006	En funciones
BERNAL ORELLANA JULIO GEOVANNY	Chofer	05/08/2004	En funciones
BRAVO VELESACA JOSÉ ABRAHAM	Guardalmacén	10/05/1996	En funciones
CAIZAGUANO DUTAN ANGÉLICA MARÍA	Directora financiera	01/10/2014	En funciones
CABRERA PASATO GERMAN LEODAN	Chofer	01/04/2008	En funciones
CABRERA SOLÍS CARLOS ONOFRE	Chofer	30/03/2004	En funciones
CABRERA SOLÍS HERNÁN BOLÍVAR	Operador	17/07/2006	En funciones
CAMPOVERDE CABRERA DIANA JAQUELINE	Recaudadora municipal	01/12/1993	En funciones
CAMPOVERDE CALLE ADRIANA CRISTINA	Reg. Encargada	02/05/2011	En funciones
CAMPOVERDE URGILES FERNANDO GIOVANNY	Chofer	01/07/2008	En funciones
CASTILLO CAMPOVERDE TANNYA BEATRIZ	Oficinista II	30/04/2003	En funciones
CORDERO LLANGARI MAYRA YESENIA	Digitadora	02/06/2015	En funciones
CUZCO GUAMÁN LUIS ÁNGEL	Jornalero	10/07/2007	En funciones
CUZCO QUIZHPI JHONY ADRIÁN	Técnico de sistemas	01/01/2012	En funciones
CHUYA JARA NELSON GIOVANNI	Secretario del I. Concejo	01/03/2015	En funciones
FAJARDO ISIDRO JAIME	Guardián municipal	02/01/2007	En funciones



FLORES CHAUCA MÓNICA FERNANDA	Oficinista	15/06/2005	En funciones
FLORES FLORES DIEGO FERNANDO	Operador	14/10/2005	En funciones
FLORES MÉNDEZ BURGOS VICENTE	Chofer	07/01/2009	En funciones
FLORES MAREA BEATRIZ ISABEL	Contadora	24/01/2000	En funciones
GARCÍA SIAVICHAY CESAR GUSTAVO	Guardián municipal	25/03/2004	En funciones
GAVILANES MIZHQUIRI BLANCA SUSANA	Conserje	03/07/2000	En funciones
GUALLPA SUMBA JUAN	Operador	13/10/2005	En funciones
GUEVARA MALDONADO MÓNICA LORENA	Jefa de archivo del reg. de la propiedad	02/02/2011	En funciones
LEÓN CAISAGUANO DIGNA ELIZABETH	Tesorera municipal	11/04/2013	En funciones
MÉNDEZ MÉNDEZ LUIS SERAFÍN	Barrendero	14/05/1993	En funciones
NIEVES FLORES DIEGO BOLÍVAR	Chofer	03/12/2007	En funciones
ORTIZ SEMINARIO JAIME JOSÉ	Director de OO-PP	18/05/2015	En funciones
QUIZHPI ARCE CESAR NEPALÍ	Chofer	01/07/2008	En funciones
RAMOS DELGADO VÍCTOR GABRIEL	Chofer	17/04/2002	En funciones
REINOSO MENDIETA JORGE HERNÁN	Oficinista	11/08/2004	En funciones
RODRÍGUEZ CABRERA LUIS RICARDO	Chofer	02/01/2007	En funciones
SARMIENTO MIZHQUIRI JORGE LUIS	Jefe de prestación de servicios	01/09/2014	En funciones
SOLÍS CABRERA CLAUDIO FROILÁN	Albañil	25/09/2002	En funciones
TAPIA QUINTEROS ADRIANA CAROLINA	Jefa de talento humano	07/10/2015	En funciones
URGILES TITO VÍCTOR ÁNGEL	Jornalero	13/02/2013	En funciones
URUCHIMA FERNÁNDEZ MANUEL BENJAMÍN	Jornalero	25/03/1994	En funciones
URUCHIMA PALACIOS ARCECIO EULOGIO	Jornalero	30/08/2007	En funciones
VARGAS NEIRA OSCAR OMAR	Operador	09/03/2006	En funciones
VÉLEZ FLORES ISABEL ETELVINA	Oficinista	03/07/2000	En funciones
VÉLEZ FLORES PABLO ROMEO	Lector de medidores	15/06/2005	En funciones
ZAMORA CORDERO JUAN CARLOS	Ayudante de motoniv.	13/05/2008	En funciones
ZEAS MÉNDEZ FREDDY EFRAÍN	Guardián municipal	01/10/2007	En funciones
ZUMBA GORDILLO RAMÓN DARÍO DE JESÚS	Jornalero	02/05/2002	En funciones



VÁZQUEZ SERPA GUILLERMO ANTONIO	Técnico de Planificación	16/01/2017	En funciones
TENEZACA GUAMÁN WILSON FERNANDO	Director de la Unidad de Tránsito	06/01/2017	En funciones
MORA ZHININ RAQUEL	Registradora de la Propiedad	23/01/2017	En funciones
MATUTE FLORES ARNOLD STEVE	Oficinista-Proveedores	06/02/2017	En funciones
SERRANO RAMÍREZ PAUL FELIPE	Jefe de Avalúos y Catastros	16/01/2017	En funciones
ROMERO GONZÁLEZ JORGE ABDÓN	Director De Planificación	09/01/2017	En funciones
ARENILLAS CORREA JOHANNA PATRICIA	Secretaria Ejecutiva del CCPDD	03/01/2017	En funciones

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	09 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	09 de agosto de 2018

ANEXO 18 - Evaluación del Desempeño

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Sistema de Evaluación del Desempeño.

PT-PP
18/33

La evaluación del desempeño del personal es planeada por la Jefatura de Talento Humano, la misma se realiza una vez por año. Los directivos de cada área están encargados de las evaluaciones; emitirán un informe a Talento Humano, donde se generará un reporte final como se observa a continuación:

Imagen 13 - Formato de Evaluación al Desempeño

**FORMULARIO MRL-EVAL-03
 INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Nombre de la Institución : GAD MUNICIPAL DE DÉLEG

Período de Evaluación: Desde: 03/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Fecha : 31/12/2017

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD	CIUDAD	CALIFICACIÓN DEL JEFE INMEDIATO (%)	CALIFICACIÓN DEL CIUDADANO (- %)	CALIFICACIÓN TOTAL (%)	ESCALA DE CALIFICACIÓN
1	CORDERO LLANGARI MAYRA YESENIA	0301711842	DIGITADORA DE MATRICULAS	UNIDAD DE TRANSITO	DÉLEG	90%	0%	90%	MUY BUENO
2	SIGUENCIA MOROCHO MANUEL CRUZ00	0302365887	REVISOR VEHICULAR	UNIDAD DE TRANSITO	DÉLEG	90%	0%	90%	MUY BUENO
3	TAPIA GUINTEROS ADRIANA CAROLINA	0301855896	JEFA DE TALENTO HUMANO	JEFATURA DE PERSONAL	DÉLEG	96%	0%	96%	EXCELENTE
4	BRAVO VELESACA JOSE ABRAHAM	0102779733	GUARDALMACÉN JEFE	DIRECCION FINANCIERA	DÉLEG	78%	0%	78%	SATISFACTORIO
5	GUEVARA MALDONADO MONICA	0102291309	JEFA DE ARCHIVO	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	DÉLEG	100%	0%	100%	EXCELENTE
6	CAMPOVERDE CALLE ADRIANA	0302122122	SECRETARIA REG PROPIEDAD	REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD	DÉLEG	100%	0%	100%	EXCELENTE
7	VAZQUEZ SERPA GUILLERMO ANTONIO	0302504907	TECNICO DE PLANIFICACION	DIRECCION DE PLANIFICACION	DÉLEG	98%	0%	98%	EXCELENTE
8	AVILES TAPIA JUAN FERNANDO	0103626438	DIRECTOR DE PLANIFICACION	DIRECCION DE PLANIFICACION	DÉLEG	99%	0%	99%	EXCELENTE
9	LEON PERALTA XAVIER MAURICIO	0103667564	PROCURADOR SINDICO	ADMINISTRACION GENERAL	DÉLEG	97%	0%	97%	EXCELENTE

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)



ANEXO 19 - Plan Operativo Anual (POA)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg

Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Nombre del Papel de Trabajo: Plan Operativo Anual del GAD Municipal de Déleg correspondiente al año 2017.

PT-PP
19/33

Imagen 14 - Plan Operativo Anual 2017

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ESTRATEGIA TERRITORIAL		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.3) OBJETIVOS	b.4) UBICACIÓN de LA INVERSIÓN			b.6) ESTADO DEL PROYECTO A= arrastre/ N= nuevo	b.7) COSTO		MONTO TOTAL	b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						b.9) UNIDAD EJECUTORA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2016							
	OBJETIVOS/ METAS	TEMATICAS	SUBSISTEMAS	Programa		Número	Nombre del proyecto	Localización del proyecto por Parroquia (Ubicar Nombre de Parroquia o asentamiento Humano en donde se realizará el proyecto)		Objetivo General	Área Urbana		Área Rural	Barrio / Comunidad	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	PROYECTO	Recursos Municipales (USD)			TRANSFERENCIAS COOTAD	Crédito (USD)	Aporte de los Beneficiarios (USD)	CONVENIOS	Otros (USD) BEDE	Dirección / responsable	Técnico responsable	I CUATRIMESTRE
Mejorar la calidad de vida de la Población	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	Proyectos Sociales	001	PROYECTO DEL ADULTO MAYOR	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AULTAS MAYORES DEL CANTON DELEG Y SU PARROQUIA SOLANO SE UBICA EN EL CENTRO CANTONAL Y EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES							\$100.000,00		X						COORDINADOR DE LOS PROYECTOS SOCIALES	COORDINADOR DE LOS PROYECTOS SOCIALES	Informes de ejecución	→				
Mejorar la calidad de vida de la Población	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	PROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	Proyectos Sociales	002	PROYECTO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE UBICA EN LA DIFERENTES COMUNIDADES		X	X				\$25.000,00		X						Proyectos Sociales	Econ Angelica Calzagano	Informes de ejecución	→				
Mejorar la infraestructura física	JERARQUIZAR Y HACER EFICIENTES INFRAESTRUCTURA	Infraestructura	Planificación	003	Mantenimiento y Adecuación de la sede de Agua Potable de la comunidad de Fátima	SE UBICA EN LA COMUNIDAD DE FATIMA Mejorar la infraestructura física existente en el Cantón		X	X	comunidad			\$ 20.000,00		X						Dirección de Planificación	Ingeniero Jaime Ortiz	= Contratos de la Obra-Fotografía	→				

ANEXO 20 - Presupuesto Institucional 2017

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Presupuesto del GAD Municipal de Déleg correspondiente al año 2017.

PT-PP
20/33

El presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg correspondiente al periodo 2017, se aprobó el 07 de diciembre de 2016 mediante la ordenanza denominada "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2017".

Imagen 15 - Fragmento de Ordenanza de Aprobación del Presupuesto 2017**EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG****CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo determina el artículo 238 ibídem del COOTAD, con fecha 24 de octubre de 2016, previa convocatoria legal, la Asamblea de Participación Ciudadana del cantón Déleg, se constituyó y analizó el proyecto de presupuesto para el año 2017, suscribiendo la correspondiente acta; estando los asistentes, conformes con la priorización realizada por la municipalidad.

Que, mediante resolución No. 005-CP-GADMCD-2016 de fecha 19 de octubre de 2016, el consejo de planificación del GAD municipal de Déleg, emitió su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto municipal para el ejercicio financiero del año 2017.

Que, el 31 de octubre de 2016 en sesión ordinaria, se efectuó la presentación ante el Órgano Legislativo del GAD Municipal del cantón Déleg, del proyecto definitivo de presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2017.

Que, la Comisión de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Déleg, conforme al artículo 244 del COOTAD, con fecha 17 de noviembre de 2016 remitió el informe favorable al proyecto de presupuesto para el año 2017.

Que, la directora financiera mediante oficio No. 239-2016-DF de fecha 02 de diciembre de 2016, emite el proyecto de ordenanza de presupuesto municipal para el año 2017, con las modificaciones aprobadas en primer debate por el concejo municipal.

En uso de las atribuciones que le confiere el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.

EXPIDE:**LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2017**

Artículo 1.- Dictase el presente presupuesto participativo para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, siendo parte integrante de este artículo, todo el contenido técnico financiero preparado por la dirección financiera en concordancia con las otras direcciones de la entidad municipal, y que consta como sigue:

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

En la ordenanza se describe de forma detallada la elaboración del presupuesto el cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla 21 - Presupuesto del GAD Municipal de Déleg 2017

INGRESOS		
Partida	Denominación	Asignación
1.1	IMPUESTOS	276537,91
1.3	TASAS GENERALES	275508,77
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	120000,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42000,00
1.9	OTROS INGRESOS	5000,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2176842,84
3.7	SALDOS DISPONIBLES	56471,96
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	51000,00
TOTAL		3003361,48

EGRESOS		
Partida	Denominación	Asignación
5.1	GASTOS EN PERSONAL	501402,51
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149600,94
5.6	GASTOS FINANCIEROS	24005,62
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	41834,40
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	45000,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	627381,50
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	444473,62
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1033963,55
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	18511,20
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	49999,78
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	67188,36
TOTAL		3003361,48

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	10 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	10 de agosto de 2018

ANEXO 21 - Reformas Presupuestarias

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis a las reformas presupuestarias.

PT-PP
 21/33

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg correspondiente al año 2017, presentó cuatro reformas durante el periodo asignado; mismas que fueron aprobadas en sesión ordinaria por el órgano legislativo del GAD, dichas reformas reposan en los archivos de la entidad bajo los siguientes nombres:

Tabla 22 - Lista de Reformas Presupuestarias del GAD Municipal de Déleg 2017

NOMBRE	FECHA
“LA PRIMERA REFORMA EMERGENTE A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017.”	17/04/2017
“LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017.”	25/06/2017
“LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017.”	11/09/2017
“LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2017”	18/12/2017

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

A continuación, se puede observar el presupuesto con sus respectivas reformas, identificando el tipo de las mismas:

Tabla 23 - Análisis de las Reformas al Presupuesto 2017 (Ingresos)

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	%	Tipo de Reforma
1.1.	IMPUESTOS	276537,91	124203,17	44,91%	Aumento
1.1.1.1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	10945,39	473,48	4,33%	Aumento
1.1.1.1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	68038,56	4861,22	7,14%	Aumento
1.1.1.1.1.02.06	De Alcabalas	45000,00	20343,27	45,21%	Aumento
1.1.1.1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	5286,98	5871,61	111,06%	Aumento
1.1.1.1.1.07.99	Otros Impuestos	3000,00	3300,00	110,00%	Aumento
1.1.1.2.8.07.99	Otros Impuestos	54466,98	62197,02	114,19%	Aumento



1.1.1.2.9.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad	85000,00	27156,57	31,95%	Aumento
1.3.	TASAS GENERALES	275508,77	16070,01	5,83%	Aumento
1.3.1.1.1.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10700,00	1000,00	9,35%	Aumento
1.3.1.1.1.01.99	Otras Tasas	17248,13	309,04	1,79%	Aumento
1.3.3.3.1.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	15000,00	10580,03	70,53%	Aumento
1.3.3.3.1.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	10000,00	4180,94	41,81%	Aumento
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	120000,00	39551,79	32,96%	Aumento
1.4.1.1.1.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	60000,00	34695,34	57,83%	Aumento
1.4.3.3.1.03.03	Alcantarillado	12000,00	4856,45	40,47%	Aumento
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42000,00	6077,50	14,47%	Aumento
1.7.1.1.1.02.01	Terrenos	16000,00	2577,50	16,11%	Aumento
1.7.1.1.1.03.01	Tributaria	10000,00	2000,00	20,00%	Aumento
1.7.3.3.1.04.99	Otras Multas	5000,00	1500,00	30,00%	Aumento
1.9.	OTROS INGRESOS	5000,00	346235,47	6924,71%	Aumento
1.9.1.1.1.04.99	Otros no Especificados	5000,00	46235,47	924,71%	Aumento
1.9.3.3.1.04.99	APORTE DE LA JUNTA DE AGUA DE CHINI	0,00	300000,00		Aumento
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2176842,84	1104959,97	50,76%	Aumento
2.8.1.1.1.01.01	Del Gobierno Central	0,00	52924,12		Aumento
2.8.1.1.1.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	400000,00	62400,00	15,60%	Aumento
2.8.1.1.1.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0,00	59152,73		Aumento
2.8.1.1.1.06.16	Del Fondo De Descentralización A Municipios	1248457,12	315389,97	25,26%	Aumento
2.8.1.1.1.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADS COMPETENCIA P	0,00	37941,17		Aumento
2.8.1.1.1.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNO	232311,42	89783,77	38,65%	Aumento
2.8.3.3.1.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	90895,94		Aumento
2.8.3.3.1.04.99	Otras Particiones y Aportes	0,00	209486,84		Aumento
2.8.3.3.1.06.09	Aporte Según la Ley 047 y su reforma	117591,24	0,26	0,00%	Aumento
2.8.3.3.1.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS	0,00	89632,96		Aumento
2.8.3.3.1.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTÓNOMOS	22826,63	97352,21	426,49%	Aumento
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	245999,04		Aumento
3.6.1.1.1.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00	46545,87		Aumento
3.6.3.3.1.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00	199453,17		Aumento
3.7.	SALDOS DISPONIBLES	56471,96	415181,01	735,20%	Aumento
3.7.1.1.1.01.01	De Fondos Gobierno Central	0,00	410842,25		Aumento
3.7.1.2.9.01.01	SalDOS disponibles del registro de la propiedad	0,00	4338,76		Aumento
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	51000,00	480256,39	941,68%	Aumento



3.8.1.1.1.01.01	De Cuentas Por Cobrar	50000,00	15000,00	30,00%	Aumento
3.8.1.1.1.01.02	De Anticipos De Fondos	0,00	434395,62		Aumento
3.8.3.3.1.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1000,00	30860,77	3086,08%	Aumento
	TOTAL	3003361,48	2778534,35	92,51%	Aumento

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Tabla 24 - Análisis de las Reformas al Presupuesto 2017 (Egresos)

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	%	Tipo de Reforma
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	501402,51	-34684,01	-6,92%	Disminución
5.1.1.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	159504	-5775	-3,62%	Disminución
5.1.1.1.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13292	-518	-3,90%	Disminución
5.1.1.1.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4536	-300	-6,61%	Disminución
5.1.1.1.1.06.01	Aporte Patronal	19379,74	-600	-3,10%	Disminución
5.1.1.1.1.06.02	Fondo De Reserva	13292	-518	-3,90%	Disminución
5.1.1.1.1.07.09	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	23834	-923,42	-3,87%	Disminución
5.1.1.1.1.99.01	Asignaciones a Distribuir en Gastos en Personal	10000	-10000	-100,00%	Disminución
5.1.1.2.9.05.12	Subrogaciones	2000	-1600	-80,00%	Disminución
5.1.1.3.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	10260	-10260	-100,00%	Disminución
5.1.1.3.1.02.03	Decimotercer Sueldo	855	-855	-100,00%	Disminución
5.1.1.3.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	378	-378	-100,00%	Disminución
5.1.1.3.1.06.01	Aporte Patronal	1246,59	-1246,59	-100,00%	Disminución
5.1.1.3.1.06.02	Fondo De Reserva	855	-855	-100,00%	Disminución
5.1.1.3.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	855	-855	-100,00%	Disminución
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149600,94	31377,56	20,97%	Aumento
5.3.1.1.1.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	7840	2000	25,51%	Aumento
5.3.1.1.1.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1120	501,56	44,78%	Aumento
5.3.1.2.1.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	560	2000	357,14%	Aumento
5.3.1.2.8.01.05	TELECOMUNICACIONES	1680	1000	59,52%	Aumento
5.3.1.2.8.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1120	4000	357,14%	Aumento
5.3.1.2.8.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5600	2000	35,71%	Aumento
5.3.1.2.9.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicación	1120	-1120	-100,00%	Disminución
5.3.1.2.9.05.02	Edificios locales y residenciales	4704	1600	34,01%	Aumento
5.3.1.2.9.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0	6000		Aumento
5.3.1.2.9.08.99	Otros de uso y Consumo Corriente	14183,98	13620	96,02%	Aumento
5.3.1.3.1.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	224	-224	-100,00%	Disminución



5.6.	GASTOS FINANCIEROS	24005,62	27000	112,47%	Aumento
5.6.5.1.1.02.01	Sector Público Financiero	24005,62	27000	112,47%	Aumento
5.7.	OTROS GASTOS CORRIENTES	41834,4	6906,36	16,51%	Aumento
5.7.1.2.1.02.99	Otros Gastos Financieros	5000	6906,36	138,13%	Aumento
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	627381,5	10743,04	1,71%	Aumento
7.1.3.2.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35724	-9600	-26,87%	Disminución
7.1.3.2.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2977	-800	-26,87%	Disminución
7.1.3.2.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1890	-375	-19,84%	Disminución
7.1.3.2.1.06.01	Aporte Patronal	4340,47	-1166,4	-26,87%	Disminución
7.1.3.2.1.06.02	Fondo De Reserva	2977	-800	-26,87%	Disminución
7.1.3.6.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	193692	-21643,66	-11,17%	Disminución
7.1.3.6.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9828	-350	-3,56%	Disminución
7.1.3.6.1.06.01	Aporte Patronal	23533,58	-800	-3,40%	Disminución
7.1.3.6.1.06.02	Fondo De Reserva	16141	-700	-4,34%	Disminución
7.1.3.6.1.99.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	18488,8	-18488,8	-100,00%	Disminución
7.1.3.8.0.01.05	Remuneraciones Unificadas	5400	7032	130,22%	Aumento
7.1.3.8.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	3461,34	42710,59	1233,93%	Aumento
7.1.3.8.2.01.05	Remuneraciones Unificadas	5728	14013,88	244,66%	Aumento
7.1.3.8.2.02.03	Décimo Tercer Sueldo	1000	466	46,60%	Aumento
7.1.3.8.2.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1000	-250	-25,00%	Disminución
7.1.3.8.2.06.01	Aporte Patronal	1000	1028,43	102,84%	Aumento
7.1.3.8.2.06.02	Fondo de Reserva	1000	466	46,60%	Aumento
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	444473,62	304997,24	68,62%	Aumento
7.3.3.1.1.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	33600	57024,09	169,71%	Aumento
7.3.3.1.1.08.04	Materiales De Oficina	448	300	66,96%	Aumento
7.3.3.2.1.08.04	Materiales De Oficina	560	-560	-100,00%	Disminución
7.3.3.2.1.08.05	Materiales De Aseo	168	100	59,52%	Aumento
7.3.3.2.2.08.99	Otros de uso y Consumo de Inversión	5600	3400	60,71%	Aumento
7.3.3.3.1.04.06	Herramientas	560	-560	-100,00%	Disminución
7.3.3.3.1.06.01	CONSULTORÍA ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0	84671,53		Aumento
7.3.3.3.1.06.05	ESTUDIO Y DISEÑOS DE PROYECTOS	0	47721,12		Aumento
7.3.3.6.1.04.05	Vehículos	49280	-6000	-12,18%	Disminución
7.3.3.6.1.05.05	VEHÍCULOS	0	22400		Aumento
7.3.3.6.1.08.03	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	79520	4000	5,03%	Aumento
7.3.3.6.1.08.13	Repuestos Y Accesorios	80080	51840	64,74%	Aumento
7.3.3.7.1.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	11200	10000	89,29%	Aumento
7.3.3.8.0.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	798,56	812,82	101,79%	Aumento
7.3.3.8.0.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	1120	24690,12	2204,48%	Aumento



7.3.3.8.1.08.02	Vestuario, Lencerías y Prendas de Protección	112	698	623,21%	Aumento
7.3.3.8.1.08.04	Materiales de Oficina (material fungible)	1680	2052	122,14%	Aumento
7.3.3.8.1.08.99	Otros de Uso y consumo de Inversión	27720,44	10355,56	37,36%	Aumento
7.3.3.8.2.08.12	Materiales Didácticos	1169,28	2052	175,49%	Aumento
7.3.3.8.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión	16800	-10000	-59,52%	Disminución
7.5.	OBRAS PÚBLICAS	1033963,55	2053422,48	198,60%	Aumento
7.5.3.3.1.01.01	De Agua Potable	0	958391,86		Disminución
7.5.3.3.1.01.03	De Alcantarillado	153968,59	-63228,57	-41,07%	Disminución
7.5.3.3.1.05.01	En Obras de Infraestructura	50400	-20167,54	-40,01%	Disminución
7.5.3.6.1.01.07	Construcciones Y Edificaciones	715031,03	802073,18	112,17%	Aumento
7.5.3.6.1.01.99	Otras Obras de Infraestructura	0	226887,14		Aumento
7.5.3.6.1.05.01	En Obras de Infraestructura	95246,02	-29473,08	-30,94%	Disminución
7.5.3.6.1.05.99	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	19317,91	178939,49	926,29%	Aumento
7.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	18511,2	7000	37,81%	Aumento
7.8.3.6.1.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	18511,2	7000	37,81%	Aumento
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN	49999,78	40898,75	81,80%	Aumento
8.4.1.2.1.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0	2500		Aumento
8.4.1.2.8.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos	0	2000		Aumento
8.4.1.2.8.03.01	Terrenos	43279,78	-43279,78	-100,00%	Disminución
8.4.1.2.9.01.07	Equipos Sistemas y paquetes Informáticos	1120	7500	669,64%	Aumento
8.4.3.1.1.01.03	Mobiliarios	0	1500		Aumento
8.4.3.1.1.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0	2000		Aumento
8.4.3.6.1.03.01	Terrenos	0	68678,53		Aumento
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	67188,36	28132,08	41,87%	Aumento
9.6.5.1.1.02.01	Al Sector Público Financiero	67188,36	28132,08	41,87%	Aumento
9.7.	PASIVO CIRCULANTE	0	302740,85		Aumento
9.7.1.2.9.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	0	4338,76		Aumento
9.7.3.3.1.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	0	102793,17		Aumento
9.7.3.6.1.01.01	De Cuentas por Pagar	0	195608,92		Aumento
	TOTAL	3003361,48	2778534,35	92,51%	Aumento

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

De forma general el presupuesto tuvo un aumento cercano al 93% respecto a la asignación inicial, lo que en términos monetarios representa 2'778.534.35 dólares.

Dentro de las reformas presupuestarias de los ingresos podemos



establecer que la mayoría de reformas han sido por aumento de créditos, además se observa la apertura de cuentas que no fueron previstas en el presupuesto inicial. La partida con mayor cambio porcentual es “Otros Ingresos” con un acrecimiento de 6.924,71% equivalente a 346.235,47 dólares; la partida con mayor variación monetaria es la denominada “Transferencias y Donaciones de Capital” con un incremento de 1’104.959,97 dólares, que en términos porcentuales corresponde al 50,76% de la asignación inicial a este rubro.

Con respecto al presupuesto de egresos se denota principalmente reformas de aumentos y disminuciones de créditos, superando el primer tipo de reforma al segundo, además se observa, que al igual que en los ingresos se abrieron partidas que no se proyectaron en el presupuesto inicial. Porcentualmente se observa que la partida “Obras Públicas” obtuvo el mayor aumento respecto a las otras partidas, con un 198,60% en relación a su asignación inicial, es decir, 2’053.422,48 dólares; lo cual significa que monetariamente también fue la partida con mayor variación.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	10 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	10 de agosto de 2018

ANEXO 22 - Análisis al Informe de Evaluación Presupuestaria

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Descripción del Informe de Evaluación Presupuestaria

PT-PP
22/33

El GAD Municipal del Cantón Déleg estableció que el informe de ejecución presupuestaria se lo realizará semestralmente.

Imagen 16 - Portada del Informe de Ejecución Presupuestaria

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Se evalúa el comportamiento de las principales partidas presupuestarias de Ingresos a nivel dos que cuenta con su asignación inicial, reformas, codificado y su porcentaje de ejecución alcanzado en el semestre.

El informe presenta un detalle de los ingresos, en el que se encuentran los



Ingresos Propios como uno de los más relevantes, el cual es evaluado con sus respectivas partidas presupuestarias a nivel dos; presentando un monto total de recaudación y su porcentaje de efectividad.

En los Ingresos Propios se encuentra la partida presupuestaria de Impuestos compuesta por dos subpartidas denominadas: Predios Urbanos y Predios Rústicos, que son evaluados por su monto de recaudación en el semestre con lo presupuestado, del cual se obtiene el porcentaje de efectividad de cobro que se ha logrado alcanzar.

En cuanto a los principales programas que existen en el GAD Municipal del Cantón Déleg se encuentra el de Agua potable con sus correspondientes subpartidas; las cuales se analizan verificando su monto recaudado y lo presupuestado en el semestre, obteniendo el porcentaje de efectividad de recaudación de cada una de las subpartidas.

Dentro del informe consta una evaluación a las Asignaciones Fiscales con su respectivo monto presupuestado y su ingreso efectivo; las cuáles son:

- Asignaciones Fiscales 2017
- Ley 047
- Asignaciones Fiscales de Tránsito

La entidad recibe Otros Ingresos por parte del: Gobierno Provincial del Cañar, Banco de Desarrollo del Ecuador, Centro de Gestión del Gobierno Provincial del Cañar, Ministerio de Inclusión Económica y social (MIES).

Finalmente se evalúa el comportamiento de las partidas presupuestarias de Gastos a nivel dos en donde se detalla su Asignación Inicial, Reformas, Codificado y su porcentaje de ejecución alcanzado en el semestre.

Cabe recalcar que la entidad no presenta indicadores financieros en el informe de ejecución presupuestaria del año 2017.


Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	12 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	12 de agosto de 2018

ANEXO 23 - Cédulas Presupuestarias de Ingresos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédulas Presupuestarias de Ingreso

PT-PP
 23/33

Imagen 17 - Cédulas Presupuestarias de Ingresos

		MUNICIPIO DEL CANTON DELEG CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS					
Fecha Desde : 01/01/2017 Fecha Hasta : 12/31/2017		Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Saldo por Devengar	Ingreso Efectivo
1.1.1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	10.945,39	473,48	11.418,87	10.996,58	422,29	8.834,39
1.1.1.1.02.02	A Los Predios Rusticos	68.038,56	4.861,22	72.899,78	72.834,59	65,19	50.892,53
1.1.1.1.02.06	De Alcabalas	45.000,00	20.343,27	65.343,27	65.343,27	0,00	65.343,27
1.1.1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	5.286,98	5.871,61	11.158,59	8.473,38	2.685,21	7.685,47
1.1.1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	4.800,00	0,00	4.800,00	4.274,01	525,99	3.733,26
1.1.1.1.07.99	Otros Impuestos	3.000,00	3.300,00	6.300,00	5.037,37	1.262,63	5.037,37
1.1.1.2.8.07.99	Otros Impuestos	54.466,98	62.197,02	116.664,00	116.664,00	0,00	116.664,00
1.1.1.2.9.02.03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Regi	85.000,00	27.156,57	112.156,57	112.156,57	0,00	112.156,57
1.3.1.1.1.01.03	Ocupacion De Lugares Publicos	10.700,00	1.000,00	11.700,00	10.954,89	745,11	10.627,85
1.3.1.1.1.01.09	Rodaje De Vehculos Motorizados	50.000,00	0,00	50.000,00	42.462,00	7.538,00	42.462,00
1.3.1.1.1.01.10	Control y Vigilancia Municipal (servicios técnicos y admin	18.682,50	0,00	18.682,50	18.416,82	265,68	11.120,20
1.3.1.1.1.01.99	Otras Tasas	17.248,13	309,04	17.557,17	17.311,98	245,19	11.737,18
1.3.1.1.1.04.99	Otras Contribuciones	109.878,14	0,00	109.878,14	12.804,25	97.073,89	9.021,94
1.3.3.2.1.01.16	Recolección De Basura Y Aseo Público	35.000,00	0,00	35.000,00	29.345,46	5.654,54	29.344,56



1.3.3.2.2.01.14	Servicios de Camales	9,000.00	0,00	9,000.00	3,686.00	5,314.00	3,686.00
1.3.3.3.1.01.20	Conexin y Reconexin del Servicio de Alcantarillado y Canaliz	15,000.00	10,580.03	25,580.03	25,580.03	0,00	24,575.00
1.3.3.3.1.01.21	Conexin y Reconexin del Servicio de Agua Potable	10,000.00	4,180.94	14,180.94	14,180.94	0,00	13,894.92
1.4.1.1.1.03.99	Otros Servicios Tcnicos Y Especializados	60,000.00	34,695.34	94,695.34	94,695.34	0,00	94,695.34
1.4.3.3.1.03.01	Agua Potable	48,000.00	0,00	48,000.00	47,342.91	657.09	47,077.51
1.4.3.3.1.03.03	Alcantarillado	12,000.00	4,856.45	16,856.45	16,856.45	0,00	15,279.80
1.7.1.1.1.02.01	Terrenos	16,000.00	2,577.50	18,577.50	18,577.50	0,00	14,857.50
1.7.1.1.1.03.01	Tributaria	10,000.00	2,000.00	12,000.00	12,004.35	-4.35	12,001.15
1.7.1.1.1.04.99	Otras Multas	10,000.00	0,00	10,000.00	6,042.31	3,957.69	1,610.95
1.7.3.3.1.03.01	Tributaria	1,000.00	0,00	1,000.00	266.16	733.84	269.36
1.7.3.3.1.04.99	Otras Multas	5,000.00	1,500.00	6,500.00	6,320.31	179.69	6,478.44
1.9.1.1.1.04.99	Otros no Especificados	5,000.00	46,235.47	51,235.47	54,886.00	-3,650.53	54,886.00
1.9.3.3.1.04.99	APORTE DE LA JUNTA DE AGUA DE CHINI	0,00	300,000.00	300,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
2.8.1.1.1.01.01	Del Gobierno Central	0,00	52,924.12	52,924.12	52,795.04	129.08	52,795.04
2.8.1.1.1.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado	400,000.00	62,400.00	462,400.00	251,200.00	211,200.00	251,200.00
2.8.1.1.1.04.99	Otras Participaciones y Aportes	0,00	59,152.73	59,152.73	47,322.19	11,830.54	47,322.19
2.8.1.1.1.06.09	Aporte Segun Ley 47 Y Su Reforma	11,446.50	0,00	11,446.50	11,446.50	0,00	11,446.50
2.8.1.1.1.06.16	Del Fondo De Descentralizacin A Municipios	1,248,457.12	315,389.97	1,563,847.09	1,525,016.60	38,830.49	1,525,016.60
2.8.1.1.1.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GADS COMPET	0,00	37,941.17	37,941.17	37,941.17	0,00	37,941.17
2.8.1.1.1.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNO	232,311.42	89,783.77	322,095.19	317,542.25	4,552.94	317,542.25
2.8.1.2.8.06.16	ASIGNACIONES FISCALES	57,000.00	0,00	57,000.00	55,265.11	1,734.89	55,265.11
2.8.1.2.8.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTO	1,572.00	0,00	1,572.00	1,572.00	0,00	1,572.00
2.8.1.2.9.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUTO	3,239.31	0,00	3,239.31	3,239.31	0,00	3,239.31
2.8.3.2.1.06.16	Del Fondo De Descentralizacin A Municipios	45,434.55	0,00	45,434.55	45,434.55	0,00	45,434.55
2.8.3.2.1.10.02	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Desc	3,126.00	0,00	3,126.00	3,126.00	0,00	3,126.00
2.8.3.2.2.06.16	DE FONDOS DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS	32,956.07	0,00	32,956.07	32,956.07	0,00	32,956.07
2.8.3.2.2.10.02	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Desc	882.00	0,00	882.00	882.00	0,00	882.00
2.8.3.3.1.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	90,895.94	90,895.94	90,895.94	0,00	90,895.94
2.8.3.3.1.04.99	Otras Particiones y Aportes	0,00	209,486.84	209,486.84	83,794.74	125,692.10	83,794.74
2.8.3.3.1.06.09	Aporte Según la Ley 047 y su reforma	117,591.24	0.26	117,591.50	117,591.40	0.10	117,591.40
2.8.3.3.1.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS	0,00	89,632.96	89,632.96	0,00	89,632.96	0,00
2.8.3.3.1.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS AUT.	22,826.63	97,352.21	120,178.84	120,178.84	0,00	120,178.84
3.6.1.1.1.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00	46,545.87	46,545.87	0,00	46,545.87	0,00
3.6.3.3.1.02.01	Del Sector Público Financiero	0,00	199,453.17	199,453.17	110,840.84	88,612.33	110,840.84
3.7.1.1.1.01.01	De Fondos Gobierno Central	0,00	410,842.25	410,842.25	0,00	410,842.25	0,00
3.7.1.2.9.01.01	SALDOS DISPONIBLES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0,00	4,338.76	4,338.76	0,00	4,338.76	0,00



3.7.3.3.1.01.01	De Fondos Gobierno Central	56.471,96	0,00	56.471,96	56.471,96	0,00	0,00
3.8.1.1.1.01.01	De Cuentas Por Cobrar	50.000,00	15.000,00	65.000,00	65.016,42	-16,42	65.016,42
3.8.1.1.1.01.02	De Anticipos De Fondos	0,00	434.395,62	434.395,62	411.318,93	23.076,69	411.318,93
3.8.3.3.1.01.01	De Cuentas Por Cobrar	1.000,00	30.860,77	31.860,77	7.659,82	24.200,95	7.659,82
TOTAL		3.003.361,48	2.778.534,35	5.781.895,83	4.427.021,15	1.354.874,68	4.317.008,28

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTORA FINANCIERA

JEFA DE CONTABILIDAD

Fecha: jueves, 15 de febrero de 2018

RUC: 008000100001
Fax: 072210065

Email: secretaria@gadmunicipaldedeleg.gov.ec
Telefono: 07221006

SIG: febrero/15/2018

Dirección: SIMON BOLIVAR Y AVDA. 24 DE MAYO
Página: 6

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
CANTÓN DÉLEG

CERTIFICACION
A honore Jefe de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Déleg
Certifico que he presentado los comprobantes de gastos
que se encuentran en archivo de esta Gerencia.

[Firma]
Marta del Consuelo Torres Torres, Municipal del Cantón Déleg




Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

ANEXO 24 - Cédulas Presupuestarias de Egresos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédulas Presupuestarias de Egresos

PT-PP
 24/33

Imagen 18 - Cédulas Presupuestarias de Egresos

		MUNICIPIO DEL CANTON DELEG						
		CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS						
Fecha Desde : 01/01/2017 Fecha Hasta : 31/12/2017								
Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Devengar	
5.1.1.1.03.06	Alimentación	2.112,00	0,00	2.112,00	1.844,00	1.844,00	268,00	
5.1.1.1.04.01	Por Cargas Familiares	272,16	0,00	272,16	180,00	180,00	92,16	
5.1.1.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	453,42	0,00	453,42	411,48	411,48	41,94	
5.1.1.1.04.99	Otros Subsidios	70,00	0,00	70,00	70,00	70,00	0,00	
5.1.1.1.05.12	Subrogación	1.500,00	0,00	1.500,00	477,17	477,17	1.022,83	
5.1.1.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	1.500,00	0,00	1.500,00	908,44	908,44	591,56	
5.1.1.2.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	91.380,00	0,00	91.380,00	88.856,67	88.856,67	2.523,33	
5.1.1.2.1.02.03	Decimotercer Sueldo	7.615,00	0,00	7.615,00	7.247,75	7.247,75	367,25	
5.1.1.2.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.402,00	0,00	3.402,00	3.087,51	3.087,51	314,49	
5.1.1.2.1.05.12	Subrogación	1.400,00	0,00	1.400,00	1.006,99	1.006,99	393,01	
5.1.1.2.1.06.01	Aporte Patronal	11.102,67	0,00	11.102,67	10.351,89	10.351,89	750,78	
5.1.1.2.1.06.02	Fondo De Reserva	7.615,00	0,00	7.615,00	6.889,86	6.889,86	725,14	
5.1.1.2.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	1.600,00	0,00	1.600,00	371,46	371,46	1.228,54	
5.1.1.2.8.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40.800,00	0,00	40.800,00	37.516,21	37.516,21	3.283,79	



5.1.1.2.8.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	3.400,00	0,00	3.400,00	2.851,12	2.851,12	548,88
5.1.1.2.8.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	1.512,00	0,00	1.512,00	840,63	840,63	671,37
5.1.1.2.8.06.01	APORTE PATRONAL	4.975,20	0,00	4.975,20	4.312,06	4.312,06	663,14
5.1.1.2.8.06.02	FONDOS DE RESERVA	3.400,00	0,00	3.400,00	1.156,20	1.156,20	2.243,80
5.1.1.2.8.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por Cesación de Funci	1.000,00	0,00	1.000,00	821,46	821,46	178,54
5.1.1.2.9.01.05	Remuneraciones Básicas	42.648,00	0,00	42.648,00	42.048,87	42.048,87	599,13
5.1.1.2.9.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.554,00	0,00	3.554,00	3.276,67	3.276,67	277,33
5.1.1.2.9.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1.062,00	0,00	1.062,00	945,83	945,83	116,17
5.1.1.2.9.06.01	Aporte Patronal	5.187,73	0,00	5.187,73	4.898,70	4.898,70	289,03
5.1.1.2.9.06.02	Fondo de Reserva	3.554,00	0,00	3.554,00	1.700,82	1.700,82	1.853,18
5.3.1.1.1.01.04	Energia Electrica	4.480,00	0,00	4.480,00	4.480,00	4.480,00	0,00
5.3.1.1.1.01.05	Telecomunicaciones	11.200,00	0,00	11.200,00	7.413,85	7.413,85	3.786,15
5.3.1.1.1.01.06	Servicio De Correo	468,16	0,00	468,16	143,78	143,78	324,38
5.3.1.1.1.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	1.859,20	0,00	1.859,20	1.859,20	1.859,20	0,00
5.3.1.1.1.02.05	Espectculos Culturales Y Sociales	56.000,00	0,00	56.000,00	55.828,57	55.828,57	171,43
5.3.1.1.1.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	1.120,00	0,00	1.120,00	955,40	955,40	164,60
5.3.1.1.1.03.01	Pasajes Al Interior	7.257,60	0,00	7.257,60	3.591,11	3.591,11	3.666,49
5.3.1.1.1.03.03	Viticos Y Subsistencias En El Interior	3.516,80	0,00	3.516,80	1.358,52	1.358,52	2.158,28
5.3.1.1.1.04.05	Vehiculos	2.240,00	0,00	2.240,00	775,14	775,14	1.464,86
5.3.1.1.1.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1.120,00	0,00	1.120,00	825,38	825,38	294,62
5.3.1.1.1.06.03	Servicios de capacitación	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
5.3.1.1.1.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	784,00	0,00	784,00	362,62	362,62	421,38
5.3.1.1.1.08.04	Materiales De Oficina	3.897,60	0,00	3.897,60	3.813,52	3.813,52	84,08
5.3.1.1.1.08.05	Materiales De Aseo	560,00	0,00	560,00	20,61	20,61	539,39
5.3.1.1.1.08.13	Repuestos Y Accesorios	3.360,00	0,00	3.360,00	1.067,02	1.067,02	2.292,98
5.3.1.2.1.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion Y Publicaciones	784,00	0,00	784,00	620,80	620,80	163,20
5.3.1.2.1.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	224,00	0,00	224,00	0,00	0,00	224,00
5.3.1.2.1.08.04	Materiales De Oficina	1.120,00	0,00	1.120,00	1.120,00	1.120,00	0,00
5.3.1.2.1.08.05	Materiales De Aseo	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
5.3.1.2.8.02.06	Eventos Publicos Y Oficiales	1.120,00	0,00	1.120,00	392,00	392,00	728,00
5.3.1.2.8.03.01	PASAJES AL INTERIOR	336,00	0,00	336,00	336,00	336,00	0,00
5.3.1.2.8.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	224,00	0,00	224,00	224,00	224,00	0,00
5.3.1.2.8.08.02	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	672,00	0,00	672,00	0,00	0,00	672,00
5.3.1.2.8.08.05	MATERIALES DE ASEO	560,00	0,00	560,00	188,62	188,62	371,38
5.3.1.2.9.01.05	Telecomunicaciones	784,00	0,00	784,00	247,94	247,94	536,06



5.3.1.2.9.01.06	Servicios de Correo	33,60	0,00	33,60	13,38	13,38	20,22
5.3.1.2.9.03.01	Pasajes al interior	560,00	0,00	560,00	45,00	45,00	515,00
5.3.1.2.9.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	336,00	0,00	336,00	240,00	240,00	96,00
5.3.1.2.9.04.99	Otras instalaciones mantenimiento y reparaciones	1.120,00	0,00	1.120,00	109,04	109,04	1.010,96
5.3.1.2.9.06.03	Servicios de capacitación	672,00	0,00	672,00	0,00	0,00	672,00
5.3.1.2.9.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y de sistemas informát	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
5.3.1.2.9.08.04	Materiales de Oficina	2.800,00	0,00	2.800,00	1.711,55	1.711,55	1.088,45
5.3.1.2.9.08.05	Materiales de Aseo	560,00	0,00	560,00	453,14	453,14	106,86
5.7.1.2.1.02.01	Seguros	34.774,40	0,00	34.774,40	30.245,64	30.245,64	4.528,76
5.7.1.2.1.02.03	Comisiones Bancarias	1.500,00	0,00	1.500,00	1.179,94	1.179,94	320,06
5.7.1.2.9.02.99	Otros Gastos Financieros	560,00	0,00	560,00	252,69	252,69	307,31
5.8.5.1.1.01.08	A Cuentas y fondos especiales	45.000,00	0,00	45.000,00	26.663,64	26.663,64	18.336,36
7.1.3.1.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	48.300,00	0,00	48.300,00	47.563,32	47.563,32	736,68
7.1.3.1.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.025,00	0,00	4.025,00	3.794,71	3.794,71	230,29
7.1.3.1.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.512,00	0,00	1.512,00	1.304,19	1.304,19	207,81
7.1.3.1.1.05.12	Subrogación	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.1.3.1.1.06.01	Aporte Patronal	5.868,45	0,00	5.868,45	5.541,21	5.541,21	327,24
7.1.3.1.1.06.02	Fondo De Reserva	4.025,00	0,00	4.025,00	524,76	524,76	3.500,24
7.1.3.1.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	1.600,00	0,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00
7.1.3.2.1.03.06	Alimentación	4.224,00	0,00	4.224,00	2.768,00	2.768,00	1.456,00
7.1.3.2.1.04.01	Por Cargas Familiares	90,72	0,00	90,72	90,00	90,00	0,72
7.1.3.2.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	521,36	0,00	521,36	521,36	521,36	0,00
7.1.3.2.1.04.99	Otros Subsidios	140,00	0,00	140,00	140,00	140,00	0,00
7.1.3.2.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
7.1.3.2.2.01.05	Remuneraciones Unificadas	23.916,00	0,00	23.916,00	23.916,00	23.916,00	0,00
7.1.3.2.2.02.03	Decimotercer Sueldo	1.593,00	0,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	0,00
7.1.3.2.2.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.134,00	0,00	1.134,00	1.125,00	1.125,00	9,00
7.1.3.2.2.03.06	Alimentación	3.168,00	0,00	3.168,00	2.772,00	2.772,00	396,00
7.1.3.2.2.04.01	Por Cargas Familiares	136,08	0,00	136,08	78,75	78,75	57,33
7.1.3.2.2.04.08	Subsidio por Antigüedad	638,40	0,00	638,40	638,40	638,40	0,00
7.1.3.2.2.04.99	Otros Subsidios	105,00	0,00	105,00	105,00	105,00	0,00
7.1.3.2.2.06.01	Aporte Patronal	2.322,59	0,00	2.322,59	2.322,59	2.322,59	0,00
7.1.3.2.2.06.02	Fondo De Reserva	1.593,00	0,00	1.593,00	1.592,28	1.592,28	0,72
7.1.3.3.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50.160,00	0,00	50.160,00	36.585,30	36.585,30	13.574,70
7.1.3.3.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4.180,00	0,00	4.180,00	3.301,13	3.301,13	878,87
7.1.3.3.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2.646,00	0,00	2.646,00	1.840,20	1.840,20	805,80
7.1.3.3.1.03.06	Alimentación	5.280,00	0,00	5.280,00	2.680,00	2.680,00	2.600,00



7.1.3.3.1.04.01	Por Cargas Familiares	226,80	0,00	226,80	206,25	206,25	20,55
7.1.3.3.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	399,00	0,00	399,00	361,10	361,10	37,90
7.1.3.3.1.04.99	Otros Subsidios	175,00	0,00	175,00	175,00	175,00	0,00
7.1.3.3.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1.500,00	0,00	1.500,00	1.429,85	1.429,85	70,15
7.1.3.3.1.06.01	Aporte Patronal	6.094,44	0,00	6.094,44	4.357,76	4.357,76	1.736,68
7.1.3.3.1.06.02	Fondo De Reserva	4.180,00	0,00	4.180,00	2.547,65	2.547,65	1.632,35
7.1.3.3.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	1.000,00	0,00	1.000,00	618,55	618,55	381,45
7.1.3.6.1.02.03	Decimotercer Sueldo	16.141,00	0,00	16.141,00	14.325,02	14.325,02	1.815,98
7.1.3.6.1.03.06	Alimentación	25.344,00	0,00	25.344,00	16.836,00	16.836,00	8.508,00
7.1.3.6.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.179,36	0,00	1.179,36	828,75	828,75	350,61
7.1.3.6.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	4.213,44	0,00	4.213,44	3.517,12	3.517,12	696,32
7.1.3.6.1.04.99	Otros Subsidios	840,00	0,00	840,00	836,55	836,55	3,45
7.1.3.6.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
7.1.3.6.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funci	1.600,00	0,00	1.600,00	971,86	971,86	628,14
7.1.3.6.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	28.372,92	0,00	28.372,92	10.248,00	10.248,00	18.124,92
7.1.3.7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13.032,00	0,00	13.032,00	12.440,93	12.440,93	591,07
7.1.3.7.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	1.086,00	0,00	1.086,00	1.074,14	1.074,14	11,86
7.1.3.7.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	354,00	0,00	354,00	216,67	216,67	137,33
7.1.3.7.1.06.01	Aporte Patronal	1.583,39	0,00	1.583,39	1.504,38	1.504,38	79,01
7.1.3.7.1.06.02	Fondo de Reserva	1.086,00	0,00	1.086,00	361,84	361,84	724,16
7.1.3.8.0.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1.036,00	0,00	1.036,00	1.030,24	1.030,24	5,76
7.1.3.8.0.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	750,00	0,00	750,00	745,84	745,84	4,16
7.1.3.8.0.06.01	Aporte Patronal	1.681,36	0,00	1.681,36	1.440,34	1.440,34	241,02
7.1.3.8.0.06.02	Fondos de Reserva	1.036,00	0,00	1.036,00	1.029,85	1.029,85	6,15
7.1.3.8.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.500,00	0,00	3.500,00	3.420,59	3.420,59	79,41
7.1.3.8.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.625,00	0,00	2.625,00	2.450,03	2.450,03	174,97
7.1.3.8.1.06.01	Aporte Patronal	5.486,00	0,00	5.486,00	4.859,99	4.859,99	626,01
7.1.3.8.1.06.02	Fondo de Reserva	3.500,00	0,00	3.500,00	1.861,75	1.861,75	1.638,25
7.3.3.1.1.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	448,00	0,00	448,00	91,83	91,83	356,17
7.3.3.1.1.08.05	Materiales De Aseo	224,00	0,00	224,00	0,00	0,00	224,00
7.3.3.2.1.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
7.3.3.2.1.04.05	Vehiculo recolector	3.360,00	0,00	3.360,00	3.360,00	3.360,00	0,00
7.3.3.2.1.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	16.800,00	0,00	16.800,00	10.996,47	10.996,47	5.803,53
7.3.3.2.1.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	1.568,00	0,00	1.568,00	1.026,58	1.026,58	541,42
7.3.3.2.1.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2.240,00	0,00	2.240,00	2.228,03	2.228,03	11,97
7.3.3.2.1.08.13	Repuestos Y Accesorios	3.360,00	0,00	3.360,00	2.162,97	2.162,97	1.197,03



7.3.3.2.1.08.99	Otros de uso y Consumo de Inversión	560,00	0,00	560,00	534,11	534,11	25,89
7.3.3.2.2.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	1.176,00	0,00	1.176,00	1.176,00	1.176,00	0,00
7.3.3.2.2.08.05	Materiales De Aseo	784,00	0,00	784,00	737,18	737,18	46,82
7.3.3.2.2.08.06	Herramientas	112,00	0,00	112,00	0,00	0,00	112,00
7.3.3.2.2.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpinter	560,00	0,00	560,00	0,00	0,00	560,00
7.3.3.3.1.04.05	Vehiculos	1.120,00	0,00	1.120,00	1.072,28	1.072,28	47,72
7.3.3.3.1.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	2.184,00	0,00	2.184,00	1.420,17	1.420,17	763,83
7.3.3.3.1.08.03	Combustibles Y Lubricantes	1.120,00	0,00	1.120,00	919,63	919,63	200,37
7.3.3.3.1.08.04	Materiales De Oficina	560,00	0,00	560,00	18,50	18,50	541,50
7.3.3.3.1.08.05	Materiales De Aseo	336,00	0,00	336,00	150,76	150,76	185,24
7.3.3.3.1.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.800,00	0,00	2.800,00	2.791,22	2.791,22	8,78
7.3.3.3.1.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	560,00	0,00	560,00	465,56	465,56	94,44
7.3.3.6.1.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	5.600,00	0,00	5.600,00	5.570,69	5.570,69	29,31
7.3.3.6.1.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	1.120,00	0,00	1.120,00	925,01	925,01	194,99
7.3.3.6.1.05.01	Terrenos	4.704,00	0,00	4.704,00	4.308,40	4.308,40	395,60
7.3.3.6.1.08.02	Vestuario, Lencerias y Prendas de Protección	9.016,00	0,00	9.016,00	5.512,73	5.512,73	3.503,27
7.3.3.6.1.08.04	Materiales de Oficina	6.720,00	0,00	6.720,00	3.204,46	3.204,46	3.515,54
7.3.3.6.1.08.05	Materiales de Aseo	1.717,18	0,00	1.717,18	1.255,42	1.255,42	461,76
7.3.3.6.1.08.06	Herramientas	1.120,00	0,00	1.120,00	269,84	269,84	850,16
7.3.3.7.1.08.04	Materiales de Oficina	560,00	0,00	560,00	177,98	177,98	382,02
7.3.3.7.1.08.05	Materiales de Aseo	336,00	0,00	336,00	0,00	0,00	336,00
7.3.3.8.0.05.02	Edificios, Locales y Residencias	2.956,80	0,00	2.956,80	2.732,40	2.732,40	224,40
7.3.3.8.0.05.17	Vehiculos Terrestre (arrendamientos)	16.128,00	0,00	16.128,00	14.400,00	14.400,00	1.728,00
7.3.3.8.0.06.06	Honorarios por contratos Civiles de Servicios	18.144,00	0,00	18.144,00	16.200,00	16.200,00	1.944,00
7.3.3.8.0.08.02	Vestuario, Lencerias y Prendas de Protección	224,00	0,00	224,00	200,00	200,00	24,00
7.3.3.8.0.08.04	Materiales de Oficina	1.344,00	0,00	1.344,00	1.344,00	1.344,00	0,00
7.3.3.8.0.08.05	Materiales de Aseo	1.344,00	0,00	1.344,00	1.344,00	1.344,00	0,00
7.3.3.8.0.08.12	Materiales Didacticos	1.120,00	0,00	1.120,00	1.104,64	1.104,64	15,36
7.3.3.8.1.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	4.816,00	0,00	4.816,00	4.000,20	4.000,20	815,80
7.3.3.8.1.02.07	Difusión Información y Publicidad	1.008,00	0,00	1.008,00	978,00	978,00	30,00
7.3.3.8.2.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	3.942,40	0,00	3.942,40	2.769,64	2.769,64	1.172,76
7.3.3.8.2.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.008,00	0,00	1.008,00	936,00	936,00	72,00
7.3.3.8.2.08.02	Vestuario, Lencerias y Prendas de Protección	280,00	0,00	280,00	250,00	250,00	30,00
7.3.3.8.2.08.04	Materiales de Oficina (material fungible)	2.240,00	0,00	2.240,00	1.743,26	1.743,26	496,74



7.3.3.8.2.08.99	Otras de uso y consumo de inversión	8.176,96	0,00	8.176,96	6.972,78	6.972,78	1.204,18
8.4.1.1.1.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos(equipos informatic	1.120,00	0,00	1.120,00	1.081,60	1.081,60	38,40
8.4.1.2.8.01.03	MOBILIARIOS	3.360,00	0,00	3.360,00	3.359,88	3.359,88	0,12
8.4.1.2.9.01.03	Mobiliarios	1.120,00	0,00	1.120,00	987,62	987,62	132,38
	TOTAL	3.003.361,48	2.778.534,35	5.781.895,83	4.034.039,71	4.034.039,71	1.747.856,12

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTORA FINANCIERA

JEFA DE CONTABILIDAD

Fecha: jueves, 15 de febrero de 2018

RUC: 00600100001

Email: secretaria@gadmunicipaldéleg.gob.ec

Dirección: SIMÓN BOLÍVAR Y AVDA. 24 DE MAYO

Fax: 0722 0095

Teléfono: 0722 0168

SM - febrero/15/2018

Página: 6

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
 CERTIFICACION
 La suscrita Jefa de Contabilidad del GAD Municipal del Cantón Déleg
 Certifica que la presente es fiel copia de su original
 Que reposa en los archivos de esta Sección.
[Firma]
 Jefa de Contabilidad Municipal del Cantón Déleg



Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

**ANEXO 25 - Resumen del manejo presupuestario 2017**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis del Ciclo Presupuestario del GAD Municipal de Déleg, periodo 2017.

PT-PP
25/33

El Presupuesto del GAD Municipal de Déleg correspondiente al año 2017, cumplió con todas las etapas del ciclo presupuestario establecidas por el Ministerio de Finanzas:

- Dentro de la programación se analizó los objetivos del POA con la finalidad de jerarquizar los programas y proyectos, mismos que se constituyeron con la participación de la ciudadanía (Presupuesto Participativo), además se estableció una provisión de ingresos y gastos;
- En la formulación, lo antes mencionado se transformó en cifras ordenadas mediante el clasificador presupuestario, obteniendo la proforma del presupuesto, la cual fue discutida y subsanada en primera sesión del Ilustre Consejo, para posteriormente ser aprobada en segunda discusión el 09 de diciembre de 2016 mediante la ordenanza denominada "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2017"; cumpliendo así con el plazo establecido;
- La ejecución se cumple de acuerdo a la programación establecida para el año en curso, tomando en cuenta tres momentos: el compromiso, la obligación y el devengado. Además, con sustento legal y técnico, expresado en las respectivas ordenanzas se establecieron cuatro reformas presupuestarias;
- Para la evaluación del presupuesto se instituyó un plazo semestral, es decir, realizar una evaluación a mitad del periodo y una al final, tomando en cuenta indicadores de efectividad.
- Finalmente se cumplió con la clausura y la liquidación del presupuesto dentro de los plazos establecidos; el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de enero de 2018, respectivamente.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	07 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de agosto de 2018

ANEXO 26 - Principales Operaciones de la Entidad

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Descripción de las Principales Operaciones de la entidad.

PT-PP
 26/33

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg centra sus operaciones en las siguientes competencias:

- Administración General
- Administración Financiera
- Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
- Registro de la Propiedad
- Justicia, Policía y Vigilancia
- Planificación
- Medio Ambiente y Residuos Sólidos
- Camal
- Agua Potable y Alcantarillado
- Obras Públicas
- Consejo de Protección de Derechos

La competencia de Obras Públicas demanda la mayor parte del presupuesto con los siguientes programas y proyectos:

Tabla 25 - Programas y Proyectos 2017

PROGRAMAS Y PROYECTOS	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SOLANO TRAMO: TERMINAL-CAMAL	\$267.200,51	\$267.200,51	100,00%
TERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE TUNINCAY	\$5.891,80	\$5.891,80	100,00%
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA EL ARREGLO DEL SALÓN COMUNITARIO DE BAYANDEL	\$4.718,90	\$4.718,90	100,00%
ATENCIÓN INTEGRAL DOMICILIAR DEL CICLO DE VIDA AL ADULTO MAYOR	\$101.511,00	\$101.511,00	100,00%



ADOQUINADO DE LA CALLE 13 DE JULIO, ASFALTADO DEL PUENTE DE LA VÍA SOLANO - PUENTE DE JACARÍN; Y CALLE SALVADOR MACÍAS DE LA PARROQUIA SOLANO	\$500.000,00	\$500.000,00	100,00%
“RESTAURACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE FÁTIMA”,	\$21.929,18	\$21.929,18	100,00%
“PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR	\$609.658,55	\$609.658,55	100,00%
“RESTAURACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE FÁTIMA”,	\$21.929,18	\$21.929,18	100,00%
CONFORMACIÓN DE ACCESO A LA MESETA, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR	\$59.096,08	\$59.096,08	100,00%
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL CHINI, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR	\$600.000,00	\$600.000,00	100,00%
ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O SANEAMIENTO PARA VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR”,	\$37.000,00	\$37.000,00	100,00%
DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR”	\$59.031,08	\$59.031,08	100,00%
ENTREGA DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JERUSALÉN,	\$2.031,60	\$2.031,60	100,00%
ATENCIÓN DIURNA DEL CICLO DE VIDA AL ADULTO MAYOR DE DÉLEG Y SOLANO	\$78.192,36	\$78.192,36	100,00%
ATENCIÓN INTEGRAL EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DEL CICLO DE VIDA DE LAS PERSONAS CON	\$38.682,80	\$38.682,80	100,00%



DISCAPACIDAD.			
ESCUELAS DE FUTBOL, EL MISMO QUE DESARROLLA EN LAS ESCUELAS DE SOLANO Y DE LA COMUNIDAD DE BAYANDEL	\$5.000,00	\$5.000,00	100,00%
TOTAL	\$2.411.873,04	\$2.411.873,04	100,00%

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

No se han presentado litigios que representen una afectación importante a la entidad, ni tampoco operaciones poco usuales.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	13 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	13 de agosto de 2018

ANEXO 27 - Estructura del Financiamiento y del Presupuesto

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis de la Estructura Financiera y Presupuestaria de la entidad.

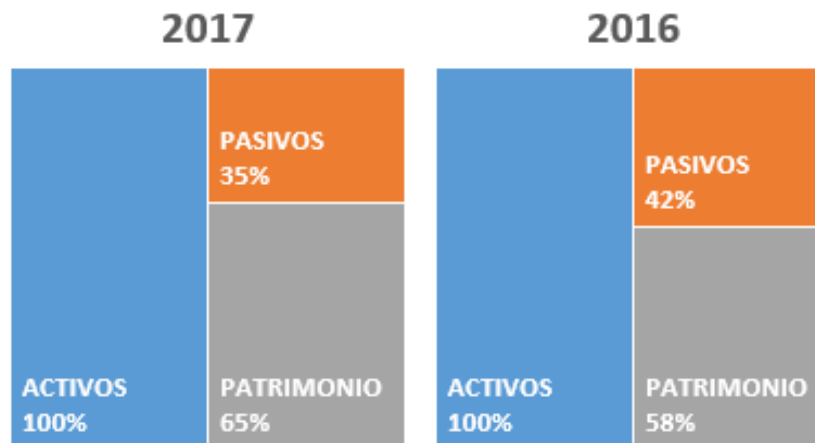
PT-PP
 27/33

Tabla 26 - Estructura Financiera

Descripción	2017	% Respecto al Activo	2016	% Respecto al Activo	Variación % entre años
ACTIVO	3.064.037,05	100%	3.181.578,59	100%	-4%
PASIVOS	1.078.553,21	35%	1.321.227,24	42%	-18%
PATRIMONIO	1.985.483,84	65%	1.860.351,35	58%	7%
PASIVO + PATRIMONIO	3.064.037,05	100%	3.181.578,59	100%	

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 1 - Estructura Financiera Comparativa


Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

El activo del 2017 presenta una variación negativa de un 4% con respecto al año 2016; en cuanto al pasivo se puede observar una reducción del 18%, siendo este el que mayor variación presenta en comparación al año base; finalmente, podemos observar que se presenta un acrecimiento del 7% en el Patrimonio.

La Estructura Financiera para el año 2017 muestra que las operaciones de la entidad se realizan en mayor proporción con el patrimonio de la misma,

sin embargo, los pasivos representan el 35% del total de los activos, debido a las obligaciones contraídas por deuda flotante y en mayor medida por deuda pública.

En cuanto a la estructura presupuestaria presenta las siguientes características:

Tabla 27 - Estructura Presupuestaria 2017

Descripción	Presupuesto	Ejecución	Desviación	%
INGRESOS CORRIENTES	1.251.184,62	977.513,47	273.671,15	78,13%
GASTOS CORRIENTES	792.443,38	681.018,84	111.424,54	85,94%
SUPERÁVIT CORRIENTE		296.494,63		
INGRESOS DE CAPITAL	3.281.802,81	2.798.199,71	483.603,10	85,26%
GASTOS DE INVERSIÓN	4.500.492,63	2.898.489,15	1.602.003,48	64,40%
GASTOS DE CAPITAL	90.898,53	57.520,19	33.378,34	63,28%
DÉFICIT DE INVERSIÓN		-157.809,63		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.248.908,40	651.307,97	597.600,43	52,15%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	398.061,29	397.011,53	1.049,76	99,74%
SUPERÁVIT DE FINANCIAMIENTO		254.296,44		
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		392.981,44		

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

El presupuesto presenta un superávit de 392.981,44 dólares; a pesar que se cumplió con un 85,26% de ejecución del Ingreso de Capital se observa un déficit de inversión de 157.809,63 dólares, esto se debe a que, desde los valores presupuestados, los Gastos de Inversión y Capital son superiores al ingreso correspondiente.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	13 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	13 de agosto de 2018

ANEXO 28 - Seguimiento a las Recomendaciones

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Revisión de los informes de Contraloría y el cumplimiento de sus recomendaciones.

PT-PP
28/33


El GAD Municipal del Cantón Déleg fue objeto de una acción de control realizado por la Unidad de Auditoría Interna, denominada “Examen Especial al seguimiento de recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017”, mismo que fue aprobado el 19 de septiembre de 2018; en el cual se manifiesta el cumplimiento del 100% de las recomendaciones emitidas durante el periodo de análisis.

Imagen 19 - Fragmento de Informe (Seguimiento a recomendaciones)

Del cuadro que antecede, se desprende que las recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa fueron implementadas en un 100% por parte de los servidores a quienes fueron dirigidas las mismas, lo que permitió que las deficiencias detectadas hayan sido corregidas; así como, se hayan mejorado los procedimientos administrativos y financieros de la entidad.

Conclusión

La Contraloría General del Estado, a través de la Delegación Provincial del Cañar, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, aprobó 15 informes de exámenes especiales realizados por Auditoría Interna y Externa, dentro de los cuales constan 67 recomendaciones que fueron objeto de evaluación, determinándose que las mismas fueron cumplidas por los servidores a quienes estuvieron dirigidas las mismas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Déleg y que se sustentan en los documentos internos de la institución y en los preparados por Auditoría Interna, por lo que, no existe observaciones significativas que ameriten ser reportadas en el presente informe.


Lcda. Tania Cayamcela Orellana
Auditora General Interna
Del GAD Municipal del cantón Déleg

Fuente: (CGE, s.f.)

ANEXO 29 - Sistema Informático

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Descripción del Sistema Informático Computarizado

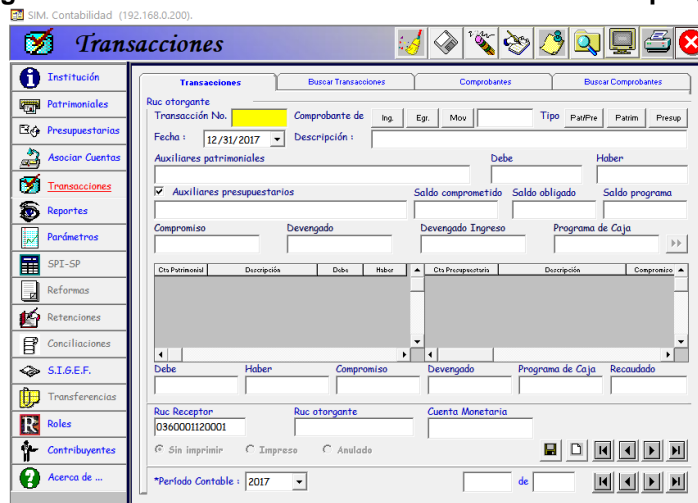
PT-PP
29/33

El GAD Municipal del Cantón Déleg cuenta con un sistema informático de contabilidad donado a través de un convenio con el GAD Municipal de Azogues, que se denomina SIM (Sistema de Información Municipal). Este programa procesa un promedio de 460 transacciones mensuales.

El sistema genera reportes como: estado de situación financiera, estado de resultados, flujos de efectivo, balance de comprobación, cédulas presupuestarias, estado de ejecución presupuestaria y estado de evolución del patrimonio. Además, permite realizar: reformas, retenciones, conciliaciones, roles, transferencias.

El manejo del sistema está limitado de acuerdo a las competencias del servidor, además de que cada persona posee un usuario y una clave para el acceso al mismo; enlaza todos los procesos financieros, operativos y contables, ya que está desarrollado para satisfacer las necesidades de procesamiento de información de los GAD Municipales. Este sistema puede ser modificado de acuerdo a las necesidades de la entidad, mediante personal de informática, ya que como parte del convenio se adquirió el código fuente.

Imagen 20 - Interfaz del Sistema de Información Municipal (SIM)



Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	14 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de agosto de 2018



ANEXO 30 - Evaluación Integral del Control Interno

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación Integral del Control Interno

PT-PP
30/33

Tabla 28 - Cuestionario de Control Interno (General)

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Ambiente de Control Interno						
N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
Integridad y valores éticos						
1	¿En la entidad se establecen los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional? (NCI 200-01)	10	X		10	PT-PP $\frac{15}{33}$
2	¿Es difundido correctamente el código de ética por la máxima autoridad a los funcionarios de la entidad? (NCI 200-01)	10		X	0	Se encuentra Publicado en la Gaceta Oficial, pero el archivo está mutilado.
3	¿En los procesos de reclutamiento y selección de personal se promueve la integridad y valores éticos? (NCI 200-01)	10	X		8	El proceso de reclutamiento se lo realiza a través de la página Socio-Empleo.
Administración estratégica						
4	¿Para evaluar el cumplimiento de objetivos y eficiencia de la gestión institucional se encuentran correctamente actualizados y establecidos los indicadores de gestión? (NCI 200-02)	10		X		No se encuentran establecidos indicadores de Gestión.
5	¿Las actividades de planificación realizadas por la entidad tienen un seguimiento y evaluación permanente? (NCI 200-02)	10	X		10	PT-PP $\frac{08}{33}$



Políticas y Prácticas de Talento Humano					
6	¿Existen las prácticas y políticas necesarias para una correcta planificación y administración del talento humano de la entidad? (NCI 200-03)	10	X	10	PT-PP $\frac{12}{33}$
7	¿A través de las políticas y prácticas empleadas por la entidad se asegura la transparencia y garantiza el desarrollo profesional? (NCI 200-03)	10	X	10	PT-PP $\frac{12}{33}$
8	¿Para el reclutamiento y selección de personal, la administración de talento humano cumple con el respectivo ambiente ético? (NCI 200-03)	10	X	10	PT-PP $\frac{12}{33}$
Estructura Organizativa					
9	¿Los directivos de la entidad conocen debidamente cuáles son sus responsabilidades de control? (NCI 200-04)	10	X	2	La mayoría de Servidores no conocen las Responsabilidades de Control.
10	¿La entidad goza de un manual organizacional actualizado para asignar responsabilidades, acciones y cargos de acuerdo a los niveles jerárquicos y funciones de los servidores? (NCI 200-04)	10	X	10	PT-PP $\frac{16}{33}$
Delegación de Autoridad					
11	¿Se realiza un respectivo seguimiento a las actividades que se asignan a los servidores? (NCI 200-05)	10	X	6	El seguimiento es realizado solamente a Obras Públicas
12	¿Para el cumplimiento de las actividades precisamente se asigna una delegación? (NCI 200-05)	10	X	8	La Delegación no presenta informes por escrito.
Competencia Profesional					
13	¿Los servidores de la entidad cuentan con el nivel académico necesario para desarrollar los cargos asignados? (NCI 200-06)	10	X	6	Existen servidores que no poseen títulos de tercer nivel, pero tienen varios años de experiencia en el cargo.



14	¿La entidad especifica los requerimientos de personal y el nivel de competencia profesional para cada área correspondiente? (NCI 200-06)	10	X		8	PT-PP $\frac{16}{33}$
15	¿Los servidores de la entidad mantienen un nivel de conocimiento que les permita comprender la importancia del desarrollo de un buen control interno para alcanzar los objetivos y misión institucional? (NCI 200-06)	10		X	0	Los servidores no poseen un conocimiento claro acerca de las Normas de Control Interno.
Coordinación de acciones organizacionales						
16	¿Los servidores de la entidad conocen debidamente cuáles son sus responsabilidades y funciones a desempeñar? (NCI 200-07)	10	X		10	PT-PP $\frac{16}{33}$
17	¿Los servidores de la entidad emplean nuevos diseños de controles para el mejoramiento de las áreas de la organización? (NCI 200-07)	10		X	0	No se han implementado, ni diseñado nuevos controles; se aplican los ya establecidos.
TOTAL		170	13	4	108	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

Componente: Evaluación del Riesgo

N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
Identificación del riesgo						
18	¿Existe una clara identificación de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la institución, así como las medidas pertinentes para afrontarlos? (NCI 300-01)	10		X	2	No existe una identificación de los riesgos de manera formal.
19	¿Los riesgos y controles asociados a los mismos están siendo revisados de forma continua? (NCI 300-01)	10	X		6	No se realiza una revisión de los riesgos, pero sí de los controles ya establecidos.



Plan de mitigación de riesgos						
20	¿La entidad cuenta con un plan de mitigación de riesgos? (NCI 300-02)	10		X	2	La entidad no ha establecido un plan formal.
21	¿Los directivos de la entidad implementan planes, métodos de respuesta y monitoreo de variaciones, además de definir recursos necesarios para dar respuesta al riesgo? (NCI 300-02)	10		X	0	No se han establecido recursos.
Valoración de los riesgos						
22	¿Existe un estudio detallado acerca de riesgos que se hayan decido evaluar? (NCI 300-03)	10		X	0	No existe ningún documento que evidencie un estudio técnico.
23	¿La valoración de riesgos está sustentada en la probabilidad y el impacto? (NCI 300-03)	10		X	0	No se encuentra establecido un método.
Respuesta al riesgo						
24	¿Se identifican las opciones de respuesta al riesgo tomando en cuenta la probabilidad y el impacto relacionándolo con el costo/beneficio y la tolerancia al riesgo? (NCI 300-04)	10		X	0	No se hace una relación costo/beneficio
25	¿Los directivos de la entidad asumen las respuestas potenciales a los riesgos significativos en base a un rango de respuestas? (NCI 300-04)	10		X	2	Las respuestas no están asignadas por rangos
TOTAL		80	1	7	12	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Actividades de Control						
N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
Separación y funciones y rotación de labores						
26	¿Se procura la rotación de tareas con la finalidad de que se elimine funciones incompatibles, exista independencia y se reduzca el riesgo de acciones irregulares o errores? (NCI 400-01)	10	X		6	Se lo realiza solamente a nivel Administrativo



27	¿Se encuentra definida la separación de funciones? (NCI 400-01)	10	X		10	PT-PP $\frac{16}{33}$
Autorización y aprobación de transacciones y operaciones						
28	¿Están establecidos por escrito o en sistemas electrónicos procedimientos de autorización con el propósito de que se lleven a cabo actos administrativos y operaciones válidas? (NCI 400-02)	10	X		10	PT-PP $\frac{11}{33}$
29	¿Las disposiciones emanadas por la dirección se encuentran en concordancia con el marco legal? (NCI 400-02)	10	X		10	PT-PP $\frac{08}{33}$
Supervisión						
30	¿Se encuentran definidos procedimientos que ayuden a supervisar procesos y operaciones? (NCI 400-03)	10	X		4	No se encuentran establecidos formalmente.
31	¿La entidad cuenta con supervisión de las operaciones y procesos de manera constante? (NCI 400-03)	10		X	6	Se lo realiza solamente a procesos relacionados con Obras Públicas
TOTAL		60	5	1	46	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

Componente: Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
Controles sobre sistemas de información						



32	¿Los sistemas de información están compuestos por procesos para registrar, procesar, resumir e informar acerca de las operaciones de la entidad? (NCI 500-01)	10	X		10	PT-PP $\frac{29}{33}$
33	¿Se mantienen controles que garanticen la confiabilidad e integridad de la información? (NCI 500-01)	10	X		10	PT-PP $\frac{11}{33}$
Canales de comunicación abiertos						
34	¿Se han establecido canales de comunicación que proporcionen un transporte seguro, oportuno y apropiado de información? (NCI 500-02)	10	X		10	PT-PP $\frac{11}{33}$
35	¿La política de comunicación interna permite interacción entre diferentes servidores sin importar la naturaleza de sus actividades, así como entre las unidades administrativas? (NCI 500-02)	10	X		10	PT-PP $\frac{11}{33}$
TOTAL		40	4	0	40	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

Componente: Seguimiento

N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
Seguimiento continuo o en operación						



36	¿Se efectúa un seguimiento constante del ambiente interno y externo por parte de las autoridades de la entidad? (NCI 600-01)	10		X	0	No se ha establecido un seguimiento de forma periódica.
37	¿Los resultados del control interno se evalúan en base a un seguimiento continuo? (NCI 600-01)	10		X	0	No se ha establecido un seguimiento de forma periódica.
Evaluaciones periódicas						
38	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas de la gestión y el control interno de la entidad? (NCI 600-02)	10		X	0	Se realiza únicamente por los Organismos de Control.
39	¿Se ha dado cumplimiento a las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los organismos de control? (NCI 600-02)	10	X		10	
TOTAL		40	1	3	10	

Elaborado por: Los Autores

Para obtener el nivel de confianza y de riesgo en términos porcentuales se aplicaron las siguientes fórmulas:

$$\text{Nivel de confianza \%} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo \%} = 100 - \text{Nivel de confianza \%}$$

Tomando como referencia la calificación porcentual se procederá a ubicar el Nivel de Confianza y el Nivel de Riesgo de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

Rango	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
-------	--------------------	-----------------



15% - 50%	BAJO	ALTO
51% - 75%	MEDIO	MEDIO
76% - 95%	ALTO	BAJO

Para la evaluación del sistema de Control Interno integral se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal, obteniendo los siguientes resultados:

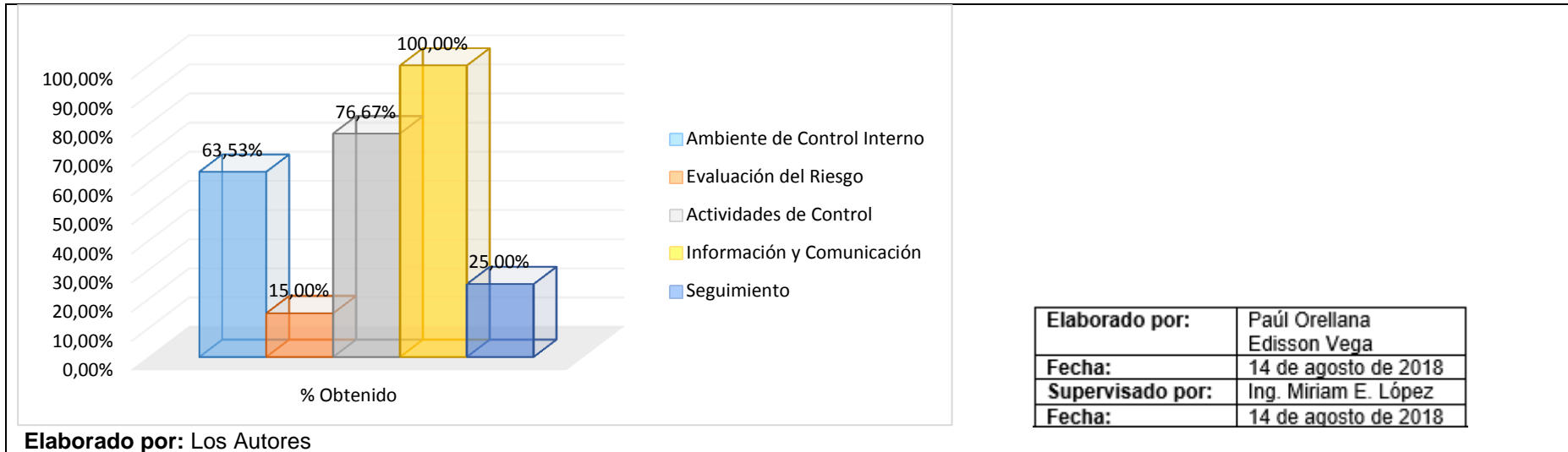
Tabla 29 - Resumen de la Evaluación al C.I.

Componente	Ponderación Total	Calificación Total	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
Ambiente de Control Interno	170	108	63.53%	MEDIO	36.47%	MEDIO
Evaluación del Riesgo	80	12	15.00%	BAJO	85.00%	ALTO
Actividades de Control	60	46	76.67%	ALTO	23.33%	BAJO
Información y Comunicación	40	40	100.00%	ALTO	0.00%	BAJO
Seguimiento	40	10	25.00%	BAJO	75.00%	ALTO
TOTAL	390	216	55.38%	MEDIO	44.62%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

El GAD Municipal de Déleg obtuvo un nivel de confianza MEDIO (55.38%) y un nivel de riesgo MEDIO (44.62%).

Gráfico 2 - Nivel de Confianza por Componente del C.I.



Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	14 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de agosto de 2018

**ANEXO 31 - Informe de Evaluación de Control Interno Integral**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Informe de Evaluación de Control Interno Integral

PT-PP
31/33

Cuenca, 15 de agosto de 2018

Señor

Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg

En su despacho

De mis consideraciones:

Como parte de la Auditoría Financiera realizada al GAD Municipal del Cantón Déleg que comprende el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la evaluación al control interno para establecer sus niveles de confianza y riesgo.

Para realizar la evaluación se aplicó el cuestionario de control interno, el cual consta de preguntas que se distribuyen en cinco componentes fundamentales para obtener un análisis eficiente del control interno de la entidad.

Como resultado de la evaluación se ha obtenido un 55.38% de porcentaje global; esto significa que el control interno de la entidad tiene un nivel de confianza MEDIO y por ende su nivel de riesgo de igual manera se encuentra en nivel MEDIO.

Las principales deficiencias encontradas en el análisis expuesto se explican a continuación:

El código de ética se encuentra publicado en la gaceta oficial del GAD, pero el archivo correspondiente se encuentra mutilado; en cuanto a la evaluación del cumplimiento de objetivos y eficiencia de la gestión de la entidad se ha determinado que no se encuentran establecidos indicadores de gestión para evaluar el cumplimiento de los mismos, lo que provoca que la entidad no cuente con acciones correctivas a tiempo.

Por otra parte, se ha manifestado que un gran número de servidores de la entidad no reconocen sus responsabilidades y acciones de control a tomar



en su área de trabajo, por tal motivo esto incita a un nivel de riesgo alto al momento de realizar sus tareas correspondientes.

Durante el análisis se ha manifestado que los servidores no poseen un conocimiento claro sobre las Normas de Control Interno, por ende, no se podrá cumplir con los objetivos establecidos y la misión institucional que plantea el GAD Municipal del Cantón Déleg. Además, se observa que la entidad no ha implementado ni diseñado nuevos controles para el mejoramiento de sus áreas.

La entidad no cuenta con una revisión e identificación de los riesgos de manera formal, pero sí de los controles ya establecidos.

En cuanto al seguimiento constante del ambiente interno y externo, este no ha sido establecido de forma periódica y sus autoevaluaciones de gestión son realizadas únicamente por los Organismos de Control.

Elaborado por:

Supervisado por:

Sr. Edison Vega
Auditor Operativo

Ing. Miriam López
Supervisor de Auditoría

**ANEXO 32 - Áreas de Riesgo Potencial**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Determinación de las áreas de riesgo potencial.

PT-PP
32/33

Para determinar las áreas de riesgo potencial es necesario establecer la Materialidad Preliminar (MP) y el Error Tolerable (ET):

Se ha tomado en cuenta al Total de Activos como base para establecer la materialidad, ya que la entidad objeto del examen, no tiene como fin fundamental el generar utilidades; por lo que, se ha visto poco conveniente utilizar la MP basada en los Resultados de la Operación. Con el objetivo de obtener una seguridad razonable de la detección de afirmaciones equivocadas de mayor relevancia, se ha establecido una MP de 2,5% del Total de Activos y un Error Tolerable del 50%; que en términos monetarios representan 76.600,93 dólares y 38.300,46 dólares, respectivamente.

Tabla 30 - Determinación de la Materialidad Preliminar y el Error Tolerable

TOTAL ACTIVOS	3.064.037,05
% MATERIALIDAD PRELIMINAR	2,5%
% ERROR TOLERABLE	50%
MATERIALIDAD PRELIMINAR (\$)	76.600,93
ERROR TOLERABLE (\$)	38.300,46

Elaborado por: Los Autores

Además, se considera las variaciones de las cuentas y su representatividad respecto al componente; para esto se ha analizado el estado de situación financiera y el estado de resultados antes de los cierres mediante el análisis horizontal y vertical.

Tabla 31 - Análisis del Estado de Situación Financiera del GAD Municipal de Déleg

Código	Descripción	Año 2017	Año 2016	Análisis Horizontal		Análisis Vertical	
				Variación	%	Por componente	Por cuenta
1	ACTIVOS	3.064.037,06	3.181.578,59				
1.1	OPERACIONALES	887.669,35	1.124.824,08				
1.1.1	DISPONIBILIDADES	512.044,85	492.190,91	19853,94	4,03%	El componente "DISPONIBILIDADES" representa el 16,71 % del total de ACTIVOS	
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547,45	6.484,01	-5936,56	-91,56%		La cuenta representa el 0,11 % del total de DISPONIBILIDADES
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO	504.129,22	463.017,88	41111,34	8,88%		La cuenta representa el 98,45 % del total de DISPONIBILIDADES
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	7.368,18	22.689,02	-15320,84	-67,53%		La cuenta representa el 1,44 % del total de DISPONIBILIDADES
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	322.083,59	575.307,78	-253224,19	-44,02%	El componente "ANTICIPOS DE FONDOS" representa el 10,51 % del total de ACTIVOS	
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4.296,14	4.054,35	241,79	5,96%		La cuenta representa el 1,33 % del total de ANTICIPOS DE FONDOS
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	313.564,07	350.148,93	-36584,86	-10,45%		La cuenta representa el 97,35 % del total de ANTICIPOS DE FONDOS
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	3.903,38	220.784,50	-216881,12	-98,23%		La cuenta representa el 1,21 % del total de ANTICIPOS DE FONDOS
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	320,00	320,00	0	0,00%		La cuenta representa el 0,1 % del total de ANTICIPOS DE FONDOS
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	53.540,91	57.325,39	-3784,48	-6,60%	El componente "CUENTAS POR COBRAR" representa el 1,75 % del total de ACTIVOS	
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25.432,91	24.668,22	764,69	3,10%		La cuenta representa el 47,5 % del total de CUENTAS POR COBRAR
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18.272,72	28.102,47	-9829,75	-34,98%		La cuenta representa el 34,13 % del total de CUENTAS POR COBRAR
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.842,05	2.315,24	-473,19	-20,44%		La cuenta representa el 3,44 % del total de CUENTAS POR COBRAR



1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR INVERSIONES Y MULTAS	7.993,23	2.239,46	5753,77	256,93%		La cuenta representa el 14,93 % del total de CUENTAS POR COBRAR
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	455.017,02	332.685,69				
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	152.134,00	152.134,00	0	0,00%	El componente "INVERSIONES TEMPORALES" representa el 4,97 % del total de ACTIVOS	
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152.134,00	152.134,00	0	0,00%		La cuenta representa el 100 % del total de INVERSIONES TEMPORALES
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	302.883,02	180.551,69	122331,33	67,75%	El componente "DEUDORES FINANCIEROS" representa el 9,89 % del total de ACTIVOS	
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	302.883,02	180.551,69	122331,33	67,75%		La cuenta representa el 100 % del total de DEUDORES FINANCIEROS
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	706,49	429,53				
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN	706,49	429,53	276,96	64,48%	El componente "EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN" representa el 0,02 % del total de ACTIVOS	
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706,49	429,53	276,96	64,48%		La cuenta representa el 100 % del total de EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.720.644,20	1.723.639,29				
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	1.720.644,20	1.723.639,29	-2995,09	-0,17%	El componente "BIENES DE ADMINISTRACIÓN" representa el 56,16 % del total de ACTIVOS	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1.206.030,45	1.184.709,69	21320,76	1,80%		La cuenta representa el 70,09 % del total de BIENES DE ADMINISTRACIÓN
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1.509.169,07	1.467.310,24	41858,83	2,85%		La cuenta representa el 87,71 % del total de BIENES DE ADMINISTRACIÓN
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-994.555,32	-928.380,64	-66174,68	7,13%		
1.5	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0,00	0,00				



1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0,00	0,00	-0,01		
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	388.568,67	0,00	388.568,67		
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50.055,03	0,00	50.055,03		
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25.056,00	0,00	25.056,00		
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7.498,28	0,00	7.498,28		
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4.429,85	0,00	4.429,85		
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69.624,82	0,00	69.624,82		
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13.438,41	0,00	13.438,41		
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29.275,52	183.392,22	-154.116,70	-84,04%	
1.5.1.34	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.520,50	0,00	47.520,50		
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38.037,27	0,00	38.037,27		
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	48.491,20	2.188,80	46.302,40	2115,42%	
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	323.859,35	15.789,34	308.070,01	1951,13%	
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.609.364,82	3.316.837,65	1.707.472,83	-51,48%	
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238.882,82	17.227,76	221.655,06	1286,62%	
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10.759.413,60	7.242.647,11	3.516.766,49	48,56%	
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	-	-	-	26,68%	
2	PASIVOS	1078553,21	1.321.227,24			
2.1	DEUDA FLOTANTE	60.261,64	338.669,22			
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	12.343,97	6.423,55	5920,42	92,17%	El componente "DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS" representa el 5,59 % del total de PASIVOS
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1.454,70	2.474,48	-1019,78	-41,21%	La cuenta representa el 11,78 % del total de DEPÓSITOS Y



							FONDOS DE TERCEROS
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10.889,27	3.949,07	6940,2	175,74%		La cuenta representa el 88,22 % del total de DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47.917,67	332.245,67	-284328	-85,58%	El componente "CUENTAS POR PAGAR" representa el 1,01 % del total de PASIVOS	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9.111,64	37.629,10	-28517,46	-75,79%		La cuenta representa el 19,02 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,38	3.086,05	-2482,67	-80,45%		La cuenta representa el 1,26 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121,49	1.836,10	-1714,61	-93,38%		La cuenta representa el 0,25 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10.977,94	25.360,08	-14382,14	-56,71%		La cuenta representa el 22,91 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.125,57	36.506,89	-28381,32	-77,74%		La cuenta representa el 16,96 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18.952,63	209.949,82	-190997,19	-90,97%		La cuenta representa el 39,55 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	0,00	2.980,35	-2980,35	-100,00%		
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,02	14.897,28	-14872,26	-99,83%		La cuenta representa el 0,05 % del total de CUENTAS POR PAGAR
2.2	DEUDA PUBLICA	1.018.291,57	982.558,02				
2.2.3	EMPRÉSTITOS	641.269,83	625.517,79	15752,04	2,52%	El componente "EMPRÉSTITOS" representa el 59,46 % del total de PASIVOS	
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	641.269,83	625.517,79	15752,04	2,52%		La cuenta representa el 100 % del total de EMPRÉSTITOS
2.2.4	FINANCIEROS	377.021,74	357.040,23	19981,51	5,60%	El componente "FINANCIEROS" representa el 34,96 % del total de PASIVOS	
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377.021,74	357.040,23	19981,51	5,60%		La cuenta representa el 100 % del total de FINANCIEROS



6	PATRIMONIOS	1985483,85	1.860.351,35				
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1.985.483,85	1.860.351,35				
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO	1.855.857,09	2.763.747,05	-907889,96	-32,85%	El componente "PATRIMONIO PUBLICO" representa el 93,47 % del total de PATRIMONIOS	
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	1.855.857,09	2.763.747,05	-907889,96	-32,85%		La cuenta representa el 100 % del total de PATRIMONIO PUBLICO
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129.626,76	-903.395,70	1033022,46	-114,35%	El componente "RESULTADOS DE EJERCICIOS" representa el 6,53 % del total de PATRIMONIOS	
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129.626,76	-903.395,70	1033022,46	-114,35%		La cuenta representa el 100 % del total de RESULTADOS DE EJERCICIOS
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.064.037,06	3.181.578,59				

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

Tabla 32 - Análisis del Estado de Resultados del GAD Municipal de Déleg

Código	Descripción	Año 2017	Año 2016	Análisis Horizontal		Análisis Vertical	
				Variación	%	Por componente	Por cuenta
	TOTAL DE INGRESOS	3.790.345,61	4.248.741,91				
	TOTAL DE EGRESOS	3.660.718,85	5.152.137,61				
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	158.894,70	144.418,69				
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E	158.894,70	144.418,69	14.476,01	10,02%	VENTA DE BIENES Y	



	INGRESOS OPERATIVOS					SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS corresponden al 4,19% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	158.894,70	144.418,69	14.476,01	10,02%		VENTAS NO INDUSTRIALES representa el 100% de VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS
	RESULTADO DE OPERACIÓN	2.912.769,64	4.485.310,67				
6.2.1	IMPUESTOS	395.779,77	233.176,59	162.603,18	69,73%	IMPUESTOS corresponden al 10,44% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	269.804,39	224.604,66	45.199,73	20,12%		IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD representa el 68,17% de IMPUESTOS
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	125.975,38	8.571,93	117.403,45	1369,63%		IMPUESTOS DIVERSOS representa el 31,83% de IMPUESTOS
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	174.742,37	279.263,19	-104.520,82	-37,43%	TASAS Y CONTRIBUCIONES corresponden al 4,61% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.3.01	TASAS GENERALES	161.938,12	269.327,87	-107.389,75	-39,87%		TASAS GENERALES representa el 92,67% de TASAS Y CONTRIBUCIONES
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	12.804,25	9.935,32	2.868,93	28,88%		CONTRIBUCIONES representa el 7,33% de TASAS Y CONTRIBUCIONES
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2.878.313,20	4.429.316,01	-1.551.002,81	-35,02%	INVERSIONES PÚBLICAS corresponden al 78,63% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2.878.313,20	4.429.316,01	-1.551.002,79	-35,02%		INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO representa el 100% de INVERSIONES PÚBLICAS
6.3.3	REMUNERACIONES	446.128,30	439.721,53	6.406,77	1,46%	REMUNERACIONES corresponden al 12,19% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	321.925,68	308.237,69	13.687,99	4,44%		REMUNERACIONES BÁSICAS representa el 72,16% de REMUNERACIONES
6.3.3.02	REMUNERACIONES	35.050,19	35.743,80	-693,61	-1,94%		REMUNERACIONES



	COMPLEMENTARIAS						COMPLEMENTARIAS representa el 7,86% de REMUNERACIONES
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1.844,00	1.928,00	-84,00	-4,36%		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS representa el 0,41% de REMUNERACIONES
6.3.3.04	SUBSIDIOS	661,48	642,19	19,29	3,00%		SUBSIDIOS representa el 0,15% de REMUNERACIONES
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.667,99	16.307,80	-14.639,81	-89,77%		REMUNERACIONES TEMPORALES representa el 0,37% de REMUNERACIONES
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59.967,02	60.202,05	-235,03	-0,39%		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL representa el 13,44% de REMUNERACIONES
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	25.011,94	16.660,00	8.351,94	50,13%		INDEMNIZACIONES representa el 5,61% de REMUNERACIONES
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119.741,47	73.075,47	46.666,00	63,86%	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO corresponden al 3,27% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	14.631,27	14.183,40	447,87	3,16%		SERVICIOS BÁSICOS representa el 12,22% de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	69.402,03	31.867,80	37.534,23	117,78%		SERVICIOS GENERALES representa el 57,96% de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	5.794,63	4.311,76	1.482,87	34,39%		TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS representa el 4,84% de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.709,56	1.496,07	213,49	14,27%		INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES representa el 1,43% de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6.206,00	3.962,00	2.244,00	56,64%		ARRENDAMIENTOS DE BIENES representa el 5,18% de



							BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21.997,98	17.254,44	4.743,54	27,49%		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE representa el 18,37% de BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	39.108,81	55.637,44	-16.528,63	-29,71%	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS corresponden al 1,07% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39.108,81	55.637,44	-16.528,63	-29,71%		SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS representa el 100% de GASTOS FINANCIEROS Y OTROS
	TRANSFERENCIAS NETAS	2.751.360,12	3.374.035,98				
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2.798.199,71	3.417.312,62	-619.112,91	-18,12%	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS corresponden al 73,82% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	394.890,98	1.261.595,14	-866.704,16	-68,70%		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN representa el 14,11% de TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	131.116,93	42.599,54	88.517,39	207,79%		APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO representa el 4,69% de TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN	1.825.651,40	1.756.909,09	68.742,31	3,91%		APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN representa el 65,24% de TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	446.540,40	356.208,85	90.331,55	25,36%		REINTEGRO DEL IVA representa el 15,96% de TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	46.839,59	43.276,64	3.562,95	8,23%	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS corresponden al 1,28% del TOTAL DE EGRESOS	



6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26.663,64	29.865,59	-3.201,95	-10,72%		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO representa el 56,93% de TRANSFERENCIAS ENTREGADAS
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	20.175,95	13.411,05	6.764,90	50,44%		TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO representa el 43,07% de TRANSFERENCIAS ENTREGADAS
	RESULTADO FINANCIERO	-5.889,03	6.562,39				
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	43.210,63	41.635,65	1.574,98	3,78%	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS corresponden al 1,14% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	0,00	6.777,00	-6.777,00	-100,00%		
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	18.577,50	14.911,74	3.665,76	24,58%		RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES representa el 42,99% de RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12.270,51	11.802,85	467,66	3,96%		INTERESES POR MORA representa el 28,4% de RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES
6.2.5.04	MULTAS	12.362,62	8.144,06	4.218,56	51,80%		MULTAS representa el 28,61% de RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	49.099,66	35.073,26	14.026,40	39,99%	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS corresponden al 1,34% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	49.099,66	35.073,26	14.026,40	39,99%		INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA representa el 100% de GASTOS FINANCIEROS Y OTROS
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	138.030,61	56.897,91				
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS	73.250,82	76.037,26	-2.786,44	-3,66%		
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	73.250,82	76.037,26	-2.786,44	-3,66%		DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN representa el 100% de COSTO DE VENTAS Y OTROS



6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	204.886,00	132.935,17	71.950,83	54,12%	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS corresponden al 5,41% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	204.886,00	132.935,17	71.950,83	54,12%		OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS representa el 100% de RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	14.632,43	0,00	14.632,43		ACTUALIZACIONES Y AJUSTES corresponden al 0,39% del TOTAL DE INGRESOS	
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	14.632,43	0,00	14.632,43			ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS representa el 100% de ACTUALIZACIONES Y AJUSTES
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8.237,00	0,00	8.237,00		ACTUALIZACIONES Y AJUSTES corresponden al 0,23% del TOTAL DE EGRESOS	
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.237,00	0,00	8.237,00			AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES representa el 100% de ACTUALIZACIONES Y AJUSTES
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129.626,76	-903.395,70				

Fuente: (GAD Municipal de Déleg)

Elaborado por: Los Autores

En base a lo expuesto anteriormente se ha establecido como cuentas significativas: Bancos; Anticipos a Contratistas; Cuentas por Cobrar; Cuentas por Cobrar Años Anteriores; Bienes Muebles; Bienes Inmuebles; Depreciación Acumulada; Obras de Infraestructura; Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Obras; Cuentas por pagar; Cuentas por Pagar de Años Anteriores; Ingreso de Ventas no Industriales; Ingreso de Impuestos sobre la Propiedad; Ingresos de Impuestos Diversos; Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público; Ingresos de Tasas Generales; Gasto en Remuneraciones Básicas; Gasto en Aportes Patronales a la Seguridad Social; Gasto en Seguros, Ingreso por Transferencias; y Gasto en Depreciación de Bienes de Administración.



Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	15 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	15 de agosto de 2018



ANEXO 33 - Matriz de Riesgo Preliminar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Matriz de Riesgo Preliminar

PT-PP
33/33

COMPONENTE	RIESGOS		ENFOQUE PRELIMINAR DE LA AUDITORÍA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
	INHERENTE	CONTROL		
Disponibilidades	<p>MODERADO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Alto movimiento de transacciones.</p>	<p>MODERADO</p> <p>Se realizan arquezos diarios y conciliaciones.</p> <p>Las conciliaciones se realizan con retrasos.</p>	<p>SUSTANTIVO</p> <p>Constatación de saldos</p> <p>Conciliaciones bancarias</p> <p>CUMPLIMIENTO</p> <p>Arquezos periódicos</p> <p>Depósitos diarios</p>	<p>Verificar que los saldos de las cuentas bancarias concuerden con los reportes de recaudaciones presentadas.</p> <p>Observar la existencia de los controles empleados en las recaudaciones.</p>
Anticipo de Fondos	<p>MODERADO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016).</p>	<p>MODERADO</p> <p>Se establecen garantías</p> <p>No se realizan constatación de los valores.</p>	<p>SUSTANTIVO</p> <p>Examinar incrementos</p> <p>Verificar arrastres</p> <p>CUMPLIMIENTO</p> <p>Aprobación de erogaciones</p>	<p>Verificar que no se encuentren saldos del año anterior.</p> <p>Verificar que los anticipos hayan cumplido con la aprobación respectiva.</p>
Cuentas por Cobrar	<p>MODERADO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Alto movimiento de</p>	<p>ALTO</p> <p>Se presentan actas de emisión de títulos de crédito.</p>	<p>SUSTANTIVO</p> <p>Inspección de documentos</p> <p>Revisión analítica</p>	<p>Comprobar que los documentos estén sustentados.</p> <p>Comprobar si se emplean confirmaciones</p>



	transacciones.	No existe conciliación de mayores con auxiliares.	CUMPLIMIENTO Documentación de soporte Confirmaciones periódicas	periódicas de los saldos. Obtener evidencia de que se realizan verificaciones físicas de los documentos de sustento.
Inversiones Temporales	BAJO No existe movimiento en la cuenta	BAJO Posee documentación de respaldo.	SUSTANTIVO Análisis de documentación CUMPLIMIENTO Cumplimiento de normativa	Cotejar los importes detallados en los documentos de respaldo con el saldo en libros.
Deudores Financieros	MODERADO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016).	ALTO Se realiza análisis de gestión de cobro semestralmente.	SUSTANTIVO Análisis de antigüedad CUMPLIMIENTO Documentación de soporte Confirmaciones periódicas	Analizar la antigüedad de la cuenta y las causas Verificar el respaldo adecuado de la cuenta.
Existencias para Consumo Corriente e Inversión	BAJO Variación Significativa respecto al año anterior (2016).	BAJO Se realiza una constatación física anual.	SUSTANTIVO Revisión de conciliaciones CUMPLIMIENTO Revisión de documentación	Revisar los ajustes registrados de las conciliaciones según libros con el inventario físico. Comprobar si las existencias son registradas adecuadamente.
Bienes de Administración	MEDIO Saldos Significativos	MODERADO Se realiza una constatación física anual.	SUSTANTIVO Constatación física de bienes Verificar proceso de adquisición	Verificar si se cuenta con seguros vigentes de protección contra siniestros.



		Los bienes se encuentran asegurados.	CUMPLIMIENTO Verificar codificación Verificar aseguramiento	
Inversiones en Obras en Proceso	ALTO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016). Alto movimiento de transacciones.	MODERADO Conciliación mensual de auxiliares con saldos de la cuenta	SUSTANTIVO Verificar proceso de contratación. Análisis de Garantías.	Recalcular el importe de las garantías.
Depósitos y Fondos de Terceros	BAJO Variación Significativa respecto al año anterior (2016).	MODERADO Correcta documentación de respaldo.	SUSTANTIVO Verificación de saldos CUMPLIMIENTO Documentación de respaldo	Cotejar los saldos expresados en libros con la documentación de soporte. Verificar el correcto registro del importe.
Cuentas por Pagar	ALTO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016). Alto movimiento de transacciones	MODERADO No se realiza una conciliación de los registros	SUSTANTIVO Conciliación de saldos. Verificar el correcto registro de las cuentas. CUMPLIMIENTO Existencia de documentos de soporte	Conciliar los auxiliares con los saldos de la cuenta. Verificar el correcto registro del importe.
Empréstitos	BAJO	MODERADO	SUSTANTIVO	



	Saldos Significativos	Se determina cupo de endeudamiento. No se evalúan los riesgos operacionales.	Análisis de mora CUMPLIMIENTO Existencia de documentación de soporte	Verificar el pago de cutas
Financieros	BAJO Saldos Significativos	MODERADO No se establecen índices de vencimiento.	SUSTANTIVO Analizar antigüedad CUMPLIMIENTO Verificar la documentación de sustento	Analizar la antigüedad de la cuenta y las causas.
Patrimonio Público	MODERADO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016)	BAJO Información correctamente reflejada en los estados financieros.	SUSTANTIVO Verificar el correcto registro del importe	Verificar aritméticamente los saldos.
Resultados de Ejercicios	MODERADO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016)	BAJO Información correctamente reflejada en los estados financieros	SUSTANTIVO Verificar el correcto registro del importe.	Verificar aritméticamente los saldos.
Ingresos	MODERADO Saldos Significativos Variación Significativa respecto al año anterior (2016).	BAJO Evaluación de eficacia de recaudación semestral.	SUSTANTIVO Conciliación de auxiliares con el saldo de la cuenta. Recalculo de intereses y multas. CUMPLIMIENTO Existencia de documentación que soporte	Comprobar el correcto registro de los ingresos de autogestión. Verificar que los ingresos por intereses y multas estén correctamente calculados. Inspeccionar la utilización de formularios



			las transacciones.	pre numerados e impresos con su debido detalle.
Gastos	<p>MODERADO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016.)</p>	<p>BAJO</p> <p>Correctamente Presupuestados</p>	<p>SUSTANTIVO</p> <p>Cotejar saldos de actas de egresos con el importe en libros.</p> <p>CUMPLIMIENTO</p> <p>Correcta clasificación de egresos</p>	<p>Revisar que todos los gastos que corresponden al período hayan sido registrados.</p> <p>Verificar que se encuentren correctamente clasificados con los criterios contenidos en la norma de contabilidad.</p>

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	15 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	15 de agosto de 2018

ANEXO 34 - Programa de Planificación Específica

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Nombre del Papel de Trabajo: Programa de Planificación Específica		PT-PE 01/36	
Tabla 33 - Programa General para la Planificación Específica			
N°	Procedimiento	Referencia	Responsable
	Objetivos: 1) Analizar el Control Interno por componente. 2) Determinar los de Riesgos de Auditoría. 3) Establecer los programas de auditoria por componentes. 4) Preparar el Informe de Planificación Específica		
A.	CONSIDERACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA Y DEL REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.		
A1.	Establezca la estrategia a ser utilizada en la ejecución de la auditoría.	 PT-PE $\frac{02}{36}$ 	Paúl Orellana Edisson Vega
A2.	Determine los principales componentes a ser evaluados en la etapa de planificación específica.	 PT-PE $\frac{03}{36}$ 	Paúl Orellana Edisson Vega
B.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		
B1.	Elabore un cuestionario de Control Interno por cada componente seleccionado anteriormente.	 PT-PE $\frac{13}{36} - \frac{20}{36}$ 	Paúl Orellana Edisson Vega
B2.	Aplice los cuestionarios de Control Interno.	 PT-PE $\frac{13}{36} - \frac{20}{36}$ 	Paúl Orellana Edisson Vega



B3.	Elabore un resumen de los resultados de la evaluación al Sistema Control Interno por Componentes.	$\frac{PT-PE}{21}$ $\frac{36}$	Paúl Orellana Edisson Vega
B4.	Prepare la Carta de Evaluación al Sistema de Control Interno por Componentes.	$\frac{PT-PE}{22}$ - $\frac{23}{36}$ $\frac{36}{36}$	Paúl Orellana Edisson Vega
C.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA		
C.1.	Elabore una Matriz de evaluación y calificación de Riesgos de Auditoría.	$\frac{PT-PE}{24}$ $\frac{36}$	Paúl Orellana Edisson Vega
D.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE MUESTREO		
D.1.	Prepare un Plan de Muestreo por cada componente	$\frac{PT-PE}{25}$ $\frac{36}$	Paúl Orellana Edisson Vega
E.	DETERMINACIÓN DE LA NATURALEZA Y EL ALCANCE		
E.1	En base a los puntos anteriores elabore un programa de auditoría para cada componente seleccionado.	$\frac{PT-PE}{26}$ - $\frac{34}{36}$ $\frac{36}{36}$	

Fuente: (CGE, 2001)

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de agosto de 2018

**ANEXO 35 - Estrategia para la Ejecución**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Estrategia a ser utilizada en la ejecución de la auditoría.

PT-PE
02/36

Con el fin de realizar la ejecución de la auditoría en concordancia con lo establecido por la Contraloría General del Estado, se ha determinado la siguiente estrategia:

- 1) Establecer la materialidad
- 2) Determinar los componentes significativos
- 3) Evaluar el Control Interno por Componente
- 4) Evaluar y calificar el Riesgo de Auditoría
- 5) Realizar el Plan de Muestreo
- 6) Identificar las técnicas de auditoría a ser usadas
- 7) Construir los programas de auditoría
- 8) Desarrollar los hallazgos
- 9) Comunicar los resultados preliminares
- 10) Dictaminar los Estados Financieros
- 11) Preparar el Informe de Auditoría y sociabilizar resultados

Esta estrategia ayudará a que el proceso de ejecución se lleve a cabo sin desviaciones.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de agosto de 2018



ANEXO 36 - Componentes Significativos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Determinación de principales componentes a ser evaluados.

PT-PE
03/36

Para la determinación de los componentes a ser evaluados en el proceso de planificación específica, se tomó en cuenta aspectos como: la materialidad, variación de las cuentas y volumen de transacciones.

A continuación, se detalla los componentes seleccionados:

- **Disponibilidades:** representa el 16,71% del Activo, siendo su saldo significativo. Está compuesto por: Cajas recaudadoras, Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal y Bancos Comerciales Moneda de Curso Legal.
- **Anticipo de Fondos:** El año 2017 presenta una variación de -44% respecto al 2016, además posee un saldo significativo que representa el 10,51% del total de Activos. Este componente está integrado por: Anticipo a Servidores, Anticipo a Contratistas, Anticipo a Proveedores y Fondos de Reposición.
- **Cuentas por Cobrar:** Dentro de este componente se encuentra Cuentas por Cobrar Impuestos, Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones, Cuentas por Cobrar Ventas de Bienes y Servicios, Cuentas por Cobrar, Inversiones y multas. Las cuentas del componente presentan variaciones significativas y el saldo del mismo es relevante.
- **Deudores Financieros:** El saldo del componente representa el 9,89% de los Activos, además posee una variación significativa respecto al año base. Este componente posee una sola cuenta denominada Cuentas por Cobrar años anteriores, esta representa su totalidad.
- **Bienes de Administración:** Integrado por: Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Depreciación Acumulada. Este componente dispone de un saldo significativo que representa el 56,16% del total de Activos.
- **Inversiones en Obras en Proceso:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.
- **Cuentas por Pagar:** Pese a que representa el 1,01% de los Pasivos, posee un saldo significativo y una variación de -85%



respecto al año base.

- **Financieros:** Integrado por una única cuenta denominada Cuentas por Pagar de Años Anteriores, representa el 34,96% del total de Pasivos, por lo que su saldo es significativo.
- **Ingresos:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.
- **Gastos:** El componente presenta cuentas con saldos y variaciones significativos.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de agosto de 2018

**ANEXO 37 - Políticas y prácticas contables**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Determinación de principales componentes a ser evaluados.

PT-PE
04/36

Políticas y prácticas contables**a) Sistema de contabilidad**

El sistema contable se realiza en base al acuerdo 067 del Ministerio de Finanzas, en el cual es expide las Normas de Contabilidad Gubernamental.

b) Método contable

En el año 2017 se utilizó el método del devengado en el cual se registran los hechos económicos en el momento que ocurran haya o no movimiento de dinero.

c) Cajas recaudadoras

Se procedió a depositar las recaudaciones de los Últimos días de diciembre en el siguiente ejercicio económico, de dicha cuenta.

d) Bancos**Banco Central del Ecuador**

Se procedió a contabilizar de acuerdo a las cuentas que maneja la Municipal las mismas que detallo a continuación:

La cuenta 19220005 del banco Central sirve como cuenta T de la Municipalidad; a través del SPI se realizan los pagos; al igual que se transfiere por parte del Banco corresponsal los ingresos de recaudaciones y las transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y otros entes, a la cual se le debe realizar ajustes con la cuenta Cajas Recaudadoras por ello se modificará los saldos.

La cuenta 19220187 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos de convenios entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el Banco del Estado.

La cuenta 19220207 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos como donación de créditos, convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y



el Banco del Estado.

La cuenta 19220208 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el MIES transfiera fondos, convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el MIES.

La cuenta 19220206 del Banco Central que se apertura como cuenta especial para que el BANCO DEL ESTADO nos transfiera fondos del crédito Reembolsables convenio entre el GAD Municipal del Cantón Déleg y el Banco del Estado.

Bancos Comerciales Monedas Nacionales

La cuenta 100020465-6 del Banco del Austro que funciona como cuenta de ingresos en donde se realizan los depósitos de las recaudaciones diarias, mismos que el Banco corresponsal transfiere a la cuenta del Banco Central.

e) Anticipos de fondos

La cuenta de anticipos de fondos se le subdivide en; anticipos de viáticos, anticipos de subsistencias y anticipo a contratistas las cuales se mantiene a nivel de cuentas de mayor.

Anticipo de sueldos

Se procede a entregar a los anticipos mediante solicitud autorizada por el Alcalde, los anticipos de sueldos se contabilizan a nivel de auxiliar de acuerdo al nombre cada empleado o trabajador, y se procede a devengar mensualmente; el saldo existente se procederá a descontar en el siguiente ejercicio económico.

Anticipo de viáticos y subsistencias

Los anticipos de viáticos, subsistencias y pasajes se lo realizan en base a la autorización de comisión de servicios declarada por el Alcalde a los funcionarios y empleados; de igual manera la autorización de que se le entregue el anticipo a él se procede a liquidar los mismos de acuerdo al informe presentado al Alcalde, si por alguna situación no se procede a devengar el anticipo entregado, se los transfiere al siguiente ejercicio económico para proceder a devengar.

Anticipo a contratistas

Previa la entrega del contrato, las garantías y con la debida autorización de la máxima autoridad y Dirección Financiera se procede a entregar el anticipo a los contratistas; y al receptor las planillas de avance de obra o de liquidación con su respectiva factura y documentación se procede a



realizar la amortización del anticipo.

Fondos de reposición

Caja chica se procedió a la apertura con un monto de 320.00 USD de acuerdo a Ordenanza de la Municipalidad; el custodio de caja Chica es el secretario del concejo.

f) Cuentas por cobrar

Para realizar la contabilización de las cuentas por cobrar la entidad se basa en las actas de emisión de títulos de crédito que se entrega a contabilidad registrando en una de las siguientes cuentas, según corresponda:

- Cuentas por cobrar Impuestos
- Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones
- Cuentas por cobrar Venta de Bienes y servicios
- Cuentas por cobrar Rentas de Inversiones y Multas
- Cuentas por cobrar Otros Ingresos
- Cuentas por cobrar Impuesto al Valor Agregado

Se traslada sus saldos mediante asientos de cierres a las cuentas 1.2.4.98.01, Cuentas por cobrar de años anteriores.

g) Deudores financieros

En estas cuentas se hacen constar los anticipos de años de contratistas y proveedores, en lo referente a anticipos a contratistas los cuales se amortización en el pago de las respectivas planillas a nivel presupuestario se afectan las Cuentas por cobrar de años anteriores y en lo referente a los proveedores de los cuales el pago se realiza en el siguiente ejercicio económico se afectan las Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de años anteriores respectivamente.

h) Inventarios o existencias

Las cuales se subdividen en:

Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente

Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión

Se proceden a registrar las cuentas que se encuentra con afectación a las partidas 5.3.08 y 7.3.08 mediante las facturas de compra, en cuanto a obras no se realiza, ya que se compra material específico para cada obra, no existen compras para stock; se procede a realizar los descargos en base a los egresos de bodega que presenta el Guardalmacén Municipal.

**i) Activos fijos**

Los activos fijos se registraron de acuerdo al costo histórico en el momento en que se realizaron los mismos, y se llevan a nivel de mayor auxiliar; los que han sido afectados a través de una partida y cuenta para un proyecto, se les procede a ingresar al inventario a fin de cada año.

j) Inversiones en proyectos y programas

Está conformado por todas las Obras que se realización por contrato y Administración directa al contar con el Contrato y las pólizas se procede a entregar el anticipo que se encuentra estipulado en el mismo; y para realizar las compras para los Obras por Administración Directa se las realiza a través de convenios en el caso que amerite y las demás compras en base a las solicitudes y facturas debidamente autorizadas con su respectivo ingreso a bodega.

Para proceder al descargo de estas cuentas se traslada a Acumulación de Inversiones cuando se cuenta con el acta provisional en el caso de no tenerla al final del ejercicio económico mediante asiento de cierre se le traslada todas las cuentas de inversiones a la 1.5.1.92 acumulación de inversiones.

Cabe aclarar que existen varias Obras que por no contar con las respectivas actas definitivas se encuentra todavía con saldos tanto en Acumulación de Inversiones como en la 1.5.1.98 Aplicación simultánea a gastos de Gestión.

k) Cuentas por pagar

Con respecto a las cuentas por pagar se cuenta con la de años actuales y la de años anteriores que se subdivide en:

- Cuentas por pagar gastos en el Personal
- Cuentas por pagar Bienes y servicios de Consumo
- Cuentas por Pagar gastos en el Personal de Inversión
- Cuentas por Pagar Bienes y servicios de Inversión
- Cuentas por pagar Obras Públicas

Al final del ejercicio económico se procede a trasladar a la cuenta 2.2.4.98.01.

l) Empréstitos

Con un monto en la cual constan los préstamos recibidos del Banco del Estado al igual que los pagos los cuales se van cancelando de acuerdo a



las tablas de amortización de los respectivos créditos que mantiene el GAD Municipal del Cantón Déleg.

El ajuste a la cuenta 2.2.3.01.01 se le procederá a realizar en el momento de los cierres.

m) Patrimonio

Dentro del Patrimonio tenemos a:

Patrimonio Gobiernos Seccionales
Resultado del ejercicio Vigente
Resultados de Ejercicios Anteriores
Disminución de Disponibilidades
Disminución de existencias

El patrimonio se modifica por ejemplo si existen bajas de Bienes Muebles de Existencias etc.; en el caso de que existan donaciones, o en su defecto ajustes de algunas cuentas.

En lo referente al resultado del Ejercicio Vigente se puede obtenerlo mensual, trimestre, semestral o anual, y al cierre del ejercicio económico se traslada a Resultado de ejercicios anteriores, mismo que a través de un asiento contable se procede a afectar al Patrimonio y eliminar los saldos de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Fuente: (GAD Municipal de Déleg, s.f.)

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de agosto de 2018





ANEXO 38 - Cédula analítica de Disponibilidades

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Disponibilidades

PT-PE
05/36

Los ingresos receiptados en recaudación son depositados en la Cuenta del Banco del Austro de forma íntegra y completa máximo al siguiente día hábil después de la recaudación, a excepción de algunos que evidencian faltantes y retrasos de hasta 6 días.

BANCO DEL AUSTRO
 0705 Depósito Entidades Publicas
 CODIGO BCE: 30200
 20170124 12:39:47 CONTABLE: 2017/01/24
 OTHK 704 N. Patricia Cartagena - Gonzalez
 Sua
 EXTID #: 0112989294 SERIAL 35805408
 1000204856 \$ 8,00

EFE	\$ 8,00	PRO	\$ 0,00
LDC	\$ 0,00	OTR	\$ 0,00
BCE GOBIERNO AUTONOM			
	8,00		8,00
	0,00		8,00

CUENTA APOYO

FECHA: DOMINGO, 15-ENERO-2017

DETALLE DE RECAUDACIONES

DESCRIPCION	VALOR	CANT.	AÑO ANTE.	D.M.ANT.	TOTAL	OBSERVA.
OCCUPACION DE LUGARES PUBLICOS						
MERCADO	0.50	16.00			8.00	13094-13110

Déleg, 16 de enero de 2016


 Srta. Beatriz Flores
 TESORERA MUNICIPAL (E)



En recaudación se utiliza el sistema denominado SIM Recaudación que pertenece al paquete informático entregado en convenio por el GAD Municipal de Azogues, mismo que genera un reporte diario de los valores recaudados, donde se puede evidenciar el total de recaudación por rubros, además de separar los ingresos tributarios de los no tributarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DELEG
COBROS DIRECTOS X CONCEPTO

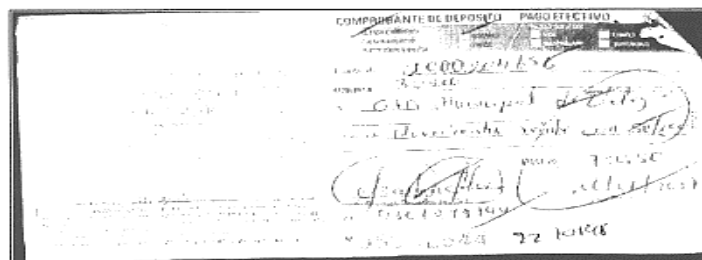
Fecha de Cobro Desde : 01/04/2017
Fecha de Cobro Hasta : 01/04/2017
Fecha de Impresión : 01/04/2017

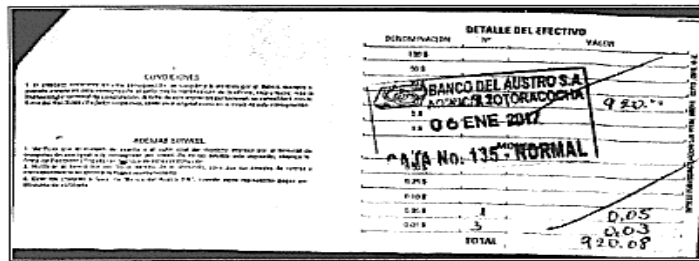
CONCEPTOS	Valor	Cantidad
ALCABALAS	96.12	0.00
IMPUESTO MUNICIPAL	120.00	1
IMPUESTO BENEFICIO PROVINCIAL	0.12	1
DESCUENTO	-24.00	1
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO	101.16	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1087.25	
COMPRAVENTA	613.24	5
HIPOTECAS ABIERTAS, FIDEICOMISOS, FUSIONES, RECTIFICACION	80.00	1
CANCELACION HIPOTECA	20.00	2
CERTIFICACION DE PROPIEDAD, GRAVAMENES, LIMITACIONES DE D	24.00	2
DOCUMENTOS HABILITANTES - NOMBRAMIENTOS	15.00	3
PODER PROPIEDAD	100.00	1
DOCUMENTOS HABILITANTES - CERTIFICADOS	105.00	5
DOCUMENTOS HABILITANTES - OTROS NO ESPECIFICADOS	5.00	1
INSCRIPCION EMBARGOS, SENTENCIAS, INTERDICCIONES, PROHIBI	90.00	3
DOCUMENTOS HABILITANTES - LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	20.00	2
OTROS NO ESPECIFICADOS	15.00	1
SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	54.28	
CERTIFICACION AVALUO PREDIAL	28.12	2
CAMBIO DE NOMBRE EN CATASTRO PREDIOS U/R	18.66	5
CERTIFICACION POSEER BIENES INMUEBLES	7.50	2
TOTAL :	1338.81	
Tributarios:	1183.37	

GAD MUNICIPAL DE
Deleg
16 DE 07
PAUL ANDRES ORELLANA GUZHÑAY
REVISADO

La Tesorera es la servidora encargada de comprobar que los valores recaudados sean los mismos que se depositan en el banco corresponsal, pero no ejecuta acciones correctivas suficientes en los casos que así lo ameritan; la funcionaria es independiente de los registros y la recaudación y sustenta su labor adjuntando el comprobante de depósito y el reporte de recaudación, que son enviados posteriormente a la Jefa de Contabilidad para su registro contable.

Es Fiel Copia del Original





Los empleados de la entidad cuentan con un contrato de seguro de fidelidad de tipo blanket de la aseguradora Seguros Constitución, la cual garantiza el grado de responsabilidad de cada uno de ellos.

8

Curátula No.: 000067860
RUC: 0990760097001

Seguros Constitución
seguros para Serv

CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución C451
El presente formulario fue aprobado con Resolución No. 94-368-S

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	Nº. Renovación	DOC AFECTADO
FIDELIDAD GENERALES	10794	61640	1	

Solicitante: 61123 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DELEG
R.U.C. ó C.I. 0360001120001
Dirección Cobro: SIMON BOLIVAR S/N Y AV. 24 DE MAYO
Teléfono: 2210198

Asegurado: 61123 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DELEG
R.U.C. ó C.I. 0360001120001
Dirección: SIMON BOLIVAR S/N Y AV. 24 DE MAYO
Documento: RENOVACION
Tipo Operación: DIRECTA
Sucursal: CUENCA
Agente: 121 TRUJILLO ESPINOZA CIA. LTDA.
Moneda: Dolares EE.UU

CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro que forma parte integrante de este contrato, de conformidad con las Condiciones Generales, Aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución Nº. 94-368-S especiales y particulares de esta póliza, convenidas entre las partes para ser ejecutadas de buena fe, se obliga a favor del "Asegurado" durante la vigencia del contrato, contra los riesgos y por las sumas que se establecen a continuación

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 66,342.39	365 días	31/12/2016	31/12/2017

RIESGO ASEGURADO

Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 2 en adelante

Prima Neta	3.5 % Contrib. SIB	0.5% Contrib. Seg. Camp.	Der. Emisión
US\$ 995.14	US\$ 34.83	US\$ 4.98	US\$ 3.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 0.00	US\$ 1,037.95	US\$ 145.31	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO		US\$ 1,183.26	

En testimonio de lo anterior, se firma el presente contrato en CUENCA, 3 de ENERO de 2017

EL ASEGURADO
 EL SOLICITANTE
 CONSTITUCIÓN C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
 Firma autorizada

El constante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: TANIA ORDÓÑEZ O.

-QUITO: Avda 8 de Diciembre N33- 42 e Ignacio Boscana, Torre Constitución. PBX: (593-2) 3 682 000 - (593-2) 3 682 176
 -GUAYACUILI: Av. Miguel H. Aldasur 407 y Angel Barera Edificio Arquitecto 3 Planta Baja Pbx: (593-4) 2 880 183
 -AMANTA: Avda. Flavio Reyes entre Calles 26 y 27 Edif. Plaza Constitución. PBX: (593-5) 292 4687 (593-5) 262 4554 / (593-5) 262 5170
 -CUENCA: Calle Esmeraldas S/N entre El Están y Rempo Crespo. Telefax: (593-7) 2458905

En el Gad Municipal de Déleg se realizan arquezos de caja sorprendivos de forma periódica por parte de la Oficinista II, persona independiente del registro, autorización y custodia de fondos conjuntamente con la Recaudadora Municipal para cerciorarse de que este sea un proceso transparente al momento de verificar los valores registrados con el efectivo recibido.

Como constancia de estos arquezos sorprendivos se entrega un documento denominado Acta de Arqueo de caja en donde se encuentra la información detallada del resultado obtenido.



GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Vuelve a vivir. lo nuestro

NRO.- 001

ACTA DE ARQUEO DE CAJA

En la ciudad de Déleg, a los tres días del mes de Febrero de 2017 siendo las 15H00, las suscritas Sra. Tannya Castillo C. y la Sra. Diana Campoverde en sus calidades de Oficinista II y Recaudadora Municipal respectivamente proceden a realizar el Acta de constancia de valores en la oficina de Recaudacion, de conformidad al siguiente detalle:

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
5	327.56	327.56

ARRENDAMIENTO DE BOVEDAS Y NICHOS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
4	112.23	112.23

APUESTO AL RODAJE

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
16	133.5	133.5

CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
21	5.62	118.02

ESPECIES VALORADAS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
15	2	30

TITULOS DE CREDITO PREDIAL

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
34	633.85	633.85

SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
2	22.5	22.5

UNIDAD DE TRANSITO

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
11	220.5	220.5

MULTAS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
2	14.12	14.12

CAMAL MUNICIPAL

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
5	70	70

OCUPACION DE PUESTOS EN EL MERCADO

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
1	87.78	87.78

APROBACION DE PLANOS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
1	37.17	37.17

ALCABALAS

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
1	280.28	280.28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

N°	VALOR U	VALOR TOTAL
1	10	10

DETALLE DE ARQUEO BILLETES			DETALLE DE ARQUEO MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL	CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL
1	100	100	2	1	2
0	50	0	1	0.5	0.5
94	20	1880	0	0.25	0
11	10	110	0	0.1	0
1	5	5	0	0.05	0
0	1	0	1	0.01	0.01
VALOR TOTAL		2095	VALOR TOTAL		2.51

ANULADO	1	VALOR	22.00
---------	---	-------	-------

RESUMEN	
TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	2097.51
TOTAL DOCUMENTOS	2119.51
ANULADO	22
TOTAL DE CAJA	2097.51

CERTIFICACION:
Que el efectivo y justificantes de caja arriba indicados, fueron verificados en mi presencia y devueltos a mi poder. No existiendo otros fondos, valores o documentos en mi poder que no hayan sido mostrados en el arqueo:


Tannya Castillo C.
OFICINISTA II


Diana Campoverde C.
RECAUDADORA



Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	20 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	20 de agosto de 2018

ANEXO 39 - Cédula analítica de Anticipo de Fondos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Anticipo de Fondos

PT-PE
06/36

Los anticipos de fondos que efectúa la entidad por medio de transferencias electrónicas, son realizados por el SPI (Sistema de Pagos Interbancario) a través del Banco Central del Ecuador; estas transferencias son sustentadas con su debida documentación que aseguren su validez y confiabilidad.

Dirección de Servicios Bancarios: Lotes por Institución

Página 1 de 1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-11-2017

Hora: 10:20:54

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LEON CAISAGUANO DIGNA ELIZABETH 19220005

Num. Ced o Ruc:0301142840

Institución Publica: GAD.MUN.DELEG		# Cta.: 19220005						
Fecha de Transferencia : 2017-10-05 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL PACIFICO	7428804	23.638.43	0301142840	PUCHUELA ZEA GENARO	1	05-10-2017 17:11:40	ACREDITADA	anticipo 40% Pachamana
Total:		23,638.43	Reg.:1					

[Atrás](#)

Para el registro contable de las operaciones que realiza la entidad, la Jefa de Contabilidad utiliza un sistema computarizado denominado SIM de Contabilidad, por el cual los valores que se entregan a los contratistas y proveedores por concepto de anticipos son registrados correctamente de acuerdo a los pagos tramitados en el SPI.

LIQUIDO A PAGAR							23,638.43
Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Partida	Compromiso	Obligacion	Pago
1.1.2.03.25	Arq. Genaro Puchuela	23,638.43	0.00	3.7.1.1.1.01.01.01	0.00	0.00	0.00
1.1.1.03.01	banco central 19220005	0.00	23,638.43				
SUMAN :		23,638.43	23,638.43		0.00	0.00	0.00

En la entidad el encargado de los fondos de reposición es el Secretario General, el cual envía los documentos pertinentes para que estos sean cancelados por medio del SPI Sistema de Pagos Interbancario. Estas operaciones financieras son registradas en el SIM de Contabilidad al cumplir su objetivo.

El Secretario General de la entidad al momento de realizar los pagos en efectivo verifica que sean gastos imprevistos y de menor cuantía conforme lo establece la ley.



GAD MUNICIPAL DE **Deleg** VALE DE CAJA CHICA No. 017

Lugar y Fecha: 22/02/2017

Unidad Administradora: Dirección Financiera

Agradezco entregar al Sr.: Fredy Merchan La Cantidad de: 30,54

Por concepto de: Compra de una tarjeta de video para el computador de Recaudación

F.) [Signature]
DIRECTOR JEFE UNIDAD SOLICITANTE

	LIQUIDACION	RECIBIDO POR:
Diferencia	\$ 32,00	F.) <u>[Signature]</u>
Valor definitivo	\$ 1,46	
	\$ 30,54	

F.) [Signature] RECIBO SOLICITANTE

F.) [Signature] LIQUIDADO AD. CAJA CHICA



MERCHAN JADAN FREDY SANTIAGO
Matriz Cuenca: Calle Vieja 6-13 y el Chorro
Tel: 09 89629456 Cuenca - Ecuador
Sucursal Cuenca: Calle Vieja 4-85 y del Chorro
Tel: 2 860109 / 09 89629456 Cuenca-Ecuador
www.hssolutions-ec.com

FACTURA 004-001-00
Nº 00006666
RUC: 0104286034001
AUT. SRI: 1120179972
DOCUM. CATEGORIZADO: NO

Señor(es): GAD MUNICIPAL DEL CANTON DELEG **Fecha:** 22/02/2017
RUC: 0360001120001 **Telefono:** 072210198 **Vencimiento:** 22/02/2017
Dirección: SIMON BOLIVAR Y 24 DE MAYO **Vendedor:** CY

Cant	Codigo	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	QUADRO	NVIDEA QUADRO FX500 256MB AGP	\$ 28,07	\$ 28,07

Obligación de Pago. Dejo por esta fecha la recepción de productos que en mi nombre y/o de mi representado he recibido obligándome a pagar en el plazo estipulado en este documento y aceptando el precio, como otorgar a este documento el carácter de título ejecutivo y quito, como deudor desde ya "sin protesto" eximo de presentación para aceptar y pago, así como de evasión por falta de estos hechos, me comprometo a pagar el interés máximo comercial en caso de mora suscribiéndome a los jueces de Cuenca, al ejecutivo, renunciando fuera y domicilio.

COMPETENTES, PARA FINES DE EVALUACION DE CREDITO.

SubTotal \$ 28,07
 IVA (0%) -
 IVA (14%) \$ 3,93
Total \$ 32,00

FAVOR EMITIR CHEQUE Y RETENCION A NOMBRE DE FREDY SANTIAGO MERCHAN

FORMA DE PAGO: EFECTIVO EMISOR CLIENTE

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	20 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	20 de agosto de 2018



ANEXO 40 - Cédula analítica de Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros

**PT-PE
07/36**

Las cuentas por cobrar se encuentran debidamente respaldadas con su documentación de soporte y al momento de realizar las respectivas recaudaciones por este rubro, se entrega al usuario el debido comprobante con la información detallada de su pago.



Las cuentas por cobrar que mantiene la entidad son registradas correctamente mediante el sistema contable denominado SIM de contabilidad, sistema que se encuentra enlazado de acuerdo al catálogo general de cuentas del periodo fiscal realizado.

Transaccion Nro.: **57** Lugar y Fecha: **Déleg, 05 de Enero de 2017** Comprobante de INGRESO Nro:
 Concepto : **Ingresos propios de MUNICIPIO DEL CANTON DELEG del día 01/04/2017**

Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Partida	Devengado	Ejecutado
1.1.01.01.001	recaudacion	4,485.08	0.00	5.7.1.2.1.02.99	2.95	0.00
1.3.11.02.003	C x c A la Inscripción en el	27.00	0.00	1.1.1.2.9.02.03	0.00	27.00
2.1.02.03	A LA INSCRIPCIN,	0.00	27.00	1.1.1.2.9.02.03	0.00	0.00
1.3.11.02.003	C x c A la Inscripción en el	0.00	27.00	1.4.1.1.1.03.99	0.00	106.82
1.3.14.03.099	cuentas x cobrar otros servicios	106.82	0.00	1.4.1.1.1.03.99	0.00	0.00
2.4.03.99	otros servicios tecnicos y	0.00	106.82	1.4.3.3.1.03.01	0.00	0.00
1.3.14.03.099	cuentas x cobrar otros servicios	0.00	106.82	1.4.3.3.1.03.03	0.00	0.00
1.3.14.03.001	cuentas x cobrar agua	0.00	235.03	1.7.1.1.1.02.01	0.00	0.00
1.3.14.03.003	cuentas x cobrar alcantarillado	0.00	70.56	1.7.3.3.1.04.99	0.00	22.50
1.3.17.02.001	cuentas x cobrar terrenos	0.00	292.50	1.7.3.3.1.04.99	0.00	0.00
1.3.17.04.099	cuentas x cobrar otras multas	22.50	0.00	1.1.1.1.1.02.02	0.00	0.00

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	21 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	21 de agosto de 2018

ANEXO 41 - Cédula analítica de Bienes de Administración

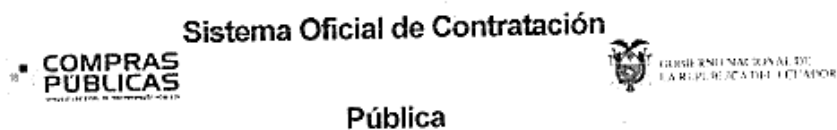
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Bienes de Administración

PT-PE
08/36

Para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad realiza sus contrataciones de bienes o servicios, por medio del Sistema Nacional de Contratación Pública a cargo del Jefe de Compras Públicas, quien es el encargado de verificar que todo el proceso sea transparente y confiable, acorde a los procesos de contratación que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con sus términos y condiciones.

Habilitación del RUP

<https://www.compraspublicas.gov.ec/>

**REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES**

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CPC CONSTRUCCIONES** con RUC número 0190442527001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: **CPC CONSTRUCCIONES**

Naturaleza Jurídica: **Consortio**

Máxima Autoridad Representante Legal: **Cabrera Barreno Erick Paul**

Documento de Identificación: **0104416755001**

Categoría: **Microempresa 0-100.000**

Forma parte de la EPS: Sí No

Dirección Principal:

Provincia: **CAÑAR** Cantón: **DELEG** Parroquia: **DELEG, CABECERA CANTONAL** Transversal: **Fray V Solano** Calle: **Juan B Mejía** Número: **222** Edificio: Página Web: Correo Electrónico: **construcciones_cpc@hotmail.com** Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: **cpuconstrucciones**



Las adquisiciones efectuadas por la entidad de bienes o servicios, se las realiza a través de oficios enviados al alcalde para que este autorice su adquisición de acuerdo al presupuesto del GAD, en donde se detalla la descripción de lo que se necesita con sus cantidades exactas y el objetivo de cada compra, de acuerdo al departamento que lo requiera.

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
Visión a vivir la mejor

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN 14526

Dirección: Simón Bolívar y 24 de Mayo Página web: www.gadmunicipaldeleg.gov.ec Telf.: 072-210198 ext. 213

Déleg, 30 de agosto de 2017
Oficio N°: 095.-DP-2017



Sr. Dr.
Rubén Darío Tito Q.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG.
Su Despacho.

De mi consideración:


Solicito a usted de la manera más cordial, autorice a quien corresponda la compra de lo que a continuación se detalla, requerimiento necesario para el correcto manejo de información y archivo en el Departamento de Planificación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	A UTILIZARSE EN:
Estante de madera empotrado (3,10m de largo x 2,60m de alto x 0.50m de ancho)	1	Departamento de Planificación

Atentamente,



Ing. Juan Fernando Avilés T.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.
GAD. MUNICIPAL DE DÉLEG
C.c.: Archivo

 **ADMINISTRACIÓN 2014-2019.**
Correo: avaluos@gadmunicipaldeleg.gov.ec



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En el Gad Municipal del Cantón Déleg, a los veinte y uno días mes de septiembre dos mil diez y siete, en base al Oficio Nro. 308-JTH-2017, se procede a la siguiente acta de entrega - recepción, comparecen por una parte el señor Burgos Flores, **CHOFER MUNICIPAL**, y por otra parte el señor Juan Andrade, **CHOFER MUNICIPAL (E)**, a efectos de suscribir la presente acta de lo que a continuación detalla:

- CLASE: 4X4.
- MODELO: **GRAN VITARA**.
- MARCA: CHEVROLET
- VERSION: DE LUJO A/C.
- COLOR: VERDE REGATA.
- MOTOR Nro: J20A-180553
- CHASIS Nro: 8LDFTL52V20008683

INCLUYE DENTRO DEL VEHICULO

- TAPA DEL RADIADOR
- PLUMA LIMPIA VIDRIOS
- ESPEJOS RETROVISORES EXT.
- ESPEJO RETROVISOR INTERIOR
- TAPA DE GASOLINA
- RADIO (CON CD)
- ANTENA
- CINTURONES DE SEGURIDAD
- TAPACUBOS
- ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS
- CENICEROS
- PERILLAS
- NIVEL DE ACEITE DEL MOTOR
- NIVEL DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA
- AGUA DEL RADIADOR
- AGUA DE BATERIA
- AGUA LIMPIA PARABRISAS
- LIQUIDO DE FRENOS
- PITOS
- TAPICERIA
- LLANTA DE EMERGENCIA ORIGINAL
- MANUAL DE MANTENIMIENTO
- FRENOS
- PINTURA
- CALEFACCION
- NIQUELADOS
- LUCES.
- INSTRUMENTOS.

La administración de los vehículos de la entidad es llevada a cabo por la Jefa de Talento Humano, quien se encarga de emitir informes mensuales sobre los vehículos que fueron utilizados.

Al momento de entregar los vehículos a los responsables para el desempeño de sus funciones se los hace a través de documentación física denominada Orden de Movilización de los Vehículos Municipales, en donde se detalla la persona que requiere la movilización del vehículo, hora de inicio de las labores, información sobre el vehículo, actividades a realizar y los datos del chofer a cargo.



CAD MUNICIPAL DE Déleg
ORDEN DE MOVILIZACION DE LOS VEHICULOS LIVIANOS MUNICIPALES

No. 1

LUGAR Y FECHA: Déleg, a 1 de Junio de 20 17 HORA DE ENTREGA: 7:37

Señor (a) Jefe de Talento Humano, se requiere la movilización del vehículo:

Marca: <u>BLAZER</u>	Nº Placa: <u>VMD 047</u>	Solicita: <u>P. Personal</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
Destino: <u>Cristo Rey, Azogues</u>	Color: <u>Blanco</u>	Metricula: <u>3788864</u>	
Actividad a realizar: <u>Inspección, depósito</u>			

DATOS A SER LLENADOS POR EL CHOFER:

Nombre del chofer: RODAN CABRERA Ced. de Identidad: 030736194

Kilometraje de inicio de Jornada: 790.730 Kilometraje de fin de jornada: 790.795 Total Km. Recorridos: 65 KM/5

Observaciones:

Hora de finalización de labores: 16:00 Tiempo Estimado: 8 Horas

JEFE DE TALENTO HUMANO
AUTORIZA

Rodan Cabrera
CHOFER RESPONSABLE

CAD MUNICIPAL DE Déleg
INFORME MENSUAL

CHOFER: Rodan Cabrera
MES: Junio 2017
VEHICULO: Trail Blazer

LUNES: 5 Junio 2017

KILOMETRAJE	INICIO	790.870	HORA DE JORNADA	INICIO	7:30	T. COMBUSTIBLE	2
	FINAL	790.920		FINAL	17:00	Nº. VIAJES	1
ACTIVIDADES <u>dejar oficio A.N.T</u>			OBSERVACIONES				
<u>Azogues.</u>							

MARTES: 6 Junio 2017

KILOMETRAJE	INICIO	790.920	HORA DE JORNADA	INICIO	7:30	T. COMBUSTIBLE	5
	FINAL	791.033		FINAL	16:00	Nº. VIAJES	2
ACTIVIDADES <u>trámites personal, depósito, Boquedel, Azogues.</u>			OBSERVACIONES				

MIÉRCOLES: 7 Junio 2017

KILOMETRAJE	INICIO	791.035	HORA DE JORNADA	INICIO	7:40	T. COMBUSTIBLE	4
	FINAL	791.115		FINAL	16:00	Nº. VIAJES	2
ACTIVIDADES <u>trámites personal, Boquedel, Azogues.</u>			OBSERVACIONES				

JUEVES: 8 Junio 2017

KILOMETRAJE	INICIO	791.115	HORA DE JORNADA	INICIO	7:30	T. COMBUSTIBLE	4
	FINAL	791.200		FINAL	16:00	Nº. VIAJES	1
ACTIVIDADES <u>Varios trámites</u>			OBSERVACIONES				
<u>Cuenca.</u>							

VIERNES: 9 Junio 2017

KILOMETRAJE	INICIO	791.200	HORA DE JORNADA	INICIO	8:00	T. COMBUSTIBLE	3
	FINAL	791.265		FINAL	16:00	Nº. VIAJES	2
ACTIVIDADES <u>inspección, depósito</u>			OBSERVACIONES				
<u>trámites, Azogues.</u>							

Rodan Cabrera
FIRMA RESPONSABLE

Una vez al año se realizan constataciones físicas de los bienes y existencias que se encuentran en la entidad, con el objetivo de comprobar la existencia, el lugar al que fue asignado, las cantidades registradas y el estado de cada uno.

Para realizar esta constatación el GAD nombra una Comisión, conformada por dos funcionarios independientes de aquella persona encargada del registro y manejo de bienes y existencias; dejando como constancia de esta tarea realizada un Acta Única en la que se detallan de los sucesos ocurridos.

GAD MUNICIPAL DE
Déleg
vuelvo a vivir lo nuestro

COMISIÓN DE CONSTATACIÓN

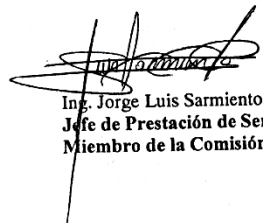
ACTA ÚNICA

"CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN 2017"


En el Cantón Déleg Provincia del Cañar, a los 27 días de noviembre de 2017, en la oficina de Obras Públicas del GAD Municipal de Déleg; se reúnen el señor ingeniero Jorge Luis Sarmiento Jefe de Prestación de Servicios, la señora Tannya Castillo Oficinista II, el señor Jorge Reinoso Secretario de Obras Públicas, con el objeto y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo N° 039 DE LA Contraloría General del Estado articulado 406-10 **Constatación Física de Existencias y Bienes de Larga Duración**. "La administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración".

En este sentido, los miembros de la comisión asignados para cumplir con lo establecido en el articulado antes indicado en unidad de criterios **aprueban el informe** respectivo producto de la verificación realizada y que constan en la documentación o inventario proporcionado por el señor Guardalmacén Jefe.

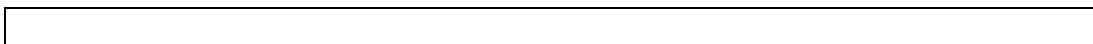
Para constancia de lo anterior indicado suscriben:


Ing. Jorge Luis Sarmiento
Jefe de Prestación de Servicios
Miembro de la Comisión


Sra. Tannya Castillo
Oficinista II
Miembro de la Comisión


Sr. Jorge Reinoso M.
Secretario de Obras Públicas
Miembro de la Comisión

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	22 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	22 de agosto de 2018



ANEXO 42 - Cédula analítica de Inversiones en Obras en Proceso

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Inversiones en Obras en Proceso

PT-PE
09/36

Antes de realizar la ejecución de un proyecto o programa, los funcionarios de la entidad realizan los estudios económicos y la conveniencia de llevarla a cabo, enviando los respectivos informes sobre el tema tratado a la máxima autoridad del GAD Municipal del Cantón Déleg, quien es el encargado de aprobar.

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad del GAD MUNICIPAL DE DÉLEG, resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTÍA OBRAS con CÓDIGO *MCO-GADMCD-03-2017*, para la ejecución de la obra: "Plan de manejo de la Meseta de Pachamama: Conformación del acceso a la meseta, cantón Déleg, provincia del Cañar".

1.03.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 7.5.3.6.1.01.07.98, denominada "Construcción del acceso a la Meseta de Pachamama", para la ejecución del proyecto "Plan de manejo de la Meseta de Pachamama: Conformación del acceso a la meseta, cantón Déleg, provincia del Cañar"; conforme consta en la certificación No. 69-2017, de fecha 14 de agosto de 2017; conferida por la economista Angélica Caizaguano, Directora Financiera.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria el 14 de agosto de 2017, a través del portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

1.05.- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad del GAD MUNICIPAL DE DÉLEG, mediante Resolución No. 44-2017, de fecha 07 de septiembre de 2017, adjudicó la ejecución de la obra con código *MCO-GADMCD-03-2017*, "Plan de manejo de la Meseta de Pachamama: Conformación del acceso a la meseta, cantón Déleg, provincia

Al momento de que el programa o proyecto se encuentra verificado por la máxima autoridad se procede a la aprobación de pliegos, para que estos sean subidos al Sistema oficial de Contratación Pública con toda la documentación pertinente y actualizada, en donde los oferentes tengan claro el objeto de contratación y puedan participar en su adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE
Déleg
Vuelve a vivir lo nuestro

RESOLUCIÓN No. 12-2017

APROBACIÓN DE PLIEGOS MENOR CUANTÍA OBRAS PARA LA
CONTRATACIÓN DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO
ZAMORA ENTRE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRAN"
PROCESO NO. MCO-GADMCD-001-2017

La entidad inspecciona el avance financiero de sus obras de manera mensual a través de sus planillas de avance de obra, informe de administración realizado por la jefatura de prestación de servicios, en el cual se detalla el avance económico con lo ejecutado del proyecto realizado.



JEFATURA DE PRESTACION DE SERVICIOS



7) AVANCE DE OBRA.

Se han realizado los siguientes trabajos durante el periodo de análisis:

- o Excavación
- o Acero estructural y de refuerzo
- o Sacada de filos
- o Estructura metálica para cubierta
- o Instalaciones hidrosanitarias
- o Pintura de caucho int-ext.
- o Colocación de cerámica

8) AVANCE ECONOMICO

Se presenta el siguiente cuadro resumen con el avance económico de cada proyecto y el monto total ejecutado.

FRENTE DE TRABAJO	Montos planillados, en la planilla 3	Descuento del anticipo 40%	Impuesto a la renta 1%	Impuesto a la renta 12%	30% de IVA	Subtotal de descuentos	Líquido a pagarse
Construcción de baños, cafetería y paradero de buses en el sector del terminal terrestre	55716.76	12269.16	557.17	6686.01	2005.80	14832.13	47570.64
TOTAL A CANCELAR EN LA OBRA	55716.76	12269.16	557.17	6686.01	2005.80	14832.13	47570.64

Nota.- El anticipo será devengado con el pago de la presente planilla.

9) CONTROL DE EXCESO DE CANTIDADES DE OBRA

Del análisis realizado por el fiscalizador se determina que existe un incremento en cantidades de obra de 24.42%, porcentaje inferior al determinado por la ley orgánica del sistema de contratación pública y su reglamento.

10) PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMINA DE TRABAJADORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA Y PARADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE			
No.	Nombre	C.I	Ubicación
1	Uzhca Luis Amadeo	0300514007	Déleg
2	Guamán Aviles Marcos Eduardo	0302155171	Déleg
3	Asitimbay Macancela Manuel Geovanny	0350182374	Azogues
4	Ortiz Heras Miguel Eli	0704553205	Déleg
5	Ortiz Guachichulca Jorge Nolberto	0301928727	Déleg
TOTAL DE TRABAJADORES			5
TRABAJADORES DEL CANTÓN DÉLEG			4

Al momento de realizar los pagos por avance de obras, el funcionario



**ANEXO 43 - Cédula analítica de Cuentas por Pagar - Financieros**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Cuentas por Pagar - Financieros

PT-PE
10/36

Los gastos generados por intereses o multas es responsabilidad personal de cada funcionario a cargo, por tal motivo si comete alguna acción u omisión en sus labores y que generen dichos gastos, se procede a descontar el monto como anticipo de sueldo.

Nota:

Más evidencia acerca de cuentas por pagar y financieros se encuentra reflejada en la cédula analítica de los otros componentes.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	23 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	23 de agosto de 2018

ANEXO 44 - Cédula analítica de Ingresos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Ingresos

PT-PE
 11/36

Los ingresos que percibe la entidad se encuentran debidamente presupuestados y clasificados a su naturaleza económica, conforme lo establece la ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio financiero 2017 del Gad Municipal del Cantón Déleg.

Partida	Denominación	Asignación
1.1	IMPUESTOS	276537,91
1.3	TASAS GENERALES	275508,77
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	120000,00
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42000,00
1.9	OTROS INGRESOS	5000,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2176842,84
3.7	SALDOS DISPONIBLES	56471,96
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	51000,00
	TOTAL	3003361,48

Los formularios de recaudación que presenta la entidad para que asegure sus operaciones, se encuentran pre numerados y preimpresos con toda su documentación legalizada. Para la revisión y custodia se designa una persona, la cual se encarga de verificar periódicamente que estos presenten su transparencia y son custodiados por un periodo de 5 años.

Nota:

Más evidencia acerca de ingresos se encuentra reflejada en la cédula analítica de los otros componentes.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	23 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	23 de agosto de 2018



ANEXO 45 - Cédula analítica de Gastos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédula analítica de Egresos

PT-PE
12/36

Los gastos que percibe la entidad se encuentran debidamente presupuestados y clasificados a su naturaleza económica, conforme lo establece la ordenanza del presupuesto participativo para el ejercicio financiero 2017 del Gad Municipal del Cantón Déleg.

Partita	Denominación	Asignación
5.1	GASTOS EN PERSONAL	501402,51
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149600,94
5.6	GASTOS FINANCIEROS	24005,62
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	41834,40
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	45000,00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	627381,50
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	444473,62
7.5	OBRAS PÚBLICAS	1033963,55
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	18511,20
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	49999,78
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	67188,36
	TOTAL	3003361,48

La Jefa de Contabilidad antes de la autorización para la ejecución de un gasto que mantenga la entidad, realiza un control previo en donde se encarga de verificar que la operación cumpla con todos los requisitos legales para que esta se lleve a cabo.

ELABORADO POR Beatriz Flores	VTO. BUENO - ALCALDE DE LA CIUDAD 	ES CONFORME - DIRECTOR FINANCIERO 	CONTROL PREVIO - CONTABILIDAD
		Recibi Conforme : 	
BODEGUERO SIM 06/09/2017	TESORERO MUNICIPAL RUC : 0360001120001 Telefono: 072210198	Beneficiario C.I./RUC :	Dirección : SIMON BOLIVAR Y AVDA. 24 DE Pagina : 1

Para cancelar los gastos por avance de obras ejecutadas, se verifica en el informe denominado planilla de avance, en donde se encuentran detallados todos los gastos incurridos en la obra con sus debidas cantidades, precio unitario, precio total y su porcentaje de ejecución.

PLANILLA # 3 DE AVANCE											
PROYECTO		CONSTRUCCION DE BAÑOS CAFETERIA Y PARADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE									
PERIODO DE EJECUCION		1 DE MAYO DEL 2017-31 DE MAYO DEL 2017									
MONTO DE CONTRATO		102542,34									
FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO		4 DE FEBRERO DEL 2017									
FECHA DE PAGO DE ANTICIPO		9 DE FEBRERO DEL 2017									
MONTO DE ANTICIPO		5 41.016,94									
FECHA DE INICIO		13 DE FEBRERO DEL 2017									
PLAZO DE EJECUCION		120 DIAS									
VALOR DE LA PLANILLA		55.716,76									
ITEM	RUBRO	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES EJECUTADOS			
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	%
0.1	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA	100	3,07	307	710,08	0	710,08	2179,9456	0,00	2179,95	710,08
0.2	EXCAVACION MANUAL	50	14,85	742,5	96,34	78,74	175,08	1430,649	1169,29	2599,94	350,16
0.3	DESALCIO CON VOLQUETE hasta 3hp con material cargado a máquina	195	2,91	567,45	1048,35	102,36	1150,71	3050,6985	297,87	3348,57	590,11
0.4	RELLENDO COMPACTADO CON MAT. DE MEJORAMIENTO	125	25	3125	140,77	119,88	260,65	3519,25	2997,00	6516,25	208,52
0.5	REPLANTILLO DE PIEDRA e= 15 cm	250	6,33	1582,5	195,98	0	195,98	1240,5534	0,00	1240,55	78,39
0.6	CONCRETO H.S. f _c =180 Kg/cm ² e=5 cm	250	12,98	3245	197,83	0	197,83	2567,8334	0,00	2567,83	79,13
0.7	ENCOFRADO RECTO	120	11,82	1418,4	174,56	65,84	240,4	2063,2992	778,23	2841,53	200,33
0.8	HORMIGON CICLOPEO f _{lp} por cemento 110So 210Kg/Cm ² , 40 por ciento PIEDRA	16	136,64	2186,24	22,47	0	22,47	3070,3008	0,00	3070,30	140,44
0.9	MALLA ELECTROSOLDADA R-84	250	3,15	790	224,07	24,21	248,28	708,0612	76,50	784,56	99,31
10	ACERO DE REFUERZO f _y =4200 Kg/cm ²	500	1,77	885	3577,58	931,8	4509,36	6332,3166	1649,29	7981,60	901,88
11	HORMIGON f _c = 180 Kg/cm ²	5	119,81	599,05	7,29	6,81	14,1	873,4149	815,91	1689,32	282,00
12	HORMIGON f _c = 210 Kg/cm ²	30	145,11	4353,3	57,18	25,9	83,08	8297,3898	3758,35	12055,74	276,93
13	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	370	23,85	8824,5	245,02	0	245,02	5843,727	0,00	5843,73	66,22
14	ACERO ESTRUCTURAL	700	2,82	1974	5134,82	5056,02	10190,84	14480,1924	14257,98	28738,17	1455,83
15	DOTACION Y COLOCACION DE TUBERIA DE DESAGUE DE PVC 160MM	40	15,06	602,4	0	30	30	0	587,34	587,34	97,50
16	DOTACION Y COLOCACION DE TUBERIA DE DESAGUE DE PVC 4" (110mm)	20	9,8	196	0	81,4	81,4	0	797,72	797,72	407,00
17	DOTACION Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC 3" (75mm)	6	6,82	40,92	0	16	16	0	109,12	109,12	266,67
18	SUBMINISTRO E INSTALACION CODO 90° PVC DESAGUE 110mm	15	4,42	66,3	0	14	14	0	61,88	61,88	93,33

Todo pago que realiza la entidad por remuneraciones y obligaciones que adquiere son canceladas a través del SPI Sistema de Pagos Interbancario del Banco Central, mecanismo de pago electrónico en donde se transfiere a la cuenta corriente o de ahorros a cada beneficiario las obligaciones contraídas.

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LEON CAISAGUANO DIGNA ELIZABETH 19220005

Num. Ced o Ruc:0391016607001

Institución Publica: GAD.MUN.DELEG							# Cta.: 19220005	
Fecha de Transferencia : 2017-09-15 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fee Proc Banco	Estado	Observacion
BANEQUADOR B.P.	3001113940	47,570.65	0391016607001	CONSDELEG	1	15-09-2017 17:24:36	ACREDITADA	F55 PLANILLA 3
BANEQUADOR B.P.	3001113940	10,962.22	0391016607001	CONSDELEG	1	15-09-2017 17:24:36	ACREDITADA	F56 COSTO +%
Total:		58,532.87	Reg.:2					

Nota:

Más evidencia acerca de ingresos se encuentra reflejada en la cédula analítica de los otros componentes.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edison Vega
Fecha:	24 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	24 de agosto de 2018



ANEXO 46 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Disponibilidades)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Disponibilidades)

PT-PE
13/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 34 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Disponibilidades)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Disponibilidades						
N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
1	¿Las recaudaciones de recursos públicos se canalizan a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en los bancos corresponsales? (NCI 403-01)	10	X		10	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE 05 36 </div>
2	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras son revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente? (NCI 403-01)	10	X		4	Existen ciertos valores depositados en menos y con retrasos de hasta 6 días.
3	¿Se prepara diariamente un reporte de los valores recaudados? (NCI 403-02)	10	X		10	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE 05 36 </div>



4	¿Se efectúa una verificación diaria de los valores recaudados, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial? (NCI 403-04)	10	X		6	Se detectan valores depositados con retraso, pero las acciones correctivas no son suficientes.
5	¿La verificación de los depósitos la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable? (NCI 403-04)	10	X		10	
6	¿El servidor encargado de la administración de los recursos, evalúa permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adopta las medidas que correspondan? (NCI 403-04)	10		X	0	No adopta medidas y se limita a las acciones tomadas por el servidor que verifica el depósito.
7	¿La máxima autoridad y el servidor encargado de la administración de los recursos, adoptan medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales (NCI 403-05)	10	X		8	La entidad no cuenta con guardia de seguridad y los traslados para depósito se los realiza en los vehículos institucionales.
8	¿El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores está respaldado por una garantía razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad? (NCI 403-05)	10	X		10	
9	¿La conciliación bancaria se la realiza en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes? (NCI 403-07)	10	X		4	Se realizan las conciliaciones, pero con retrasos.



10	¿Las conciliaciones bancarias se realizan comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado? (NCI 403-07)	10	X		2	Las conciliaciones bancarias las realizan tomando en cuenta únicamente el saldo contable.
11	¿El procedimiento de conciliación es efectuado por uno o varios servidores o servidores no vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas? (NCI 403-07)	10	X		10	PT-PE 05 36
12	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos? (NCI 403-08)	10	X		8	Algunas facturas no son validadas en la página del SRI.
13	¿Los valores que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, están sujetos a verificaciones mediante arquezos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables? (NCI 405-09)	10	X		2	No se realizaron los arquezos de los meses de enero y noviembre.
14	¿Todo el efectivo y valores se cuentan a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtener su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que el efectivo y valores le fueron devueltos en su totalidad? (NCI 403-09)	10	X		10	PT-PE 05 36
15	¿Los arquezos son efectuados por una persona que sea independiente de las funciones de registro, autorización y custodia de fondos? (NCI 403-09)	10	X		10	PT-PE 05 36
16	¿Se elabora el flujo de caja con el objeto de optimizar el uso de sus recursos, el mismo que debe estar acorde con el plan operativo anual y los planes estratégicos institucionales? (NCI 403-11)	10		X	0	PT-PE 05 36
TOTAL		160	15	1	104	

Elaborado por: Los Autores



	Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
	Fecha:	27 de agosto de 2018
	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
	Fecha:	27 de agosto de 2018



ANEXO 47 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Anticipo de Fondos)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Anticipo de Fondos)

PT-PE
14/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 35 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Anticipo de Fondos)
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Anticipo de Fondos						
N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
1	¿Las transferencias electrónicas de fondos que realizan la entidad por concepto de anticipos se encuentran debidamente sustentadas por medio de documentos que aseguren su validez y confiabilidad? (NCI 403-13)	10	X		10	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE 06 36 </div>
2	¿Los anticipos de fondos se encuentran adecuadamente controlados y debidamente comprometidos en base a la disponibilidad presupuestaria de la entidad? (NCI 405-08)	10	X		6	Pese a que se encuentra en concordancia con la disponibilidad presupuestaria, el sistema contable no permite realizar la reserva del compromiso.
3	¿La persona encargada de administrar estos fondos, presenta los sustentos necesarios que permita validar los egresos realizados, con la documentación de soporte debidamente legalizada? (NCI 405-08)	10	X		4	No se evidencia documentación que sustente la reposición de caja chica del mes de noviembre.



4	¿Al momento de entregar un anticipo a los servidores de la entidad, se verifica su capacidad de pago para cubrir con su obligación contraída? (NCI 405-08)	10	X		6	Los anticipos al personal requieren contar con un garante estable (empleado o trabajador de la entidad), pero no existe una revisión a su capacidad de pago
5	¿Se registran correctamente en el sistema los valores entregados a los contratistas y proveedores en calidad de anticipo? (NCI 405-08)	10	X		10	PT-PE $\frac{06}{36}$
6	¿Los fondos de reposición son liquidados al cumplirse su objetivo? (NCI 405-08)	10	X		10	PT-PE $\frac{06}{36}$
7	¿Al momento de autorizar fondos para pagos en efectivo se constata que este sea un gasto imprevisto y de menor cuantía? (NCI 405-08)	10	X		10	PT-PE $\frac{06}{36}$
8	¿Los pagos con caja chica son realizados en efectivo y están sustentados en comprobantes pre numerados, debidamente preparados y autorizados? (NCI 405-08)	10	X		4	No existe evidencia de comprobantes en el mes de noviembre y existen algunas facturas que no son comprobadas en la página del SRI.
9	¿Los montos de los fondos de caja chica son fijados de acuerdo a la reglamentación emitida por el Ministerio de Finanzas y por la misma entidad? (NCI 405-08)	10		X	0	No se toma en cuenta la reglamentación del Ministerio de Finanzas.
10	¿Los valores concedidos a los servidores de la entidad por anticipos de viáticos, subsistencias y alimentación, en el interior o exterior del país, son contabilizados en la cuenta "Anticipo de viáticos y subsistencias"? (NCI 405-08)	10		X	0	No se evidencian registros en el mayor auxiliar de la cuenta Anticipo de viáticos y subsistencias.



11	¿La entidad realiza arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables? (NCI 405-09)	10	X		2	No se realizan arqueos de caja en los meses de enero y noviembre.
TOTAL		110	9	2	62	

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	27 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	27 de agosto de 2018



ANEXO 48 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros)

PT-PE
15/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 36 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros						
N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
1	¿Las cuentas por cobrar están respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad? (NCI 405-04)	10	X		10	PT-PE 07 36
2	¿Las cuentas por cobrar son contabilizadas correctamente en su rubro conforme al catálogo general? (NCI 405-05)	10	X		10	PT-PE 07 36
3	¿Se comprueba que las cuentas por cobrar estén debidamente registradas y que los saldos correspondan a transacciones efectivamente realizadas? (NCI 405-10)	10	X		10	PT-PE 07 36



4	¿Los valores pendientes de cobro son analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas? (NCI 405-10)	10		X	0	No existe una correcta gestión de cartera vencida, desde el 2008 hasta el año 2017 solo se realizó un análisis de cartera vencida con fecha de corte al 27 de junio de 2017, el cual no concilia con los valores en registros.
5	¿En caso de determinar irregularidades en los saldos, se realizan investigaciones y analizan para efectuar las acciones correctivas y ajustes que lo ameriten? (NCI 405-10)	10	X		4	Se realiza en la mayoría de casos, exceptuando algunos casos en los que se presentan irregularidades arrastradas del anterior ejercicio económico.
6	¿El responsable de la Unidad de Administración Financiera, por lo menos una vez al año, envía a los deudores los estados de cuenta de los movimientos y saldos a fin de confirmarlos, siempre que la naturaleza de las operaciones lo justifique? (NCI 405-10)	10		X	0	No se evidencia el control.
7	¿Existe una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de cuentas por cobrar que se encargue de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general? (NCI 405-11)	10		X	0	No se encuentra establecida una persona para efectuar la conciliación
8	¿Se realizan constataciones físicas sorprendidas de los valores a cobrar por lo menos trimestralmente y al finalizar cada ejercicio, por servidoras y servidores independientes del control, registro o manejo de efectivo, comprobando la legalidad de los documentos de respaldo, que garanticen la integridad y existencia física? (NCI 405-11)	10		X	0	No se realizan constataciones físicas sorprendidas de los valores a cobrar



TOTAL	80	4	4	34	
--------------	-----------	----------	----------	-----------	--

Elaborado por: Los Autores



ANEXO 49 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Bienes de Administración)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Bienes de Administración)

PT-PE
16/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 37 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Bienes de Administración)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

Componente: Bienes de Administración

N°	PREGUNTAS	POND.	RESPUESTA		CALIF.	OBSERVACIÓN / REF. PT
			SI	NO		
1	¿La entidad realiza las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública? (NCI 406-03)	10	X		10	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE 08 36 </div>
2	¿Las adquisiciones de la entidad son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas? (NCI 406-03)	10	X		10	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE 08 36 </div>



3	¿Al momento de realizar la adquisición de bienes y servicios, la entidad se sujeta a los distintos procedimientos de selección de conformidad a la naturaleza y cuantía de la contratación, a los términos y condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, de acuerdo a cada procedimiento de contratación? (NCI 406-03)	10	X		10	PT-PE 08 36
4	¿Los bienes adquiridos por la entidad son ingresados físicamente a través de almacén o bodega, antes de ser utilizados, aun cuando la naturaleza física de los mismos requiera su ubicación directa en el lugar solicitado? (NCI 406-04)	10	X		2	Existen bienes que se ubicaron directamente en el lugar solicitado como es el caso del Citófono.
5	¿Se verifica que los bienes ingresados a las bodegas cumplan con los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas? (NCI 406-04)	10	X		2	Se realiza una verificación en base a la factura, sin tomar en cuenta las especificaciones técnicas.
6	¿La entidad goza de un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, que permita controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes? (NCI 406-05)	10	X		2	El Guardalmacén utiliza el sistema denominado SIM BODEGA, sin embargo, no está enlazado con el Sistema Contable.
7	¿Los bienes que no cumplen con las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registran directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda? (NCI 406-05)	10	X		6	Se evidencia un bien que no cumple con el monto establecido para considerarse un activo fijo, sin embargo, se encuentra registrado en este rubro.
8	¿Los bienes de larga duración cuentan con un código impreso que permita una fácil identificación, organización y protección de los mismos? (NCI 406-06)	10	X		8	La mayor parte de bienes se encuentran codificados a excepción de una computadora ubicada en Auditoría Interna.



9	¿Para proteger los bienes, la entidad realiza contrataciones de pólizas de seguros contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir? (NCI 406-06)	10	X		10	PT-PE 08 36
10	¿Al momento de entregar los bienes a los servidores para el desempeño de sus funciones, se realiza una constancia escrita de su recepción? (NCI 406-08)	10	X		10	PT-PE 08 36
11	¿La unidad responsable de la administración de los vehículos, cuenta con un registro diario de la movilización de cada uno de ellos? (NCI 406-09)	10	X		10	PT-PE 08 36
12	¿Se realizan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año? (NCI 406-10)	10	X		10	PT-PE 08 36
13	¿Se identifican los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales? (NCI 406-10)	10		X	0	No se evidencia el control
14	¿Los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, son dados de baja de manera oportuna? (NCI 406-11)	10	X		2	No son dados de baja de manera oportuna, ya que se espera al informe anual para realizar el procedimiento.
15	¿La contratación de servicios de terceros para atender necesidades de mantenimiento, está debidamente justificada y fundamentada por el responsable de la dependencia que solicita? (NCI 406-13)	10	X		8	Se hace una solicitud donde consta la fundamentación del mantenimiento de forma muy general.
TOTAL		150	14	1	100	



ANEXO 50 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Inversiones en Obras en Proceso)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Inversiones en Obras en Proceso)

PT-PE
17/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 38 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Inversiones en Obras en Proceso)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Inversiones en Obras en Proceso						
N°	Preguntas	POND.	RESPUESTA		CALIF.	Observación / Ref. PT
			SI	NO		
1	¿Se comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos, dentro de los plazos convenidos contractualmente? (NCI 402-04)	10	X		2	Se evidencia incumplimiento en los plazos de la entrega provisional de las obras.
2	¿Para asegurar el cumplimiento de los contratos celebrados por la entidad, se exige a los oferentes o contratistas la presentación de garantías con las condiciones y montos señalados en la ley? (NCI 403-12)	10	X		2	No se evidencia garantías de fiel cumplimiento en dos obras, pese a que son aplicables.
3	¿Se realiza un control adecuado y permanente de las garantías con el fin de conservarlas y protegerlas sobre sus vencimientos? (NCI 403-12)	10	X		8	Se lleva un registro en Excel, el cual no está ordenado, ni completo.



4	¿Las operaciones se contabilizan por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente? (NCI 405-02)	10	X		2	Existen importes de inversiones en programas en ejecución registrados en la cuenta de Inversiones en obras en proceso.
5	¿Las operaciones financieras están respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad? (NCI 405-04)	10	X		8	La documentación no se encuentra correctamente clasificada.
6	¿Los saldos de los auxiliares se concilian periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes? (NCI 405-06)	10	X		2	La conciliación de saldos se realiza únicamente al final del periodo.
7	¿Se realiza la evaluación financiera y socio-económica para tomar decisiones sobre la conveniencia de llevar a cabo un Proyecto? (NCI 408-07)	10	X		10	PT-PE 09 36
8	¿Antes de iniciar el proceso de contratación, la entidad se asegura de contar con toda la documentación requerida y actualizada, para que los interesados tengan claro el objeto de la contratación y puedan participar sobre las mismas bases? (NCI 408-15)	10	X		10	PT-PE 09 36
9	¿Se evalúa en forma mensual, el avance financiero de la obra en relación con lo programado? (NCI 408-24)	10	X		10	PT-PE 09 36
10	¿Al momento de cancelar las planillas por avance de obras se verifica que cuente con los respectivos documentos de respaldo, aprobados por las servidoras y servidores autorizados? (NCI 408-26)	10	X		10	PT-PE 09 36



11	¿El pago o desembolso por obra realizada se hace cuando se tiene la seguridad de que se está pagando realmente lo construido luego de haber efectuado la medición de la cantidad de obra ejecutada? (NCI 408-26)	10	X		10	PT-PE 09 36
TOTAL		110	11	0	74	

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	29 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	29 de agosto de 2018



ANEXO 51 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Pagar - Financieros)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Pagar - Financieros)

PT-PE
18/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 39 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Cuentas por Pagar - Financieros)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Cuentas por Pagar - Financieros						
N°	Preguntas	POND.	RESPUESTA		CALIF.	Observación / Ref. PT
			SI	NO		
1	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos? (NCI 403-08)	10	X		10	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT-PE $\frac{10}{36}$ </div>
2	¿Se verifica la existencia de litigios o asuntos pendientes respecto al reconocimiento total o parcial de las obligaciones a pagar? (NCI 403-08)	10	X		6	El procurador síndico es el encargado de informar acerca de los procesos legales de la entidad.
3	¿Se establece un índice de vencimientos que permita que las obligaciones contraídas sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas? (NCI 403-10)	10		X	0	No se establece, por lo que las cuentas por pagas de años anteriores perteneciente al componente Financieros tienes un monto significativo.



4	¿Las obligaciones son canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que es controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permiten su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo? (NCI 403-10)	10		X	0	No se evidencian controles
5	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, son responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión? (NCI 403-10)	10	X		10	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT-PE $\frac{10}{36}$ </div>
TOTAL		50	3	2	26	

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	29 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	29 de agosto de 2018

**ANEXO 52 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Ingresos)**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Ingresos)

PT-PE
19/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

Tabla 40 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Ingresos)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017

Componente: Ingresos

N°	Preguntas	POND.	RESPUESTA		CALIF.	Observación / Ref. PT
			SI	NO		
1	¿Los ingresos de la entidad se encuentran debidamente presupuestados? (NCI 402-01)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$
2	¿Los ingresos públicos de la entidad según su procedencia son clasificados de acuerdo a su naturaleza económica? (NCI 403-01)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$



3	¿Los ingresos de autogestión, son recaudados a través de las cuentas de ingresos aperturadas en los diferentes bancos corresponsales de fondos públicos o en cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial? (NCI 403-01)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$
4	¿Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, son depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente? (NCI 403-01)	10	X		4	Existen ciertos valores depositados en menos y con retrasos de hasta 6 días.
5	¿Al momento de realizar recaudaciones bajo cualquier concepto, se entrega el original del comprobante de ingreso preimpreso y pre numerado o especie valorada al usuario? (NCI 403-02)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$
6	¿Se preparan informes de los valores recaudados a diario? (NCI 403-02)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$
7	¿Se cuenta con un control interno permanente sobre el uso y destino de los formularios para la recaudación de los recursos? (NCI 403-02)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$
8	¿Se realizan verificaciones diarias para comprobar que los depósitos efectuados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos? (NCI 403-04)	10	X		8	Se detectan valores depositados con retraso, pero las acciones correctivas no son suficientes.
9	¿La persona que se ocupa de las verificaciones es distinta a la encargada de realizar las recaudaciones y su registro contable? (NCI 403-04)	10	X		10	PT-PE $\frac{11}{36}$



10	¿Se evalúa permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones obtenidas por la entidad? (NCI 403-04)	10		X	0	No adopta medidas y se limita a las acciones tomadas por el servidor que verifica el depósito.
TOTAL		100	9	1	82	

Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	30 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	30 de agosto de 2018



ANEXO 53 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Gastos)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Evaluación del Sistema de Control Interno (Gastos)

PT-PE
20/36

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal.

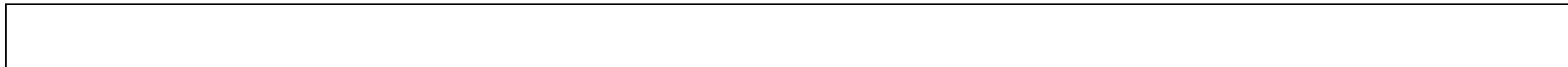
Tabla 41 - Evaluación del Sistema de Control Interno (Gastos)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES						
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2017						
Componente: Gastos						
N°	Preguntas	POND.	RESPUESTA		CALIF.	Observación / Ref. PT
			SI	NO		
1	¿Los gastos están debidamente presupuestados, de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramita la reforma presupuestaria correspondiente? (NCI 402-01)	10	X		8	En el presupuesto inicial no se evidencia asignaciones para el pasivo circulante, pese a que se arrastras cuentas por pagar del año anterior, posterior se reforma el presupuesto.
2	¿Se realiza un control previo a la autorización para la ejecución de un gasto? (NCI 402-02)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$
3	¿Se verifica que la operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo? (NCI 402-02)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$



4	¿Se comprueba que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos? (NCI 402-04)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$
5	¿Los pagos están debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos? (NCI 403-08)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$
6	¿Las remuneraciones y otras obligaciones legalmente exigibles, son pagadas mediante transferencias a las cuentas corrientes o de ahorros individuales de los beneficiarios, aperturadas en el sistema financiero nacional o internacional? (NCI 403-09)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$
7	¿Los gastos adicionales que se originan por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, son responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión? (NCI 403-10)	10	X		10	PT-PE $\frac{12}{36}$
8	¿Los montos que se entregan a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos, son liquidados definitivamente al momento de presentar los respectivos comprobantes y el informe de la comisión? (NCI 405-08)	10	X		6	Informes de actividades incompleto.
9	¿Los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, son registrados directamente en las cuentas de gastos o costos según corresponda? (NCI 406-05)	10		X	0	Existen bienes que debieron ser registrados directamente como gastos, pero se encuentran registrados como activos.
TOTAL		90	8	1	74	

Elaborado por: Los Autores



ANEXO 54 - Resumen de Evaluación del C.I.

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Resumen de la Evaluación del Sistema de Control Interno por Componentes

PT-PE
21/36

Para obtener el nivel de confianza y de riesgo en términos porcentuales se aplicaron las siguientes fórmulas:

$$\text{Nivel de confianza \%} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo \%} = 100 - \text{Nivel de confianza \%}$$

Tomando como referencia la calificación porcentual se procederá a ubicar el Nivel de Confianza y el Nivel de Riesgo de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

Rango	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
15% - 50%	BAJO	ALTO
51% - 75%	MEDIO	MEDIO
76% - 95%	ALTO	BAJO

Para la evaluación del sistema de Control Interno por Componentes se utilizaron técnicas de verificación ocular, documental y verbal, obteniendo los siguientes resultados:

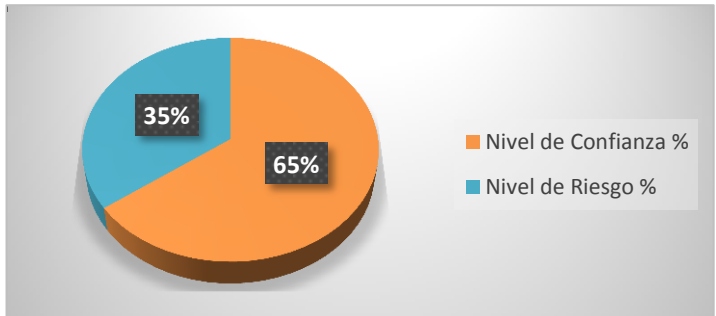
DISPONIBILIDADES

Tabla 42 - Resumen de Evaluación C.I. (Disponibilidades)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
DISPONIBILIDADES	65.00%	MEDIO	35.00%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 3 - Nivel de Confianza y Riesgo (Disponibilidades)



Elaborado por: Los Autores

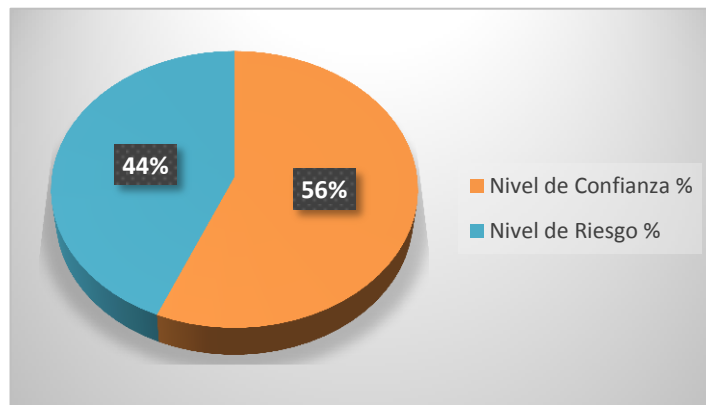
ANTICIPO DE FONDOS

Tabla 43 - Resumen de Evaluación C.I. (Anticipo de Fondos)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
ANTICIPO DE FONDOS	56.36%	MEDIO	43.64%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 4 - Nivel de Confianza y Riesgo (Anticipo de Fondos)



Elaborado por: Los Autores

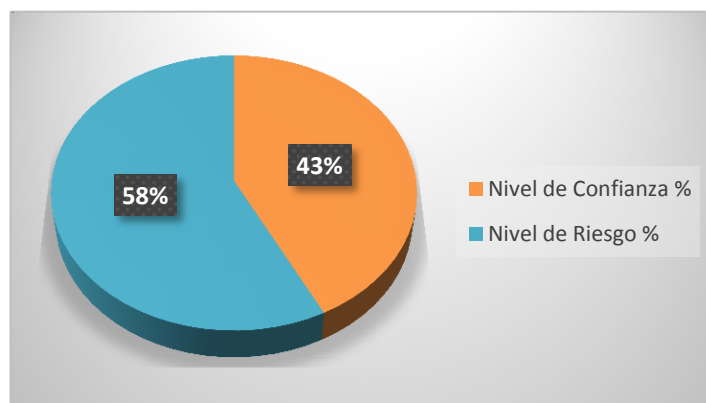
CUENTAS POR COBRAR - DEUDORES FINANCIEROS

Tabla 44 - Resumen de Evaluación C.I. (Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
CUENTAS POR COBRAR DEUDORES FINANCIEROS	42.50%	BAJO	57.50%	ALTO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 5 - Nivel de Confianza y Riesgo (Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros)



Elaborado por: Los Autores

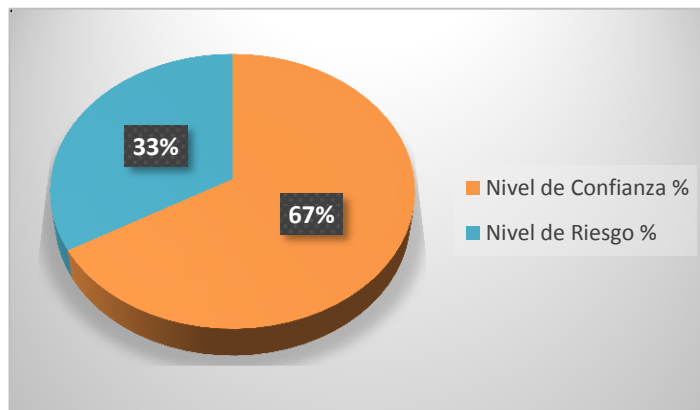
BIENES DE ADMINISTRACIÓN

Tabla 45 - Resumen de Evaluación C.I. (Bienes de Administración)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
BIENES DE ADMINISTRACIÓN	66.67%	MEDIO	33.33%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 6 - Nivel de Confianza y Riesgo (Bienes de Administración)



Elaborado por: Los Autores

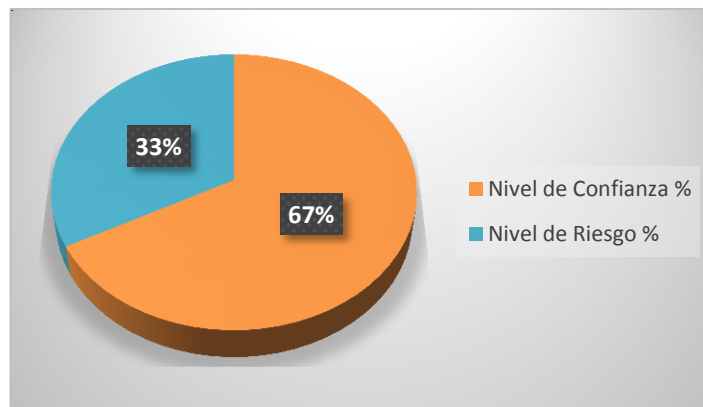
INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

Tabla 46 - Resumen de Evaluación C.I. (Inversiones en Obras en Proceso)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	67.27%	MEDIO	32.73%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 7 - Nivel de Confianza y Riesgo (Inversiones en Obras en Proceso)



Elaborado por: Los Autores

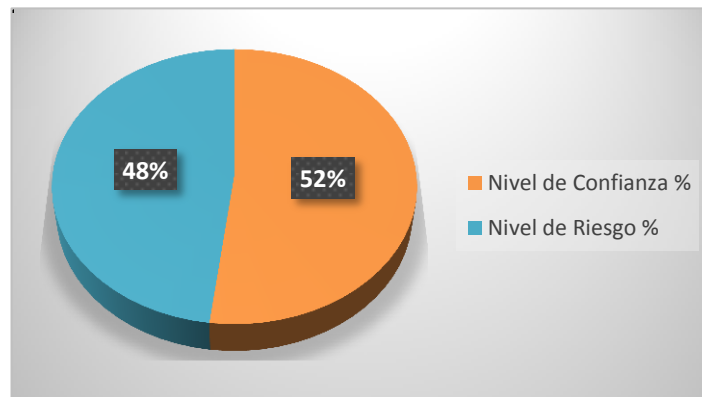
CUENTAS POR PAGAR - FINANCIEROS

Tabla 47 - Resumen de Evaluación C.I. (Cuentas por Pagar - Financieros)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo
CUENTAS POR PAGAR - FINANCIEROS	52.00%	MEDIO	48.00%	MEDIO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 8 - Nivel de Confianza y Riesgo (Cuentas por Pagar - Financieros)



Elaborado por: Los Autores

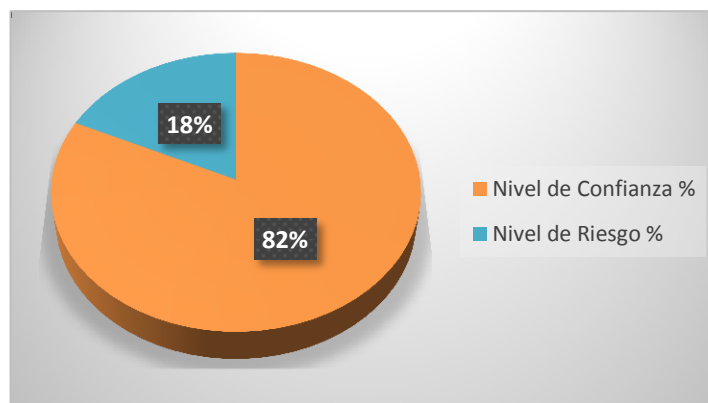
INGRESOS

Tabla 48 - Resumen de Evaluación C.I. (Ingresos)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo %
INGRESOS	82.00%	ALTO	18.00%	BAJO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 9 - Nivel de Confianza y Riesgo (Ingresos)



Elaborado por: Los Autores

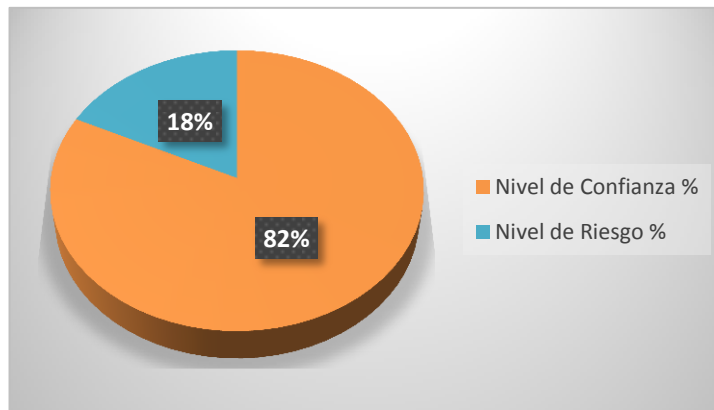
GASTOS

Tabla 49 - Resumen de Evaluación C.I. (Gastos)

Componente	Nivel de Confianza %	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo %	Nivel de Riesgo %
GASTOS	82.22%	ALTO	17.78%	BAJO

Elaborado por: Los Autores

Gráfico 10 - Nivel de Confianza y Riesgo (Gastos)



Elaborado por: Los Autores

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	31 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	31 de agosto de 2018

**ANEXO 55 - Comunicación provisional de C.I.**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Comunicación provisional de C.I.

PT-PE
22/36

Para dar cumplimiento con el debido proceso se llevó a cabo la comunicación de hallazgos de auditoria del control interno; con oficio N.º O&V-AF-025-2018 dirigido al Alcalde del Gad Municipal del Cantón Déleg y a los servidores vinculados con el examen, para informar sobre los sucesos encontrados y tomar acciones correctivas tanto en su control interno como en sus operaciones que eviten acontecimientos trascendentales en la entidad y así constituirlos como una correcta herramienta para la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	03 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	03 de septiembre de 2018



ANEXO 56 - Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno por Componentes

<p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Nombre del Papel de Trabajo: Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno por Componentes</p>	<p>PT-PE 23/36</p>
<p>Oficio N° O&V-AF-025-2018</p> <p>Cuenca, 03 de septiembre de 2018</p> <p>Señor Alcalde Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg En su despacho</p> <p>De mis consideraciones:</p> <p>Dentro del proceso de Auditoría Financiera al GAD Municipal de Déleg, periodo 2017; se ha realizado la evaluación del control interno por componentes.</p> <p>Esta evaluación se realizó con el objetivo de determinar el nivel de confianza y de riesgo de los controles aplicados a cada uno de los componentes, y por tanto determinar las áreas críticas que requieran correcciones; todo esto, con el fin de que la entidad pueda alcanzar los objetivos institucionales.</p> <p>La valoración se la realizó utilizando el método de evaluación por cuestionario, mismo que se ha elaborado en base a las Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General del Estado; y se ha aplicado mediante técnicas de auditoría descritas en el Manual de Auditoría Financiera de la CGE.</p> <p>Dicha evaluación pudo revelar ciertas condiciones que afectan el logro de los objetivos institucionales por lo que es necesario reportarlas con el fin de que se ejecuten las correcciones necesarias, a continuación, el detalle de las mismas:</p> <p>Indicadores de Gestión no establecidos</p> <p>En base a la entrevista realizada el día lunes 06 de agosto de 2018 al Alcalde, se determinó que el GAD Municipal de Déleg no cuenta con indicadores de gestión; esto debido a que el Alcalde desconocía la norma</p>	

pertinente, por lo que no dispuso el establecimiento de los indicadores de gestión, incumpliendo el artículo 77 letra b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e inobservando lo dispuesto en la NCI 200-02 Administración estratégica. Esto provocó que la entidad no cuente con un instrumento que permita determinar la eficiencia en la gestión realizada, además de una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y fines del GAD Municipal.

Conclusión

No se encuentran establecidos indicadores de gestión, provocando que la entidad no pueda evaluar el logro de los objetivos, fines y la gestión realizada; esto se produjo debido al desconocimiento del Alcalde de la norma pertinente, por lo que no dispuso el establecimiento de los mismos, incumpliendo el artículo 77 letra b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e inobservando lo dispuesto en la NCI 200-02 Administración estratégica.

Recomendación

Al Alcalde

1. Dispondrá a los responsables de las unidades administrativas el establecimiento y la utilización de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de fines, objetivos y la eficiencia en la gestión realizada.

Acciones de control interno no establecidas de manera formal

El GAD Municipal de Déleg, a pesar de aplicar ciertas medidas de control interno en sus actividades, no las ha establecido de manera clara y por escrito, incumpliendo la NCI 100-01 Control interno, y lo descrito en la introducción de la NCI 200 Ambiente de Control Interno.

Situación generada debido a que el Alcalde no ha gestionado la elaboración y divulgación de dichas acciones de control, ocasionando que los servidores no tengan un conocimiento claro de las medidas de control interno, y por ende, no puedan comprender la importancia del control interno para el alcance los objetivos y la misión de la entidad, generando vulnerabilidad en logro de los mismos.

Conclusión

Las medidas de control interno no se encuentran establecidas de forma clara y por escrito, incumpliendo la NCI 100-01 Control interno, y lo establecido en la parte introductoria de la NCI 200 Ambiente de Control

Interno; situación suscitada debido a que el Alcalde no gestionó la elaboración de las mismas, ocasionando que los servidores no tengan un claro conocimiento de las acciones de control y su importancia, poniendo en riesgo el alcance de los objetivos y la misión de la entidad.

Recomendación

Al Alcalde

2. En conjunto con el Procurador Síndico, establecerá de manera formal las medidas de control a ser aplicadas en la entidad, en concordancia con la normativa vigente, y las difundirá para el conocimiento de los servidores.

No existe evaluación de los riesgos

La entidad no posee mecanismos que permitan una clara identificación de los riesgos, además de analizarlos, tratarlos y revisarlos de forma continua; esta situación se presenta debido a que el Alcalde no ha gestionado un análisis integral de los mismos, incumpliendo el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e inobservando lo dispuesto en la NCI 300-01 Identificación de riesgos, NCI 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 Valoración de riesgo y 300-04 Respuesta al riesgo.

Esto derivó en que no se cuente con respuestas frente a los posibles riesgos y eventos no deseados que enfrenta la entidad; comprometiendo el logro de los objetivos y metas.

Conclusión

La entidad no identifica, no mitiga, no valora y tampoco establece respuestas a los riesgos que enfrenta; incumpliendo el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e inobservando lo dispuesto en la NCI 300-01 Identificación de riesgos, NCI 300-02 Plan de mitigación de riesgos, 300-03 Valoración de riesgo y 300-04 Respuesta al riesgo. Esto se debe a que el Alcalde no ha gestionado el establecimiento de mecanismos que permitan el proceso integral de evaluación de riesgos, lo cual deriva en que no se cuente con respuestas frente a los posibles riesgos y eventos no deseados que enfrenta la entidad.

Recomendación

Al Alcalde

3. En conjunto con los responsables de cada Unidad Administrativa,



efectuará un proceso en el cual se identificarán los riesgos; se creará un plan de mitigación; se dará una valoración; y se identificará las opciones de respuesta a los mismos conforme dicta la normativa vigente.

Falta de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas del control interno

En el GAD Municipal de Déleg no se han establecido procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas del control interno, provocando que no sea posible prevenir y corregir cualquier eventual desviación en los controles aplicados que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Lo antes descrito se debe a que el Alcalde adujo que las funciones de seguimiento y evaluación del Control Interno correspondían únicamente a la Contraloría General del Estado, dimitiendo cualquier tipo de gestión para configurar los procedimientos necesarios; por lo que, inobservó lo establecido en la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación, en la NCI 600-02 Evaluaciones periódicas.

Conclusión

En la entidad no se realiza un seguimiento continuo, ni tampoco evaluaciones periódicas del control interno, debido a que el Alcalde adujo que no era parte de sus competencias, inobservando la NCI 600-01 Seguimiento continuo o en operación, y la NCI 600-02 Evaluaciones periódicas; provocando que no sea posible prevenir o corregir las deficiencias en los controles.

Recomendación

Al Alcalde

4. Conjuntamente con los responsables de las Unidades Administrativas, establecerá los mecanismos que permitan observar y evaluar el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.

Ingresos de recaudación depositados de forma incompleta y fuera del plazo límite

Los ingresos producto de las recaudaciones no se depositan de forma



completa, se evidencian diferencias de hasta USD 500,00 respecto a los reportes generados por el sistema; dichos montos son depositados hasta después de los 80 días de la recaudación. Además, los depósitos no fueron hechos dentro del plazo que dicta la norma, realizándose hasta seis días después del límite.

Lo antes expuesto se da por cuanto la Tesorera olvido realizar los depósitos en los plazos establecidos, y la Directora Financiera no creyó conveniente delegar una persona encargada de verificar, que el valor de los depósitos corresponda a los valores presentados en los informes de recaudación, ocasionando que la información contable no se presente con la oportunidad y la confiabilidad que demanda la misma. Los mencionados servidores inobservaron la NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos, y la NCI 403-04 Verificación de los ingresos.

Conclusión

Los ingresos por recaudaciones no son depositados en su totalidad y tampoco dentro del plazo establecido, inobservando la NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos y la NCI 403-04 Verificación de los ingresos. Situación generada debido a que la Tesorera olvidó realizar los depósitos dentro del plazo, y la Directora Financiera no delegó una persona para que constate que los valores presentados en informes sean depositados íntegramente; provocando que la información contable no sea oportuna y confiable.

Recomendaciones

A la Tesorera

1. Realizará el depósito de los ingresos obtenidos de las cajas recaudadoras durante el curso del día de la recaudación o máximo el día hábil siguiente, en forma completa e intacta, es decir, el valor depositado corresponderá al valor presentado en el reporte de recaudación generado por el sistema.

A la Directora Financiera

2. Designará una persona independiente del registro contable y la recaudación, para que realice una constatación diaria de que los valores depositados en el banco corresponsal sean iguales a los presentados en el reporte de recaudación generado por el sistema.

Administración ineficiente de los ingresos recaudados

Dentro del proceso del GAD Municipal de Déleg para evaluar la eficiencia



y eficacia de las recaudaciones y depósitos, se observa que la información de las recaudaciones es consolidada tal cual lo reporta la Recaudadora.

Situación generada debido a que la Tesorera quién planifica y dirige la recaudación de ingresos se limita a las acciones tomadas por la funcionaria a cargo y no adopta medidas correspondientes para evaluar la eficiencia y eficacia del saldo de las recaudaciones, no garantizando la integridad y veracidad de la información. Lo antes descrito evidencia la contravención de lo dispuesto en las NCI 403-04 Verificación de ingresos

Conclusión

Para evaluar la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos, se observa que la información de las recaudaciones es consolidada tal cual lo reporta la Recaudadora. Situación generada debido a que la Tesorera se limita a las acciones tomadas por la Recaudadora, incumpliendo con lo dispuesto en la Norma de Control Interno 403-04 Verificación de ingresos, no garantizando la integridad y veracidad de la información.

Recomendaciones

Al Alcalde

3. Exigirá y evaluará el cumplimiento de manera permanente las actividades asignadas a la Tesorera.

A la Tesorera

4. Establecerá de manera formal las medidas a ser aplicadas para el proceso de medición de la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos.

Facturas físicas no validadas en la página web del SRI

Las facturas físicas receiptadas para ser evaluadas por la Tesorera no son objeto de un control para determinar su validez mediante la página web del SRI, debido a que la funcionaria no considera necesario dicho proceso ya que cree que las facturas no pueden ser objeto de maleabilidad ni falsificación; por lo que, la servidora incumplió lo establecido en la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, e inobservó las funciones establecidas en el Art. 20 punto 4.1.3.1. Tesorero Municipal de la Ordenanza que Regula la Estructura Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg aprobado en primera y segunda discusión en sesiones ordinarias de fechas 29 de septiembre y 05 de octubre de 2017. Lo antes mocionado provocó que no



se cuente con documentación de respaldo confiable que sustente la operación realizada.

Conclusión

La tesorera no realiza la verificación de las facturas físicas en la página web del SRI, inobservando lo establecido en la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, y las funciones establecidas en el art. 20 punto 4.1.3.1. Tesorero Municipal de la Ordenanza que Regula la Estructura Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg aprobado en primera y segunda discusión en sesiones ordinarias de fechas 29 de septiembre y 05 de octubre de 2017; los antes mencionado se suscitó debido a que la servidora considera de total confianza las facturas recibidas provocando que las operaciones no estén sustentadas en documentación de respaldo confiable.

Recomendación

A la Tesorera

5. Constará la validez de las facturas recibidas, utilizando el portal de verificación en la página web del SRI.

Falta de arqueos sorpresivos a cajas en los meses de enero y noviembre

Los arqueos sorpresivos a cajas estaban a cargo de la Unidad de Auditoría Interna hasta el 01 de enero de 2017, motivo por el cual el 06 de febrero de 2017 la Dirección Financiera asignó a la Oficinista II como servidora encargada de realizar el control, quedando el mes de enero sin una persona designada para dicha función; el mes de noviembre de 2017, la Oficinista II toma sus vacaciones quedando nuevamente el control sin una persona designada para su ejecución. Por tanto, en los meses de enero y noviembre de 2017 no se realizaron los arqueos sorpresivos de caja, ocasionando que no se tenga una seguridad acerca del manejo de los valores en efectivo.

Lo antes expuesto se presenta debido a que la Directora Financiera no designó a otro servidor para que realice los arqueos de caja sorpresivos durante los meses antes mencionados, inobservando la NCI 200-05 Delegación de autoridad, y la NCI 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo.

Conclusión



En los meses de enero y febrero no se realizaron los arqueos de caja, provocando que no se tenga razón acerca del correcto manejo de los valores en efectivo; esto se debió a que la Directora Financiera no designó un servidor encargado de realizar el control, inobservando la NCI 200-05 Delegación de autoridad, y la NCI 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo.

Recomendación

A la Directora Financiera

6. Delegará otro servidor independiente del registro, autorización y custodia de los valores correspondientes a cajas, para que realice los arqueos sorpresivos correspondientes, cada vez que el servidor habitual encargado de realizar el control no pueda ejecutarlos por motivos justificables como vacaciones.

No se elabora el flujo de caja

El GAD Municipal de Déleg no cuenta con un flujo de caja que permita establecer la disponibilidad de efectivo acorde al plan operativo anual y los planes estratégicos institucionales de la entidad, incumpliendo la NCI 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera.

Esta situación se genera porque la Directora Financiera no realizó la programación de caja de acuerdo a las necesidades que presenta la entidad para determinar sus proyecciones de ingresos y gastos, provocando desconocer la disponibilidad de efectivo al momento de asemejar sus necesidades de financiamiento al corto plazo.

Conclusión

La entidad no cuenta con un flujo de caja acorde a su plan operativo anual y planes estratégicos, incumpliendo la NCI 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera. Esto se debe a que la Directora Financiera no ha realizado la programación de caja de acuerdo a las necesidades que presenta la entidad para determinar sus proyecciones de ingresos y gastos, provocando desconocer la disponibilidad de efectivo al momento de asemejar sus necesidades de financiamiento al corto plazo.

Recomendación

A la Directora Financiera

7. Dispondrá se elabore la programación de caja conforme a las



necesidades que presente la entidad, con el fin de identificar las entradas y salidas que determinen la disponibilidad en efectivo con la que cuenta el GAD.

Reglamento de caja chica

Para el manejo de los fondos de caja chica, la entidad no toma en cuenta la reglamentación del Ministerio de Finanzas, inobservando la Norma de Control Interno 405-08 Anticipos de Fondos en su literal d) Caja chica institucional y proyectos programados.

Situación generada debido a que el Procurador Síndico no asesoró de manera correcta a los funcionarios sobre la aplicación de los reglamentos externos a los que debe regirse el GAD, ocasionando que la entidad no cuente con un reglamento interno de caja chica acorde a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.

Conclusión

La entidad no toma en cuenta la reglamentación del Ministerio de Finanzas para el manejo de los fondos de caja chica, inobservando la Norma de Control Interno 405-08 Anticipos de Fondos en su literal d) Caja chica institucional y proyectos programados. Situación generada debido a que el Procurador Síndico no asesoró de manera correcta a los funcionarios sobre la aplicación de los reglamentos externos a los que debe regirse el GAD, ocasionando que la entidad no cuente con un reglamento interno de caja chica acorde a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.

Recomendación

Al Alcalde

8. Dispondrá al Procurador Síndico asesorar de manera correcta la aplicación de los reglamentos externos a los funcionarios de la entidad, para un buen desempeño en sus funciones.

Anticipos de viáticos registrados directo al gasto

Los valores concedidos a los funcionarios de la entidad por anticipos de viáticos son registrados directamente en la cuenta 634.03 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias, inobservando las NCI 405-08 Anticipo de Fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas.

Situación generada por falta de conocimiento de las NIC por parte de la



Contadora del GAD Municipal de Déleg quien además de provocar el incumplimiento de procesos contables por no considerarlos como anticipos y estar registrados directamente como gastos, refleja un resultado del ejercicio erróneo por considerar gastos no correspondientes.

Conclusión

Los montos concedidos a los funcionarios de la entidad por anticipos de viáticos, subsistencias y alimentación, no se evidencian en los registros contables del mayor auxiliar de la cuenta 112.15 Anticipo de Viáticos y Subsistencias como lo establecen las NCI 405-08 Anticipo de Fondos en su literal f) Fondos a rendir cuentas; estos a su vez son registrados directamente al gasto 634.03 Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia, debido a que la contadora los considera directamente como gastos, provocando el incumplimiento de los procesos contables.

Recomendación

A la contadora

9. Tomará en cuenta las normas y procesos contables para su correcto registro en la liquidación de anticipos por viáticos.

Falta de una correcta gestión de cartera vencida

El GAD Municipal de Déleg carece de una correcta gestión de cartera vencida, observando que desde el año 2008 con fecha de corte al 27 de junio del 2017 se ha realizado un solo análisis de cartera vencida, análisis que no concilia con los valores en registros, inobservando las NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos.

Situación generada debido a que la tesorera no evalúa de forma mensual la antigüedad de saldos de cartera, disminuyendo la probabilidad de recuperación de la misma.

Conclusión

La entidad carece de una correcta gestión de cartera vencida, debido a que la tesorera no evalúa de forma mensual la antigüedad de saldos de cartera, disminuyendo la probabilidad de recuperación de la misma, inobservando las NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos.

Recomendación

A la tesorera



10. Evaluará mensualmente los saldos de cartera vencida para establecer la veracidad de la información, que le permita gestionar su oportuna recuperación.

Falta de conciliación y constatación de saldos de cuentas por cobrar

En el GAD Municipal de Déleg no se realiza una verificación de los saldos de las cuentas por cobrar mediante una persona independiente al registro y a su manejo; provocando que no se pueda determinar si estos valores corresponden a operaciones realizadas y si son registrados con oportunidad. Situación que se genera debido a que la Directora Financiera no ha designado una persona para realizar el proceso de conciliación y constatación, incumpliendo con lo dispuesto en las NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, y la NCI 405-11 Conciliación y constatación

Conclusión

No se realiza una conciliación, ni una constatación de los saldos de las cuentas por cobrar, debido a que la Directora Financiera no designo una persona para encargarse de este control; a lo cual, Inobservo lo dispuesto en las NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, y la NCI 405-11 Conciliación y constatación, provocando que no se pueda determinar si los valores corresponden a operaciones realizadas y si son registrados con oportunidad.

Recomendación

A la Directora Financiera

11. Delegará una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de cuentas por cobrar para que se encargue de efectuar la conciliación y la constatación de la documentación de soporte, por lo menos de forma trimestral y al cierre del ejercicio fiscal

Falta de control de los bienes obsoletos

En la entidad no existe un control adecuado en la identificación de los bienes que se encuentran obsoletos y cumplan con su vida útil para proceder con el trámite de baja de estos, inobservando la NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración.

Esto se debe al desconocimiento de los procedimientos a realizarse en la identificación de los bienes obsoletos por parte del Guardalmacén,



ocasionando que los bienes se encuentren en las bodegas sin ningún servicio a la entidad, sobreestimando el saldo de la cuenta y no se den de baja de manera oportuna.

Conclusión

El GAD no cuenta con controles adecuados para la identificación de los bienes obsoletos, inobservando la NCI 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración.

Situación generada por el desconocimiento de los procedimientos a realizarse en la identificación de los bienes obsoletos por parte del guardalmacén, provocando que los bienes se encuentren en las bodegas sin ningún servicio a la entidad, sobreestimando el saldo de su cuenta.

Recomendación

Al Alcalde

12. Exigirá y evaluará el cumplimiento de manera permanente las actividades asignadas al guardalmacén.

Al Guardalmacén

13. Dispondrá de un informe en el que consten todos los bienes obsoletos que cumplan con su vida útil, para proceder con el trámite pertinente de baja y hacerlo de manera oportuna.

Bienes mal registrados

Se observa que existen bienes que no cumplen con las condiciones para ser considerados como activos fijos, sin embargo, fueron considerados como estos en su registro, incumpliendo lo establecido en el Art. 6 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público emitido por la Contraloría General del Estado.

Esta situación se debe a la falta de conocimiento por parte del Guardalmacén del GAD Municipal de Déleg de las Normas de Control Interno 406-05 Sistema de registro, al momento de registrar en el sistema los bienes. El mal registro afecta en la presentación de cuentas del Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal siendo una de ellas la cuenta "Resultado del ejercicio" pues no se están considerando gastos que modificarán su saldo registrado.

Conclusión



En la entidad existen bienes mal registrados que no cumplen con las condiciones para ser activos fijos, situación generada por falta de conocimiento del Guardamacén del GAD Municipal de Déleg al momento de registrar en el sistema los bienes, inobservando las NCI 406-05 Sistema de registro, afectando en la presentación de cuentas del Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal.

Recomendación

Al Guardamacén y la Contadora

14. Tomará en cuenta el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, para ingresar al sistema de manera correcta.

Índices de vencimiento de obligaciones no establecidos

El GAD Municipal de Déleg no establece registros detallados, conciliaciones e índices de vencimientos ante sus obligaciones contraídas para que sean canceladas a su debido tiempo, razón por lo que las cuentas por pagar de años anteriores perteneciente al componente “Financieros” presentan un monto significativo, inobservando las NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones.

La falta de control y gestión administrativa por parte de la Directora Financiera que indique el vencimiento de sus obligaciones, ocasionó la inexistencia de registros detallados, conciliaciones e índices de vencimiento, provocando que las obligaciones contraídas no se cancelen en el tiempo oportuno y mantengan valores pendientes de pago.

Conclusión

La entidad no establece registros detallados, conciliaciones e índices de vencimientos ante sus obligaciones contraídas para que sean canceladas oportunamente motivo por lo que el componente “Financieros” presenta un monto significativo, inobservando las NCI 403-10 Cumplimiento de obligaciones.

Situación generada por la falta de controles y gestión administrativa por parte de la Directora Financiera, provocando que las obligaciones contraídas no se cancelen en el tiempo correspondiente y mantengan valores pendientes de pago.

Recomendación



A la Directora Financiera

15. Establecerá índices de vencimiento y los controles pertinentes que indiquen el vencimiento de las obligaciones contraídas por parte de la entidad, para que estas sean canceladas oportunamente y así evitar valores pendientes de pago.

Falta de garantías de fiel cumplimiento

En el GAD Municipal de Déleg no se evidencia garantías de fiel cumplimiento en dos obras realizadas, inobservando la Norma de Control Interno 403-12 Control y Custodia de garantías que manifiesta:

“...En los contratos que celebren las entidades del sector público, para asegurar el cumplimiento de los mismos, se exigirá a los oferentes o contratistas la presentación de las garantías en las condiciones y montos señalados en la ley...”; (CGE, 2009)

Esta situación se debe a que la tesorera no lleva un control adecuado del registro de garantías de fiel cumplimiento de las obras efectuadas, provocando la inseguridad en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista a cargo de la obra adjudicada.

Conclusión

En la entidad no se realizan garantías de fiel cumplimiento en dos obras adjudicadas a sus contratistas, inobservando la Norma de Control Interno 403-12 Control y Custodia de garantías. Situación generada por no llevar un control adecuado del registro de garantías de fiel cumplimiento por parte de la tesorera, provocando la inseguridad en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista a cargo de la obra.

Recomendación

A la Directora Financiera

16. Realizará el control previo de las garantías de fiel cumplimiento que se presenten en el GAD.

A la Tesorera

17. Llevará un control adecuado del registro de garantías de fiel cumplimiento de las obras que adjudica la entidad a sus contratistas.

Suscripciones de Actas de Recepción Provisional realizadas fuera de tiempo



Los administradores de las respectivas obras de la entidad realizan suscripciones de actas de recepción provisional hasta 124 días después de la culminación de los trabajos, inobservando la NCI 408-29 Recepción de las obras que manifiesta: "...Se llevarán a cabo dos tipos de recepción: una provisional que se efectuará 15 días después de que el contratista de la obra haya notificado por escrito la finalización de las obras de construcción y otra definitiva que no podrá realizarse en un plazo menor a seis meses después de la fecha de la recepción provisional..." (CGE, 2009)

Situación generada debido a la mala interpretación de la normativa por parte de los administradores de obras en la recepción provisional, provocando atrasos para la entrega definitiva y el cumplimiento de las obligaciones del contratista con la obra.

Conclusión

Los administradores de obras de la entidad realizan suscripciones de actas de recepción provisional hasta 124 días después de la culminación de los trabajos, inobservando la NCI 408-29 Recepción de las obras. Situación generada debido a la mal interpretación de la normativa por parte de los administradores de obras en la recepción provisional, provocando atrasos para la entrega definitiva y el cumplimiento de las obligaciones del contratista con la obra.

Recomendación

Al Oficinista de Infraestructura y Obras Públicas

1. Impartirá el uso correcto de las Normas de Control Interno a los administradores de obras para la correcta suscripción de actas de recepción provisional.

Sr. Paúl Orellana
Jefe de Equipo

Ing. Miriam López
Supervisor de Auditoría





ANEXO 57 - Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Matriz de Evaluación y Calificación del Riesgo de Auditoría.

PT-PE
24/36

COMPONENTE	RIESGOS		CONTROLES CLAVE	AFIRMACIONES	ENFOQUE DE AUDITORÍA	
	INHERENTE	CONTROL			PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO	PRUEBAS SUSTANTIVAS
Disponibilidades	MODERADO SalDOS Significativos Alto movimiento de transacciones.	MODERADO No se evalúa eficacia y eficiencia de las recaudaciones. Conciliaciones realizadas en base al saldo contable y realizadas inoportunamente No se elabora flujo de caja.	Conciliaciones Bancarias Reporte de valores recaudados Arqueo de caja	Veracidad Integridad Valuación y exposición	Revisar la documentación que sustenta las diligencias realizadas por la entidad, en los arqueos sorpresivos a la Caja Recaudadora y a Caja Chica, en base a la muestra establecida. Comprobar que los ingresos de autogestión sean depositados el mismo día o máximo el día hábil siguiente y de forma íntegra, cotejando los reportes de cobros con el estado de cuenta bancaria del banco corresponsal, en base a la muestra establecida.	Realizar la reconciliación bancaria de la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal – Cuenta 19220005 del mes de diciembre. Cotejar el total de los estados de Cuenta del banco corresponsal con los saldos presentados en libros con cortes de cada quince días. Verificar que los montos expuestos en las referencias bancarias del Banco Central del Ecuador coincidan con los desembolsos emitidos por la entidad, en base a la muestra establecida.
Anticipo de Fondos	MODERADO SalDOS Significativos Variación Significativa respecto al año anterior	MODERADO Montos fijados para caja chica no están en base a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas.	Arqueo de caja chica. Reportes de caja chica	Veracidad Integridad Valuación y exposición	Constatar la existencia de la documentación de soporte de los anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura y a los Proveedores de Bienes y Servicios. Verificar la existencia de los soportes a	Establecer y analizar la antigüedad de los valores no liquidados de los Anticipos a los Servidores. Comprobar que los anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura estén calculados de acuerdo al contrato y



	(2016).	No se evidencian registro en la cuenta de anticipos de viáticos y subsistencias.			la reposición de fondos de caja chica. Constatar que los asientos de cierre de los anticipos se hayan realizado conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial de Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.	hayan sido registrados correctamente. Comprobar el correcto registro contable de los Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios. Cotejar los comprobantes que justifican la reposición de caja chica con el valor registrado y depositado.
Cuentas por Cobrar – Deudores Financieros	MODERADO Saldos Significativos Alto movimiento de transacciones.	ALTO No se realiza constatación de saldos. No existe conciliación de mayores con auxiliares. Se realiza análisis de gestión de cobro semestralmente.	No se evidencian controles claves	Veracidad Integridad Valuación y exposición	Verificar que los asientos de cierre de las cuentas por cobrar se hayan realizado conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas. Verificar la tramitación oportuna de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado de todos los meses del 2017.	Realizar la descomposición de las cuentas por cobrar y coteje con los saldos del mayor general, además de verificar el correcto uso contable de cada cuenta. Analizar el saldo de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por cobrar de años anteriores y determine la antigüedad de saldos. Analizar el registro contable de los valores a ser recuperados por concepto de IVA.
Bienes de Administración	BAJO Saldos Significativos	MODERADO Se realiza una constatación física anual. Durante el año no se procede a constataciones de bienes que requieran baja.	Constatación física anual.	Veracidad Integridad Valuación y exposición	Constatar la contratación de pólizas de seguros y su vigencia para la cobertura de riesgos de los bienes de Administración. Verificar la baja de bienes de larga duración obsoletos. Verificar la existencia de documentos de soporte de las adquisiciones Bienes Muebles e Inmuebles en el 2017 y el respectivo registro contable.	Cotejar los saldos de bienes de administración presentados en el informe del custodio con los saldos en libros. Analizar que la clasificación de los Bienes de Larga Duración esté de acuerdo a la normativa vigente. Recalcular la depreciación de los bienes de administración, tomando en cuenta los ajustes por las pruebas anteriores y cotejar con el saldo en mayores.
Inversiones en Obras en Proceso	ALTO	MODERADO				



	<p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016).</p> <p>Alto movimiento de transacciones.</p>	<p>Incumplimiento en plazos de entrega provisional.</p> <p>No se evidencian garantías de fidelidad de algunas obras.</p>	<p>Garantías</p> <p>Planillas</p>	<p>Veracidad</p> <p>Integridad</p> <p>Valuación y exposición</p>	<p>Verificar que las garantías hayan sido calculadas en base a la normativa y de haberse renovado constatar la oportunidad del caso.</p> <p>Comprobar que las entregas de obras provisional y definitiva se hayan realizado dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.</p>	<p>Realizar el recálculo y analizar el registro contable de las planillas, en base a la muestra.</p> <p>Verificar el correcto uso contable de las cuentas del costo del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso.</p> <p>Analizar la aplicación del Gasto de Gestión.</p>
Cuentas por Pagar - Financieros	<p>ALTO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016).</p> <p>Alto movimiento de transacciones</p>	<p>MODERADO</p> <p>No se realiza una conciliación de los registros</p> <p>No se establecen índices de vencimiento.</p>	<p>No se evidencian controles claves.</p>	<p>Veracidad</p> <p>Integridad</p> <p>Valuación y exposición</p>	<p>Revisar que los asientos de cierre de cuentas por pagar se encuentren conforme al acuerdo de la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.</p>	<p>Analizar que el registro de los montos de las cuentas por pagar por Bienes y Servicios estén en concordancia con los documentos de soporte, en base a la muestra establecida.</p> <p>Realizar la descomposición de las cuentas por pagar y coteje con los saldos del mayor general.</p> <p>Revisar los saldos de la cuenta 2.2.4.98 Cuentas por Pagar Años Anteriores.</p>
Ingresos	<p>MODERADO</p> <p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016).</p>	<p>BAJO</p> <p>No se evalúa eficacia y eficiencia de las recaudaciones.</p>	<p>Comprobante de ingreso</p> <p>Reportes Bancarios</p> <p>Facturas</p>	<p>Veracidad</p> <p>Integridad</p> <p>Valuación y exposición</p>	<p>Comparar los ingresos presupuestados con los realizados.</p> <p>Comprobar que los ingresos de autogestión estén sustentados con la debida documentación, en base a la muestra.</p>	<p>Realizar el recálculo de la venta de servicios en base a la fórmula establecida en la ordenanza vigente para el periodo de análisis de la muestra establecida.</p> <p>Cotejar los ingresos por transferencias presentados en los mayores generales con los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.</p>
Gastos	<p>MODERADO</p>	<p>BAJO</p>				



	<p>Saldos Significativos</p> <p>Variación Significativa respecto al año anterior (2016.)</p>	<p>Correctamente Presupuestados</p>	<p>Comprobantes de egreso</p> <p>Reportes Bancarios</p> <p>Facturas</p>	<p>Veracidad</p> <p>Integridad</p> <p>Valuación y exposición</p>	<p>Verificar la documentación que sustenta los descuentos al personal en base a la muestra.</p> <p>Comprobar la existencia de documentos de soporte respectivos a los gastos por viáticos, en base a la muestra establecida.</p>	<p>Realizar el recálculo de los roles de pago que involucra el gasto en personal, en base a la muestra.</p> <p>Analizar el tratamiento contable de los gastos por viáticos en base a la muestra establecida.</p>
--	--	-------------------------------------	---	--	--	--

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	10 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	10 de septiembre de 2018



ANEXO 58 - Plan de Muestreo

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Plan de muestreo por componentes

PT-PE
25/36

Plan de Muestreo

Disponibilidades

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Revisar la documentación que sustenta las diligencias realizadas por la entidad, en los arquezos sorpresivos a la Caja Recaudadora y a Caja Chica, en base a la muestra establecida.	Acta de arqueo de caja chica.	10 actas de arqueo de Caja Chica.	No estadístico.	Total de actas.	Método de Selección específica: se revisarán el total de actas de arqueo de caja chica, ya que al no encontrarse dos de las mismas representa un riesgo.
	Acta de arqueo a Recaudación.	10 actas de arqueo de Caja Chica.	No estadístico.	Acta de arqueo del mes de diciembre.	Método de Selección específica: Se selecciona revisar la documentación del acta del mes de diciembre, tomando en cuenta que es el mes con mayor índice de recaudación del año.
Comprobar que los ingresos de autogestión sean depositados el mismo día o máximo el día hábil siguiente y de forma íntegra, cotejando los reportes de cobros con el estado de cuenta bancaria del	Reporte de recaudación.	Todos los reportes de recaudación del año 2017.	No estadístico.	Reportes del mes enero.	Método de Selección específica: Se escoge todos los reportes de recaudación correspondientes al mes de enero; debido a que el mismo presenta el mayor índice de recaudación del año.



banco corresponsal, en base a la muestra establecida.					
Sustantivas					
Realizar la reconciliación bancaria de la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal – Cuenta 19220005 del mes de diciembre.	Estado de Cuentas del Banco Central del Ecuador – Cuenta 19220005.	12 estados de cuentas del Banco Central del Ecuador – Cuenta 19220005.	No estadístico.	Estado de Cuenta correspondiente al mes de diciembre.	Método de Selección Casual.
Cotejar el total de los estados de Cuenta del banco corresponsal con los saldos presentados en libros con cortes de cada quince días.	Estado de Cuentas del Banco del Austro – Cuenta 1000204656.	12 estados de cuentas del Banco del Austro – Cuenta 1000204656.	No estadístico.	Total de Estados de Cuentas del Banco del Austro - Cuenta 1000204656.	Método de Selección específica: se revisará el total de estados de cuenta con corte de cada 15 días debido a que su información se presenta clara y es de fácil seguimiento.
Verificar que los montos expuestos en las referencias bancarias del Banco Central del Ecuador coincidan con los desembolsos emitidos por la entidad, en base a la muestra establecida.	Desembolsos por transferencias	Todos los desembolsos por transferencia del año 2017.	No estadístico.	24 desembolsos.	Método de Selección específica: Se seleccionaron los dos desembolsos más representativos de cada mes.

Anticipos de Fondos

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Constatar la existencia de la documentación de soporte de los anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura y a los Proveedores de Bienes y Servicios.	Registro contable de Anticipo a Contratista.	41 registros contables en la cuenta 1.1.2.03 Anticipo a contratistas.	No estadístico.	11 registros contables pertenecientes a entrega de anticipos por contratos de 2017.	Método de Selección específica: Se seleccionaron los registros contables que evidencian la entrega de anticipos a los contratistas.
Verificar la existencia de los soportes a la reposición de fondos de caja chica.	Reporte de reposición de Caja Chica.	Todos los reportes de reposición de Caja Chica del año 2017.	No estadístico.	Total de reportes.	Método de Selección específica: se selecciona el total de reportes ya que no se



					evidencia uno de ellos, y eso implica mayor riesgo.
Constatar que los asientos de cierre de los anticipos se hayan realizado conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial de Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.	Asiento de cierre.	Todos los asientos de cierre de las cuentas pertenecientes al componente Anticipos de fondos.	No estadístico.	Total de asientos contables de cierre de las cuentas pertenecientes al componente Anticipos de fondos.	Método de Selección específica: se selecciona el total de asientos de cierre debido a su importancia para la presentación de Estados Financieros.
Sustantivas					
Establecer y analizar la antigüedad de los valores no liquidados de los Anticipos a los Servidores.	Anticipo a Servidor.	Todos los registros contables de la cuenta 1.1.2.01 Anticipos a Servidores.	No estadístico.	Total de registros contables de la cuenta 1.1.2.01 Anticipos a Servidores.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros de la cuenta 112.01 Anticipos a Servidores debido a su extensión.
Comprobar que los anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura estén calculados de acuerdo al contrato y hayan sido registrados correctamente.	Registro contable de Anticipo a Contratista.	41 registros contables en la cuenta 1.1.2.03 Anticipo a contratistas.	No estadístico.	11 registros contables pertenecientes a entrega de anticipos por contratos de 2017.	Método de Selección específica: Se seleccionaron los registros contables que evidencian la entrega de anticipos a los contratistas.
Comprobar el correcto registro contable de los Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios.	Registro Contable de Anticipo a Proveedores.	40 registros contables en la cuenta 1.1.2.05 Anticipo a Proveedores.	No estadístico.	Total de registros contables en la cuenta 1.1.2.05 Anticipo a Proveedores.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros de la cuenta 112.05 por su materialidad.
Cotejar los comprobantes que justifican la reposición de caja chica con el valor registrado y depositado.	Reporte de reposición de Caja Chica.	Todos los reportes de reposición de Caja Chica del año 2017.	No estadístico.	Total de reportes.	Método de Selección específica: se selecciona el total de reportes ya que no se evidencia uno de ellos, y eso implica mayor riesgo.

Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE	UNIVERSO	TIPO DE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
----------------------	-----------	----------	---------	----------------------	---------------------



	MUESTREO		MUESTREO		
Cumplimiento					
Verificar que los asientos de cierre de las cuentas por cobrar se hayan realizado conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.	Asiento de cierre.	Todos los asientos de cierre de las cuentas pertenecientes al componente 1.1.3 Cuentas por Cobrar.	No estadístico.	Total, de asientos contables de cierre de las cuentas pertenecientes al componente 1.1.3 Cuentas por Cobrar	Método de Selección específica: se selecciona el total de asientos de cierre debido a su importancia para la presentación de Estados Financieros.
Verificar la tramitación oportuna de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado de todos los meses del 2017.	Solicitud de devolución del IVA.	12 solicitudes de devolución del IVA correspondientes al año 2017	No estadístico.	Total, de solicitudes de devolución del IVA correspondiente al año 2017	Método de Selección específica: se selecciona el total de solicitudes de devolución del IVA debido a importancia para el financiamiento de programas y proyectos
Sustantivas					
Realizar la descomposición de las cuentas por cobrar y coteje con los saldos del mayor general, además de verificar el correcto uso contable de cada cuenta.	Cuenta a nivel 3.	Todas las cuentas nivel a tres del componente 1.1.3 Cuentas por cobrar	No estadístico.	Todas las cuentas a nivel tres del componente 1.1.3 Cuentas por cobrar	Método de Selección específica: se selecciona todas las cuentas a nivel tres del componente 1.1.3, debido a que ellas reflejan los principales rubros.
Analizar el saldo de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por cobrar de años anteriores y determine la antigüedad de saldos.	Saldo de la cuenta 1.2.4.98.	Saldo de la cuenta de la 1.2.4.98	No estadístico.	Saldo de la cuenta de la 1.2.4.98	Método de Selección específica: se selecciona todo el saldo de la cuenta de la 1.2.4.98 por la naturaleza de la prueba.
Analizar el registro contable de los valores a ser recuperados por concepto de IVA.	Solicitud de devolución del IVA.	12 solicitudes de devolución del IVA correspondientes al año 2017	No estadístico.	Total, de solicitudes de devolución del IVA correspondiente al año 2017	Método de Selección específica: se selecciona el total de solicitudes de devolución del IVA debido a importancia para el financiamiento de programas y proyectos



Bienes de Administración

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Constatar la contratación de pólizas de seguros y su vigencia para la cobertura de riesgos de los bienes de Administración.	Póliza de seguro.	14 pólizas de seguro que cubren los bienes de administración durante el año 2017.	No estadístico.	Total de pólizas de seguro que cubren los bienes de administración durante el año 2017.	Método de Selección específica: se selecciona el total de pólizas de seguro que cubren los bienes de administración durante el año 2017 por la naturaleza de la prueba.
Verificar la baja de bienes de larga duración obsoletos.	Bien Obsoleto.	32 bienes de administración identificados como obsoletos en 2017.	No estadístico.	Todos los bienes de administración identificados como obsoletos en 2017.	Método de Selección específica: se selecciona el total de bienes de administración identificados como obsoletos en 2017, debido a su representatividad para la presentación de Estados Financieros.
Verificar la existencia de documentos de soporte de las adquisiciones Bienes Muebles e Inmuebles en el 2017 y el respectivo registro contable.	Adquisición de bienes de administración.	Todas las adquisiciones de bienes de administración realizadas durante el 2017.	No estadístico.	Todas las adquisiciones de bienes de administración realizadas durante el 2017.	Método de Selección específica: se selecciona el total de adquisiciones de bienes de administración realizadas durante el 2017, debido a su representatividad para la presentación de Estados Financieros.
Sustantivas					
Cotejar los saldos de bienes de administración presentados en el informe del custodio con los saldos en mayores.	Saldo de cuenta.	Saldo de todas las subcuentas de bienes de administración manejadas por el Guardalmacén.	No estadístico.	Saldo de todas las subcuentas de bienes de administración manejadas por el Guardalmacén.	Método de Selección específica: se selecciona el saldo de todas las subcuentas de bienes de administración manejadas por el Guardalmacén, ya que no se evidencian mayores auxiliares en la contabilidad, generando mayor riesgo.
Analizar que la clasificación de los Bienes de Larga Duración esté de acuerdo a la normativa vigente.	Registro de bienes de administración.	Todos los registros de Bienes de Administración.	No estadístico.	Todos los registros de Bienes de Administración.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros de bienes de administración por la importancia de la cuenta y su materialidad.



Recalcular la depreciación de los bienes de administración, tomando en cuenta los ajustes por las pruebas anteriores y cotejar con el saldo en mayores.	Registro de depreciación de bienes de administración.	Todos registros de depreciación de bienes de administración.	No estadístico.	Todos registros de depreciación de bienes de administración.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros de depreciación de bienes de administración por la importancia de la cuenta.
---	---	--	-----------------	--	--

Inversiones en Obras en Proceso

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Verificar que las garantías hayan sido calculadas en base a la normativa y de haberse renovado constatar la oportunidad del caso.	Garantía	Garantías de 8 obras ejecutadas en 2017.	No estadístico.	Garantías de 8 obras ejecutadas en 2017.	Método de Selección Casual.
Comprobar que las entregas de obras provisional y definitiva se hayan realizado dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.	Entrega provisional y definitiva.	Obras entregadas provisional o definitivamente durante el 2017.	No estadístico.	Todas las obras entregadas provisional o definitivamente durante el 2017.	Método de Selección específica: se selecciona todas las obras entregadas provisional o definitivamente durante el 2017, debido a la naturaleza de la prueba y al periodo de análisis.
Sustantivas					
Realizar el recálculo y analizar el registro contable de las planillas, en base a la muestra.	Planillas	Todas las planillas de obras ejecutadas en 2017	No estadístico.	Planillas de 3 obras ejecutadas en 2017	Método de Selección Casual.
Verificar el correcto uso contable del componente 151. Inversiones en Obras en Proceso	Cuentas del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso	Todas las cuentas del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso	No estadístico.	Todas las cuentas del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso	Método de Selección específica: se selecciona el total de cuentas del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso para poder determinar su saldo real.
Analizar la aplicación del	Registro en la	Total de registros en	No	Total de registros en	Método de Selección específica: se



Gasto de Gestión	cuenta 1.5.1.98	la cuenta 1.5.1.98 Aplicación del Gasto de Gestión	estadístico.	la cuenta 1.5.1.98 Aplicación del Gasto de Gestión.	selecciona el Total de registros en la cuenta 1.5.1.98 Aplicación del Gasto de Gestión debido a la naturaleza de la prueba y a su importancia en los Estados Financieros.
------------------	-----------------	--	--------------	---	---

Cuentas por Pagar - Financieros

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Revisar que los asientos de cierre de cuentas por pagar se encuentren conforme al acuerdo de la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.	Asiento de cierre.	Todos los asientos de cierre de las cuentas pertenecientes al componente 213 Cuentas por Cobrar.	No estadístico.	Total de asientos contables de cierre de las cuentas pertenecientes al componente 213 Cuentas por Cobrar	Método de Selección específica: se selecciona el total de asientos de cierre debido a su importancia para la presentación de Estados Financieros.
Sustantivas					
Analizar que el registro de los montos de las cuentas por pagar por Bienes y Servicios estén en concordancia con los documentos de soporte, en base a la muestra establecida.	Transacciones	Total de transacciones de bienes y servicios.	No estadístico.	10 transacciones de cada mes de diferentes proveedores	Método de selección casual.
Realizar la descomposición de las cuentas por pagar y coteje con los saldos del mayor general.	Cuenta a nivel 3.	Todas las cuentas nivel a tres del componente 213 Cuentas por cobrar	No estadístico.	Todas las cuentas a nivel tres del componente 213 Cuentas por cobrar	Método de Selección específica: se selecciona todas las cuentas a nivel tres del componente 213, debido a que ellas reflejan los principales rubros.
Revisar los saldos de la cuenta 2.2.4.98 Cuentas por Pagar Años Anteriores.	Saldo de la cuenta 2.2.4.98.	Saldo de la cuenta de la 2.2.4.98	No estadístico.	Saldo de la cuenta de la 2.2.4.98	Método de Selección específica: se selecciona todo el saldo de la cuenta de la 2.2.4.98 por la naturaleza de la prueba.



INGRESOS

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					
Comparar los ingresos presupuestados con los realizados.	Ingresos	Total de ingresos	No estadístico.	Total de ingresos	Método de Selección específica: se selecciona el total de ingresos por la importancia del presupuesto.
Comprobar que los ingresos de autogestión estén sustentados en comprobantes de ingreso, en base a la muestra.	Reporte de recaudación.	Todos los reportes de recaudación del año 2017.	No estadístico.	Reportes del mes enero.	Método de Selección específica: Se escoge todos los reportes de recaudación correspondientes al mes de enero; debido a que el mismo presenta el mayor índice de recaudación del año.
Sustantivas					
Realizar el recálculo de la venta de servicios en base a la fórmula establecida en la ordenanza vigente para el periodo de análisis de la muestra establecida.	Comprobantes de ingreso	Todos los comprobantes de ingreso	No estadístico.	Comprobantes de 5 usuarios diferentes por mes del servicio de agua potable y alcantarillado.	Método de selección casual.
Cotejar los ingresos por transferencias presentados en los mayores generales con los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.	Transferencia de la cuota del Ministerio de Finanzas por concepto COOTAD.	Total de Transferencias de la cuota del Ministerio de Finanzas por concepto COOTAD.	No estadístico.	Total de Transferencias de la cuota del Ministerio de Finanzas por concepto COOTAD.	Método de Selección específica: Total de Transferencias de la cuota del Ministerio de Finanzas por concepto COOTAD, por la materialidad de los montos.

GASTOS

ENFOQUE DE AUDITORÍA	UNIDAD DE MUESTREO	UNIVERSO	TIPO DE MUESTREO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	MÉTODO DE SELECCIÓN
Cumplimiento					



Verificar la documentación que sustenta los descuentos al personal en base a la muestra.	Roles de pago	Total de roles de pago que involucra el gasto en personal.	No estadístico.	Total de roles de pago que involucra el gasto en personal del mes de diciembre.	Método de selección casual.
Comprobar la existencia de documentos de soporte respectivos a los gastos por viáticos, en base a la muestra establecida.	Registro del gasto de Viáticos por Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias.	Registros del gasto de Viáticos.	No estadístico.	Total de Registros del gasto de Viáticos.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros, debido a que es registrado directamente en esta cuenta.
Sustantivas					
Realizar el recálculo de los roles de pago que involucra el gasto en personal, en base a la muestra.	Roles de pago	Total de roles de pago que involucra el gasto en personal.	No estadístico.	Total de roles de pago que involucra el gasto en personal del mes de diciembre.	Método de selección casual.
Analizar el tratamiento contable de los gastos por viáticos en base a la muestra establecida.	Registro del gasto de Viáticos.	Registros del gasto de Viáticos.	No estadístico.	Total de Registros del gasto de Viáticos.	Método de Selección específica: se selecciona el total de registros, debido a que es registrado directamente en esta cuenta.

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	14 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de septiembre de 2018



ANEXO 59 - Programa de Auditoría – Estados Financieros

<p>Programa de Auditoría</p> <p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Estados Financieros</p>	<p>PT-PE 26/36</p>
---	------------------------

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p>Objetivos</p> <p>Determinar la razonabilidad de las cifras que se muestran en los Estados Financieros.</p>				
<p>Procedimientos Generales</p> <p>Compruebe si los Estados Financieros se encuentran presentados de acuerdo a lo establecido en la Normativa de Contabilidad Gubernamental.</p>	½ día	½ día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{01}{36} - \frac{02}{36}$ </div>
<p>Confirme la veracidad aritmética de los estados financieros.</p>	½ día	½ día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{01}{36} - \frac{02}{36}$ </div>

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de septiembre de 2018



ANEXO 60 - Programa de Auditoría - Disponibilidades

<p>Programa de Auditoría</p> <p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Disponibilidades</p>	<p>PT-PE 27/36</p>
--	------------------------

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p>Objetivos</p> <p>Corroborar que las diligencias de control sean sustentadas documentalmente.</p> <p>Verificar que no se hayan producido omisiones de fondos, sea por error o en forma deliberada.</p> <p>Constatar el correcto registro y exposición de las disponibilidades en los estados financieros.</p> <p>Procedimientos</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Revise la documentación que sustenta las diligencias realizadas por la entidad, en los arqueos sorpresivos a la Caja Recaudadora y a Caja Chica, en base a la muestra establecida.</p> <p>Compruebe que los ingresos de autogestión sean depositados el mismo día o máximo el día hábil siguiente y de forma íntegra, cotejando los reportes de cobros con el estado de cuenta bancaria del banco corresponsal, en base a la muestra establecida.</p>				
	½ día	1 día	Paúl Orellana	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{03}{36} , \frac{08}{36}$ </div>
	2 días	1 día	Paúl Orellana	<div style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{04}{36}$ </div>



Sustantivas				
Realice la reconciliación bancaria de la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal – Cuenta 19220005 del mes de diciembre.	2 ½ días	2 días	Edisson Vega	PT- EJ 05 36
Coteje el total de los estados de Cuenta del banco corresponsal con los saldos presentados en libros con cortes de cada quince días.	½ día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ 06 36
Verifique que los montos expuestos en las referencias bancarias del Banco Central del Ecuador coincidan con los desembolsos emitidos por la entidad, en base a la muestra establecida.	½ día	1 día	Edisson Vega	PT- EJ 07 36

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de agosto de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de agosto de 2018

ANEXO 61 - Programa de Auditoría - Anticipo de Fondos

Programa de Auditoría	PT-PE 28/36
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Anticipo de Fondos	

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p>Comprobar que las operaciones que involucren anticipo de fondos estén sustentadas en documentos soporte.</p> <p>Verificar que los anticipos a Servidores sean gestionados conforme dicta la normativa vigente para el periodo de análisis.</p> <p>Corroborar la correcta aplicación de la normativa contable y la exposición de saldos de anticipo de fondos en los Estados Financieros.</p>				
<p style="text-align: center;">Procedimientos</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Constata la existencia de la documentación de soporte de los anticipos a Contratistas de Obras de infraestructura y a los Proveedores de Bienes y Servicios.</p>	½ día	1 días	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{11}{36} - \frac{12}{36}$ </div>
<p>Verifique la existencia de los soportes a la reposición de fondos de caja chica.</p>	½ día	1 día	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{08}{36}$ </div>
<p>Constata que los asientos de cierre de los anticipos se hayan realizado conforme a lo establecido en el Acuerdo Ministerial de Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.</p>	1 día	1 día	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{09}{36}$ </div>



Sustantivas				
Establezca y analice la antigüedad de los valores no liquidados de los Anticipos a los Servidores.	1 día	1 días	Edisson Vega	PT- EJ $\frac{10}{36}$
Compruebe que los anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura estén calculados de acuerdo al contrato y hayan sido registrados correctamente.	1 día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ $\frac{11}{36}$
Compruebe el correcto registro contable de los Anticipos a Proveedores de Bienes y Servicios.	1 ½ día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ $\frac{12}{36}$
Coteje los comprobantes que justifican la reposición de caja chica con el valor registrado y depositado.	1 ½ día	1 día	Edisson Vega	PT- EJ $\frac{08}{36}$

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de septiembre de 2018



ANEXO 62 - Programa de Auditoría - Cuentas por Cobrar / Deudores Financieros

Programa de Auditoría	PT-PE 29/36
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Cuentas por Cobrar - Deudores Financieros	

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p>Determinar la oportunidad en las gestiones para el cobro de cartera.</p> <p>Verificar la oportunidad en la tramitación de la recuperación del IVA.</p> <p>Constatar el correcto registro, clasificación y descripción de las cuentas por cobrar.</p> <p style="text-align: center;">Procedimientos</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento</p> <p>Verifique que los asientos de cierre de las cuentas por cobrar se hayan realizado conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.</p> <p>Verifique la tramitación oportuna de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado de todos los meses del 2017.</p> <p style="text-align: center;">Sustantivas</p> <p>Realice la descomposición de las cuentas por cobrar y coteje con los saldos del mayor general, además de verificar el correcto uso contable de cada cuenta.</p>				
	1 día	1 día	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{13}{36}$ </div>
	½ día	½ día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{16}{36}$ </div>
	½ día	1 día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 10px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{14}{36}$ </div>



Analice el saldo de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por cobrar de años anteriores y determine la antigüedad de saldos	1 ½ día	2 días	Paul Orellana	PT- EJ 15 36
Analice el registro contable de los valores a ser recuperados por concepto de IVA.	½ día	½ día	Paúl Orellana	PT- EJ 16 36

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de septiembre de 2018



ANEXO 63 - Programa de Auditoría – Bienes de Administración

<p>Programa de Auditoría</p> <p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Bienes de Administración</p>	<p>PT-PE 30/36</p>
--	------------------------

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p>Objetivos</p> <p>Comprobar la existencia de los Bienes de Administración, su uso, las bajas, la cobertura de seguros y el correcto registro contable.</p> <p>Verificar que las adquisiciones de Bienes de Administración del periodo hayan sido registradas correctamente y estén correctamente sustentados.</p>				
<p>Procedimientos</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Constata la contratación de pólizas de seguros y su vigencia para la cobertura de riesgos de los bienes de Administración.</p>	2 días	2 días	Edisson Vega	PT- EJ $\frac{17}{36}$
<p>Verifique la baja de bienes de larga duración obsoletos.</p>	2 días	2 días	Paúl Orellana	PT- EJ $\frac{18}{36}$
<p>Verifique la existencia de documentos de soporte de las adquisiciones Bienes Muebles e Inmuebles en el 2017 y el respectivo registro contable.</p>	1 día	2 días	Edisson Vega	PT- EJ $\frac{19}{36}$
<p>Sustantivas</p> <p>Coteje los saldos de bienes de administración presentados en el informe del custodio con los saldos en mayores.</p>	1 día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ $\frac{20}{36}$
<p>Analice que la clasificación de</p>				



<p>los Bienes de Larga Duración esté de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Recalcule la depreciación de los bienes de administración, tomando en cuenta los ajustes por las pruebas anteriores y cotejar con el saldo en libros.</p>	1 día	1 día	Paúl Orellana	$\frac{PT-EJ}{21}$ $\frac{36}{36}$
	3 días	2 días	Edisson Vega	$\frac{PT-EJ}{22}$ $\frac{36}{36}$

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	17 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de septiembre de 2018



ANEXO 64 - Programa de Auditoría - Inversiones en Obras en Proceso

<p>Programa de Auditoría</p> <p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Inversiones en Obras en Proceso</p>	<p>PT-PE 31/36</p>
---	------------------------

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p>Objetivos</p> <p>Constatar que el cumplimiento de los tiempos, garantías y pagos establecidos en los contratos, estén de acuerdo con lo establecido en la LOSNCP.</p> <p>Comprobar que las operaciones estén debidamente sustentadas.</p> <p>Verificar que los importes estén registrados de acuerdo a la NCG y que los mismos estén reflejados correctamente en los estados financieros.</p> <p>Procedimientos</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Verifique que las garantías hayan sido calculadas en base a la normativa y de haberse renovado constatar la oportunidad del caso.</p> <p>Compruebe que las entregas de obras provisional y definitiva se hayan realizado dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.</p> <p>Sustantivas</p> <p>Realice el recálculo y analice el registro contable de las planillas, en base a la muestra.</p> <p>Verifique el correcto uso contable de las cuentas de</p>				
	½ día	1 día	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ 23 36 </div>
	3 días	2 días	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ 24 36 </div>
	2 ½ días	3 días	Edisson Vega	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ 25 36 </div>



costo del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso. Analice la aplicación del Gasto de Gestión.	2 ½ días	3 días	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> PT- EJ $\frac{26}{36}$ </div>
	2 ½ días	2 días	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> PT- EJ $\frac{27}{36}$ </div>

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	18 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	18 de septiembre de 2018



ANEXO 65 - Programa de Auditoría - Cuentas por pagar - Financieros

Programa de Auditoría	PT-PE 32/36
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Cuentas por pagar - Financieros	

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p>Constatar que las operaciones estén sustentadas con documentación de soporte.</p> <p>Constatar el correcto registro, clasificación y descripción de las cuentas por pagar.</p> <p style="text-align: center;">Procedimientos</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento</p> <p>Revise que los asientos de cierre de cuentas por pagar se encuentren conforme al acuerdo de la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Directrices del Cierre Fiscal del año 2017.</p> <p style="text-align: center;">Sustantivas</p> <p>Analice que el registro de los montos de las cuentas por pagar por Bienes y Servicios estén en concordancia con los documentos de soporte, en base a la muestra establecida.</p> <p>Realice la descomposición de las cuentas por pagar y coteje con los saldos del mayor general.</p> <p>Revise los saldos de la cuenta 2.2.4.98 Cuentas por Pagar Años Anteriores.</p>	1 día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ <u>28</u> 36
	1 día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ <u>29</u> 36
	1 día	1 día	Paúl Orellana	PT- EJ <u>30</u> 36
	1 días	2 días	Edisson Vega	PT- EJ <u>31</u> 36

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	18 de septiembre de 2018	Fecha:	18 de septiembre de 2018

Paúl Andrés Orellana Guzhñay
Edisson Esteban Vega Guzhñay



ANEXO 66 - Programa de Auditoría - Ingresos

<p>Programa de Auditoría</p> <p>Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Ingresos</p>	<p>PT-PE 33/36</p>
--	------------------------

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p>Objetivos</p> <p>Analizar la ejecución presupuestaria de ingresos y la consistencia con las ordenanzas en cuanto a su determinación.</p> <p>Comprobar la existencia de documentación de soporte y el manejo integral de los ingresos de autogestión, además de su existencia, propiedad y presentación en los estados financieros.</p>				
<p>Procedimientos</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Compare los ingresos presupuestados con los realizados.</p>	½ día	1 día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{32}{36}$ </div>
<p>Compruebe que los ingresos de autogestión estén sustentados con la debida documentación, en base a la muestra.</p>	2 días	1 día	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{04}{36}$ </div>
<p>Sustantivas</p> <p>Realice el recálculo de la venta de servicios en base a la fórmula establecida en la ordenanza vigente para el periodo de análisis de la muestra establecida.</p>	1 ½ día	2 días	Paúl Orellana	<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px; display: inline-block;"> PT- EJ $\frac{33}{36}$ </div>
<p>Coteje los ingresos por</p>				



transferencias presentados en los mayores generales con los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.	3 días	2 días	Edisson Vega	PT- EJ $\frac{34}{36}$
--	--------	--------	--------------	---------------------------

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	18 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	18 de septiembre de 2018



ANEXO 67 - Programa de Auditoría - Gastos

Programa de Auditoría	PT-PE 34/36
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Componente: Gastos	

CONTENIDO	TIEMPO		ELABORADO	REF. PT
	ESTIMADO	UTILIZADO		
<p style="text-align: center;">Objetivos</p> <p>Determinar la utilización adecuada de los recursos presupuestarios asignados.</p> <p>Verificar que los gastos se encuentren debidamente calculado y expuestos en los estados financieros.</p> <p style="text-align: center;">Procedimientos</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento</p> <p>Verifique la documentación que sustenta los descuentos al personal en base a la muestra.</p> <p>Compruebe la existencia de documentos de soporte respectivos a los gastos por viáticos, en base a la muestra establecida.</p> <p style="text-align: center;">Sustantivas</p> <p>Realice el recálculo de los roles de pago que involucra el gasto en personal, en base a la muestra.</p> <p>Analice el tratamiento contable de los gastos por viáticos en base a la muestra establecida.</p>				
	3 días	2 días	Edisson Vega	PT- EJ <u>35</u> 36
	½ día	1 días	Paúl Orellana	PT- EJ <u>36</u> 36
	3 días	4 días	Edisson Vega	PT- EJ <u>35</u> 36
	2 ½ días	2 días	Paúl Orellana	PT- EJ <u>36</u> 36



Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	18 de septiembre de 2018	Fecha:	18 de septiembre de 2018

ANEXO 68 - Recursos humanos y distribución de tiempo
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg

Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Nombre del Papel de Trabajo: Recursos humanos y distribución de tiempo

 PT-PE
35/36

Para la ejecución de la auditoría financiera se requiere de 60 días laborables en la que participará un supervisor, un jefe de equipo y un auditor operativo.

COMPONENTES	TIEMPO ESTIMADO												
	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra
Estados financieros	X												
Disponibilidades		X	X										
Anticipo de fondos			X	X									
Cuentas por cobrar-deudores financieros				X	X								
Bienes de administración					X	X	X						
Inversiones en obras en proceso							X	X	X				
Cuentas por pagar-financieros									X	X			
Ingresos										X	X		
Gastos											X	X	X

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	19 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	19 de septiembre de 2018

**ANEXO 69 - Producto a obtener de la ejecución**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Recursos humanos y distribución de tiempo

PT-PE
36/36

Como resultado de la auditoría se emitirá un informe que contenga:

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Dictamen de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Flujo del Efectivo
Estado de Ejecución Presupuestaria
Notas a los Estados Financieros

SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Detalle de la Información Financiera Complementaria

SECCIÓN III: RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Capítulo I Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones
Capítulo II Rubros examinados

ANEXOS (CGE, 2015)

Elaborado por:	Paúl Orellana Edisson Vega
Fecha:	19 de septiembre de 2018
Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	19 de septiembre de 2018

**ANEXO 70 - Verificación de formatos y cálculos (Estado de Situación Financiera)**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg			PT-EJ 01/36
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera			
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de formatos y cálculos (Estado de Situación Financiera)			
Componente: Estados Financieros			
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
DESDE: 01/01/2017			
HASTA: 31/12/2017			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	
1	ACTIVOS	3,064,037.06	Σ
	OPERACIONALES	887,669.35	Σ
1.1.1	DISPONIBILIDADES	512,044.85	Σ
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547.45	
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO	504,129.22	
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL	7,368.18	
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	322,083.59	Σ
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PBLICOS (sic)	4,296.14	
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	313,564.07	
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	3,903.38	
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIN (sic)	320.00	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	53,540.91	Σ
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25,432.91	
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18,272.72	
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,842.05	
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	7,993.23	
	INVERSIONES FINANCIERAS	455,017.02	Σ
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	152,134.00	Σ
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152,134.00	
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	302,883.02	Σ
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR ANOS ANTERIORES	302,883.02	
	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	706.49	Σ
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIN (sic)	706.49	Σ
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706.49	



	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION (sic)	1,720,644.20	Σ	} V v
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACION (sic)	1,720,644.20	Σ	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1,206,030.45		
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1,509,169.07		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACION (sic) ACUMULADA	994,555.32		
	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	Σ	
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	Σ	
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	388,568.67		
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50,055.03		
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25,056.00		
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7,498.28		
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4,429.85		
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69,624.82		
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13,438.41		
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29,275.52		
1.5.1.34	INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47,520.50		
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38,037.27		
1.5.1.36	CONTRATACION (sic) DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	48,491.20		
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIN (sic)	323,859.35		
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,609,364.82		
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238,882.82		
1.5.1.92	ACUMULACION (sic) DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10,759,413.60		
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN (sic)	13,653,516.14		
2	PASIVOS	1,078,553.21	Σ	
	DEUDA FLOTANTE	60,261.64	Σ	
2.1.2	DEPOSITOS (sic) Y FONDOS DE TERCEROS	12,343.97	Σ	
2.1.2.01	DEPOSITOS DE INTERMEDIACION (sic)	1,454.70		
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10,889.27		
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47,917.67	Σ	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9,111.64		
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603.38		
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121.49		
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIN (sic)	10,977.94		
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIN (sic)	8,125.57		
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PBLICAS (sic)	18,952.63		
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	25.02		



	BIENES DE LARGA DURACION (sic)		
	DEUDA PUBLICA	1,018,291.57	Σ
2.2.3	EMPRSTITOS (sic)	641,269.83	Σ
2.2.3.01	CRDITOS (sic) INTERNOS	641,269.83	
2.2.4	FINANCIEROS	377,021.74	Σ
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377,021.74	
6	PATRIMONIO	1,985,483.85	Σ
	PATRIMONIO ACUMULADO	1,985,483.85	Σ
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO	1,855,857.09	
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	1,855,857.09	
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129,626.76	
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129,626.76	
	TOTAL ACTIVO	3,064,037.06	Σ
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,064,037.06	Σ

V
v

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: **V** Tomado del Estado de Situación Financiera
Σ Comprobación de sumas
v Verificado con Catalogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero

Comentario: El formato de la presentación del Estado de Situación Financiera de la entidad para el año 2017 se encuentra establecido de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental que emite el Ministerio de Finanzas; a excepción de que los Activos y Pasivos no se encuentran clasificados como CORRIENTES y NO CORRIENTES. Existen errores ortográficos y nombres de cuentas diferentes a los que se encuentran en el Catálogo General de Cuentas, pero se evidencia el correcto uso de la cuenta y a su naturaleza, las diferencias en los nombres son detallados a continuación:

CÓDIGO	SEGÚN REGISTRO DEL GAD	SEGÚN CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES y/o SERVICIOS
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE
2.2.3.01	CRDITOS (sic) INTERNOS	CRÉDITOS DE ORGANISMOS MULTILATERALES



6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	
Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	21 de septiembre de 2018	Fecha:	21 de septiembre de 2018



ANEXO 71 - Verificación de formatos y cálculos (Estado de Resultados)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg			PT-EJ 02/36
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera			
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017			
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de formatos y cálculos (Estado de Resultados)			
Componente: Estados Financieros			
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DÉLEG ESTADO DE RESULTADOS			
DESDE: 01/01/2017			
HASTA: 31/12/2017			
Código	Descripción	Año 2017	
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	158,894.70	Σ
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	158,894.70	Σ
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	158,894.70	
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-2,912,769.64	Σ
6.2.1	IMPUESTOS	395,779.77	Σ
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	269,804.39	
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	125,975.38	
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	174,742.37	Σ
6.2.3.01	TASAS GENERALES	161,938.12	
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	12,804.25	
6.3.1	(-) INVERSIONES PÚBLICAS	2,878,313.21	Σ
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2,878,313.20	
6.3.3	(-) REMUNERACIONES	446,128.30	Σ
6.3.3.01	REMUNERACIONES BSICAS (sic)	321,925.68	
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35,050.19	
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,844.00	
6.3.3.04	SUBSIDIOS	661.48	
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,667.99	
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59,967.02	
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	25,011.94	
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119,741.47	Σ
6.3.4.01	SERVICIOS BSICOS (sic)	14,631.27	
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	69,402.03	
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	5,794.63	
6.3.4.04	INSTALACION (sic), MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,709.56	
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6,206.00	



6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21,997.98	
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	39,108.81	Σ
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39,108.81	
	TRANSFERENCIAS NETAS	2,751,360.12	Σ
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,798,199.71	Σ
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION (sic) DEL	394,890.98	
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PBLICO (sic)	131,116.93	
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIN DEL RGIME (sic)	1,825,651.40	
6.2.6.30	REINTEGRO DEL IVA	446,540.40	
6.3.6	(-) TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	46,839.59	Σ
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PBLICO (sic)	26,663.64	
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PUBLICO	20,175.95	
	RESULTADO FINANCIERO	-5,889.03	Σ
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	43,210.63	
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	0.00	
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	18,577.50	
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12,270.51	
6.2.5.04	MULTAS	12,362.62	
6.3.5	(-) GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	49,099.66	Σ
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PBLICA (sic) INTERNA	49,099.66	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	138,030.61	Σ
6.3.8	(-) COSTO DE VENTAS Y OTROS	73,250.82	Σ
6.3.8.51	DEPRECIACION (sic) BIENES DE ADMINISTRACION (sic)	73,250.82	
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	204,886.00	Σ
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	204,886.00	
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	14,632.43	Σ
6.2.9.51	ACTUALIZACION (sic) DE ACTIVOS	14,632.43	
6.3.9	(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8,237.00	Σ
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,237.00	
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129,626.76	Σ

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: **V** Tomado del Estado de Resultados
Σ Comprobación de sumas



✓ Verificado con Catalogo General de Cuentas Contables para el Sector Público no Financiero

Comentario: El formato de la presentación del Estado de Resultados de la entidad para el año 2017 se encuentra establecido de acuerdo a la Normativa de Contabilidad Gubernamental que emite el Ministerio de Finanzas; a excepción de errores ortográficos y el nombre de la cuenta 6.3.5.04 denominada según el GAD como “SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS”, la cual consta el Catálogo General de Cuentas como: “SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS”; este error no afecta la naturaleza y el correcto uso de la cuenta.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	21 de septiembre de 2018	Fecha:	21 de septiembre de 2018



ANEXO 72 - Revisión de documentación de arqueo de caja recaudadora

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Revisión de documentación que soporta la diligencia de arqueo a caja recaudadora
Componente: Disponibilidades

PT-EJ
03/36

Actas de Arqueo de Caja Recaudadora						
No	FECHA	SECUENCIA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	
1	12/28/2017	17180	Impuesto al Rodaje	227685	5.00	
2	12/28/2017	17181	Impuesto al Rodaje	227688	5.00	
3	12/28/2017	17182	Impuesto al Rodaje	227691	2.50	
4	12/28/2017	17183	Impuesto al Rodaje	227694	5.00	
5	12/28/2017	17184	Impuesto al Rodaje	227708	3.00	
6	12/28/2017	17185	Impuesto al Rodaje	227711	5.00	
7	12/28/2017	17186	Impuesto al Rodaje	227714	15.00	
8	12/28/2017	17187	Impuesto al Rodaje	227717	5.00	
9	12/28/2017	17188	Impuesto al Rodaje	227729	5.00	
10	12/28/2017	17189	Impuesto al Rodaje	227734	5.00	
11	12/28/2017	17190	Impuesto al Rodaje	227738	15.00	
12	12/28/2017	17191	Impuesto al Rodaje	227746	15.00	
13	12/28/2017	17192	Impuesto al Rodaje	227761	3.00	
14	12/28/2017	17193	Impuesto al Rodaje	227773	3.00	
15	12/28/2017	17194	Impuesto al Rodaje	227778	5.00	
16	12/28/2017	17195	Impuesto al Rodaje	227785	5.00	
17	12/28/2017	17196	Impuesto al Rodaje	227789	5.00	
18	12/28/2017	17197	Impuesto al Rodaje	227793	5.00	
19	12/28/2017	17198	Impuesto al Rodaje	227797	3.00	
20	12/28/2017	17199	Impuesto al Rodaje	227800	5.00	
21	12/28/2017	17200	Impuesto al Rodaje	117803	5.00	
22	12/28/2017	17201	Impuesto al Rodaje	227806	5.00	
23	12/28/2017	17202	Impuesto al Rodaje	117815	30.00	
24	12/28/2017	17203	Impuesto al Rodaje	117822	5.00	
25	12/28/2017	17204	Impuesto al Rodaje	227827	5.00	
26	12/28/2017	17205	Impuesto al Rodaje	227829	10.00	
27	12/28/2017	17206	Impuesto al Rodaje	227836	5.00	
28	12/28/2017	17207	Impuesto al Rodaje	227839	5.00	
29	12/28/2017	17208	Impuesto al Rodaje	227858	3.00	
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					192.50	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (29 Comprobantes)					192.50	v
1	12/28/2017	9351	Registro de la Propiedad	227724	185.00	
2	12/28/2017	9352	Registro de la Propiedad	227818	130.00	
3	12/28/2017	9353	Registro de la Propiedad	227852	215.52	
4	12/28/2017	9354	Registro de la Propiedad	227856	12.00	
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					542.52	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (4 Comprobantes)					542.52	v



1	12/28/2017	1477	Unidad de Tránsito	227697	3.75	
2	12/28/2017	1478	Unidad de Tránsito	227698	3.75	
3	12/28/2017	1007	Unidad de Tránsito	227699	7.00	
4	12/28/2017	5448	Unidad de Tránsito	227700	25.00	
5	12/28/2017	5449	Unidad de Tránsito	227726	25.00	
6	12/28/2017	5450	Unidad de Tránsito	227727	25.00	
7	12/28/2017	5451	Unidad de Tránsito	227728	25.00	
8	12/28/2017	3615	Unidad de Tránsito	227732	22.00	
9	12/28/2017	5452	Unidad de Tránsito	227733	25.00	
10	12/28/2017	3616	Unidad de Tránsito	227737	22.00	
11	12/28/2017	1479	Unidad de Tránsito	227741	3.75	
12	12/28/2017	1480	Unidad de Tránsito	227742	3.75	
13	12/28/2017	1008	Unidad de Tránsito	227743	7.00	
14	12/28/2017	3617	Unidad de Tránsito	227744	22.00	
15	12/28/2017	5453	Unidad de Tránsito	227745	25.00	
16	12/28/2017	1481	Unidad de Tránsito	227749	3.75	
17	12/28/2017	1009	Unidad de Tránsito	227750	7.00	
18	12/28/2017	3618	Unidad de Tránsito	227751	22.00	
19	12/28/2017	5454	Unidad de Tránsito	227752	25.00	
20	12/28/2017	5455	Unidad de Tránsito	227759	25.00	
21	12/28/2017	3619	Unidad de Tránsito	227764	22.00	
22	12/28/2017	5456	Unidad de Tránsito	227765	25.00	
23	12/28/2017	5457	Unidad de Tránsito	227766	25.00	
24	12/28/2017	3620	Unidad de Tránsito	227769	22.00	V
25	12/28/2017	5458	Unidad de Tránsito	227770	25.00	S
26	12/28/2017	5459	Unidad de Tránsito	227771	25.00	
27	12/28/2017	5460	Unidad de Tránsito	227772	25.00	
28	12/28/2017	3621	Unidad de Tránsito	227776	22.00	
29	12/28/2017	5461	Unidad de Tránsito	227777	25.00	
30	12/28/2017	5462	Unidad de Tránsito	227783	25.00	
31	12/28/2017	5463	Unidad de Tránsito	227791	25.00	
32	12/28/2017	5464	Unidad de Tránsito	227792	25.00	
33	12/28/2017	5465	Unidad de Tránsito	227795	25.00	
34	12/28/2017	1482	Unidad de Tránsito	227809	3.75	
35	12/28/2017	1483	Unidad de Tránsito	227810	3.75	
36	12/28/2017	1010	Unidad de Tránsito	227811	7.00	
37	12/28/2017	3622	Unidad de Tránsito	227812	22.00	
38	12/28/2017	5466	Unidad de Tránsito	227813	25.00	
39	12/28/2017	5467	Unidad de Tránsito	227828	25.00	
40	12/28/2017	5468	Unidad de Tránsito	227832	25.00	
41	12/28/2017	3623	Unidad de Tránsito	227833	22.00	
42	12/28/2017	1484	Unidad de Tránsito	227834	3.75	
43	12/28/2017	1485	Unidad de Tránsito	227835	3.75	
44	12/28/2017	5469	Unidad de Tránsito	227840	25.00	
45	12/28/2017	5470	Unidad de Tránsito	227842	25.00	
46	12/28/2017	3624	Unidad de Tránsito	227844	22.00	
47	12/28/2017	5471	Unidad de Tránsito	227845	25.00	
48	12/28/2017	3625	Unidad de Tránsito	227846	22.00	



49	12/28/2017	5472	Unidad de Tránsito	227847	25.00		
50	12/28/2017	5473	Unidad de Tránsito	227848	25.00		
51	12/28/2017	5474	Unidad de Tránsito	227849	25.00		
52	12/28/2017	5475	Unidad de Tránsito	227850	25.00		
53	12/28/2017	5476	Unidad de Tránsito	227851	25.00		
54	12/28/2017	5477	Unidad de Tránsito	227859	25.00		V
55	12/28/2017	5478	Unidad de Tránsito	227860	25.00		S
56	12/28/2017	5479	Unidad de Tránsito	227861	25.00		
57	12/28/2017	3626	Unidad de Tránsito	227864	22.00		
58	12/28/2017	5480	Unidad de Tránsito	227866	25.00		
59	12/28/2017	1486	Unidad de Tránsito	227867	3.75		
60	12/28/2017	1011	Unidad de Tránsito	227868	7.00		
61	12/28/2017	5481	Unidad de Tránsito	227872	25.00		
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					1186.50		Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (61 Comprobantes)					1186.50		v
1	12/28/2017	13854	Línea de Fábrica	227784	126.81		V
2	12/28/2017	13855	Permiso de Construcción	227865	19.44		S
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					146.25		Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (2 Comprobantes)					146.25		v
1	12/28/2017	s/n	Cementerio	227820	31.06		V S
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					31.06		Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (1 Comprobantes)					31.06		v
1	12/28/2017	s/n	Alcantarillado	227755	46.88		
2	12/28/2017	s/n	Alcantarillado	227758	46.88		V
3	12/28/2017	s/n	Alcantarillado	227782	200.00		S
4	12/28/2017	s/n	Alcantarillado	227821	200.00		
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					493.76		Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (4 Comprobantes)					493.76		v
1	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227701	13.67		
2	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227702	13.00		
3	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227703	17.68		
4	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227704	14.84		V
5	12/28/2017	s/n	Contribuciones Especiales	227720	105.58		S
6	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227760	7.43		
7	12/28/2017	s/n	Predio Rural	227781	14.43		
8	12/28/2017	s/n	Predio Urbano	227814	36.37		
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES					223.00		Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA (8 Comprobantes)					223.00		v
1	12/28/2017	34984	Certificado de no adeudar	227687	5.62		
2	12/28/2017	34985	Certificado de no adeudar	227690	5.62		
3	12/28/2017	34986	Certificado de no adeudar	227693	5.62		V
4	12/28/2017	34987	Certificado de no adeudar	227696	5.62		S
5	12/28/2017	34988	Certificado de no adeudar	227710	5.62		
6	12/28/2017	34989	Certificado de no adeudar	227713	5.62		



7	12/28/2017	34990	Certificado de no adeudar	227716	5.62	
8	12/28/2017	34991	Certificado de no adeudar	227719	5.62	
9	12/28/2017	34992	Certificado de no adeudar	227725	5.62	
10	12/28/2017	34993	Certificado de no adeudar	227731	5.62	
11	12/28/2017	34994	Certificado de no adeudar	227736	5.62	
12	12/28/2017	34995	Certificado de no adeudar	227740	5.62	
13	12/28/2017	34996	Certificado de no adeudar	227748	5.62	
14	12/28/2017	34997	Certificado de no adeudar	227754	5.62	
15	12/28/2017	34998	Certificado de no adeudar	227757	5.62	
16	12/28/2017	34999	Certificado de no adeudar	227763	5.62	
17	12/28/2017	35000	Certificado de no adeudar	227775	5.62	
18	12/28/2017	35001	Certificado de no adeudar	227780	5.62	
19	12/28/2017	35002	Certificado de no adeudar	227787	5.62	
20	12/28/2017	35003	Certificado de no adeudar	227788	5.62	
21	12/28/2017	35004	Certificado de no adeudar	227796	5.62	V
22	12/28/2017	35005	Certificado de no adeudar	227799	5.62	S
23	12/28/2017	35006	Certificado de no adeudar	227802	5.62	
24	12/28/2017	35007	Certificado de no adeudar	227805	5.62	
25	12/28/2017	35008	Certificado de no adeudar	227808	5.62	
26	12/28/2017	35009	Certificado de no adeudar	227817	5.62	
27	12/28/2017	35010	Certificado de no adeudar	227819	5.62	
28	12/28/2017	35011	Certificado de no adeudar	227825	5.62	
29	12/28/2017	35012	Certificado de no adeudar	227826	5.62	
30	12/28/2017	35013	Certificado de no adeudar	227831	5.62	
31	12/28/2017	35014	Certificado de no adeudar	227838	5.62	
32	12/28/2017	35015	Certificado de no adeudar	227843	5.62	
33	12/28/2017	35016	Certificado de no adeudar	227853	5.62	
34	12/28/2017	35017	Certificado de no adeudar	227857	5.62	
35	12/28/2017	35018	Certificado de no adeudar	227862	5.62	
36	12/28/2017	35019	Certificado de no adeudar	227873	5.62	
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES (36 COMPROBANTES)					202.32	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA					202.32	v
1	12/28/2017	S/N	Patentes	227705	29.37	
2	12/28/2017	S/N	Patentes	227706	26.46	V
3	12/28/2017	S/N	Patentes	227707	23.41	S
4	12/28/2017	S/N	Patentes	227721	21.16	
5	12/28/2017	S/N	Patentes	227871	18.73	
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES (5 COMPROBANTES)					119.13	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA					119.13	v
1	12/28/2017	2915	Agua potable y Alcantarillado	227722	4.46	
2	12/28/2017	2753	Agua potable y Alcantarillado	227723	4.50	
3	12/28/2017	3478	Agua potable y Alcantarillado	227753	93.75	
4	12/28/2017	3477	Agua potable y Alcantarillado	227756	93.75	V
5	12/28/2017	2469	Agua potable y Alcantarillado	227767	4.50	S
6	12/28/2017	2890	Agua potable y Alcantarillado	227768	4.50	
7	12/28/2017	2947	Agua potable y Alcantarillado	227854	3.19	
8	12/28/2017	3337	Agua potable y Alcantarillado	227855	41.18	



9	12/28/2017	3182	Agua potable y Alcantarillado	227869	3.19	V
10	12/28/2017	2598	Agua potable y Alcantarillado	227870	8.97	S
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES (10 COMPROBANTES)					261.99	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA					261.99	v
1	12/28/2017	14531	Especies Valoradas	227686	2.00	
2	12/28/2017	14532	Especies Valoradas	227689	2.00	
3	12/28/2017	14533	Especies Valoradas	227692	2.00	
4	12/28/2017	14534	Especies Valoradas	227695	2.00	
5	12/28/2017	14535	Especies Valoradas	227709	2.00	
6	12/28/2017	14536	Especies Valoradas	227712	2.00	
7	12/28/2017	14537	Especies Valoradas	227715	2.00	
8	12/28/2017	14538	Especies Valoradas	227718	2.00	
9	12/28/2017	14539	Especies Valoradas	227730	2.00	
10	12/28/2017	14540	Especies Valoradas	227735	2.00	
11	12/28/2017	14541	Especies Valoradas	227739	2.00	
12	12/28/2017	14542	Especies Valoradas	227747	2.00	
13	12/28/2017	14543	Especies Valoradas	227762	2.00	
14	12/28/2017	14544	Especies Valoradas	227774	2.00	V
15	12/28/2017	14545	Especies Valoradas	227779	2.00	S
16	12/28/2017	14546	Especies Valoradas	227786	2.00	
17	12/28/2017	14547	Especies Valoradas	227790	2.00	
18	12/28/2017	14548	Especies Valoradas	227794	2.00	
19	12/28/2017	14549	Especies Valoradas	227798	2.00	
20	12/28/2017	14550	Especies Valoradas	227801	2.00	
21	12/28/2017	14551	Especies Valoradas	227804	2.00	
22	12/28/2017	14552	Especies Valoradas	227807	2.00	
23	12/28/2017	14553	Especies Valoradas	227816	2.00	
24	12/28/2017	14554	Especies Valoradas	227823	2.00	
25	12/28/2017	14555	Especies Valoradas	227824	2.00	
26	12/28/2017	14556	Especies Valoradas	227830	2.00	
27	12/28/2017	14557	Especies Valoradas	227837	2.00	
28	12/28/2017	14558	Especies Valoradas	227841	2.00	
29	12/28/2017	14559	Especies Valoradas	227863	2.00	
TOTAL SEGÚN COMPROBANTES (29 COMPROBANTES)					58.00	Σ
TOTAL SEGÚN ARQUEO DE CAJA					58.00	v

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: **V** Tomado de Comprobantes de Ingreso
S Documentación sustentatoria
Σ Comprobación de sumas
v Verificado con Actas de Arqueo de Caja Recaudadora

Comentario: Se evidencia una correcta aplicación del control, ya que la existencia y los valores de los comprobantes descritos en las actas de arqueo de caja recaudadora fueron comprobados satisfactoriamente.

Elaborado por	Paúl Orellana	Supervisado por	Ing. Miriam E. López
Fecha:	24 de septiembre de 2018	Fecha:	24 de septiembre de 2018



ANEXO 73 - Verificación de ingresos por recaudación

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de ingresos por recaudación
Componente: Disponibilidades

PT-EJ
04/36

INGRESOS POR RECAUDACIÓN												
SEGÚN COMPROBANTE DE INGRESOS				SEGÚN ESTADO DE CUENTA			VARIACIÓN		OBSERVACIÓN			
FECHA	N°	DETALLE	VALOR		FECHA	VALOR		DÍAS LAB.	VALOR			
03/01/17	001	Alcantarillado	1225.00	} V S	28/12/16	5.69	} v			Nota de crédito		
		Bóvedas, sitios y nichos	277.50		04/01/17	1781.33		1	Se deposita en la cuenta del Banco Central, pero con diferente código dependiendo si es tributario o no.			
		Contribución especial por mejoras	48.44		04/01/17	2392.99		1				
		Predio Rural	1461.66									
		Predio Urbano	557.99									
		Años Anteriores	489.85									
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	61.82									
		Registro de la Propiedad	54.00									
		Servicios Técnicos y Administrativos	3.75									
TOTAL			4180.01	Σ		4180.01	Σ		0.00	?		
04/01/17	002	Bóvedas, sitios y nichos	180.00	} V S	05/01/17	3411.27	} v		1			
		Contribución especial por mejoras	36.99		05/01/17	670.10		1				
		Patentes	7.50		03/01/17	27.48			Pago realizado en Banco Corresponsal, se registra el pago con la presentación del comprobante y se adjunta.			
		Predio Rural	1668.35									
		Predio Urbano	419.49									
		Años Anteriores	457.71									
		Alcabalas	96.12									
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	101.16									
		Registro de la Propiedad	1087.25									
Servicios Técnicos y Administrativos	54.28											
TOTAL			4108.85	Σ		4108.85	Σ		0.00	?		



05/01/17	003	Agua Potable	302.59	06/01/17	920.50	v	1		
		Alcantarillado	3.00	06/01/17	3564.58	v	1		
		Bóvedas, sitios y nichos	292.50						
		Crédito Tributario	-4.90						
		Multa Agua	22.50						
		Predio Rural	2810.73	V					
		Predio Urbano	602.66	S					
		Años Anteriores	322.18						
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	61.82						
		Registro de la Propiedad	27.00						
Servicios Técnicos y Administrativos	45.00								
TOTAL		4485.08	Σ		4485.08	Σ	0.00	?	
06/01/17	004	Agua potable	266.36	07/01/17	1273.12	v	1		
		Alcantarillado	1.50	07/01/17	3149.85	v	1		
		Bóvedas, sitios y nichos	337.50						
		Contribución Especial por Mejoras	44.99						
		Ingreso al sistema de agua	122.00						
		Multa Agua	60.00						
		Multa Alcantarillado	3.75						
		Predio Rural	2030.67	V					
		Predio Urbano	769.09	S					
		Años Anteriores	288.55						
		Alcabalas	93.55						
		Camal Municipal	70.00						
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	78.68						
		Registro de la Propiedad	120.00						
Servicios Técnicos y Administrativos	136.33								
TOTAL		4422.97	Σ		4422.97	Σ	0.00	?	
09/01/17	006	Agua potable	504.30	10/01/17	4290.59	v	1		
		Alcantarillado	154.50	10/01/17	1632.11	v	1		
		Bóvedas, sitios y nichos	221.25						
		Multa Agua	37.50						
		Multa Alcantarillado	22.50						
		Predio Rural	2438.04	V					
		Predio Urbano	327.83	S					
		Años Anteriores	1052.68						
		Alcabalas	147.00						
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	101.16						
Registro de la Propiedad	857.82								



		Servicios Técnicos y Administrativos	58.12	V S						
TOTAL			5922.70	Σ		5922.70	Σ		0.00	?
10/01/17	007	Agua potable	577.10	V S	11/01/17	1161.33	v	1		
		Alcantarillado	192.00		11/01/17	4689.04	v	1		
		Bóvedas, sitios y nichos	423.75							
		Contribución Especial por Mejoras	57.12							
		Multa Agua	7.50							
		Multa Alcantarillado	3.75							
		Predio Rural	3625.55		V					
		Predio Urbano	656.13		S					
		Años Anteriores	533.63							
		Alcabalas	130.13							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	44.96							
		Registro de la Propiedad	35.00							
		Servicios Técnicos y Administrativos	63.75							
TOTAL			6350.37	Σ		5850.37	Σ		500.00	?
No se deposita íntegramente la recaudación, la diferencia se deposita el 31/03/2017 (80 días de retraso) ^										
10/01/17	008	Ocupación de lugares públicos	7.00	V S	10/01/17	7.00	v	0		
TOTAL			7.00	Σ		7.00	Σ		0.00	?
11/01/17	009	Agua potable	314.59	V S	12/01/17	796.62	v	1		
		Alcantarillado	22.50		12/01/17	3926.06	v	1		
		Bóvedas, sitios y nichos	281.25							
		Contribución Especial por Mejoras	48.39							
		Crédito Tributario	-3.69							
		Multa Alcantarillado	3.75							
		Predio Rural	2960.58		V					
		Predio Urbano	682.97		S					
		Años Anteriores	268.03							
		Camal Municipal	10.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	73.06							
		Registro de la Propiedad	50.00							
		Servicios Técnicos y Administrativos	11.25							
TOTAL			4722.68	Σ		4722.68	Σ		0.00	?
12/01/17	010	Agua potable	204.46	V S	13/01/17	949.42	v	1		
		Alcantarillado	40.50		13/01/17	3343.07	v	1		



		Bóvedas, sitios y nichos	356.25								
		Contribución Especial por Mejoras	24.25								
		Multa Agua	7.50								
		Ocupación de puestos del Mercado	101.46								
		Predio Rural	2103.94								
		Predio Urbano	677.85	V							
		Años Anteriores	324.30	S							
		Alcabalas	78.70								
		Camal Municipal	78.68								
		Registro de la Propiedad	253.35								
		Servicios Técnicos y Administrativos	41.25								
		TOTAL	4292.49	Σ		4292.49	Σ		0.00	?	
13/01/17	011	Agua potable	126.25		17/01/17	1489.57		2		No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 16/01/2017)	
		Alcantarillado	19.50		17/01/17	3029.46	V	2			
		Bóvedas, sitios y nichos	813.75		12/01/17	13.96					Pago en Banco Corresponsal
				Contribución Especial por Mejoras	313.67						
				Predio Rural	1825.69	V					
				Predio Urbano	888.77	S					
				Años Anteriores	233.56						
				Camal Municipal	80.00						
				Camal Municipal	61.82						
				Registro de la Propiedad	110.00						
				Servicios Técnicos y Administrativos	59.98						
		TOTAL	4532.99	Σ		4532.99	Σ		0.00	?	
16/01/17	012	Agua potable	439.84		17/01/17	2468.73	V	1			
		Alcantarillado	45.00		17/01/17	1138.79		1			
		Bóvedas, sitios y nichos	315.00								
		Multa Alcantarillado	15.00								
		Ocupación de puestos del Mercado	153.90								
		Predio Rural	1999.65								
		Predio Urbano	108.24	V							
		Años Anteriores	310.20	S							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	8.00								
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	67.44								
		Impuesto al Rodaje	50.00								
		Registro de la Propiedad	84.00								
		Servicios Técnicos y Administrativos	11.25								
		TOTAL	3607.52	Σ		3607.52	Σ		0.00	?	



17/01/17	017	Agua potable	271.27		19/01/17	2196.28	v	2	No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 18/01/2017)	
		Alcantarillado	1.50		19/01/17	3070.84		2		
		Bóvedas, sitios y nichos	183.75							
		Contribución Especial por Mejoras	51.26							
		Ocupación de puestos del Mercado	388.74							
		Predio Rural	1735.14							
		Predio Urbano	675.48	v						
		Años Anteriores	505.62	S						
		Alcabalas	350.70							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	8.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	73.06							
		Impuesto al Rodaje	18.00							
		Servicios Admin. de la Unidad Tránsito	3.75							
Servicios Técnicos y Administrativos	1000.85									
TOTAL		5267.12	Σ			5267.12	Σ	0.00	?	
18/01/17	018	Agua potable	109.42		19/01/17	716.18	v	1		
		Alcantarillado	42.00		19/01/17	1893.10		1		
		Bóvedas, sitios y nichos	60.00							
		Multa Agua	15.00							
		Multa Alcantarillado	7.50							
		Predio Rural	1142.86							
		Predio Urbano	136.38	v						
		Años Anteriores	389.60	S						
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	4.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	73.06							
		Impuesto al Rodaje	10.00							
		Registro de la Propiedad	347.70							
		Servicios Técnicos y Administrativos	271.76							
TOTAL		2609.28	Σ			2609.28	Σ	0.00	?	
19/01/17	021	Agua potable	1314.71		23/01/17	2089.45	v	2	No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 20/01/2017)	
		Alcantarillado	3.00		23/01/17	2951.41		2		
		Bóvedas, sitios y nichos	165.00		19/01/17	4.46			Pago interinstitucional	
		Multa Agua	7.50	v						
		Multa Alcantarillado	3.75	S						
		Ocupación de puestos del Mercado	271.32							
		Predio Rural	1755.34							
		Predio Urbano	399.41							
Años Anteriores	608.37									



		Alcabalas	70.07								
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	4.00								
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	56.20	V							
		Impuesto al Rodaje	18.00	S							
		Registro de la Propiedad	288.70								
		Servicios Técnicos y Administrativos	79.95								
		TOTAL	5045.32	Σ		5045.32	Σ		0.00	?	
20/01/17	022	Agua potable	891.67		24/01/17	1681.73			2	No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 23/01/2017)	
		Alcantarillado	201.50		24/01/17	1572.91	v		2		
		Ocupación de puestos del Mercado	230.28		24/01/17	100.00			2		
		Predio Rural	1353.31								
		Predio Urbano	34.30								
		Años Anteriores	140.09								
		Camal Municipal	80.00	V							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	8.00	S							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	67.44								
		Impuesto al Rodaje	20.00								
		Pliegos	100.00								
		Registro de la Propiedad	168.06								
		Servicios Técnicos y Administrativos	59.99								
		TOTAL	3354.64	Σ		3354.64	Σ		0.00	?	
23/01/17	023	Agua potable	111.35		24/01/17	1020.44	v		1		
		Alcantarillado	201.50		24/01/17	2196.29			1		
		Bóvedas, sitios y nichos	150.00								
		Multa Agua	7.50								
		Ocupación de puestos del Mercado	134.52								
		Predio Rural	1677.67								
		Predio Urbano	126.28	V							
		Años Anteriores	368.96	S							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	8.00								
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	134.88								
		Impuesto al Rodaje	42.00								
		Registro de la Propiedad	169.86								
		Servicios Técnicos y Administrativos	84.21								
		TOTAL	3216.73	Σ		3216.73	Σ		0.00	?	
24/01/17	024	Agua potable	967.91		25/01/17	1936.03	v		1		
		Alcantarillado	111.00	V	25/01/17	2491.49			1		
		Bóvedas, sitios y nichos	153.75	S							
		Contribución Especial por Mejoras	35.37								



		Multa Agua	7.50							
		Multa Alcantarillado	3.75							
		Predio Rural	1356.75							
		Predio Urbano	579.25							
		Años Anteriores	403.92							
		Alcabalas	176.68	V						
		Unidad de Tránsito	260.25	S						
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	30.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	157.36							
		Impuesto al Rodaje	70.50							
		Registro de la Propiedad	48.00							
		Servicios Técnicos y Administrativos	65.56							
		TOTAL	4427.55	Σ		4427.52	Σ		0.03	? Se deposita en menos 3 ctvs.
15/01/17	025	Ocupación de lugares públicos	8.00	V	24/01/17	8.00	v	6		No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 16/01/2017)
		TOTAL	8.00	Σ		8.00	Σ		0.00	?
25/01/17	026	Agua potable	348.91		30/01/17	1657.28	v	3		No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 26/01/2017)
		Alcantarillado	21.00		30/01/17	1025.27		3		
		Anticipo Agua Potable	37.32							
		Bóvedas, sitios y nichos	26.25							
		Multa Alcantarillado	3.75							
		Ocupación de puestos del Mercado	175.56							
		Predio Rural	769.16							
		Predio Urbano	106.97	V						
		Reconexión del Servicio	28.80	S						
		Años Anteriores	127.42							
		Camal Municipal	10.00							
		Unidad de Tránsito	488.00							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	34.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	134.88							
		Impuesto al Rodaje	73.50							
		Servicios Técnicos y Administrativos	297.03							
		TOTAL	2682.55	Σ		2682.55	Σ		0.00	?
26/01/17	027	Agua potable	412.59		30/01/17	2133.74	v	2		No se deposita dentro del plazo establecido por las NCI (debieron ser depositados el 27/01/2017)
		Alcantarillado	75.00	V	30/01/17	1557.11		2		
		Bóvedas, sitios y nichos	56.25	S						



		Multa Alcantarillado	7.50								
		Ocupación de puestos del Mercado	175.56								
		Predio Rural	1616.48								
		Predio Urbano	26.82								
		Años Anteriores	232.26								
		Unidad de Tránsito	512.50	V							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	44.00	S							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	185.46								
		Impuesto al Rodaje	209.00								
		Registro de la Propiedad	84.00								
		Servicios Técnicos y Administrativos	53.43								
		TOTAL	3690.85	Σ		3690.85	Σ		0.00	?	
		Agua potable	123.55		30/01/17	1511.96		1			
		Alcantarillado	1.50		30/01/17	838.29	v	1			
		Bóvedas, sitios y nichos	82.50		27/01/17	81.44		0		Pago por transferencia de la Gobernación del Cañar	
		Contribución Especial por Mejoras	14.08								
		Multa Agua	7.50								
		Predio Rural	648.78								
		Predio Urbano	123.94	V							
		Años Anteriores	146.24	S							
		Alcabalas	346.61								
		Camal Municipal	40.00								
		Unidad de Tránsito	357.25								
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	40.00								
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	151.74								
		Impuesto al Rodaje	306.00								
		Registro de la Propiedad	42.00								
		TOTAL	2431.69	Σ		2431.69	Σ		0.00	?	
		29/01/17	031	Ocupación de lugares públicos	11.50	V	30/01/17	8.00	v	0	
				TOTAL	11.50	Σ		8.00	Σ		3.50 ? Diferencia depositada: 20/02/2017
		30/01/17	032	Agua potable	437.10		31/01/17	2529.27	v	1	
				Alcantarillado	1.50		31/01/17	1412.76		1	
				Bóvedas, sitios y nichos	56.25						
				Ocupación de puestos del Mercado	128.82	V					
				Predio Rural	1676.73	S					
				Predio Urbano	255.65						
				Años Anteriores	217.17						



		Alcabalas	30.13							
		Unidad de Tránsito	421.50							
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	58.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	219.18	V						
		Impuesto al Rodaje	182.00	S						
		Registro de la Propiedad	221.76							
		Servicios Técnicos y Administrativos	36.54							
		TOTAL	3942.33	Σ		3942.03	Σ	0.30	? Diferencia depositada: 24/02/2017	
22/01/17	035	Ocupación de lugares públicos	8.00		24/01/17	8.00	v	1		
		TOTAL	8.00	Σ		8.00	Σ	0.00	?	
30/01/17	032	Agua potable	654.22		01/02/17	2828.49	v	2		
		Alcantarillado	1004.50		01/02/17	2331.25	v	2		
		Bóvedas, sitios y nichos	52.50							
		Multa Alcantarillado	11.25							
		Predio Rural	1213.48							
		Predio Urbano	242.48							
		Años Anteriores	584.79							
		Alcabalas	106.26	V						
		Unidad de Tránsito	338.25	S						
		Certificados de no adeudar GAD Cañar	58.00							
		Certificados de no adeudar GAD Déleg	252.90							
		Impuesto al Rodaje	176.00							
		Registro de la Propiedad	159.74							
		Registro Mercantil	72.00							
Servicios Técnicos y Administrativos	233.37									
		TOTAL	5159.74	Σ		5159.74	Σ	0.00	?	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado de reportes de recaudación y del registro de ingresos del GAD Municipal de Déleg
 - S Documentación sustentatoria
 - Σ Comprobación de sumas
 - v Verificado con el estado de cuenta del Banco del Austro cuenta 100020465-6
 - ? Ejecución de cálculo
 - ^ Transacción rastreada



Comentario: El reporte de recaudación del día 10/01/2017 muestra un total de 6350.37 dólares, mientras que el estado de cuenta del Banco del Austro (cuenta 100020465-6) refleja un depósito de 5850.37 dólares, evidenciando que no se depositó de forma íntegra los valores recaudados, manteniéndose una diferencia de 500,00 dólares; dicha diferencia es depositada el día 31/03/2017, es decir, con 80 días de retraso. Además, se establecen depósitos tardíos de las recaudaciones con retrasos de hasta 6 días y depósitos con diferencias respecto al reporte de recaudación de hasta 3.50 dólares; evidenciando que no existe una verificación de que los valores depositados correspondan los que se presentan en los reportes de ingresos.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	26 de septiembre de 2018	Fecha:	26 de septiembre de 2018



ANEXO 74 - Reconciliación Bancaria BCE

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Reconciliación bancaria de la cuenta Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal –Cuenta 19220005 del mes de diciembre.
Componente: Disponibilidades

PT-EJ
05/36

Reconciliación Bancaria (diciembre)							
VALORES SEGÚN MAYORES DE BANCOS DEL GAD				VALORES SEGÚN BANCO CENTRAL			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO	CRÉDITOS	DÉBITOS	SALDOS
	SALDO ANTERIOR	626052.26		626052.26	498079.97		498079.97
01/12/2017	Pago del agua del mes de octubre de	66.00	0.00	626118.26	66.00		498145.97
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14970	0.00	1542.09	624576.17		176539.67	321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14971	0.00	586.67	623989.50			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14972	0.00	322.20	623667.30			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14973	0.00	812.80	622854.50			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14974	0.00	7186.55	615667.95			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14975	0.00	6488.87	609179.08			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14976	0.00	982.27	608196.81			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14977	0.00	558.80	607638.01	V		321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14978	0.00	50.80	607587.21	S		321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14979	0.00	60.96	607526.25			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14980	0.00	40.64	607485.61			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14981	0.00	30.48	607455.13			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14982	0.00	254.00	607201.13			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14983	0.00	67.66	607133.47			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14984	0.00	265.28	606868.19			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14985	0.00	48.33	606819.86			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14986	0.00	23.63	606796.23			321606.30
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14987	0.00	148.85	606647.38			321606.30



01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14988	0.00	107.40	606539.98				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14989	0.00	303.61	606236.37				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14990	0.00	129.28	606107.09				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14991	0.00	593.85	605513.24				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14992	0.00	376.54	605136.70				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14993	0.00	4108.17	601028.53				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14994	0.00	174.59	600853.94				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14995	0.00	112.54	600741.40				321606.30	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14996	0.00	114669.14	486072.26				321606.30	
01/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14997	0.00	36493.67	449578.59				321606.30	
04/10/2017	Pago por error a Comercios Shishita	0.00	173.45	449405.14				321606.30	
30/11/2017	IESS, por aportes patronales	0.00	12658.68	436746.46				321606.30	
30/11/2017	IESS, por fondos de reserva	0.00	1210.01	435536.45				321606.30	
30/11/2017	IESS, por préstamos hipotecarios	0.00	868.79	434667.66				321606.30	
30/11/2017	IESS, por préstamos quirografarios	0.00	1093.39	433574.27				321606.30	
30/11/2017	SRI, por retenciones de la fuente	0.00	1791.69	431782.58				321606.30	
30/11/2017	SRI, por retenciones del IVA	0.00	3986.10	427796.48	V			321606.30	v
01/12/2017	Comisiones Bancarias BCE	0.00	2.80	427793.68	S		2.80	321603.50	S
01/12/2017	Transferencia del B. Austro al BCE	2860.83	0.00	430654.51		2860.83		324464.33	
01/12/2017	Por un estado de cuenta del BCE	0.00	3.60	430650.91			3.60	324460.73	
04/12/2017	Pago al BDE	0.00	730.95	429919.96			730.95	323729.78	
22/12/2017	IESS, por aportes patronales	0.00	12640.45	417279.51			12640.45	311089.33	
22/12/2017	IESS, por fondos de reserva	0.00	1210.01	416069.50			1210.01	309879.32	
22/12/2017	IESS, por aportes patronales	0.00	1121.70	414947.80			1121.70	308757.62	
22/12/2017	IESS, por préstamos hipotecarios	0.00	867.90	414079.90			867.90	307889.72	
04/12/2017	Transferencia del B. Austro al BCE	4676.93	0.00	418756.83		4676.93		312566.65	
05/12/2017	Pago al BDE	0.00	1867.50	416889.33			1867.50	310699.15	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15007	0.00	540.00	416349.33			540.00	310159.15	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 13380	0.00	664.30	415685.03			1098.25	309060.90	
05/12/2017	TELCONET, consumo de internet	0.00	297.00	415388.03				309060.90	
05/12/2017	Transferencia a la señora Nora G.	0.00	136.95	415251.08				309060.90	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15000	0.00	141.60	415109.48			5985.68	303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15005	0.00	594.00	414515.48				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15006	0.00	594.00	413921.48				303075.22	



05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15008	0.00	675.00	413246.48				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15009	0.00	111.72	413134.76				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14816	0.00	354.69	412780.07				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15010	0.00	29.92	412750.15				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15011	0.00	243.71	412506.44				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15012	0.00	21.48	412484.96				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15013	0.00	19.33	412465.63				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15014	0.00	73.03	412392.60				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15015	0.00	158.95	412233.65				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15016	0.00	25.40	412208.25				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15017	0.00	19.33	412188.92				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15018	0.00	40.64	412148.28				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15019	0.00	361.48	411786.80				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15020	0.00	198.12	411588.68				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15021	0.00	45.72	411542.96				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15022	0.00	539.54	411003.42				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15024	0.00	653.93	410349.49	V			303075.22	v
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15025	0.00	4.30	410345.19	S			303075.22	S
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15026	0.00	39.74	410305.45				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15023	0.00	209.43	410096.02				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15027	0.00	75.18	410020.84				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15028	0.00	25.40	409995.44				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15029	0.00	355.60	409639.84				303075.22	
05/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15030	0.00	358.18	409281.66				303075.22	
05/12/2017	ARCOTEL	0.00	16.26	409265.40				303075.22	
05/12/2017	Empresa Eléctrica de Azogues	0.00	540.74	408724.66			540.74	302534.48	
05/12/2017	Por comisiones bancarias BCE	0.00	3.30	408721.36			3.30	302531.18	
05/12/2017	Transferencia del B. Austro al BCE	6808.45	0.00	415529.81		6808.45		309339.63	
22/12/2017	IESS, por extensiones familiares	0.00	38.02	415491.79			38.02	309301.61	
06/12/2017	Por transferencia entre cuentas	45.95	0.00	415537.74		45.95		309347.56	
06/12/2017	Dr. Darío Tito	0.00	2250.00	413287.74			23296.57	286050.99	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	1340.00	411947.74				286050.99	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	6671.82	405275.92				286050.99	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	2007.78	403268.14				286050.99	



06/12/2017	Señores Empleados	0.00	1600.00	401668.14				286050.99	
06/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	278.78	401389.36				286050.99	
06/12/2017	Ing. Daniel Marcatoma	0.00	300.00	401089.36				286050.99	
06/12/2017	Ing. Steve Matute	0.00	460.96	400628.40				286050.99	
06/12/2017	Sra. María Marín	0.00	455.56	400172.84				286050.99	
06/12/2017	Señoras Funcionaras	0.00	3276.67	396896.17				286050.99	
06/12/2017	Señores concejales	0.00	4500.00	392396.17				286050.99	
06/12/2017	Dr. Darío Tito	0.00	155.00	392241.17				286050.99	
06/12/2017	Ing. Carolina Tapia	0.00	128.25	392112.92			128.25	285922.74	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	1431.11	390681.81			29807.86	256114.88	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	1245.00	389436.81				256114.88	
06/12/2017	Ing. Adrián Andrade	0.00	446.67	388990.14				256114.88	
06/12/2017	Señores Empleados	0.00	1050.00	387940.14				256114.88	
06/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	265.50	387674.64				256114.88	
06/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	1662.50	386012.14				256114.88	
06/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	602.06	385410.08				256114.88	
06/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	1117.62	384292.46	V			256114.88	v
06/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	1661.68	382630.78	S			256114.88	S
06/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	1629.60	381001.18				256114.88	
06/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	1649.60	379351.58				256114.88	
06/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	10597.87	368753.71				256114.88	
06/12/2017	Señores Promotores	0.00	1335.69	367418.02				256114.88	
06/12/2017	Sr. Luis Puma	0.00	410.00	367008.02				256114.88	
06/12/2017	Señores Promotores	0.00	2719.19	364288.83				256114.88	
06/12/2017	Sra. Esperanza Tamay	0.00	533.91	363754.92				256114.88	
06/12/2017	Ing. Jorge Sarmiento	0.00	1000.00	362754.92				256114.88	
06/12/2017	Sr. Burgos Flores	0.00	113.61	362641.31				256114.88	
06/12/2017	Señores Promotores	0.00	186.26	362455.05				256114.88	
06/12/2017	Sra. Mónica Molina	0.00	140.00	362315.05				256114.88	
15/11/2017	Pago del Agua del MAGAP	4.46	0.00	362319.51				256114.88	
15/11/2017	Por comisiones bancarias BCE	0.00	0.20	362319.31				256114.88	
15/11/2017	Por transferencia del B. Austro	1707.39	0.00	364026.70				256114.88	
16/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2159.55	0.00	366186.25				256114.88	
17/11/2017	Por transferencia de la ANT	3162.77	0.00	369349.02				256114.88	



17/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2032.80	0.00	371381.82				256114.88	
20/11/2017	Pago al BDE	0.00	2518.74	368863.08				256114.88	
20/11/2017	Pago al BDE del crédito Nro.50288	0.00	3094.02	365769.06				256114.88	
20/11/2017	Por transferencia Patrimonio	37941.17	0.00	403710.23				256114.88	
20/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2165.75	0.00	405875.98				256114.88	
21/11/2017	Por transferencia para pago del agua	219.14	0.00	406095.12				256114.88	
21/11/2017	Por transferencia del B. Austro	3849.61	0.00	409944.73				256114.88	
22/11/2017	Por comisiones bancarias BCE	0.00	3.60	409941.13				256114.88	
22/11/2017	Por transferencia del B. Austro	1966.15	0.00	411907.28				256114.88	
22/11/2017	Pago al BDE	0.00	489.87	411417.41				256114.88	
22/11/2017	Pago al BDE	0.00	0.93	411416.48				256114.88	
23/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2496.70	0.00	413913.18				256114.88	
24/11/2017	Por transferencia de la Empresa Ele	2435.83	0.00	416349.01				256114.88	
24/11/2017	Pago al BDE	0.00	1598.38	414750.63				256114.88	
24/11/2017	Pago de Mejoras del MAGAP	21.98	0.00	414772.61				256114.88	
24/11/2017	Pago del Rodaje del MAGAP	12.62	0.00	414785.23				256114.88	
24/11/2017	Por transferencia del B. Austro	5588.82	0.00	420374.05	V			256114.88	v
27/11/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	0.60	420373.45	S			256114.88	S
27/11/2017	Por transferencia del B. Austro	3987.41	0.00	424360.86				256114.88	
28/11/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	7.60	424353.26				256114.88	
28/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2604.22	0.00	426957.48				256114.88	
28/11/2017	Por transferencias COOTAD	121826.06	0.00	548783.54				256114.88	
29/11/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	4.60	548778.94				256114.88	
29/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2036.48	0.00	550815.42				256114.88	
29/11/2017	Por transferencia del 5 por mil	0.00	609.13	550206.29				256114.88	
29/11/2017	Por transferencia del 5 por mil	0.00	1131.85	549074.44				256114.88	
30/11/2017	Por transferencia del B. Austro	2521.29	0.00	551595.73				256114.88	
29/11/2017	Sr. Segundo Gómez	0.00	134.67	551461.06				256114.88	
06/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	8.70	551452.36			8.70	256106.18	
06/12/2017	Por transferencia del B. Austro	2131.57	0.00	553583.93		2131.57		258237.75	
07/12/2017	Pago del agua de Establecimientos	32.50	0.00	553616.43		32.50		258270.25	
07/12/2017	Pago del agua de Establecimientos	74.13	0.00	553690.56		74.13		258344.38	
07/12/2017	Por transferencia del B. Austro	1431.73	0.00	555122.29		1431.73		259776.11	
08/12/2017	Pago al BDE	0.00	2917.34	552204.95			2917.34	256858.77	



08/12/2017	Por transferencia del B. Austro	4055.06	0.00	556260.01		4055.06		260913.83	
11/12/2017	Pago de contribución especial	276.00	0.00	556536.01		276.00		261189.83	
11/12/2017	CUERPO DE BOMBEROS	0.00	4151.25	552384.76			4151.25	257038.58	
11/12/2017	CUERPO DE BOMBERO DÉLEG	0.00	4179.68	548205.08			4179.68	252858.90	
11/12/2017	Por transferencia Duplicada al	0.00	4179.68	544025.40			4179.68	248679.22	
11/12/2017	GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR	0.00	963.00	543062.40			963.00	247716.22	
11/12/2017	GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR	0.00	56.80	543005.60			56.80	247659.42	
11/12/2017	Empresa Eléctrica Centro Sur	0.00	60.03	542945.57			53.23	247606.19	
							6.80	247599.39	
11/12/2017	Por transferencia del B. Austro	2889.08	0.00	545834.65		2889.08		250488.47	
11/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	1.75	545832.90			1.75	250486.72	
12/12/2017	Pago al BDE	0.00	489.87	545343.03			489.87	249996.85	
12/12/2017	Por transferencia del B. Austro	908.68	0.00	546251.71		908.68		250905.53	
13/12/2017	Transferencia por devolución del Cu	4179.68	0.00	550431.39		4179.68		255085.21	
14/12/2017	Señores concejales	0.00	5560.65	544870.74			5560.65	249524.56	
14/12/2017	Pago del consumo telefónico	0.00	262.31	544608.43			827.41	248697.15	
14/12/2017	Pago del consumo telefónico	0.00	17.39	544591.04	V			248697.15	v
14/12/2017	Pago del consumo telefónico	0.00	192.64	544398.40	S			248697.15	S
14/12/2017	Empresa Eléctrica de Azogues	0.00	335.34	544063.06				248697.15	
14/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15031	0.00	21.96	544041.10				248697.15	
11/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	2128.00	541913.10			21286.15	227411.00	
14/12/2017	Sra. Darling Cabrera	0.00	1472.00	540441.10				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa María Jara	0.00	204.49	540236.61				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa María Jara	0.00	177.21	540059.40				227411.00	
14/12/2017	Sr. Leonardo Minchala	0.00	204.80	539854.60				227411.00	
14/12/2017	Sr. Luis Minchala	0.00	1104.60	538750.00				227411.00	
14/12/2017	Sr. Luis Minchala	0.00	383.95	538366.05				227411.00	
14/12/2017	Sr. Luis Minchala	0.00	94.51	538271.54				227411.00	
14/12/2017	Sr. Luis Minchala	0.00	80.55	538190.99				227411.00	
14/12/2017	Sr. Carlos Álvarez	0.00	343.72	537847.27				227411.00	
14/12/2017	Sr. Olger Montoya	0.00	25.40	537821.87				227411.00	
14/12/2017	Sr. Olger Montoya	0.00	67.66	537754.21				227411.00	
14/12/2017	Sra. María Teresa Flores	0.00	389.32	537364.89				227411.00	
14/12/2017	Sr. Gilberto Muñoz	0.00	414.00	536950.89				227411.00	



14/12/2017	Sr. Pablo Galabay	0.00	223.01	536727.88				227411.00	
14/12/2017	Sr. Gilberto Muñoz, pago por el	0.00	276.00	536451.88				227411.00	
14/12/2017	Sr. Edgar Tinizhañay	0.00	831.60	535620.28				227411.00	
14/12/2017	Med. Vet. Freddy Albarracín	0.00	360.00	535260.28				227411.00	
14/12/2017	SEGUROS SUCRE	0.00	116.94	535143.34				227411.00	
14/12/2017	SEGUROS SUCRE	0.00	116.94	535026.40				227411.00	
14/12/2017	SEGUROS SUCRE	0.00	1915.56	533110.84				227411.00	
14/12/2017	SEGUROS SUCRE	0.00	172.82	532938.02				227411.00	
14/12/2017	SEGUROS SUCRE	0.00	816.78	532121.24				227411.00	
14/12/2017	Sr. Carlos Alvares Urgilés	0.00	30.69	532090.55				227411.00	
14/12/2017	PETROECUADOR	0.00	3835.36	528255.19				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	112.77	528142.42				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	177.21	527965.21				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	128.88	527836.33				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	177.21	527659.12				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	80.55	527578.57				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	177.21	527401.36		V		227411.00	v
14/12/2017	Sra. Sandra Figueroa	0.00	259.87	527141.49		S		227411.00	S
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	223.52	526917.97				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	204.49	526713.48				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	204.49	526508.99				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	85.92	526423.07				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	5.37	526417.70				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	8.59	526409.11				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	5.37	526403.74				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	42.96	526360.78				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	4.08	526356.70				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	85.92	526270.78				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara	0.00	204.49	526066.29				227411.00	
14/12/2017	Sr. Juan Carlos Campoverde	0.00	59.07	526007.22				227411.00	
14/12/2017	Ing. Digna León	0.00	30.20	525977.02				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	221.56	525755.46				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	219.60	525535.86				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	207.21	525328.65				227411.00	



14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	64.62	525264.03				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	171.91	525092.12				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	107.40	524984.72				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	187.95	524796.77				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	97.81	524698.96				227411.00	
14/12/2017	Sr. José Uruchima	0.00	25.47	524673.49				227411.00	
14/12/2017	Sr. José Uruchima	0.00	230.85	524442.64				227411.00	
14/12/2017	Sr. José Uruchima	0.00	243.24	524199.40				227411.00	
14/12/2017	Sr. José Uruchima	0.00	188.46	524010.94				227411.00	
14/12/2017	Sra. Darling Cabrera	0.00	690.88	523320.06				227411.00	
14/12/2017	Sra. Darling Cabrera	0.00	304.80	523015.26				227411.00	
14/12/2017	Sra. Rosa Jara Jara	0.00	128.88	522886.38				227411.00	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	107.40	522778.98				227411.00	
22/12/2017	EMAC	0.00	11.22	522767.76				227411.00	
13/12/2017	Por comisiones bancarias	0.00	10.00	522757.76			10.00	227401.00	
13/12/2017	Por transferencia del B. Austro	5388.38	0.00	528146.14		5388.38		232789.38	
14/12/2017	CONECEL S.A.	0.00	57.85	528088.29	V		57.85	232731.53	v
14/12/2017	Sr. Carlos Alvarez Urgilés, pago	0.00	29.70	528058.59	S		2151.06	230580.47	S
14/12/2017	Sr. José Uruchima	0.00	232.85	527825.74				230580.47	
14/12/2017	Sra. Eulalia Tamay	0.00	144.02	527681.72				230580.47	
14/12/2017	Sra. Blanca Romero	0.00	1542.09	526139.63				230580.47	
14/12/2017	Sra. Blanca Flores, pago por el	0.00	202.40	525937.23				230580.47	
14/12/2017	Señores Empleados	0.00	3265.00	522672.23			4249.00	226331.47	
14/12/2017	Señores Empleados	0.00	480.00	522192.23				226331.47	
14/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	504.00	521688.23				226331.47	
14/12/2017	Señores Empleados	0.00	280.00	521408.23			535.00	225796.47	
14/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	255.00	521153.23				225796.47	
14/12/2017	Señores Empleados	0.00	960.00	520193.23			24579.94	201216.53	
14/12/2017	Señores Empleados	0.00	1570.00	518623.23				201216.53	
14/12/2017	Señores Empleados Eventuales	0.00	1047.00	517576.23				201216.53	
14/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	4917.00	512659.23				201216.53	
14/12/2017	Arq. Genaro Puchuela	0.00	16113.31	496545.92				201216.53	
14/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	6.60	496539.32			6.60	201209.93	
14/12/2017	Por transferencia del B. Austro	4115.17	0.00	500654.49		4115.17		205325.10	



15/12/2017	Pago del agua del mes de noviembre	4.46	0.00	500658.95		4.46		205329.56	
15/12/2017	Pago del agua del Centro de Salud D	50.77	0.00	500709.72		50.77		205380.33	
15/12/2017	Por transferencia del B. Austro	3280.05	0.00	503989.77		3280.05		208660.38	
19/12/2017	Pago al BDE	0.00	2518.74	501471.03			2518.74	206141.64	
19/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15148	0.00	5488.00	495983.03			5488.00	200653.64	
19/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	0.10	495982.93			0.10	200653.54	
19/12/2017	Por transferencia del B. Austro	6795.60	0.00	502778.53		6795.60		207449.14	
19/12/2017	Por transferencia del B. Austro	2001.82	0.00	504780.35				207449.14	
20/12/2017	Pago al BDE del crédito Nro.50288	0.00	3094.02	501686.33			3094.02	204355.12	
20/12/2017	Por transferencia del B. Austro	8797.42	0.00	510483.75		8797.42		213152.54	
21/12/2017	Sr. Nelson Pañora	0.00	14.85	510468.90			89052.89	124099.65	
21/12/2017	Sr. Raúl Zeas	0.00	14.85	510454.05				124099.65	
21/12/2017	AMERICAN TRAVEL	0.00	91.73	510362.32				124099.65	
21/12/2017	Ing. Luis Minchala, pago por la	0.00	322.20	510040.12				124099.65	
21/12/2017	Sra. Miriam Sarmiento	0.00	863.60	509176.52				124099.65	
21/12/2017	Ing. Germania Coronel	0.00	170.69	509005.83				124099.65	
21/12/2017	TOCASA S.A.	0.00	504.10	508501.73	V			124099.65	v
21/12/2017	Ing. Patricio Guaraca	0.00	541.30	507960.43	S			124099.65	S
21/12/2017	Sr. Néstor Pacho (BULL MOTOS)	0.00	25.40	507935.03				124099.65	
21/12/2017	Sr. Néstor Pacho (BULL MOTOS)	0.00	75.18	507859.85				124099.65	
21/12/2017	Sr. Néstor Pacho (BULL MOTOS)	0.00	123.51	507736.34				124099.65	
21/12/2017	Sr. Néstor Pacho (BULL MOTOS)	0.00	30.48	507705.86				124099.65	
21/12/2017	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	0.00	855.81	506850.05				124099.65	
21/12/2017	HUNTER	0.00	5643.00	501207.05				124099.65	
21/12/2017	CONSCIV PROYECT S.A.	0.00	39154.25	462052.80				124099.65	
21/12/2017	Ing. Patricio Guaraca	0.00	42.96	462009.84				124099.65	
22/12/2017	CPC CONSTRUCCIONES	0.00	40578.98	421430.86				124099.65	
21/12/2017	Trasferencia del egreso Nro. 14523	0.00	871.00	420559.86			2058.80	122040.85	
21/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 14525	0.00	1187.80	419372.06				122040.85	
28/11/2017	Señores Promotores	0.00	2820.03	416552.03				122040.85	
21/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	1.90	416550.13			1.90	122038.95	
21/12/2017	Por transferencia del B. Austro	4052.82	0.00	420602.95		4052.82		126091.77	
21/12/2017	Por transferencia del 50%	60913.03	0.00	481515.98		60913.03		187004.80	
21/12/2017	Por transferencia del 5 por mil	0.00	304.57	481211.41			304.57	186700.23	



22/12/2017	Por transferencia del B. Austro	2678.79	0.00	483890.20		2678.79		189379.02	
26/12/2017	Pago al BDE PROMADEC II F.2.	0.00	1598.38	482291.82			1598.38	187780.64	
26/12/2017	Dr. Darío Tito	0.00	1441.94	480849.88			11064.47	176716.17	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	537.50	480312.38				176716.17	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	1282.85	479029.53				176716.17	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	2824.38	476205.15				176716.17	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	740.12	475465.03				176716.17	
26/12/2017	Ing. Steve Matute	0.00	326.45	475138.58				176716.17	
26/12/2017	Ing. Daniel Marcatoma	0.00	350.42	474788.16				176716.17	
26/12/2017	Señoras funcionarias	0.00	2835.43	471952.73				176716.17	
26/12/2017	Señores Trabajadores Eventuales	0.00	286.97	471665.76				176716.17	
26/12/2017	Sra. Nube Marín	0.00	442.65	471223.11				176716.17	
26/12/2017	Ing. Carolina Tapia	0.00	573.32	470649.79			736.42	175979.75	
26/12/2017	SINDICATO DE TRABAJADORES	0.00	326.20	470323.59				175979.75	
26/12/2017	FUOS	0.00	164.36	470159.23			82.18	175897.57	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	1029.22	469130.01			29266.60	146630.97	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	1236.70	467893.31	V			146630.97	v
26/12/2017	Ing. Jorge Luis Sarmiento	0.00	664.84	467228.47	S			146630.97	S
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	199.65	467028.82				146630.97	
26/12/2017	Ing. Adrián Andrade	0.00	720.45	466308.37				146630.97	
26/12/2017	Señores Empleados	0.00	1081.76	465226.61				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	569.87	464656.74				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	5263.65	459393.09				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	857.63	458535.46				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	1016.08	457519.38				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores	0.00	987.81	456531.57				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores Eventuales	0.00	696.97	455834.60				146630.97	
26/12/2017	Señores Trabajadores Eventuales	0.00	311.20	455523.40				146630.97	
26/12/2017	Señores Promotores	0.00	2779.30	452744.10				146630.97	
26/12/2017	Señores Promotores	0.00	1396.42	451347.68				146630.97	
26/12/2017	Sra. Esperanza Tamay	0.00	567.72	450779.96				146630.97	
26/12/2017	Sr. Luis Puma	0.00	435.39	450344.57				146630.97	
26/12/2017	Señores Promotores	0.00	152.38	450192.19				146630.97	
26/12/2017	Sra. Mónica Molina	0.00	140.00	450052.19				146630.97	



26/12/2017	EMAC	0.00	703.31	449348.88				146630.97	
27/12/2017	Ing. Freddy Pesantez, pago de la	0.00	8510.00	440838.88				146630.97	
26/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	8.00	440830.88			8.00	146622.97	
26/12/2017	Por transferencia del B. Austro	3268.52	0.00	444099.40		3268.52		149891.49	
22/12/2017	SRI, por retenciones de fuente	0.00	3108.78	440990.62			3108.74	146782.75	
22/12/2017	SRI, por retenciones del IVA del	0.00	8755.92	432234.70			8755.92	138026.83	
26/12/2017	CONSORCIO DÉLEG	0.00	61436.11	370798.59			62112.11	75914.72	
27/12/2017	Sr. Oscar Vargas	0.00	676.00	370122.59				75914.72	
27/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	0.20	370122.39			0.20	75914.52	
27/12/2017	Por transferencia del B. Austro	3476.55	0.00	373598.94		3476.55		79391.07	
29/12/2017	Por transferencia de la E. Eléctrica	2362.25	0.00	375961.19		2362.25		81753.32	
28/12/2017	Por transferencia de B. Austro	3128.20	0.00	379089.39		3128.20		84881.52	
28/12/2017	MACHING CIA. LTDA.	0.00	5487.99	373601.40			19949.97	64931.55	
29/12/2017	Sr. Freddy Urgilés	0.00	13411.20	360190.20				64931.55	
29/12/2017	Sr. Juan Gualpa	0.00	326.73	359863.47				64931.55	
29/12/2017	Sr. Juan Andrade	0.00	79.65	359783.82				64931.55	
29/12/2017	Eulalia Tamay, pago por la compra	0.00	644.40	359139.42	V			64931.55	v
28/12/2017	Por comisiones bancarias en el BCE	0.00	0.50	359138.92	S		0.50	64931.05	S
29/12/2017	Por transferencias entre cuentas	18063.28	0.00	377202.20		18063.28		82994.33	
29/12/2017	Por transferencia de Asignaciones	12664.32	0.00	389866.52		12664.32		95658.65	
29/12/2017	Por transferencias del B. Austro	3931.78	0.00	393798.30		3931.78		99590.43	
29/12/2017	Lcdo. Roberth Astudillo	0.00	540.00	393258.30			7669.23	91921.20	
29/12/2017	Señores concejales	0.00	5560.65	387697.65				91921.20	
29/12/2017	Sr. Jonathan Molina, pago	0.00	505.97	387191.68				91921.20	
29/12/2017	Ing. Daniel Marcatoma, pago	0.00	532.29	386659.39				91921.20	
29/12/2017	Ing. Steve Matute, pago de liqui	0.00	530.33	386129.06				91921.20	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	44.55	386084.51			125.25	91795.95	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	2.39	386082.12				91795.95	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	10.59	386071.53				91795.95	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	11.76	386059.77				91795.95	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	30.07	386029.70				91795.95	
29/12/2017	Abg. Geovanny Chuya	0.00	25.89	386003.81				91795.95	
29/12/2017	TOCASA S.A.	0.00	315.07	385688.74			19017.20	72778.75	
29/12/2017	Sr. Pablo Galabay	0.00	261.71	385427.03				72778.75	



29/12/2017	Sr. Pablo Galabay	0.00	291.49	385135.54				72778.75	
29/12/2017	Sr. Fredy Vásquez	0.00	683.04	384452.50				72778.75	
29/12/2017	COOPERATIVA	0.00	623.70	383828.80				72778.75	
29/12/2017	Arq. Genaro Puchuela	0.00	8340.11	375488.69				72778.75	
29/12/2017	Sr. Raúl Zeas	0.00	594.00	374894.69				72778.75	
29/12/2017	Sr. Nelson Pañora	0.00	594.00	374300.69				72778.75	
29/12/2017	HUNTER ECUADOR	0.00	610.50	373690.19				72778.75	
29/12/2017	Lcda. Sandra Tenezaca, pago por	0.00	675.00	373015.19				72778.75	
29/12/2017	Señores Promotores	0.00	200.00	372815.19				72778.75	
29/12/2017	Señores Promotores	0.00	350.00	372465.19				72778.75	
29/12/2017	Sr. Darwin Campoverde	0.00	537.90	371927.29				72778.75	
29/12/2017	Arq. Paul Serrano	0.00	837.50	371089.79				72778.75	
29/12/2017	Ing. Guillermo Vázquez	0.00	559.17	370530.62				72778.75	
29/12/2017	Sr. Rodolfo Cuzco	0.00	518.57	370012.05				72778.75	
29/12/2017	Sr. Luis Cambi	0.00	501.71	369510.34				72778.75	
29/12/2017	Sra. Maribel Tixi	0.00	217.33	369293.01				72778.75	
29/12/2017	Srta. Fabiola Mizhquiri	0.00	217.33	369075.68	V			72778.75	v
29/12/2017	Sra. Zoila Flores	0.00	197.92	368877.76	S			72778.75	S
29/12/2017	Sr. Vinicio Guamán	0.00	197.92	368679.84				72778.75	
29/12/2017	Srta. Vilma Zuña	0.00	197.92	368481.92				72778.75	
29/12/2017	Sra. Nube Marín	0.00	197.92	368284.00				72778.75	
29/12/2017	Srta. Nancy Pañora	0.00	197.92	368086.08				72778.75	
29/12/2017	Sr. Milton Caizaguano	0.00	197.92	367888.16				72778.75	
29/12/2017	Sr. Jorge Ortiz	0.00	197.92	367690.24				72778.75	
29/12/2017	Sr. Luis Puma	0.00	193.75	367496.49				72778.75	
29/12/2017	Sra. Esperanza Tamay	0.00	205.08	367291.41				72778.75	
29/12/2017	Sra. Darling Cabrera	0.00	304.80	366986.61				72778.75	
27/04/2017	Transferencia del egreso Nro. 13301	0.00	47.32	366939.29				72778.75	
01/06/2017	Transferencia del egreso Nro. 13605	0.00	0.86	366938.43				72778.75	
29/08/2017	Transferencia del egreso Nro. 14336	0.00	4.30	366934.13				72778.75	
13/11/2017	Transferencia del egreso Nro. 14818	0.00	1139.94	365794.19				72778.75	
20/06/2017	Transferencia del egreso Nro. 13834	0.00	49.25	365744.94				72778.75	
29/12/2017	Sra. Mónica Molina	0.00	140.00	365604.94				72778.75	
29/12/2017	Ing. Wilson Tenezaca	0.00	78.52	365526.42				72778.75	



29/12/2017	SRI, por pago del IVA ventas mes	0.00	906.33	364620.09	V			72778.75	v
29/12/2017	GAD MUNICIPAL DE AZOGUES	0.00	37.50	364582.59	S			72778.75	S
29/12/2017	Por comisiones bancarias	0.00	4.60	364577.99			4.60	72774.15	
29/12/2017	Por un estado de cuenta del BCE	0.00	3.60	364574.39			3.60	72770.55	
	Por error Bancario						6795.50	65975.05	
	TOTAL	1000202.26	635627.87	364574.39	Σ	671487.95	605512.90	65975.05	Σ
	DIFERENCIA	298599.34							

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del Mayor Auxiliar del GAD Municipal de Déleg
 - S Documentación sustentatoria
 - Σ Comprobación de sumas
 - v Verificado con el estado de cuenta del Banco Central del Ecuador - Cuenta 19220005

Comentario: La reconciliación bancaria realizada a la cuenta del Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal – Cuenta 19220005 del mes de diciembre ha develado las siguientes inconsistencias:

1. Registros contables inoportunos:

Se evidencia en el mayor general registros contables con fechas anteriores al mes de diciembre, esto se debe a que el sistema permite modificar la fecha del registro independientemente de cuando se lo haga; pero al generar el mayor general lo hace de manera cronológica, obviando la fecha ingresada por el usuario y tomando en cuenta la fecha real del registro contable como se evidencia en el papel de trabajo. A continuación, se detallan los registros contables inoportunos:

DETALLE	DEBE	HABER	RESPONSABLE	FECHA DEL HECHO ECONÓMICO	FECHA DEL REGISTRO	
					INGRESADA POR EL RESPONSABLE	REAL
Pago por error a Servicios y Comercios Shishita	0.00	173.45	Contadora	04/10/2017	04/10/2017	05/12/2017
IESS, por aportes patronales y personales de los señores empleados y trabajadores correspondiente al mes de octubre de 2017. Adjunto: Oficio Nro. 187-DFT-2017. Detalle de comprobante de pago.	0.00	12658.68	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017
IESS, por fondos de reserva de los señores empleados y trabajadores,	0.00	1210.01	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017



correspondiente al mes d octubre de 2017. Adjunto: Oficio Nro. 187-DFT-2017. Detalle del comprobante de pago.						
IESS, por préstamos hipotecarios, correspondiente al mes de octubre de 2017. Adjunto: Oficio nro. 187-DFT-2017. Planilla.	0.00	868.79	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017
IESS, por préstamos quirografarios, correspondiente al mes de octubre de 2017. Adjunto: Oficio Nro. 187-DFT-2017. Planilla de préstamos.	0.00	1093.39	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017
SRI, por retenciones de la fuente, mes de octubre de 2017. Adjunto: Formulario de declaración.	0.00	1791.69	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017
SRI, por retenciones del IVA del me de octubre de 2017. Adjunto: Formulario de declaración.	0.00	3986.10	Contadora	30/11/2017	30/11/2017	05/12/2017
Pago del Agua del MAGAP del mes de octubre de 2017	4.46	0.00	Jefa de Contabilidad	15/11/2017	15/11/2017	06/12/2017
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0.00	0.20	Contadora	15/11/2017	15/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	1707.39	0.00	Jefa de Contabilidad	15/11/2017	15/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2159.55	0.00	Jefa de Contabilidad	16/11/2017	16/11/2017	06/12/2017
Por transferencia de fondos de la ANT	3162.77	0.00	Jefa de Contabilidad	17/11/2017	17/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2032.80	0.00	Jefa de Contabilidad	17/11/2017	17/11/2017	06/12/2017
Pago al BDE PRO SANEAMIENTO del crédito Nro. 50097 cuota del mes de noviembre de 2017	0.00	2518.74	Contadora	20/11/2017	20/11/2017	06/12/2017
Pago al BDE del crédito Nro.50288 cuota del mes de noviembre de 2017	0.00	3094.02	Contadora	20/11/2017	20/11/2017	06/12/2017
Por transferencia para la competencia para preservar, mantener y difundir el Patrimonio correspondiente al año 2017	37941.17	0.00	Jefa de Contabilidad	20/11/2017	20/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2165.75	0.00	Jefa de Contabilidad	20/11/2017	20/11/2017	06/12/2017
Por transferencia para pago del agua de Establecimientos Educativos Bachillerato	219.14	0.00	Jefa de Contabilidad	21/11/2017	21/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	3849.61	0.00	Jefa de Contabilidad	21/11/2017	21/11/2017	06/12/2017
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0.00	3.60	Contadora	22/11/2017	22/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	1966.15	0.00	Jefa de Contabilidad	22/11/2017	22/11/2017	06/12/2017
Pago al BDE PRO SANEAMIENTO PROMADEC III del crédito Nro. 50369 cuota del mes de	0.00	489.87	Contadora	22/11/2017	22/11/2017	06/12/2017
Pago al BDE PRO SANEAMIENTO PROMADEC III del crédito Nro. 50369 por Mora	0.00	0.93	Contadora	22/11/2017	22/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2496.70	0.00	Jefa de Contabilidad	23/11/2017	23/11/2017	06/12/2017
Por transferencia de la Empresa Eléctrica Azogues por tasa de recolección de basura del mes de octubre de 2017	2435.83	0.00	Jefa de Contabilidad	24/11/2017	24/11/2017	06/12/2017
Pago al BDE PROMADEC II F.2. del crédito Nro.30544 cuota del mes de noviembre de 2017	0.00	1598.38	Contadora	24/11/2017	24/11/2017	06/12/2017
Pago de Mejoras del MAGAP	21.98	0.00	Jefa de Contabilidad	24/11/2017	24/11/2017	06/12/2017
Pago del Rodaje del MAGAP	12.62	0.00	Jefa de Contabilidad	24/11/2017	24/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	5588.82	0.00	Jefa de Contabilidad	24/11/2017	24/11/2017	06/12/2017
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0.00	0.60	Contadora	27/11/2017	27/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	3987.41	0.00	Jefa de Contabilidad	27/11/2017	27/11/2017	06/12/2017
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0.00	7.60	Contadora	28/11/2017	28/11/2017	06/12/2017



Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2604.22	0.00	Jefa de Contabilidad	28/11/2017	28/11/2017	06/12/2017
Por transferencias de la cuota COOTAD correspondiente al mes de noviembre de 2017	121826.06	0.00	Jefa de Contabilidad	28/11/2017	28/11/2017	06/12/2017
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0.00	4.60	Contadora	29/11/2017	29/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2036.48	0.00	Jefa de Contabilidad	29/11/2017	29/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del 5 por mil a favor del AME	0.00	609.13	Contadora	29/11/2017	29/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del 5 por mil a favor del Ministerio de Economía y Finanzas	0.00	1131.85	Contadora	29/11/2017	29/11/2017	06/12/2017
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2521.29	0.00	Jefa de Contabilidad	30/11/2017	30/11/2017	06/12/2017
Sr. Segundo Gómez (SEMANARIO DEL ESPECTADOR) pago por publicación sobre el pago de impuestos. Adjunto: Factura Nro. 38350. Retención Nro. 4234. Solicitud Nro. 008-DFT-2017.	0.00	134.67	Contadora	29/11/2017	29/11/2017	06/12/2017
Señores Promotores (PROYECTO DEL ADULTO MAYOR MODALIDAD DOMICILIAR) pago de sueldos del mes de noviembre de 2017. Adjunto. Rol.	0.00	2820.03	Contadora	28/11/2017	28/11/2017	21/12/2017
SINDICATO DE TRABAJADORES transferencia de fondos por valores retenidos en el rol del mes de noviembre	0.00	163.10	Contadora	30/11/2017	26/12/2017	26/12/2017
FUOS, transferencia de fondos retenidos en los roles del mes de noviembre	0.00	82.18	Contadora	30/11/2017	26/12/2017	26/12/2017
Transferencia del egreso Nro. 13301	0.00	47.32	Contadora	27/04/2017	27/04/2017	29/12/2017
Transferencia del egreso Nro. 13605	0.00	0.86	Contadora	01/06/2017	01/06/2017	29/12/2017
Transferencia del egreso Nro. 14336	0.00	4.30	Contadora	29/08/2017	29/08/2017	29/12/2017
Transferencia del egreso Nro. 14818	0.00	1139.94	Contadora	13/11/2017	13/11/2017	29/12/2017
Transferencia del egreso Nro. 13834	0.00	49.25	Contadora	20/06/2017	20/06/2017	29/12/2017
Sra. Mónica Molina, por prestación alimenticia, valor descontado en el rol del mes de febrero y noviembre de 2017.	0.00	140.00	Contadora	AJUSTES	29/12/2017	29/12/2017
Ing. Wilson Tenezaca (DIRECTOR DE LA UNIDA DE TRÁNSITO) pago por diferencia de viáticos y subsistencias de los días 27 y 28 de marzo de 2017.	0.00	78.52	Contadora	AJUSTES	29/12/2017	29/12/2017
SRI, por pago del IVA ventas mes de mayo de 2017.	0.00	906.33	Contadora	AJUSTES	29/12/2017	29/12/2017
GAD MUNICIPAL DE AZOGUES, pago realizado por multas generadas por SERMETAZ al señor Burgos Flores.	0.00	37.50	Contadora	AJUSTES	29/12/2017	29/12/2017
TOTAL	198740.20	36845.64				

2. Registro Contable Innecesario

El 20 de diciembre de 2017 el Banco del Austro realizó una transferencia a la cuenta 19220005 del Banco Central por un monto de USD 8,797.42; del cual USD 2,001.82 corresponden a depósitos por recaudación y USD 6795.50 responden a un error Bancario. En base a esta situación la Contadora realizó el siguiente asiento contable:

FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
20/12/2017	1.1.1.03.01	banco central 19220005	8797.42	0.00
	2.1.2.05.99	cobros de rubros varios	0.00	8797.42



Registra el valor total de la transferencia en una cuenta 212.05 Anticipo por Bienes y Servicios, sin tomar en cuenta que no corresponde un registro contable por ser un error bancario, además de que el monto de USD 2,001.82 ya fue registrado el 19/12/2017.

3. Transferencias registradas con valores incorrectos

FECHA	DETALLE	MONTO TRANSFERIDO	MONTO REGISTRADO	DIFERENCIA
06/12/2017	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DOMICILIAR) pago del décimo tercer sueldo.	2729.19	2719.19	10.00
14/12/2017	Transferencia del egreso Nro. 15031	19.73	21.96	-2.23
22/12/2017	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA, pago por diferencia en los pagos realizados en el mes de febrero y octubre de 2016.	24.03	11.22	12.81
14/12/2017	Señores Trabajadores, pago de la quincena del mes de diciembre de 2017.	4889.63	4917.00	-27.37
26/12/2017	Sra. Nube Marín (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo del mes de diciembre de 2017.	438.41	442.65	-4.24
26/12/2017	Señores Trabajadores (ADMINISTRACIÓN GENERAL) pago de sueldo mes de diciembre de 2017. Adjunto: Rol.	533.08	569.87	-36.79
26/12/2017	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo mes de diciembre de 2017	2762.34	2779.30	-16.96
22/12/2017	SRI, por retenciones de la fuente del mes de noviembre de 2017.	3108.74	3108.78	-0.04
29/12/2017	Sr. Jonathan Molina, pago de liquidación por término de contrato.	505.96	505.97	-0.01
	TOTAL	15011.11	15075.94	-64.83

4. Tomando en cuenta los puntos anteriores aún se mantiene una diferencia entre el saldo contable y el saldo presentado en los estados de cuenta, esto se debe a que en 2016 se omitió el registro contable del pago de los siguientes egresos:

FECHA	DETALLE	MONTO
27/04/2016	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 4	27545.10
26/05/2016	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 5	29680.80
31/08/2016	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 6	28651.70



27/09/2016	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 7	29940.27
26/10/2016	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 8	30486.54
09/11/2016	CUERPO DE BOMBEROS DÉLEG, por transferencia de fondos	93860.12
06/12/2016	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 9	29593.38
09/12/2016	Ing. Jorge Sarmiento (JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	35.11
30/12/2016	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 10	20073.73
	TOTAL	289866.75

Se propone los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO		-8797.42	
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	-8797.42		
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS			-8797.42
2.1.2.05.99	COBROS DE RUBROS VARIOS	-8797.42		
	P/R Reversión de asiento contable innecesario, realizado por equivocación bancaria 20/12/2017			
	-2-			
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO		64.83	
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	64.83		
631.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL		22.81	
6.3.1.51.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	10.00		
6.3.1.51.73.005.99	OTROS ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12.81		
1.1.2.01	ANTICIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS			27.37
1.1.2.01.01.046	RICARDO RODRÍGUEZ	27.37		
2.1.3.51	C X P GASTO EN PERSONAL			0.04



2.1.3.51.02.001.05	C X P IR REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.04		
2.1.3.53	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.89
2.1.3.53.10.001.06.001	C X P IVA CONTRIBUYENTES ESPECIALES PROVEEDOR 100%	1.89		
2.1.3.75	C X P OBRAS PÚBLICAS			0.34
2.1.3.75.10.005.01.003.03	C X P BIENES PROVEEDORES 70%	0.34		
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL			21.20
6.3.1.51.71.001.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21.20		
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			0.01
6.3.1.53.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	0.01		
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS			36.79
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	36.79		
	P/R Ajuste por transferencias registradas con valores incorrectos durante el ejercicio 2017			
	-3-			
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		289866.75	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	289866.75		
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO			289866.75
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	289866.75		
	P/R Pagos no registrados en 2016			

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	28 de septiembre de 2018	Fecha:	28 de septiembre de 2018



ANEXO 75 - Coteja de saldo de Banco Corresponsal con saldo contable

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Coteja de saldo de Banco del Austro cuenta N° 1000204656 con saldo contable.
Componente: Disponibilidades

PT-EJ
06/36

Banco del Austro (CTA 1000204656)					
FECHA DE CORTE	SALDO SEGÚN GAD		SALDO SEGÚN ESTADOS DE CUENTA		DIFERENCIA
Saldo Inicial	22689.02		22689.02		0.00
15/01/2017	18837.39		18837.39		0.00
31/01/2017	22507.16		22507.16		0.00
15/02/2017	12268.89		15619.07		-3350.18
28/02/2017	4861.84		8174.02		-3312.18
15/03/2017	15391.88		15391.88		0.00
31/03/2017	13366.24		13866.24		-500.00
15/04/2017	39924.36		15987.21		23937.15
30/04/2017	13094.20		13099.84		-5.64
15/05/2017	43918.93		13136.17		30782.76
31/05/2017	39148.64		12077.73		27070.91
15/06/2017	26507.96		16575.55		9932.41
30/06/2017	175115.23	V	11638.20	v	163477.03
15/07/2017	7212.34	S	9789.70	S	-2577.36
31/07/2017	5542.57		11562.56		-6019.99
15/08/2017	23413.64		15740.30		7673.34
31/08/2017	11400.83		11400.83		0.00
15/09/2017	23954.93		4962.02		18992.91
30/09/2017	68016.18		6160.37		61855.81
15/10/2017	5449.68		5449.68		0.00
31/05/2017	3730.05		3730.79		-0.74
15/11/2017	4813.74		3107.09		1706.65
30/11/2017	6453.02		6453.02		0.00
15/12/2017	18494.46		5710.86		12783.60
31/12/2017	7368.18		7368.18		0.00

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: **V** Tomado del Mayor de la cuenta Banco del Austro (CTA 1000204656)
S Documentación sustentatoria
v Verificado con estado de cuenta
? Ejecución de cálculo

Comentario: El saldo al 31/12/2017 según el estado de cuenta corresponde al valor contable, lo que quiere decir que la cuenta se encuentra conciliada; sin embargo, se puede observar inconsistencias entre el estado de cuenta y el saldo contable durante los meses anteriores debido a que se produjeron registros contable inoportunos.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	01 de octubre de 2018	Fecha:	01 de octubre de 2018



ANEXO 76 - Verificación de montos expuestos en referencias bancarias (BCE)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de que los montos expuestos en referencias bancarias del Banco Central del Ecuador coincidan con los desembolsos emitidos por la entidad.
Componente: Disponibilidades

PT-EJ
07/36

Desembolsos del GAD Municipal de Déleg								
FECHA	EGRESO N°	BENEFICIARIO	DETALLE	VALOR	COMPROBANTE SPI BCE			
					NÚMERO	VALOR		
17/01/2017	12916	ISABEL VÉLEZ	Pago por Renuncia Voluntaria	23813.64		053325	23813.64	
31/01/2017	12938	SRI	Retenciones del IVA 12/2017	27573.28		099482	27573.28	
08/02/2017	12942	PATRICIO CABRERA	Pago de la planilla de obra Nro. 11	63557.96		180914	63557.96	
08/02/2017	12943	GENARO PUCHUELA	Pago de la planilla Nro. 7	26133.42		077913	26133.42	
10/03/2017	13178	PATRICIO CABRERA	Pago de la planilla Nro. 12	104175.57		299155-454600-523191	104175.57	
30/03/2017	13383	PATRICIO CABRERA	Pago de la planilla Nro. 13	41736.91	V	523191	41736.91	✓
19/04/2017	13427	MANUEL ROJAS ULLAURI	Pago de la planilla	48566.13	S	486747	48566.13	S
28/04/2017	13570	SRI	Pago por retenciones del IVA 03/2017	15553.94		540382	15553.94	
23/05/2017	13643	CARLOS CABRERA	Pago que corresponde al 2% del IVA	13732.19		643953	13732.19	
31/05/2017	13718	IESS	Pago de aportes patronales y personales	12010.92		548241	12010.92	
02/06/2017	13788	KLEVER QUEZADA	Anticipo del 40%	39368.22		693430	39368.22	
27/06/2017	13908	MANUEL ROJAS	Pago de la planilla Nro. 1	52760.24		806765	52760.24	
21/07/2017	14066	CONSORCIO DÉLEG	Anticipo del 35%	167003.00		936797	167003.00	



31/07/2017	14195	KLEVER QUEZADA	Por pago de la planilla Nro. 1	24956.44		973236	24956.44	
22/08/2017	14298	CONSDELEG	Pago de la planilla Nro. 2	24625.08		1066189	24625.08	
31/08/2017	14415	PATRICIO CABRERA	Pago de la planilla Nro. 14	32234.58		1166978	32234.58	
15/09/2017	14454	CONSDELEG	Pago de la planilla Nro. 3	47570.65		1200748	47570.65	
25/09/2017	14502	CONSORCIO DÉLEG	Pago de la planilla de obra Nro. 1	37975.94	V	1231388	37975.94	v
04/10/2017	14620	CPC CONSTRUCCIONES	Pago por anticipo del 40%	195996.86	S	1280732	195996.86	S
31/10/2017	14811	CONSORCIO DÉLEG	Pago de la planilla de avance de obra	60702.80		1418341	60702.80	
21/11/2017	14853	CONSCIVPROYEC S.A.	Por anticipo del 35% para la ejecución	93520.18		1527098	93520.18	
30/11/2017	14996	CONSORCIO DÉLEG	Pago de la planilla Nro. 3	114669.14		1579058	114669.14	
22/12/2017	15172	CPC CONSTRUCCIONES	Pago de la planilla Nro. 2	40578.98		1682743	40578.98	
26/12/2017	15205	CONSORCIO DÉLEG	Pago de la planilla Nro. 4	61436.11		1714194	61436.11	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas:
V Tomado de Comprobantes de Egreso y del Mayor General
S Documentación sustentatoria
v Verificado con comprobantes del SPI (Sistema de pagos interbancarios) Banco Central del Ecuador - Cuenta 19220005

Comentario: Los valores expresados en los comprobantes de egreso, los mayores generales del GAD y los comprobantes SPI del Banco Central del Ecuador - Cuenta 19220005 coinciden, comprobando que los desembolsos detallados en el papel de trabajo fueron registrados y pagados correctamente.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Edisson Vega
Fecha:	02 de octubre de 2018	Fecha:	02 de octubre de 2018



ANEXO 77 - Verificación de documentación de soporte de la reposición de caja chica

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la documentación de soporte de las reposiciones de fondos de caja chica.
Componente: Anticipo de Fondos

PT-EJ
08/36

Comprobantes Caja Chica									
FECHA	VALE N°	DETALLE	VALOR	RETENCIÓN	PAGO	VERIFICACION DE DOCUMENTOS			OBSERVACIÓN
						NÚMERO DE COMPROBANTE	NUMERO C. RETENCIÓN		
06/01/2017	01	Envío de documentos a Quito	8.92	0.00	8.92				
10/01/2017	02	Envío de correspondencia a Quito	4.46	0.00	4.46				
13/01/2017	03	Pago de Servicio Eléctrico	32.25	0.00	32.25	Sin comprobante			
17/01/2017	04	Correspondencia a Quito	4.46	0.00	4.46				
20/01/2017	05	Correspondencia	4.46	0.00	4.46				
20/01/2017	06-07	Correspondencia del R. de la Propiedad	8.92	0.00	8.92	V	1501	S	
23/01/2016	08	Correspondencia a Quito	4.46	0.00	4.46	?	1498		
23/01/2017	08	Correspondencia a Quito	4.46	0.00	4.46		1499		
23/01/2017	09	Compra de una Memory Flash	10.00	0.46	9.54		0643	2572	S
25/01/2017	10	Reconocimiento de firmas en la notaria	26.25	4.95	21.30		4047		
31/01/2017	11	Correspondencia a Quito	3.66	0.00	3.66		1539		
TOTAL ENERO					106.89	Σ			
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					106.89	v			
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					106.83	^			Se registró en menos 6 ctvs., debido a un error de digitación de la Retención IR por Venta 8%.
22/02/2017	12	Correspondencia a Quito	8.78	0.00	8.78		1629		
22/02/2017	13	Pilas para Jefatura de Prestación Servicios	9.12	0.42	8.70	V	2402	S 2747	S
22/02/2017	14	Compra de Memoria Micro SD 32GB	25.00	1.14	23.86	?	665	2770	S
24/02/2017	15	Correspondencia a Quito	4.39	0.00	4.39		1643		S



22/02/2017	16	Compra de Bandas Plásticas	10.93	0.50	10.43		61139		2769	S	
22/02/2017	17	Tarjeta de Video para PC de Recaudación	32.00	1.46	30.54	V	0666	S			
01/02/2017	18	Envío de documentos Quito	4.46	0.00	4.46	?	1542				
09/02/2017	19	Reconocimiento de firmas	14.72	2.78	11.94		26249		2636	S	
TOTAL FEBRERO					103.10	Σ					
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					103.10	v					
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					103.14	^					Registro contable en más 4 ctvs., por error en sumatoria.
10/02/2017	20	Reconocimiento de firmas	13.13	2.50	10.63		4134		2635	S	
01/03/2017	21	Envío de documentos Quito	4.39	0.00	4.39		0634				Se registra por 4.93 dólares
01/03/2017	22	Certificados de gravamen	7.00	0.00	7.00		16744				
02/03/2017	23	Compra de pintura	31.26	0.00	31.26		1522				
02/03/2017	24	Compra de varios materiales	24.40	1.11	23.29		2774				
10/03/2017	25	Compra de candados	13.00	0.59	12.41		22947		2839	S	
10/03/2017	26	Certificados de gravamen	12.00	0.00	12.00	V	1543	S			
10/03/2017	27	Compra de Breker	29.75	0.00	29.75	?	22954				
17/03/2017	28	Compra de cintas de peligro	24.48	0.21	24.27		183067		2941	S	
20/03/2017	29	Compra de teclado y mouse	23.85	1.09	22.76		0686		2940	S	
22/03/2017	30	Compra de chova y clavos	18.40	0.84	17.56		23038		2981	S	
24/03/2017	31	Compra de extensión y tubo de abasto	29.01	1.32	27.69		23052		2969	S	
24/03/2017	32	Pago de Energía Eléctrica	7.87	0.00	7.87		294407				
27/03/2017	33	Certificado de propiedad	24.00	0.00	24.00		1592				
27/03/2017	s/n	Envío de documentos	4.39	0.00	4.39		0708				
TOTAL MARZO					259.27	Σ					
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					256.97	v					Se registra y se paga en menos 2.30 dólares, debido a un error de digitación del comprobante #0634
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					256.97	^					
05/04/2017	34	Envío de correspondencia a Quito	3.59	0.00	3.59		1845				
05/04/2017	35	Compra de un estante	28.50	1.30	27.20	V	2277	S	2997	S	
06/04/2017	36	Compra de varios materiales	26.24	1.20	25.04	?	23129		2996	S	
08/04/2017	37	Reparación de Equipo GPS	5.00	0.10	4.90		0675		3043	S	



10/04/2017	38	Pago de firma electrónica	30.78	0.00	30.78		65728			
12/04/2017	39	Compra de una fuente de poder	20.00	0.92	19.08		0722		3044	S
12/04/2017	40	Envío de correspondencia a Quito	3.59	0.00	3.59		110747			
13/04/2017	41	Compra de varios materiales	29.93	1.36	28.57		23186		3049	S
13/04/2017	42	Compra de caja de medidor y focos	29.25	0.75	28.50	V	23184	S	3048	S
18/04/2017	43	Envío de correspondencia a Quito	3.02	0.00	3.02	?	4987			
21/04/2017	44	Envío de correspondencia a Quito	3.02	0.00	3.02		5023			
26/04/2017	45	Compra de Micro SD 8 GB	8.50	0.38	8.12		0726		3117	S
26/04/2017	46	Compra de llave cuadro	30.78	1.40	29.38		0129		3146	S
26/04/2017	s/n	Compra de llave cuadro	30.78	1.40	29.38		3078		3145	S
TOTAL ABRIL					244.17	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					244.17	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					244.17	^				
08/05/2017	131	Envío de correspondencia a Quito	3.59	0.00	3.59		1985			
12/05/2017	132	Compra de pastillas de freno	14.82	0.68	14.14	V	0208	S	3213	S
15/05/2017	133	Compra de 8 pares de pilas	22.07	1.00	21.07	?	23462		3238	S
17/05/2017	134	Compra de un par de pilas	5.70	0.26	5.44		0509		3255	S
TOTAL MAYO					44.24	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					44.24	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					44.24	^				
02/06/2017	135	Envío de documentos a Quito	2.97	0.00	2.97		11881			
05/06/2017	136	Adquisición de un teléfono	17.25	0.15	17.10		60839		3314	S
07/06/2017	137	Compra de teclado	12.00	0.50	11.50		0804		3327	S
12/06/2017	138	Envío de documentos a Quito	3.53	0.00	3.53		0943			
14/06/2017	139	Pago de plan celular	21.97	0.39	21.58		11460658		3382	S
20/06/2017	140	Compre de foco	4.48	0.18	4.30		0223		3451	S
20/06/2017	141	Reparación de moto	26.88	2.50	24.38	V	0222	S	3450	S
20/06/2017	142	Envío de documentos a Guayaquil	3.88	0.03	3.85	?	80105		3453	S
20/06/2017	143	Pago a ARCOTEL	16.55	0.00	16.55		76118			
27/06/2017	144	Compra de pilas	10.80	0.10	10.70		11365			
02/06/2017	145	Parqueo de vehículo de la entidad municipal	0.50	0.01	0.49		56076		Sin Comp.	El secretario no hace retención; por lo que, el valor es descontado como un anticipo de su sueldo.



TOTAL JUNIO					116.95	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					112.39	√				Por error de digitación se paga en menos 4.56 dólares.
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					116.95	^				
10/07/2017	146	Envío de documentos a la ciudad de Quito	3.53	0.00	3.53		2314			
12/07/2017	147	Arreglo de consola Trail Blazer	19.04	1.77	17.27		856		3641	S
12/07/2017	148	Duplicar dos llaves del Trail Blazer	6.00	0.06	5.94		740		3607	S
12/07/2017	149	Duplicado de 10 llaves del edificio Municipal	10.00	0.10	9.90		739		3591	S
13/07/2017	150	Certificado de historial de Dominio y Gravámenes	12.00	0.00	12.00		1897			
18/07/2017	151	Envío de oficios a la ciudad de Quito	3.53	0.00	3.53	V	2346			S
18/07/2017	151	Envío de oficios a la ciudad de Quito	3.53	0.00	3.53	?	2347			
18/07/2017	151	Envío de oficios a la ciudad de Quito	2.97	0.00	2.97		2350			
25/07/2017	152	Impresiones de planos	14.00	0.58	13.42		2133		3651	S
26/07/2017	153	Compra de materiales de aseo	20.61	0.84	19.77		2566		3653	S
27/07/2017	154	Envío de documentos a la ciudad de Guayaquil	3.88	0.03	3.85		81636		3656	S
31/07/2017	155	Envío de documentos a la ciudad de Quito	2.97	0.00	2.97		5941			
TOTAL JULIO					98.68	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADOS EN EL SPI-SP (PAGO)					98.68	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					98.68	^				
01/08/2017	156	Compra de tubo para llanta de moto	13.44	0.55	12.89		0234		3662	S
08/08/2017	157	Pago de transporte de funcionarios	5.00	0.05	4.95		3482		3696	S
16/08/2017	158	Compra de un cable de embrague	24.64	1.01	23.63		0244		3749	S
23/08/2017	159	Compra de un filtro de aceite	16.80	0.69	16.11		0248		3801	S
23/08/2017	160	Compra de 2/4 de aceite para moto	21.95	0.91	21.04	V	0247		3800	S
23/08/2017	161	Compra de una bujía para podadora	12.99	0.54	12.45	?	4668		3802	S
25/08/2017	162	Razón de inscripción	10.00	0.00	10.00		2044			
25/08/2017	163	Cambio de filtro de aceite de moto	16.80	0.69	16.11		0250		3807	S
25/08/2017	164	Compra de 2/4 de aceite para moto	21.95	0.91	21.04		0249		3806	S
30/08/2017	165	Compra de dos tubos de silicona	7.91	0.33	7.58		24350		3812	S
TOTAL AGOSTO					145.80	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADAS EN EL SPI-SP (PAGO)					145.80	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					145.80	^				



04/09/2017	166	Transporte niños de las escuelas de fútbol	30.00	0.30	29.70		093		3817	S
04/09/2017	167	Transporte niños de las escuelas de fútbol	30.00	0.30	29.70		092		3816	S
05/09/2017	168	Envío de documentos al MTOP	3.53	0.00	3.53	V	2574			S
05/09/2017	169	Pago de certificados de escritura	4.70	0.84	3.86	?	5331		3840	S
27/09/2017	170	Envío de documentos Correos del Ecuador	3.53	0.00	3.53		2763			
27/09/2017	170	Envío de documentos Correos del Ecuador	3.53	0.00	3.53		2764			
TOTAL SEPTIEMBRE					73.85	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADOS EN EL SPI-SP (PAGO)					73.85	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					73.85	^				
18/10/2017	171	Compra de pistola de silicona	6.71	0.28	6.43	V	24720		4097	S
10/10/2017	172	Compra de artículos de limpieza	30.00	0.30	29.70	?	168		3999	S
24/10/2017	173	Compra de tinta china y almohadilla	7.50	0.31	7.19		5998		4118	S
TOTAL OCTUBRE					43.32	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADOS EN EL SPI-SP (PAGO)					43.32	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					43.32	^				
NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DEL MES DE NOVIEMBRE										
08/12/2017	178	Envío de documentos a la ciudad de Quito	3.53	0.00	3.53		3304			
13/12/2017	179	Compra de un candado	27.00	1.11	25.89		35849		4392	S
14/12/2018	180	Compra de artículos de limpieza	31.36	1.29	30.07		230		4396	S
08/12/2017	181	Envío de documentos a la ciudad de Guayaquil	3.53	0.00	3.53	V	3284			
07/12/2017	182	Compra de cinco unidades de piedra 20x40	15.00	0.15	14.85	?	1455		4351	S
05/12/2017	183	Compra de un sprite negro	2.49	0.10	2.39		25067		4315	S
05/12/2017	184	Arreglo de señales éticas	12.00	0.24	11.76		971		4304	S
05/12/2017	185	Compra de piedra andesita	30.00	0.30	29.70		1453		4316	S
04/12/2027	186	Envío de documentos a la ciudad de Quito	3.53	0.00	3.53		3259			
TOTAL DICIEMBRE					125.25	Σ				
SEGÚN DETALLE DE PAGOS TRAMITADOS EN EL SPI-SP (PAGO)					125.25	√				
SEGÚN REGISTRO CONTABLE					125.25	^				

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V Tomado de reportes de reposición de fondos de caja chica y facturas
 - S Documentación sustentatoria
 - Σ Comprobación de sumas
 - ✓ Verificado con comprobante de transferencia SPI-SP Banco Central
 - ? Ejecución de cálculo
 - ^ Transacción rastreada

Comentario: La revisión de la documentación de soporte a las reposiciones de caja chica evidencia errores de digitación al momento de realizar el pago o el registro contable, dichas falencias fueron corregidas en el transcurso del ejercicio fiscal mediante ajustes; además, se observa la reposición por montos superiores al fondo máximo permitido por el Ministerio de Finanzas en el acuerdo Nro. 086 emitido el 09 de abril de 2012, en su parte pertinente menciona lo siguiente “Se establece como límites de caja chica (...) y para las unidades administrativas en general y aquellas que prestan servicios institucionales a la ciudadanía a nivel territorial, hasta doscientos dólares (USD 200.00).” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012). Por otro lado, la reposición del mes de noviembre carece de documentación que sustente el proceso, incumpliendo lo dispuesto en la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	04 de octubre de 2018	Fecha:	04 de octubre de 2018



**ANEXO 78 - Verificación de asientos de cierre de los anticipos**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la correcta aplicación de los asientos de cierre de Anticipos
Componente: Anticipos

PT-EJ
 09/36

Asientos de cierre de la cuenta 112 Anticipo de Fondos			
CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
124.98.01.003.21	ING. CARLOS CABRERA	1995.84	
124.98.01.003.22	CONSCIVPROYECT S.A.	76039.80	
124.98.01.003.25	ARQ. GENARO PUCHUELA	9126.00	
124.98.01.003.26	ESTRATEF CONSULTORA	3000.00	
124.98.01.003.35	ING. FREDDY PESANTEZ	23612.43	
124.98.01.003.48	MACHING CIA. LTDA.	5514.71	
124.98.01.003.60	CONSORCIO DÉLEG	38278.99	
124.98.01.003.61	CPC CONSTRUCCIONES	155996.30	
124.98.01.005.74	HENDRY TITO	8.51	
112.03.21	ING. CABRERA CARLOS		1995.84
112.03.22	CONSCIVPROYECT S.A.		76039.80
112.03.25	ARQ. GENARO PUCHUELA		9126.00
112.03.26	ESTRATEF CONSULTORA		3000.00
112.03.35	ING. FREDDY PESANTEZ CÓRDOVA		23612.43
112.03.48	MACHING CIA. LTDA.		5514.71
112.03.60	CONSORCIO DÉLEG		38278.99
112.03.61	CPC CONSTRUCCIONES		155996.30
112.05.74	SR. TITO URUCHIMA HENDRY OSWALDO		8.51

Registrado Correctamente
 V
 ^

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Libro Diario
 ^ Transacción rastreada

Comentario: Los asientos de cierre del ejercicio fiscal 2017 de la cuenta 112 Anticipo de Fondos presentados por la entidad; se encuentran correctamente registrados conforme al Acuerdo Ministerial N° 0126 "Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), el cuál manifiesta que, para el cierre de los anticipos de fondos, los saldos de las cuentas 112.03 y 112.05 serán trasladados a la cuenta 124.98.01 y los saldos de la cuenta 112.01 se mantendrán en la misma cuenta.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	05 de octubre de 2018	Fecha:	05 de octubre de 2018

**ANEXO 79 - Análisis de saldos de Anticipos a Servidores**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Establecimiento y análisis de antigüedad de los anticipos a servidores.
Componente: Anticipo de Fondos

PT-EJ
10/36

Anticipos a servidores										
CÓDIGO	SERVIDOR	2011	2012	2013	2014	2015	2016	MOVIMIENTOS 2017		SALDO AL 31/12/2017
								DEBE	HABER	
001.01.017	Operador 1	-	-	-	-	-	-	2028.00	1352.00	676.00
001.01.095	Tesorera (2009-2014)	1135.53	2484.61	-	-	-	-	-	-	3620.14
TOTAL										4296.14

V
^
Σ

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas:
V Tomado de reportes de reposición de fondos de caja chica y facturas
Σ Comprobación de sumas
^ Transacción rastreada

Comentario: El saldo correspondiente a la Tesorera actuante del 2009 al 2014, procede del 2011 por el monto de 1 135,35 USD y de 2012 con el monto de 2 484,00 sumando un saldo de 3 620,14 USD que se mantiene hasta la finalización del periodo 2017, situación que se genera debido a la falta de acciones para la liquidación de estos saldos pese a que la servidora terminó sus funciones en 2014.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	08 de octubre de 2018	Fecha:	08 de octubre de 2018



ANEXO 80 - Análisis de Anticipo a Contratistas

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de registros contables y documentación de soporte de Anticipos a Contratistas.
Componente: Anticipo de Fondos

PT-EJ
11/36

Anticipos a contratistas									
FECHA	COMP.	DETALLE	MONTO			REGISTRO CONTABLE	SALDO AL 31/12/2017		
			SEGÚN GAD	SEGÚN A AUDITORÍA	DIF.				
08/02/2017	Comp.E 12968	A: CONSDELEG, POR ANTICIPO DEL 40% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA Y PARADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE. ADJUNTO: OFICIO NRO. 0162-AD-2017. OFICIO NRO. 031-AJ-2017. CONTRATO.	41016.94	41016.94	0.00	Correcto			
02/06/2017	Comp.E 13788	A: ING. KLEVER QUEZADA, ANTICIPO DEL 40% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ACERAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO ZAMORA ENTRE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRÁN. ADJUNTO: OFICIO NRO. 703-AD-2017. CONTRATO.	39368.22	39368.22	0.00	Correcto			
30/06/2017	Comp.E 13937	A: ARQ. JORGE ESTEBAN PINOS, POR ANTICIPO DEL 50% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: TERMINACIÓN Y READECUACIÓN DE LA BODEGA DEL EDIFICIO MUNICIPAL. ADJUNTO: CONTRATO.	9448.86	9448.86	0.00	Correcto			
21/07/2017	Comp.E 14066	A: CONSORCIO DÉLEG, ANTICIPO DEL 35% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ADOQUINADO EN PIEDRA ANDESITA DE LA CALLE 13 DE JULIO EN EL TRAMO 5+790-6+059; Y, ASFALTADO DE LA VÍA SOLANO-PUENTE DE JACARÍN EN EL TRAMO 6+059-6+580 Y CALLE SALVADOR MACÍAS ENTRE 13 DE JULIO Y Q. DON VÍCTOR DE LA PARROQUIA SOLANO DEL CANTÓN DÉLEG. PROVINCIA DEL	167003.00	167003.00	0.00	Correcto			



		CAÑAR. ADJUNTO: OFICIO NRO. 1005-AD-2017. CONTRATO. PÓLIZAS RESPECTIVAS.							
04/10/2017	Comp.E 14620	A: CPC CONSTRUCCIONES, PAGO POR ANTICIPO DEL 40% PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL CHINI. ADJUNTO: CONTRATO. PÓLIZAS RESPECTIVAS.	195996.86		195996.86	0.00	Correcto		
05/10/2017	Comp.E 14626	A: ARQ. GENARO PUCHUELA, ANTICIPO DEL 40% PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA MESETA DE PACHAMAMA: CONFORMACIÓN DEL ACCESO A LA MESETA, CANTÓN DÉLEG. PROVINCIA DEL CAÑAR. ADJUNTO: OFICIO NRO. 1424-AD-2017. OFICIO NRO. 231-AJ-2017. CONTRATO. PÓLIZAS RESPECTIVAS.	23638.43		23638.43	0.00	Correcto		
05/10/2017	Comp.E 14627	A: ING. FREDDY PESANTEZ, POR ANTICIPO DEL 40% PARA LA EJECUCIÓN DEL "DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN DÉLEG. ADJUNTO. OFICIO NRO. 1448-AD-2017. OFICIO NRO. 238-AJ-2017. CONTRATO. GARANTÍAS.	23612.43	V S	23612.43	0.00	Incorrecto: Correspon de a un anticipo por Servicios	^	23612.43
05/10/2017	Comp.E 14628	A: ING. FREDDY PESANTEZ, POR ANTICIPO DEL 40% PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE: DUBLIAY, PASAVALLE, LA PLAZUELA, HORNAPALA; Y ENTRADA DE HORNAPALA CANTÓN DÉLEG PROVINCIA DEL CAÑAR. ADJUNTO: OFICIO NRO. 1449-AD-2017. CONTRATO. OFICIO NRO. 239-AJ-2017. GARANTÍA.	14800.00		14800.00	0.00	Incorrecto: Correspon de a un anticipo por Servicios		0.00
08/11/2017	Comp.E 14825	A: COMPAÑÍA MACHING, POR ANTICIPO DEL 40% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RESTAURACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE FÁTIMA. ADJUNTO: OFICIO NRO. 1691-AD-2017. OFICIO NRO. 265-AJ-2017. CONTRATO. PÓLIZA BUEN USO DEL ANTICIPO.	8771.67		8771.67	0.00	Correcto		



21/11/2017	Comp.E 14853	A: CONSCIVPROYEC S.A. POR ANTICIPO DEL 35% PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SOLANO TRAMO: TERMINAL-CAMAL MUNICIPAL. ADJUNTO. CONTRATO. PÓLIZAS RESPECTIVAS.	93520.18		93520.18		0.00	Correcto		
28/11/2017	Comp.E 14925	A: ING. ESTRATEF CONSULTORA, POR ANTICIPO DEL 50% PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN DÉLEG. ADJUNTO: OFICIO NRO. 275-AJ-2017. CONTRATO. PÓLIZA RESPECTIVA.	3000.00	V S	3000.00	v ?	0.00	Incorrecto: Corresponde a un anticipo por Servicios	^	3000.00
		TOTALES	620176.59	Σ	620176.59	Σ	0.00	?		

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del Mayor Auxiliar
 - S Documentación sustentatoria
 - Σ Comprobación de sumas
 - v Verificado con Contratos
 - ? Ejecución de cálculo
 - ^ Transacción rastreada

Comentario: Los anticipos correspondientes a los contratos de consultoría denominados: "DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN DÉLEG.", "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE: DUBLIAY, PASAVALLE, LA PLAZUELA, HORNAPALA; Y ENTRADA DE HORNAPALA CANTÓN DÉLEG PROVINCIA DEL CAÑAR", y "REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN DÉLEG."; se registraron en la cuenta 1.1.2.03 correspondiente a anticipos a contratista de obras de infraestructura, incumpliendo la naturaleza de la cuenta; debiendo registrarse como un anticipo por servicios en la cuenta 1.1.2.05.

Se propone los siguientes asientos contables para regular los valores aún no devengados:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS		23612.43	
1.1.2.05.35	ING. FREDDY PESANTEZ CÓRDOVA	23612.43		
1.1.2.03	ANTICIPO A CONTRATISTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			23612.43
1.1.2.03.35	ING. FREDDY P.	23612.43		
	P/R Reclasificación de saldos por mala utilización de cuenta contable correspondiente a: ING. Freddy P., por anticipo del 40% para la ejecución del "Diagnóstico y Diseños Integrales para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable Cantón Déleg."			
	-2-			
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS		3000.00	
1.1.2.05.26	ESTRATEF CONSULTORA	3000.00		
1.1.2.03	ANTICIPO A CONTRATISTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			3000.00
1.1.2.03.26	ESTRATEF CONSULTORA	3000.00		
	P/R Reclasificación de saldos por mala utilización de cuenta contable correspondiente a: ESTRATEF CONSULTORA, por anticipo del 50% para la realización del Estudio Socioeconómico para la determinación, emisión y recaudación de contribuciones especiales de mejoras en el cantón Déleg.			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	10 de octubre de 2018	Fecha:	10 de octubre de 2018



ANEXO 81 - Análisis de Anticipo a Proveedores

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de registros contables y documentación de soporte de Anticipos a Proveedores.
Componente: Anticipo de Fondos

PT-EJ
12/36

Anticipos a proveedores									
FECHA	COMP.	DETALLE	MONTO					REGISTRO CONTABLE	
			SEGÚN GAD		SEGÚN A AUDITORÍA				
			DEBE	HABER		DEBE	HABER		
23/01/2017	Comp.E 12918	A: REGISTRO DE LA PROPIEDAD POR TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CUBRIR VARIOS GASTOS QUE ALLÍ SE EFECTÚAN. ADJUNTO OFICIO NRO.015-RCPD-2017	10000.00			10000.00		Incorrecto	
31/01/2017	Comp.E 12936	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA DE LOS SEÑORES EMPLEADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. ADJUNTO. OFICIO NRO. 018-RPCD-2017. DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO.		68.06			68.06	Incorrecto	
31/01/2017	Comp.E 12936	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA DE LOS SEÑORES EMPLEADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. ADJUNTO. OFICIO NRO. 018-RPCD-2017. DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO.		83.47	V S		83.47	V S	Incorrecto ^
24/02/2017	Comp.E 13147	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y FONDOS DE RESERVA DE LOS SEÑORES EMPLEADOS DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017. ADJUNTO: DETALLES DE COMPROBANTE DE PAGO.		647.03			647.03	Incorrecto	
24/02/2017	Comp.E 13147	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y FONDOS DE RESERVA DE LOS SEÑORES EMPLEADOS DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017.		68.06			68.06	Incorrecto	



		ADJUNTO: DETALLES DE COMPROBANTE DE PAGO.							
04/04/2017	Comp.M 632	PAGO DUPLICADO DEL SR. VICENTE ZHAÑAY	31.68			31.68		Correcto	
20/04/2017	Comp.M 633	DEVOLUCIÓN DE PAGO EN MÁS DEL SR. VICENTE ZHAÑAY		31.68			31.68	Correcto	
27/07/2017	Comp.M 709	PAGO DUPLICADO AL SR. HENDRY TITO DEL COMPROBANTE DE EGRESO NRO.14105	222.69			222.69		Correcto	
28/04/2017	Comp.E 13563	A: IESS. PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES EMPLEADOS DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD. MES DE MARZO DE 2017. ADJUNTO: OFICIO RPMCD-2017.		1213.99			1213.99	Incorrecto	
31/05/2017	Comp.E 13783	A: SRI, PAGO POR RETENCIONES DEL IVA DEL MES DE FEBRERO DE 2017. ADJUNTO: FORMULARIO DE DECLARACIÓN.	1.59			1.59		Incorrecto	
31/05/2017	Comp.E 13784	A: SRI, PAGO POR RETENCIONES EN LA FUENTE DEL MES DE FEBRERO DE 2017. ADJUNTO: FORMULARIO DE DECLARACIONES.	0.93		V S	0.93	V S	Incorrecto	^
07/06/2017	Comp.M 1026	TRANSFERENCIA DEL EGRESO NRO. 13619 AJUSTE		420.73			420.73	Correcto	
12/06/2017	Comp.E 13814	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y FONDOS DE RESERVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 110-RPCD-2017.		1213.99			1213.99	Incorrecto	
12/06/2017	Comp.E 13815	A: SRI, PAGO DEL IR DE LA DOCTORA RAQUEL MORA, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD, MES DE MAYO DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 110-RPCD-2017.		54.57			54.57	Incorrecto	
22/06/2017	Comp.E 13904	A: SRI, PAGO POR RETENCIONES DEL IVA DEL MES DE MAYO DE 2017. ADJUNTO: DESGLOSE.		552.78			552.78	Incorrecto	
23/06/2017	Comp.M 1119	PAGO AL BDE DEL CRÉDITO NRO.50288 CUOTA DEL MES DE JUNIO DE 2017	624.89			624.89		Incorrecto	



23/06/2017	Comp.M 1119	PAGO AL BDE DEL CRÉDITO NRO.50288 CUOTA DEL MES DE JUNIO DE 2017		624.89		624.89	Incorrecto
28/06/2017	Comp.M 1239	PAGO AL BDE PROMADec II F.2. DEL CRÉDITO NRO.30544 CUOTA DEL MES DE JUNIO DE 2017	165.76		165.76		Incorrecto
31/07/2017	Comp.E 14212	A: IESS, POR APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD. ADJUNTO: FACTURA NRO. 137-RPCD-2017. PLANILLAS.		1213.69		1213.69	Incorrecto
22/06/2017	Comp.M 1550	PAGO DUPLICADO AL SR. JAIME PERALTA	575.45		575.45		Correcto
23/08/2017	Comp.M 1553	POR DEPOSITO DEL SR. JAIME PERALTA POR PAGO DUPLICADO EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO		575.45		575.45	Correcto
13/10/2017	Comp.E 14638	A: REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, POR TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA E IMPUESTO A LA RENTA. ADJUNTO: OFICIO NRO. 009-DFT-BF-2017.	975.60		975.60		Incorrecto
18/10/2017	Comp.E 14639	A: IESS, POR APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE LAS FUNCIONARIAS DE LA REGISTRADURÍA DE PROPIEDAD. MES DE AGOSTO DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 190-RPCD-2017. DETALLES DE COMPROBANTES DE PAGO. PLANILLA DE PRÉSTAMOS.		1145.63		1145.63	Incorrecto
18/10/2017	Comp.E 14640	A: IESS, POR APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA Y PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE LAS FUNCIONARIAS DE LA REGISTRADURÍA DE PROPIEDAD. MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 190-RPCD-2017. DETALLES DE COMPROBANTES DE PAGO. PLANILLA DE PRÉSTAMOS.		1213.70		1213.70	Incorrecto
18/10/2017	Comp.E 14642	A: REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EL PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, FONDOS DE RESERVA, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS E IMPUESTO A LA RENTA DE LAS FUNCIONARIAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. ADJUNTO: OFICIO NRO. 189-RPCD-2017. OFICIO NRO. 181-RPCD-2017. TRANSFERENCIA.	5087.44		5087.44		Incorrecto



25/10/2017	Comp.E 14709	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y FONDOS DE RESERVA DE LAS FUNCIONARIAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, MES DE ABRIL DE 2017.ADJUNTO: OFICIO NRO. 137-RPCD-2017. PLANILLAS.		1213.99			1213.99	Incorrecto	
25/10/2017	Comp.E 14710	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y FONDOS DE RESERVA DE LAS FUNCIONARIAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, MES DE JULIO DE 2017.ADJUNTO: OFICIO NRO. 137-RPCD-2017. PLANILLAS.		1213.70			1213.70	Incorrecto	
25/10/2017	Comp.E 14711	A: SRI, POR RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DESCUENTO REALIZADO A LA DOCTORA RAQUEL MORA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DÉLEG, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017. ADJUNTO: COMPROBANTES ELECTRÓNICOS.		381.99			381.99	Incorrecto	
31/10/2017	Comp.E 14774	A: SRI, TRANSFERENCIA POR RETENCIONES DE IVA MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. DECLARACIÓN.		1000.00			1000.00	Incorrecto	^
26/09/2017	Comp.E 14516	PAGO DE FONDOS DE RESERVA DE LOS EMPLEADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MES DE AGOSTO DE 2017		68.06			68.06	Incorrecto	
03/07/2017	Comp.M 1936	PARA REGISTRAR EL PAGO EN MÁS REALIZADO AL SRI POR RETENCIONES DEL IVA Y FUENTE DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2017.	1795.36			1795.36		Incorrecto	
03/01/2017	Comp.M 1948	PARA REGISTRAR EL ANTICIPO POR PAGO DUPLICADO AL SEÑOR HENDRI TITO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DEL 2016.	429.24			429.24		Correcto	
22/11/2017	Comp.E 14892	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES, PERSONALES, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y FONDOS DE RESERVA DE LAS SEÑORAS FUNCIONARIAS DE LA REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 221-RPCD-2017.		1213.69			1213.69	Incorrecto	
27/11/2017	Comp.E 14893	A: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, IMPUESTO A LA RENTA DEL MES DE OCTUBRE DOCTORA RAQUEL MORA. ADJUNTO: OFICIO NRO. 221-RPCD-2017.		54.57			54.57	Incorrecto	
30/11/2017	Comp.E 15004	A: SRI, POR RETENCIONES DEL IVA DEL ME DE OCTUBRE DE 2017. ADJUNTO: FORMULARIO DE DECLARACIÓN.		242.58			242.58	Incorrecto	



05/12/2017	Comp.M 2260	POR DEPÓSITO DEL PAGO EN MÁS DEL SR. HENDRY TITO		222.69			222.69	Correcto	
29/12/2017	Comp.E 15246	A: IESS, PAGO DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES, PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, FONDOS DE RESERVA DE LAS FUNCIONARIAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, MES DE NOVIEMBRE DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 3-RPCD-2017. PLANILLAS.		1213.69	V S		1213.69	Incorrecto	^
29/12/2017	Comp.E 15247	A: SRI, PAGO POR RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA DE LA DOCTORA RAQUEL MORA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017. ADJUNTO: OFICIO NRO. 003-PRCD-2017.		54.57			54.57	Incorrecto	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del Mayor Auxiliar
 - S Documentación sustentatoria
 - Σ Comprobación de sumas
 - ✓ Verificado con Comprobantes de Egreso
 - ^ Transacción rastreada

Comentario: Existen registros contables que evidencian un incorrecto uso de la cuenta Anticipo a Proveedores ya que en la misma se encuentran registrados rubros correspondientes a la cuenta Anticipo a Servidores; estos montos forman parte del proceso de pago de nómina a funcionarios de la Registraduría de la Propiedad, la cual solamente posee autonomía administrativa y registral, ocupándose el GAD Municipal de las competencias financieras, por tanto, dichos servidores forman parte del GAD Municipal.

Además, se observan registros que evidencian el pago de cuotas correspondientes a préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, las cuales tuvieron que ser registrados como anticipo a proveedores ya que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria para ser contabilizadas en la cuenta correspondiente; a lo cual la Jefa de Contabilidad menciona que los valores se descuentan automáticamente de la cuenta del Banco Central y por tanto era necesario registrar esta disminución hasta poder devengar con la partida correcta, por lo que decidió utilizar la cuenta Anticipo a Proveedores. En la misma situación se encuentran registros realizados por el pago de las retenciones de impuestos, los cuales ya fueron devengados en su totalidad.

A continuación, se detallan los saldos por devengar que registra el GAD Municipal de Déleg, acerca de las cuentas incorrectamente utilizadas para su posterior reclasificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO
--------	-------------	-------



1.1.2.05.24	Registraduría de la Propiedad	3726.59
1.1.2.05.99	Varios Proveedores	165.76

Se propone los siguientes asientos contables para regular los valores aún no devengados:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.1.2.01	ANTICIPO A SERVIDORES PÚBLICOS		3736.59	
1.1.2.01.03.001.01.027	REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	3736.59		
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS			3736.59
1.1.2.05.24	REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	3736.59		
	P/R ajuste por error en la utilización de la cuenta Anticipo a Proveedores originado en el pago de nómina a servidores de la Registraduría de la Propiedad.			
	-2-			
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS		165.76	
2.2.3.01.01.002	CRÉDITOS DE PAGAR DEL BANCO DEL ESTADO	165.76		
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS			165.76
1.1.2.05.99	VARIOS PROVEEDORES	165.76		
	P/R ajuste por error en la utilización de la cuenta Anticipo a Proveedores originado por Pago al Banco de Desarrollo del Ecuador PROMADEC II F.2. del crédito Nro.30544 cuota del mes de junio de 2017.			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	11 de octubre de 2018	Fecha:	11 de octubre de 2018



ANEXO 82 - Verificación de asientos de cierre de cuentas por cobrar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la correcta aplicación de los asientos de cierre de cuentas por cobrar
Componente: Cuentas por cobrar - Deudores Financieros

PT-EJ
13/36

Asientos de cierre de la cuenta 1.1.3 Cuentas por Cobrar			
CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
124.98.01.011.01	C X C AÑOS ANTERIORES PREDIOS URBANOS	2162.19	
124.98.01.011.02	C X C AÑOS ANTERIORES PREDIOS RÚSTICOS	21942.06	
124.98.01.011.99	C X C AÑOS ANTERIORES OTROS IMPUESTOS	787.91	
124.98.01.011.04	C X C AÑOS ANTERIORES PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES Y SERVICIOS	540.75	
124.98.01.013.01	C X C AÑOS ANTERIORES OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	327.04	
124.98.01.013.10	C X C OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	7296.62	
124.98.01.013.16	C X C AÑOS ANTERIORES TASA RECOLECCIÓN DE BASURA	0.90	
124.98.01.013.20	C X C AÑOS ANTERIORES CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	900.00	
124.98.01.013.21	C X C AÑOS ANTERIORES CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	391.05	
124.98.01.013.99	C X C AÑOS ANTERIORES OTRAS TASAS	5574.80	
124.98.01.013.02	C X C AÑOS ANTERIORES MEJORAS URBANAS Y RURALES	3782.31	
124.98.01.014.01	C X C AÑOS ANTERIORES AGUA	265.40	
124.98.01.014.03	C X C AÑOS ANTERIORES ALCANTARILLADO	1576.65	
124.98.01.017.01	C X C AÑOS ANTERIORES TERRENOS	3720.00	
124.98.01.017.99	C X C AÑOS ANTERIORES OTRAS MULTAS	4273.23	
113.11.02.001	CUENTAS X COBRAR PREDIOS URBANOS		2162.19
113.11.02.002	CUENTAS X COBRAR A LOS PREDIOS RÚSTICOS		21942.06
113.11.02.099	CUENTAS X COBRAR OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		787.91
113.11.07.004	CUENTAS X COBRAR IMPUESTO A LAS PATENTES		540.75
113.13.01.016	CUENTAS X COBRAR TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA		0.90
113.13.01.020	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO		900.00
113.13.01.021	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		391.05
113.13.01.099	CUENTAS X COBRAR OTRAS TASAS		5574.80
113.14.03.003	CUENTAS X COBRAR ALCANTARILLADO		1576.65
113.17.02.001	CUENTAS X COBRAR TERRENOS		3720.00
113.17.04.099	CUENTAS X COBRAR OTRAS MULTAS		4273.23

Registrado Correctamente

V
v
^



113.13.01.003.01	OCUPACIÓN DE MERCADOS		304.54	}	V V V ^
113.13.01.003.02	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TRANSPORTE Y OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA)		22.50		
113.13.01.010.01	CUENTAS X COBRAR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS		7296.62		
113.13.04.099.02	CUENTAS X COBRAR DEL PARQUE CENTRAL (CD)		3782.31		

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Libro Diario
✓ Verificado con directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017
^ Transacción rastreada

Comentario: Los asientos de cierre del ejercicio fiscal 2017 de la cuenta 113 Cuentas por Cobrar presentados por la entidad se encuentran correctamente registrados conforme al Acuerdo Ministerial N° 0126 "Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017); el cuál manifiesta que, para el cierre de los anticipos de fondos, los saldos de las cuentas 113 serán trasladados a la cuenta 124.98.01.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	12 de octubre de 2018	Fecha:	12 de octubre de 2018



ANEXO 83 - Descomposición de cuentas por cobrar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Descomposición de cuentas por cobrar
Componente: Cuentas por cobrar - Deudores Financieros

PT-EJ
14/36

Descomposición de Cuentas por Cobrar				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO	Σ	USO DEL RUBRO
113	CUENTAS POR COBRAR	53540.91	Σ	
113.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25432.91	Σ	
113.11.02	C X C IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	24892.16	Σ	
113.11.02.001	C X C PREDIOS URBANOS	2162.19		CORRECTO
113.11.02.002	C X C A LOS PREDIOS RÚSTICOS	21942.06		CORRECTO
113.11.02.099	C X C OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	787.91		CORRECTO
113.11.07	C X C IMPUESTOS DIVERSOS	540.75	Σ	
113.11.07.004	C X C IMPUESTO A LAS PATENTES	540.75		CORRECTO
113.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18272.72	Σ	
113.13.01	C X C TASAS GENERALES	14490.41	Σ	
113.13.01.003	C X C OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	327.04		CORRECTO
113.13.01.010	C X C CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	7296.62		CORRECTO
113.13.01.016	C X C TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA	0.90		CORRECTO
113.13.01.020	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	900.00		CORRECTO
113.13.01.021	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	391.05		CORRECTO
113.13.01.099	C X C OTRAS TASAS	5574.80		CORRECTO
113.13.04	C X C CONTRIBUCIONES	3782.31	Σ	
113.13.04.099	C X C OTRAS CONTRIBUCIONES	3782.31		CORRECTO
113.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1842.05	Σ	
113.14.03	C X C VENTAS NO INDUSTRIALES	1842.05	Σ	
113.14.03.001	C X C AGUA	265.40		CORRECTO
113.14.03.003	C X C ALCANTARILLADO	1576.65		CORRECTO
113.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7993.23	Σ	
113.17.02	C X C RENTA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES	3720.00	Σ	
113.17.02.001	C X C TERRENOS	3720.00		CORRECTO
113.17.04	C X C MULTAS	4273.23	Σ	
113.17.04.099	C X C OTRAS MULTAS	4273.23		CORRECTO
124	DEUDORES FINANCIEROS	302883.02	Σ	
124.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	302883.02	Σ	
124.98.01	C X C AÑOS ANTERIORES	302883.02	Σ	
124.98.01.003	C X C ANTICIPO A CONTRATISTAS AÑOS	115838.66		CORRECTO



	ANTERIORES				
124.98.01.005	C X C ANTIPOPOS A PROVEEDORES	15767.49	Σ	CORRECTO	} V } v
124.98.01.011	C X C AÑOS ANTERIORES IMPUESTOS	84077.54	Σ	CORRECTO	
124.98.01.013	C X C AÑOS ANTERIORES TASAS Y CONTRIBUCIONES	67984.38		CORRECTO	
124.98.01.017	C X C AÑOS ANTERIORES RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	19214.95		CORRECTO	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Estado de Situación Financiera
Σ Comprobación de sumas
v Verificado con Mayores Auxiliares

Comentario: La descomposición de cuentas por cobrar y la verificación con los mayores auxiliares muestran que la utilización de los rubros en los registros contables se realizó en concordancia con su naturaleza, es decir las operaciones están registradas en el rubro correcto.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	15 de octubre de 2018	Fecha:	15 de octubre de 2018



ANEXO 84 - Análisis de cartera vencida

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis de las cuentas por cobrar de años anteriores
Componente: Cuentas por cobrar - Deudores Financieros

PT-EJ
15/36

Análisis de cuenta 124.98 (Cuentas por pagar años anteriores)										
CONCEPTO	Años anteriores	2013	2014	2015	2016	CARTERA AL 31/01/2017				
ANTICIPO A CONTRATISTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	106601.06	106601.06				
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	15767.49	15767.49				
PREDIOS URBANOS	1281.49	730.75	763.61	2475.97	0.00	5251.82				
PREDIOS RÚSTICOS	39656.53	6901.33	6293.02	7182.73	14650.35	74683.96				
PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES Y SERVICIOS	184.00	136.00	127.50	148.50	315.00	911.00				
SOLARES NO EDIFICADOS	1728.39	342.29	399.34	1013.55	0.00	3483.57				
OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	0.00	8.00	16.00	0.00	54.90	78.90				
MEJORAS URBANAS Y RURALES	74.86	1844.49	1993.69	2168.46	2781.62	8863.12	v			
CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	23189.70	4020.00	4330.00	4905.00	5569.69	42014.39	?			
TASA RECOLECCIÓN DE BASURA	273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.00	Σ			
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0.00	600.00	0.00	0.00	9825.00	10425.00				
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	147.93	23.00	0.00	28.80	0.00	199.73				
TASA PATRIMONIAL	0.00	0.00	2498.91	2816.74	4192.44	9508.09				
SERVICIO DE AGUA	256.20	54.00	27.00	101.14	90.65	528.99				
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25.47	0.00	0.00	109.93	928.56	1063.96				
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (TERRENOS)	1889.67	578.76	378.68	785.88	1221.48	4854.47				
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (OTRAS)	7129.74	0.00	8208.73	3036.00	0.00	18374.47	^			



MULTAS)		?		?		?		?		?		Σ ?
TOTAL	75836.98	Σ	15238.62	Σ	25036.48	Σ	24772.70	Σ	161998.24		302883.02	Σ

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- Σ Comprobación de sumas
 - √ Verificado con mayores generales
 - ^ Saldos rastreados
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: Se procedió a rastrear los saldos de cada año, ya que la entidad no cuenta con auxiliares que permitan determinar su antigüedad. Además, se observan montos que se arrastran desde años anteriores al 2013 por 7 5836.98 USD; desde el 2013 por 15 238.62 USD; desde el 2014 por 25 036.48 USD; desde el 2015 por 24 772.70 USD; y desde el 2016 por 161 998.24; lo cual evidencia que no se realiza gestión de cartera vencida, describiendo un saldo al 31 de diciembre de 2017 de 302 883.02 USD.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	17 de octubre de 2018	Fecha:	17 de octubre de 2018



ANEXO 85 - Verificación de solicitudes de devolución del IVA

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Constatación de oportunidad en trámite de solicitud de devolución del IVA
Componente: Cuentas por cobrar - Deudores Financieros

PT-EJ
16/36

Solicitud de devolución del IVA								
MES	ESTADO	FECHA DE SOLICITUD	IVA SEGÚN SOLICITUD		FECHA DE RESOLUCIÓN	IVA DISPONIBLE PARA LA DEVOLUCIÓN	REGISTRO CONTABLE	
ENERO	ENVIADO	17/08/2017	1391.45		15/09/2017	1391.45	SI	^
FEBRERO	ENVIADO	19/09/2017	24589.51		17/11/2017	24589.51	NO	
MARZO	ENVIADO	19/09/2017	46806.35		17/11/2017	46806.35	NO	
ABRIL	ENVIADO	20/10/2017	11404.50		22/12/2017	11404.50	NO	
MAYO	ENVIADO	19/09/2017	4523.81		31/10/2017	4523.81	NO	
JUNIO	ENVIADO	20/10/2017	11892.14	V	22/12/2017	11892.14	NO	
JULIO	ENVIADO	20/10/2017	13807.70	S	22/12/2017	13807.70	NO	
AGOSTO	ENVIADO	15/11/2017	17859.69		19/01/2018	17859.69	EL REGISTRO CORRESPONDE AL PERIODO 2018	
SEPTIEMBRE	ENVIADO	15/11/2017	23475.78		19/01/2018	23475.78		
OCTUBRE	ENVIADO	17/01/2018	14278.20		27/03/2018	14278.20		
NOVIEMBRE	ENVIADO	17/01/2018	31069.23		27/03/2018	31069.23		
1DICIEMBRE	ENVIADO	21/02/2018	36907.45		25/04/2018	36907.45		
TOTAL			238005.81	Σ		238005.81	Σ	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V** Tomado de los ATS del GAD Municipal
 - S** Documentación sustentatoria
 - Σ** Comprobación de sumas
 - ✓** Verificado con resoluciones del SRI
 - ^** Transacción rastreada

Comentario: Las solicitudes de devolución del IVA fueron enviadas dentro del periodo establecido por el SRI, pero una vez obtenido las resoluciones emitidas en 2017 no se reconoció contablemente el derecho de reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017; provocando que la cuenta por cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté registrada en menos 113 024.01 USD.

Se propone los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.1.3.28	C X C TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		113024.01	
1.1.3.28.30	C X C REINTEGRO DEL IVA	113024.01		
6.2.6.30	COMPENSACIÓN DEL IVA			113024.01
6.2.6.30.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	113024.01		
	P/R Derecho de cobro de la devolución del IVA sustentado en resoluciones del SRI			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	18 de octubre de 2018	Fecha:	18 de octubre de 2018



ANEXO 86 - Verificación de pólizas de seguro de bienes de administración

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Constatación de pólizas de seguros y vigencia de la cobertura de riesgos de los bienes de administración
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
17/36

Pólizas de seguros de bienes de administración 2017							
SEGURO DE	DETALLE DE LA COBERTURA	BIEN ASEGURADO	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL SEGURO	
						DESDE	HASTA
EQUIPO Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD	IMPERICIA O NEGLIGENCIA DEL CONDUCTOR, CHOQUE, ASALTO, INCENDIO, EXPLOSIÓN, ROTURA DE VIDRIOS, DAÑOS POR ROBO, DAÑO MALICIOSO Y VANDALISMO, CONMOCIÓN CIVIL, DESASTRES O FENÓMENOS DE LA NATURALEZA, ROBO TOTAL, AMPARO PATRIMONIAL, SABOTAJE, TODO RIESGO EN GENERAL.	MOTONIVELADORA KOMATSU GD511A-1 / RODILLO LISO VIBRATORIO BOMAG BW211S-3 / RETROEXCAVADORA + ACCESORIOS KOMATSU WB140-2N / TRACTOR DE ORUGA CATERPILLAR D5N XL / CARGADORA DE RUEDAS CATERPILLAR 938H	SEGUROS ROCAFUERTE	50000085	630150.00	01/06/2016	01/06/2017
			SWEADEN S.A	2094	630150.00	01/06/2017	01/06/2018
INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	INCENDIO, TERREMOTO, TEMBLOR, EXPLOSIÓN, DAÑOS POR LLUVIA E INUNDACIÓN, DAÑOS POR AGUA, MOTÍN Y HUELGA, DAÑOS MALICIOSOS, EVENTOS DE LA NATURALEZA	EDIFICIO E INSTALACIONES DE LA ENTIDAD / MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA / LIBROS Y COLECCIONES / MAQUINARIA / EDIFICIO E INSTALACIONES PLANTA DE AGUA POTABLE LANSACAY / EDIFICIO E INSTALACIONES PROYECTOS SOCIALES / EDIFICIO DE BATERÍAS SANITARIAS / EDIFICIO E INSTALACIONES UNIÓN SOLANO	SEGUROS ROCAFUERTE	50000322	246839.41	16/11/2016	16/11/2017
			SEGUROS SUCRE	10009146	254579.82	16/11/2017	16/11/2018

}

v

v



ROTURA DE MAQUINARIA	IMPERICIA, DESCUIDOS Y ACTOS MALINTENCIONADOS DEL PERSONAL, CORTO CIRCUITO, DEFECTOS DE MANO DE OBRA, ROTURA DEBIDO A FUERZA CENTRÍFUGA, EXPLOSIÓN FÍSICA, CALENTAMIENTO EXCESIVO, VIENTOS, CUERPOS EXTRAÑOS INTRODUCIDOS EN LOS BIENES ASEGURADOS.	TECLES ELÉCTRICOS	SEGUROS ROCAFUERTE	50000098	1391.00	16/11/2016	16/11/2017	} V } V
		CORTAZETOS, TALADRO MAQUITA, TALADRO PERCUTOR, GATA BOTELLA 12 TONELADAS, GATA HIDRÁULICA, TECLE ELÉCTRICO, BOMBA MANUAL PARA COMBUSTIBLE, BOMBA KOSHIN-HONDA GS2, DESBROZADORA, AMOLADORA GLADIADOR	SEGUROS SUCRE	10000616	4508.88	16/11/2017	16/11/2018	
EQUIPO ELECTRÓNICO	DAÑOS POR NATURALEZA, CORRIMIENTO DE TIERRA, MOTÍN, CORTOCIRCUITO, CONMOCIÓN CIVIL, HUMO, GASES CORROSIVOS, HOLLÍN, IMPERICIA, MAL USO, SOBRETENSIÓN, ROBO, VARIACIONES DE VOLTAJE	EQUIPOS FIJOS / EQUIPOS PORTÁTILES	SEGUROS ROCAFUERTE	50000317	66529.84	16/11/2016	16/11/2017	
			SEGUROS SUCRE	10001183	75370.86	16/11/2017	16/11/2018	
ROBO	ROBO O ASALTO A PRIMER RIESGO RELATIVO	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA / LIBROS Y COLECCIONES / MAQUINARIA	SEGUROS ROCAFUERTE	50000263	9923.34	16/11/2016	16/11/2017	
			SEGUROS SUCRE	10001266	16446.35	16/11/2017	16/11/2018	
VEHÍCULOS LIVIANOS	IMPERICIA, CHOQUE, ASALTO, INCENDIO, EXPLOSIÓN, ROTURA DE VIDRIOS, DAÑOS POR ROBO, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DESASTRES O FENÓMENOS DE LA NATURALEZA, ROBO TOTAL, AMPARO PATRIMONIAL, SABOTAJE, TODO RIESGO EN GENERAL.	NISSAN 1800 PICKUP / CHEVROLET LUV 4X2 PICKUP DOBLE CABINA / CHEVROLET TRAILBLAZER 4X4 JEEP / CHEVROLET GRAND VITARA JEEP / MOTO SUZUKI EN 125 / MOTO SUZUKI EN 125 / MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 / SUZUKI GRAND VITARA SZ NEXT JEEP	SEGUROS ROCAFUERTE	50000404	90060.98	01/06/2016	01/06/2017	
			SWEADEN S.A	93986		01/06/2017	01/06/2018	



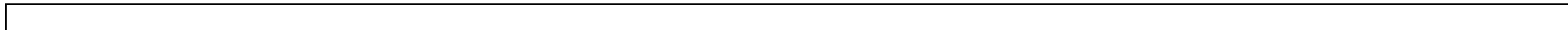
VEHÍCULOS PESADOS	IMPERICIA, CHOQUE, ASALTO, INCENDIO, EXPLOSIÓN, ROTURA DE VIDRIOS, DAÑOS POR ROBO, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DESASTRES O FENÓMENOS DE LA NATURALEZA, ROBO TOTAL, AMPARO PATRIMONIAL, SABOTAJE, TODO RIESGO EN GENERAL.	VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157 / RECOLECTOR CHEVROLET KODIAK 211 / TANQUERO CHEVROLET NPR 71L CHASIS CABINADO / CAMIÓN CHEVROLET NPR 71L CHASIS CABINADO / VOLQUETA HINO GH1JGUD / VOLQUETA HINO GH1JGUD / VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157 / VOLQUETA CHEVROLET KODIAK 157	SEGUROS ROCAFUERTE	50000085	335.576,27	01/06/2016	01/06/2017	} V } v
			SWEADEN S.A	31569	335576.27	01/06/2017	01/06/2018	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del cuadro resumen de pólizas de la Jefatura Financiera
v Verificado con pólizas de seguro

Comentario: Los bienes de administración fueron asegurados en su totalidad, para lo cual se contrató con aseguradoras legalmente constituidas en el Ecuador y las pólizas fueron renovadas y actualizadas oportunamente cumpliendo con lo estipulado en el Art. 5 del “Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público” (CGE, 2016)

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	22 de octubre de 2018	Fecha:	22 de octubre de 2018





ANEXO 87 - Constatación de bienes obsoletos dados de baja

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la baja de bienes de larga duración obsoletos
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
18/36

Bienes obsoletos 2017								
DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN	ESTADO		VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR RESIDUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		BAJA SEGÚN REGISTRO CONTABLE
RELOJ BIOMÉTRICO	PROYECTOS SOCIALES	OBSOLETO		1200.00	120.00	1080.00		NO REGISTRA
FILMADORA SONY	FINANCIERO	OBSOLETO		500.00	50.00	235.13		REGISTRADO
DISKJOKER	SISTEMAS	OBSOLETO		3576.79	357.68	2011.05		NO REGISTRA
MESA OVALADA	PLANIFICACIÓN	OBSOLETO		122.00	12.20	109.80		NO REGISTRA
RELOJ LECTOR BIOMÉTRICO	PARQUEADERO	OBSOLETO		430.00	43.00	194.68		NO REGISTRA
COMPUTADOR PORTÁTIL	ASESORÍA JURÍDICA	OBSOLETO		700.00	70.00	630.00		NO REGISTRA
COMPUTADOR RRHH INTEL PENTIUM 4	JEFATURA DE PERSONAL	OBSOLETO	V	600.00	60.00	540.00	V	REGISTRADO
IMPRESORA EPSON LX-300+ RRHH	JEFATURA DE PERSONAL	OBSOLETO	∅	150.00	15.00	135.00		NO REGISTRA
IMPRESORA LEXMARK X73-	SECRETARIA	OBSOLETO		30.00	3.00	27.00		NO REGISTRA
COMPUTADOR COMPAQ	BODEGA	OBSOLETO		100.00	10.00	90.00		NO REGISTRA
IMPRESORA EPSON FX-1180	BODEGA	OBSOLETO		471.68	47.17	424.51		REGISTRADO
IMPRESORA EPSON LX-300+	BODEGA	OBSOLETO		211.61	21.16	190.45		NO REGISTRA
IMPRESORA LEXMARK X510	BODEGA	OBSOLETO		20.00	2.00	18.00		REGISTRADO
IMPRESORA EPSON	BODEGA	OBSOLETO		120.00	12.00	108.00		REGISTRADO
IMPRESORA HP LASER JET 2600N	BODEGA	OBSOLETO		340.00	34.00	306.00		REGISTRADO



COMPUTADOR PORTÁTIL HP PAVILION TX 1000	BODEGA	OBSOLETO		1619.00	161.90	1457.10		REGISTRADO	
COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO 3000 C 100	BODEGA	OBSOLETO		1349.00	134.90	1214.10		REGISTRADO	
IMPRESORA LEXMARK E210	CONTABILIDAD	OBSOLETO		150.00	15.00	114.08		REGISTRADO	
IMPRESORA HP LASER JET 2600N	CONTABILIDAD	OBSOLETO		340.00	34.00	306.00		REGISTRADO	
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	RECAUDACIÓN	OBSOLETO		620.54	62.05	251.94		REGISTRADO	
IMPRESORA EPSON LX-300+	RECAUDACIÓN	OBSOLETO		150.00	15.00	135.00		NO REGISTRA	
IMPRESORA EPSON LX-300+	RECAUDACIÓN	OBSOLETO		230.00	23.00	207.00		NO REGISTRA	
IMPRESORA CANON MP 280	RECAUDACIÓN	OBSOLETO		93.75	9.38	15.43		REGISTRADO	
IMPRESORA EPSON LX-300+	TESORERÍA	OBSOLETO		150.00	15.00	135.00		NO REGISTRA	
IMPRESORA CANON	REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	OBSOLETO	V Ø	102.68	10.27	79.11	v	REGISTRADO	^
IMPRESORA CANON MP-160	COMISARIA MUNICIPAL	OBSOLETO		115.00	11.50	103.50		REGISTRADO	
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA	OBSOLETO		700.00	70.00	28.35		REGISTRADO	
IMPRESORA EPSON STYLUS CX6500	PLANIFICACIÓN	OBSOLETO		250.00	25.00	9.50		REGISTRADO	
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OBSOLETO		500.00	50.00	20.25		REGISTRADO	
IMPRESORA EPSON STYLUS 440	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	OBSOLETO		150.00	15.00	3.83		REGISTRADO	
IMPRESORA CANON MP 280	CHOFER MUNICIPAL	OBSOLETO		102.68	10.27	78.34		REGISTRADO	
IMPRESORA EPSON CX5900	OBRAS PÚBLICAS	OBSOLETO		175.00	17.50	157.50		REGISTRADO	
BAJAS NO REGISTRADAS (MOBILIARIOS)				5328.79	Σ	3395.53	Σ		
BAJAS NO REGISTRADAS (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS)				1721.61	Σ	1549.45	Σ		
TOTAL DE BAJAS NO REGISTRADAS				7050.40	Σ	4944.98	Σ		

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Informe de constatación física 2017



- S** Documentación sustentatoria
- Σ** Comprobación de sumas
- ✓** Verificado con el mayor auxiliar
- ^** Transacción rastreada
- ∅** Inspección física

Comentario: Se ha realizado la respectiva verificación física y del registro contable de la baja de los bienes obsoletos de la entidad, tomando en cuenta el informe de constatación física de bienes de larga duración del año 2017 entregada por la comisión delegada a la Jefatura Financiera mediante oficio N° 02-CD-2017; dando como resultado la no tramitación de bajas de algunos bienes, pese a que en el informe se describen los mismos como obsoletos y mediante constatación física realizado por auditoría se ratifica dicha condición. Por otro lado, se observa que las bajas no se realizan conforme a lo establecido en la Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental que en su punto 3.1.5.7 Disminución y baja menciona que “la baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio” (Ministerio de Finanzas, 2016), ya que la entidad registra la diferencia con el valor en libros en la cuenta 629.51 correspondiente al rubro Actualización del Activo como se puede observar en el siguiente ejemplo:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	HABER	DEBE	HABER
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		78.34	
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES	78.34		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		24.34	
6.2.9.51.14.001.01.007	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	24.34		
1.4.1.01	BIENES DE ADMINISTRACIÓN			102.68
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	102.68		

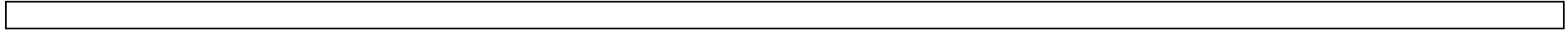
Se propone los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		4944.98	



1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	3395.53		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1549.45		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2105.42	
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	172.16		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1933.26		
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			7050.40
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	5328.79		
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1721.61		
	P/R Baja de bienes no registrada			
	-2-			
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2848.66	
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	264.87		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2583.79		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS			2848.66
6.2.9.51.0001.01.03	MOBILIARIOS	264.87		
6.2.9.51.0001.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2583.79		
	P/R Ajuste por uso incorrecto de cuenta contable en baja de bienes			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	25 de octubre de 2018	Fecha:	25 de octubre de 2018





ANEXO 88 - Revisión de bienes de administración adquiridos en 2017

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de documentación de soporte y revisión del correcto registro contable de los bienes de administración adquiridos en 2017
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
19/36

Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en 2017							
FECHA	COMP. EGRESO N°	FACTURA N°	DETALLE	VALOR		REGISTRO CONTABLE	
10/02/2017	12978	526	BANDERA TERCIOPELO ECUADOR /BANDERA ESPECIAL / #2 ASTA PARA BANDERA	522.50		CORRECTO	
20/02/2017	13133	42470	COMPUTADOR AIO HP C13.2.3GHZ 4GB /IMPRESORA EPSON L375 MULTIFUNCIONAL	1120.00		CORRECTO	
30/03/2017	13346	3555	CITÓFONO COMPLETO	620.16		INCORRECTO	
03/04/2017	13454	2272	#2 ESTANTES METÁLICOS / MUEBLE DE COMPUTADORA	465.12		CORRECTO	
03/07/2017	14026	43904	UPS MARCA APC DE 1500 (FUENTE DE PODER)	246.40	V	CORRECTO	^
14/07/2017	14145	935	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L656	739.20	S	CORRECTO	
14/08/2017	14348	17170	#5 SILLAS DE ESPERA TRI-PERSONAL	2520.00	V	CORRECTO	
16/08/2017	14412	4743	#4 SILLAS TIYAKUY	595.84		CORRECTO	
18/09/2017	14526	418	MUEBLE ARCHIVADOR MELANINA	910.00		CORRECTO	
18/09/2017	14570	44743	SERVIDOR HP EML30 GEN9 / SCANNER	1847.60		CORRECTO	
01/09/2017	14596	390	ESCRITORIO TIPO 6	135.04		CORRECTO	
03/10/2017	14684	392	CAJONERA / PORTA TECLADO	109.00		CORRECTO	



12/10/2017	14696	12184	PORTÁTIL DELL 5580 I7	1480.10		CORRECTO	
13/11/2017	14993	12291	#3 COMPUTADOR DELL 7450 AIO 17	4361.28		CORRECTO	
18/08/2017	14296	P00449	TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN DE TERRENO	8214.06	V S	CORRECTO	^
06/09/2017	14439	P00489	TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACIÓN DE TERRENO	33644.77	v	CORRECTO	
13/12/2017	15157	45700	#3 LICENCIAS PROFESIONAL WIN PRO SPANISH	564.48		CORRECTO	
			TOTAL	58095.55			

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas:

- V Tomado del Informe de Compras realizadas en 2017 elaborado por la Jefatura de Compras Públicas
- S Documentación sustentatoria
- Σ Comprobación de sumas
- v Verificado con el mayor auxiliar
- ^ Transacción rastreada

Comentario: Todas las compras poseen documentación de sustento y están registradas correctamente a excepción de la adquisición de un citófono descrito en el comprobante de ingreso 13346 con factura Nro. 3555; el cual se adquirió utilizando una partida presupuestaria incompatible con su naturaleza como se muestra en la certificación presupuestaria utilizada:

CODIGO	PARTIDA
7.3.361.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS (5,600.00 INCLUIDO IVA)

Emitido el 20 de enero de 2017
 Válido hasta el 31 de marzo de 2017



Posterior se realizó el registro contable tomando en cuenta la partida presupuestaria con la que se adquirió el producto, por lo que, fue registrada de la siguiente manera:

LIQUIDO A PAGAR							573.39
Codigo	Descripcion	Debe	Haber	Partida	Compromiso	Obligacion	Pago
1.5.1.34.02	gastos en edificios, locales y resi	264.00	0.00	7.3.3.6.1.04.02	280.00	280.00	0.00
1.5.1.34.02	gastos en edificios, locales y resi	36.96	0.00	7.3.3.6.1.04.02	264.00	264.00	0.00
2.1.3.73.01.004.0	edificios locales y residencias	0.00	261.36	7.3.3.6.1.04.02	39.20	39.20	0.00
2.1.3.73.02.004.0	edificios locales y residencias	0.00	2.64	7.3.3.6.1.04.02	36.96	36.96	0.00
2.1.3.73.10.004.0	CxP IVA Proveedores 70%	0.00	25.87	7.3.3.6.1.04.02			
2.1.3.73.10.004.0	CxP IVA Bienes fisco 30%	0.00	11.09				
1.5.1.34.02	gastos en edificios, locales y resi	280.00	0.00				
1.5.1.34.02	gastos en edificios, locales y resi	39.20	0.00				
2.1.3.73.01.004.0	edificios locales y residencias	0.00	274.40				
2.1.3.73.02.004.0	edificios locales y residencias	0.00	5.60				
2.1.3.73.10.004.0	CxP IVA Proveedores 30%	0.00	11.76				
2.1.3.73.10.004.0	CxP IVA Fisco 70%	0.00	27.44				
6.3.1.53.73.004.0	edificios locales y residencias	620.16	0.00				
1.5.1.34.02	aplic. gast. gest. edificios locales	0.00	620.16				

Se puede observar que se le da el tratamiento contable de un costo en una inversión en proyectos y programas; pese a que el bien adquirido cumple con las características especificadas en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y en las Normas de Contabilidad Gubernamental para ser considerado un bien de larga duración.

Se propone los siguientes asientos contables:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.4.1.01	BIENES MUEBLES		620.16	
1.4.1.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	620.16		
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN DE GASTOS DE GESTIÓN		620.16	
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN		42.36	
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			42.36
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	42.36		
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			620.16
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			620.16
	P/R Ajuste por registro incorrecto de Bien de Larga duración (Citófono)			

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Edisson Vega
Fecha:	29 de octubre de 2018	Fecha:	29 de octubre de 2018



ANEXO 89 - Coteja de los saldos en libros de los bienes de administración con los saldos del custodio

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Coteja de los saldos de bienes de administración presentados en el informe del custodio con los saldos en libros.
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
20/36

Coteja de saldos de bienes de administración según libros con saldo según custodio					
SALDOS EN LIBROS			SALDO SEGÚN JEFATURA DE BIENES Y CONTROL DE ACTIVOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR		DESCRIPCIÓN	VALOR
1.4.1.03.01	TERRENOS	1348821.01	}	TERRENOS	1348821.01
1.4.1.03.02	EDIFICIOS	160348.06		EDIFICIOS	160348.06
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	66835.66		MOBILIARIOS	66835.66
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	821220.00		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	821220.00
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	201677.26		VEHÍCULOS	201677.26
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	5059.99		HERRAMIENTAS	5059.99
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	89609.99		EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	89609.99
1.4.1.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	21627.56		LIBROS Y COLECCIONES	21627.56
TOTAL		2715199.52		Σ	2715199.52

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del Estado Situación Financiera
 - Σ Comprobación de sumas
 - v Verificado con Saldos del Informe de Bienes de Administración del Guardalmacén

Comentario: Los saldos de Bienes de Administración de la entidad presentados por el custodio concuerdan con los saldos presentados en libros del ejercicio fiscal 2017.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	30 de octubre de 2018	Fecha:	30 de octubre de 2018



ANEXO 90 - Análisis de la clasificación de los bienes de administración

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis de la correcta clasificación de los bienes de administración
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
21/36

Análisis de la correcta clasificación de los bienes de administración									
DETALLE	MONTO	SEGÚN GAD				SEGÚN AUDITORÍA			
		CUENTA	DEPRECIACIÓN 2017	DEPRECIACIÓN ACUMULADA		CUENTA	DEPRECIACIÓN 2017	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 VERDE	20000.00	1.4.1.01.04	1800.00	11205.00		1.4.1.01.05	3600.00	18000.00	
VOLQUETE HINO	67500.00	1.4.1.01.04	6075.00	57375.00		1.4.1.01.05	12150.00	60750.00	
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 BLANCO	20000.00	1.4.1.01.04	1800.00	11205.00		1.4.1.01.05	3600.00	18000.00	
VOLQUETE HINO	67500.00	1.4.1.01.04	6075.00	57375.00		1.4.1.01.05	12150.00	60750.00	
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 AZUL	21000.00	1.4.1.01.04	1890.00	11765.25		1.4.1.01.05	3780.00	18900.00	
CARPAS-UNIDAD DE TRANSITO	340.00	1.4.1.01.06	30.60	79.99		1.4.1.01.04	30.60	80.15	
BOMBA KOSHIN-HONDA GS-2"8/30M	271.25	1.4.1.01.06	12.61	244.13	V	1.4.1.01.04	12.51	244.12	v
BOMBA - PARQUE CENTRAL	486.00	1.4.1.01.06	0.73	437.40	^	1.4.1.01.04	0.72	437.40	?
MANGUERA CON PITÓN	211.10	1.4.1.01.06	0.00	189.99		1.4.1.01.04	0.00	189.99	
SCANNER - PROVEEDURÍA	59.00	1.4.1.01.07	0.00	53.10		6.3.4.45.07	NO APLICA	NO APLICA	
INFOCUS	1345.00	1.4.1.01.07	0.00	1210.50		1.4.1.01.04	0.00	1210.50	
IMPRESORA HP DESJET 3420-BODEGA-D	89.15	1.4.1.01.07	0.00	80.24		6.3.4.45.07	NO APLICA	NO APLICA	
PANTALLA LED DE 32"-UNIDAD DE TRANSITO	565.00	1.4.1.01.07	101.70	239.00		1.4.1.01.04	101.70	239.34	



IMPRESORA SAMSUNG- TESORERÍA	83.00	1.4.1.01.07	0.00	74.70		6.3.4.45.07	NO APLICA	NO APLICA	
IMPRESORA EPSON LQ570E- BODEGA(D)	85.00	1.4.1.01.07	0.00	76.50		6.3.4.45.07	NO APLICA	NO APLICA	
CÁMARA DIGITAL- GUARDALMACÉN JEFE	292.23	1.4.1.01.03	26.30	76.86		1.4.1.01.04	26.30	76.89	
SILLÓN EJECUTIVO J.R - AVALÚOS Y CATASTROS	93.75	1.4.1.01.03	8.44	35.37		6.3.4.45.03	NO APLICA	NO APLICA	
CAMA METÁLICA-UNIDAD DE TRANSITO	76.00	1.4.1.01.03	6.84	16.68		6.3.4.45.03	NO APLICA	NO APLICA	
SILLA GIRATORIA NEGRA- PROYECTOS SOCIALES	69.64	1.4.1.01.03	6.27	35.62		6.3.4.45.03	NO APLICA	NO APLICA	
DIVISIÓN DE VIDRIO DE ALUMINIO NATURAL-AVALÚOS Y CATASTROS	25.89	1.4.1.01.03	2.33	13.24		6.3.4.04.20	NO APLICA	NO APLICA	
PUERTA ABATIBLE-AVALÚOS Y CATASTROS	71.43	1.4.1.01.03	6.43	36.54		6.3.4.04.20	NO APLICA	NO APLICA	
GRABADORA DE PERIODISTA- COMUNICACIÓN SOCIAL	89.93	1.4.1.01.03	8.09	32.96	V	6.3.4.45.04	NO APLICA	NO APLICA	v
EQUIPO DE PERIFONEO - COMISARIA MUNICIPAL	282.00	1.4.1.01.03	25.38	200.50	^	1.4.1.01.04	25.38	200.47	?
CÁMARA DIGITAL, OBRAS PUBLICAS	599.00	1.4.1.01.03	53.46	539.10		1.4.1.01.04	53.32	539.10	
LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA ANVIZ UNIDAD DE TRANSITO	250.00	1.4.1.01.03	22.50	65.94		1.4.1.01.04	22.50	65.96	
FAX PANASONIC-REGISTRADOR	178.75	1.4.1.01.03	16.09	84.95		1.4.1.01.04	16.09	84.97	
LECTOR DE HUELLA DIGITAL	356.00	1.4.1.01.03	32.04	188.86		1.4.1.01.04	32.04	188.90	
GPS	900.00	1.4.1.01.03	81.00	297.45		1.4.1.01.04	81.00	297.81	
MINICOMPONENTE SONY- DIRECCIÓN FINANCIERA	200.00	1.4.1.01.03	18.00	112.05		1.4.1.01.04	18.00	112.09	
TEODOLITO	3500.00	1.4.1.01.03	315.00	1960.88		1.4.1.01.04	315.00	1961.63	
RELOJ BIOMÉTRICO-JEFATURA DE PERSONAL	1634.00	1.4.1.01.03	147.06	565.77		1.4.1.01.04	147.06	565.68	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas:
 V Tomado de Informe de bienes de administración del Guardalmacén
 v Verificado con Catálogo de Bienes y con Catálogo de Cuentas del Sector Público no Financiero
 ^ Transacción rastreada

**? Ejecución de cálculo**

Comentario: Tras el análisis de la clasificación de los bienes de administración se pudo determinar que existen ítems clasificados en cuentas impropias, afectando el cálculo de su depreciación, ya que el tiempo de vida útil varía según el tipo de bien. Además, se observan registros de ítems que no cumplen las características para ser considerados bienes de larga duración, debido a que no alcanzan el monto mínimo (100 dólares), siendo los mismos gastos de bienes no depreciables y en otros casos gastos de mantenimiento.

Se propone los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.4.1.01	BIENES MUEBLES		196000.00	
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	196000.00		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		149378.57	
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	4262.77		
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	142430.25		
1.4.1.99.06	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	951.51		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1734.04		
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		10162.88	
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN		17601.34	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			196742.79
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	8618.61		
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	184589.67		
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	1308.36		
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2226.15		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			176400.00
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	176400.00		
	P/R Ajustes por asignación incorrecta de cuentas de bienes de administración.			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	31 de octubre de 2018	Fecha:	31 de octubre de 2018



ANEXO 91 - Recálculo de depreciaciones

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Recálculo de depreciaciones tomando en cuenta ajustes anteriores.
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
22/36

Recálculo de depreciaciones tomando en cuenta ajustes anteriores											
DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISI.	VALOR	VIDA ÚTIL	GASTO DEPRE. 2017	DEPRE ACUMU	SEGÚN AUDITORÍA					OBSERVA.
						VALOR	VIDA ÚTIL	GASTO DEPRE 2017	DEPRE. ACUMU.		
ESTANTE, BIBLIOTECA, ALCALDÍA.	19/06/2003	850.00	10		765.00	850.00	10		765.00		
ESTANTE MULTIUSO, ALCALDÍA	20/06/2003	615.00	10		553.50	615.00	10		553.50		
ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68	300.00	10	27.00	57.70		
ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-RECAUDACIÓN	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68	300.00	10	27.00	57.70		
SILLAS SOFÁ BIPERSONAL - SECRETARIA	14/11/2000	161.00	10		144.90	161.00	10		144.90		?
SILLAS-SOFÁ TRIPLE - SECRETARIA	14/11/2000	187.50	10		168.75	187.50	10		168.75		
ESTANTE DE MADERA-UNIDAD DE TRÁNSITO	05/04/2015	173.21	10	15.59	42.70	173.21	10	15.59	42.75		
MESA DE REUNIONES-SALA DE SESIONES	14/11/2000	380.00	10		342.00	380.00	10		342.00		
SILLAS ATU GRAFFITTI - SALA DE SESIONES	14/11/2000	720.00	10		648.00	720.00	10		648.00		
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO - BIBLIOTECA	08/05/1998	170.00	10		153.00	170.00	10		153.00		



ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-RECAUDACIÓN	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68		300.00	10	27.00	57.70	
SILLÓN ZEUS MEDIO-ASISTENTE DE AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	140.00	10	12.60	26.92		140.00	10	12.60	26.93	
SILLÓN ZEUS MEDIO-ASISTENTE DE AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	140.00	10	12.60	26.92		140.00	10	12.60	26.93	
MODULAR PARA EL COMPUTADOR- OBRAS PÚBLICAS	25/09/1996	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO DE MADERA MELAMINA- PROVEEDURÍA	29/08/2001	125.00	10		112.50		125.00	10		112.50	
MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM- DIRECCIÓN FINANCIERA	14/12/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68	
ESCRITORIO DE MADERA GRANDE - ALCALDÍA.	06/05/1996	250.00	10		225.00		250.00	10		225.00	
MUEBLE PARA EL COMPUTADOR, SECRETARIA	12/06/2003	191.96	10		172.76		191.96	10		172.76	
PERCHERO, ASESORÍA JURÍDICA	10/06/2003	100.00	10		90.00	V	100.00	10		90.00	?
SILLÓN GRANDE - ALCALDÍA	06/05/1996	160.00	10		144.00		160.00	10		144.00	
RAMPAS-UNIDAD DE TRÁNSITO	24/07/2015	982.14	10	88.39	215.33		982.14	10	88.39	215.78	
PERCHERO-DIRECCIÓN FINANCIERA	10/06/2003	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO PEQUEÑO DE MADERA - ALCALDÍA	03/04/2002	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO- PROVEEDURÍA	21/11/2013	158.93	10	14.30	58.80		158.93	10	14.30	58.82	
SILLAS CENSA (METÁLICA DE 7/8 PINTURA AL HORNO.	06/03/2006	2357.00	10		2121.30		2357.00	10		2121.30	
SILLÓN EJECUTIVO AUTOMÁTICO DE CUERINA-JEFATURA PRESTACIÓN D	12/12/2006	170.00	10		153.00		170.00	10		153.00	
SILLÓN ZEUS MEDIO-RECAUDACIÓN	12/11/2015	140.00	10	12.60	26.92		140.00	10	12.60	26.93	
SILLAS TANDEM TRIPERSONALES-RECAUDACIÓN	12/11/2015	319.99	10	28.80	61.52		319.99	10	28.80	61.54	
SILLAS TANDEM TRIPERSONALES-RECAUDACIÓN	12/11/2015	319.99	10	28.80	61.52		319.99	10	28.80	61.54	



SILLAS APILABLES-UNIDAD DE TRÁNSITO	15/07/2015	283.92	10	25.55	62.89		283.92	10	25.55	63.01		
SILLÓN SAM ALTO-SISTEMAS	18/11/2013	110.00	10	9.90	40.78		110.00	10	9.90	40.79		
SILLAS-SOFÁ TRIPLE - ASESORÍA JURÍDICA	04/11/2000	187.50	10		168.75		187.50	10		168.75		
SILLAS-SOFÁ BIPERSONAL - ASESORÍA JURÍDICA	14/11/2000	161.00	10		144.90		161.00	10		144.90		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - BIBLIOTECA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - TESORERÍA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20		
SILLÓN EJECUTIVO-PROVEEDURÍA	19/10/2012	110.00	10	9.90	51.48		110.00	10	9.90	51.51		
SILLÓN EJECUTIVO CAROLINA-SECRETARIA	22/10/2013	110.00	10	9.90	41.50		110.00	10	9.90	41.53		
ARCHIVADOR DE MADERA DE 4 GAVETAS - JEFATURA DE PERSONAL	14/11/2000	145.00	10		130.50	V	145.00	10		130.50	?	
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - SECRETARIA	04/12/2001	169.00	10		152.10		169.00	10		152.10		
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - CONTADORA	04/12/2001	169.00	10		152.10		169.00	10		152.10		
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS -JEFE DE CONTABILIDAD	04/12/2011	169.00	10	15.21	92.40		169.00	10	15.21	92.43		
ESTANTE BIBLIOTECA MODULAR, ASESORÍA JURÍDICA	10/06/2003	405.00	10		364.50		405.00	10		364.50		
ARCHIVADOR METÁLICO-BODEGA	25/07/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
ESTANTE GRANDE DE MELAMINA-CONTABILIDAD	04/05/2015	514.99	10	46.35	123.21		514.99	10	46.35	123.43		
ESCRITORIO METÁLICO PEQUEÑO - OBRAS PÚBLICAS	12/03/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
SILLÓN, J HOL ÁRABE- INCLUYE MESA DE CENTRO, ALCALDÍA	09/12/2005	800.00	10		720.00		800.00	10		720.00		
MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR-SECRETARIA	10/03/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		



ESCRITORIO DE MADERA PEQUEÑO-SECRETARIA	03/04/2002	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - JEFATURA DE PERSONAL	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20	
ESCRITORIO DE MADERA GRANDE-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	17/12/2001	200.00	10		180.00		200.00	10		180.00	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - DIRECCIÓN FINANCIERA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - ASESORÍA JURÍDICA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-TESORERÍA	12/04/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESTANTE MEDIANO MADERA C/VIDRIO-PROVEEDURÍA	11/12/2013	168.75	10	15.19	61.59		168.75	10	15.19	61.62	
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - RECEPCIÓN	04/12/2001	169.00	10		152.10		169.00	10		152.10	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - ASISTENTE DE PRESTACIÓN DE SERV	04/12/2001	198.00	10		178.20	V	198.00	10		178.20	?
ESCRITORIO, ESTACIÓN DE TRABAJO, SECRETARIA	13/12/2004	205.36	10		184.82		205.36	10		184.82	
ESTANTE DE MADERA - SECRETARIA	24/05/2006	155.00	10		139.50		155.00	10		139.50	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - OBRAS PÚBLICAS	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20	
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE-BODEGA	06/03/1996	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESCRITORIO, ESTACIÓN DE TRABAJO, TESORERÍA	13/12/2004	168.00	10		151.20		168.00	10		151.20	
ESTANTE - PÓDIUM - CONSERJE MUNICIPAL	04/03/2002	300.00	10		270.00		300.00	10		270.00	
ESTANTE APARADOR, CONSERJE MUNICIPAL	10/07/2003	209.82	10		188.84		209.82	10		188.84	
ARCHIVADOR METÁLICO - RECAUDACIÓN	09/07/1996	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
BANDERA CON ASTA ECUADOR EN TERCIOPELO-REGISTRADURÍA DE LA P	10/02/2017	251.24	10	20.16	20.16		251.24	10	20.13	20.13	



MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM-AUDITORÍA	14/12/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68		
MESA DE CENTRO CON VIDRIO-SECRETARIA	14/11/2000	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
ARCHIVADOR DE MADERA PEQUEÑO - AUDITORÍA INTERNA	14/11/2000	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
MUEBLE PARA COMPUTADORA-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	03/04/2017	225.72	10	15.12	15.12		225.72	10	20.32	15.19		
SILLA DE ESPERA TRIPERSONAL-UNIDAD DE TRÁNSITO	14/08/2017	504.00	10				504.00	10	17.40	17.40		NO DEPRECIADO
SILLA DE ESPERA TRIPERSONAL-UNIDAD DE TRÁNSITO	14/08/2017	504.00	10	17.26	17.26		504.00	10	17.40	17.40		
SILLA DE ESPERA TRIPERSONAL-UNIDAD DE TRÁNSITO	14/08/2017	504.00	10	17.26	17.26		504.00	10	17.40	17.40		
SILLA DE ESPERA TRIPERSONAL-UNIDAD DE TRÁNSITO	14/08/2017	504.00	10	17.26	17.26		504.00	10	17.40	17.40		
GRABADORA-SECRETARIA	23/08/2011	142.86	10	12.86	81.72	V	142.86	10	12.86	81.76	?	
ESTANTE, MUEBLE DE MADERA DE 4 ESPACIOS, SECRETARIA	19/09/2007	270.00	10	17.42	243.00		270.00	10	17.38	243.00		
ESCRITORIO MIXTO RECTANGULAR - CAMAL MUNICIPAL	14/11/2000	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
SILLA DE ESPERA TRIPERSONAL-UNIDAD DE TRÁNSITO	14/08/2017	504.00	10	17.26	17.26		504.00	10	17.40	17.40		
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE - PLANTA DE AGUA POTABLE	03/04/2002	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO - BODEGA	15/06/2000	120.00	10		108.00		120.00	10		108.00		
ARCHIVADOR DE MADERA - SECRETARIA	13/04/2005	140.00	10		126.00		140.00	10		126.00		
ESCUDO DEL ECUADOR, ALCALDÍA	10/08/2004	465.00	10		418.50		465.00	10		418.50		
CRUCIFIJO - SECRETARIA	05/04/2006	180.00	10		162.00		180.00	10		162.00		
ESTANTE DE MADERA-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD-ARCHIVO	30/12/2011	205.36	10	18.48	110.95		205.36	10	18.48	110.99		



ESTANTE DE MADERA-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	30/12/2011	205.36	10	18.48	110.95		205.36	10	18.48	110.99		
SILLAS GIRATORIAS-REGISTRADOR	30/12/2011	187.50	10	16.88	101.30		187.50	10	16.88	101.34		
ESTANTE DE HIERRO-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	18/07/2016	225.00	10	20.25	29.42		225.00	10	20.25	29.52		
ESTANTE DE HIERRO-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	18/07/2016	225.00	10	20.25	29.42		225.00	10	20.25	29.52		
SILLAS APILABLES-REGISTRADOR	30/12/2011	334.80	10	30.13	180.88		334.80	10	30.13	180.96		
SILLÓN EJECUTIVO-AUDITORÍA INTERNA	19/10/2012	110.00	10	9.90	51.48		110.00	10	9.90	51.51		
ARCHIVADOR DE MADERA-AUDITORÍA INTERNA	06/10/2012	425.00	10	38.25	200.28		425.00	10	38.25	200.37		
ESTANTE DE MELAMINA C/VIDRIO-SECRETARIA	19/11/2013	260.71	10	23.46	96.59		260.71	10	23.46	96.62		
PINTURAS (15 CUADROS ARTÍSTICOS)	12/05/2010	1100.00	10	99.00	755.98		1100.00	10	99.00	756.47		
BANDERA CON ASTA COLOR ESPECIAL-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	10/02/2017	271.26	10	21.77	21.77	V	271.26	10	21.74	21.74	?	
ESCRITORIO TIPO G-DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	01/09/2017	135.04	10	4.05	4.05		135.04	10	4.06	4.06		
ESCRITORIO/CAJONERA/PORTATECLADO-UNIDADDE TRÁNSITO ARCHIVO	14/02/2017	109.00	10	8.64	8.64		109.00	10	8.63	8.63		
ARCHIVADOR ESTANTE DE MELAMINA-PLANIFICACIÓN	18/09/2017	910.00	10	23.43	23.43		910.00	10	23.56	23.56		
SILLAS TANDEM TRIPERSONALES-RECAUDACIÓN	12/11/2015	320.00	10	28.80	61.52		320.00	10	28.80	61.55		
ESTANTE GRANDE DE MELAMINA-CONTABILIDAD	04/05/2015	624.00	10	56.16	149.29		624.00	10	56.16	149.55		
ESTANTE METÁLICO-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	03/04/2017	119.71	10	8.02	8.02		119.71	10	8.06	8.06		
ESTANTE METÁLICO-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	03/04/2017	119.71	10	8.02	8.02		119.71	10	8.06	8.06		
SILLA TIYAKUY-UNIDAD DE TRÁNSITO	16/08/2017	148.97	10	5.03	5.03		148.97	10	5.07	5.07		
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE-BODEGA	05/07/2001	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00		



MESA PARA DIBUJO DE VIDRIO - BIBLIOTECA	28/09/2001	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO METÁLICO PEQUEÑO - SISTEMAS	08/05/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO DE MADERA MELAMINA, RECEPCIÓN	24/03/2008	100.00	10	9.00	87.93		100.00	10	9.00	87.98	
MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM- OBRAS PÚBLICAS	14/12/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO, ASESORÍA JURÍDICA	18/12/2006	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
SILLA TIYAKUY-UNIDAD DE TRÁNSITO	16/08/2017	148.97	10	5.03	5.03		148.97	10	5.07	5.07	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO- BODEGA	15/04/2005	250.00	10		225.00		250.00	10		225.00	
SILLA TIYAKUY-UNIDAD DE TRÁNSITO	16/08/2017	148.97	10	5.03	5.03		148.97	10	5.07	5.07	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO DE MADERA- JEFE DE CONTABILIDAD	24/05/2006	245.00	10		220.50	V	245.00	10		220.50	?
ESCRITORIO METÁLICO PEQUEÑO- CONSERJE MUNICIPAL.	12/06/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO- BODEGA	19/11/2013	196.43	10	17.68	72.78		196.43	10	17.68	72.80	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO- SISTEMAS	19/11/2013	196.43	10	17.68	72.78		196.43	10	17.68	72.80	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE MADERA- CONTADORA	12/06/2003	151.79	10		136.61		151.79	10		136.61	
SILLA TIYAKUY-UNIDAD DE TRÁNSITO	16/08/2017	148.97	10	5.03	5.03		148.97	10	5.07	5.07	
SILLÓN GERENCIAL-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	24/10/2014	165.19	10	14.87	47.37		165.19	10	14.87	47.41	
ESTANTE BIBLIOTECA MODULAR, DIRECCIÓN FINANCIERA	02/10/2003	495.00	10		445.50		495.00	10		445.50	
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE- BODEGA	08/03/1996	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE- BODEGA	16/04/1998	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	



ARCHIVADOR METÁLICO - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	06/05/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE-BODEGA	17/12/2001	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO-R. DE LA PROPIEDAD-ARCHIVO	30/12/2011	168.74	10	15.19	91.16		168.74	10	15.19	91.21	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO-R. DE LA PROPIEDAD-SECRETARIA	30/12/2011	218.74	10	19.69	118.17		218.74	10	19.69	118.23	
ESCRITORIO DE MADERA-REGISTRADOR	30/12/2011	173.21	10	15.59	93.58		173.21	10	15.59	93.62	
ESCRITORIO PEQUEÑO DE MADERA-BODEGA	25/04/2012	139.28	10	12.54	71.24		139.28	10	12.54	71.29	
ESCRITORIO PEQUEÑO DE MADERA-BODEGA	25/04/2012	139.28	10	12.54	71.24		139.28	10	12.54	71.29	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO-JEFATURA DE PRESTACIÓN DE SER	10/12/2013	158.93	10	14.30	58.05		158.93	10	14.30	58.08	
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO-AUDITORÍA	24/10/2014	196.43	10	17.68	56.33	v	196.43	10	17.68	56.38	?
ESCRITORIO TIPO SECRETARIO-UNIDAD DE TRÁNSITO-REVISADOR	15/06/2015	141.17	10	12.71	32.33		141.17	10	12.71	32.37	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-BODEGA	24/07/2003	120.00	10		108.00		120.00	10		108.00	
ESTANTE METÁLICO TIPO ESPECIAL-BODEGA	03/12/2007	540.00	10	44.82	486.00		540.00	10	44.74	486.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO. BODEGA	27/04/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-TESORERÍA ARCHIVO	10/12/1998	120.00	10		108.00		120.00	10		108.00	
ESTANTE METÁLICO MEDIANO CON VIDRIO-BODEGA	05/07/1996	170.00	10		153.00		170.00	10		153.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-BODEGA	07/05/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-BODEGA	14/06/2001	144.00	10		129.60		144.00	10		129.60	
MUEBLE PARA COMPUTADORA-BODEGA	13/04/2005	135.00	10		121.50		135.00	10		121.50	



MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM-JEFATURA DE PERSONAL	12/05/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68	
PUERTA Y PROTECCIÓN ALUMINIO Y VIDRIO-REGISTRADOR	18/09/2012	650.00	10	58.50	309.24		650.00	10	58.50	309.33	
PUERTA DE ALUMINIO Y VIDRIO	18/07/2016	460.00	10	41.40	60.15		460.00	10	41.40	60.34	
ESTANTE DE MADERA-OBRAS PÚBLICAS	07/10/2015	1190.00	10	107.10	239.19		1190.00	10	107.10	239.43	
SILLÓN SEMI EJECUTIVO DE CUERINA, OBRAS PÚBLICAS	12/12/2006	130.00	10		117.00		130.00	10		117.00	
ESTANTE DE MELAMINA MADERA C/VIDRIO- OFICINA BODEGA	19/11/2013	266.07	10	23.95	98.58		266.07	10	23.95	98.61	
MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM-OFICINA BODEGA	12/05/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68	
ESTANTE METÁLICO TIPO ESPECIAL, OFICINA CONTABILIDAD	25/05/2005	435.00	10		391.50		435.00	10		391.50	
ESTANTE METÁLICO TIPO ESPECIAL-OFICINA CONTABILIDAD	05/07/2005	435.00	10		391.50	V	435.00	10		391.50	?
ESTANTE METÁLICO TIPO ESPECIAL-OFICINA CONTABILIDAD	05/07/2005	520.00	10		468.00		520.00	10		468.00	
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - OFICINA BODEGA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20	
MUEBLE PARA EL COMPUTADOR TM-ARCHIVO AVALÚOS Y CATASTROS	12/05/2001	169.65	10		152.69		169.65	10		152.68	
ARCHIVADOR METÁLICO- ARCHIVO AVALÚOS Y CATASTROS	04/04/1998	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESTACIÓN DE TRABAJO- ARCHIVO AVALÚOS Y CATASTROS	21/11/2013	196.43	10	17.68	72.68		196.43	10	17.68	72.70	
ESCRITORIO METÁLICO MEDIANO-BODEGA	17/12/2001	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESTANTE METÁLICO ESPECIAL- ARCHIVO AVALÚOS Y CATASTROS	12/12/2001	380.00	10		342.00		380.00	10		342.00	
ARCHIVADOR DE MADERA PEQUEÑO-OFICINA RECAUDACIÓN	14/11/2000	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ARCHIVADOR METÁLICO-OFICINA RECAUDACIÓN	12/11/2000	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	



SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - OFICINA RECAUDACIÓN	04/12/2001	169.00	10		152.10		169.00	10		152.10	
ESTANTE DE MADERA GRANDE MELAMINA-JEFATURA DE PRESTACIÓN DE	19/10/2006	600.00	10		540.00		600.00	10		540.00	
ESCRITORIO PEQUEÑO DE MADERA-BIBLIOTECA	06/03/2005	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESTANTE DE MADERA CON VIDRIO-PROYECTOS SOCIALES	25/04/2012	232.14	10	20.89	118.74		232.14	10	20.89	118.83	
ESTANTE DE MADERA CON VIDRIO-PROYECTOS SOCIALES	23/04/2012	232.14	10	20.89	118.86		232.14	10	20.89	118.95	
MUEBLE PARA COMPUTADOR, OBRAS PÚBLICAS	23/09/2003	160.72	10		144.65		160.72	10		144.65	
ESCRITORIO METÁLICO GRANDE - PROYECTOS SOCIALES	17/12/2001	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESTANTE METÁLICO 16 ESPACIOS-OBRA PÚBLICAS	02/08/2005	135.00	10		121.50	V	135.00	10		121.50	?
ESCRITORIO MODULAR-PLANIFICACIÓN	12/06/2003	151.50	10		136.35		151.50	10		136.35	
ESTANTE MEDIANO MADERA C/VIDRIO-SISTEMAS	10/12/2013	168.75	10	15.19	61.64		168.75	10	15.19	61.66	
ESTANTE MEDIANO MADERA C/VIDRIO-SISTEMAS	29/11/2013	168.75	10	15.19	62.10		168.75	10	15.19	62.12	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-PLANIFICACIÓN	24/05/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-PLANIFICACIÓN	24/05/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ARCHIVADOR METÁLICO-PLANIFICACIÓN	05/12/1994	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
SILLAS SENA-PLANIFICACIÓN	24/05/2006	122.00	10		109.80		122.00	10		109.80	
ESTACIÓN DE TRABAJO, PLANIFICACIÓN	15/04/2005	250.00	10		225.00		250.00	10		225.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-PLANIFICACIÓN	24/05/1995	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00	
ESCRITORIO DE MADERA, BIBLIOTECA	13/04/2005	155.00	10		139.50		155.00	10		139.50	



ESCRITORIO DE MADERA PEQUEÑO-AUDITORÍA OFICINA	17/04/2008	138.00	10	12.42	120.54		138.00	10	12.42	120.59		
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - PLANIFICACIÓN OFICINA	14/11/2000	128.00	10		115.20		128.00	10		115.20		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - AUDITORÍA INTERNA OFICINA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20		
ESTANTE METÁLICO TIPO ESPECIAL, BIBLIOTECA	12/12/2006	680.00	10		612.00		680.00	10		612.00		
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-AUDITORÍA INTERNA OFICINA	22/07/2009	190.00	10	17.10	144.35		190.00	10	17.10	144.44		
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO - BIBLIOTECA	05/12/1996	100.00	10		90.00		100.00	10		90.00		
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-BIBLIOTECA	05/02/1997	170.00	10		153.00		170.00	10		153.00		
ESCRITORIO ESTACIÓN DE TRABAJO-PROYECTOS SOCIALES	25/04/2012	212.50	10	19.13	108.69		212.50	10	19.13	108.78		
ESCRITORIO DE MADERA MEDIANO, PROYECTOS SOCIALES	11/04/2003	165.00	10		148.50	V	165.00	10		148.50	?	
ESTACIÓN DE TRABAJO-PROYECTOS SOCIALES	15/06/2015	189.38	10	17.04	43.37		189.38	10	17.04	43.43		
ESTANTE DE MADERA-UNIDAD DE TRÁNSITO	15/06/2015	173.21	10	15.59	39.67		173.21	10	15.59	39.72		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - JEFATURA DE PERSONAL	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - BIBLIOTECA	04/12/2001	198.00	10		178.20		198.00	10		178.20		
SILLÓN ASISTENTE RUDY A GAS - PROVEEDURÍA	04/12/2011	198.00	10	17.82	108.26		198.00	10	17.82	108.29		
SILLÓN SECRETARIA RUDY A GAS - MEDIO AMBIENTE	04/12/2001	169.00	10		152.10		169.00	10		152.10		
SILLÓN GERENCIAL-PLANIFICACIÓN	02/11/2015	178.57	10	16.07	34.78		178.57	10	16.07	34.78		
SILLÓN SAM ALTO-UNIDAD DE TRÁNSITO	21/05/2015	116.07	10	10.45	27.28		116.07	10	10.45	27.33		
ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68		300.00	10	27.00	57.70		



SILLÓN EJECUTIVO CAROLINA-UNIDAD DE TRÁNSITO	21/05/2015	116.07	10	10.45	27.28		116.07	10	10.45	27.33	
ESTACIÓN DE TRABAJO-JEFATURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	05/06/2003	210.00	10		189.00		210.00	10		189.00	
ESTANTE METÁLICO CON VIDRIO-BODEGA	06/07/1998	150.00	10		135.00		150.00	10		135.00	
ESTANTE DE MADERA-OBRAS PÚBLICAS-IMPRESORA	14/10/2015	250.00	10	22.50	49.81		250.00	10	22.50	49.87	
ESTANTE DE MADERA-JEFATURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14/10/2015	160.00	10	14.40	31.88		160.00	10	14.40	31.92	
ESTANTE DE MADERA MELAMINA, DIRECCIÓN FINANCIERO	03/12/2007	280.00	10	23.24	252.00		280.00	10	23.20	252.00	
ESCRITORIO GRANDE DE MADERA-DIRECCIÓN FINANCIERA	12/05/2001	200.00	10		180.00		200.00	10		180.00	
ESTACIÓN DE TRABAJO-COMISARIA	12/11/2015	329.99	10	29.70	63.44		329.99	10	29.70	63.47	
ESTACIÓN DE TRABAJO-JEFATURA DE PERSONAL	12/11/2017	329.99	10	4.04	4.04	V	329.99	10	4.07	4.07	?
ESTACIÓN DE TRABAJO-RECAUDACIÓN OFICINA NUEVA	12/11/2017	329.99	10	4.04	4.04		329.99	10	4.07	4.07	
ESTACIÓN DE TRABAJO-ASISTENTE DE AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	329.99	10	29.70	63.44		329.99	10	29.70	63.47	
ESTACIÓN DE TRABAJO-RECAUDACIÓN OFICINA NUEVA	12/11/2015	420.00	10	37.80	80.75		420.00	10	37.80	80.78	
ESTACIÓN DE TRABAJO-JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	420.00	10	37.80	80.75		420.00	10	37.80	80.78	
SILLÓN SAM ALTO-COMISARIA MUNICIPAL	11/11/2013	110.00	10	9.90	40.98		110.00	10	9.90	40.98	
SILLÓN GERENTE MEDIO-OBAS PÚBLICAS	24/05/2006	142.00	10		127.80		142.00	10		127.80	
ESTACIÓN DE TRABAJO-GUARDALMACÉN JEFE	12/11/2015	420.00	10	37.80	80.75		420.00	10	37.80	80.78	
ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-JEFATURA DE PERSONAL	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68		300.00	10	27.00	57.70	
ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-COMISARIA	12/11/2017	300.00	10	3.68	3.68		300.00	10	3.70	3.70	



ESTANTE DE MADERA TIPO BIBLIOTECA-AVALÚOS Y CATASTROS	12/11/2015	300.00	10	27.00	57.68		300.00	10	27.00	57.70		
ESTACIÓN DE TRABAJO-MEDIO AMBIENTE	02/02/2015	267.86	10	24.11	70.25	V	267.86	10	24.11	70.21	?	
ESTANTE DE MADERA-MEDIO AMBIENTE	15/05/2002	326.40	10		293.76		326.40	10	29.38	293.76		
BAJAS NO REGISTRADAS				360.61					360.61			POR BAJA
TOTAL MOBILIARIO							52888.25	Σ	2489.54	30961.53	Σ	
MOTONIVELADORA KOMATSU	04/07/2005	116820.00	10		105138.00		116820.00	10		105138.00		
RODILLO BOMAG	16/01/2006	82500.00	10		74250.00		82500.00	10		74250.00		
RETROEXCAVADORA KOMATSU	11/10/2005	70000.00	10		63000.00		70000.00	10		63000.00		
TRACTOR CATERPILLAR	17/04/2008	166900.00	10	15021.00	145787.15		166900.00	10	15021.00	145847.74		
CARGADORA CATERPILLAR	13/04/2009	189000.00	10	17010.00	148270.50		189000.00	10	17010.00	148336.52		
CARPAS-UNIDAD DE TRÁNSITO	20/05/2015	340.00	10	30.60	79.99		340.00	10	30.60	80.15		
BOMBA KOSHIN-HONDA GS-2"8/30M	07/07/2007	271.25	10	12.61	244.13		271.25	10	12.51	244.12		
BOMBA - PARQUE CENTRAL	07/01/2007	486.00	10	0.73	437.40		486.00	10	0.72	437.40		
MANGUERA CON PITÓN	05/03/2005	211.10	10		189.99		211.10	10		189.99		
INFOCUS	05/05/2006	1345.00	5		1210.50	V	1345.00	10		1210.50	?	
PANTALLA LED DE 32"-UNIDAD DE TRÁNSITO	25/08/2015	565.00	5	101.70	239.00		565.00	10	50.85	119.67		
CÁMARA DIGITAL-GUARDALMACÉN JEFE	29/01/2015	292.23	10	26.30	76.86		292.23	10	26.30	76.89		
EQUIPO DE PERIFONEO	07/02/2010	282.00	10	25.38	200.50		282.00	10	25.38	200.47		
CÁMARA DIGITAL, OBRAS PÚBLICAS	28/12/2007	599.00	10	53.46	539.10		599.00	10	53.32	539.10		
LECTOR BIOMÉTRICO DE HUELLA ANVIZ UNIDAD DE TRÁNSITO	26/01/2015	250.00	10	22.50	65.94		250.00	10	22.50	65.96		
FAX PANASONIC-REGISTRADOR	20/09/2012	178.75	10	16.09	84.95		178.75	10	16.09	84.97		
LECTOR DE HUELLA DIGITAL	09/02/2012	356.00	10	32.04	188.86		356.00	10	32.04	188.90		
GPS	29/04/2014	900.00	10	81.00	297.45		900.00	10	81.00	297.81		

BIENES RECLASIFICADOS



MINICOMPONENTE SONY-DIRECCIÓN FINANCIERA	10/10/2011	200.00	10	18.00	112.05		200.00	10	18.00	112.09		
TEODOLITO	10/10/2011	3500.00	10	315.00	1960.88	V	3500.00	10	315.00	1961.63	?	
RELOJ BIOMÉTRICO-JEFATURA DE PERSONAL	26/02/2014	1634.00	10	147.06	565.77		1634.00	10	147.06	565.68		
CITÓFONO - RECAUDACIÓN	30/03/2017						620.16	10	42.36	42.36		NO REGISTRADO
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS							637250.49	Σ	32904.72	542989.95	Σ	
GRAN VITARA SZ	16/03/2015	27699.09	5	4985.84	13918.79		27699.09	5	4985.84	13946.68		
CAMIÓN NPR BLANCO	02/08/2006	26860.27	5		24174.24		26860.27	5		24174.24		
CAMIÓN NPR VERDE	10/10/2011	14500.00	5		13050.00		14500.00	5		13050.00		
MOTOCICLETA YAMAHA	26/09/2004	3119.80	5		2807.82		3119.80	5		2807.82		
MOTOCICLETA XTZ 250 LANDE 2008 NEGRO	19/02/2009	5605.50	5		5044.95		5605.50	5		5044.95		
JEEP GRAN VITARA	26/10/2011	8000.00	5		7200.00		8000.00	5		7200.00		
CAMIONETA NISSAN	08/12/2011	5500.00	5		4950.00		5500.00	5		4950.00		
RECOLECTOR KODIAK	06/06/2006	76952.68	5		69257.41		76952.68	5		69257.41		
CAMIONETA DOBLE CABINA DIMAX	16/09/2011	14607.80	5		13147.02	V	14607.80	5		13147.02	?	
MOTOCICLETA SUZUKI V	27/12/2010	1916.06	5		1724.45		1916.06	5		1724.45		
MOTOCICLETA SUZUKI P	27/12/2010	1916.06	5		1724.45		1916.06	5		1724.45		
JEEP TRAILBLAZER	23/12/2011	15000.00	5		13500.00		15000.00	5		13500.00		
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 VERDE	10/10/2011	20000.00	10	1800.00	11205.00		20000.00	5	3600.00	18000.00		BIENES RECLASIFICADOS
VOLQUETE HINO	21/07/2008	67500.00	10	6075.00	57375.00		67500.00	5	12150.00	60750.00		
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 BLANCO	10/10/2011	20000.00	10	1800.00	11205.00		20000.00	5	3600.00	18000.00		
VOLQUETE HINO	21/07/2008	67500.00	10	6075.00	57375.00		67500.00	5	12150.00	60750.00		
VOLQUETE CHEVROLET KODIAK 157 AZUL	10/10/2011	21000.00	10	1890.00	11765.25		21000.00	5	3780.00	18900.00		



TOTAL VEHÍCULOS						397677.26	Σ	40265.84	346927.02	Σ	
GATA BOTELLA 12 TONELADAS-UNIDAD DE TRÁNSITO	21/05/2015	139.15	10	12.52	32.70	139.15	10	12.52	32.80		
GATA HIDRÁULICA-UNIDAD DE TRÁNSITO	24/07/2015	104.00	10	9.36	22.80	104.00	10	9.36	22.85		
TALADRO PERCUTOR-UNIDAD DE TRÁNSITO	25/08/2015	185.37	10	16.68	39.21	185.37	10	16.68	39.26		
TECLE ELÉCTRICO - CAMAL	02/03/2011	1000.00	10	90.00	614.75	V 1000.00	10	90.00	615.21	?	
TALADRO - MAQUITA	12/05/2007	203.97	10	6.68	183.57		10	6.59	183.57		
DESBROZADORA	06/09/2011	635.14	10	57.16	361.24		10	57.16	361.30		
BOMBA MANUAL ARMADA PARA COMBUSTIBLE	09/09/2007	498.75	10	30.92	448.88		10	30.87	448.87		
AMOLADORA GLADIATOR	08/08/2007	107.64	10	5.84	96.88		10	5.81	96.88		
CORTASETOS	12/12/2013	486.61	10	43.79	177.49		10	43.80	177.58		
TECLE ELÉCTRICO	18/12/2014	391.00	10	35.19	106.84		10	35.19	106.92		
TOTAL HERRAMIENTAS						3751.63	Σ	307.98	2085.24	Σ	
IMPRESORA EPSON L555-JEFE DE CONTABILIDAD	30/01/2015	342.00	5	61.56	179.72		5	61.56	179.79		
COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO-ASIS. JEFA. DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	25/11/2015	1264.28	3	379.28	796.50		5	227.57	478.21	VIDA ÚTIL INCORRECTA	
COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO-SISTEMAS	25/11/2015	1264.28	3	379.28	796.50		5	227.57	478.21		
IMPRESORA EPSON T-MU220D-806-UNIDAD DE TRÁNSITO-DIGITADORA	25/08/2015	387.52	3	116.26	273.20	V	5	69.75	164.16		?
COMPUTADOR DELL CORE I 3-UNIDAD DE TRÁNSITO DIGITADORA	15/07/2015	1097.60	3	329.28	810.39		5	197.57	487.15		
COMPUTADOR -JEFE CONTABILIDAD	30/12/2007	850.00	5		765.00		5		765.00		
COMP. LICENCIAS EMPRESARIALES	24/03/2011	350.00	5		315.00		5		315.00		
COMP. LICENCIAS EMPRESARIALES	29/12/2008	560.00	5		504.00		5		504.00		



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L656-OFICINA SECRETARIA	14/07/2017	739.20	3	102.87	102.87		739.20	3	103.89	103.89		
COMPUTADOR HP SERVIDOR-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	18/09/2017	1237.39	3	106.21	106.21		1237.39	3	106.79	106.79		
SCANNER-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	18/09/2017	610.19	3	52.37	52.37		610.19	3	52.66	52.66		
COMPUTADOR SUPER POWER- OFICINA SISTEMAS	05/05/2010	1020.40	5		918.36		1020.40	5		918.36		
IMPRESORA HP LASER JET PL005-BODEGA-D	23/10/2008	65.00	5		58.50		65.00	5		58.50		
IMPRESORA EPSON STYLUS CX6500-BODEGA-D	15/10/2011	150.00	5		135.00		150.00	5		135.00		
SCANNER BENQ	10/10/2011	150.00	5		135.00		150.00	5		135.00		
COMPUTADOR-BODEGA-D	19/12/2006	977.00	5		879.30		977.00	5		879.30		
COMPUTADOR HP - COMISARIA	02/12/2013	610.93	5	109.97	448.73	V	610.93	5	109.97	448.91	?	
IMPRESORA EPSON MATRICIAL FX-890-RECAUDACIÓN	12/02/2013	337.20	5	60.70	296.57		337.20	5	60.70	296.50		
IMPRESORA CANON-J. DE ARCHIVO-REGISTRADOR	20/04/2012	102.68	5	5.6	92.41		102.68	5	5.52	92.41		
COMPUTADOR - GUARDALMACÉN JEFE	29/10/2014	978.54	5	176.14	558.75		978.54	5	176.14	559.30		
COMPUTADOR DELL.TEU-ASISTENTE DE AVALÚOS Y CATASTROS	09/07/2015	1117.76	3	335.33	830.87		1117.76	5	201.20	499.41		VIDA ÚTIL INCORRECTA
COMPUTADOR DELL.TEU-RECAUDACIÓN	09/07/2015	1117.76	3	335.33	830.87		1117.76	5	201.20	499.41		
COMPUTADOR HP-JEFATURA DE PERSONAL	03/12/2013	729.60	5	131.33	535.53		729.60	5	131.33	535.75		
COMPUTADOR PORTÁTIL ACER-OBRA PÚBLICAS	14/07/2015	1206.03	5	217.09	534.87		1206.03	5	217.09	535.88		
COMPUTADOR HP-JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	09/07/2015	11523.20	3	3456.96	8565.58		1523.20	5	74.18	184.12		MAL DIGITADO Y VIDA ÚTIL INCORRECTA
COMPUTADOR DELL AIO TEU-DIRECCIÓN FINANCIERA	08/11/2015	1105.80	5	199.04	427.39		1105.80	5	199.04	427.54		



COMPUTADOR DELL.TEU-TESORERÍA	09/07/2015	1105.80	3	331.74	821.98		1105.80	5	199.04	494.07		VIDA ÚTIL INCORRECTA
COMPUTADOR ACER-JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30/12/2014	949.63	5	170.93	513.28		949.63	5	170.93	513.74		
IMPRESORA EPSON-UNIDAD DE TRÁNSITO	25/08/2015	346.00	5	62.28	146.36		346.00	5	62.28	146.57		
COMPUTADOR ADIKTA-PROVEEDURÍA	15/04/2015	730.50	5	131.49	356.48		730.50	5	131.49	357.00		
COMPUTADOR - REGISTRADURÍA SECRETARIA	30/12/2011	930.00	5		837.00		930.00	5		837.00		
COMPUTADOR - REGISTRADURÍA ARCHIVO	30/12/2011	800.00	5		720.00		800.00	5		720.00		
COMPUTADOR CORE I 7-PROYECTOS SOCIALES	13/12/2014	941.48	5	169.47	516.87		941.48	5	169.47	517.22		
COMPUTADOR SUPER POWER. BODEGA-D	12/01/2007	406.67	5		366.00		406.67	5		366.00		
IMPRESORA ZEBRA-OFICINA BODEGA	05/07/2011	490.00	5		441.00		490.00	5		441.00		
COMPUTADOR PORTÁTIL TOSHIBA-BODEGA	15/02/2006	1700.00	5		1530.00	V	1700.00	5		1530.00	?	
COMPUTADOR - CONTABILIDAD-CONTADORA	12/01/2007	1407.71	5		1266.94		1407.71	5		1266.94		
COMPUTADOR PORTÁTIL TOSHIBA-DISK JOKER	13/04/2011	896.96	5		807.26		896.96	5		807.26		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L555-JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	08/09/2015	509.60	3	152.88	353.75		509.60	5	91.73	212.36		VIDA ÚTIL INCORRECTA
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-ARCHIVO AVALÚOS Y CATASTROS	29/11/2012	1148.00	5	188.27	1033.20		1148.00	5	187.96	1033.20		
COMPUTADOR - PROYECTOS SOCIALES	10/10/2011	600.00	5		540.00		600.00	5		540.00		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON M100-RECAUDACIÓN	08/09/2015	464.80	3	139.44	322.65		464.80	5	83.66	193.69		VIDA ÚTIL INCORRECTA
IMPRESORA HP - SECRETARIA-OBRA PÚBLICAS	07/02/2009	167.00	5		150.30		167.00	5		150.30		
COMPUTADOR - ASISTENTE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	08/12/2006	750.00	5		675.00		750.00	5		675.00		
COMPUTADOR AUDITORÍA OFICINA	23/08/2010	777.58	5		699.82		777.58	5		699.82		



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-AUDITORÍA OFICINA	28/01/2015	607.00	5	109.26	319.59		607.00	5	109.26	319.70		
COMPUTADORA PORTÁTIL TOSHIBA-JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	06/08/2015	926.28	5	166.73	400.62		926.28	5	166.73	401.07		
COMPUTADOR PORTÁTIL HP-PROYECTOS SOCIALES	21/05/2012	1088.53	5	76.20	979.68		1088.53	5	80.52	979.68		
IMPRESORA SAMSUNG - DIRECCIÓN FINANCIERA	05/02/2007	115.00	5		103.50		115.00	5		103.50		
COMPUTADOR AMD- REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	07/11/2016	903.00	3	270.90	311.54		903.00	3	270.90	311.72		
IMPRESORA WC 3220-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD ARCHIVO	31/10/2012	570.00	5	85.50	513.00		570.00	5	85.17	513.00		
IMPRESORA LEXMARK MX 410 DE-UNIDAD DE TRÁNSITO DIGITADORA	15/07/2015	750.00	5	135.00	332.25		750.00	5	135.00	332.88		
SCANNER EPSON GT S55-DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	15/07/2015	670.00	5	120.60	296.81		670.00	5	120.60	297.37		
COMPUTADOR HP-ASIS. DE JEFATURA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	06/12/2013	610.93	5	109.97	447.51	V	610.93	5	109.97	447.71	?	
COMPUTADOR SPK-RECEPCIÓN	10/10/2011	800.00	5		720.00		800.00	5		720.00		
COMPUTADOR DELUX - PROVEEDOR	29/10/2014	920.54	5	165.70	525.63		920.54	5	165.70	526.15		
COMPUTADOR HP- SISTEMAS	04/01/2010	1911.21	5		1720.09		1911.21	5		1720.09		
IMPRESORA EPSON L555- REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD- SECRETARÍA	30/12/2014	382.93	5	68.93	206.97		382.93	5	68.93	207.16		
COMPUTADOR DTK- BODEGA	12/01/2007	100.00	5		90.00		100.00	5		90.00		
COMPUTADOR - PLANIFICACIÓN (TP)	20/07/2009	900.00	5		810.00		900.00	5		810.00		
COMPUTADOR HP-PLANIFICACIÓN	19/05/2011	1095.86	5		986.27		1095.86	5		986.27		
COMPUTADOR INTEL CORE-OFICINA SECRETARIA	10/05/2013	724.00	5	130.32	604.90		724.00	5	130.32	605.54		
SCANNER EPSON-UNIDAD DE TRÁNSITO DIGITADORA	23/09/2016	759.00	5	136.62	173.81		759.00	3	227.70	290.08		VIDA ÚTIL INCORRECTA
COMPUTADOR PORTÁTIL HP-UNIDAD DE TRÁNSITO-REVISADOR	11/01/2011	1825.50	5		1642.95		1825.50	5		1642.95		



COMPUTADOR AMD-BODEGA-D	26/12/2006	1024.00	5		921.60		1024.00	5		921.60		
COMPUTADOR SUPER POWER-BODEGA-D	12/01/2007	1245.00	5		1120.50		1245.00	5		1120.50		
COMPUTADOR SUPER POWER-BODEGA-D	10/10/2011	500.00	5		450.00		500.00	5		450.00		
IMPRESORA EPSON L555-RECAUDACIÓN	30/01/2015	342.00	5	61.56	179.72		342.00	5	61.56	179.79		
COMPUTADORA-PLANTA DE AGUA	30/12/2014	751.41	5	135.25	406.14		751.41	5	135.25	406.50		
COMPUTADOR -SISTEMAS	01/12/2008	875.00	5		787.50		875.00	5		787.50		
COMPUTADOR HP PRO DESK-ASESORÍA JURÍDICA	29/10/2014	675.51	5	121.59	385.72		675.51	5	121.59	386.10		
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL-ASESORÍA JURÍDICA	20/02/2015	342.00	5	61.56	176.30		342.00	5	61.56	176.25		
CÁMARA-CANON-SISTEMAS	12/06/2016	798.25	5	143.69	223.11		798.25	3	239.47	372.66		VIDA ÚTIL INCORRECTA
COMPUTADOR AMD-BODEGA-D	10/10/2011	600.00	5		540.00	V	600.00	5		540.00	?	
IMPRESORA EPSON L555-GUARDALMACEN JEFE	30/01/2015	342.00	5	61.56	179.72		342.00	5	61.56	179.79		
COMPUTADOR-UNIDAD DE TRÁNSITO-DIGITADORA	18/08/2015	627.00	5	112.86	267.42		627.00	5	112.86	267.77		
COMPUTADOR - UNIDAD DE TRÁNSITO DIGITADORA	20/08/2009	1094.00	5		984.60		1094.00	5		984.60		
COMPUTADOR-BODEGA-D	21/02/2011	509.61	5		458.65		509.61	5		458.65		
IMPRESORA EPSON L210-DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	30/12/2014	227.68	5	40.98	123.06		227.68	5	40.98	123.17		
IMPRESORA XEROX WORKCENTRE 3550-OBRAS PÚBLICAS	29/11/2012	1148.00	5	188.27	1033.20		1148.00	5	187.96	1033.20		
IMPRESORA RICOH AFICIO MP 201 SPF-RECEPCIÓN	30/11/2012	1995.00	5	328.18	1795.50		1995.00	5	327.62	1795.50		
IMPRESORA WORK CENTRE 7232-RECEPCIÓN	02/09/2010	4364.00	5		3927.60		4364.00	5		3927.60		
COMPUTADOR AIO HP-REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	02/02/2017	809.40	3	221.91	221.91		809.40	3	221.53	221.53		



IMPRESORA EPSON L375- REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	02/02/2017	310.64	3	85.17	85.17		310.64	3	85.02	85.02	
COMPUTADOR PORTÁTIL DELL-DIRECTOR PLANIFICACIÓN	23/10/2017	1480.10	3	83.87	83.87	V	1480.10	3	85.16	85.16	?
COMPUTADOR DELL.TEU-JEFE DE CONTABILIDAD	13/11/2017	1641.92	3	65.68	65.68		1641.92	3	66.13	66.13	
COMPUTADOR DELL.TEU-CONTADORA	13/11/2017	1641.92	3	65.68	65.68		1641.92	3	66.13	66.13	
COMPUTADOR DELL.TEU-UNIDAD DE TRÁNSITO	13/11/2017	1641.92	3	65.68	65.68		1641.92	3	66.13	66.13	
TOTAL EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS							75662.23	Σ	7131.58	47347.52	Σ
EDIFICIO MUNICIPAL	01/09/1997	75689.34	40	1703.01	34627.87		75689.34	40	1703.01	34629.43	
EDIFICACIÓN PROYECTOS SOCIALES	28/12/2012	9847.01	40	221.56	1109.63		9847.01	40	221.56	1110.22	
EDIFICACIÓN PLANTA DE AGUA POTABLE LANSACAY	28/12/2012	23655.73	40	532.25	2665.71	V	23655.73	40	532.25	2667.10	?
EDIFICACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DÉLEG C. FRAY VICENTE SOLANO	28/12/2012	4055.40	40	91.25	456.99		4055.40	40	91.25	457.23	
EDIFICACIÓN SOCIEDAD UNIÓN SOLANO	28/12/2012	47100.58	40	1059.76	5307.65		47100.58	40	1059.76	5310.43	
TOTAL EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS							160348.06	Σ	3607.83	44174.41	Σ
NOTA: Para el cálculo del gasto de depreciación 2017 según auditoría se sumaron los valores generados por la depreciación de los bienes dados de baja por auditoría, ya que la baja se solicitó al 31/12/2017 y los gastos ya fueron incurridos.											

En base al análisis realizado se logró determinar las siguientes diferencias de saldos:

CÓDIGO	DETALLE	SALDO SEGÚN GAD			SALDO SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA		
		MONTO	DEPRE. ACUMU.	GASTO DEPRE. 2017	MONTO	DEPRE. ACUMU.	GASTO DEPRE. 2017	MONTO	DEPRE. ACUMU.	GASTO DEPRE. 2017
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	2715199.52	994555.32	73250.82	2708026.49	1014485.67	86708.49	7173.03	-19930.35	-13457.67
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1206030.45	951232.74	69643.02	1198857.42	970311.25	83100.66	7173.03	-19078.51	-13457.64
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	66835.65	205258.99	3212.10	52888.25	30961.53	2490.54	13947.40	174297.46	721.56
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	821220.00	518379.02	49671.00	637250.49	542989.95	32904.72	183969.51	-24610.93	16766.28



1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	201677.26	170049.13	4985.84	397677.26	346927.02	40265.84	-196000.00	-176877.89	-35280.00
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	5059.99	3035.81	352.08	3751.63	2085.24	307.98	1308.36	950.57	44.10
1.4.1.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	89609.99	54509.79	11422.00	75662.23	47347.52	7131.58	13947.76	7162.27	4290.42
1.4.1.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	21627.56	0.00	0.00	21627.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1509169.07	43322.58	3607.80	1509169.07	44174.41	3607.83	0.00	-851.83	-0.03
1.4.1.03.01	TERRENOS	1348821.01	0.00	0.00	1348821.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	160348.06	43322.58	3607.80	160348.06	44174.41	3607.83	0.00	-851.83	-0.03

V

?

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Informe de Bienes de Administración del Guardalmacén y Estado de Situación Financiera
 Σ Comprobación de sumas
 ? Ejecución de cálculo

Comentario: Se realizó el recálculo de la depreciación tomando en cuenta las deficiencias en registros de bienes detectadas en pruebas anteriores, dichas falencias ocasionaron errores en la determinación de la depreciación. El cálculo de la depreciación es generado por el sistema, pero el mismo no toma en cuenta la depreciación del día en que se registra como parte de la entidad, lo que ocasiona que se determinen las depreciaciones por menos; por otro lado, se detectan bienes que son calculados tomando en cuenta una vida útil que no corresponde a la establecida por la normativa vigente para su efecto, y además un bien que no se encuentra depreciado.

Se propone los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		170517.94	
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	166639.16		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3878.78		



6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		11997.57	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			10000
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	10000		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			168329.48
1.4.1.99.02	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	851.83		
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	166998.82		
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	477.89		
1.4.1.99.06	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0.94		
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN			4186.03
	P/R Ajustes por cálculos incorrectos de depreciaciones y disminución de bien mal registrado			

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	02 de noviembre de 2018	Fecha:	02 de noviembre de 2018



ANEXO 92 - Verificación de garantías

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la existencia de garantías para la contratación de obras.
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
23/36

Verificación de garantías										
OBRA	CONTRATO	MONTO	GARANÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO				GARANÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO			
			SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA		SEGÚN GAD		SEGÚN AUDITORÍA	
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA Y PARADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE.	MCO-GADMCD-006-2016	102542.34	41016.94		41016.94		5127.12		5127.12	
CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ACERAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO ZAMORA ENTRE LA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRÁN.	MCO-GADMCD-001-2017	98420.54	39368.22		39368.22		0.00		4921.03	
TERMINACIÓN Y READECUACIÓN DE LA BODEGA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	MCO-GADMCD-002-2017	18897.72	9448.86		9448.86		NO APLICA POR CUANTÍA		NO APLICA POR CUANTÍA	
ADOQUINADO EN PIEDRA ANDESITA DE LA CALLE 13 DE JULIO Y ASFALTADO DE LA VÍA SOLANO - PUENTE DE JACARÍN Y CALLE SALVADOR MACÍAS ENTRE 13 DE JULIO Y DON VÍCTOR DE LA PARROQUIA SOLANO DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR.	COTO-GADMCD-01-2017	477150.21	167002.57	V v	167002.57	?	23857.51	V v	23857.51	?
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL CHINI, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR.	COTO-GADCD-003-2017	489992.13	195996.85		195996.85		24499.61		24499.61	
PLAN DE MANEJO DE LA MESETA DE PACHAMAMA: CONFORMACIÓN DEL ACCESO A LA MESETA, CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR.	MCO-GADMCD-003-2017	59096.08	23638.43		23638.43		NO APLICA POR CUANTÍA		NO APLICA POR CUANTÍA	



RESTAURACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE FÁTIMA.	MCO-GADMCD-005-2017	21929.17	8771.67	V	8771.67	?	NO APLICA POR CUANTÍA	V	NO APLICA POR CUANTÍA	?
CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SOLANO TRAMO: TERMINAL - CAMAL MUNICIPAL.	COTO-GADCD-004-2017	267200.51	93520.18	v	93520.18		0.00	v	13360.03	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas:

- V Tomado de cuentas de orden
- v Verificado con garantías que reposan en Tesorería
- ? Ejecución de cálculo

Comentario: Las garantías se encuentran correctamente actualizadas y calculadas, a excepción de las garantías de fiel cumplimiento de las obras denominadas “CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ACERAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO ZAMORA ENTRE LA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRÁN.” y “CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SOLANO TRAMO: TERMINAL - CAMAL MUNICIPAL.”, las cuales no fueron exigidas debido a un error en el cálculo de la base mínima para su uso, incumpliendo lo determinado en el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que menciona que no se exigirá garantía de fiel cumplimiento a los contratos con montos inferiores a multiplicar 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado (Asamblea Nacional, 2008); lo que en términos monetarios se expresa como 59 670,20 USD y como se señala en el papel de trabajo los montos de las obras antes mencionadas superan el valor mínimo.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	05 de noviembre de 2018	Fecha:	05 de noviembre de 2018



ANEXO 93 - Constatación de cumplimiento de plazos en las recepciones de obras.

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación del cumplimiento de plazos en la recepción provisional y definitiva de obras.
Componente: Bienes de Administración

PT-EJ
24/36

RECEPCIONES PROVISIONALES O DEFINITIVAS TRAMITADAS EN 2017											
OBRA	ADMI.	CONTRATO	INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE LA OBRA + AMPLIACIÓN (DÍAS)	FINALIZACIÓN DE LA OBRA	RECEPCIÓN PROVISIONAL			RECEPCIÓN DEFINITIVA		
						FECHA DE SOLICITUD	ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE OBRAS HASTA EL A - R PROVISIONAL	FECHA DE SOLICITUD	ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	TRANSCURRIDOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE A - R PROVISIONAL HASTA EL A - R
PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL CENTRO URBANO DEL CANTÓN DÉLEG.	JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COTO-GADMCD-01/2016	25/07/2016	188	27/01/2017	27/01/2017	23/03/2017	55	01/10/2017	21/10/2017	7
PROYECTO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA EL TEMPLO PATRIMONIAL DE DÉLEG.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	MCO-GADMCD-001-2016	14/06/2016	195	26/12/2016	26/12/2016	06/02/2017	42	15/08/2017	04/09/2017	7



READECUACIÓN DE LA BODEGA DEL EDIFICIO MUNICIPAL.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	MCO-GADMCD-02-2016	13/06/2016	120	11/10/2016	12/10/2016	21/11/2016	41	07/06/2017	27/06/2017	7
CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN Y AULAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE BAYANDEL, III ETAPA.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	MCO-GADMCD-03-2016	05/10/2016	90	23/12/2016	23/12/2016	31/12/2016	8	08/07/2017	28/07/2017	7
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA Y PARADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE.	JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MCO-GADMCD-006-2016	08/02/2017	165	23/07/2017	25/07/2017	08/09/2017	47	10/03/2018	30/03/2018	7
CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ACERAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO ZAMORA ENTRE LA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRÁN.	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	MCO-GADMCD-001-2017	02/06/2017	73	14/08/2017	15/08/2017	08/09/2017	25	23/03/2018	12/04/2018	7
RESTAURACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE FÁTIMA.	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	MCO-GADMCD-005-2017	13/11/2017	51	30/12/2017	30/12/2017	29/04/2018	120	04/11/2018	24/11/2018	7

V v

?

V v

?

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V Tomado de informes de los Administradores de Obra
 - ✓ Verificado con las actas de entrega provisional y definitivas
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: El análisis realizado a la recepción provisional y definitiva de obras durante el 2017, evidencia el cumplimiento de los plazos en cuanto a la recepción definitiva de obras, ya que se verifica el acatamiento de lo estipulado el Art. 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLONSCP) y en la NCI 408-29 Recepción de las obras, en los que se menciona que el plazo para la entrega definitiva no puede ser inferior a 6 meses después de que se haga la recepción provisional, entendiéndose como tal la suscripción del acta (Presidencia de la República, 2009). Por otro lado, la NCI 408-29 Recepción de las obras indica además que la recepción provisional se hará en máximo 15 días después de que se haya notificado la culminación de los trabajos, lo que ha sido inobservado por los respectivos Administradores de cada obra, ya que se evidencian suscripciones de actas de recepción provisional realizadas hasta 124 días después de la culminación de trabajos.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	07 de noviembre de 2018	Fecha:	07 de noviembre de 2018



ANEXO 94 - Verificación de cálculos de planillas y registro contable

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación del correcto cálculo de las planillas y del registro contable
Componente: Inversión en Obras en Proceso

PT-EJ
25/36

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CAFETERÍA Y PARQUEADERO DE BUSES EN EL SECTOR DEL TERMINAL TERRESTRE.

Monto:	102542.34
% Anticipo:	40%
Anticipo:	41016.94
Estado durante el periodo:	Terminada

PLANILLA	SEGÚN GAD				SEGÚN AUDITORÍA			
	1	2	3		1	2	3	
VALOR PLANILLA	35333.73	36535.74	55716.76		35333.73	36535.74	55716.76	
AJUSTE	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
COSTO MAS PORCENTAJE	0.00	0.00	10206.91		0.00	0.00	10206.91	
SUBTOTAL	35333.73	36535.74	65923.67		35333.73	36535.74	65923.67	
IVA PLANILLA	4240.05	4384.29	7910.84	V	4240.05	4384.29	7910.84	?
TOTAL	39573.78	40920.03	73834.51	v	39573.78	40920.03	73834.51	
RETENCIÓN IR PLANILLA	353.34	365.36	659.24		353.34	365.36	659.24	
RETENCIÓN IVA PLANILLA	1272.02	1315.29	2373.25		1272.02	1315.29	2373.25	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	14133.49	14614.30	12269.15		14133.49	14614.30	12269.15	



MULTAS	51.27	0.00	0.00		51.27	0.00	0.00	
TOTAL DESCUENTOS	15810.12	16294.95	15301.64	V	15810.12	16294.95	15301.64	?
LIQUIDO A PAGAR	23763.66	24625.08	58532.87	v	23763.66	24625.08	58532.87	
ANTICIPO POR AMORTIZAR	26883.45	12269.15	0.00		26883.45	12269.15	0.00	
ASIENTO CONTABLE	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	^				

CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ACERAS, BORDILLOS, PAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE LA CALLE HUMBERTO ZAMORA ENTRE LA 27 DE FEBRERO Y LA QUEBRADA DE TAPRÁN.

Monto:	98420.56
% Anticipo:	40%
Anticipo:	39368.22
Estado durante el periodo:	Terminada

PLANILLA	SEGÚN GAD				SEGÚN AUDITORÍA			
	1	2	3		1	2	3	
VALOR PLANILLA	38879.66	33922.37	29855.82		38879.66	33922.37	29855.82	
AJUSTE	-1162.44	-576.85	-576.96		-1162.44	-576.85	-576.96	
COSTO MAS PORCENTAJE	0.00	0.00	1927.65		0.00	0.00	1927.65	
SUBTOTAL	37717.22	33345.52	31206.51		37717.22	33345.52	31206.51	
IVA PLANILLA	4526.07	4001.46	3744.78	V	4526.07	4001.46	3744.78	?
TOTAL	42243.29	37346.98	34951.29	v	42243.29	37346.98	34951.29	
RETENCIÓN IR PLANILLA	377.17	333.46	312.07		377.17	333.46	312.07	
RETENCIÓN IVA PLANILLA	1357.82	1200.44	1123.43		1357.82	1200.44	1123.43	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	15551.86	13568.95	10247.41		15551.86	13568.95	10247.41	



MULTAS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTAL DESCUENTOS	17286.85	15102.85	11682.91	V	17286.85	15102.85	11682.91
LIQUIDO A PAGAR	24956.44	22244.13	23268.38	v	24956.44	22244.13	23268.38
ANTICIPO POR AMORTIZAR	23816.36	10247.41	0.00		23816.36	10247.41	0.00
ASIEN TO CONTABLE	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	^			

ADOQUINADO EN PIEDRA ANDESITA DE LA CALLE 13 DE JULIO Y ASFALTADO DE LA VÍA SOLANO - PUENTE DE JACARÍN Y CALLE SALVADOR MACÍAS ENTRE 13 DE JULIO Y DON VÍCTOR DE LA PARROQUIA SOLANO DEL CANTÓN DÉLEG, PROVINCIA DEL CAÑAR.

Monto:	477150.21
% Anticipo:	35%
Anticipo:	167002.57
Estado durante el periodo:	En proceso

	SEGÚN GAD				SEGÚN AUDITORÍA			
	1	2	3	4	1	2	3	4
VALOR PLANILLA	50053.51	84193.36	156720.56	83965.93	50053.51	84193.36	156720.56	83965.93
AJUSTE	-712.73	-235.74	1120.55	600.36	-712.73	-235.74	1120.55	600.36
COSTO MAS PORCENTAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	49340.78	83957.62	157841.11	84566.29	49340.78	83957.62	157841.11	84566.29
IVA PLANILLA	5920.89	10074.91	18940.93	10147.95	5920.89	10074.91	18940.93	10147.95
TOTAL	55261.67	94032.53	176782.04	94714.24	55261.67	94032.53	176782.04	94714.24
RETENCIÓN IR PLANILLA	493.41	839.58	1578.42	845.66	493.41	839.58	1578.42	845.66
RETENCIÓN IVA PLANILLA	1776.27	3022.47	5682.28	3044.39	1776.27	3022.47	5682.28	3044.39



AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	175818.73	29467.68	54852.20	29388.08		17518.73	29467.68	54852.20	29388.08	
MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL DESCUENTOS	19788.41	33329.73	62112.90	33278.13	V	19788.41	33329.73	62112.90	33278.13	?
LIQUIDO A PAGAR	35473.26	60702.80	114669.14	61436.11	v	35473.26	60702.80	114669.14	61436.11	
ANTICIPO POR AMORTIZAR	149483.85	120016.17	65163.97	35775.90		149483.85	120016.17	65163.97	35775.90	
ASIENTO CONTABLE	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	CORRECTO	^					

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado de Auxiliar de Planillas del GAD Municipal
 - v Verificado con Planillas Originales
 - ^ Transacción rastreada
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: Se realizó el recálculo de las planillas de tres obras donde se pudo corroborar el correcto cálculo y su registro contable, además se verificaron los valores con las planillas originales sin obtener ninguna novedad.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	12 de noviembre de 2018	Fecha:	12 de noviembre de 2018



ANEXO 95 - Verificación del correcto uso de las cuentas de costo del componente 1.5.1

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis del correcto uso de las cuentas de costo del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso
Componente: Inversión en Obras en Proceso

PT-EJ
26/36

Análisis del correcto uso de las cuentas del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso									
DETALLE	DESTINO	SEGÚN GAD			SEGÚN AUDITORÍA				OBSERVACIÓN
		CUENTA UTILIZADA	MONTO		UTILIZACIÓN DE CUENTA	CUENTA QUE DEBIÓ UTILIZARSE	MONTO	DIFERENCIA	
REMUNERACIONES BÁSICAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.11	36585.30		CORRECTA		36585.30	0.00	
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.12	5141.33		CORRECTA		5141.33	0.00	
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.13	2680.00		CORRECTA		2680.00	0.00	
SUBSIDIOS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.14	742.35	V	CORRECTA		742.35	0.00	?
REMUNERACIONES TEMPORALES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.15	1429.85	^	CORRECTA		1429.85	0.00	^
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.16	6905.41		CORRECTA		6905.41	0.00	
INDEMNIZACIONES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.18	618.55		CORRECTA		618.55	0.00	
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.34	1072.28		CORRECTA		1072.28	0.00	



EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.38	5765.85		CORRECTA	5765.85	0.00		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.51	429032.56		CORRECTA	429032.56	0.00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.55	30232.46		CORRECTA	30232.46	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.11	19116.00		CORRECTA	19116.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.12	2823.28		CORRECTA	2823.28	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.13	2768.00		CORRECTA	2768.00	0.00		
SUBSIDIOS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.14	751.36		CORRECTA	751.36	0.00		
REMUNERACIONES TEMPORALES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.15	1500.00	V	CORRECTA	1500.00	0.00	?	
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.16	3930.81	^	CORRECTA	3930.81	0.00	^	
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.34	3360.00		CORRECTA	3360.00	0.00		
ARRENDAMIENTO DE BIENES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.35	10996.47		CORRECTA	10996.47	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.38	6081.65		CORRECTA	6081.65	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.11	171218.00		CORRECTA	171218.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.12	23132.33		CORRECTA	23132.33	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.13	16836.00		CORRECTA	16836.00	0.00		
SUBSIDIOS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.14	5182.42		CORRECTA	5182.42	0.00		



REMUNERACIONES TEMPORALES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.15	1500.00		CORRECTA	1500.00	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.16	34261.05		CORRECTA	34261.05	0.00		
INDEMNIZACIONES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.18	11219.86		CORRECTA	11219.86	0.00		
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.34	43088.22		CORRECTA	42468.06	620.16		LA DIFERENCIA CORRESPONDE A LA COMPRA DE UN CITÓFONO ANALIZADA EN EL PT/EJ 19/40
ARRENDAMIENTO DE BIENES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.35	9908.40		CORRECTA	9908.40	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.38	212457.43		CORRECTA	212457.43	0.00		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.51	1180332.26	V	CORRECTA	1180332.26	0.00	?	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.55	208650.36	^	CORRECTA	208650.36	0.00	^	
REMUNERACIONES BÁSICAS	PLANIFICACIÓN	1.5.1.11	47563.32		CORRECTA	47563.32	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	PLANIFICACIÓN	1.5.1.12	5098.90		CORRECTA	5098.90	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	PLANIFICACIÓN	1.5.1.16	6065.97		CORRECTA	6065.97	0.00		
INDEMNIZACIONES	PLANIFICACIÓN	1.5.1.18	1600.00		CORRECTA	1600.00	0.00		
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	PLANIFICACIÓN	1.5.1.36	32291.20		CORRECTA	32291.20	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	PLANIFICACIÓN	1.5.1.38	819.32		CORRECTA	819.32	0.00		



REMUNERACIONES BÁSICAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.11	12362.93		INCORRECTA	1.5.2.11	12362.93	0.00		LAS TRANSACCIONES CORRESPONDEN A PROGRAMAS
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.12	1776.08		INCORRECTA	1.5.2.12	1776.08	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.16	2470.19		INCORRECTA	1.5.2.16	2470.19	0.00		
ARRENDAMIENTO DE BIENES	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.35	17132.40		INCORRECTA	1.5.2.35	17132.40	0.00		
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.36	16200.00		INCORRECTA	1.5.2.36	16200.00	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.38	28825.68		INCORRECTA	1.5.2.38	28825.68	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.11	45671.93		INCORRECTA	1.5.2.11	45671.93	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.12	5870.62	V	INCORRECTA	1.5.2.12	5870.62	0.00	?	
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.16	6721.74	^	INCORRECTA	1.5.2.16	6721.74	0.00	^	
SERVICIOS GENERALES	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.32	4978.20		INCORRECTA	1.5.2.32	4978.20	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.38	32184.99		INCORRECTA	1.5.2.38	32184.99	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	CAMAL	1.5.1.11	23916.00		INCORRECTA	1.5.2.11	23916.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	CAMAL	1.5.1.12	2718.00		INCORRECTA	1.5.2.12	2718.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	CAMAL	1.5.1.13	2772.00		INCORRECTA	1.5.2.13	2772.00	0.00		
SUBSIDIOS	CAMAL	1.5.1.14	822.15		INCORRECTA	1.5.2.14	822.15	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CAMAL	1.5.1.16	3914.87		INCORRECTA	1.5.2.16	3914.87	0.00		



EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CAMAL	1.5.1.38	10647.51		INCORRECTA	1.5.2.38	10647.51	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.11	12440.93		INCORRECTA	1.5.2.11	12440.93	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.12	1290.81		INCORRECTA	1.5.2.12	1290.81	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.16	1866.22		INCORRECTA	1.5.2.16	1866.22	0.00		
SERVICIOS GENERALES	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.32	20591.68	V	INCORRECTA	1.5.2.32	20591.68	0.00	?	
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.38	177.98	^	INCORRECTA	1.5.2.38	177.98	0.00	^	
REMUNERACIONES BÁSICAS	DISCAPACIDAD	1.5.1.11	19694.26		INCORRECTA	1.5.2.11	19694.26	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	DISCAPACIDAD	1.5.1.12	2203.68		INCORRECTA	1.5.2.12	2203.68	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	DISCAPACIDAD	1.5.1.16	3488.56		INCORRECTA	1.5.2.16	3488.56	0.00		
SERVICIOS GENERALES	DISCAPACIDAD	1.5.1.32	3705.64		INCORRECTA	1.5.2.32	3705.64	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	DISCAPACIDAD	1.5.1.38	11109.60		INCORRECTA	1.5.2.38	11109.60	0.00		
TOTAL 1.5.1 INVERSIÓN EN OBRAS EN PROCESO			2878313.20	Σ			2582138.39	296174.81	Σ	
TOTAL DE MONTOS QUE PERTENECEN A OTROS COMPONENTES							296174.81		Σ	
1.4.1 BIENES DE ADMINISTRACIÓN							620.16		Σ	COMPRA DE UN CITÓFONO ANALIZADA EN EL PT/EJ 19/40
1.5.2 INVERSIÓN EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN							295554.65		Σ	PROGRAMAS

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V Tomado del Mayor Auxiliar
 - Σ Comprobación de sumas
 - ? Ejecución de cálculo
 - ^ Transacciones rastreadas

Comentario: Al ejecutar el análisis de del uso de las cuentas del costo del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso, se ratifica el uso incorrecto de cuentas al momento de registrar la adquisición del citófono (analizado en el PT/EJ 19) descrito en el comprobante de ingreso 13346 con factura Nro. 3555 por un monto de 620,16 USD. Además, se pudo evidenciar que se registraron rubros por un monto de 295 554,65 correspondientes a los siguientes destinos: “Programa del Adulto Mayor - Atención Diurna”, “Programa del Adulto Mayor - Atención Domiciliar”; “Camal Municipal”; “Concejo de Protección de Derechos”; y “Programa de Discapacidad”; mismos que no cumplen con la descripción del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso del “Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero” que menciona:

1.5.1 Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adicciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad. (Ministerio de Finanzas, 2017)

Se debió utilizar las cuentas del componente 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución que se describe como el que “Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.” (Ministerio de Finanzas, 2017).

Se proponen los siguientes ajustes.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS		114086.05	
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		13859.19	
1.5.2.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		2772.00	
1.5.2.14	SUBSIDIOS		822.15	
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		18461.58	



1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES		29275.52	
1.5.2.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES		17132.40	
1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		16200.00	
1.5.2.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN		82945.76	
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS			114086.05
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			13859.19
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			2772.00
1.5.1.14	SUBSIDIOS			822.15
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			18461.58
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES			29275.52
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES			17132.40
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN			16200.00
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN			82945.76
	P/R Ajustes por uso incorrecto de cuentas de costo del componente 1.5.1 que pertenecen a cuentas de costo del componente 1.5.2			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	15 de noviembre de 2018	Fecha:	15 de noviembre de 2018



ANEXO 96 - Análisis de la Aplicación de Gastos de Gestión en Inversiones en Obras en Proceso

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis de la Aplicación de Gastos de Gestión en Inversiones en Obras en Proceso
Componente: Inversión en Obras en Proceso

PT-EJ
27/36

Análisis de la Aplicación de Gastos de Gestión en Inversiones en Obras en Proceso									
DETALLE	DESTINO	SEGÚN GAD			SEGÚN AUDITORÍA				OBSERVACIÓN
		CUENTA UTILIZADA	MONTO 2017		UTILIZACIÓN DE CUENTA	CUENTA QUE DEBIÓ UTILIZARSE	MONTO 2017	DIFERENCIA	
REMUNERACIONES BÁSICAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	36585.30		CORRECTA		36585.30	0.00	
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	5141.33		CORRECTA		5141.33	0.00	
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	2680.00		CORRECTA		2680.00	0.00	
SUBSIDIOS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	742.35	V	CORRECTA		742.35	0.00	?
REMUNERACIONES TEMPORALES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	1429.85	^	CORRECTA		1429.85	0.00	^
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	6905.41		CORRECTA		6905.41	0.00	
INDEMNIZACIONES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	618.55		CORRECTA		618.55	0.00	
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	1072.28		CORRECTA		1072.28	0.00	



EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	5765.85		CORRECTA	5765.85	0.00		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	429032.56		CORRECTA	429032.56	0.00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1.5.1.98	30232.46		CORRECTA	30232.46	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	19116.00		CORRECTA	19116.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	2823.28		CORRECTA	2823.28	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	2768.00		CORRECTA	2768.00	0.00		
SUBSIDIOS	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	751.36		CORRECTA	751.36	0.00		
REMUNERACIONES TEMPORALES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	1500.00	V	CORRECTA	1500.00	0.00	?	
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	3930.81	^	CORRECTA	3930.81	0.00	^	
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	3360.00		CORRECTA	3360.00	0.00		
ARRENDAMIENTO DE BIENES	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	10996.47		CORRECTA	10996.47	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS SÓLIDOS	1.5.1.98	6081.65		CORRECTA	6081.65	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	171218.00		CORRECTA	171218.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	23132.33		CORRECTA	23132.33	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	16836.00		CORRECTA	16836.00	0.00		
SUBSIDIOS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	5182.42		CORRECTA	5182.42	0.00		



REMUNERACIONES TEMPORALES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	1500.00	CORRECTA	1500.00	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	34261.05	CORRECTA	34261.05	0.00		
INDEMNIZACIONES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	11219.86	CORRECTA	11219.86	0.00		
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	43088.22	CORRECTA	42468.06	620.16	LA DIFERENCIA CORRESPONDE A LA COMPRA DE UN CITÓFONO ANALIZADA EN EL PT/EJ 19/40	
ARRENDAMIENTO DE BIENES	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	9908.40	CORRECTA	9908.40	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	212457.43	CORRECTA	212457.43	0.00		
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	1180332.26	CORRECTA	1180332.26	0.00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	OBRAS PÚBLICAS	1.5.1.98	208650.36	CORRECTA	208650.36	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	47563.32	CORRECTA	47563.32	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	5098.90	CORRECTA	5098.90	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	6065.97	CORRECTA	6065.97	0.00		
INDEMNIZACIONES	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	1600.00	CORRECTA	1600.00	0.00		
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	32291.20	CORRECTA	32291.20	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	PLANIFICACIÓN	1.5.1.98	819.32	CORRECTA	819.32	0.00		



REMUNERACIONES BÁSICAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	12362.93		INCORRECTA	1.5.2.98	12362.93	0.00		LAS TRANSACCIONES CORRESPONDEN A PROGRAMAS
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	1776.08		INCORRECTA	1.5.2.98	1776.08	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	2470.19		INCORRECTA	1.5.2.98	2470.19	0.00		
ARRENDAMIENTO DE BIENES	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	17132.40		INCORRECTA	1.5.2.98	17132.40	0.00		
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	16200.00		INCORRECTA	1.5.2.98	16200.00	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA	1.5.1.98	28825.68		INCORRECTA	1.5.2.98	28825.68	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.98	45671.93		INCORRECTA	1.5.2.98	45671.93	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.98	5870.62	V	INCORRECTA	1.5.2.98	5870.62	0.00	?	
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.98	6721.74	^	INCORRECTA	1.5.2.98	6721.74	0.00	^	
SERVICIOS GENERALES	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.98	4978.20		INCORRECTA	1.5.2.98	4978.20	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR	1.5.1.98	32184.99		INCORRECTA	1.5.2.98	32184.99	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	CAMAL	1.5.1.98	23916.00		INCORRECTA	1.5.2.98	23916.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	CAMAL	1.5.1.98	2718.00		INCORRECTA	1.5.2.98	2718.00	0.00		
REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	CAMAL	1.5.1.98	2772.00		INCORRECTA	1.5.2.98	2772.00	0.00		
SUBSIDIOS	CAMAL	1.5.1.98	822.15		INCORRECTA	1.5.2.98	822.15	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CAMAL	1.5.1.98	3914.87		INCORRECTA	1.5.2.98	3914.87	0.00		



EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CAMAL	1.5.1.98	10647.51		INCORRECTA	1.5.2.98	10647.51	0.00		
REMUNERACIONES BÁSICAS	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.98	12440.93		INCORRECTA	1.5.2.98	12440.93	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.98	1290.81		INCORRECTA	1.5.2.98	1290.81	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.98	1866.22		INCORRECTA	1.5.2.98	1866.22	0.00		
SERVICIOS GENERALES	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.98	20591.68	V	INCORRECTA	1.5.2.98	20591.68	0.00	?	
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1.5.1.98	177.98	^	INCORRECTA	1.5.2.98	177.98	0.00	^	
REMUNERACIONES BÁSICAS	DISCAPACIDAD	1.5.1.98	19694.26		INCORRECTA	1.5.2.98	19694.26	0.00		
REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	DISCAPACIDAD	1.5.1.98	2203.68		INCORRECTA	1.5.2.98	2203.68	0.00		
APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	DISCAPACIDAD	1.5.1.98	3488.56		INCORRECTA	1.5.2.98	3488.56	0.00		
SERVICIOS GENERALES	DISCAPACIDAD	1.5.1.98	3705.64		INCORRECTA	1.5.2.98	3705.64	0.00		
EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	DISCAPACIDAD	1.5.1.98	11109.60		INCORRECTA	1.5.2.98	11109.60	0.00		
TOTAL 1.5.1.98 (-) APLICACIÓN A GASTO DE GESTIÓN DE OBRAS EN PROCESO			2878313.20	Σ			2582138.39	296174.81	Σ	
TOTAL DE RUBROS QUE NO PERTENECEN A LA CUENTA 1.5.1.98							296174.81		Σ	
MONTOS QUE NO SE DEBIERON APLICAR GASTO DE GESTIÓN POR SU NATURALEZA.							620.16		Σ	COMPRA DE UN CITÓFONO ANALIZADA EN EL PT/EJ 19/40
MONTOS QUE SE DEBIERON REGISTRAR EN LA CUENTA 1.5.2.98 (-) APLICACIÓN DEL GASTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS EN EJECUCIÓN							295554.65		Σ	PROGRAMAS



Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del Mayor Auxiliar
 - Σ Comprobación de sumas
 - ? Ejecución de cálculo
 - ^ Transacciones rastreadas

Comentario: Se evidencia el incorrecto uso de las cuentas, dado que en el 2017 se debió registrar 2 582 138,39 USD en la cuenta 1.5.1.98 (-) Aplicación del gasto de gestión de Inversión en Obras en Proceso y se registraron 2 878 313,20 USD provocando una diferencia de 296 174,81 USD; esto se debió a que se registraron costos que pertenecían al componente 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución dentro de los costos del componente 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso por un monto 295 554,65 USD, además de que se realizó un uso incorrecto de cuentas al momento de registrar la adquisición del teléfono (analizado en el PT/EJ 19) descrito en el comprobante de ingreso 13346 con factura Nro. 3555 por un valor de 620.16; alterando de igual forma el registro de aplicación de gastos de gestión.

Se proponen los siguientes asientos contables:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN DEL GASTO DE GESTIÓN		295554.65	
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		295554.65	
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN DEL GASTO DE GESTIÓN			295554.65
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			295554.65
	P/R Ajustes por uso incorrecto de cuentas de la cuenta 1.5.1.98 Aplicación del Gasto de Gestión de Inversión en Obras en Proceso			

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	19 de noviembre de 2018	Fecha:	19 de noviembre de 2018



ANEXO 97 - Verificación de asientos de cierre de cuentas por pagar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la correcta aplicación de los asientos de cierre de cuentas por pagar
Componente: Cuentas por pagar - Financieros

PT-EJ
28/36

Asientos de cierre de la cuenta 213 Cuentas por Pagar			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
GASTOS EN PERSONAL			
2.1.3.51.01.002.03	C X P DÉCIMO TERCER SUELDO	0.49	
2.1.3.51.02.001.05	C X P IR REMUNERACIONES UNIFICADAS	320.73	
2.1.3.51.03.001.01.005	C X P IESS PERSONAL REMUNERACIONES UNIFICADAS	3080.66	
2.1.3.51.03.002.06.001	C X P IESS PATRONAL APORTES PATRONALES	3065.14	
2.1.3.51.03.003.01.005	REMUNERACIONES UNIFICADAS	343.24	
2.1.3.51.03.004.06.001	IESS IECE APORTES PATRONALES	142.98	
2.1.3.51.03.005.01.005	C X P PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	749.96	
2.1.3.51.04.002.01.005	C X P MULTAS REMUNERACIONES UNIFICADAS	1331.70	
2.1.3.51.04.017.01.005	C X P PENSIONES ALIMENTICIAS REMUNERACIONES UNIFICADAS	76.74	
2.2.4.98.01.051.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL	25288.35	
2.2.4.98.01.051.02	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL FISCO IR	35.76	
2.2.4.98.01.051.03.005	C X P PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	67.47	
2.2.4.98.01.051.04.006	C X P GASTOS EN EL PERSONAL ANTICIPOS	3.27	
2.2.4.98.01.051.04.017	C X P AÑOS ANTERIORES RETENCIONES JUDICIALES	68.67	
2.2.4.98.01.051.04.019	5% SINDICATO TRABAJADORES	32.93	
2.2.4.98.01.051.04.020	C X P LIBROS	30.00	
2.2.4.98.01.051.04.005	C X P GASTOS EN EL PERSONAL OTRAS MULTAS	1089.84	
2.2.4.98.01.051.04.021	C X P DÍA DE SUELDO	187.31	
2.2.4.98.01.051.04.022	C X P DÍA DE SUELDO	502.58	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		36417.82
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
2.1.3.53.01.001.04	C X P ENERGÍA ELÉCTRICA	33.03	
2.1.3.53.01.002.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	116.80	
2.1.3.53.01.002.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	0.54	
2.1.3.53.01.003.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	20.00	

ASIENTO CORRECTO

V
v
^

ASIENTO CORRECTO



2.1.3.53.01.008.04	MATERIALES DE OFICINA	29.54			
2.1.3.53.02.001.05	TELECOMUNICACIONES	9.81			
2.1.3.53.02.003.01	PASAJES AL INTERIOR	0.18			
2.1.3.53.02.005.02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	128.00			
2.1.3.53.02.008.04	MATERIALES DE OFICINA	2.46			
2.1.3.53.02.008.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10.29			
2.1.3.53.10.001.05.006	C X P IVA SERVICIOS SRI 70%	14.11			
2.1.3.53.10.003.01.006	C X P IVA SERVICIOS FISCO 70%	0.75			
2.1.3.53.10.005.02.002	C X P PERSONAS NATURALES 100%	192.00			
2.1.3.53.10.008.04.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	8.84			
2.1.3.53.10.008.99.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	37.03			
2.2.4.98.01.053.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	862.95			
2.2.4.98.01.053.02	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0.02			
2.2.4.98.01.053.10.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.61			
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		1485.96		
OTROS GASTOS					
2.1.3.57.01.002.99	C X P OTROS GASTOS FINANCIEROS	8.20		ASIENTO CORRECTO	
2.1.3.57.02.002.01	C X P SEGUROS	110.79			
2.1.3.57.02.002.99	C X P OTROS GASTOS FINANCIEROS	0.92			
2.1.3.57.10.002.01.002	C X P IVA FISCO 100%	1.58			
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		121.49		
2.2.4.98.01.057.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES OTROS GASTOS FINANCIEROS	1633.96			
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		1633.96		
2.2.4.98.01.057.10.005	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES OTROS GASTOS FINANCIEROS	50.40			
2.2.4.98.01.057.10.006	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES OTROS GASTOS FINANCIEROS	117.60			
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		50.40		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		117.60		
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
2.1.3.71.01.001.05	C X P NÓMINA REMUNERACIONES UNIFICADAS	14.76			ASIENTO CORRECTO
2.1.3.71.02.001.05	C X P IR REMUNERACIONES UNIFICADAS	74.68			
2.1.3.71.03.001.01.005	C X P IESS PERSONAL REMUNERACIONES UNIFICADAS	3578.71			
2.1.3.71.03.002.06.001	C X P IESS PATRONAL APORTE PATRONAL	3782.08			
2.1.3.71.03.003.01.005	C X P PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REMUNERACIONES UNIFICADAS	1109.54			

V
V
^



2.1.3.71.03.004.06.001	IESS, IECE APORTE PATRONAL	248.39		V V ^
2.1.3.71.03.005.01.005	C X P IESS EXTENSIONES FAMILIARES	38.02		
2.1.3.71.04.002.01.005	C X P MULTAS REMUNERACIONES UNIFICADAS	1928.62		
2.1.3.71.04.017.01.005	REMUNERACIONES UNIFICADAS	140.60		
2.1.3.71.04.019.01.005	C X P 1.5% RETENCIÓN SINDICATO DE TRABAJADORES	6.76		
2.1.3.71.04.019.01.006	RETENCIÓN FUOS	3.38		
2.1.3.71.04.020.01.001	C X P PERMISOS CON CARGO A VACACIONES	0.81		
2.1.3.71.04.023.01.005	OTRAS RETENCIONES	3.59		
2.1.3.71.10.001.05.02	C X P FISCO PERSONAS NATURALES 100%	48.00		
2.2.4.98.01.071.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL	30248.18		
2.2.4.98.01.071.02	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL FISCO IR	732.46		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		44077.78	
2.2.4.98.01.071.04.017	C X P AÑOS ANTERIORES RETENCIONES JUDICIALES	627.19		
2.2.4.98.01.071.04.005	C X P GASTOS EN EL PERSONAL OTRAS MULTAS	2009.81		
2.2.4.98.01.071.03.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL	109.39		
2.2.4.98.01.071.04.019	5% SINDICATO TRABAJADORES	495.11		
2.2.4.98.01.071.04.022	C X P DIA DE SUELDO	119.88		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		119.88	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		627.19	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		495.11	
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
2.1.3.73.01.004.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	12.83		ASIENTO CORRECTO
2.1.3.73.01.004.05	VEHÍCULOS	10.00		
2.1.3.73.01.008.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.01		
2.1.3.73.01.008.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	19.80		
2.1.3.73.02.002.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	26.51		
2.1.3.73.02.002.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	3.00		
2.1.3.73.02.002.99.001.04	C X P OTROS PROYECTOS SOCIALES IR	293.30		
2.1.3.73.02.004.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	36.24		
2.1.3.73.02.004.05	VEHÍCULOS	14.40		
2.1.3.73.02.005.01	TERRENOS	41.60		
2.1.3.73.02.005.05.002	C X P ALQUILER VEHÍCULOS TRANSPORTE DE LASTRE SIGSIPAMBA-GUNIN	112.00		
2.1.3.73.02.005.17	VEHÍCULOS TERRESTRE (ARRENDAMIENTOS)	12.00		
2.1.3.73.02.006.05	ESTUDIOS DISEÑOS Y PROYECTOS	2590.00		
2.1.3.73.02.006.06	C X P HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE	135.00		



SERVICIOS			
2.1.3.73.02.008.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.83	
2.1.3.73.02.008.04	MATERIALES DE OFICINA	14.96	
2.1.3.73.02.008.05	MATERIALES DE ASEO	1.19	
2.1.3.73.02.008.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.55	
2.1.3.73.02.008.99	OTROS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	38.65	
2.1.3.73.10.002.05.006	C X P IVA SERVICIOS FISCO 70%	107.52	
2.1.3.73.10.002.07.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	10.80	
2.1.3.73.10.002.99.001.04.004	C X P IVA FISCO 30%	93.00	
2.1.3.73.10.002.99.001.04.006	C X P IVA 70% FISCO	1108.80	
2.1.3.73.10.004.02.002	C X P IVA FISCO 100%	54.00	
2.1.3.73.10.004.02.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	0.87	
2.1.3.73.10.004.05.006	C X P IVA SERVICIO FISCO 70%	25.20	
2.1.3.73.10.005.01.002	C X P FISCO PERSONAS NATURALES 100%	62.40	
2.1.3.73.10.006.05.002	C X P FISCO PERSONAS NATURALES 100%	3108.00	
2.1.3.73.10.008.03.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	46.27	
2.1.3.73.10.008.04.003	C X P IVA BIENES PROVEEDORES 70%	0.19	
2.1.3.73.10.008.04.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	16.04	
2.1.3.73.10.008.05.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	4.29	
2.1.3.73.10.008.12.003	C X P IVA BIENES PROVEEDORES 70%	1.96	
2.1.3.73.10.008.13.004	C X P BIENES FISCO 30%	70.33	
2.1.3.73.10.008.99.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	21.03	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		8125.57
2.2.4.98.01.073.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1930.69	
2.2.4.98.01.073.10.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	330.41	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		1930.69
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		330.41
2.2.4.98.01.051.03.03	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	904.42	
2.2.4.98.01.051.03.04	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL IECE SECAP	787.33	
2.2.4.98.01.053.10.003	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS	0.73	
2.2.4.98.01.053.10.004	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS	11.07	
2.2.4.98.01.053.10.005	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS	25.20	
2.2.4.98.01.053.10.006	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS	157.10	
2.2.4.98.01.071.03.002	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL INVERSIÓN	128.74	

V

V
^



2.2.4.98.01.071.03.005	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL	199.16		
2.2.4.98.01.071.03.006	C X P DESCUENTOS IEISS SUBSIDIO DE ENFERMEDAD	694.88		
2.2.4.98.01.073.10.003	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	185.33		
2.2.4.98.01.073.10.005	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	274.79		
2.2.4.98.01.073.10.006	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1.23		
2.2.4.98.01.075.10.005	C X P DE AÑOS ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS IVA PROVEEDORES 30%	89.46		
2.2.4.98.01.075.10.006	C X P DE AÑOS ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS IVA FISCO 70%	20.66		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		3480.10	
OBRAS PÚBLICAS				
2.1.3.75.01.005.01.007	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6.46		
2.1.3.75.01.005.99.012	C X P ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO	51.27		
2.1.3.75.02.001.01.008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	599.02		
2.1.3.75.02.001.03.010	CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DEL ALCANTARILLADO	300.14		
2.1.3.75.02.001.07.097	ADOQUINADO EN PIEDRA ANDESINA EN LA CALLE 13 DE JULIO TRAMO	1372.98		
2.1.3.75.02.001.07.098	CONSTRUCCIÓN DE LA MESETA DE PACHAMAMA	362.81		
2.1.3.75.02.001.07.099	RESTAURACIÓN CASA COMUNAL DE FÁTIMA	81.42		
2.1.3.75.02.005.01.001	AGUA POTABLE	0.01		
2.1.3.75.02.005.01.005	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	0.74		
2.1.3.75.02.005.01.007	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.19		
2.1.3.75.10.001.01.007.03	C X P IVA 70% PROVEEDORES	5724.90		
2.1.3.75.10.001.01.008.04	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2156.48		
2.1.3.75.10.001.03.010.03	C X P IVA PROVEEDORES 70%	615.21		
2.1.3.75.10.001.03.010.04	C X P IVA FISCO 30%	1080.49		
2.1.3.75.10.001.07.097.04	C X P IVA 30% IVA FISCO ADOQUINADO EN PIEDRA ANDESINA	4942.76		
2.1.3.75.10.001.07.098.04	CONSTRUCCIÓN DE LA MESETA DE PACHAMAMA 30% IVA FISCO	1306.12		
2.1.3.75.10.001.07.099.04	RESTAURACIÓN CASA COMUNAL DE FÁTIMA 30% FISCO	293.13		
2.1.3.75.10.005.01.007.04	C X P BIENES FISCO 30%	17.40		
2.1.3.75.10.005.01.007.06	C X P SERVICIOS FISCO 70%	24.10		
2.2.4.98.01.075.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS PROVEEDORES	67623.79		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		110165.53	

ASIENTO CORRECTO

V
V
^



2.2.4.98.01.078.01	C X P TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN PROVEEDORES	2980.35		
2.2.4.98.01.075.10.003	C X P DE AÑOS ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS IVA PROVEEDORES 70%	20608.76		
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN				
2.1.3.84.02.001.03	C X P MOBILIARIOS	0.97		
2.1.3.84.02.001.07	C X P EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	4.47		
2.1.3.84.10.001.03.004	C X P IVA FISCO 30%	3.50		
2.1.3.84.10.001.07.004	C X P IVA BIENES FISCO 30%	16.08		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES			25.02
2.2.4.98.01.084.01	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES BIENES MUEBLES PROVEEDORES	7446.46		
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0.00		7446.46

ASIENTO CORRECTO

V
v
^

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: V Tomado del Libro Diario
v Verificado con directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017
^ Transacción rastreada

Comentario: Los asientos de cierre del ejercicio fiscal 2017 de la cuenta 2.1.3 Cuentas por Pagar presentados por la entidad se encuentran correctamente registrados conforme al Acuerdo Ministerial N° 0126 "Directrices de cierre del ejercicio fiscal 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017); el cuál manifiesta que, para el cierre de los anticipos de fondos, los saldos de las cuentas 2.1.3 serán trasladados a la cuenta 2.2.4.98.01

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	20 de noviembre de 2018	Fecha:	20 de noviembre de 2018



ANEXO 98 - Verificación de documentos de soporte de las cuentas por pagar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Verificación de la existencia de documentos de soporte de las cuentas por pagar
Componente: Cuentas por pagar - Financieros

PT-EJ
29/36

Documentos de soporte de las cuentas por pagar							
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICATIVO	COMPROBANTE DE EGRESO N°	FECHA DE FACTURA	FACTURA N°	COMPROBANTE DE RETENCIÓN N°	MONTO
ENERO							
TELCONET S.A.	SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2017	OFICIO NRO. 006-GM-2017	12901	03/01/2017	007-011-000014724	2536	307.80
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016	OFICIO NRO.003-DFT-2017	12902	04/01/2017	001-004-00177489	No aplica	78.97
				04/01/2017	001-004-00177309		
				04/01/2017	001-004-00177301		
				04/01/2017	001-004-00177391		
				04/01/2017	001-004-00177307		
04/01/2017	001-004-00177308						
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES	FRECUENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017	OFICIO NRO.002-DFT-2017	12903	03/01/2017	001-002-000060421	No aplica	16.55
TOCASA S.A.	COMBUSTIBLES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	OFICIO NRO.005-GM-2017	12908	15/01/2017	002-002-000006093	No aplica	395.33
					002-002-000006094		
OTECEL	CONSUMO TELEFÓNICO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2017	OFICIO NRO. 003-GM-2017	12909	12/01/2017	001-327-031598584	2551	67.60
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT	CONSUMO TELEFÓNICO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016	OFICIO NRO.004-DFT-2017	12914	03/01/2017	001-777-053503835	No aplica	28.37



EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	DIESEL DEL MES DE ENERO 2017	OFICIO NRO. 001-GM-2017	12917	24/01/2017	041-002-0025460	No aplica	5013.30	
					041-002-0025461			
					041-002-0025462			
EDGAR TINIZHAÑAY	TRANSPORTE DIESEL	OFICIO NRO.002-GM-2017	12922	09/01/2017	001-001-000000445	2549	1170.00	V
NÉSTOR PACHO	REPUESTOS MOTO SUZUKI	SOLICITUD NRO.-019-GM-2017	12923	24/01/2017	001-001-000000172	2571	31.92	V S
POLIGRÁFICA	TÍTULOS HABILITANTES PARA MATRÍCULAS	OFICIO UTSVD-003-2017	12928	23/01/2017	003-006-000007045	2562	2280.00	
FEBRERO								
MACHADO CLAVIJO GERARDO EUGENIO	SERVICIOS DE IMPRESIÓN INCLUIDO EL MATERIAL DE ACUERDO A FORMATOS ESTABLECIDOS	RESOLUCIÓN N.- 001-GADMCD-2017	13122	22/02/2017	001-001-0000771	2765	325.00	
MUÑOZ MANZANO KARLA VIVIANA	CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO	RESOLUCIÓN N.- 001-GADMCD-2017	13093	22/02/2017	001-001-000000396	2764	4676.30	
PAPELERÍA MONSALVE CIA. LTDA.	MATERIALES DE OFICINA	OFICIO N.- 032-RPCD-2017	13136	22/02/2017	005-101-000010921	2771	561.79	
CASA DEPORTIVA CALLE	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS DECORATIVOS, CON FONDO VISIBLE	RESOLUCIÓN N.- 001-GADMCD-2017	13126	22/02/2017	001-002-0000538	2748	70.00	
MINCHALA AUCANCELA LUIS RAFAEL	SERVICIOS DE IMPRESIÓN INCLUIDO EL MATERIAL DE ACUERDO A FORMATOS ESTABLECIDOS	RESOLUCIÓN N.- 001-GAMMCD-2017	13123	21/02/2017	001-001-000000993	2766	477.66	V
CAMPOVERDE CAMPOVERDE JUAN CARLOS	RECARGA DE TÓNER	OFICIO N.- 051-AC-2017	13140	21/02/2017	001-001-000000767	2751	129.96	V S
COOPERATIVA DE TRANSPORTE PANAMERICANO	OTROS SERVICIOS DE ALQUILER RELATIVOS VEHÍCULOS DE PASAJEROS SIMILARES A LOS TRANSPORTES PÚBLICOS (AUTOBUSES)	RESOLUCIÓN N.- 001-GADMCD-2017	13084	20/02/2017	001-001-000000280	2743	240.00	
ZHAÑAY CASTRO VICENTE IVÁN	LIBROS Y FOLLETOS DE PROPAGANDA	RESOLUCIÓN N.- 001-GADMCD-2017	13135	20/02/2017	001-001-0060255	2752	3840.00	
GUARACA ÁVILA WILSON PATRICIO	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ALTO	OFICIO N.- 033-RPCD-2017	13133	20/02/2017	002-001-0042470	2746	1120.00	
TITO NAULA LUIS GERARDO	CANDADOS	OFICIO UTSVD-004-2017	13130	15/02/2017	001-001-0022777	2728	141.04	
MARZO								
TITO URUCHIMA	BEBIDAS HIDRATANTES	RESOLUCIÓN NO. - 001-	13355	27/03/2017	001-001-0002433	2983	912.00	



HENDRY OSWALDO		GADMCD-2017							
CHUQUIMARCA GUAMÁN VERÓNICA ADRIANA	CRUCETA HIERRO ÁNGULO	SOLICITUD NRO.-056- GM-2017	13349	22/03/2017	001-001- 000004342	2925	17.99		
VIVAR REINOSO JULIA JENNY	PERNOS	OFICIO NRO.-OPM-2017	13353	22/03/2017	002-001- 000540627	2962	24.51		
MONTOYA NARVÁEZ OLGER ROLANDO	HOJAS O DISCOS	SOLICITUD NRO.-028- GM-2017	13343	20/03/2017	001-001- 000029045	2946	153.90		
ORELLANA ALMACHE JORGE JEFFERSON	PARTES Y PIEZAS DE RÓTULOS DE SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO	SOLICITUD NRO.- 017- OPM-2017	13247	20/03/2017	001-001- 000000854	2942	4174.77		V
JIMÉNEZ PALACIOS ALEXANDRA CECILIA	MOQUETAS	SOLICITUD NRO.-046- GM-2017	13341	20/03/2017	001-001-0006992	2950	86.64		V S
VÁZQUEZ NARVÁEZ WILSON ALFREDO	EMPASTADO DE VARIOS DOCUMENTOS	OFICIO NRO.-064- RPCD-2017	13388	18/03/2017	001-001- 000020956	2905	520.00		
TOAPANTA TOAPANTA JOSÉ MANUEL	ABONOS QUE CONTENGAN LOS TRES ELEMENTOS FERTILIZANTES (NITRÓGENO, FOSFORO Y POTASIO)	SOLICITUD NRO.-013- OPM-2017	13280	17/03/2017	001-001-0000026	2951	264.48		
ELECTRÓNICA GOIA CIA. LTDA.	MICRÓFONO	OFICIO 20-2017	13346	16/03/2017	3555	2939	620.16		
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	FILTRO DE COMBUSTIBLE	SOLICITUD NRO.-039- GM-2017	13335	16/03/2017	001-001-002022	2920	131.10		
ABRIL									
ÁLVAREZ TAPIA CARLOS RAFAEL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 044-GM- 2017	13631	26/04/2017	001-001-0000126	3139	79.80		
PACHO MOROCHO NÉSTOR MEDARDO	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA	SOLICITUD N.- 066-GM- 2017	13526	21/04/2017	001-001-0000203	3118	20.52		
MOLINA CHAUCA PEDRO ORLANDO	ANILLOS PLÁSTICOS DE 7MM	OFICIO N.- 117-AC-2017	13521	20/04/2017	001-001- 000000503	3113	48.45		
MEJÍA RIVERA JOSÉ GERARDO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 063-GM- 2017	13517	19/04/2017	001-001-0005813	3116	145.00		V V S
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ASARI (SONRISA) "APROTASARI"	BORDADOS EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS DECORATIVOS, CON FONDO VISIBLE	OFICIO N.- 009-PMF- 2017	13577	18/04/2017	001-001- 000000070	3099	165.30		
FIGUEROA QUEZADA SANDRA CATALINA	TERMINALES Y CONECTORES DE CABLES	SOLICITUD N.- 056-GM- 2017	13523	18/04/2017	001-001-0011939	3098	7.00		
URUCHIMA PAÑORA	CAMARONES CONGELADOS	OFICIO N.- 0250-	13541	12/04/2017	001-001-0001149	No aplica	126.60		



JOSÉ VICENTE		CPSGADD-2017							
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	PISTONES	SOLICITUD N.- 053-GM-2017	13462	10/04/2017	001-001-002033	3037	376.88		
MÁXIMO JOB CUZCO LEÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 047-GM-2017	13423	07/04/2017	001-001-0000120	3008	100.00	V V S	
GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLLOS	OFICIO 17 DE MARZO DE 2017 DE LA SEÑORA BLANCA GAVILANES	13508	06/04/2017	002-910- 000113188	3018	760.40		
MAYO									
MINCHALA TAPIA LEONARDO RAFAEL	TANQUETAS O CANECAS	REQUERIMIENTO N.- 003-GM-2017	13752	22/05/2017	001-001- 000000345	3286	152.99		
MALDONADO QUINTEROS LOURDES PATRICIA	NEUMÁTICOS SÓLIDOS O TUBULARES, DE CAUCHO	SOLICITUD N.- 074-GM- 17	13683	15/05/2017	001-001-00001024	3242	425.22		
CAMPOVERDE PAREDES NELLY CUMANDÁ	SUMINISTRO O APOYO PARA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	OFICIO N.- 00337- CPSGADD-2017	13729	12/05/2017	001-001-0076433	3236	285.00		
MEJÍA RIVERA JOSÉ GERARDO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 073-GM- 2017	13650	10/05/2017	001-001-0005828	3243	220.00		
CABRERA PINOS DARLING AURORA	VARILLAS DE HIERRO PARA LA CONSTRUCCIÓN	OFICIO NRO.- 087- RPCD-2017	13646	02/05/2017	001-001-0023330	3169	44.40		
IMPROSERVICE CIA. LTDA.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA PARA FINES GENERALES N.C.P.	SOLICITUD N.- 024-JPS- 2017	13658	05/05/2017	001-101- 000000050	3158	169.86	V V S	
IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA	ENGRASADORES	SOLICITUD N.- 075-GM- 2017	13668	03/05/2017	009-004- 0000008826	3162	87.63		
PUMA MAYANCELA MIGUEL ÁNGEL	TUBOS ESTRUCTURALES	SOLICITUD N.- 021- OPM-2017	13651	02/05/2017	001-001-0018927	3253	1092.69		
CHUQUIMARCA GUAMÁN ANA FLOR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 067-GM- 2017	13660	02/05/2017	001-001- 000003667	3142	127.00		
URGILES HEREDIA MÁXIMO EDDY	LÁMPARAS DE INCANDESCENCIA, BOMBILLAS ELÉCTRICAS DE FILAMENTO, PARA LINTERNAS	SOLICITUD N.- 028- OPM-2017	13580	02/05/2017	001-001-0011983	3138	574.47		



	PORTÁTILES, BATERÍAS O LÁMPARAS MAGNETO ELÉCTRICAS							
JUNIO								
SIPROMER CIA. LTDA.	OVEROL EN IMPERMEABLE	SOLICITUD NRO.-033-JP'S-2017	13870	19/06/2017	001-001-0003537	3445	76.16	
BARROS VÉLEZ BORIS VLADIMIR	REDUCCIÓN PARA USO EN TUBOS DE ACUEDUCTO	SOLICITUD NRO.-037-JPS	13927	19/06/2017	001-101-000017101	3407	27.60	
CALLE ARRIOLA JONNATHAN JOSÉ	REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL	SOLICITUD NRO.-099-GM-2017	13882	19/06/2017	001-001-000000169	3446	335.96	
JIMÉNEZ VIZHÑAY JOSÉ JOAQUÍN	PUERTAS DE ALUMINIO	SOLICITUD NRO.-036-OPM-2017	13874	16/06/2017	001-001-00000826	3394	1500.26	
TALLERES GALÁN CIA. LTDA.	CILINDROS	OFICIO 0769-AD-2017	13873	15/06/2017	001-001-0005945	3387	2800.00	
COMERCIALIZADORA BRUNO DAVALOS E HIJOS VIDASUA CIA. LTDA.	EXTINTORES DE INCENDIOS (MATAFUEGOS), CARGADOS O NO.	OFICIO UTSVD-120-2017	13836	08/06/2017	001-001-000001395	3364	35.63	V v S
INIGUEZ LÓPEZ JOHANNA ELIZABETH	REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL	OFICIO NRO.-769-AD-2017	13872	14/06/2017	001-001-000000046	3393	2693.63	
VIVAR REINOSO JULIA JENNY	TUBOS DE PVC	SOLICITUD NRO.-035-JPS-2017	13876	12/06/2017	001-001-000210584	3443	766.94	
MOLINA SUAREZ ÁNGEL EUCLIDES	ARENAS DE RIO	OFICIO NRO.-721-AD-2017	13879	08/06/2017	001-001-00000768	3371	420.00	
MIRASOL S.A.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD NR. -108-GM-2017	13856	06/06/2017	010-013-000008500	3370	144.08	
JULIO								
HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.	ADOQUINES HEXAGONALES DE CONCRETO 400 KG/CM2 DE RESISTENCIA	SOLICITUD N.- 43-OPM-17	14093	20/07/2017	001-501-000010956	3646	110.57	
MEDINA PALACIOS ADRIÁN GUSTAVO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 121-GM-17	14200	13/07/2017	001-001-0000216	3596	224.00	V v S
EDIPORT CIA. LTDA.	PERIÓDICOS DIARIOS	OFICIO N.- 37-SC-17	14153	11/07/2017	001-001-0002257	3616	604.80	
CASTRO ORDÓÑEZ LIDA MAGDALENA	TEJIDOS (TELAS) DE ALGODÓN DRIL (TELA JEAN), CON UN CONTENIDO DE ALGODÓN EN PESO DEL 85% O MAS, QUE PESEN MAS DE 200GR/M2 (TELA PESADA)	OFICIO N.- 433-CPGADD-17	14150	11/07/2017	001-001-000002491	3601	672.00	



ESCANDÓN CARRIÓN JOSÉ AUGUSTO	INSUMOS DE USO GENERAL	OFICIO N.- 432-CPGADD-17	14100	11/07/2017	002-001-000007733	3598	425.30	
FIGUEROA QUEZADA SANDRA CATALINA	BATERÍA PARA VEHÍCULOS 12V	SOLICITUD NRO.- 134-GM-2017	14023	07/07/2017	001-001-0012433	3525	155.00	
MEJÍA RIVERA JOSÉ GERARDO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MINERÍA	SOLICITUD NRO.-126-GM-2017	13999	07/07/2017	001-001-0005855	3528	280.00	
TALLERES GALÁN CIA. LTDA.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MINERÍA	OFICIO 769-AD-2017	14001	05/07/2017	001-001-0006016	3532	250.00	V v S
DIMCOFE FERRETERÍA CIA. LTDA.	TUBOS DE PVC	SOLICITUD NRO.-030-JPS-2017	13990	05/07/2017	002-001-000017536	3505	634.30	
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR EL AJUSTE Y LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN	SOLICITUD NRO.-2017 GM	14043	04/07/2017	001-001-0002091	3526	196.00	
AGOSTO								
CAMPOVERDE CAMPOVERDE JUAN CARLOS	RECARGA DE TÓNER	OFICIO UTSVD-147-2017	14270	02/08/2017	001-001-000000954	3678	84.00	
PUMA MAYANCELA MIGUEL ÁNGEL	TUBERÍA DE HORMIGÓN	SOLICITUD NRO.-046-OPM-2017	14347	23/08/2017	001-001-0019227	3795	2682.85	
SIPROMER CIA. LTDA.	GORRAS	OFICIO NRO.-125-JPS-2017	14411	21/08/2017	001-001-0003576	3417	214.37	v
MERCHÁN JADAN FREDY SANTIAGO	FLASH MEMORY 16 GB	OFICIO N.- 83-DP-17	14349	10/08/2017	004-001-000000936	3746	26.00	v
DITECA S.A.	GARRAS	SOLICITUD NRO.-150-GM-2017	14242	09/08/2017	006-001-000010463	3739	5621.27	S
SN ROMERO GONZALES	DUELA	OFICIO 19/7/17	14266	09/08/2017	001-001-000002206	3700	2000.00	
IÑIGUEZ LÓPEZ JOHANNA ELIZABETH	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	SOLICITUD NRO.-158-GM-2017	14303	08/08/2017	001-001-000000063	3706	105.16	
FIGUEROA QUEZADA SANDRA CATALINA	BATERÍAS HÚMEDAS 12V, PARA VEHÍCULOS	SOLICITUD NRO.-161-GM-2017	14331	08/08/2017	001-001-0012783	3769	220.00	
I.H.T.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y	SISTEMAS PARA MICROBIOLOGÍA	SOLICITUD N, - 52-JPS-17	14273	04/08/2017	001-001-000000192	3697	5544.00	V v



TRATAMIENTO DE AGUA									S
IZQUIERDO ESPEJO OLGA RAQUEL	SISTEMAS DE FRENOS	SOLICITUD NRO.-155- GM-2017	14275	01/08/2017	001-001- 000000057	3669	561.00		
SEPTIEMBRE									
IMPROSERVICE CIA. LTDA.	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE FAENAMIENTO DE BOVINOS, PORCINOS, Y OTROS ANIMALES	SOLICITUD N.- 61-JPS- 2017	14566	21/09/2017	001-101- 000000143	3968	67.20		
CHUQUIMARCA GUAMÁN VERÓNICA ADRIANA	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A GASOLINA	SOLICITUD N.- 175-GM- 2017	14546	20/09/2017	001-001- 000004748	3958	42.50		
GALABAY TOALONGO PABLO TEODORO	UNIDADES CON REFLECTOR SELLADO (LÁMPARAS DE FOCO HERMÉTICO)	SOLICITUD N.- 53-OPM- 2017	14574	20/09/2017	002-001-0000038	3950	171.36		
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	ACEITE PARA SISTEMAS HIDRÁULICOS	SOLICITUD N.- 175-GM- 2017	14575	19/09/2017	001-001-0002158	3944	532.00		
GUZHÑAY MATUTE CARLOS VICENTE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	SOLICITUD N.- 174-GM- 2017	14590	19/09/2017	001-001- 000007203	3947	336.00		V V S
GUARACA ÁVILA WILSON PATRICIO	COMPUTADORES SERVIDORES MID RANGE	OFICIO N.- 164-RPCD- 2017	14570	18/09/2017	002-001-0044743	3959	1847.60		
VELECELA CÁCERES FREDDY GIOVANNY	EQUIPOS PARA SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIÓN	SOLICITUD N.- 58-JPS- 17	14588	18/09/2017	001-001-0002755	3964	892.64		
GARCÍA MEDRANDA JOSÉ ALFREDO	MUEBLES DE COMEDOR	SOLICITUD N.- 51-OPM- 17	14525	18/09/2017	001-001-0000419	3962	2399.60		
ESQUIVEL CAMPOVERDE JAIME RENATO	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 15 KG	SOLICITUD N.- 065-JPS- 2017	14569	13/09/2017	001-001-0000613	3934	1980.74		
SERVICIOS Y COMERCIO OFFICE OUTLET CIA. LTDA.	TÓNER PARA COPIADORA	OFICIO N.- 22-SIMD- 2017	14568	12/09/2017	001-100- 000006412	3933	180.88		
OCTUBRE									
TITO URUCHIMA HENDRY OSWALDO	EQUIPO DE SONIDO Y AMPLIFICACIÓN, PARA EVENTOS CULTURALES	SOLICITUD N.- 23- CPSGD-2017	14808	20/10/2017	001-001-0002651	4132	586.87		V V S
CAMPOVERDE CAMPOVERDE JUAN CARLOS	RECARGA DE TÓNER	OFICIO NRO.- 246- UTSVD-2017	14779	20/10/2017	001-001- 000001043	4114	154.84		
TAMAY TITO MARIA EULALIA	INSUMOS DE USO GENERAL	SOLICITUD N.- 227- CPSGD-2017	14805	19/10/2017	001-001-0000181	4111	336.00		
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	SOLICITUD N.- 221-GM- 2017	14725	19/10/2017	001-001-0002175	4108	336.00		



	REPARACIÓN DE VEHICULOS							
FLORES BLANCA ETELVINA DE JESÚS	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	14648	17/10/2017	001-001-000001003	4094	246.40	V
MOLINA CHAUCA PEDRO ORLANDO	ARCHIVADORES	SOLICITUD N.- 17-CPSGD-2017	14737	17/10/2017	001-001-0000557	4089	500.02	v
MIRASOL S.A.	BATERÍA PARA VEHÍCULOS 12V	SOLICITUD N.- 202-GM-2017	14791	11/10/2017	010-013-000009828	4045	353.58	S
IZQUIERDO ESPEJO OLGA RAQUEL	VÁLVULA DE ALIVIO PARA LA VOLQUETA KODIAK AZUL	SOLICITUD N.- 207-GM-2017	14697	10/10/2017	001-001-000000093	4002	104.44	
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE CONEXIÓN A INTERNET	OFICIO N.- 157-DFT-2017	14645	06/10/2017	001-777-076454941	No aplica	192.64	
BACULIMA GÓMEZ CESAR FRANCISCO	GYPSUM	SOLICITUD N.- 048-OMP-2017	14678	05/10/2017	001-001-0000478	3997	2941.12	
NOVIEMBRE								
DITECA S.A.	REPUESTOS PARA LA RETROEXCAVADORA	SOLICITUD N.- 243-GM-2017	14975	22/11/2017	006-001-000012538	4237	6547.33	
GÓMEZ CRESPO KLEBER SEGUNDO	PUBLICACIÓN EN LA PRENSA PERIÓDICOS DIARIOS	OFICIO N.- 008-DFT-2017	14929	21/11/2017	001-001-000038350	4234	147.01	
MONSALVE MORENO CIA. LTDA.	IMPRESOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, HOJAS MEMBRETADAS	OFICIO N.- 007-DFT-2017	14927	20/11/2017	001-001-000261082	4229	408.80	
TENORIO FIGUEROA ISAURO MIGUEL	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	SOLICITUD N.- 234-GM-2017	14952	17/11/2017	001-001-0002209	4228	324.80	V
TOCASA S.A.	GASOLINA EXTRA	OFICIO N.- 090-GD-2017	14992	15/11/2017	002-002-000006706		103.60	v
GALABAY TOALONGO PABLO TEODORO	INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	OFICIO N.- 60-SC-2017	14883	12/11/2017	002-001-0000071	4177	125.44	S
I.H.T.A. SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y TRATAMIENTO DE AGUA	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DEL AGUA	OFICIO N.- 1730-AD-2017	14840	08/11/2017	001-001-000000225	4152	227.36	
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.	PAGO DE LA PLANILLA DE CONSUMO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO MUNICIPAL	OFICIO N.- 173-DTF-2017	14891	06/11/2017	001-004-000317289	No aplica	41.32	
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS	FRECUENCIA DE RADIOTRANSMISIÓN	OFICIO N.- 169-DFT-2017	14820	01/11/2017	001-002-000092406	No aplica	16.26	V v



TELECOMUNICACIONES									S
EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR	DIESEL	OFICIO DE BODEGA	14636	18/10/2017	041-043-000000965	No aplica	1697.82		
DICIEMBRE									
CARRO SEGURO CARSEG S.A.	INSTALACIÓN DE UN RASTREADOR EN EL VEHÍCULO TRAYL BLAZER	REQUERIMIENTO N.- 005-GM-2017	15221	19/12/2017	016-001-000030902	4413	616.00		
CORONEL RAMÍREZ GERMANIA ELISABETH	SOFTWARE Y HOSTING ESTRATÉGICO PARA LA IMPLANTACIÓN CON SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD	OFICIO NRO.- 030-SIMD-2017	15154	13/12/2017	001-001-0000133	4391	188.16		
MINCHALA AUCANCELA LUIS RAFAEL	ELABORACIÓN DE BANNERS PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	SOLICITUD N.- 040-COSGD-2017	15152	12/12/2017	001-001-000001098	4395	336.00		V
TAMAY TITO MARÍA EULALIA	FUNDAS DE VÍVERES, LENTEJA	SOLICITUD N.- 044-CPSGD-2017	15140	11/12/2017	001-001-0000224	4381	150.19		v
FLORES HIDALGO MARÍA TERESA	BUJÍA ORIGINAL	SOLICITUD NRO.- 062-OMP-2017	15083	07/12/2017	001-001-0011872	4368	406.00		S
JARA JARA MARÍA ROSA ELVIRA	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES A DIESEL	SOLICITUD N.- 248-GM-2017	15073	06/12/2017	001-001-000000181	4346	213.25		
MONTOYA NARVÁEZ OLGER ROLANDO	PASTILLA DE FRENO	SOLICITUD N.- 231-GM-2017	15082	05/12/2017	001-001-000030309	4335	70.56		
FIGUEROA QUEZADA SANDRA CATALINA	BATERÍA PARA VEHÍCULO 12V	SOLICITUD NRO.- 249-GM-2017	15104	04/12/2017	001-001-0013395	4344	271.00		
ÁLVAREZ URGILES CARLOS EDUARDO	SERVICIOS DE TAXI PARA EL PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SOLICITUD N.- 044-CPSGD-2017	15095	04/12/2017	001-001-000000142	4314	31.00		
TELCONET S.A.	SERVICIOS DE INTERNET	OFICIO N.- 183-DFT-2017	15032	01/12/2017	007-011-000017239	4325	302.40		V v S

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

Marcas: **V** Tomado del Mayor General



- S** Documentación sustentatoria
- v** Verificado con oficios, comprobantes de egreso, facturas y comprobantes de retención.

Comentario: En base a la verificación realizada a los documentos de soporte de las operaciones relacionadas a las cuentas por pagar, se pudo observar que cada transacción cuenta con los soportes necesarios para asegurar su existencia y veracidad.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	21 de noviembre de 2018	Fecha:	21 de noviembre de 2018

ANEXO 99 - Descomposición de cuentas por pagar

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 Nombre del Papel de Trabajo: Descomposición de cuentas por pagar Componente: Cuentas por pagar - Financieros				PT-EJ 30/36
Descomposición de Cuentas por Pagar				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO	USO DEL RUBRO	
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47917.67	Σ	
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9111.64	Σ	
2.1.3.51.01	C X P GASTOS EN EL PERSONAL	0.49	Σ	
2.1.3.51.01.002	C X P REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.49		CORRECTO
2.1.3.51.02	C X P GASTOS EN EL PERSONAL FISCO IR	320.73	Σ	
2.1.3.51.02.001	C X P REMUNERACIONES BÁSICAS	320.73		CORRECTO
2.1.3.51.03	C X P GASTOS PERSONAL IESS	7381.98	Σ	
2.1.3.51.03.001	C X P IESS PERSONAL	3080.66		CORRECTO
2.1.3.51.03.002	C X P IESS PATRONAL	3065.14		CORRECTO
2.1.3.51.03.003	C X P PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	343.24		CORRECTO
2.1.3.51.03.004	C X P IESS SECAP	142.98		CORRECTO
2.1.3.51.03.005	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	749.96		CORRECTO
2.1.3.51.04	C X P GASTOS EN EL PERSONAL RETENCIONES VARIAS	1408.44	Σ	
2.1.3.51.04.002	C X P MULTAS	1331.70		CORRECTO
2.1.3.51.04.017	C X P RETENCIONES PENSIONES ALIMENTICIAS	76.74		CORRECTO
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603.38	Σ	
2.1.3.53.01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROVEEDORES	199.91	Σ	
2.1.3.53.01.001	C X P SERVICIOS BÁSICOS	33.03		CORRECTO
2.1.3.53.01.002	C X P SERVICIOS GENERALES	117.34		CORRECTO
2.1.3.53.01.003	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	20.00		CORRECTO
2.1.3.53.01.008	C X P BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	29.54		CORRECTO
2.1.3.53.02	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO FISCO IR	150.74	Σ	
2.1.3.53.02.001	C X P SERVICIOS BÁSICOS	9.81		CORRECTO
2.1.3.53.02.003	C X P TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0.18		CORRECTO
2.1.3.53.02.005	ARRENDAMIENTO DE BIENES	128.00		CORRECTO
2.1.3.53.02.008	C X P BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	12.75		CORRECTO
2.1.3.53.10	C X P IVA	252.73	Σ	
2.1.3.53.10.001	C X P SERVICIOS BÁSICOS	14.11		CORRECTO
2.1.3.53.10.003	C X P TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	0.75		CORRECTO
2.1.3.53.10.005	ARRENDAMIENTO DE BIENES	192.00		CORRECTO



2.1.3.53.10.008	C X P BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	45.87		CORRECTO	
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121.49			
2.1.3.57.01	C X P OTROS GASTOS PROVEEDORES	8.20			
2.1.3.57.01.002	C X P SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	8.20		CORRECTO	
2.1.3.57.02	C X P OTROS GASTOS FINANCIEROS FISCO IR	111.71			
2.1.3.57.02.002	C X P SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	111.71		CORRECTO	
2.1.3.57.10	C X P IVA	1.58			
2.1.3.57.10.002	C X P SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.58		CORRECTO	
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10977.94			
2.1.3.71.01	C X P GASTOS PERSONAL NÓMINA	14.76	Σ		
2.1.3.71.01.001	C X P NÓMINA REMUNERACIONES BÁSICAS	14.76		CORRECTO	
2.1.3.71.02	C X P GASTOS EN EL PERSONAL DE INVERSIÓN FISCO IR	74.68	Σ		
2.1.3.71.02.001	C X P IR REMUNERACIONES BÁSICAS	74.68		CORRECTO	
2.1.3.71.03	C X P GASTOS PERSONAL INVERSIÓN IESS	8756.74	Σ		
2.1.3.71.03.001	C X P GASTOS PERSONAL DE INVERSIÓN IESS PERSONAL	3578.71		CORRECTO	
2.1.3.71.03.002	C X P GASTOS PERSONAL DE INVERSIÓN IESS PATRONAL	3782.08		CORRECTO	
2.1.3.71.03.003	C X P GASTOS PERSONAL DE INVERSIÓN PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS	1109.54		CORRECTO	V v
2.1.3.71.03.004	C X P GASTOS PERSONAL DE INVERSIÓN IESS SECAP	248.39		CORRECTO	
2.1.3.71.03.005	RETENCIONES IESS EXTENSIONES FAMILIARES	38.02		CORRECTO	
2.1.3.71.04	C X P GASTOS EN EL PERSONAL DE INVERSIÓN RETENCIONES VARIAS	2083.76	Σ		
2.1.3.71.04.002	C X P MULTAS	1928.62		CORRECTO	
2.1.3.71.04.017	C X P JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	140.60		CORRECTO	
2.1.3.71.04.019	C X P SINDICATO DE TRABAJADORES	10.14		CORRECTO	
2.1.3.71.04.020	PERMISOS	0.81		CORRECTO	
2.1.3.71.04.023	OTRAS RETENCIONES	3.59		CORRECTO	
2.1.3.71.10	C X P IVA	48.00	Σ		
2.1.3.71.10.001	C X P NÓMINA REMUNERACIONES BÁSICAS	48.00		CORRECTO	
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8125.57	Σ		
2.1.3.73.01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN NÓMINA	42.64	Σ		
2.1.3.73.01.004	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.83		CORRECTO	
2.1.3.73.01.008	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	19.81		CORRECTO	
2.1.3.73.02	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO FISCO IR	3352.23	Σ		
2.1.3.73.02.002	SERVICIOS GENERALES	322.81		CORRECTO	
2.1.3.73.02.004	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	50.64		CORRECTO	
2.1.3.73.02.005	ARRENDAMIENTO DE BIENES	165.60		CORRECTO	



2.1.3.73.02.006	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2725.00		CORRECTO	
2.1.3.73.02.008	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE DE INVERSIÓN	88.18		CORRECTO	
2.1.3.73.10	C X P IVA	4730.70	Σ		
2.1.3.73.10.002	SERVICIOS GENERALES	1320.12		CORRECTO	
2.1.3.73.10.004	INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	80.07		CORRECTO	
2.1.3.73.10.005	ARRENDAMIENTO DE BIENES	62.40		CORRECTO	
2.1.3.73.10.006	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3108.00		CORRECTO	
2.1.3.73.10.008	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	160.11		CORRECTO	
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18952.63	Σ		
2.1.3.75.01	C X P OBRAS PÚBLICAS PROVEEDORES CONTRATISTAS	57.73	Σ		
2.1.3.75.01.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	57.73		CORRECTO	
2.1.3.75.02	C X P OBRAS PÚBLICAS FISCO IR	2734.31	Σ		
2.1.3.75.02.001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2716.37		CORRECTO	
2.1.3.75.02.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.94		CORRECTO	
2.1.3.75.10	C X P IVA	16160.59	Σ		
2.1.3.75.10.001	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	16119.09		CORRECTO	
2.1.3.75.10.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.50		CORRECTO	
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.02	Σ		V
2.1.3.84.02	C X P BIENES DE LARGA DURACIÓN FISCO IR	5.44	Σ		v
2.1.3.84.02.001	C X P BIENES MUEBLES	5.44		CORRECTO	
2.1.3.84.10	C X P IVA	19.58	Σ		
2.1.3.84.10.001	C X P BIENES MUEBLES	19.58		CORRECTO	
2.2.4	FINANCIEROS	377021.74	Σ		
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377021.74	Σ		
2.2.4.98.01	C X P DE AÑOS ANTERIORES	377021.74	Σ		
2.2.4.98.01.001	C X P DE AÑOS ANTERIORES	208714.92		CORRECTO	
2.2.4.98.01.051	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL	28929.87		CORRECTO	
2.2.4.98.01.053	C X P DE AÑOS ANTERIORES BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1076.68		CORRECTO	
2.2.4.98.01.057	C X P DE AÑOS ANTERIORES OTROS GASTOS	1801.96		CORRECTO	
2.2.4.98.01.071	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN EL PERSONAL DE INVERSIÓN	35006.38		CORRECTO	
2.2.4.98.01.073	C X P DE AÑOS ANTERIORES GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2722.45		CORRECTO	
2.2.4.98.01.075	C X P AÑOS ANTERIORES OBRAS PÚBLICAS	88342.67		CORRECTO	
2.2.4.98.01.078	C X P TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2980.35		CORRECTO	
2.2.4.98.01.084	C X P DE AÑOS ANTERIORES BIENES MUEBLES	7446.46		CORRECTO	

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:** **V** Tomado del Estado de Situación Financiera
Σ Comprobación de sumas
v Verificado con Mayores Auxiliares

Comentario: La descomposición de cuentas por pagar y la verificación con los mayores auxiliares muestran que la utilización de los rubros en los registros contables se realizó en concordancia con su naturaleza, es decir las operaciones están registradas en el rubro correcto.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	22 de noviembre de 2018	Fecha:	22 de noviembre de 2018

**ANEXO 100 - Análisis de las cuentas por pagar años anteriores****Entidad:** GAD Municipal del Cantón Déleg**Tipo de Acción de Control:** Auditoría Financiera**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**Nombre del Papel de Trabajo:** Análisis de las cuentas por pagar de años anteriores**Componente:** Cuentas por pagar - FinancierosPT-EJ
31/36

Análisis de la cuenta 2.2.4.98 Cuentas por pagar de años anteriores			
CONCEPTO	2016		AL 31/01/2017
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	208714.92		208714.92
GASTOS EN EL PERSONAL	28929.87		28929.87
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1076.68		1076.68
OTROS GASTOS	1801.96		1801.96
GASTOS EN EL PERSONAL DE INVERSIÓN	35006.38	^	35006.38
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2722.45		2722.45
OBRAS PÚBLICAS	88342.67		88342.67
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	2980.35		2980.35
BIENES MUEBLES	7446.46		7446.46
TOTAL	377021.74	Σ	377021.74 Σ

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg**Marcas:**
Σ Comprobación de sumas
√ Verificado con mayores generales
^ Saldos rastreados
? Ejecución de cálculo**Comentario:** Se procedió a rastrear los saldos de cada año, ya que la entidad no cuenta con auxiliares que permitan determinar su antigüedad; llegando a establecer que los saldos de la cuenta 2.2.4.98 datan del año 2016, los cuales fueron liquidados a inicios del 2018.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	26 de noviembre de 2018	Fecha:	26 de noviembre de 2018



ANEXO 101 - Comparación de los ingresos presupuestados con los realizados

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Comparación de los ingresos presupuestados con los realizados entre los años 2016 y 2017
Componente: Ingresos

PT-EJ
32/36

Comparación de los ingresos presupuestados con los realizados entre los años 2016 y 2017											
DESCRIPCIÓN	2017			2016			VARIACIONES				
	PRESU.	EJECUTADO	%	PRESU.	EJECUTADO	%	PRESU.	EJECUTADO	%		
INGRESOS CORRIENTES	1251184.62	977513.47	78.13%	861222.34	831429.29	96.54%	389962.28	146084.18	37.46%		
IMPUESTOS	400741.08	395779.77	98.76%	234395.3	233176.59	99.48%	166345.78	162603.18	97.75%		
TASAS GENERALES	291578.78	174742.37	59.93%	296774.65	279263.19	94.10%	-5195.87	-104520.82	2011.61%		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	159551.79	158894.70	99.59%	144748.72	144418.69	99.77%	14803.07	14476.01	97.79%		
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	48077.50	43210.63	89.88%	52368.5	41635.65	79.51%	-4291.00	1574.98	-36.70%		
OTROS INGRESOS	351235.47	204886.00	58.33%	132935.17	132935.17	100.00%	218300.30	71950.83	32.96%		
INGRESOS DE CAPITAL	3281802.81	2798199.71	85.26%	4487036.16	3417312.62	76.16%	-1205233.35	-619112.91	51.37%		
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3281802.81	2798199.71	V 85.26%	4487036.16	3417312.62	V 76.16%	-1205233.35	-619112.91	51.37%		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1248908.40	651307.97	52.15%	699748.39	565206.15	80.77%	549160.01	86101.82	15.68%		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	245999.04	110840.84	45.06%	451985.74	336092.15	74.36%	-205986.70	-225251.31	109.35%		
SALDOS DISPONIBLES	471652.97	56471.96	11.97%	205488.6	186977.37	90.99%	266164.37	-130505.41	-49.03%		
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	531256.39	483995.17	91.10%	42274.05	42136.63	99.67%	488982.34	441858.54	90.36%		

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V Tomado de Cédulas Presupuestarias de Ingreso
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: Se puede observar que el 2017 en comparación con el 2016, en términos generales, presentó una mayor ejecución del presupuesto de ingresos; observado el detalle de los mismos se puede determinar que la ejecución de tasas generales tuvo una caída en el 2017 ya que su ejecución fue del 59.93%, por debajo del 94.10% alcanzado en 2016, lo cual en términos monetarios supone una diferencia de 104 520,82 USD. En cuanto a los Ingresos de Capital las diferencias de ejecución entre 2016 y 2017 fueron previstas como indica la variación en el presupuesto que disminuye en el 2017 en 1 205 233,35 USD comparando con el año 2016.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	27 de noviembre de 2018	Fecha:	27 de noviembre de 2018

ANEXO 102 - Análisis de la determinación de precios del agua potable y alcantarillado
Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg

Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera

Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Nombre del Papel de Trabajo: Análisis de la determinación de precios del agua potable y alcantarillado según la ordenanza correspondiente.

Componente: Ingresos

 PT-EJ
33/36

Para realizar este análisis se tomó en cuenta la Reforma a la Ordenanza de Regulación, Administración y Tarifas de Agua Potable en el Cantón Déleg vigente desde el 31 de Julio de 2015 que establece las siguientes tarifas para el servicio de agua potable y alcantarillado:

AGUA POTABLE					
CATEGORÍA RESIDENCIAL					
RANGO DE CONSUMO		TARIFA BÁSICA		TARIFA ADICIONAL POR CADA m3	
m3/MES		% SBU	2017	% SBU	2017
0	15	0.85%	3.19	0.00%	0.00
16	20	0.85%	3.19	0.07%	0.26
21	25	0.85%	3.19	0.14%	0.53
26	30	0.85%	3.19	0.22%	0.83
De 31 en adelante		0.85%	3.19	0.29%	1.09

- La Categoría Comercial tendrá un aumento del 30% de la residencial
- La Categoría Industrial Tendrá un aumento del 100% de la residencial

ALCANTARILLADO				
RECIBE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL GAD				
NO			SI	
CATEGORÍA	%SBU	2017	40% del valor a pagar del agua	
Residencial	0.40%	1.50		
Comercial	0.60%	2.25		
Industrial	1.00%	3.75		



Verificación de precios establecidos del servicio de agua potable y alcantarillado															
CÓDIGO CLIENTE	CATEGORÍA	SERVICIO DE AGUA POTABLE	CONSUMOS												
			LECTURAS		DIFERENCIA DE CONSUMO M3	VALOR SEGÚN GAD		VALOR SEGÚN AUDITORÍA						DIFERENCIA EN AGUA POTABLE	DIFERENCIA EN ALCANTA.
						AGUA POTABLE	ALCANTA.	TARIFA BÁSICA	ADICIONAL POR M3	RECARGO POR CATEGO.	AGUA POTABLE	TARIFA	ALCANTA.		
			ene-17	feb-17											
2435	RESIDENCIAL	SI	525	528	3	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3028	RESIDENCIAL	SI	1141	1167	26	24.77	9.91	3.19	0.83	0.00%	24.77	40% AGUA	9.91	0.00	0.00
3248	RESIDENCIAL	SI	1556	1573	17	7.61	3.04	3.19	0.26	0.00%	7.61	40% AGUA	3.04	0.00	0.00
3288	RESIDENCIAL	SI	20	20	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3125	RESIDENCIAL	SI	3046	3066	20	8.39	3.36	3.19	0.26	0.00%	8.39	40% AGUA	3.36	0.00	0.00
			feb-17	mar-17											
2482	RESIDENCIAL	SI	85	85	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3423	RESIDENCIAL	SI	44	46	2	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2448	COMERCIAL	SI	1318	1319	1	4.15	1.66	3.19	0.00	30.00%	4.15	40% AGUA	1.66	0.00	0.00
3315	RESIDENCIAL	NO					1.50					0.40% SBU	1.50		0.00
2462	RESIDENCIAL	SI	2138	2152	14	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			mar-17	abr-17											
3356	RESIDENCIAL	SI	1144	1151	7	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3255	RESIDENCIAL	SI	4118	4134	16	7.35	2.94	3.19	0.26	0.00%	7.35	40% AGUA	2.94	0.00	0.00
3024	INDUSTRIAL	SI	4174	4400	226	499.06	199.62	3.19	1.09	100.00%	499.06	40% AGUA	199.62	0.00	0.00



3019	RESIDENCIAL	SI	1158	1249	91	102.38	40.95	3.19	1.09	0.00%	102.38	40% AGUA	40.95	0.00	0.00
3066	RESIDENCIAL	SI	645	657	12	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			abr-17	may-17											
2596	RESIDENCIAL	SI	2351	2371	20	8.39	3.36	3.19	0.26	0.00%	8.39	40% AGUA	3.36	0.00	0.00
3116	RESIDENCIAL	SI	2093	2109	16	7.35	2.94	3.19	0.26	0.00%	7.35	40% AGUA	2.94	0.00	0.00
2597	RESIDENCIAL	SI	2128	2135	7	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3197	RESIDENCIAL	SI	9282	9409	127	141.62	56.65	3.19	1.09	0.00%	141.62	40% AGUA	56.65	0.00	0.00
2625	COMERCIAL	NO					2.25					0.60% SBU	2.25		0.00
			may-17	jun-17											
3312	RESIDENCIAL	SI	1099	1100	1	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3323	RESIDENCIAL	SI	432	435	3	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3410	RESIDENCIAL	SI	8	8	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3276	COMERCIAL	SI	743	767	24	20.68	8.27	3.19	0.53	30.00%	20.68	40% AGUA	8.27	0.00	0.00
2633	RESIDENCIAL	NO					1.50					0.40% SBU	1.50		0.00
			jun-17	jul-17											
3143	RESIDENCIAL	SI	455	455	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3238	RESIDENCIAL	SI	716	721	5	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2642	RESIDENCIAL	SI	2335	2358	23	15.38	6.15	3.19	0.53	0.00%	15.38	40% AGUA	6.15	0.00	0.00
3095	RESIDENCIAL	SI	3333	3363	30	28.09	11.24	3.19	0.83	0.00%	28.09	40% AGUA	11.24	0.00	0.00
3317	RESIDENCIAL	SI	154	157	3	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			jul-17	ago-17											



2655	RESIDENCIAL	SI	51	63	12	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2658	RESIDENCIAL	SI	100	100	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3129	INDUSTRIAL	NO					3.75					1,00 % SBU	3.75		0.00
2787	RESIDENCIAL	SI	1756	1770	14	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2656	RESIDENCIAL	SI	241	244	3	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			ago-17	sep-17											
2662	RESIDENCIAL	SI	198	200	2	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2813	RESIDENCIAL	SI	1469	1484	15	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2566	RESIDENCIAL	SI	489	489	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2744	RESIDENCIAL	SI	343	347	4	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3099	RESIDENCIAL	SI	400	409	9	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			sep-17	oct-17											
3164	RESIDENCIAL	SI	1701	1711	10	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2616	RESIDENCIAL	SI	41	42	1	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2668	RESIDENCIAL	SI	857	859	2	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2651	RESIDENCIAL	SI	272	272	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2665	RESIDENCIAL	SI	703	718	15	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			oct-17	nov-17											
3162	RESIDENCIAL	SI	180	180	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3044	COMERCIAL	SI	1206	1206	0	4.15	1.66	3.19	0.00	30.00%	4.15	40% AGUA	1.66	0.00	0.00
2819	RESIDENCIAL	NO					1.50					0.40% SBU	1.50	0.00	0.00



2463	RESIDENCIAL	SI	684	684	0	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3449	RESIDENCIAL	SI	167	175	8	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
			nov-17	dic-17											
3198	RESIDENCIAL	SI	1378	1383	5	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3413	RESIDENCIAL	SI	355	368	13	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
2757	RESIDENCIAL	SI	531	539	8	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00
3094	COMERCIAL	SI	1468	1478	10	4.15	1.66	3.19	0.00	30.00%	4.15	40% AGUA	1.66	0.00	0.00
2718	RESIDENCIAL	SI	238	242	4	3.19	1.28	3.19	0.00	0.00%	3.19	40% AGUA	1.28	0.00	0.00

V

v

?

v

?

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado de Comprobantes de Ingreso
 - v Verificado con la Ordenanza de Regulación, Administración y Tarifas de Agua Potable en el Cantón Déleg y su reforma.
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: En base al análisis realizado, se pudo determinar que los precios preestablecidos para el consumo de agua potable y alcantarillado fueron determinados de forma correcta y de acuerdo a la Reforma a la Ordenanza de Regulación, Administración y Tarifas de Agua Potable en el Cantón Déleg vigente desde el 31 de Julio de 2015, garantizado que los ingresos por dichos rubros sean los correctos en el 2017.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	29 de noviembre de 2018	Fecha:	29 de noviembre de 2018



ANEXO 103 - Análisis de ingresos por transferencias del Sector Público

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Coteja de valores de ingresos por transferencias del Sector Público presentados en mayores con los presentados en los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador.
Componente: Ingresos

PT-EJ
34/36

FECHA	COMPROBANTE N°	TRANSFERENCIA N°	DETALLE	SEGÚN MAYOR	SEGÚN ESTADOS DE CUENTA	DIFERENCIA
16/01/2017	Comp.I 14	045082	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE DICIEMBRE 2016	109151.56	109151.56	0.00
17/01/2017	Comp.I 16	049363	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE ENERO 2017	131642.21	131642.21	0.00
19/01/2017	Comp.I 19	055517	TRANSFERENCIA DE LA LEY 047 DEL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2016	43012.66	43012.66	0.00
19/01/2017	Comp.I 20	056166	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	2752.12	2752.12	0.00
26/01/2017	Comp.I 29	085260	TRANSFERENCIA DE LA LEY 047 PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017	43012.67	43012.67	0.00
03/02/2017	Comp.I 39	119681	TRANSFERENCIA DEL BEDE DEL CRÉDITO 50097 NO REEMBOLSABLE CUOTA N°06	90895.94	90895.94	0.00
06/02/2017	Comp.I 43	127652	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE FEBRERO 2017	131642.21	131642.21	0.00
14/02/2017	Comp.I 51	162386	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	2991.40	2991.40	0.00
10/03/2017	Comp.I 71	297413	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	4413.09	4413.09	0.00
29/03/2017	Comp.I 89	383347	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE MARZO 2017	131642.21	131642.21	0.00
03/04/2017	Comp.I 116	414941	TRANSFERENCIA A LOS GADS DEVOLUCIÓN DEL IVA DEL MES DE ABRIL DE 2015	6094.34	6094.34	0.00
06/04/2017	Comp.I 118	429619	TRANSFERENCIA DEL PRIMER DESEMBOLSO 50% DEL PROYECTO DE ATENCIÓN INTERGENERACIONAL ADULTO MAYOR MODALIDAD DOMICILIAR EN CONVENIO	5000.00	5000.00	0.00
11/04/2017	Comp.I 120	447506	TERCER DESEMBOLSO PARA ASFALTO DE VARIAS VÍAS	30000.00	30000.00	0.00



12/04/2017	Comp.I 121	456980	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	5299.69		5299.69		0.00	
03/05/2017	Comp.I 151	546786	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE ABRIL 2017	131642.21		131642.21		0.00	
10/05/2017	Comp.I 153	580695	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL PRIMER DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR	7434.00		7434.00		0.00	
10/05/2017	Comp.I 154	580696	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR	7434.00		7434.00		0.00	
10/05/2017	Comp.I 155	580697	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL PRIMER DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO DE DISCAPACIDAD	5808.72		5808.72		0.00	
10/05/2017	Comp.I 156	580698	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL SEGUNDO DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO DE DISCAPACIDAD	5808.72		5808.72		0.00	
15/05/2017	Comp.I 158	609638	TRANSFERENCIA DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR PARA EL CONVENIO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES DE SOLANO	150000.00		150000.00		0.00	
17/05/2017	Comp.I 163	620440	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	4122.14		4122.14		0.00	
31/05/2017	Comp.I 180	680111	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE MAYO 2017	131642.21	V	131642.21	V	0.00	?
20/06/2017	Comp.I 206	776322	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	4495.19		4495.19		0.00	
21/06/2017	Comp.I 207	782062	TRANSFERENCIA DE LA LEY 047 SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017	43012.67		43012.67		0.00	
21/06/2017	Comp.I 209	782343	DEVOLUCIÓN DEL IVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2016	11775.80		11775.80		0.00	
30/06/2017	Comp.I 219	824831	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE JUNIO 2017	122213.58		122213.58		0.00	
04/07/2017	Comp.I 222	846739	TRANSFERENCIA DEL GAD PARROQUIAL SOLANO PARA ADOQUINADO DE LA CALLE 13 DE JULIO Y ASFALTADO DE LA VÍA SOLANO	50000.00		50000.00		0.00	
13/07/2017	Comp.I 231	885790	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	4268.27		4268.27		0.00	
17/07/2017	Comp.I 236	907114	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL TERCER DESEMBOLSO PARA EL CONVENIO DE DISCAPACIDAD	5808.72		5808.72		0.00	
17/07/2017	Comp.I 237	907115	TRANSFERENCIA DEL MIES DEL TERCER DESEMBOLSO PARA EL CONVENIO DEL ADULTO MAYOR	7434.00		7434.00		0.00	
21/07/2017	Comp.I 245	931177	DEVOLUCIÓN DEL IVA DEL MES DE ABRIL DE 2016	40474.24		40474.24		0.00	



28/07/2017	Comp.I 253	966083	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE JULIO 2017	122213.58		122213.58		0.00	
09/08/2017	Comp.I 271	1016598	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	3776.73		3776.73		0.00	
22/08/2017	Comp.I 280	1073402	TRANSFERENCIA DEL BEDE FONDO FINGAD GAD MUNICIPAL INVERSIÓN PATRIMONIO DESEMBOLSO NRO.01 DEL CRÉDITO NRO.50378	11830.55		11830.55		0.00	
31/08/2017	Comp.I 291	1120347	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE AGOSTO	122213.58		122213.58		0.00	
08/09/2017	Comp.I 326	1163183	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	4034.99		4034.99		0.00	
21/09/2017	Comp.I 329	1217610	TRANSFERENCIA DEL GAD PROVINCIAL PARA EL CONVENIO DEL 50% PARA MANTENIMIENTO VIAL	11200.00		11200.00		0.00	
29/09/2017	Comp.I 331	1252022	TRANSFERENCIA DEL BEDE FONDO FINGAD GAD MUNICIPAL INVERSIÓN PATRIMONIO DESEMBOLSO NRO.02 DEL CRÉDITO NRO.50378	9464.44		9464.44		0.00	
02/10/2017	Comp.I 339	1263570	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE SEPTIEMBRE 2017	121826.06		121826.06		0.00	
05/10/2017	Comp.I 342	1287397	DESEMBOLSO NRO.1 DEL CRÉDITO NRO.50334 FONDO FINGAD PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CHINI	30091.21	V	30091.21	v	0.00	?
11/10/2017	Comp.I 344	1305191	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	3284.40		3284.40		0.00	
13/10/2017	Comp.I 350	1329686	DESEMBOLSO NRO.2 DEL CRÉDITO NRO.50334 FONDO FINGAD PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CHINI	30091.21		30091.21		0.00	
13/10/2017	Comp.I 351	1329692	TRANSFERENCIA DEL DESEMBOLSO NRO.1 DEL CRÉDITO NRO.50369 CRÉDITO NO REEMBOLSABLE	23612.32		23612.32		0.00	
17/10/2017	Comp.I 370	1344788	TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE IVA	388196.02		388196.02		0.00	
30/10/2017	Comp.I 383	1394907	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE OCTUBRE 2017	121826.06		121826.06		0.00	
31/10/2017	Comp.I 388	1406373	TRANSFERENCIA DE LA LEY 047 CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017	43012.56		43012.56		0.00	
01/11/2017	Comp.I 395	1414825	TRANSFERENCIA DEL CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO DEL ADULTO MAYOR	7387.24		7387.24		0.00	
01/11/2017	Comp.I 396	1414826	TRANSFERENCIA DEL CUARTO DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE DISCAPACIDAD	5679.64		5679.64		0.00	
17/11/2017	Comp.I 436	1506537	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	3162.77		3162.77		0.00	
20/11/2017	Comp.I 437	1514518	TRANSFERENCIA PARA LA COMPETENCIA PARA	37941.17		37941.17		0.00	



			PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017					
29/11/2017	Comp.I 440	1559759	TRANSFERENCIA CUOTA DEL COOTAD MES DE NOVIEMBRE 2017	121826.06		121826.06		0.00
05/12/2017	Comp.I 446	1593798	TRANSFERENCIA DEL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CENTRO DE GESTIÓN DE DESARROLLO DEL CAÑAR PARA EL PROYECTO DEL ADULTO MAYOR DE DÉLEG	3000.00		3000.00		0.00
26/12/2017	Comp.I 482	1701862	TRANSFERENCIA DEL ÚLTIMO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL GAD PROVINCIAL PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	2000.00	V	2000.00	v	0.00 ?
21/12/2017	Comp.I 480	1688832	TRANSFERENCIA 50% DE LA CUOTA DEL COOTAD MES DE DICIEMBRE 2017	60913.03		60913.03		0.00
27/12/2017	Comp.I 493	1711336	TRANSFERENCIA DEL BEDE FONDO FINGAD GAD MUNICIPAL INVERSIÓN PATRIMONIO DESEMBOLSO NRO.03 DEL CRÉDITO NRO.50378	26027.20		26027.20		0.00
29/12/2017	Comp.I 501	1729475	TRANSFERENCIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO	12664.32		12664.32		0.00

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V Tomado del mayor general
 - v Verificado con Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador
 - ? Ejecución de cálculo

Comentario: Los ingresos por transferencias del Sector Público fueron registrados completamente en su respectiva cuenta, cumpliendo con el principio del devengado.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	03 de diciembre de 2018	Fecha:	03 de diciembre de 2018



ANEXO 104 - Recálculo de roles de pago del personal que involucra el gasto

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Recálculo de roles de pago del personal que involucra el gasto.
Componente: Gastos

PT-EJ
35/36

ROLES ADMINISTRACIÓN GENERAL

SEGÚN GAD

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
ALCALDE	ALCALDE	2,250.00	2,250.00	2,250.00	-	-	187.43	2,437.43
EMPLEADO	SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL	1,340.00	1,340.00	1,340.00	-	-	111.62	1,451.62
EMPLEADO	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL	1,600.00	1,600.00	1,600.00	-	-	133.28	1,733.28
EMPLEADO EVENTUAL	JEFE (A) DE TALENTO HUMANO	855.00	855.00	855.00	-	-	71.22	926.22
TRABAJADOR	CHOFER	566.00	566.00	566.00	11.25	12.74	-	589.99
TRABAJADOR	CONSERJE	531.00	531.00	531.00	3.75	22.57	44.23	601.55

APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	% CONTRIBUCIÓN SINDICATO	I. RENTA	ANTICIPO	ATRASOS	RETENCIÓN FUOS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
250.88	11.25	212.63	-	107.86	-	-	-	675.00	995.49	1,441.94
149.41	6.70	153.43	-	12.29	335.00	13.40	-	400.00	914.12	537.50
178.40	8.00	183.20	-	31.53	-	9.33	-	480.00	704.06	1,029.22
95.33	4.28	97.90	-	-	-	-	-	255.00	352.90	573.32
63.11	5.66	53.49	5.66	-	-	3.30	2.83	169.00	234.28	355.71
59.21	5.31	50.18	5.31	-	159.30	-	2.66	169.94	387.39	214.16

V



SEGÚN AUDITORÍA

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
ALCALDE	ALCALDE	2,250.00	2,250.00	2,250.00	-	-	187.43	2,437.43
EMPLEADO	SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL	1,340.00	1,340.00	1,340.00	-	-	111.62	1,451.62
EMPLEADO	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL	1,600.00	1,600.00	1,600.00	-	-	133.28	1,733.28
EMPLEADO EVENTUAL	JEFE (A) DE TALENTO HUMANO	855.00	855.00	855.00	-	-	71.22	926.22
TRABAJADOR	CHOFER	566.00	566.00	566.00	11.25	12.74	-	589.99
TRABAJADOR	CONSERJE	531.00	531.00	531.00	3.75	22.57	44.23	601.55

APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	% CONTRIBUCIÓN SINDICATO	I. RENTA	ANTICIPO	ATRASOS	RETENCIÓN FUOS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
250.88	11.25	212.63	-	107.86	-	-	-	675.00	995.49	1,441.94
149.41	6.70	153.43	-	12.29	335.00	13.40	-	400.00	914.12	537.50
178.40	8.00	183.20	-	31.53	-	9.33	-	480.00	704.06	1,029.22
95.33	4.28	97.90	-	-	-	-	-	255.00	352.90	573.32
63.11	5.66	53.49	5.66	-	-	3.30	2.83	169.00	234.28	355.71
59.21	5.31	50.18	5.31	-	159.30	-	2.66	169.94	387.39	214.16

? S

ROLES ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SEGÚN GAD

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
EMPLEADO	OFICINISTA	555.00	555.00	555.00	-	555.00
EMPLEADO	JEFA DE CONTABILIDAD	935.00	935.00	935.00	77.89	1,012.89
EMPLEADO	GUARDALMACÉN	855.00	855.00	855.00	71.22	926.22
EMPLEADO	DIRECTORA FINANCIERO MUNICIPAL	1,600.00	1,600.00	1,600.00	133.28	1,733.28
EMPLEADO	RECAUDADORA FISCAL	640.00	640.00	640.00	53.31	693.31
EMPLEADO	TÉCNICO DE SISTEMAS	900.00	900.00	900.00	74.97	974.97
EMPLEADO	CONTADORA	640.00	640.00	640.00	-	640.00
EMPLEADO	TESORERA MUNICIPAL	935.00	935.00	935.00	77.89	1,012.89
EMPLEADO EVENTUAL	OFICINISTA PROVEEDOR	555.00	555.00	555.00	-	555.00



APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	QUIROGRAFARIO	I. RENTA	ANTICIPO	RET. JUDICIAL	ATRASOS	MULTAS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
61.88	2.78	63.55	88.05	-	-	-	5.49	-	165.00	322.09	232.91
104.25	4.68	107.06	-	-	250.00	-	0.29	-	280.00	637.35	375.54
95.33	4.28	97.90	220.38	-	213.75	68.72	-	-	255.80	856.55	69.67
178.40	8.00	183.20	-	34.68	430.00	-	11.33	160.00	489.18	1,308.39	424.89
71.36	3.20	73.28	-	-	-	-	2.00	-	190.00	265.28	428.03
100.35	4.50	103.05	-	-	-	-	1.13	90.00	270.00	464.18	510.79
71.36	3.20	73.28	33.63	-	180.00	-	-	-	194.54	481.45	158.55
104.25	4.68	107.06	-	-	-	-	0.68	-	281.15	388.89	624.00
61.88	2.78	63.55	-	-	-	-	-	-	165.00	228.55	326.45

V

SEGÚN AUDITORÍA

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
EMPLEADO	OFICINISTA	555.00	555.00	555.00	-	555.00
EMPLEADO	JEFA DE CONTABILIDAD	935.00	935.00	935.00	77.89	1,012.89
EMPLEADO	GUARDALMACÉN	855.00	855.00	855.00	71.22	926.22
EMPLEADO	DIRECTORA FINANCIERO MUNICIPAL	1,600.00	1,600.00	1,600.00	133.28	1,733.28
EMPLEADO	RECAUDADORA FISCAL	640.00	640.00	640.00	53.31	693.31
EMPLEADO	TÉCNICO DE SISTEMAS	900.00	900.00	900.00	74.97	974.97
EMPLEADO	CONTADORA	640.00	640.00	640.00	-	640.00
EMPLEADO	TESORERA MUNICIPAL	935.00	935.00	935.00	77.89	1,012.89
EMPLEADO EVENTUAL	OFICINISTA PROVEEDOR	555.00	555.00	555.00	-	555.00

APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	QUIROGRAFARIO	I. RENTA	ANTICIPO	RET. JUDICIAL	ATRASOS	MULTAS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
61.88	2.78	63.55	88.05	-	-	-	5.49	-	165.00	322.09	232.91
104.25	4.68	107.06	-	-	250.00	-	0.29	-	280.00	637.35	375.54
95.33	4.28	97.90	220.38	-	213.75	68.72	-	-	255.80	856.55	69.67
178.40	8.00	183.20	-	34.68	430.00	-	11.33	160.00	489.18	1,308.39	424.89
71.36	3.20	73.28	-	-	-	-	2.00	-	190.00	265.28	428.03
100.35	4.50	103.05	-	-	-	-	1.13	90.00	270.00	464.18	510.79
71.36	3.20	73.28	33.63	-	180.00	-	-	-	194.54	481.45	158.55
104.25	4.68	107.06	-	-	-	-	0.68	-	281.15	388.89	624.00
61.88	2.78	63.55	-	-	-	-	-	-	165.00	228.55	326.45

? S



SEGÚN GAD

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
EMPLEADO	DIGITADORA DE LA UNIDAD DE TRANSITO	600.00	600.00	600.00	49.98	649.98
EMPLEADO	REVISOR VEHICULAR DE TRANSITO	600.00	600.00	600.00	49.98	649.98
EMPLEADO	DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE TRANSITO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	-	1,600.00
EMPLEADO EVENTUAL	ASISTENTE	600.00	600.00	600.00	-	600.00

APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	HIPOTECARIOS	I. RENTA	ATRASOS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
66.90	3.00	68.70	-	-	0.13	180.00	248.83	401.15
66.90	3.00	68.70	-	-	0.75	180.00	249.45	400.53
178.40	8.00	183.20	421.59	32.71	1.33	480.00	1,118.83	481.17
66.90	3.00	68.70	-	-	0.88	180.00	249.58	350.42

V

SEGÚN AUDITORÍA

RÉGIMEN	CARGOS	UNIFICADO	SUELDO	INGRESO BASE IESS	FONDOS DE RESERVA	TOTAL INGRESOS
EMPLEADO	DIGITADORA DE LA UNIDAD DE TRANSITO	600.00	600.00	600.00	49.98	649.98
EMPLEADO	REVISOR VEHICULAR DE TRANSITO	600.00	600.00	600.00	49.98	649.98
EMPLEADO	DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE TRANSITO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	-	1,600.00
EMPLEADO EVENTUAL	ASISTENTE	600.00	600.00	600.00	-	600.00

APORTE PATRONAL	IECE	IESS PERSONAL	HIPOTECARIOS	I. RENTA	ATRASOS	ANTICIPO QUINCENA	TOTAL EGRESOS	LIQUIDO A ACREDITAR
66.90	3.00	68.70	-	-	0.13	180.00	248.83	401.15
66.90	3.00	68.70	-	-	0.75	180.00	249.45	400.53
178.40	8.00	183.20	421.59	32.71	1.33	480.00	1,118.83	481.17
66.90	3.00	68.70	-	-	0.88	180.00	249.58	350.42

? S

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg



- Marcas:**
- V** Tomado de Roles de Pago originales
 - S** Documentación sustentatoria
 - ?** Ejecución de cálculo

Comentario: En base al análisis realizado, se pudo determinar que los roles de pago fueron correctamente calculados observando la normativa pertinente para cada caso; además se comprobó que los descuentos en los roles cuentan con la documentación pertinente.

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	11 de diciembre de 2018	Fecha:	11 de diciembre de 2018



ANEXO 105 - Análisis del Gasto en Viáticos

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Análisis del Gasto en Viáticos
Componente: Gastos

PT-EJ
36/36

Análisis del Gasto en Viáticos												
FECHA DE REGISTRO CONTABLE	COMP. E. Nro.	DETALLE	FECHA DE COMISIÓN	DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE				VALOR REGISTRADO SEGÚN GAD		VALOR SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA
				FACTURA Nro.	DESCRIPCIÓN	VALOR	INFORME					
19/04/2017	13412	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	04/04/2017 AL 07/04/2017	002-001-000023099	ALIMENTACIÓN	10,49	INFORME COMPLETO	280,00	3 viáticos = 240	202,50	Facturas = 130.5	77,50
				001-001-000096630	HOSPEDAJE	120,01			1 subsistencia = 40		Justificación 30% sin documentos = 72	
27/04/2017	13455	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA CONTADORA MUNICIPAL	04/04/2017 AL 07/04/2017	001-001-000096629	HOSPEDAJE	120,01	INFORME COMPLETO	280,00	3 viáticos = 240	218,85	Facturas = 146.85	61,15
				002-001-000023080	ALIMENTACIÓN	2,50						
				001-004-000047943	ALIMENTACIÓN	9,30						
				002-001-000023098	ALIMENTACIÓN	9,54						
				011-051-000013034	ALIMENTACIÓN	5,50						
27/04/2017	13490	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	27/03/2017 AL 28/03/2017	001-001-000053148	HOSPEDAJE	24,89	INFORME COMPLETO	120,00	1 viático = 80	65,48	Facturas = 41.48	54,52
				140-001-000034831	ALIMENTACIÓN	10,10						
				002-008-000054511	ALIMENTACIÓN	6,49						
27/04/2017	13491	PAGO DE	09/03/2017	001-001-	ALIMENTACIÓN	2,50	INFORME	120,00	1 viático = 80	46,50	Facturas =	73,50



		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	AL 10/03/2017	0000765			COMPLETO				22.50		
				001-001-000001979	HOSPEDAJE	20,00			1 subsistencia = 40		Justificación 30% sin documentos = 24		
28/04/2017	13551	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	11/04/2017 AL 12/04/2017	033-001-000033566	ALIMENTACIÓN	5,85	INFORME COMPLETO	195,00	1 viático =130	92,19	Facturas = 53.19	102,81	
				061-050-000022816	ALIMENTACIÓN	8,74			1 subsistencia =65		Justificación 30% sin documentos = 39		
				001-001-000096668	HOSPEDAJE	38,60							
31/05/2017	13713	PAGO DE viáticos Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA JEFA DE TALENTO HUMANO	22/05/2017 AL 23/05/2017	001-001-000096890	HOSPEDAJE	40,00	INFORME COMPLETO	80,00	1 viático = 80	75,49	Facturas = 51.49	4,51	
				001-001-000043814	ALIMENTACIÓN	11,49					Justificación 30% sin documentos = 24		
12/06/2017	13816	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	4/06/2017 AL 05/06/2017	001-001-000044212	ALIMENTACIÓN	6,70	INFORME COMPLETO	195,00	1 viático =130	83,30	Facturas = 44.30	111,70	
				001-001-000096949	HOSPEDAJE	37,60			1 subsistencia =65		Justificación 30% sin documentos = 39		
08/09/2017	14430	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL VICEALCALDE	11/07/2017 AL 12/07/2017	001-001-000097135	HOSPEDAJE	34,22	INFORME COMPLETO	120,00	1 viático = 80	67,71	Facturas = 43.71	52,29	
				012-501-000152211	ALIMENTACIÓN	2,50					1 subsistencia = 40		Justificación 30% sin documentos = 24
				002-001-000024720	ALIMENTACIÓN	6,99							
25/09/2017	14505	PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD	28/06/2017 AL 29/06/2017	002-001-000003565	ALIMENTACIÓN	2,25	INFORME COMPLETO	120,00	1 viático = 80	57,50	Facturas = 33.50	62,50	
				001-001-000000032	ALIMENTACIÓN	8,25					Justificación 30% sin documentos = 24		
				001-001-0024329	HOSPEDAJE	23,00					1 subsistencia = 40		
25/09/2017	14506	PAGO DE	28/06/2017	001-001-	HOSPEDAJE	23,00	INFORME	120,00	1 viático = 80	57,50	Facturas =	62,50	



		VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA SECRETARIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	AL 29/06/2017	0024328 002-001-000003565	ALIMENTACIÓN	2,25	COMPLETO				33,50	
				001-001-000000032	ALIMENTACIÓN	8,25			1 subsistencia = 40		Justificación 30% sin documentos = 24	
14/11/2017	14847	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	21/07/17	001-001-000000024	ALIMENTACIÓN	4,00	INFORME COMPLETO	62,52	1 subsistencia = 62.52	45,00	Facturas = 21	17,52
				003-001-0013672	HOSPEDAJE	17,00					Justificación 30% sin documentos = 24	
06/12/2017	15062	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	23/11/17	NO PRESENTA FACTURAS DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS			INFORME COMPLETO	130,00	1 viático = 130	39,00	Justificación 30% sin documentos = 39	91,00
				V	S							
TOTAL								1822,52	Σ	1051,02	Σ	771,50 Σ

Fuente: Información recopilada de archivos del GAD Municipal de Déleg

- Marcas:**
- V** Tomado del mayor general y de formularios para el pago de viáticos, subsistencias y pasajes del GAD
 - Σ** Comprobación de sumas
 - S** Documentación sustentatoria
 - ?** Ejecución de cálculo

Comentario: El calculo de la liquidación de viáticos realizado por auditoría denota un perjuicio a la entidad por 771,50 USD, esto se debe a que, para la liquidación de Viáticos a los funcionarios, la Jefa de Contabilidad se basa en un Reglamento de Viáticos desactualizado donde se establece una tabla con los montos diarios por concepto de viáticos de acuerdo a los niveles jerárquicos, además el mismo considera el pago de subsistencias, siendo equivalente al valor del viático dividido para dos, el reglamento desactualizado no



contempla la justificación documental, por lo que se cancela el total del viático incluido la subsistencia.

Por otro lado, la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, última modificación el 19 de julio de 2016, en su Art.15 expresa:

“Los valores entregados se deberán justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios (...) Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización...” (Ministerio de Relaciones Laborales, 2010)

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de diciembre de 2018	Fecha:	14 de diciembre de 2018

**ANEXO 106 - Hoja de Hallazgos**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Hoja de Hallazgos

PT-EJ2
01/06

PT-PE
02
36

PT-PE
06
36

Registros Contables Inoportunos

En el GAD Municipal de Déleg se evidencian registros contables realizados en fechas posteriores a las que ocurrieron las operaciones, un ejemplo de lo descrito se expresa a continuación:

CUADRO 1

DETALLE	DEBE USD	HABER USD	FECHA DE LA OPERACIÓN	FECHA DEL REGISTRO	
				SEGUN SERVIDOR	SEGUN AUDITORÍA
Pago por error a Servicios y Comercios Shishita	0,00	173,45	2017-10-04	2017-10-04	2017-12-05
Pago del Agua del MAGAP del mes de octubre de 2017	4,46	0,00	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por comisiones bancarias en el Banco Central	0,00	0,20	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	1 707,39	0,00	2017-11-15	2017-11-15	2017-12-06
Por transferencia del Banco del Austro al Banco Central	2 159,55	0,00	2017-11-16	2017-11-16	2017-12-06
Por transferencia de fondos de la ANT	3 162,77	0,00	2017-11-17	2017-11-17	2017-12-06
Pago al BDE del crédito Nro.50288 cuota del mes de noviembre de 2017	0,00	3 094,02	2017-11-20	2017-11-20	2017-12-06
Por transferencia del	3 849,61	0,00	2017-11-21	2017-11-21	2017-12-06



Banco del Austro al Banco Central					
Transferencia del egreso Nro. 13301	0,00	47,32	2017-04-27	2017-04-27	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 13605	0,00	0,86	2017-06-01	2017-06-01	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 14336	0,00	4,30	2017-08-29	2017-08-29	2017-12-29
Transferencia del egreso Nro. 14818	0,00	1 139,94	2017-11-13	2017-11-13	2017-12-29

Fuente: Mayor Auxiliar del GAD Municipal de Déleg

Elaborado por: Los Autores

Inobservando lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.1.9 Periodos de Contabilización que en la parte pertinente menciona:

“Los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual, de acuerdo con las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

“...En el período mensual que se encuentre con cierre, no se podrán alterar o modificar los datos; los ajustes por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto.

Las transacciones cuya documentación de respaldo se reciba con posterioridad al término de un período mensual o al cierre de un ejercicio fiscal, según el caso, se registrarán en el mes o en el año siguiente, en la fecha de su recepción.” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera:

“Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información...” (CGE, 2009)



Esto se debe a que la Jefa de Contabilidad y la Contadora no registran los hechos económicos inmediatamente, porque aprovechan una deficiencia del sistema para realizar los registros contables al final del año, que por error u omisión no realizaron durante los meses anteriores, sin que devese la fecha real del registro, provocando que previo a estos registros no se cuente con información financiera oportuna, veraz y relevante para la toma de decisiones, por lo que las servidoras antes mencionadas incumplieron con lo establecido en el Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra i) y j).

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

En el GAD Municipal de Déleg se realizan registros contables de forma inoportuna, debido a que la Directora Financiera y la Contadora aprovechando una deficiencia del sistema contable, dejan los registros que por error u omisión no los realizaron durante los meses anteriores, para realizarlos al final del año, provocando que previo a estos asientos contables no se cuente con información financiera veraz y relevante para la toma de decisiones, por lo que inobservaron dispuesto en las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Jefa de Contabilidad y a la Contadora



24. Realizarán el registro de las operaciones en el momento en el que ocurren y por ningún motivo postergarán el registro de los hechos económicos.

Al Jefe de Tecnología e Informática

25. Revisará y solucionará las deficiencias del sistema en cuanto a restricciones para modificación de fechas en los registros contables.

Deficiencias en registros contables de la cuenta 19220005 del Banco

PT-PE
02
36

Central del Ecuador

El GADMD para realizar sus operaciones financieras mantiene en funcionamiento la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador, en la cual después de realizar la reconciliación bancaria se detectaron las siguientes deficiencias:

- El 20 de diciembre de 2017 el Banco del Austro realizó una transferencia a la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador por un monto de 8 797,42 USD; del cual 2 001,82 USD corresponden a depósitos por recaudación y 6 795,50 USD responden a un error Bancario. En base a esta situación la Contadora realizó el siguiente asiento contable:

FECHA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE USD	HABER USD
20/12/2017	1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	8 797,42	0,00
	2.1.2.05.99	COBROS DE RUBROS VARIOS	0,00	8 797,42

Registra el valor total de 8 797,42 USD por concepto de error bancario sin tomar en consideración que 2 001,82 USD correspondían a



depósitos por recaudación, transacción que ya fue registrada el mismo día; tampoco se consideró que tal concepto no ameritaba registro, ya que el Banco del Austro, como procedimiento habitual en estos casos, descuenta los valores en las próximas transferencias.

5. Se observan registros de transferencias realizadas por el GAD con errores en cuanto al monto provocando una diferencia entre lo transferido y lo registrado de 64.83 USD como se detalla a continuación:

FECHA	DETALLE	MONTO TRANSFERIDO USD	MONTO REGISTRADO USD	DIFERENCIA USD
2017-12-06	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DOMICILIAR) pago del décimo tercer sueldo.	2 729,19	2 719,19	10,00
2017-12-14	Transferencia del egreso Nro. 15031	19,73	21,96	-2,23
2017-12-22	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA, pago por diferencia en los pagos realizados en el mes de febrero y octubre de 2016.	24,03	11,22	12,81
2017-12-14	Señores Trabajadores, pago de la quincena del mes de diciembre de 2017.	4 889,63	4 917,00	-27,37
2017-12-26	Sra. Nube Marín (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo del mes de diciembre de 2017.	438,41	442,65	-4,24
2017-12-26	Señores Trabajadores (ADMINISTRACIÓN GENERAL) pago de sueldo mes de diciembre de 2017. Adjunto: Rol.	533,08	569,87	-36,79
2017-12-26	Señores Promotores (PROYECTO DE ATENCIÓN DOMICILIAR AL ADULTO MAYOR) pago de sueldo mes de diciembre de 2017	2 762,34	2 779,30	-16,96
2017-12-22	SRI, por retenciones de la fuente del mes de noviembre de 2017.	3 108,74	3 108,78	-0,04
2017-12-29	Sr. Jonathan Molina, pago de liquidación por término de contrato.	505,96	505,97	-0,01
	TOTAL	15 011,11	15 075,94	-64,83

6. Además, se evidencia que en el año 2016 se omitió el registro contable de los siguientes pagos:



FECHA	DETALLE	MONTO USD
2016-04-27	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 4	27 545,10
2016-05-26	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 5	29 680,80
2016-08-31	Ing. Patricio Cabrera Contreras, pago de la planilla de obra 6	28 651,70
2016-09-27	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 7	29 940,27
2016-10-26	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra de obra 8	30 486,54
2016-11-09	CUERPO DE BOMBEROS DÉLEG, por transferencia de fondos	93 860,12
2016-12-06	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 9	29 593,38
2016-12-09	Ing. Jorge Sarmiento (JEFE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	35,11
2016-12-30	Ing. Patricio Cabrera, pago de la planilla de obra 10	20 073,73
	TOTAL	289 866,75

Situación que se genera por la falta de revisión y la incorrecta aplicación de las conciliaciones bancarias por parte de la Jefa de Contabilidad y la Oficinista I, respectivamente; ya que no se toma en cuenta el saldo inicial y final de los estados de cuentas del Banco Central al momento de la comparación con el mayor auxiliar, realizando únicamente una verificación de lo registrado, no permitiendo así la detección de diferencias entre saldos, inobservado lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.32.5 Elaboración de la conciliación bancaria, y la NCI 403-07 Conciliaciones bancarias que su parte pertinente describe:

“Las conciliaciones bancarias se realizan comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado...” (CGE, 2009)

Por lo que la Directora Financiera y la Oficinista I incumplieron con lo establecido en el Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE., número 3, letra i) y j)

El hecho antes explicado provocó que la cuenta 1.1.1.03.01 BANCO CENTRAL 19220005 esté sobrestimada por un monto de 298 599,34 USD.



En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

No se detectan deficiencias en los registros contables correspondientes a la cuenta 19220005 del Banco Central del Ecuador debido a que la Directora Financiera no revisa si las conciliaciones están realizadas conforme a la norma vigente y la Oficinista I elabora las conciliaciones Bancarias sin tomar en cuenta los saldos inicial y final de los estados de cuenta, provocando que las cuentas 1.1.1.03 Banco Central del Ecuador Monde de Curso Legal se encuentre sobrestimada; inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

26. Revisará y analizará que las conciliaciones bancarias estén elaboradas en conformidad con las normas vigentes.

A la Oficinista I

27. Realizará las conciliaciones bancarias comparando los movimientos presentados en el libro de bancos con los registros y saldos descritos en los estados de cuenta bancaria.



Reposición de caja chica sin documentación de sustento

El 30 de noviembre de 2016 se registró contablemente la reposición de caja chica del mes noviembre de 2017 por el monto de 21,96 USD, valor que coincide con el informe de transferencias del SPI a favor del Secretario General, al revisar dicha transacción no se evidencia ningún documento de soporte que sustente la reposición, provocando que no se tenga una razonabilidad acerca de su propiedad, legalidad y veracidad; por ende la Jefa de Contabilidad y la Contadora inobservaron lo estipulado en la N.T.C.G. 3.1.23.1 Mantenimiento de Documentos y Registros que en su parte pertinente menciona:

“Los documentos que contienen cifras, formularios y registros del Sistema de Contabilidad en las instituciones del Sector Público, se los mantendrá y conservará debidamente ordenados, foliados y numerados, de modo que permitan su clara e inmediata ubicación e identificación, durante al menos 7 años. Los documentos relativos a cada transacción, serán archivados juntos, o debidamente referenciados...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La Directora Financiera, la NCI 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, que describe:

“...Corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado para la conservación y custodia de la documentación sustentatoria, que será archivada en orden cronológico y secuencial y se mantendrá durante el tiempo que fijen las disposiciones legales vigentes...” (CGE, 2009)

Lo antes mencionado se generó debido al incorrecto manejo de documentación por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, además de la falta de establecimiento de procedimientos de control por parte de la



Directora Financiera para la custodia de la documentación de soporte, ya que los mismos son entregados sin ningún tipo de registro.

Por lo que la Directora Financiera incumplió lo establecido en el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), b), c), i) y j); la Jefa de Contabilidad y la Contadora la letra i) y j)

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

La reposición de fondos de caja chica del mes de enero no se encuentra sustentada en documentación de soporte, debido a la pérdida de los mismos ya que no se establecieron procedimientos de control por parte de la Directora Financiera y no se realiza un correcto manejo de la documentación por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, provocando que no se tenga una razonabilidad acerca de la propiedad, legalidad y veracidad de dicha transacción, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

28. Establecerá y revisará el cumplimiento de procedimientos que permitan tener un control adecuado de la conservación y custodia de la documentación de soporte.

A la Jefa de Contabilidad y Contadora



29. Determinarán los documentos de soporte faltantes con el fin de establecer su ubicación, para su posterior archivo.

PT-PE
06
36

Reglamento del fondo de caja chica desactualizado

El reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg fue aprobado el 25 de junio de 2001; posterior, mediante ordenanza aprobada el 06 de julio de 2006, se procede a la reforma del Art. 2 el cual expresa el valor de la cuantía del fondo de caja chica, quedando la misma como el equivalente a dos remuneraciones mensuales unificadas, lo que en el año 2017 representó un monto de 750,00 USD. Por otro, lado la Jefa de Contabilidad mantuvo el fondo en 320,00 USD correspondiente a 2 RMU de 2006 por errores de interpretación.

Además, el reglamento del fondo de caja chica contempla al Secretario General como el único responsable de su manejo; en cuanto al uso de los fondos, se observa adquisiciones de bienes y servicios dirigidos para la parte administrativa. Respecto a lo antes mencionado, el acuerdo Nro. 086 del Ministerio de Finanzas emitido el 09 de abril de 2012, en su parte pertinente menciona lo siguiente:

“Se establece como límites de caja chica (...) y para las unidades administrativas en general y aquellas que prestan servicios institucionales a la ciudadanía a nivel territorial, hasta doscientos dólares (USD 200.00).” (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Por lo que se evidencia una clara desactualización del reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg, quedando la normativa interna en contradicción con la normativa de orden jerárquico superior, provocando sobrevaloración de los gastos por este concepto.



Situación suscitada debido a que el Alcalde no dispuso la actualización de reglamentos mediante proyectos de ordenanzas, la Directora Financiera no verificó el cumplimiento de la normativa actualizada respecto al manejo de caja chica, el Procurador Síndico no realizó la propuesta de actualización en base a la normativa vigente, inobservando la NCI 408-03 letra c) Caja chica institucional y proyectos programados; y las funciones establecidas en el Art. 20 punto 1.2.1 para el Alcalde, punto 2.1.1 para el Procurador Síndico y el punto 4.1.1 para la Directora Financiera, de la Ordenanza que Regula la Estructura Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Déleg.

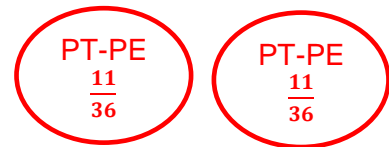
Conclusión

El reglamento del fondo de caja chica del GAD Municipal de Déleg se encuentra desactualizado, provocando sobrevaloración de los gastos referentes al mismo; situación generada debido a que el Alcalde no dispuso la actualización de reglamentos mediante proyectos de ordenanzas, la Directora Financiera no verificó el cumplimiento de la normativa actualizada respecto al manejo de caja chica, el Procurador Síndico no realizó la propuesta de actualización en base a la normativa vigente, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendación

Al Alcalde

30. Dispondrá al Procurador Síndico y a la Directora Financiera que en base a la normativa vigente elaboren el proyecto de ordenanza para la actualización del reglamento de caja chica.



Asignación incorrecta de cuentas de anticipo de fondos

La Jefa de Contabilidad durante el periodo analizado realizó de forma incorrecta las siguientes asignaciones contables que respectan a anticipo de fondos:

3. En la cuenta de Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura se registraron anticipos correspondientes a los contratos de consultoría denominados: "DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTÓN DÉLEG.", "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE: DUBLIAY, PASAVALLE, LA PLAZUELA, HORNAPALA; Y ENTRADA DE HORNAPALA CANTÓN DÉLEG PROVINCIA DEL CAÑAR", y "REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN DÉLEG."; incumpliendo la naturaleza de la cuenta; debiendo registrarse como un Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios en la cuenta 1.1.2.05.
4. Existen registros contables que evidencian un incorrecto uso de la cuenta Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios, ya que en la misma se encuentran registrados rubros correspondientes a la cuenta Anticipo a Servidores Públicos; estos montos forman parte del proceso de pago de nómina a funcionarios de la Registraduría de la Propiedad, la cual solamente posee autonomía administrativa y registral, ocupándose el GAD Municipal de las competencias financieras, por tanto, dichos servidores forman parte del mismo. Además, se observan registros que



evidencian el pago de cuotas correspondientes a préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador, las cuales tuvieron que ser registrados como anticipo a proveedores ya que no se contaba con la disponibilidad presupuestaría para ser contabilizadas en la cuenta correspondiente; a lo cual la Jefa de Contabilidad menciona que los valores se descuentan automáticamente de la cuenta del Banco Central y por tanto era necesario registrar esta disminución hasta poder devengar con la partida correcta, por lo que decidió utilizar la cuenta Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios. En la misma situación se encuentran registros realizados por el pago de las retenciones de impuestos, los cuales ya fueron devengados en su totalidad.

Situación generada por la falta de conocimiento de la Jefa de Contabilidad sobre el manejo de cuentas de anticipos de fondos; por lo que la servidora antes mencionado inobservó lo estipulado en la NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad que su parte pertinente menciona:

“...- Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente...”

E incumplió el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra i) y j)

Lo antes mencionado generó sobrestimación de la cuenta de 1.1.2.03 Anticipos a Contratistas de Obras Públicas por un monto de 26 612,43 USD, y de la cuenta 1.1.2.05 Anticipo a Proveedores de Bienes y/o Servicios por 3 902,35 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.



Conclusión:

En la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura se registraron rubros pertenecientes a Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios; por otro lado, en la cuenta Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios se registraron rubros pertenecientes Anticipos de Servidores Públicos, préstamos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador y pago de retenciones del IVA. Situación generada debido a la falta de conocimiento de la Directora Financiera en la asignación de cuentas, lo que provocó sobrestimación en la cuenta Anticipo a Contratistas de Obras de Infraestructura y Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios, inobservando las normas citadas en el comentario.

Recomendaciones

Al Alcalde

31. Dispondrá a la Jefa de Talento Humano la programación de capacitaciones para la actualización de conocimientos del personal de la Administración Financiera.

A la Jefa de Contabilidad

32. Analizará y procederá a realizar los ajustes respectivos para regular los saldos de las cuentas con asignaciones incorrectas.

Cuentas por cobrar de años anteriores y anticipo a servidores

PT-PE
 $\frac{10}{36}$

PT-PE
 $\frac{15}{36}$

**pendientes de cobro**

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 correspondiente a Cuentas por Cobrar de años anteriores asciende a 302 883,02 USD al 31 de diciembre de 2017; montos que se arrastran desde años anteriores al 2013 por 7 5836,98 USD; desde el 2013 por 15 238,62 USD; desde el 2014 por 25 036,48 USD; desde el 2015 por 24 772,70 USD; y desde el 2016 por 161 998,24 USD. Los saldos corresponden a los siguientes rubros:

CONCEPTO	Años anteriores USD	2013 USD	2014 USD	2015 USD	2016 USD	CARTERA AL 31/01/2017 USD
ANTICIPO A CONTRATISTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	106 601,06	106 601,06
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	0,00	15 767,49	15 767,49
PREDIOS URBANOS	1 281,49	730,75	763,61	2 475,97	0,00	5 251,82
PREDIOS RÚSTICOS	39 656,53	6 901,33	6 293,02	7 182,73	14 650,35	74 683,96
PATENTES COMERCIALES INDUSTRIALES Y SERVICIOS	184,00	136,00	127,50	148,50	315,00	911,00
SOLARES NO EDIFICADOS	1 728,39	342,29	399,34	1 013,55	0,00	3 483,57
OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	0,00	8,00	16,00	0,00	54,90	78,90
MEJORAS URBANAS Y RURALES	74,86	1 844,49	1 993,69	2 168,46	2 781,62	8 863,12
CONTROL Y VIGILANCIA MUNICIPAL	23 189,70	4 020,00	4 330,00	4 905,00	5 569,69	42 014,39
TASA RECOLECCIÓN DE BASURA	273,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,00
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	600,00	0,00	0,00	9 825,00	10 425,00
CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	147,93	23,00	0,00	28,80	0,00	199,73
TASA PATRIMONIAL	0,00	0,00	2 498,91	2 816,74	4 192,44	9 508,09
SERVICIO DE AGUA	256,20	54,00	27,00	101,14	90,65	528,99
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	25,47	0,00	0,00	109,93	928,56	1 063,96
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (TERRENOS)	1 889,67	578,76	378,68	785,88	1 221,48	4 854,47
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS (OTRAS MULTAS)	7 129,74	0,00	8 208,73	3 036,00	0,00	18 374,47



TOTAL USD	75 836,98	15 238,62	25 036,48	24 772,70	161 998,24	302 883,02

Por otro lado, la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos presenta un saldo correspondiente a la Tesorera actuante del 2009 al 2014 de 3 620,14 USD, monto que data del 2011 por 1 135,35 USD y de 2012 por 2 484,00 USD.

Situación generada debido a que la Directora Financiera, la Tesorera y la Jefa de Contabilidad no consideraron el año de origen de los saldos para conciliar las cuentas, provocando que no se pueda realizar la depuración de las mismas; y por tanto no se logre determinar la exigibilidad de cobro y el grado de recuperación.

Por lo que, las servidoras antes mencionadas inobservaron la NCI 405-10 Análisis y confirmación de saldos, que en su parte pertinente menciona:

“...Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas...”
(CGE, 2009)

La NCI 405-11 Conciliación y constatación:

“Una persona independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general de anticipos de fondos y cuentas por cobrar se encargará de efectuar la conciliación entre estos registros, verificando que los saldos de los auxiliares concilien con el saldo de la cuenta del mayor general, para identificar si los saldos responden a operaciones realizadas y oportunamente registradas en la contabilidad...” (CGE, 2009)



Además, incumplieron con sus deberes y atribuciones enmarcadas en el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra a), b) y c)

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

El saldo de la cuenta 1.2.4.98 correspondiente a “Cuentas por cobrar de años anteriores” asciende a 302 883,02 USD al 31 de diciembre de 2017; montos que se arrastran desde años anteriores al 2013 por 7 5836,98 USD; desde el 2013 por 15 238,62 USD; desde el 2014 por 25 036,48 USD; desde el 2015 por 24 772,70 USD; y desde el 2016 por 161 998,24 USD. Además existe un saldo de la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos, correspondiente a la Tesorera actuante del 2009 al 2014 de 3 620,14 USD, que procede del 2011 por 1 135,35 USD y de 2012 por 2 484,00 USD; situaciones que se presentan debido a que la Directora Financiera, la Tesorera y la Jefa de Contabilidad no determinan la antigüedad de los saldos durante la conciliación de las cuentas, ni proceden a la depuración de las mismas, provocando que no se pueda determinar la exigibilidad, ni el grado de recuperación, inobservando las normas antes mencionadas en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

33. En conjunto con la Tesorera y la Jefa de Contabilidad procederán a la depuración de la cuenta 1.2.4.98 Cuentas por cobrar de años



anteriores, y del saldo de la cuenta 1.1.2.01 Anticipo a Servidores Públicos correspondiente a la Tesorera actuante desde el 2009 al 2014, con el fin de que la cuenta refleje saldos razonables y derechos de cobro reales.

PT-PE
16
36

Derecho de cobro por reintegro del IVA no registrado

Las solicitudes de devolución del IVA fueron enviadas dentro del periodo establecido por el SRI, pero una vez obtenido las resoluciones emitidas en 2017, la Jefa de Contabilidad no reconoció contablemente el derecho de reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, y julio de 2017 como se detalla a continuación:

MES	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RESOLUCIÓN	IVA DISPONIBLE PARA LA DEVOLUCIÓN USD
FEBRERO	2017-09-19	2017-11-17	24 589,51
MARZO	2017-09-19	2017-11-17	46 806,35
ABRIL	2017-10-20	2017-12-22	11 404,50
MAYO	2017-09-19	2017-10-31	4 523,81
JUNIO	2017-10-20	2017-12-22	11 892,14
JULIO	2017-10-20	2017-12-22	13 807,70
SUMAN USD			113 024,01

Inobservando lo dispuesto en la N.T.C.G. 3.1.1.9 Periodos de Contabilización, la NCI 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos, e incumpliendo con los deberes y atribuciones detalladas en el 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), j) e i).



Situación generada debido a que la Jefa de Contabilidad registra el derecho de cobro del reintegro del IVA una vez este sea transferido, provocando que la cuenta por cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté registrada en menos 113 024.01 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

La Jefa de Contabilidad no registra de manera oportuna el derecho de cobro del reintegro del IVA de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2017, debido a que espera que se realice la transferencia de estos fondos para proceder con el registro contable, provocando que la cuenta por cobrar de transferencias y donaciones de capital e inversión esté subestimada en 113 024.01 USD, inobservado la normativa antes citada.

Recomendación:

A la Jefa de Contabilidad

34. Registrará oportunamente el derecho de cobro del reintegro del IVA, por el monto y apenas se cuente con la resolución emitida por el SRI.
35. Realizará el respectivo asiento de ajuste para que se refleje en los estados financieros la información real y oportuna acerca de los derechos de cobro por concepto de reintegro del IVA.

Baja de bienes obsoletos

El 29 de diciembre de 2017 se realizó la constatación física de los bienes de administración, realizada por una comisión delegada en el oficio N° 02-CD-2017, de la cual se desprendió una lista de bienes categorizados como obsoletos; a lo cual auditoría realizó una verificación física y documental del proceso respectivo para la baja de dichos bienes, encontrando las siguientes deficiencias:

- No se realizó el proceso de la baja de algunos bienes, pese a que en el informe se describen los mismos como obsoletos y mediante constatación física realizado por auditoría se ratifica dicha condición; siendo los bienes los que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR CONTABLE USD	DEPRECIACIÓN ACUMULADA USD	VALOR EN LIBROS USD
RELOJ BIOMÉTRICO	OBSOLETO	1 200,00	1 080,00	120,00
DISKJOKER	OBSOLETO	3 576,79	2 011,05	1 565,74
MESA OVALADA	OBSOLETO	122,00	109,80	12,20
RELOJ LECTOR BIOMÉTRICO	OBSOLETO	430,00	194,68	235,32
COMPUTADOR PORTÁTIL	OBSOLETO	700,00	630,00	70,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
IMPRESORA LEXMARK X73-	OBSOLETO	30,00	27,00	3,00
COMPUTADOR COMPAQ	OBSOLETO	100,00	90,00	10,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	211,61	190,45	21,16
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	230,00	207,00	23,00
IMPRESORA EPSON LX-300+	OBSOLETO	150,00	135,00	15,00
TOTAL USD		7 050,40	4 944,98	2 105,42

- De los bienes que, si fueron dados de baja, se registra la diferencia entre el valor contable y la depreciación acumulada en la cuenta 6.2.9.51



correspondiente al rubro “Actualización del activo” como se puede observar en el siguiente ejemplo:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR USD	DEBE USD	HABER USD
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		78,34	
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES	78,34		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		24,34	
6.2.9.51.14.001.01.007	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	24,34		
1.4.1.01	BIENES DE ADMINISTRACIÓN			102,68
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	102,68		

Situación presentada debido a que la Directora Financiera, La Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no procedieron con las acciones administrativas pertinentes para la baja de bienes, generando una sobrestimación de la cuenta 1.4.1.01 “Bienes muebles” por 7 050,40 USD; de la cuenta 1.4.1.99 “(-) Depreciación acumulada” por 2 105,42 USD; y de la cuenta 6.2.9.51 “Actualización de activos” por 2 848,66 USD.

Por lo que, la Jefa de Contabilidad inobservó la N.T.C.G. 3.1.5.7 Disminución y Baja que menciona:

“...La baja de bienes por obsolescencia o por ser inservibles, deberá registrarse eliminando el valor contable del bien y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros disminuirá directamente a la cuenta Actualización del Patrimonio...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La Directora Financiera, La Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén la NCI 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto, e incumplieron el Art. 77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), b), c) y d).

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con



fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión

No se realizó el proceso de baja de algunos bienes de administración, y de los que si se lo realizó se detectó el uso de la cuenta “Actualización de Activos” para registrar la diferencia entre el valor contable de los bienes y la depreciación acumulada; provocando una sobrestimación de la cuenta 1.4.1.01 “Bienes muebles”; de la cuenta 1.4.1.99 “(-) Depreciación acumulada”; y de la cuenta 6.2.9.51 “Actualización de activos” por 2 848,66 USD. Situación generada por la falta de acciones administrativas para la baja de bienes por parte de la Directora Financiera, la Contadora y el Guardalmacén, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendaciones

A la Directora Financiera

36. Realizará en conjunto con el Guardalmacén, el proceso de baja de los bienes de administración obsoletos conforme a la norma pertinente para el caso.

A la Jefa de Contabilidad

37. Procederá con el registro contable de la baja de los bienes de administración obsoletos, observando la normativa pertinente para el caso.


$$\frac{PT-PE}{19}$$
$$\frac{36}{36}$$
$$\frac{PT-PE}{21}$$
$$\frac{36}{36}$$
$$\frac{PT-PE}{22}$$
$$\frac{36}{36}$$

Deficiencias en el registro y depreciación de bienes de administración

Durante el periodo de análisis se identificaron deficiencias en el sistema de registro contable y depreciación de bienes administración, los cuales se detallan a continuación:

4. El 30 de marzo de 2017 se adquirió un citófono destinado a la ventanilla de Recaudación, con comprobante de ingreso Nro. 13346, factura Nro. 3555 por 620,16 USD; monto que inicialmente fue registrado en la cuenta 1.5.1.34 Instalación, mantenimiento y reparaciones, para posteriormente ser trasladado a la cuenta 6.3.1.53 Inversiones en bienes nacionales de uso público como tratamiento contable de un costo de inversión a pesar de que el bien adquirido cumplía con las características para ser considerado bien de larga duración, y por su destino se debió registrar como un “Bien de Administración” en la cuenta 1.4.1.01.04 Maquinaria y Equipo.
5. Al analizar la clasificación de los “Bienes de Administración” se detectaron asignaciones incorrectas entre cuentas del grupo, además de registros de bienes que no cumplían con las características para ser considerados bienes de larga duración.
6. Mediante el recálculo de la depreciación de los bienes de administración se determinaron diferencias ocasionadas por la asignación incorrecta de vida útil, además de que en algunos casos no se toma en cuenta el día en que el bien ya está disponible para su uso para empezar a depreciar el bien, se lo realiza desde el siguiente día.



Las deficiencias antes mencionadas se resumen en los montos determinados por auditoría presentados en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	DETALLE	SALDO SEGÚN GAD			SALDO SEGÚN AUDITORÍA		
		MONTO USD	DEPRE. ACUMU. USD	GASTO DEPRE. 2017 USD	MONTO USD	DEPRE. ACUMU. USD	GASTO DEPRE. 2017 USD
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1 206 030,45	951 232,74	69 643,02	1 188 857,42	970 311,25	83 100,66
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	66 835,65	205 258,99	3 212,10	52 888,26	30 961,53	2 490,54
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	821 220,00	518 379,02	49 671,00	637 250,49	542 989,95	32 904,72
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	201 677,26	170 049,13	4 985,84	397 677,26	346 927,02	40 265,84
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	5 059,99	3 035,81	352,08	3 751,62	2 085,24	307,98
1.4.1.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	89 609,99	54 509,79	11 422,00	75 662,23	47 347,52	7 131,58
1.4.1.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	21 627,56	0,00	0,00	21 627,56	0,00	0,00
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1 509 169,07	43 322,58	3 607,80	1 509 169,07	44 174,41	3 607,83
1.4.1.03.01	TERRENOS	1 348 821,01	0,00	0,00	1 348 821,01	0,00	0,00
1.4.1.03.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	160 348,06	43 322,58	3 607,80	160 348,06	44 174,41	3 607,83

Situación generada debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no observaron la normativa vigente para la clasificación de bienes y la aplicación de la depreciación. Por lo que los servidores antes mencionados inobservaron la N.T.C.G 3.1.5.2 Reconocimiento, la cual señala que para que un bien sea considerado de larga duración debe cumplir las siguientes características:

“...Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativo (...) Puedan ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal (...) Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido (...) Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00.” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La N.T.C.G 3.1.5.9 Depreciación, que menciona:



“...La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

La N.T.C.G 3.1.26.1.2 Obligatoriedad, la cual señala:

“El catálogo es de aplicación obligatoria y estándar para todo el sector público, por lo que las máximas autoridades, conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas velarán por su correcta aplicación y cumplimiento.

En el catálogo se han incluido todos aquellos conceptos que serán utilizados por las entidades para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo y bienes de control administrativo; por tanto, se mantendrá la estandarización de los niveles que permitan la gestión institucional para facilitar el registro e identificación del bien, con la finalidad de proporcionar información útil y oportuna para la toma de decisiones y la adopción de acciones correctivas cuando fuere necesario...” (Ministerio de Finanzas, 2016)

Además, inobservaron el Art 6 del Reglamento, Administración y Control de Bienes del Sector Público, la NCI 406-05 Sistema de registro, e incumplieron con los deberes y atribuciones mencionado en el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOGGE, número 3, letra i) y j)

Lo antes mencionado provocó que la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles esté sobrestimada por 17 173,03 USD, que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre subestimada por 19 930,34 USD, y que la cuenta 6.1.8.03 Resultado del Ejercicio Vigente se encuentre sobrestimada por 13 457,67 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.



Conclusión

Se presentaron deficiencias en el registro contable de bienes de administración y en el cálculo de la depreciación, debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén no realizaron la clasificación de bienes y el cálculo de la depreciación conforme a la normativa vigente, provocando que la cuenta 1.4.1.01 Bienes Muebles esté sobrestimada por 17 173,03 USD, que la cuenta 1.4.1.99 (-) Depreciación Acumulada se encuentre subestimada por 19 930,34 USD, y que la cuenta 6.1.8.03 Resultado del Ejercicio Vigente se encuentre sobrestimada por 130 457,67 USD, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendaciones

A la Directora Financiera

38. Dispondrá y supervisará a la Jefa de Contabilidad y al Guardalmacén la depuración de los registros de Bienes de Administración y la depreciación respectiva.

39. Verificará que la Jefa de Contabilidad y el Guardalmacén procedan con los registros de bienes guardando conformidad con la normativa vigente.

A la Jefa de Contabilidad

40. Procederá con los respectivos registros contables para regular las cuentas de Bienes de Administración.

A la Jefa de Contabilidad y al Guardalmacén



41. Registrarán los bienes en concordancia con la normativa vigente para tal efecto.

Incorrecto uso de las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso

PT-PE
 $\frac{26}{36}$

PT-PE
 $\frac{27}{36}$

En las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso se pudo evidenciar que la Jefa de Contabilidad y la Contadora registraron rubros por un monto de 295 554,65 USD, correspondientes a los siguientes destinos: “Programa del Adulto Mayor - Atención Diurna”, “Programa del Adulto Mayor - Atención Domiciliar”; “Camal Municipal”; “Concejo de Protección de Derechos”; y “Programa de Discapacidad”, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	DETALLE	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DIURNA USD	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIAR USD	CAMAL USD	CONCEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS USD	DISCAPACIDAD USD	TOTAL USD
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 362,93	45 671,93	23 916,00	12 440,93	19 694,26	114 086,05
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1 776,08	5 870,62	2 718,00	1 290,81	2 203,68	13 859,19
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	0,00	2 772,00	0,00	0,00	2 772,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	0,00	0,00	822,15	0,00	0,00	822,15
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2 470,19	6 721,74	3 914,87	1 866,22	3 488,56	18 461,58
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0,00	4 978,20	0,00	20 591,68	3 705,64	29 275,52
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	17 132,40	0,00	0,00	0,00	0,00	17 132,40
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	16 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 200,00
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	28 825,68	32 184,99	10 647,51	177,98	11 109,60	82 945,76
TOTAL USD		78 767,28	95 427,48	44 790,53	36 367,62	40 201,74	295 554,65



Mismos que no cumplen con la descripción del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso del “Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero” que menciona:

“1.5.1 Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adicciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.” (Ministerio de Finanzas, 2017)

Se debió utilizar las cuentas del subgrupo 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución que se describe como el que:

“Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos utilizados en la ejecución de programas destinados a mejorar el bienestar de la comunidad.” (Ministerio de Finanzas, 2017)

Inobservando la NCI 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad que su parte pertinente menciona:

“...- Las operaciones se contabilicen por el importe correcto en las cuentas apropiadas y en el período correspondiente...”

La Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y la Contadora incumplieron el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), i) y j).

Situación generada por el desconocimiento del uso de los subgrupos antes mencionados por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora, y por la falta de control de la Directora Financiera, lo que provocó que los costos y el gasto de gestión no se encuentren determinados en los estados financieros de acuerdo al destino de la inversión.



En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

En las cuentas del subgrupo 1.5.1 Inversiones en Obras en Proceso se pudo evidenciar que se registraron rubros correspondientes al subgrupo 1.5.2 Inversiones en Programas en Ejecución por un monto de 295 554,65 USD, situación generada debido al desconocimiento del uso de los subgrupos por parte de la Jefa de Contabilidad y la Contadora y a la falta de control de Directora Financiera, lo que provocó que los costos y el gasto de gestión no se encuentren determinados en los estados financieros de acuerdo al destino de la inversión, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación:

A la Directora Financiera

42. Dispondrá y supervisará a la Jefa de Contabilidad el registro de los costos y el gasto de gestión de Inversiones en Obras en Proceso y Programas en Ejecución en las respectivas cuentas de acuerdo a su naturaleza.

A la Jefa de Contabilidad y Contadora

43. Realizarán los respectivos asientos de reclasificación para depurar las cuentas del grupo de Inversiones en Obras en Proceso.

PT-PE
36
36**Liquidación de viáticos**

La liquidación de viáticos presenta las siguientes variaciones respecto al cálculo realizado por el equipo de auditoría:

FECHA DE REGISTRO CONTABLE	COMP. E. N°	DETALLE	VALOR REGISTRADO SEGÚN GAD USD	VALOR SEGÚN AUDITORÍA USD	DIFERENCIA USD
2017-04-19	13412	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS	280,00	202,50	77,50
2017-04-27	13455	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA CONTADORA MUNICIPAL	280,00	218,85	61,15
2017-04-27	13490	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	120,00	65,48	54,52
2017-04-27	13491	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	120,00	46,50	73,50
2017-04-28	13551	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	195,00	92,19	102,81
2017-05-31	13713	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO A LA JEFA DE TALENTO HUMANO	80,00	75,49	4,51
2017-06-12	13816	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	195,00	83,30	111,70
2017-09-08	14430	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL VICEALCALDE	120,00	67,71	52,29
2017-09-25	14505	PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y PASAJES A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD	120,00	57,50	62,50
2017-09-25	14506	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA SECRETARIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	120,00	57,50	62,50
2017-11-14	14847	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO	62,52	45,00	17,52
2017-12-06	15062	PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS A LA CIUDAD DE QUITO AL ALCALDE	130,00	39,00	91,00
TOTAL			1 822,52	1 051,02	771,50



En el 2017 la liquidación de viáticos se realizó bajo las siguientes consideraciones:

- Se entregó el total del viático sin considerar justificativos como facturas, recibos o cualquier documento soporte.
- Se incluye el valor de subsistencia que es equivalente a la mitad del viático, pese a estar derogada su aplicación.

Inobservando lo dispuesto en la NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO publicada en el Suplemento del R.O. 326 publicado el 04 de septiembre de 2014, que en su Art. 15 menciona:

Respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedido por el Servicio de Rentas Internas - SRI. Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este reglamento, serán asumidos por la institución; aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberá restituirlos a la institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada.

La Directora Financiera y la Jefa de Contabilidad, incumplieron con el Art.77 Máximas autoridades, titulares y responsables de la LOCGE, número 3, letra a), b), c) y j)

La situación antes explicada se genera debido a que la Directora Financiera, la Jefa de Contabilidad y la Tesorera realizaron la liquidación de viáticos tomando en cuenta el REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS,



MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES expedido mediante resolución de la SENRES 80 y publicado en el R.O. 575 de 22 de abril de 2009, mismo que no se encontraba vigente para el 2017. Provocando un perjuicio económico a la entidad de 771,50 USD.

En cumplimiento del debido proceso se hizo conocer a los servidores relacionados acerca del hecho mediante oficio Nro. O&V-AF-030-2018, con fecha 20 de diciembre de 2017; sin obtener respuesta hasta la fecha de la elaboración del informe, por lo que no se modifica lo antes comentado.

Conclusión:

En 2017 se realizaron liquidaciones de viáticos tomando en cuenta consideraciones que fueron derogadas, situación que se genera debido a que la Directora Financiera y la Jefa de Contabilidad realizan la liquidación en base a normativa no actualizada, provocando un perjuicio económico a la entidad por 771,50 USD, inobservando la normativa citada en el comentario.

Recomendación

A la Directora Financiera

44. En conjunto con la Tesorera, gestionará la recuperación inmediata de los valores pagados en exceso.

45. Analizará y supervisará que el proceso de liquidación de viáticos este conforme a la normativa vigente.

A la Jefa de Contabilidad



46. Realizará el proceso de liquidación de viáticos observando la normativa vigente para tal efecto.

Elaborado por:	Paúl Orellana	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de diciembre de 2018	Fecha:	14 de diciembre de 2018

**ANEXO 107 - Asientos de ajustes y reclasificaciones**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Asientos de ajustes y reclasificaciones

PT-EJ2
02/06

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
USD DÓLARES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
	-1-			
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL		-8 797,42	
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	-8 797,42		
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS			-8 797,42
2.1.2.05.99	COBROS POR RUBROS VARIOS	-8 797,42		
	P/R Reversión de asiento contable innecesario, realizado por equivocación bancaria 20/12/2017			
	-2-			
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL		64,83	
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	64,83		
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL		22,81	
6.3.1.51.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	10,00		
6.3.1.51.73.005.99	OTROS ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12,81		
1.1.2.01	ANTICIPO A SERVIDORES PÚBLICOS			27,37



1.1.2.01.01.046	RICARDO RODRÍGUEZ	27,37		
2.1.3.51	C X P GASTOS EN PERSONAL			0,04
2.1.3.51.02.001.05	C X P IR REMUNERACIONES UNIFICADAS	0,04		
2.1.3.53	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1,89
2.1.3.53.10.001.06.001	C X P IVA CONTRIBUYENTES ESPECIALES PROVEEDOR 100%	1,89		
2.1.3.75	C X P OBRAS PÚBLICAS			0,34
2.1.3.75.10.005.01.003.03	C X P BIENES PROVEEDORES 70%	0,34		
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL			21,20
6.3.1.51.71.001.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21,20		
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			0,01
6.3.1.53.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	0,01		
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS			36,79
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	36,79		
	P/R Ajuste por transferencias registradas con valores incorrectos durante el ejercicio 2017.			
	-3-			
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		289866.75	
2.2.4.98.01.001	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	289866.75		
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL			289866.75
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	289866.75		
	P/R Pagos no registrados en 2016.			
	-4-			
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS		23 612,43	
1.1.2.05.35	ING. FREDDY PESÁNTEZ CÓRDOVA	23 612,43		
1.1.2.03	ANTICIPO A CONTRATISTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			23 612,43
1.1.2.03.35	ING. FREDDY PESÁNTEZ CÓRDOVA	23 612,43		
	P/R Reclasificación de saldos por mala utilización de cuenta contable correspondiente a Ing. Freddy Pesántez, por anticipo del 40% para la			



	ejecución del "Diagnóstico y Diseños Integrales para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable Cantón Déleg".			
	-5-			
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS		3 000,00	
1.1.2.05.26	ESTRATEF CONSULTORA	3 000,00		
1.1.2.03	ANTICIPO A CONTRATISTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			3 000,00
1.1.2.03.26	ESTRATEF CONSULTORA	3 000,00		
	P/R Reclasificación de saldos por mala utilización de cuenta contable correspondiente a ESTRATEF CONSULTORA, por anticipo del 50% para la realización del Estudio Socioeconómico para la determinación, emisión y recaudación de contribuciones especiales de mejoras en el cantón Déleg.			
	-6-			
1.1.2.01	ANTICIPO A SERVIDORES PÚBLICOS		3 736,59	
1.1.2.01.03.001.01.027	REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	3 736,59		
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS			3 736,59
1.1.2.05.24	REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD	3 736,59		
	P/R ajuste por error en la utilización de la cuenta Anticipo a Proveedores originado en el pago de nómina a servidores de la Registraduría de la Propiedad.			
	-7-			
223.01	CRÉDITOS INTERNOS		165,76	
2.2.3.01.01.002	CRÉDITOS DE PAGAR DEL BANCO DEL ESTADO	165,76		
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS			165,76
1.1.2.05.99	VARIOS PROVEEDORES	165,76		
	P/R ajuste por error en la utilización de la cuenta Anticipo a Proveedores originado por Pago al Banco de Desarrollo del Ecuador PROMADEC II F.2. del crédito Nro.30544 cuota del mes de junio de 2017.			
	-8-			



1.1.3.28	C X C TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		113 024,01	
1.1.3.28.30	C X C REINTEGRO DEL IVA	113 024,01		
6.2.6.30	COMPENSACIÓN DEL IVA			113 024,01
6.2.6.30.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	113 024,01		
	P/R Derecho de cobro de la devolución del IVA sustentado en resoluciones del SRI			
	-9-			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		4 944,98	
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	3 395,53		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1 549,45		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2 105,42	
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	172,16		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1 933,26		
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			7 050,40
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	5 328,79		
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1 721,61		
	P/R Baja de bienes no registrada			
	-10-			
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2 848,66	
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	264,87		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2 583,79		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS			2 848,66
6.2.9.51.0001.01.03	MOBILIARIOS	264,87		
6.2.9.51.0001.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2 583,79		
	P/R Ajuste por uso incorrecto de cuenta contable en baja de bienes			



	-11-			
1.4.1.01	BIENES MUEBLES		620,16	
1.4.1.01.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	620,16		
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN		620,16	
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN		42,36	
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			42,36
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPO	42,36		
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			620,16
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			620,16
	P/R Ajuste por registro incorrecto de Bien de Larga duración (Citófono)			
	-12-			
1.4.1.01	BIENES MUEBLES		196 000,00	
1.4.1.01.05	VEHÍCULOS	196 000,00		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		149 378,57	
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	4 262,77		
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	142 430,25		
1.4.1.99.06	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	951,51		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1 734,04		
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		10 162,88	
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN		17 601,34	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			196 742,79
1.4.1.01.03	MOBILIARIOS	8 618,61		
1.4.1.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	184 589,67		
1.4.1.01.06	HERRAMIENTAS	1 308,36		
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2 226,15		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			176 400,00



1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	176 400,00		
	P/R Ajustes por asignación incorrecta de cuentas de bienes de administración.			
	-13-			
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		170 517,94	
1.4.1.99.03	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIOS	166 639,16		
1.4.1.99.07	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3 878,78		
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		11 997,57	
1.4.1.01	BIENES MUEBLES			10 000,00
1.4.1.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	10 000,00		
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA			168 329,48
1.4.1.99.02	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	851,83		
1.4.1.99.04	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	166 998,82		
1.4.1.99.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	477,89		
1.4.1.99.06	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	0,94		
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN			4 186,03
	P/R Ajustes por cálculos incorrectos de depreciaciones y disminución de bien mal registrado			
	-14-			
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS		114 086,05	
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		13 859,19	
1.5.2.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		2 772,00	
1.5.2.14	SUBSIDIOS		822,15	
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		18 461,58	
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES		29 275,52	
1.5.2.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES		17 132,40	



1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		16 200,00	
1.5.2.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN		82 945,76	
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS			114 086,05
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			13 859,19
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			2 772,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS			822,15
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			18 461,58
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES			29 275,52
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES			17 132,40
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			16 200,00
1.5.1.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN			82 945,76
	P/R Ajustes por uso incorrecto de cuentas de costo del componente 1.5.1 que pertenecen a cuentas de costo del componente 1.5.2			
	-15-			
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN		295 554,65	
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		295 554,65	
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN			295 554,65
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO			295 554,65
	P/R Ajustes por uso incorrecto de cuentas de la cuenta 1.5.1.98 Aplicación del Gasto de Gestión de Inversión en Obras en Proceso			
	-16-			
6.2.6.30	COMPENSACIÓN DEL IVA		113 024,01	
6.2.6.30.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	113 024,01		
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS		2 848,66	
6.2.9.51.0001.01.03	MOBILIARIOS		264,87	
6.2.9.51.0001.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		2 583,79	
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL			22,81
6.3.1.51.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		10,00	



6.3.1.51.73.005.99	OTROS ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12,81		
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL		21,20	
6.3.1.51.71.001.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	21,20		
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO		0,01	
6.3.1.53.71.002.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	0,01		
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		36,79	
6.3.3.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	36,79		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO			2 105,42
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	172,16		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1 933,96		
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO			2 848,66
6.3.9.52.0001.01.03	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE MOBILIARIOS	264,87		
6.3.9.52.0001.01.07	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO POR BAJA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2 583,79		
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN			42,36
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO		620,16	
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN			17 601,34
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE ADMINISTRACIÓN		4 186,03	
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL			295 554,65
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO		295 554,65	
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE			98 116,27
	P/R Cierre de cuentas del gasto 2017			
TOTAL			2 296 493,18	2 296 493,18
Elaborado por:		Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:		14 de diciembre de 2018	Fecha:	14 de diciembre de 2018



ANEXO 108 - Cédulas sumarias (Estado de Situación Financiera)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédulas sumarias (Estado de Situación Financiera)

PT-EJ2
03/06

COMPONENTE: DISPONIBILIDADES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.1	DISPONIBILIDADES	512 044,85	-8 732,59	289866.75	213445,51
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547,45			547,45
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	504 129,22	-8 732,59	289866.75	205529,88
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL-CUENTA DE RECAUDACIÓN	7 368,18			7 368,18

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en lo estados financieros de las cuentas que conforman el rubro Disponibilidades no presentan razonabilidad, ya que se ven reflejadas varias diferencias, situación generada debido a que no se registraron pagos en 2016 y equivocaciones bancarias, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: ANTICIPOS DE FONDOS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	322 083,59	30 349,02	30 542,15	321 890,46
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4 296,14	3 736,59	27,37	8 005,36
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	313 564,07		26 612,43	286 951,64
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	3 903,38	26 612,43	3 902,35	26 613,46
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	320,00			320,00

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden el rubro Anticipos de Fondos no son razonables, ya que se encuentran varias diferencias, situación generada debido a errores en la utilización del componente, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.



ELABORADO POR: Paúl Orellana	SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018	FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	53 540,91	113 024,01	0,00	166 564,92
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25 432,91			25 432,91
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18 272,72			18 272,72
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 842,05			1 842,05
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7 993,23			7 993,23
1.1.3.28	C X C TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	113 024,01		113 024,01

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de Diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro no son razonables, ya que se encuentran varias diferencias, situación generada por el derecho de cobro de la devolución del Iva, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega	SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018	FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: INVERSIONES TEMPORALES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	152 134,00			152 134,00
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152 134,00			152 134,00

COMENTARIO: El saldo reflejado al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presenta razonabilidad.

ELABORADO POR: Paúl Orellana	SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018	FECHA: 14 de diciembre de 2018



COMPONENTE: DEUDORES FINANCIEROS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	302 883,02			302 883,02
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	302 883,02			302 883,02

COMENTARIO: El saldo reflejado al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presenta razonabilidad.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE E INVERSIÓN

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	706,49			706,49
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706,49			706,49

COMENTARIO: El saldo reflejado al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presenta razonabilidad.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: BIENES DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	1 720 644,20	521 461,65	558 565,03	1 683 540,82
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1 206 030,45	196 620,16	213 793,19	1 188 857,42
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1 509 169,07			1 509 169,07
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	994 555,32	324 841,49	344 771,84	1 014 485,67

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de Diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro, no son razonables, ya que se ven reflejadas varias diferencias, situación generada por asignaciones incorrectas en bienes de administración, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.



ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0,00	296 174,81	296 174,81	0,00
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	388 568,67		114 086,05	274 482,62
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50 055,03		13 859,19	36 195,84
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25 056,00		2 772,00	22 284,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7 498,28		822,15	6 676,13
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4 429,85			4 429,85
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69 624,82		18 461,58	51 163,24
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13 438,41			13 438,41
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29 275,52		29 275,52	0,00
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47 520,50		620,16	46 900,34
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38 037,27		17 132,40	20 904,87
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	48 491,20		16 200,00	32 291,20
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	323 859,35		82 945,76	240 913,59
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1 609 364,82			1 609 364,82
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238 882,82			238 882,82
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10 759 413,60			10 759 413,60
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	13 653 516,14	296 174,81		13 357 341,33

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman Inversiones en Obras en Proceso no presentan razonabilidad, ya que se ven reflejadas varias diferencias, situación generada debido a que no se utiliza correctamente esta cuenta, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0,00	295 554,65	295 554,65	0,00



1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	114 086,05		114 086,05
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	13 859,19		13 859,19
1.5.2.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	2 772,00		2 772,00
1.5.2.14	SUBSIDIOS	0,00	822,15		822,15
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	18 461,58		18 461,58
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0,00	29 275,52		29 275,52
1.5.2.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	17 132,40		17 132,40
1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0,00	16 200,00		16 200,00
1.5.2.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0,00	82 945,76		82 945,76
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	0,00		295 554,65	295 554,65

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro no son razonables, ya que se encuentran varias diferencias en sus saldos, situación generada debido a errores en la utilización del componente, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	12 343,97	0,00	-8 797,42	3 546,55
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1 454,70			1 454,70
2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10 889,27		-8 797,42	2 091,85

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro no presentan razonabilidad, ya que se ven reflejadas diferencias en sus saldos, situación generada debido a equivocaciones bancarias, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47 917,67	0,00	2,27	47 919,94



2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9 111,64		0,04	9 111,68
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,38		1,89	605,27
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121,49			121,49
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10 977,94			10 977,94
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8 125,57			8 125,57
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18 952,63		0,34	18 952,97
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,02			25,02

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden el rubro Cuentas por Pagar no son razonables, ya que se ven reflejadas diferencias en sus saldos, situación generada debido a transferencias registradas con valores incorrectos, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: EMPRÉSTITOS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.2.3	EMPRÉSTITOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro no presentan razonabilidad, ya que se ven reflejadas diferencias en sus saldos, situación generada debido a errores en la utilización de la cuenta, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: FINANCIEROS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
2.2.4	FINANCIEROS	377 021,74	289866,75	0,00	87154,99
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377 021,74	289866,75	0,00	87154,99

COMENTARIO: El saldo reflejado al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforma este rubro no presenta razonabilidad, ya que se encuentran varias diferencias, situación generada debido a pagos no registrados en 2016, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.



ELABORADO POR: Edison Vega					SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López				
FECHA: 14 de diciembre de 2018					FECHA: 14 de diciembre de 2018				
COMPONENTE: PATRIMONIO PÚBLICO									
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA				
			DEBE	HABER					
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64				
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64				
<p>COMENTARIO: El saldo reflejado al 31 de diciembre en lo estados financieros de la cuenta que conforma el Patrimonio Público no presenta razonabilidad, ya que se ven reflejadas diferencias en sus saldos, situación generada debido a asignaciones incorrectas en la cuenta, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.</p>									
ELABORADO POR: Paúl Orellana					SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López				
FECHA: 14 de diciembre de 2018					FECHA: 14 de diciembre de 2018				
COMPONENTE: RESULTADOS DE EJERCICIOS									
CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA				
			DEBE	HABER					
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129 626,76	0,00	98 116,27	227 743,03				
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129 626,76		98 116,27	227 743,03				
<p>COMENTARIO: El saldo reflejados al 31 de diciembre en lo estados financieros de la cuenta que conforma este rubro no presenta razonabilidad, ya que se encuentran diferencias en sus saldos, situación generada debido al cierre de la cuenta gastos, por tal motivo se ha propuesto realizar asientos de ajuste y reclasificaciones.</p>									
ELABORADO POR: Edison Vega					SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López				
FECHA: 14 de diciembre de 2018					FECHA: 14 de diciembre de 2018				



ANEXO 109 - Cédulas sumarias (Estado de Resultados)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Cédulas sumarias (Estado de Resultados)

PT-EJ2
04/06

COMPONENTE: IMPUESTOS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.1	IMPUESTOS	395779,77	0,00	0,00	395779,77
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	269804,39			269804,39
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	125975,38			125975,38

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	174742,37	0,00	0,00	174742,37
6.2.3.01	TASAS GENERALES	161938,12			161938,12
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	12804,25			12804,25

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018



COMPONENTE: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	158894,70	0,00	0,00	158894,70
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	158894,70			158894,70

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	248096,63	0,00	0,00	248096,63
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	0,00			0,00
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	18577,50			18577,50
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12270,51			12270,51
6.2.5.04	MULTAS	12362,62			12362,62
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	204886,00			204886,00

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2798199,71	0,00	113024,01	2911223,72
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	394890,98			394890,98



6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	131116,93			131116,93
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMEN ESPECIAL	1825651,40			1825651,40
6.2.6.30	COMPENSACIÓN DEL IVA	446540,40		113024,01	559564,41

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro no son razonables, ya que se encuentran reflejadas varias diferencias, situación generada debido a derecho de cobro de la devolución del IVA, por ende, se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	14632,43	0,00	2848,66	17481,09
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	14632,43		2848,66	17481,09

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de la cuenta que comprenden este rubro no son razonables, ya que se encuentran reflejadas varias diferencias, situación generada debido al uso incorrecto de la cuenta contable en baja de bienes, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: INVERSIONES PÚBLICAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2878313,20	295577,46	296196,02	2877694,64
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL	0,00	295577,46	21,20	295556,26
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2878313,20	0,00	296174,82	2582138,38

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden el rubro Inversiones Públicas no son razonables, ya que se encuentran reflejadas varias diferencias, situación generada debido al uso incorrecto y transferencias registradas con valores incorrectos en la cuenta, por ende, se sugirió realizar ajustes y



reclasificaciones.

ELABORADO POR: Edison Vega

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: REMUNERACIONES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.3	REMUNERACIONES	446128,30	0,00	36,79	446091,51
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	321925,68		36,79	321888,89
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35050,19			35050,19
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1844,00			1844,00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	661,48			661,48
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1667,99			1667,99
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59967,02			59967,02
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	25011,94			25011,94

COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de la cuenta que comprenden este rubro no son razonables, ya que existen diferencias en sus saldos, situación generada debido a transferencias registradas con valores incorrectos durante el ejercicio 2017, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.

ELABORADO POR: Paúl Orellana

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López

FECHA: 14 de diciembre de 2018

FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119741,47	0,00	0,00	119741,47
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	14631,27			14631,27
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	69402,03			69402,03
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	5794,63			5794,63
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1709,56			1709,56
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6206,00			6206,00



6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21997,98		21997,98
----------	-----------------------------------	----------	--	----------

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Edison Vega
FECHA: 14 de diciembre de 2018

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	88208,47	0,00	0,00	88208,47
6.3.5.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PÚBLICA INTERNA	49099,66			49099,66
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39108,81			39108,81

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Edison Vega
FECHA: 14 de diciembre de 2018

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: TRANSFERENCIAS ENTREGADAS

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	46839,59	0,00	0,00	46839,59
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26663,64			26663,64
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	20175,95			20175,95

COMENTARIO: Los saldos reflejados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que conforman este rubro presentan razonabilidad.

ELABORADO POR: Paúl Orellana
FECHA: 14 de diciembre de 2018

SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López
FECHA: 14 de diciembre de 2018

COMPONENTE: COSTO DE VENTAS Y OTROS



CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS	73250,82	17643,70	4186,03	86708,49
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	73250,82	17643,70	4186,03	86708,49
<p>COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro no son razonables, ya que existen diferencias en sus saldos, situación generada debido a la asignación incorrecta de cuentas de bienes de administración y cálculos erróneos de depreciaciones, por ende se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.</p>					
ELABORADO POR: Edison Vega		SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López			
FECHA: 14 de diciembre de 2018		FECHA: 14 de diciembre de 2018			

COMPONENTE: ACTUALIZACIONES Y AJUSTES

CÓDIGO	CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8237,00	4954,08	0,00	13191,08
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	0,00	4954,08		4954,08
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8237,00			8237,00
<p>COMENTARIO: Los saldos presentados al 31 de diciembre en los estados financieros de las cuentas que comprenden este rubro no son razonables, ya que existen diferencias en sus saldos, situación generada debido a la baja de bienes no registrada y al uso incorrecto de la cuenta contable, por lo que se sugirió realizar ajustes y reclasificaciones.</p>					
ELABORADO POR: Paúl Orellana		SUPERVISADO POR: Ing. Miriam López			
FECHA: 14 de diciembre de 2018		FECHA: 14 de diciembre de 2018			



ANEXO 110 - Balance Proforma (Estado de Situación Financiera)

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Balance Proforma (Estado de Situación Financiera)

PT-EJ2
05/06

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 USD DÓLARES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORIA
			DEBE	HABER	
1	ACTIVOS	3 064 037,06			2 841 165,22
1.1	OPERACIONALES	<u>887 669,35</u>			<u>701 900,89</u>
1.1.1	DISPONIBILIDADES	<u>512 044,85</u>	-8 732,59	289 866,75	<u>213 445,51</u>
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	547,45			547,45
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	504 129,22	-8 732,59	289 866,75	205 529,88
1.1.1.03.01	BANCO CENTRAL 19220005	364 574,39	-8 732,59	289 866,75	65 975,05
1.1.1.03.16	BANCO CENTRAL 19220207 (DÉLEG / BEDE DONACIÓN)	86 814,24			86 814,24
1.1.1.03.18	BANCO CENTRAL 19220206 (BEDE CRÉDITO 50097)	52 740,59			52 740,59
1.1.1.15	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL-CUENTA DE RECAUDACIÓN	7 368,18			7 368,18
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	<u>322 083,59</u>	30 349,02	30 542,15	<u>321 890,46</u>
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4 296,14	3 736,59	27,37	8 005,36
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	313 564,07		26 612,43	286 951,64



1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	3 903,38	26 612,43	3 902,35	26 613,46
1.1.2.13	FONDOS DE REPOSICIÓN	320,00			320,00
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR	<u>53 540,91</u>	<u>113 024,01</u>	<u>0,00</u>	<u>166 564,92</u>
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	25 432,91			25 432,91
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	18 272,72			18 272,72
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 842,05			1 842,05
1.1.3.17	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7 993,23			7 993,23
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	0,00	113 024,01		113 024,01
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	<u>455 017,02</u>			<u>455 017,02</u>
1.2.1	INVERSIONES TEMPORALES	<u>152 134,00</u>			<u>152 134,00</u>
1.2.1.07	INVERSIONES EN VALORES	152 134,00			152 134,00
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	<u>302 883,02</u>			<u>302 883,02</u>
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	302 883,02			302 883,02
1.3	INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	<u>706,49</u>			<u>706,49</u>
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	<u>706,49</u>			<u>706,49</u>
1.3.1.01	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	706,49			706,49
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	<u>1 720 644,20</u>			<u>1 683 540,82</u>
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	<u>1 720 644,20</u>	<u>521 461,65</u>	<u>558 565,03</u>	<u>1 683 540,82</u>
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	1 206 030,45	196 620,16	213 793,19	1 188 857,42
1.4.1.03	BIENES INMUEBLES	1 509 169,07			1 509 169,07
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	994 555,32	324 841,49	344 771,84	1 014 485,67
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	<u>0,00</u>			<u>0,00</u>
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	<u>0,00</u>	<u>296 174,81</u>	<u>296 174,81</u>	<u>0,00</u>
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	388 568,67		114 086,05	274 482,62
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	50 055,03		13 859,19	36 195,84
1.5.1.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25 056,00		2 772,00	22 284,00
1.5.1.14	SUBSIDIOS	7 498,28		822,15	6 676,13



1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	4 429,85			4 429,85
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	69 624,82		18 461,58	51 163,24
1.5.1.18	INDEMNIZACIONES	13 438,41			13 438,41
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	29 275,52		29 275,52	0,00
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47 520,50		620,16	46 900,34
1.5.1.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	38 037,27		17 132,40	20 904,87
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	48 491,20		16 200,00	32 291,20
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	323 859,35		82 945,76	240 913,59
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1 609 364,82			1 609 364,82
1.5.1.55	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE OBRAS	238 882,82			238 882,82
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	10 759 413,60			10 759 413,60
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	13 653 516,14	296 174,81		13 357 341,33
1.5.2	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	0,00	295 554,65	295 554,65	0,00
1.5.2.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	114 086,05		114 086,05
1.5.2.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0,00	13 859,19		13 859,19
1.5.2.13	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	0,00	2 772,00		2 772,00
1.5.2.14	SUBSIDIOS	0,00	822,15		822,15
1.5.2.16	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	18 461,58		18 461,58
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0,00	29 275,52		29 275,52
1.5.2.35	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00	17 132,40		17 132,40
1.5.2.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0,00	16 200,00		16 200,00
1.5.2.38	EXISTENCIAS DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	0,00	82 945,76		82 945,76
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	0,00		295 554,65	295 554,65
2	PASIVOS	1 078 553,21			779 725,55
2.1	DEUDA FLOTANTE	60 261,64			51 466,49
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	12 343,97	0,00	-8 797,42	3 546,55
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1 454,70			1 454,70



2.1.2.05	ANTICIPOS POR BIENES Y SERVICIOS	10 889,27		-8 797,42	2 091,85
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	47 917,67	0,00	2,27	47 919,94
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	9 111,64		0,04	9 111,68
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	603,38		1,89	605,27
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	121,49			121,49
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	10 977,94			10 977,94
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8 125,57			8 125,57
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	18 952,63		0,34	18 952,97
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	25,02			25,02
2.2	DEUDA PÚBLICA	1 018 291,57	-	-	728 259,06
2.2.3	EMPRÉSTITOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	641 269,83	165,76	0,00	641 104,07
2.2.4	FINANCIEROS	377 021,74	289 866,75	0,00	87 154,99
2.2.4.98	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	377 021,74	289 866,75	0,00	87 154,99
6	PATRIMONIO	1 985 483,85			2 061 439,67
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	1 985 483,85			2 061 439,67
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64
6.1.1.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	1 855 857,09	22 160,45	0,00	1 833 696,64
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	129 626,76	0,00	98 116,27	227 743,03
6.1.8.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129 626,76		98 116,27	227 743,03
	TOTAL ACTIVO	3 064 037,06			2 841 165,22
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3 064 037,06			2 841 165,22

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de diciembre de 2018	Fecha:	14 de diciembre de 2018

**ANEXO 111 - Balance Proforma (Estado de Resultados)**

Entidad: GAD Municipal del Cantón Déleg
Tipo de Acción de Control: Auditoría Financiera
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
Nombre del Papel de Trabajo: Balance Proforma (Estado de Resultados)

PT-EJ2
06/06

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
USD DÓLARES**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2017	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	158 894,70			158 894,70
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	158 894,70			158 894,70
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	158 894,70			158 894,70
	RESULTADO DE OPERACIÓN	-2 912 769,64			-2 912 114,29
6.2.1	IMPUESTOS	395 779,77			395 779,77
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	269 804,39			269 804,39
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	125 975,38			125 975,38
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	174 742,37			174 742,37
6.2.3.01	TASAS GENERALES	161 938,12			161 938,12
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	12 804,25			12 804,25
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	2 878 313,20	295 577,46	296 196,02	2 877 694,64
6.3.1.51	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL	0,00	295 577,46	21,20	295 556,26



6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	2 878 313,20		296 174,82	2 582 138,38
6.3.3	REMUNERACIONES	<u>446 128,30</u>	0,00	36,79	<u>446 091,51</u>
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	321 925,68		36,79	321 888,89
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	35 050,19			35 050,19
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1 844,00			1 844,00
6.3.3.04	SUBSIDIOS	661,48			661,48
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	1 667,99			1 667,99
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	59 967,02			59 967,02
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	25 011,94			25 011,94
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>119 741,47</u>			<u>119 741,47</u>
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	14 631,27			14 631,27
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	69 402,03			69 402,03
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VITICOS Y SUBSISTENCIAS	5 794,63			5 794,63
6.3.4.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1 709,56			1 709,56
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	6 206,00			6 206,00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	21 997,98			21 997,98
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>39 108,81</u>			<u>39 108,81</u>
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	39 108,81			39 108,81
	TRANSFERENCIAS NETAS	<u>2 751 360,12</u>			<u>2 864 384,13</u>
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	<u>2 798 199,71</u>	0,00	113 024,01	<u>2 911 223,72</u>
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	394 890,98			394 890,98
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	131 116,93			131 116,93
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMEN ESPECIAL	1 825 651,40			1 825 651,40
6.2.6.30	COMPENSACIÓN DEL IVA	446 540,40		113 024,01	559 564,41
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	<u>46 839,59</u>			<u>46 839,59</u>
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26 663,64			26 663,64
6.3.6.10	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	20 175,95			20 175,95



	RESULTADO FINANCIERO	-5 889,03			-5 889,03
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	<u>43 210,63</u>			<u>43 210,63</u>
6.2.5.01	RENTAS DE INVERSIONES	0,00			0,00
6.2.5.02	RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	18 577,50			18 577,50
6.2.5.03	INTERESES POR MORA	12 270,51			12 270,51
6.2.5.04	MULTAS	12 362,62			12 362,62
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	<u>49 099,66</u>			<u>49 099,66</u>
6.3.5.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DEUDA PÚBLICA INTERNA	49 099,66			49 099,66
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	138 030,61			122 467,52
6.3.8	COSTO DE VENTAS Y OTROS	<u>73 250,82</u>	17 643,70	4 186,03	<u>86 708,49</u>
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	73 250,82	17 643,70	4 186,03	86 708,49
6.2.5	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	<u>204 886,00</u>			<u>204 886,00</u>
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	204 886,00			204 886,00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	<u>14 632,43</u>	0,00	2 848,66	<u>17 481,09</u>
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	14 632,43		2 848,66	17 481,09
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	<u>8 237,00</u>	4 954,08	0,00	<u>13 191,08</u>
6.3.9.52	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	0,00	4 954,08		4 954,08
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8 237,00			8 237,00
	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	129 626,76			227 743,03

Elaborado por:	Edisson Vega	Supervisado por:	Ing. Miriam E. López
Fecha:	14 de diciembre de 2018	Fecha:	14 de diciembre de 2018



ANEXO 112 - Comunicación provisional de resultados



Oficio: O&V-AF-030-2018

Asunto: Comunicación de Resultados Provisionales

Cuenca, 20 de diciembre de 2018

Título académico o Señor/a

Nombres y Apellidos

Cargo que Desempeña o desempeñó

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg

Bolívar y Av. 24 de Mayo

Déleg-Cañar

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, comunico a usted, los resultados provisionales de la Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg que comprende el periodo 2017.

Agradeceré a usted, presentar sus observaciones respecto de los resultados provisionales antes referidos con la documentación de sustento que estimare pertinente, a nombre del suscrito, a la Universidad de Cuenca, ubicada en la Av. 12 de Abril y Loja, en Cuenca.

Atentamente,

Ing. Miriam López

SUPERVISORA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA



ANEXO 113 - Convocatoria a conferencia final



Oficio: O&V-AF-031-2018

Asunto: Convocatoria a la Conferencia Final

Cuenca, 20 de diciembre de 2018

Título académico o Señor/a

Nombres y Apellidos

Cargo que Desempeña o desempeñó

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg

Bolívar y Av. 24 de Mayo

Déleg-Cañar

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe de auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, por el ejercicio económico del año terminado al domingo treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía O&V Auditoría Independiente en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría DPCÑ-CTR-001-2018 suscrito el viernes tres de septiembre de dos mil dieciocho.

La diligencia se llevará a cabo en la sala de sesiones del GAD Municipal de Déleg, ubicado en la calle Bolívar y Av. 24 de Mayo, el viernes veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho a las 16H00.

En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Paúl Orellana

Auditor de O&V Auditoría Independiente

**ANEXO 114 - Acta de conferencia final****ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD MUNICIPAL DE DÉLEG POR EL PERIODO ECONÓMICO DEL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DPCÑ-CTR-001-2018**

En la ciudad de Déleg, provincia de Cañar, a los veintiún días de diciembre de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, los suscritos: Ing. Miriam López, Supervisora de Auditoría, se constituyen en la sala de sesiones del GAD Municipal de Déleg, ubicado en la calle Bolívar y Av. 24 de Mayo, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe de la auditoría a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, por el ejercicio económico del año terminado al domingo treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía O&V Auditoría Independiente en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría DPCÑ-CTR-001-2018 suscrito el viernes tres de septiembre de dos mil dieciocho.

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular O&V-AF-031-2018 del veinte de diciembre de dos mil dieciocho, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados de la acción de control constantes en los comentarios y conclusiones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA O IDENTIDAD



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017”

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD: PROYECTO INTEGRADOR

AUTORES:

PAÚL ANDRÉS ORELLANA GUZHÑAY

EDISSON ESTEBAN VEGA GUZHÑAY

TUTOR /A: ING. MIRIAM LOPEZ CORDOVA

Cuenca – Ecuador

2018



Índice

Índice	586
1. Pertinencia académico-científica y social.....	587
Pertinencia Académica:	587
Pertinencia Científica:	587
Pertinencia Social:.....	587
2. Justificación	588
3. Problema Central.....	589
4. Objetivos.....	589
General:	589
Específicos:	589
5. Metodología	590
Marco Teórico Base.....	590
Sector Público	590
Contraloría General del Estado y sus funciones	590
Modalidades de Auditoría Gubernamental	591
Auditoría Financiera.....	592
Auditoría Financiera Gubernamental	592
Fases de la Auditoría Financiera Gubernamental	594
Diseño Metodológico	595
Tipo de Investigación.....	595
Método de Investigación.....	595
6. Cronograma de Actividades.....	596
7. Esquema Tentativo	597
Bibliografía	599



AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017

1. Pertinencia académico-científica y social

4.3. Pertinencia Académica:

El proyecto integrador denominado “Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg: periodo 2017” tomará en cuenta los conocimientos teóricos y sistemáticos desarrollados con el estudio y aprendizaje en la carrera de Contabilidad y Auditoría, considerando de manera primordial lo relacionado con la Auditoría Financiera Gubernamental, los cuales serán instrumentalizados durante cada proceso del desarrollo de este proyecto.

Con dichos conocimientos se dictaminará la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad, promoviendo una información financiera más apegada a la realidad conforme dicta la norma.

4.4. Pertinencia Científica:

La Contabilidad Gubernamental al constituir una herramienta primordial del proceso contable; se encuentra enmarcada en leyes, normas y procedimientos que se han determinado por organismos gubernamentales, tomando en cuenta teorías y técnicas avaladas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) al beneficiarse de recursos públicos deben cumplir con dichas normas, leyes y procedimientos, es por esto que se llevará a cabo la evaluación del cumplimiento de las mismas dentro del proceso contable a través de la Auditoría Financiera.

4.5. Pertinencia Social:

La Auditoría Financiera proporcionará un dictamen a la razonabilidad de los Estados Financieros, lo cual permitirá conocer la certeza de su información financiera, y de ser necesario; a través de la instrumentalización de las recomendaciones, presentar Estados Financieros más apegados a la



realidad, beneficiando a todos los usuarios de la información. Además, de constituir un instrumento clave para el cumplimiento de la normativa y la rendición de cuentas, beneficiando a toda la comunidad ligada al GAD; puesto que, ayudará en la toma de decisiones más acertadas por parte de la Administración.

2. Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg al formar parte del sector público como lo establece la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su Art. 225: “El sector Público comprende: [...] Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.”; maneja recursos públicos, por lo tanto, la entidad está sujeta al control de los mismos a través de la Contraloría General del Estado como expresa el Art 1 de la (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002) “...con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.”

Conforme a estas disposiciones legales y tomando en cuenta que no se ha realizado una auditoría financiera al año 2017, la Administración vigente (2014-2019) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg, el cual dispuso en 2017 de una asignación presupuestaria inicial de 3´003.361,48 de USD; encuentra la necesidad de ejecutar una Auditoría Financiera al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con la finalidad de dictaminar la razonabilidad de sus Estados Financieros; permitiendo así prepararse para futuras acciones de control, además de asegurarse de tener una herramienta correcta para la toma de decisiones y el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Para realizar el respectivo proceso se aplicará la normativa que proporciona la Contraloría General del Estado, así como las normas y leyes dedicadas al sector público de acuerdo a la necesidad.



3. Problema Central

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg no ha sido objeto de una auditoría financiera durante el periodo 2017, que permita determinar la certeza de la información financiera, evaluar el manejo del control interno y el cumplimiento de la normativa vigente; por ende, identificar la presencia de errores materiales, ya sea debido a fraude, errores u omisiones.

4. Objetivos

4.6. General:

Realizar una Auditoría Financiera al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Déleg correspondiente al periodo 2017, que permita dar un dictamen acerca de la razonabilidad de los estados financieros, para determinar las oportunidades de mejora o correcciones y así constituir una mejor herramienta para la toma de decisiones

4.7. Específicos:

- Conocer aspectos relevantes de la entidad para lograr el entendimiento de la misma.
- Identificar el marco conceptual que rige el proceso de auditoría financiera en base a la normativa establecida para el sector público.
- Instrumentalizar la Auditoría Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa durante el proceso contable y emitir un dictamen acerca de la razonabilidad en la preparación de los estados financieros
- Establecer recomendaciones que permitan al GAD Municipal de Déleg corregir deficiencias en la información contable y el control interno; y así evidenciar Estados Financieros más apegados a la realidad.



5. Metodología

4.8. Marco Teórico Base

4.8.1. Sector Público

Según la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su Art. 225, el sector público está compuesto por:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (pág. Art 225)

4.8.2. Contraloría General del Estado y sus funciones

“La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. Art. 211)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) al pertenecer al sector público disponen de recursos del estado; por ende, están sujetos al control por parte de la Contraloría General del Estado (CGE)

Son funciones de la CGE las presentadas en el Art. 212 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008):

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las

- entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos sujetos a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado.
 3. Expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones.
 4. Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.
(pág. Art.212)

La CGE al dirigir el control administrativo tiene bajo su dirección la Auditoría Gubernamental que es parte del control externo que ejerce la misma.

4.8.3. Modalidades de Auditoría Gubernamental

La (Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002) en el capítulo 3, sección 1 establece las modalidades de Auditoría Gubernamental que se resumen en la siguiente ilustración:

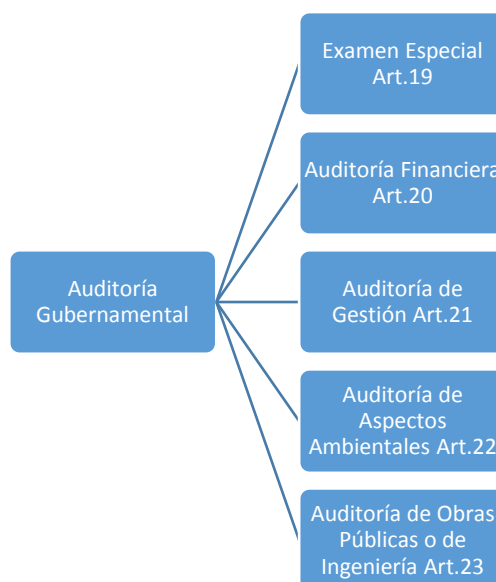


Ilustración 5: Modalidades de la Auditoría Gubernamental

Fuente: (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2002)

Elaborado por: Los autores



4.8.4. Auditoría Financiera

Según (Acosta Padilla, Benavides Echeverría, & Lozada Orejuela, 2015) la Auditoría Financiera se define como:

...es un proceso sistemático que sirve para evaluar la estructura, transacciones y desempeño de una entidad económica con la única finalidad de brindar mayor seguridad a la administración en la toma de decisiones, afrontar los riesgos con acciones correctivas que le permitan alcanzar sus objetivos en pro del progreso de la entidad y la garantía de mantenerse como una organización competitiva. (pág. 5)

4.8.5. Auditoría Financiera Gubernamental

Definición:

La CGE en el “Manual de Auditoría Financiera Gubernamental” señala:

“Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno.” (pág. 17)

En resumen la Auditoría Financiera verifica el cumplimiento de la normativa legal en la elaboración de los estados financieros y ayuda a identificar deficiencias en el control interno, además ayuda a subsanar dichas falencias a través de las recomendaciones. El informe de auditoría detalla el resultado del análisis de los estados financieros de un ente público, el mismo contendrá un dictamen que debe estar sustentado en papeles de trabajo.



Características:

1. Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
2. Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
3. Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
4. Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
5. Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
6. Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, págs. 18-19)

Control Interno:

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 3)

Riesgos de Auditoría:



Las (Normas Internacionales de Auditoría) en la NIA 200 apartado 13 literal c manifiesta que es el “...riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.” (pág. 4)

Hallazgos:

Se refieren a posibles deficiencias o irregularidades identificadas como resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría. Los resultados de las actividades de control realizadas, serán analizados únicamente con las personas involucradas en los hechos examinados y con las autoridades de la entidad. (Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental NEAG, 2002, pág. 40)

Marcas de auditoría:

“Las marcas de auditoria son símbolos que utiliza el auditor para señalar los papeles de trabajo, el tipo de revisión y prueba efectuados” (Sandoval Morales, 2012, pág. 55)

4.8.6. Fases de la Auditoría Financiera Gubernamental

1. Planificación: Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, pág. 20)
2. Ejecución: En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada



desviación o problema identificado (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, pág. 20)

3. Comunicación de Resultados: La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados. (Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, 2001, pág. 20)

4.9. Diseño Metodológico

4.9.1. Tipo de Investigación

En este caso se aplicarán los siguientes tipos de investigación:

- **Documental:** en el proceso de Auditoría se revisará tanto documentación obtenida de la entidad como: estados financieros, políticas, entre otros; como documentación externa ya sea leyes, normas, reglamentos o manuales.
- **De campo:** debido a que la entidad proporcionará información convirtiéndose en fuente de ella.
- **Descriptiva:** ya que la auditoría busca describir el estado de la información financiera y el control interno
- **Aplicativa:** mediante el análisis de la información recolectada se pueden establecer conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la información contable y el control interno

4.9.2. Método de Investigación

En el presente Proyecto Integrador al tratarse de una Auditoría Financiera se tomará en cuenta el método mixto, ya que la misma por su naturaleza requiere la utilización tanto del enfoque cuantitativo como la del cualitativo.

6. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
CAPITULO I																					
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD	X	X																			
1.1 Descripción del Objeto de Estudio	x																				
1.2 Antecedentes del Cantón Déleg	x																				
1.3 Reseña Histórica	x																				
1.4 Ubicación Geográfica	x																				
1.5 División Política		x																			
1.6 Principales Autoridades		x																			
1.7 Estructura Orgánica		x																			
1.8 Plan Estratégico		x																			
CAPITULO II																					
2. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE LA AUDITORÍA			X	X																	
2.1 Sector Público			x																		
2.2 Contraloría General del Estado y sus funciones			x																		
2.3 Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAG)			x																		
2.4 Modalidades de Auditoría			x																		
2.4 Auditoría Financiera Gubernamental				x																	
2.5 Fases de la Auditoría Financiera Gubernamental				x																	
CAPITULO III																					
3. AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
3.1 Planificación					x	x	x	x													
3.2 Ejecución									x	x	x	x	x	x	x	x					
3.3 Comunicación de Resultados																			x		
CAPITULO IV																					
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																			X	X	X
4.1 Conclusiones																			x	x	
4.2 Recomendaciones																				x	



7. Esquema Tentativo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESQUEMA TENTATIVO
<p>Conocer aspectos relevantes de la entidad para lograr el entendimiento de la misma.</p>	CAPÍTULO I
	1. ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD
	1.1 Descripción del Objeto de Estudio
	1.2 Antecedentes del Cantón Déleg
	1.3 Reseña Histórica
	1.4 Ubicación Geográfica
	1.5 División Política
	1.6 Principales Autoridades
	1.7 Estructura Orgánica
	1.8 Plan Estratégico
	1.8.1 Misión y Visión
1.8.2 Políticas y Objetivos	
<p>Identificar el marco conceptual que rige el proceso de auditoría financiera en base a la normativa establecida para el sector público.</p>	CAPÍTULO II
	2. CONCEPCIONES TEÓRICAS DE LA AUDITORÍA
	2.1 Sector Público
	2.2 Contraloría General del Estado y sus funciones
	2.3 Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental NEAG
	2.4 Modalidades de Auditoría
	2.5 Auditoría Financiera Gubernamental
	2.5.1 Debido Proceso
	2.5.2 Control Interno
	2.5.3 Técnicas de Auditoría Gubernamental
	2.5.4 Riesgo de Auditoría
	2.5.5 Plan de Muestreo
	2.5.6 Programas de Auditoría
	2.5.7 Pruebas de Auditoría
	2.5.8 Hallazgos
	2.5.9 Papeles de Trabajo
2.5.10 Supervisión en el proceso de Auditoría	
2.5.11 Responsabilidades	
2.6 Fases de la Auditoría Financiera Gubernamental	



Instrumentalizar la Auditoría Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa durante el proceso contable y emitir un dictamen acerca de la razonabilidad en la preparación de los estados financieros	CAPÍTULO III
	3. AUDITORÍA FINANCIERA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE DÉLEG: PERIODO 2017
	3.1 Planificación
	3.1.1 Planificación Preliminar
	3.1.2 Planificación Específica
	3.2 Ejecución
	3.3 Comunicación de Resultados
Establecer recomendaciones que permitan al GAD Municipal de Déleg corregir deficiencias en la información contable y el control interno; y así evidenciar Estados Financieros más apegados a la realidad.	CAPÍTULO IV
	4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
	4.1 Conclusiones
	4.2 Recomendaciones
	Bibliografía
	Anexos



Bibliografía

Leyes y Normas

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador de 2007-2008. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador.

Asamblea Nacional de la República de Ecuador. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Ecuador.

Contraloría General del Estado. (2002). *Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental NEAG*. Quito.

Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado*. Quito .

Normas Internacionales de Auditoría. (s.f.). Recuperado el 15 de 5 de 2018, de <https://aobauditores.com/nias/nia200.pdf>

Manuales

Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Ecuador.

Libros

Acosta Padilla, C. P., Benavides Echeverría, I. E., & Lozada Orejuela, M. (2015). *AUDITORÍA FINANCIERA APLICADA A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO*. Sangolquí: Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Sandoval Morales, H. (2012). *Introducción a la Auditoría Financiera*. México DF: Red Tercer Milenio.

Sitios Web

- www.asambleanacional.gob.ec
- www.contraloria.gob.ec
- <https://psicologiaymente.net/miscelanea/tipos-de-investigacion>